

**LOS EXTRANJEROS EN NUEVO LEÓN DE 1821 A 1910.
ANÁLISIS DISCURSIVO DE DOCUMENTOS: PERMISOS,
CARTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

TESIS

**Para obtener el grado académico de Doctorado en Estudios Humanísticos
con especialidad en Comunicación y Estudios Culturales**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MONTERREY**
CAMPUS MONTERREY

POR

Blanca Lilia Dávalos Rojas

NOVIEMBRE DEL 2011

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MONTERREY**

**PROGRAMA DE GRADUADOS DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS, CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES**

Los miembros del comité de tesis recomendamos que la presente tesis de

Blanca Lilia Dávalos Rojas

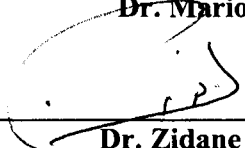
Sea aceptada como requisito parcial para obtener el grado académico de

**Doctorado en Estudios Humanísticos
con especialidad en Comunicación y Estudios Culturales**

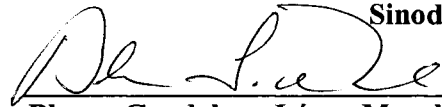
Comité de tesis



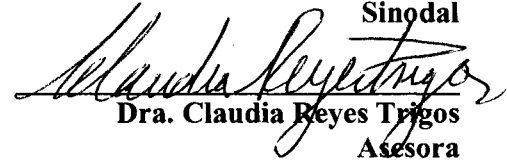
**Dr. Mario Cerutti
Sinodal**



**Dr. Zidane Zeraoui
Sinodal**



**Dra. Blanca Guadalupe López Morales
Sinodal**



**Dra. Claudia Reyes Trigos
Asesora**



**Dra. Blanca Guadalupe López Morales
Directora del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Humanísticos
Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades**

Noviembre de 2011

*A Papá Roy y a MaBa,
porque la adversidad siempre los anima a continuar.*

A mi pequeña gran familia. Los quiero.

A mis maestras Alejandra, Dora, Elda, Lina, Oralia, Prisi, Rocío y Sonia.

A mis maestros Breen, Cuco, Israel, José Carlos, Manuel, Mario,

Miguel Ángel, Omar, Óscar, Pablo, Ramiro, Roberto y Zidane.

A mis amigas Ale, Gris, María, Rosario, Saritza, Tere y Xitlali.

A mis amigos David, Gerardo, Osiel, Pepe, Ricardo y

Ramón... dondequiera que te encuentres.

AGRADECIMIENTOS

Es imposible agradecer en un breve espacio a todas las personas que contribuyeron de alguna manera, con la elaboración de esta tesis. Trataré, sin embargo, de reconocer la importante ayuda de algunos de ellos. Valoro la presencia de los familiares y amigos y los consejos de los miembros de la comunidad académica externa. Agradezco a los archivistas del Acervo General del Estado, quienes durante varios años accedieron para mí una impensable cantidad de cajas con documentos. Aprecio al personal del Tecnológico de Monterrey, tanto a los Rectores; a las doctoras Donna Kabalen y Claudia Reyes por orientar y asesorar esta investigación; al profesorado; a los entrenadores deportivos y al cuerpo de seguridad. Asimismo, a los colaboradores administrativos; de soporte computacional del CETEC; de la biblioteca y de las cafeterías del Campus; a mis compañeros de clase. Reconozco especialmente a mis amigas Griselda Zárate, Xitlali Rivero y a Rosario Pérez por escucharme, sugerirme y orientarme al dar el paso final del plan de estudios. Finalmente, mi gratitud infinita a los tres expertos que aceptaron ser sinodales de esta disertación; sus observaciones precisas fueron fundamentales al depurar este escrito. Los doctores Mario Cerutti, especialista en los procesos económicos de la burguesía en el noreste mexicano durante la etapa decimonónica; Zidane Zeraoui, analista de la diáspora del Medio Oriente a lo largo de los siglos XIX y XX; y Blanca López de Mariscal, investigadora de los relatos y relaciones de viaje al continente americano en la época colonial. A ella además, por dirigir incansablemente el programa doctoral; gracias.

Los extranjeros en Nuevo León de 1821 a 1910.

Análisis discursivo de documentos: permisos, cartas y publicaciones periódicas

| | |
|--|-----|
| Introducción | vii |
| 1. Capítulo 1. Las Leyes de Expulsión, los permisos y los pasaportes referentes a los extranjeros como elementos ideológicos de control. Discurso y realidad en Nuevo León de 1821 a 1910..... | 1 |
| 1.1. Una perspectiva histórica e ideológica sobre el uso práctico del discurso en Nuevo León. | 3 |
| 1.1.1. Los mexicanos y los extranjeros en México y en Nuevo León durante el siglo XIX..... | 5 |
| 1.1.2. Consideraciones sobre la ideología, el discurso y la aplicación práctica en Nuevo León..... | 33 |
| 1.1.2.1. Los conceptos de ideología y de control ideológico. Algunos antecedentes..... | 35 |
| 1.1.2.2. La ideología y las prácticas políticas..... | 46 |
| 1.1.2.3. La ideología y el discurso práctico en Nuevo León durante el siglo XIX..... | 50 |
| 1.2. Las Leyes de Expulsión..... | 58 |
| 1.2.1. Antecedentes ideológicos de las Leyes de Expulsión en México..... | 59 |
| 1.2.2. Las Leyes de Expulsión en México y Nuevo León..... | 65 |
| 1.2.3. Los extranjeros expulsados y exceptuados en Nuevo León..... | 76 |
| 1.3. Los Permisos..... | 83 |
| 1.3.1. Los permisos otorgados a los extranjeros en Nuevo León..... | 84 |
| 1.3.2. Permisos de permanencia..... | 85 |
| 1.3.3. Permisos para trabajar, viajar y otras autorizaciones..... | 100 |
| 1.4. Pasaportes, cartas de seguridad y salvoconductos..... | 109 |
| 1.4.1. Antecedentes del uso en México de pasaportes, cartas de seguridad y salvoconductos..... | 110 |
| 1.4.2. Los pasaportes otorgados a los extranjeros en Nuevo León..... | 115 |
| 1.4.3. Las cartas de seguridad, las filiaciones y los salvoconductos de los extranjeros en Nuevo León en el siglo XIX..... | 120 |
| 1.5. Consideraciones adicionales..... | 125 |
| 2. Capítulo 2. Las solicitudes de los extranjeros en la correspondencia consular. La cortesía en el discurso diplomático..... | 127 |
| 2.1. Los funcionarios diplomáticos en la adversidad del Nuevo León decimonónico..... | 129 |
| 2.1.1. Los representantes diplomáticos en México..... | 130 |

| | |
|--|-----|
| 2.1.2. Los funcionarios consulares en Nuevo León durante el siglo XIX..... | 137 |
| 2.1.3. Las adversidades en Nuevo León..... | 147 |
| 2.2. La lengua y la cortesía en las solicitudes de la correspondencia consular..... | 152 |
| 2.2.1. Las solicitudes como actos de habla corteses..... | 154 |
| 2.2.2. El impacto cultural e ideológico en las solicitudes de los extranjeros..... | 163 |
| 2.2.3. El uso de la cortesía característico en las solicitudes..... | 185 |
| 2.3. Las peticiones de los extranjeros en la correspondencia consular..... | 196 |
| 2.3.1. Las peticiones como aviso..... | 197 |
| 2.3.2. Las peticiones como solicitud..... | 203 |
| 2.3.3. Los temas y la emisión de las peticiones durante las etapas coyunturales..... | 206 |
| 2.4. Las quejas de los extranjeros en la correspondencia consular..... | 215 |
| 2.4.1. Las quejas como exigencias..... | 216 |
| 2.4.2. Las quejas como solicitudes..... | 223 |
| 2.4.3. Los temas y la emisión de las quejas durante las etapas coyunturales..... | 226 |
| 2.5. Consideraciones adicionales..... | 230 |
| 3. Capítulo 3. El reflejo de la cotidianidad por la diáspora de los extranjeros expresada en algunos periódicos y revistas..... | 232 |
| 3.1. La expresión discursiva de la vida cotidiana de los extranjeros en Nuevo León..... | 234 |
| 3.1.1. La diáspora y la vida cotidiana de los extranjeros..... | 242 |
| 3.1.2. Nuevo León, un tercer espacio para el discurso de los inmigrantes..... | 252 |
| 3.2. La libertad de expresión y de imprenta en México de 1821 a 1910. Los vaivenes de la ideología y la comunidad de Nuevo León..... | 271 |
| 3.2.1. La libertad de expresión y de imprenta de 1821 a 1910. Cuidando la conformación del estado nacional..... | 273 |
| 3.2.2. La comunidad conocida y dispersa de los extranjeros en Nuevo León..... | 282 |
| 3.3. Algunas expresiones discursivas de los extranjeros en los periódicos y en las revistas..... | 288 |
| 3.3.1. Antecedentes de la prensa en México..... | 290 |
| 3.3.2. La prensa en Nuevo León durante el siglo XIX..... | 301 |
| 3.3.3. Las publicaciones de los extranjeros de 1821 a 1910..... | 305 |
| 3.4. Los enunciadores y los receptores centrales en los escritos referentes a los extranjeros..... | 325 |
| 3.4.1. El discurso de los extranjeros en las publicaciones periódicas. Análisis desde la Teoría de la Enunciación..... | 327 |

| | |
|--|-----|
| 3.4.2. La voz del enunciador en los escritos y en la publicidad impresa de los extranjeros en algunos periódicos y revistas..... | 335 |
| 3.5. Consideraciones adicionales..... | 371 |
| Conclusiones..... | 373 |
| Índice de tablas | |
| Tabla 1. Extranjeros expulsados..... | 77 |
| Tabla 2. Extranjeros expulsados y exceptuados..... | 80 |
| Tabla 3. Incidencia de extranjeros por década antes de la emisión de las Leyes de Expulsión..... | 85 |
| Tabla 4. Incidencia de extranjeros por década después de la emisión de las Leyes de Expulsión..... | 85 |
| Tabla 5. Incidencia de extranjeros por país de procedencia..... | 98 |
| Tabla 6. Incidencia de permisos de trabajo otorgados por década..... | 101 |
| Tabla 7. Países de procedencia y solicitudes de permisos laborales..... | 102 |
| Tabla 8. Actividades laborales de los solicitantes de permiso de trabajo..... | 103 |
| Tabla 9. Permisos para viajar..... | 104 |
| Tabla 10. Pasaportes utilizados en Nuevo León por década y nacionalidad..... | 116 |
| Tabla 11: Cartas de Seguridad otorgadas por décadas..... | 121 |
| Tabla 12: Representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1821 a 1910..... | 133 |
| Tabla 13: País de procedencia y residencia de los emisores intermediarios que tramitaron las solicitudes de los extranjeros en Nuevo León..... | 135 |
| Tabla 14: Incidencia de las solicitudes por década..... | 136 |
| Tabla 15: El cuerpo consular en Monterrey. 1850-1917..... | 139 |
| Tabla 16: Esquema sobre las formaciones imaginarias de Pêcheux..... | 171 |
| Tabla 17: Verbos utilizados en los actos de habla de las peticiones..... | 198 |
| Tabla 18. Temas tratados en las peticiones. Incidencia y porcentajes..... | 206 |
| Tabla 19. Verbos utilizados en los actos de habla de las quejas..... | 217 |
| Tabla 20. Países de procedencia de los emisores que expresaron las quejas a los funcionarios diplomáticos | 221 |
| Tabla 21. Emisión de las quejas por tema..... | 226 |
| Tabla 22. Emisión de las quejas por década..... | 229 |
| Tabla 23. Lugares de residencia de los extranjeros en Nuevo León..... | 285 |

Índice de Gráficas

| | |
|---|-----|
| Gráfica 1. Permisos de trabajo otorgados a los extranjeros..... | 101 |
| Gráfica 2. Cartas de seguridad otorgadas por década | 121 |

Índice de Ilustraciones

| | |
|--|-----|
| Ilustración 1. Ley de Expulsión de 1827 contra los españoles..... | 69 |
| Ilustración 2. Pasaporte otorgado por el gobierno mexicano en el siglo XIX..... | 118 |
| Ilustración 3: Carta de seguridad..... | 124 |
| Ilustración 4. Periódico <i>The American Pioneer</i> , mayo 13 de 1847..... | 306 |
| Ilustración 5. Periódico <i>The Morning Star</i> , marzo 25 de 1864..... | 310 |
| Ilustración 6. Periódico <i>La Revista</i> , septiembre 8 de 1881..... | 311 |
| Ilustración 7. Periódico <i>The Monterrey News</i> , marzo 3, 1907..... | 312 |
| Ilustración 8. Periódico <i>Mexican American</i> , marzo 31, 1912..... | 314 |
| Ilustración 9. Periódico <i>La Voz de Nuevo León</i> , agosto 1, 1896..... | 316 |
| Ilustración 10. Periódico <i>El Misántropo</i> , octubre 24, 1897..... | 318 |
| Ilustración 11. Periódico <i>El Espectador</i> , marzo 2, 1905..... | 319 |
| Ilustración 12. Periódico <i>El Trueno</i> , agosto 27, 1911..... | 320 |
| Ilustración 13. Periódico <i>El Demócrata</i> , septiembre 19, 1914..... | 321 |
| Ilustración 14. <i>Revista Zig-Zag</i> , marzo 6 de 1910..... | 322 |
| Ilustración 15. <i>Revista Contemporánea</i> , enero 5, 1909..... | 323 |
| Fuentes citadas..... | 378 |
| Anexo. Padrón de los extranjeros registrados como residentes de Nuevo León de 1821 a 1910..... | 412 |

Introducción

El siglo XIX fue la etapa de la conformación de los Estados nacionales en el continente americano y del resquebrajamiento de las monarquías mundiales. Durante esta fase de transición entre la Ilustración europea del siglo XVIII y la caída de los imperios colonizadores ocurrida en los albores de la vigésima centuria, hubo migraciones de personas que llegaron a América por múltiples razones. Algunos lo hicieron probablemente pensando en encontrar un lugar para trabajar, otros porque venían huyendo de los regímenes totalizadores, y algunos más, sólo por buscar suerte. En esta investigación se plantea como hipótesis central que al discurso de la legislación central se le dio un uso práctico en la entidad nororiental mexicana, porque eso era lo más conveniente para los intereses locales. Además se plantea que, al estudiar el discurso relativo a los extranjeros que llegaron al estado de Nuevo León decimonónico revela algunas de sus características culturales y costumbristas de estos inmigrantes.

Se entiende por el concepto discurso a “la serie de palabras y frases empleadas para manifestar lo que se piensa o siente” (*Diccionario de la Real Academia Española*); al contrastar la cambiante y hasta contradictoria legislación vigente en el tema de extranjería con la aplicación que se le dio a ese discurso, puede comprenderse que las ambigüedades referentes al control ideológico y la aplicación de las leyes, atendieron a la necesidad de poblar un territorio solitario debido a la lejanía física que mantenía con la capital mexicana, y también por las adversidades locales.

El objetivo y las limitaciones

El objetivo de esta tesis ha sido doble. Principalmente, se ha intentado reconstruir una lista lo más exhaustiva posible de los inmigrantes que vivieron en el estado neoleonés de 1821 a 1910, es decir, durante el proceso de la conformación del Estado nacional. Por otra parte, también se ha pretendido buscar algunas de las características discursivas de los extranjeros en sus expresiones escritas para reconstruir parcialmente el vínculo entre el discurso y la ideología de esta comunidad en la entidad.

Este estudio se justifica y tiene vigencia puesto que los extranjeros fueron un grupo de personas que, no obstante haber estado marginados por la legislación federal, recibieron permisos locales para residir y trabajar y lo hicieron exitosamente. Además de las personas mexicanas y extranjeras que tuvieron una participación empresarial destacada y cuyo desenvolvimiento económico ya ha sido estudiado en la importante obra de los historiadores, principalmente en la de Mario Cerutti, en este análisis la intención ha sido recuperar los nombres de los demás inmigrantes que, aunque no aparecen entre las familias encumbradas de la sociedad neoleonesa, sí residieron en el estado y revisar algunos de los aspectos distintivos del discurso relacionado con ellos.

La metodología

Aunado al sustento teórico, se utilizó una doble metodología al analizar los documentos primarios sobre los extranjeros. Por un lado, se recolectaron los datos de los inmigrantes cuando se hacía mención de su registro ante las autoridades, y

se rescataron las solicitudes: ya fueran permisos, peticiones o quejas. Por otra parte, una vez formada la lista o censo de los extranjeros, se buscaron también evidencias de su discurso en las publicaciones periódicas. Qué decían, quién y a quiénes probablemente emitían esos escritos. Para realizar este análisis fueron fundamentales las fuentes históricas.

Las fuentes primarias investigadas

Además del imprescindible apoyo bibliográfico, los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores que se conservan en los Archivos Municipal de Monterrey (AMM) y General del Estado de Nuevo León (AGENL), así como las leyes emitidas en el siglo XIX cuyos decretos preserva el Archivo del Congreso Estatal (ACENL) y de las publicaciones periódicas que resguarda la Universidad Autónoma de Nuevo León en la colección *Nettie Lee Benson*, fueron el valioso material histórico utilizado para realizar este trabajo.

Los documentos del fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores consultados en el AGENL fueron fundamentales para la elaboración de esta tesis. Tanto la serie de Informes de Extranjeros (IE) cajas 1 (1820-1890) y 2 (1891-1909); Memoria Consular (MC) cajas 1 a la 5 (1867-1909); Correspondencia de Relaciones Exteriores (CRE) cajas 1 a la 64 (1825-1909); Pasaportes cajas 1 a la 3 (1825-1909); Extradición de Reos Extranjeros caja 1 (1829-1909); y con la intención de buscar a posibles sobrevivientes o descendientes de los extranjeros del siglo XIX, se revisó la serie Permiso de Permanencia para Extranjeros, caja 1 (1937-1944).

Para la elaboración del capítulo 1, después de una breve revisión histórica de la situación regional del noreste en el siglo XIX, se localizaron uno a uno, los ex-

trajeros que habían sido registrados como tales ante las autoridades mexicanas y cuyos nombres y características quedaron plasmados en los papeles contenidos en estas cajas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para la sección de las peticiones y de las quejas que se revisan en el capítulo 2, fueron esenciales los documentos del fondo de la Correspondencia de Relaciones Exteriores y de la Memoria Consular. Para analizar los escritos en las publicaciones periódicas, los impresos de la colección *Benson* y las revistas del siglo XIX se convirtieron en un material indispensable.

Los periódicos publicados en Monterrey cuyos editores fueron extranjeros y que se localizaron en la citada colección, son los ejemplares del *The American Pioneer* de 1847, el cual aparentemente fue el Periódico Oficial durante la ocupación norteamericana de Monterrey; *The Morning Star* en 1864, publicado por el estadounidense John S. Swope; *La Revista* en 1881 editada por el francés Desiderio Lagrange; *The Monterrey News* de 1906, propiedad del estadounidense Joseph A. Robertson; el *Mexican American* de 1912, del que no se han conseguido los datos de su editor o publicista.

En cuanto a los periódicos editados por mexicanos donde publicaron los extranjeros, se analizaron *La Voz de Nuevo León* que había sido fundado por Bernardo Reyes en 1890 y que se imprimió durante veinte años. Asimismo *El Misántropo* que, como desafortunadamente no se localizó ninguna plana principal, resulta complicado determinar algunos datos importantes de su edición como, por ejemplo, quién era el director o el editor.

Por otra parte, los inmigrantes también se expresaron en los impresos *El Espectador* (1905); en *El Demócrata* (1910); en *El Trueno* (1911) y en las revistas semanal *Zig-Zag* (1909) y quincenal *Revista Contemporánea* (1909). En esta sección la información recolectada permite demostrar una vez más que, probablemente por estar relacionado con la cultura y la ideología de los hablantes, el discurso emitido por o para ellos refiere sus intereses económicos y personales como enunciadores centrales, tanto en las notas publicitarias como en las noticiosas.

Los hallazgos

En esta investigación se rescataron los 1717 nombres y algunas de las características personales y laborales de los extranjeros que fueron reportadas en los registros municipales y que se concentraron en la capital del estado. Esta información se integra al final de la tesis en el anexo y se analiza en el Capítulo 1. En esa sección se menciona además cuántos y quiénes fueron los inmigrantes que abandonaron el estado tras la emisión de las leyes de Expulsión giradas contra los españoles en 1827 y en 1829, contra los franceses en 1836 y con respecto a los estadounidenses en 1847.

Las relaciones internacionales con los tres países referidos estaban rotas; en el caso de España, debido a que la monarquía no reconocía la independencia mexicana y en cuanto a Francia y los Estados Unidos de América, por encontrarse en guerra con México y, sin embargo, la mayoría de los inmigrantes fueron de procedencia estadounidense, española, alemana y francesa. Puesto que de los 1717 extranjeros encontrados solamente 36 personas abandonaron el estado y, considerando que todos los que solicitaron la excepción a la expulsión les fue concedida,

pareciera que las leyes fueron giradas para los que quisieran irse. Además de los permisos de residencia otorgados, también por la revisión de otro tipo de autorizaciones para trabajar o para viajar entregadas a todos los extranjeros que las solicitaron, se constata una vez más que al discurso se le dio un uso práctico en el estado.

Más adelante, en el Capítulo 2, se revisan las peticiones y las quejas que hicieron los extranjeros mediante los representantes diplomáticos y funcionarios gubernamentales. Una lectura rápida a estas solicitudes evidencia que se trata de escritos sumamente concisos, ponderados y carentes de circunloquios. Aunque todas las solicitudes parecen ser de suma importancia, no se encuentran alusiones personales en contra, ni de autoridades, ni de los habitantes nacidos en México. Para descartar que esa forma de redactar era propia de la época o del lugar, se contrastaron las peticiones y las quejas de los extranjeros con algunas solicitudes similares de los neoleoneseos nacidos en México. El hallazgo resulta sumamente importante al encontrar que las misivas de los mexicanos contenían múltiples argumentos, se escribían en un tono personal y, sobre todo, utilizaban de forma explícita el verbo “pedir”, contrario al caso de los inmigrantes, quienes se inclinaron por el uso del verbo “avisar”; es decir que, por ejemplo, mientras la petición de un mexicano dice “Jesús Villarreal...pide que lo exoneren del servicio de armas” (Elizondo 1980 50), un extranjero expresa “Comunica que se izará el pabellón de Gran Bretaña para conmemorar el sexagésimo aniversario del reinado de su Majestad la Reina Victoria I” (Memoria Consular Caja 4:1896-1906). En la teoría de los Actos de Habla de Austin y Searle y también en la de la formación de los imaginarios ideoló-

gicos de Pêcheux, esto muestra una diferente relación con las autoridades entre los emisores extranjeros, y los mexicanos. Por otra parte, al revisar las quejas se encuentra que los emisores expusieron sus molestias siempre en un tono sobrio y con pocas palabras, generalmente sobre cuestiones relacionadas con el tema económico, y sus incomodidades eran atendidas con prontitud por parte de las instancias mexicanas. En cambio, la mayoría de las quejas de los neoleonenses nacidos en México atendían a cuestiones sobre la negativa a participar en el servicio militar o a pleitos domésticos, la mayoría redactados con múltiples argumentos. A reserva de darle seguimiento a las denuncias de los mexicanos en los juicios civiles, no se encontraron respuestas inmediatas al revisar el índice del fondo de Concluidos que han sido recopilados por Elizondo Elizondo.

Finalmente, en el Capítulo 3 a partir de una revisión de las publicaciones periódicas de la época, se analiza el discurso utilizado por o para estos inmigrantes utilizando los conceptos teóricos de Benveniste y de Kerbrat-Orecchioni sobre el uso de los deícticos en la enunciación. Lo que se encuentra es que los emisores dirigían su discurso a la comunidad de inmigrantes o bien, manifiestan que sus productos y sus servicios profesionales eran los que debían consumirse, puesto que contaban con una mejor calidad. Aunque se desconoce con precisión quiénes eran los lectores de los periódicos y de las revistas cuyos editores fueron extranjeros, el hecho de que tres de los impresos estuvieran escritos en inglés señala que al menos éstos estaban dirigidos a un público lector en ese idioma. Pero también las publicaciones dirigidas o editadas por los mexicanos en las que los enunciadores extranjeros publicaron utilizando actos de habla directivos tanto en sus escritos

como en los anuncios, constituyen una evidencia más de que los emisores se ubicaron en una posición central del eje discursivo, indicando de manera directiva a los lectores seguir sus instrucciones.

En las siguientes líneas el lector encontrará que los 1717 extranjeros que residieron en el estado a lo largo de 90 años, fueron apenas un puñado de gente considerando la cifra es considerablemente menor a los 327,937 habitantes que había en el estado sólo en el año de 1900. Y, sin embargo, como integrantes de una diáspora mantuvieron al menos su peculiar forma de expresión y su identidad cultural expresada a través del discurso.

Capítulo 1. Las Leyes de Expulsión, los permisos y los pasaportes referentes a los extranjeros como elementos ideológicos de control. Discurso y realidad en Nuevo León de 1821 a 1910

Durante la conformación del Estado nacional mexicano los gobernantes pretendieron controlar algunas cuestiones ideológicas de los habitantes mediante la legislación federal.¹ Aunque la estabilidad social era un elemento fundamental para el desarrollo del proyecto nacional, en la entidad continuó dándosele un fin práctico al discurso oficial en el siglo XIX, como ya había sucedido desde la época Colonial.²

El objetivo en este capítulo primero es analizar que el discurso oficial de algunos decretos federales se aplicó de forma práctica al tratarse de los permisos otorgados a los extranjeros en Nuevo León, particularmente en la capital Monterrey, de 1821 a 1910.³ Para lograrlo, se revisaron algunos de los antecedentes históricos nacionales y estatales sobre las excepciones en la aplicación de la legislación acontecidos durante el siglo XIX. Después se consultaron algunas aportaciones teóricas sobre el uso del discurso práctico, el control ideológico y la formación de un espacio particular para la expresión. Posteriormente, se contrastaron con algunos aspectos concernientes a los decretos de colonización, expulsión y registro sobre inmigran-

¹ La conformación del Estado nacional mexicano comprende el período entre guerras independentista y civil; es decir, desde el término de la Independencia (1810-1821) al inicio de la Revolución (1910-1917). Algunos autores han considerado a esa etapa de la historia de México como el siglo XIX, como por ejemplo Will Fowler, en la obra *Gobernantes mexicanos 1821 a 1910*. También en las investigaciones de Ciro Cardoso (Coordinador.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*; así como en los escritos de Josefina Zoraida Vázquez, *Tratados de México: soberanía y territorio, 1821-1910*.

² El Diccionario de la Real Academia Española define al concepto *discurso* como a “la serie de palabras y frases empleadas para manifestar lo que se piensa o siente”.

³ Al investigar los acontecimientos referentes a Nuevo León en el siglo XIX, es importante comprender que se trata de un proceso regional que fue común al noreste mexicano, incluyendo a los estados de Coahuila y Tamaulipas. El análisis sobre lo ocurrido en este estado y, concretamente en la capital neoleonesa, es decir, Monterrey, sería una muestra del fenómeno acontecido también en el resto de la región.

tes. Finalmente, se buscó información en los archivos históricos locales, como el Archivo Municipal de Monterrey (en adelante AMM), en el Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León (ACENL) y en el Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), sobre algunas cuestiones legales y las solicitudes realizadas por los extranjeros para recibir permisos de residencia, laborales y para viajar.

El hecho de solicitar y autorizar permisos evidencia que la aplicación de la legislación federal en Nuevo León fue doblemente práctica. Por un lado, porque los gobernantes aplicaron las leyes del gobierno central a conveniencia, dependiendo de las necesidades locales. Por el otro, porque los extranjeros pidieron excepciones a los decretos cuando percibían que afectaban su bienestar y recibieron, a cambio, aprobaciones a sus demandas. Este proceso se observó también en el otorgamiento de los documentos de identidad como los pasaportes, las cartas de seguridad y los salvoconductos a los extranjeros neoleoneses. El análisis al control de los documentos de identidad permite además, recuperar un listado parcial con información sobre ciertas características de los extranjeros que fueron registrados como habitantes en el estado durante el siglo XIX.

En esta investigación se ha encontrado que 1717 extranjeros, de los cuales solamente 59 fueron mujeres, fueron registrados como habitantes ante las autoridades neoleonesas correspondientes. La información recolectada está limitada a los hallazgos encontrados en los documentos primarios desde la distancia temporal, utilizando el método de contrastación entre la emisión de algunos decretos y circulares mexicanas y las solicitudes realizadas por los inmigrantes y aprobadas por las autoridades en Nuevo León de 1821 a 1910.

1.1. Una perspectiva histórica e ideológica sobre el uso práctico del discurso en Nuevo León

En México y en Nuevo León el discurso de algunas leyes tuvo una aplicación práctica durante el siglo XIX. Una de las evidencias del uso práctico del discurso político mexicano se aprecia en las circunstancias y en las consecuencias socio-económicas a nivel nacional de las reformas constitucionales planteadas incluso desde la etapa colonial por el gobierno novohispano, y después por el mexicano, referentes a las creencias religiosas y a la situación de los extranjeros que residían o pretendían vivir en México y en Nuevo León también.

La legislación central sobre extranjeros había tenido una aplicación práctica en el estado desde la época novohispana. Si se revisan como ejemplo los procesos de las tres fundaciones de la capital neoleonesa a partir de 1577, se encuentra que, no obstante las limitaciones de la legislación novohispana al respecto, participaron personas que, aunque pertenecían a la Corona española, no contaban con la estricta pureza de sangre de los súbditos y se dudaba sobre sus creencias religiosas y, sin embargo, recibieron autorizaciones por parte de los gobernantes coloniales.⁴ Otro de los ejemplos de la aplicación del discurso práctico a la legislación durante el virreinato fue también, por ejemplo, en el tema referente a los indígenas locales.

Es probable que la distancia geográfica entre el Nuevo Reino de León y la capital novohispana repercutiera para que posteriormente, en el siglo XIX, se gestara en el noreste mexicano un espacio particular, donde participaron conjuntamente tanto las autoridades locales, los habitantes nacidos en México, así como los procedentes de otras naciones, quienes eran una minoría. Las instancias políticas y los

⁴ Cfr. Eugenio del Hoyo en *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*, pp. 11-400.

residentes de esta zona utilizaron ampliamente el discurso práctico para beneficiar a la entidad y, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, hubo un auge económico en el estado nororiental con una participación destacada de los extranjeros

1.1.1. Los mexicanos y los extranjeros en México y en Nuevo León durante el siglo XIX

Desde la época novohispana, el discurso de la legislación colonial había sido práctico en lo referente a los nativos, a las creencias religiosas, pero sobre todo a los extranjeros tanto en el virreinato como en el Nuevo Reino de León.⁵ En cuanto al significado de los términos “discurso práctico”, se comprenderá aquí que consiste en que la enunciación de un mensaje está en función del contexto de emisión, y es interpretado y aplicado a conveniencia por los receptores también en un tiempo y lugar determinados, como lo ha explicado en la década de 1990 Jürgen Habermas, basándose en las tesis preliminares de Saussure.⁶

A principios del siglo XX, Ferdinand de Saussure distinguió entre el “langage” (lenguaje), la “langue” (lengua) y la “parole” (habla) para explicar, entre otras cosas, que la comunicación humana dependía del contexto y de los emisores y receptores participantes. El lenguaje es un medio de comunicación universal, mientras que la lengua o idioma es el código compartido por un grupo de personas, y el habla es, entonces, la expresión individual. El discurso colonial en México se difundió mediante la lengua de los colonizadores, pero se ajustó a las necesidades regionales e individuales expresadas mediante el habla.

El habla, aunque es individual, es comprendida por un grupo de personas de un contexto determinado. El hablar es un acto de la voluntad humana que implica y sugiere acción, tanto por parte del emisor como del receptor, puesto que al hablar

⁵ La aplicación práctica la hicieron los españoles, tanto quienes eran “nacido(s) en la península, despectivamente llamado(s) gachupin(es)...” como “...por los criollos nacidos en América...”, como lo ha mencionado Berninger en *La inmigración en México 1821-1857* (25).

⁶ Consúltese más información en Ferdinand de Saussure *Cours de linguistique générale*.

se indica, ordena, incita a una acción o a la inacción. Con la tesis de que cuando se habla se actúa, John Austin fue el primero en desarrollar la Teoría de los Actos de Habla en su obra *How to do things with words*. En opinión del autor “to say something is to do something” (109);⁷ ya sea que se enuncie una exclamación, una orden o un sentimiento, se está describiendo una sensación personal o se está pidiendo u ordenando que se realice un evento. Cada enunciación es una acción que tiene antecedentes y sugiere consecuencias, como en el caso de cualquier otro acto humano.

Las acciones humanas están encaminadas a la consecución de ciertos fines. Jürgen Habermas en la investigación *Ciencia y técnica como ideología*, afirma que las personas jerarquizan sus acciones, dependiendo de los fines que intentan conseguir. Probablemente la legislación colonial era acorde con la ideología que se pretendía difundir, pero si en la realidad era conveniente para los gobernantes actuar de otra manera, se comprende que la aplicación del precepto por parte de las autoridades fuera distinta a lo que se expresaba en las leyes.

El uso del discurso práctico así entendido, al fusionar la propuesta habermasiana en cuanto a la practicidad de los actos humanos y las tesis de Saussure y de Austin referentes a que las enunciaciones implican acción, cuya lengua comparte un grupo de personas, podría ayudar a esclarecer la aparente contradicción entre la legislación central desde la época novohispana hasta la decimonónica y la supuesta aplicación contradictoria a las cuestiones relacionadas con los asuntos prácticos que le dieron las autoridades locales.

⁷ “Decir algo, es hacer algo”. Todas las traducciones en este escrito son personales.

Con el discurso de la legislación colonial, el virreinato pretendía lograr cierto control sobre los nativos, la religión y los extranjeros para mantener la estabilidad social. Sin embargo, las autoridades locales le dieron una aplicación práctica ajustándolo a la realidad regional con lo que, lejos de controlar a la sociedad, esa practicidad discursiva permitió que la hegemonía colonial decreciera paulatinamente hacia el siglo XVIII, culminando con el movimiento independentista novohispano de 1810 a 1821.

Si se recuerda que, desde las primeras expediciones realizadas en el Nuevo Reino de León las autoridades novohispanas permitieron que algunas personas con dudosa limpieza de sangre española y religión católica realizaran las expediciones en el territorio, probablemente porque justificaron la practicidad del hecho.⁸ Del Hoyo menciona en *Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723*, que “el descubrimiento y exploración de las tierras que iban a formar el Nuevo Reino de León, se debieron al afán de comunicar, sin tener que ir por México y Veracruz, sino por Tampico, a la rica zona minera zacatecana y, en general, los reinos de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya con España” (155). Conviene recordar que sobre la capital del Nuevo Reino de León, se ha hablado incluso que las fundaciones de 1577, 1582 y 1596 fueron cuestionables puesto que no coincidían con los preceptos de la legislación colonial, y sin embargo, las tres capitulaciones fueron autorizadas por razones prácticas para el bienestar económico virreinal.⁹ Las autorizaciones coloniales para

⁸ Sobre la “limpieza de sangre” puede consultarse más información en Baltasar Cuart Monter, *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*. Consúltese información referente al Santo Oficio en la publicación de Gerardo Zapata Aguilar, *Monterrey en la época Colonial 1596-1810*. Zapata Aguilar refiere también que “(...) el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición fue formalmente instituido en la Nueva España en el otoño de 1571” (77).

⁹ Si se revisa la primera fundación de Monterrey, realizada por Alberto del Canto en 1577, se encuentra que “en carta fechada en esa población el 24 de agosto de 1589 lo acusaba ante el Santo

que se explorara el territorio neoleonés y se fundara su capital Monterrey, atendieron a cuestiones prácticas para las autoridades virreinales quienes valoraron la importancia de dominar un territorio alejado del centro y habitado por aborígenes, “renuentes a ser civilizados” (Mendirichaga 15). Las aprobaciones a las aparentemente desafiantes participaciones de del Canto, Carvajal y de Montemayor en Nuevo León durante la época colonial, fueron un antecedente importante a la aplicación del discurso práctico por parte de las autoridades en el estado trescientos años después, en la centuria decimonónica, por lo que puede concluirse que algunos aspectos del recorrido histórico regional fueron determinantes en los acontecimientos posteriores.

Oficio por conducta indecente”, según lo menciona Zapata Aguilar en su investigación Monterrey en la época Colonial 1596-1810 (78), y sin embargo, fue reconocido el proceso para establecer la ciudad. En cuanto a la segunda fundación, la realizada en 1582 por Luis de Carvajal, experimentado pacificador y poblador del territorio neoleonés, se sabía que era descendiente de judíos y, sin embargo fue también reconocida por el virreinato. Cuando a Carvajal se le cuestionaba esa fundación, respondía que su “Majestad el Rey Católico don Felipe II, le había otorgado un poder para hacer las capitulaciones en el noreste mexicano” por “la provisión real de Toledo de 14 de junio de 1579”, como lo explica Covarrubias en la publicación Gobernantes de Nuevo León 1582 – 1979 (15). Se sabía que Luis de Carvajal había nacido en 1539 en Portugal y que era hijo de los judíos Gaspar de Carvajal y Catalina de León, a quienes se les denominaba “cristianos nuevos”, como lo señala Cavazos en su libro Breve Historia de Nuevo León (21), puesto que recientemente se habían convertido al cristianismo. Considerando que para los Reyes Católicos de España “sólo personas verdaderamente cristianas y de conciencia...” podían hacer “los nuevos descubrimientos” y además que el “Santo Oficio de la Inquisición” se había instituido formalmente en la Nueva España durante el otoño de 1571 (Zapata 77), “es sorprendente encontrar que a Carvajal se le encomendase el destino y formación de otro reino...”, como lo expone Mendirichaga en Los cuatro tiempos de un pueblo. Sin duda el mérito de Carvajal al colonizar al Nuevo Reino de León, atendió a que estaba habitado por pobladores nómadas “renuentes a ser civilizados” (Mendirichaga 15). Probablemente por esa razón práctica, a Carvajal se le autorizara la fundación después de haberla realizado. La “capitulación de Carvajal” fue además, muy amplia. comprendió los actuales estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila; casi la totalidad de San Luis Potosí, Zacatecas y Durango; una buena parte de Texas y Chihuahua y el territorio de Aguascalientes, Norte de Jalisco, Nayarit y Sur de Sinaloa” (Covarrubias 15-16). “Don Luis de Carvajal fundó en donde hoy está la villa de Cerralvo, la ciudad de León” (Hernández Garza 11), es decir, la capital del estado. La tercer fundación de la capital del estado en 1596 fue realizada por Diego de Montemayor uno de los colaboradores de Carvajal. De Montemayor fue uno de los colaboradores de Carvajal como Castaño de Sosa, quien descubrió y pobló la zona de Nuevo México en 1590. De Montemayor y Castaño de Sosa coincidieron en diferir con lo que “dictaba el primer apartado de la Ordenanza que prohibía terminantemente hacer nuevos descubrimientos por mar y por tierra, así como nuevas poblaciones, sin previa autorización del rey o del virrey en turno...” (Zapata 19). Esta era la segunda ocasión que se contravenía un precepto gubernamental en el Nuevo Reino de León para fundar poblaciones.

Otro ejemplo del uso del discurso práctico durante la Colonia fue la situación laboral de los indígenas. Aunque la esclavitud estaba prohibida por iniciativa de los Reyes Católicos Isabel y Fernando, la encomienda sí fue legalmente permitida. Se trataba de otra forma para nombrar el servicio laboral forzoso de los colonizados; implementar esta forma de trabajo les pareció correcta a los colonizadores porque contar con el servicio de los indios era algo lógico y natural sustentado en el derecho de dominio sobre los conquistados.¹⁰

Aurelia Vargas explica en su libro *Las instituciones de Justiniano en la Nueva España* que, posiblemente, los españoles justificaron racionalmente contar con esa “servidumbre, como algo natural” o lógico, al estilo de la modalidad racional aristotélica (Vargas 73). Al considerar que no estaban infringiendo ninguna ley, los colonizadores aplicaron la ley que prohibía la esclavitud de una manera práctica.¹¹ Posteriormente, aunque el trabajo forzoso de los indígenas se prohibió al iniciar el siglo XIX, nuevamente el discurso fue práctico puesto que sí realizaron actividades pesadas.

En 1810 Miguel Hidalgo reiteró que estaba prohibida la esclavitud que padecían los aborígenes de México. Un año después, en las Leyes de Zitácuaro de

¹⁰ Durante la gubernatura de Agustín de Zavala en el Nuevo Reino de León en el siglo XVI, se ejerció una de las actividades económicas prohibidas en la colonia: la venta de esclavos. Se comercializaron “los indios esclavos... rematados en Cerralvo o Monterrey... con la asistencia del gobernador” Agustín de Zavala en 1613, “para ser vendidos en cantidades muy elevadas en las minas u obrajes del sur”, como lo refiere Del Hoyo en su *Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723* (398), es decir, las zonas de Hidalgo y Querétaro. El intercambio económico de personas y de ganado realizado en el Nuevo Reino de León con las entidades ubicadas al sur de la colonia, probablemente fue determinante, para indicar a la entidad como un destino para residir. Este fenómeno puede ser útil, para explicar la llegada de los extranjeros en el siglo XIX, a un destino geográficamente alejado de la capital nacional. Estos lamentables actos comerciales con los indios, señalaron, sin embargo, a Nuevo León como destino y la trayectoria para llegar también a poblar, al territorio nororiental mexicano.

¹¹ Sin embargo, por las múltiples denuncias sobre maltratos y muertes de los indígenas, realizadas por monjes como fray Bartolomé de Las Casas, Vasco de Quiroga y Juan de Zumárraga, entre otros (Hurtado 2006), se cuestionó el ejercicio de la esclavitud colonial denominada encomienda.

1811, se estipuló una vez que la esclavitud quedaba “enteramente proscrita” de acuerdo con Tena Ramírez en su obra *Leyes fundamentales de México* (26) y, sin embargo, los criollos continuaron con el cuestionable servicio laboral de los naturales locales que trabajaron como peones en sus haciendas. Los trabajos excesivos realizados por los indígenas para los hacendados, probablemente atendieron a que la clase económica dominante consideró conveniente contar con ese servicio, argumentando que de esa forma beneficiaban también a los amerindios. Es decir, se le dio a la legislación laboral sobre los nativos un uso práctico.

Por otra parte, el discurso gubernamental en el ámbito religioso también fue práctico durante la Colonia. La única religión permitida en la Nueva España era la católica de los españoles colonizadores. Los extranjeros, que han sido definidos por González Navarro en su investigación *Los extranjeros en México y los mexicanos en el Extranjero* como “los de fuera, diferentes, distintos, separados, extraños” (9) no tenían libertad de creencias. Con ese argumento se prohibió el ingreso de inmigrantes a la Nueva España desde el siglo XVI.

Legalmente se especificó que no podían ingresar las personas con una religión distinta a la católica, ni los procedentes de otros reinos ajenos a España, en el apartado décimo cuarto de las Leyes de Indias, titulado “De los pasajeros que van a las Indias y vienen de ellas (León Pinelo 741). En esta sección se enumera a las personas que tenían terminantemente prohibido ir a las colonias españolas. Desde el artículo segundo se aclara “Que ningún reconciliado, ni nieto de quemado, santinizado ni hereje passe a las Indias” (León Pinelo 741), tampoco podrían pasar “moros ni judíos convertidos”, según aparece en el punto tercero. Puesto puesto

que se han encontrado múltiples excepciones a este decreto colonial, podría afirmarse que también en este caso el discurso oficial fue práctico, y sin embargo, trescientos años después de la emisión de esas Leyes de Indias y siendo México país independiente de España en el siglo XIX, se encontró que ninguno de los 1717 extranjeros en Nuevo León (AGENL MRE 1821-1910) refirió tener una religión distinta a la católica.

Sobre los permisos de internación, por ley se había dispuesto desde 1538 “que ningún extranjero pueda entrar ni contratar en las Yndias”, como lo ha anotado de León Pinelo en su *Recopilación de las Indias* (485). No obstante, el precepto también decía que dichos extranjeros podían ingresar al territorio colonial, con “... licencia del Rey o de la Cassa de Sevilla en los casos que la pudiera dar” (León Pinelo 741). Además, como hay evidencia de personas que “corruptamente compraron su acceso al barco” en España y “desembarcaron de la misma manera en las costas novohispanas” (González Navarro 16), no sorprende la presencia colonial legal o ilegal ni de extranjeros ni de inmigrantes con religiones distintas a la católica en el territorio novohispano. Aquí también se observa la aplicación práctica que se le dio al discurso oficial, puesto que, a criterio de quienes otorgaron los permisos, pudieron ingresar los extranjeros al territorio novohispano debido a que había una necesidad de poblar el territorio carente de personas donde además, la población mermaba.

En la Nueva España la población indígena disminuyó paulatinamente por exterminio y por las enfermedades, por lo que se redujo el tributo económico en el si-

glo XVII.¹² Aunque después se propusieron las Reformas Borbónicas a principios del siglo XVIII, no lograron mitigar el malestar social novohispano contra el dominio ibérico.¹³

Aunque el discurso por parte de los dominadores españoles fuera práctico y se implementaran cambios político-administrativos "...con el propósito de ofrecer mejor atención y tener más vigilancia sobre las poblaciones... para asegurar la autoridad de la Corona en el último tercio del siglo XVIII", como lo señala López López en el libro *La ciudad y su tiempo histórico* (30), se ha encontrado que no tuvo el resultado óptimo esperado de continuar con el control ideológico sobre los indios colonizados, pero sobre todo, en los españoles residentes de la Nueva España llamados criollos. Si se revisa una de las gestiones de los últimos virreyes, la de don Carlos Francisco Marqués de Croix (1766-1771), "el periodo más agitado de la historia del virreinato del XVIII" como lo describe Navarro en *Virreyes de la Nueva España* (169) se encuentra que, aunque la Colonia mantuvo constante el envío de riquezas naturales a España, paulatinamente se debilitó el control de la población criolla, culminando con la declaración independentista mexicana de 1810.

El proceso de independencia mexicano fue largo y sangriento. Duró once años y por las pérdidas humanas, "un problema urgente para el gobierno de México, resabio de fines de la Colonia, fue la necesidad de poblar"... A medida que los años

¹² En *El siglo de la Conquista*, Moreno Toscano afirma que durante los siglos XVI y XVII "se registró en América la mayor crisis demográfica en la historia moderna, puesto que la llegada de europeos rompió el equilibrio ecológico de la población india" (351) por la trasmisión de enfermedades, además de las muertes provocadas por el maltrato de los colonizadores.

¹³ Para Román Gutiérrez en *Felipe II y el oficio de rey: la fragua de un Imperio*, "...los fines planteados por el gabinete borbónico no fueron esencialmente económicos, sino políticos. Se buscaba promover la ampliación del poder del monarca... y para lograrlo se ideó un plan imperial de reactivación que ofreciera los suficientes recursos financieros para cubrir los gastos de la Nueva administración y del ejército con los que se pretendía gobernar e imponer la autoridad" (28).

pasaban el problema se tornaba más y más agudo” como lo expone Berninger en su obra *La inmigración en México 1821-1857* (24). Aquí se observan dos cuestiones: por un lado, la inoperancia parcial del discurso oficial novohispano y por otro, una posible comprensión de la permisividad de ingreso y permanencia a los extranjeros al territorio colonizado y, en este caso, al Nuevo Reino de León. En este lugar, lo que actualmente corresponde a Nuevo León pero, sobretudo en Monterrey, las características particulares y el uso del discurso práctico en los ejemplos de la etapa colonial a los que se ha hecho referencia, probablemente contribuyeron con la formación de un lugar de expresión ideológica después en el siglo XIX, donde tanto los mexicanos como los extranjeros tuvieron una participación socioeconómica destacada.

A partir de 1824 los mexicanos y los extranjeros tuvieron las mismas garantías constitucionales y hasta se fomentó que vinieran inmigrantes a vivir en el nuevo país.¹⁴ Sin embargo, el temor doble de los gobernantes mexicanos, por un lado debido a la necesidad de crecimiento demográfico y económico, y por otra parte, ante la pérdida de la soberanía, incidieron en una legislación ambigua que incentivaba y marginaba al mismo tiempo la participación de los extranjeros en la sociedad mexicana.¹⁵

Desde el imperio iturbidista en 1822, todos los habitantes de México tuvieron los mismos derechos constitucionales “sin otra distinción que su mérito y virtudes” y

¹⁴ En cuanto a las garantías de los ciudadanos, conviene anotar que fue hasta 1857 cuando se incluyeron reformas constitucionales sobre los derechos de los habitantes. De acuerdo con Serra Rojas en *Derecho económico*, “En materia de garantías individuales la Constitución de 1857 es el que propiamente establece una sección especial sobre los derechos del hombre en sus primeros veintiocho artículos” (155).

¹⁵ Sobre los cambios en la legislación mexicana para extranjeros en función a las modificaciones en el sistema político, puede encontrarse más información en Carlos González Parrodi, (Coordinador). *La historia del pasaporte en México*, pp. 29 a la 74.

fueron considerados "...ciudadanos idóneos para optar por cualquier empleo", como lo ha afirmado Montiel y Duarte en su libro *Derecho público Mexicano* (47). Incluso los extranjeros pudieron usar sus títulos nobiliarios, cualidad que perdieron en 1824 con el cambio a un gobierno de tipo republicano con Guadalupe Victoria.

Cuando México se convirtió en una nación independiente, las Leyes de Colonización votadas por la mayoría criolla del Congreso en 1823, fomentaron la inmigración de extranjeros, con la condición de que tuvieran características acordes con el proyecto de nación, como el ejercicio de la religión católica y tener un trabajo. Así se lee en un Decreto que fue enviado por el Intendente de San Luis Potosí al gobernador de Nuevo León en 1823. Decía "El Intendente (...) comunica el Imperial Decreto acerca de asuntos como la protección a los extranjeros que profesaran la religión católica, la distribución de tierras según la profesión; medidas, distribución de terrenos, asignación de párrocos, repueblos, requisitos para naturalización de extranjeros (...)" (AMM. Fondo: Capital de Provincia. Enero 20, 1823). También desde la fundación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1826, el cual fue la "Primer Secretaría de Estado" de acuerdo con González Parrodi en la obra que compiló con el título de *La historia del pasaporte en México* (7), y a lo largo del siglo XIX, los representantes diplomáticos, como Lucas Alamán, Vicente Rocafuerte y Mariano Michelena, entre otros, intencionalmente visitaron diversos países europeos para fomentar la inmigración a México.¹⁶

A partir de marzo de 1825, Nuevo León contó con una carta magna. El gobernador del estado, José Antonio Rodríguez, expresó que se había "decretado y

¹⁶ Puede consultarse más información en la obra de Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro Histórico...*

sancionado la siguiente Constitución Política del Estado...”(AGENL. Colección de Leyes, Decretos y Circulares, 1824-1830. Caja 1. Decreto del 5 de marzo, 1825). aclarando que la jurisdicción neolonesa comprendería a la provincia antes llamada Nuevo Reino de León. Esta constitución aclaró en el artículo 12 que “es ciudadano de Nuevo León todo hombre nacido en territorio del Estado, o vecindado en algún pueblo de él, según la ley”. (AGENL. Colección de Leyes, Decretos y Circulares. Artículo 13, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León). Acorde con el artículo 12 del Plan de Iguala iturbidista proclamado en 1821, el decreto estatal no distinguió entre los nacidos y los no nacidos en México, sino que todos los vecinos contaban con las garantías ciudadanas.¹⁷

En el artículo 15 se especificó que los extranjeros americanos naturales de cualquiera de las naciones recientemente emancipadas de España, serían considerados como ciudadanos, “con tal que haya residido tres años en algún pueblo del estado, y tenga familia, bienes raíces o alguna industria útil”. Al extranjero procedente de cualquier otra nación, se le solicitó haber residido en el estado al menos seis años, “ser católico, apostólico, romano, y tener alguna de las tres circunstancias indicadas en el artículo precedente” (Íbid. Artículo 15).

Una de las circulares emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y difundidas en el estado sobre el tema de los extranjeros fue la siguiente notificación sobre la migración de belgas en 1852:

Está en las miras del gobierno de S. M. el rey de los belgas el promover la emigración de estos por el excedente

¹⁷ El artículo 12 del Plan de Iguala iturbidista proclamado en 1821 establecía que “Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar por cualquier empleo” (Tena Ramírez 115).

de población que todos los años tiene: y ha significado las disposiciones mas benévolas de combinar los intereses de aquel Reino con los de esta República que necesita de la población que allá sobra, y aun ha hecho indicar los compromisos que aquel mismo gobierno podría contraer y los que seria preciso que contrajese el gobierno mexicano.

Los de aquel gobierno consistirán en enviar pobladores de buena conducta, en costear su pasaje y los instrumentos de agricultura ó de sus oficios, que deben traer, y los de este en dar mulas ó caballos para que tiren los carros de Veracruz al interior (...). (AGENL Fondo: Folletería. Caja 54).

Este documento sobre la supuesta disposición del rey de Bélgica para fomentar la emigración condicionada hacia México, es un ejemplo de las negociaciones realizadas por los funcionarios diplomáticos mexicanos para incentivar la inmigración procedente de Europa. En opinión de Berninger, “la justificación más común para atraer inmigrantes era la de aumentar la población de la nación. Aproximadamente siete millones de mexicanos...” vivían en México “...en 1821 y no bastaban para poblar un país que se extendía desde Óregon hasta Yucatán y desde Texas a Guatemala” (28). Las posteriores emisiones de las Leyes de Expulsión contra los españoles, los franceses y los norteamericanos y las que marginaron a todos los

extranjeros, probablemente atendieron al temor de las autoridades de que el incipiente país fuera reconquistado por España o invadido por una potencia extranjera.

Durante los primeros cien años como nación independiente México tuvo tres conflictos importantes con otros países. Contra España por intentar reconquistar a México en 1827, contra Francia en 1838 y en 1847 y contra los Estados Unidos de América en el bienio de 1846 a 1848. Debido a esas diferencias se estipularon también las Leyes de Expulsión contra los españoles, franceses y norteamericanos, en los períodos críticos de guerra con sus naciones de procedencia, como se revisará en el apartado 1.2. Sin embargo, la emisión de estas leyes tuvo un impacto regional distinto en México, porque la incursión de los extranjeros fue diferente de una entidad a otra. Aunque durante el siglo XIX los extranjeros tuvieron una participación social, artística, científica y económica notables en distintas entidades de la nación mexicana cercanas a la capital, como en Puebla, Morelos y Jalisco, también hubo comunidades importantes de inmigrantes en Veracruz, el principal puerto de ingreso, y en Nuevo León, que se ubicaba a dos días de camino de la ciudad de México.

Si se revisa por ejemplo, la participación económica de los inmigrantes, se encuentra que, aunque en distintas entidades los procesos de acumulación de capitales tuvieron características regionales, fueron a la vez diferentes en cada lugar. El caso del desarrollo económico de Nuevo León se distingue por la cercanía geográfica que tuvo con los Estados Unidos de América con la redefinición del límite fronterizo en 1848, así como porque estuvieron implicados las autoridades, el contrabando y la sociedad.

Tanto en Morelos, como en Yucatán, Puebla, Jalisco y Nuevo León, hubo cambios estructurales en las actividades económicas durante el siglo XIX, con características regionales. Sin embargo, aunque en los cuatro casos los cambios fueron a consecuencia de la Revolución Industrial, Mario Cerutti menciona en *El siglo XIX en México*, que el proceso del noreste atendió a los antecedentes específicos de su ubicación geográfica, a la acumulación de capitales y al tejido de redes familiares empresariales durante el siglo XIX.¹⁸

En Morelos, por ejemplo, las haciendas de zafra que operaban desde la época colonial se convirtieron en ingenios azucareros. De acuerdo con Sindico en *Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX*, la implementación de la maquinaria en “...las haciendas manejadas por comerciantes, se transformaron en fábricas altamente productivas y rentables” (38). En ese proceso, los extranjeros fueron los encargados de la introducción, manejo y propiedad de las maquinarias, mientras que los habitantes locales dejaron de ser peones para convertirse en obreros.

En Yucatán, la forma de cultivar el henequén en la época colonial cambió en el siglo XIX. El henequén se plantaba desde tiempos prehispánicos en el patio de las chozas junto con el maíz, y en la etapa colonial, los plantíos se transfirieron a las haciendas. García Quintanilla en *Producción del henequén, producción de hombres Yucatán, 1850-1915*, dice que a diferencia del maíz, el henequén se cultiva de forma escalonada, “la vida de la planta es en promedio de 23 años; 7 de cultivo, y de 15 a 17 de producción divididos en dos etapas” (119). Hacia 1858, por la implemen-

¹⁸ Para ampliar información sobre el tema del desarrollo económico característico de la región noreste mexicana, pueden consultarse las investigaciones de Mario Cerutti como *Economía y gastos de Guerra, Empresarios españoles en el norte de México 1850-1912, Propietarios, empresarios y empresa en el Norte de México*, por mencionar algunas.

tación de una máquina muy simple, la rueda *Solís*, se incrementó la extracción de la fibra que se obtiene del henequén, al sustituir el trabajo manual por la fuerza motriz. Para obtener los hilos del henequén durante la época colonial, los trabajadores tenían que rasparla con las consiguientes quemaduras en la piel, provocadas por los jugos de la planta. Sin embargo, los trabajadores yucatecos dedicados al cultivo del campo “en 1872 habían reorganizado el sembrado, unificando las edades de todas las matas de un plantel y haciendo un sembrado escalonado según el cual habría planteles en cultivo, en explotación y en decadencia; y se hacían viveros o semilleros” (García Quintanilla 123). La bonanza yucateca terminó en 1915 con la llegada de la revolución mexicana.

En Puebla, también hubo un proceso regional en el incremento de la productividad de textiles durante el siglo XIX. Con una larga tradición, la rama productiva poblana más importante era la de las sombrererías y ropa. De acuerdo con Grosso en *Estructura productiva y fuerza de trabajo en el área del municipio de Puebla. Siglo XIX*, “desde 1830 la producción textil de la ciudad de Puebla y sus alrededores se vio transformada por un proceso de mecanización que ... introdujo una reorganización parcial en la estructura productiva, en la que el nuevo sector fabril convivió y se integró con la mediana y pequeña producción manufacturera y artesanal” (200). La fabricación de telas en Puebla se incrementó debido a la implementación de maquinaria para la manufactura.¹⁹

¹⁹ Leticia Gamboa Ojeda también investiga el desarrollo textil de Puebla durante el siglo XIX. Consúltese por ejemplo, su obra *La urdimbre y la trama. Historia social de los obreros textiles de Atlixco, 1899-1924*.

Jalisco fue otro de los estados que también presentaron un cambio en la estructura social y económica durante el siglo XIX. Los dueños de las principales unidades productivas, como las haciendas, las minas y las industrias, obtuvieron considerables ingresos mediante el derecho que les dio su condición de “propietarios”. Durante la colonia novohispana, los trabajadores contaban con el sustento económico que les proporcionaba la facultad de trabajar para los dueños de las haciendas. No obstante que durante “...la sociedad pos independiente del siglo XIX...”, se permitió la adquisición de terrenos agrícolas deslindados para quienes pudieran comprarlas, también muchas personas no tuvieron la capacidad económica para comprar parcelas por lo que sólo se limitaron a trabajar en ellas, como lo ha referido Beato en *Jalisco. Economía y estructura social en el siglo XIX*. Fue así que “los dueños y los trabajadores en Jalisco formaron dos estratos” diferentes, “una clase dominante y otra subordinada” (Beato 151). Los propietarios jaliscienses lograron acumular capitales a finales del siglo decimonónico, ya que proporcionaron bajos salarios a los obreros y no les entregaron el excedente de las utilidades.

En el noreste mexicano, desde la redefinición del límite fronterizo norte con los Estados Unidos en 1848 a 200 kilómetros de Monterrey, se inició un proceso de acumulación de capitales en la que participaron tanto los mexicanos como los extranjeros. Con la frontera norteamericana en los márgenes del río Bravo, empezó a desarrollarse en los dos litorales un área de intercambios mercantiles, iniciándose así un proceso económico importante de Nuevo León; como acertadamente lo apunta Cerutti: “lo que para México representó una tragedia histórica, gestaría inéditas posibilidades para la capital de Nuevo León” en *Proprietarios, empresarios y empresa*

en el Norte de México (28).²⁰ Al tiempo que hubo una relativa paz estatal por el desplazamiento de las tribus comanches y apaches hacia el norte de Texas, el comercio en ambos lados del río gestó una de las bases económicas para Monterrey.

Durante la primera mitad del siglo XIX el territorio noreste mexicano era constantemente atacado por las tribus nómadas de apaches, comanches y lipanes que, siguiendo a las manadas de bisontes, llegaban al estado procedentes de Texas.²¹ Apunta Vizcaya Canales en el libro *Incursiones de indios al noreste de México, que en el siglo XIX “la primera gran irrupción a Nuevo León fue en febrero de 1837. Unos quinientos bárbaros pasaron el Bravo en las proximidades de Ciudad Guerrero y fueron seguidos por las tropas que había en este pueblo”* (11). Puesto que no

²⁰ Según Grisswoold en *The Treaty of Guadalupe Hidalgo: A Legacy of Conflict* “The first stage in treaty negotiation lasted from initial declaration of war on 1846...” (16) y “The final stage of negotiations lasted from the end of armistice, on September 7, 1847 to February 2, 1848, when the final draft of the treaty of Guadalupe Hidalgo was signed” (36) (La etapa inicial de las negociaciones se prolongó hasta el fin del armisticio, de septiembre 7 de 1847 al 2 de febrero de 1848). Sobre el tema referente al impacto en Nuevo León de la guerra mexicana contra los Estados Unidos, se recomienda consultar la obra de González Quiroga y Morado Macías *Nuevo León Ocupado: El gobierno de Nuevo León durante la guerra entre México y los Estados Unidos*.

²¹ Existen varias investigaciones que explican el exterminio de los indios que recorrían el sur de Texas y el noreste mexicano, los cuales habían desaparecido casi en su totalidad a mediados del siglo XIX. En *El siglo de la Conquista*, Moreno Toscano afirma que durante el siglo XVI “se registró en América la mayor crisis demográfica en la historia moderna, puesto que la llegada de europeos rompió el equilibrio ecológico de la población india” (351). Además, de acuerdo con Florescano, en *El patrimonio cultural de México*, “Las soluciones que se intentaron para “el problema del indio” iban desde el exterminio de la población aborigen, hasta la idea de la educación redentora, pasando por los intentos de importar inmigrantes blancos para “mejorar la raza” (23). En cuanto a las etnias de estas personas, Ramaussel, aclara en *De cómo los españoles clasificaban a los indios en naciones en la Nueva Vizcaya*, que debido a que “Los españoles de la época colonial no podían...comunicarse en los idiomas de los indios...Los españoles los clasificaron en naciones...por su lenguaje, parentesco o agrupaciones...” (180). Refieren Valadez y Reyes en la investigación *Distribución étnico-lingüística de la población indígena norestense*, que las tribus que habitaron el noreste de México “pertenecen a la familia lingüística Hokano-Coahuilteca, que a su vez corresponde a la macro-familia Hokana, la cual se extendía por todo el norte de México...” (134). Vivieron aproximadamente 600 naciones en esa zona, las cuales se habían establecido cerca de los ríos o en las áreas donde llovía con frecuencia. En relación con los indios apaches y comanches, Vizcaya Canales afirma en *Incursiones de indios al noreste en el México independiente (1821 – 1885)*, que “los apaches, pueblo de lengua atabasca, estaban divididos en varias parcialidades, las cuales recibieron diferentes nombres en diversas épocas” mientras que “los comanches pertenecían a la familia de los shoshones y su origen es vago, pues simplemente se dice que venían del norte y fueron conocidos por los españoles de Nuevo México a principios del siglo XVIII” (1)

había apoyo militar por parte de la federación para defender a la entidad, el gobernador Santiago Vidaurri implementó un sistema regional para abastecer de armas al estado.²² Tras la anexión en 1856 de Coahuila al dominio político de Nuevo León, y luego ejerciendo “un claro control sobre el norte de Tamaulipas” como lo ha dicho Cerutti en *Propietarios, empresarios y empresa en el Norte de México*, (31), el gobierno de Vidaurri estableció puestos aduanales en distintos puntos de la franja fronteriza.²³ La zona recaudadora abarcaba desde Piedras Negras hasta Matamoros incluidos los puertos de Nuevo Laredo, Ciudad Guerrero, Mier, Camargo y Reynosa, donde se realizaron intercambios comerciales.²⁴

En esa frontera se controlaron la importación y la exportación de mercancías hacia los Estados Unidos y los respectivos pagos arancelarios resultantes de tales transacciones. Durante la Guerra de Secesión Norteamericana de 1861 a 1864 Nuevo León tuvo una acumulación de capitales notable puesto que por esos puertos ingresó la producción de los sureños estadounidenses al tiempo que se recibieron los pagos arancelarios por ese concepto.²⁵

²² Santiago Vidaurri ocupó la gubernatura estatal por primera vez y durante un año, el 23 de mayo de 1855. En 1857 estuvo nuevamente en la primera magistratura por dos años. Finalmente, ocupó el período de 1860 a 1864, de acuerdo con Conde en *Gobernantes de México* (285). En una carta escrita por Leonardo Zuloaga y dirigida a Santiago Vidaurri, Zuloaga le avisaba al gobernador que “...el desolado gobierno (no tiene) recursos con que poderlos repeler, pues aunque es cierto que tiene en la capital, una fuerza de cuarenta a cincuenta dragones mal montados y mal armados, no hay con que socorrerlos, ni para una salida de cuatro días” (AGENL Correspondencia Santiago Vidaurri, Hornos, noviembre 20 de 1857).

²³ Roel Melo, anota en *Nuevo León, apuntes históricos*, que “después del triunfo del plan de Ayutla y fortalecido con sus éxitos, Vidaurri ... decretó (18 de febrero de 1856) la anexión de Coahuila a nuestro Estado” (17).

²⁴ Cfr. Vizcaya Canales, *Los orígenes...* XIII, así como Cerutti *Propietarios, empresarios y empresas...* (34).

²⁵ En cuanto al inicio y al final de la llamada guerra civil estadounidense, o “Guerra de Secesión Norteamericana” (Bayly 170, Cerutti 2006, 18), según Alan Brinkley en *Historia de los Estados Unidos...*, la guerra inició en 1860 cuando tras la elección presidencial de Abraham Lincoln, comenzó un proceso separatista de las entidades federativas de los Estados Unidos de América, formando dos naciones distintas. Cada una de estas naciones, la Unión Americana y la Confederación Sureña tuvo su propia bandera, presidente, Constitución y sistema económico propio. La guerra civil estadounidense

La producción agrícola de tabaco, caña de azúcar y algodón era la principal actividad económica de los sureños americanos. Estas mercancías se enviaban hacia los destinos europeos como Inglaterra y Francia para ser procesados, puesto que esos países no eran productores importantes de estos artículos. Por lo que cuando en 1861 el presidente Abraham Lincoln decretó el bloqueo de los puertos del sureste norteamericanos para disminuir el poder económico de los confederados sureños y terminar con la guerra de secesión, los algodoneros esclavistas buscaron otras alternativas para la exportación de los insumos.

Vidaurri facilitó entonces que las toneladas de algodón ingresaran al territorio mexicano cruzando el río Bravo, para luego enviarlas por vía terrestre hacia los puertos de Matamoros y Tampico. Los recursos económicos generados por las transacciones internacionales en las aduanas desde Piedras Negras hasta Matamoros, quedaron bajo el control del gobernador de Nuevo León y Coahuila y no fueron enviados a la capital mexicana, en ocasiones incluso con la anuencia presidencial. Sin embargo, cuando Benito Juárez solicitó ayuda económica a los gobernadores para repeler la invasión francesa propició “la crisis que finalmente estallaría a principios de 1864 entre el presidente Benito Juárez y el gobernador Santiago Vidaurri...” (Cerutti 1983, 113), porque Vidaurri se negó a proporcionar a la federación los aranceles que entraban a las arcas del estado. El gobernador argumentó que no podía

terminó en 1865 cuando sucedieron una serie de eventos: el asesinato del presidente Abraham Lincoln (409); “la rendición del presidente de los Confederados Jefferson Davis” (445) y con la aceptación de la “Décimotercera Enmienda Constitucional, que abolía la esclavitud para siempre” (447).

entregar los recursos a la capital mexicana, puesto que los necesitaba para defender a los habitantes de los ataques indígenas.²⁶

Aunque el proceso de acumulación de capitales y la posterior industrialización de Monterrey también tuvo características regionales como sucedió en Puebla, Morelos y Yucatán, el fenómeno sucedido en el noreste fue diferente a las de otras entidades mexicanas, como se ha señalado.²⁷ En ese proceso económico particular de la entidad, participaron notablemente los extranjeros quienes también se convirtieron en un grupo social en el siglo XIX y quienes a su vez solicitaron oportunamente diversos permisos sobre todo después de la segunda mitad de la centuria.

Los habitantes de Monterrey participaron activamente en el proceso de la revolución industrial durante el último cuarto del siglo XIX. La transformación económica que se había iniciado en Europa en el siglo XVIII (Hatch 22), llegó a América en 1840 (Brinkley 315), a la República Mexicana desde el porfiriato en 1877 (González y González 934) y a Nuevo León incluso a partir de 1865 (Ceballos Ramírez 20).²⁸ Desde la redefinición de la frontera norte mexicana en 1848, se hab-

²⁶ Los recursos económicos generados por las transacciones internacionales en las aduanas controladas por las autoridades neoleonesas, desde Piedras Negras hasta Matamoros, quedaron bajo el dominio del gobernador de Nuevo León y Coahuila. Los presidentes Juan Álvarez, Ignacio Comonfort e incluso Benito Juárez, compartieron “una constante de hierro... al admitir más o menos coyunturalmente, que el gobernador de Nuevo León-Coahuila se apropiara de una parte sustancial de esos recursos...” como lo ha explicado Cerutti en *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX* (68). En Nuevo León, el gobernador Vidaurri recibió facultades plenas para que dispusiera regionalmente de los recursos arancelarios recaudados en las fronteras que recientemente había habilitado.

²⁷ Puede ampliarse la información en la investigación de Luis Aboites llamada *Norte Precario* (48) así como en los diversos análisis de Mario Cerutti.

²⁸ Hatch menciona en *Organization theory*, las tres fases de la industrialización europea. La primera a fines del siglo XVIII, la segunda entre 1850 y 1860 y la tercera, a fines del siglo XIX (22). Brinkley en *Historia de Estados Unidos*, refiere que “entre las décadas de 1820 y 1850 la economía norteamericana experimentó los síntomas de una revolución industrial” 315). González y González en *El liberalismo triunfante*, explica que Porfirio Díaz “fue un político militar mexicano, quien durante su gobierno (1877-1911) fomentó la revolución industrial e introdujo influencias francesas en el país” (938). Ceballos Ramírez en *Cuatro estados y una frontera*, refiere que “(...) el régimen (de Díaz) había implantado sus principales criterios acerca de la construcción de vías férreas, reformas económicas, inversiones extranjeras, políticas agrarias y la formación de un estado centralizado”. En cuanto a

ía observado el intercambio de capitales en Monterrey pero, a partir de 1865, se transformó de una entidad periférica, es decir, productora de materias primas, a una entidad industrial. En Nuevo León proliferaron primero los pequeños negocios y después se instalaron grandes industrias. Aunque algunos dueños de esos establecimientos eran mexicanos, destacan también los nombres de extranjeros.

La primera fábrica de hilados y tejidos, llamada “La Fama”, se instaló en el municipio de Santa Catarina, desde 1854. Había sido fundada por el regiomontano Gregorio Zambrano y otros socios, entre ellos su yerno, el danés Juan María Clausen y los españoles Mariano Hernández y Pedro Calderón.²⁹ En 1870, el alemán Luis Knoop [AGENL MRE Informe de Extranjeros (IE) Caja 1: 1820-1890] estableció la fábrica de sombreros “La Universal” y los neoleonenses Zambrano fundaron la azucarera “La Constancia”. Los productos de la cervecería del alemán Juan Radke (AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890) se vendían desde 1870 también en los dos estados vecinos, Coahuila y Tamaulipas, de acuerdo con Vizcaya Canales en su libro *Un siglo de Monterrey* (111).

El español Valentín Rivero y los hermanos Zambrano, que eran regiomontanos, fundaron la fábrica de hilados “El Porvenir” en 1872. “La Leona” se fundó en 1874 por los señores Roberto Law y Andrés Martínez Cárdenas, de acuerdo con Vizcaya Canales en *Los orígenes de la industrialización en Monterrey*. Las exposiciones industriales de mercancías que se realizaban en Monterrey, constituyeron una eficiente estrategia para el intercambio comercial. La primera feria se realizó en

Nuevo León, afirma que (...) en el noreste mexicano, donde el general Reyes había llegado con la consigna de hacer triunfar esos criterios (...)” (p. 20).

²⁹ Puede encontrarse más información sobre la historia de la fábrica de hilados “La Fama”, en el sitio de internet monterreyculturaindustrial.org.

el Colegio Civil y la segunda en el Círculo de Obreros, una sociedad mutualista fundada en 1874; las dos ubicadas en el centro de Monterrey. Posteriormente hubo otras exposiciones en dos ocasiones, una en 1880 y otra en 1888. Los neoleoneses también participaron en las ferias internacionales, como la Exposición de Chicago en 1892 y la Exposición Universal de París en 1900 (AGENL MRE IE. Caja 2: 1891-1909).

El papel de los extranjeros en la instalación de las comunicaciones en el estado también fue importante. El telégrafo operaba en Nuevo León desde 1868, el teléfono funcionó eficientemente en el noreste a partir de 1883, por la concesión que junto con la del telégrafo se le otorgó a J. J. Ghegan (González H 95). Luego siguieron los ferrocarriles. Aunque “en 1875 no había en el territorio mejicano, más que 578 kilómetros de vía férrea,” éstos “aumentaron el año siguiente...” de acuerdo con Duclós en el libro *Méjico Pacificado* (45). En el caso de Nuevo León, “debido á la iniciativa del General Gerónimo Treviño y otros varios capitalistas de Monterrey y New York, se proyectó la construcción de un ferrocarril de (Monterrey) á Tampico... que se llamó ‘Ferrocarril de Monterrey al Golfo’...” (Duclós 189). En 1880 se iniciaron en Monterrey las labores de la construcción de vías férreas, para conectarse con el ferrocarril capitalino, que ya existía en México.

El 14 de abril de 1881 se inauguró el primer tramo de diez kilómetros de vía férrea que iniciaba en Matamoros y que comunicaría con la ciudad de Monterrey, entonces “de espíritu aventurero, el coronel Robertson llega en 1887 a Monterrey para hacerse cargo de la administración de una empresa ferroviaria dirigida por el general Gerónimo Treviño: El Ferrocarril de Monterrey al Golfo”, como lo apunta

Olvera en su investigación *Monterrey y sus Caminos de Hierro* (18). Robertson era “un hombre de espíritu emprendedor y de voluntad incansable y tenaz que empleó para el bien de Monterrey, su patria adoptiva, pues era originario de Bakers, Tennessee” siguiendo a González en su libro *Siglo y medio de cultura nuevoleonesa* (208) pero no fue encontrado en los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores estatal como habitante de la localidad.

También se instalaron fábricas de velas y jabones, carpinterías, tenerías, imprentas, como las de los hermanos franceses Alfonso y Desiderio Lagrange (AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890). La sociedad neoleonesa contó con talleres que reparaban los coches y carretones, como los de Carlos Bertrand y los del alemán Enrique Reiss (AGENL MRE Memoria Consular (MC) Caja 1: 1867-1879). Proliferaron además fábricas de baúles y castañas, de cerillos y maicenas, panaderías, ladrilleras, cometerías y platerías.

Las quince farmacias de la ciudad y la intervención profesional de los médicos que las poseían representaron un factor determinante en la lucha contra las epidemias que llegaban una y otra vez a la ciudad en esa época. De acuerdo con Méndez en *Historia Regional de Nuevo León*, “en el siglo XIX el estado de Nuevo León enfrentó crisis sociales y económicas por las severas epidemias de cólera que minaban a la escasa población. Por ello, los gobernantes centraron sus esfuerzos en la tarea de colonización” (25). La participación de los extranjeros fue destacada en el ámbito de la salud, como en “El León”, droguería a cargo del alemán Eduardo Bremer (AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890) y Compañía; “Botica el Águila”, del francés Emilio Lafón (AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890); y el desempeño de los

doctores como los norteamericanos (AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890) Mears, padre e hijo, en 1881.

Durante el gobierno de Bernardo Reyes de 1885 a 1909 (Covarrubias 102), los industriales neoleonenses, extranjeros y mexicanos, recibieron apoyos para fomentar su crecimiento, como la exención en el pago de impuestos. El general Reyes “sin formación académica, y menos administrativa o económica,”... “fue sobre todo un imaginativo en el área de desarrollo, con proyectos válidos aún hoy” (Covarrubias 337) en Nuevo León. Todas las sociedades anónimas gozaron del beneficio fiscal en cuanto a la exención en el pago de impuestos, como la Compañía Manufacturera de Ladrillos de Monterrey, La Fundidora y la Cervecería, a finales del siglo. “Estas industrias constituirían la base del surgimiento de Nuevo León como la tercera región industrial de México en el siglo XX” (Méndez 25), no obstante, la administración pública regional, que eximía a los extranjeros del pago de impuestos, a finales del siglo XIX.

En 1896, el gobierno del Estado celebró un contrato con el extranjero Joseph Robertson referente a la construcción y explotación de una presa de agua en el cañón del potrero de Santa Catarina. Se trataba del mismo señor Robertson a quien en 1888 se le autorizó la concesión para construir las vías del ferrocarril Monterrey-El Golfo. Sobre el señor J.J. Ghegan no se han encontrado registros en el acervo de Relaciones Exteriores del Archivo Estatal. En cambio, existen múltiples documentos en el fondo de Telégrafos (FT) del AGENL, en los cuales se explica que para “contratar el establecimiento de líneas telefónicas he de merecer de ud, se sirva conceder permiso a la Compañía que represento, para establecer en esta capital y en

otras poblaciones del Estado, teléfonos eléctricos y sus respectivos alambres y aparatos telefónicos bajo las condiciones que en pliego reparado adjunto” (FT Octubre 15 1883). Aunque en el artículo séptimo del contrato empresarial celebrado entre el Gobernador y Ghegan (sic), se establece que “La Compañía se considerará mexicana aunque todos o sus partes de sus socios fueran extranjeros. Estará sujeta a los tribunales de justicia del Estado en todos los negocios cuya causa o acción tengan lugar dentro de su territorio” (FT Octubre 15 de 1883) y más especificaciones similares, no aparecen ni el significado de las siglas JJ del nombre, ni la nacionalidad de Ghegan en el acervo local del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El paisaje urbano de Monterrey a fines del siglo XIX también cambió por la remodelación de la plaza Zaragoza. De acuerdo con Vizcaya Canales en *Un siglo de Monterrey*, se plantaron árboles de distintas especies en la Alameda Nueva. También se construyó un parque frente a la capilla de la Purísima y se edificó el mercado Colón. El gobernador Bernardo Reyes fundó en 1905 “la Gran Logia de Nuevo León”, la cual contaba con la aprobación presidencial de Porfirio Díaz.³⁰

La vida de los habitantes mexicanos y extranjeros en Nuevo León se interrumpió en 1910 con el movimiento revolucionario que se extendía por todo el país, e incluso la inmigración de extranjeros disminuyó notablemente. Para Flores en *Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey*, “la permanencia hegemónica de la burguesía industrial, comercial y financiera en la política local, data desde...mediados del siglo XIX. Pero si en alguna ocasión, en este transitar histórico, vio seriamente amenazados sus intereses de clase, fue durante el conflicto armado

³⁰ Sobre la historia de las logias en México, puede encontrarse más información en el libro de José Antonio, Ferrer Benimeli, *La masonería* y en el de Félix Navarrete, *La masonería en la historia y en las leyes de Méjico*.

iniciado en 1910” (9). Aunque en 1917 ya había terminado la guerra civil mexicana (1910-1917) y disminuido el ingreso de extranjeros a Nuevo León como se revisa más adelante, en 1937 la Dirección General de Población exigió a los gobernadores de los estados, que registraran a los inmigrantes aclarando sus nombres y los dos apellidos, así como también que evitaran el uso de iniciales.³¹

Esta forma de control nominal de los extranjeros a partir del período posrevolucionario, atendió también a cuestiones prácticas. Para evitar confusiones y esclarecer la identidad de las personas, paulatinamente se fueron definiendo procesos más estrictos de control sobre los datos de los habitantes. En Nuevo León aparentemente se dio cumplimiento al precepto, puesto que no se encontraron documentos históricos que indiquen lo contrario.

Los extranjeros tuvieron una participación destacada en el auge económico neoleonés. Recibieron permisos e incluso exenciones en el pago de impuestos, para que incursionaran en diversos tipos de industrias, negocios y fábricas. Aunque disminuyó la inmigración a Nuevo León en 1910, los habitantes continuaron viviendo en el espacio distintivo en el que ya se había convertido este estado nororiental.

³¹ “A: C. Gobernador del Estado: A fin de evitar las confusiones a que da lugar la homonimia, en bien de los propios interesados y para facilitar las labores del Archivo de esta Dependencia, suplico a usted sea servido ordenar se instruya a los CC. Encargados del Registro de Extranjeros, Jueces del Estado Civil, para que en todo asunto de migración que tramiten, cuiden estrictamente de que el interesado, nacional o extranjero, produzca sus nombres completos, evitando las iniciales y proporcionando el apellido materno. México D.F. 15 de marzo de 1937” (AGENL MRE Permiso de Permanencia de extranjeros. Caja 1 1937-1944).

1.1.2. Consideraciones sobre la ideología, el discurso y la aplicación práctica en Nuevo León

La ideología social puede ser regulada por un grupo dominante de personas sobre las clases sociales subalternas con el fin de mantener el orden y lograr continuidad hegemónica, como lo pretendió el gobierno central durante la conformación del Estado nacional mexicano. Sin embargo, cuando se revisa la aplicación práctica de la legislación federal que en materia de extranjería hicieron deliberadamente o no las autoridades políticas en Nuevo León durante el siglo XIX, se encuentra un fenómeno particular distinto a la manipulación tradicionalmente abordada por los estudios del concepto, donde un grupo pequeño manipula a la mayoría. En el caso neoleonés, la elite social hegemónica estuvo formada tanto por mexicanos como por extranjeros, desde la época colonial y durante los primeros cien años de la nación independiente. Aunque la situación civil de los extranjeros fue cambiante en función de la legislación federal de 1821 a 1910, el análisis a las solicitudes realizadas por esta elite mediante los funcionarios diplomáticos y gubernamentales que se discute en el Capítulo 2, es una muestra que permite observar que los inmigrantes defendieron sus intereses personales, beneficiando al mismo tiempo a otras personas habitantes en el estado.

El discurso gubernamental en Nuevo León tuvo una aplicación práctica por parte de las autoridades políticas, quienes ajustaron la legislación a la realidad local, como ocurrió durante las exploraciones de la entidad en el siglo XVI realizadas por personas de cuestionable religión y nacionalidad españolas y luego, en durante el siglo XIX con los otorgamientos de permisos de residencia, laborales, pronto

trámite y autorización a las solicitudes expresadas. Los habitantes del estado habían compartido una historia doblemente adversa debido al contexto regional. Por un lado, estuvieron alejados y desatendidos por el gobierno central; por otra parte, sufrieron por las enfermedades, por el clima y por las incursiones de los indios locales. Los neoleonese buscaron formas de subsistencia inclusive opuestas a la legislación central.

En el caso de la región donde actualmente se encuentra Nuevo León pueden apreciarse dos ejemplos importantes en cuanto a las contravenciones de locales contra las órdenes centrales. Uno de ellos se observa en el desafío realizado por los exploradores a las estrictas órdenes de la capital virreinal, desde los primeros reconocimientos de la zona en el siglo XVI. Otro ejemplo fue lo acontecido posteriormente durante la conformación del estado nacional, cuando los gobernantes federales intentaron controlar ideológicamente a la sociedad mediante la legislación, labor complicada en el contexto precario mexicano de un país que se formaba, tras haber sido una colonia española durante trescientos años. Delimitar la ideología social fue una tarea tan compleja para las autoridades mexicanas federales, como la labor de los investigadores al consensuar una definición del concepto.

1.1.2. Consideraciones sobre el control ideológico, discurso y práctica en Nuevo León

La ideología social puede ser regulada por un grupo dominante de personas sobre las clases sociales subalternas, con el fin de mantener el orden y lograr continuidad hegemónica, como lo pretendió el gobierno central durante la conformación del Estado nacional mexicano. Sin embargo, cuando se revisa la aplicación práctica de la legislación federal que en materia de extranjería hicieron deliberadamente o no las autoridades políticas en Nuevo León durante el siglo XIX, se encuentra un fenómeno particular distinto a la manipulación tradicionalmente abordada por los estudios del concepto, donde un grupo pequeño manipula a la mayoría. En el caso neoleonés, la elite social hegemónica estuvo formada tanto por mexicanos como por extranjeros, desde la época colonial y durante los primeros cien años de la nación independiente. Aunque la situación civil de los extranjeros fue cambiante en función de la legislación federal de 1821 a 1910, se ha encontrado que esta elite defendió sus intereses personales, beneficiando al mismo tiempo a la población general del estado.

El discurso gubernamental en Nuevo León tuvo una aplicación práctica por parte de las autoridades políticas, quienes ajustaron la legislación a la realidad local, desde que se formó la entidad en el siglo XVI y durante el siglo XIX. Los habitantes del estado habían compartido una historia doblemente adversa debido al contexto del estado. Por un lado, estuvieron alejados y desatendidos por el gobierno central; por otra parte, sufrieron por las enfermedades, por el clima y por las incursiones de los indios locales. Los neoleonenses buscaron formas de subsistencia inclusive

opuestas a la legislación central. Delimitar la ideología social fue una tarea tan compleja para las autoridades mexicanas federales, como ha sido el recorrido para consensuar una definición del concepto de ideología.

1.1.2.1. Los conceptos de ideología y de control ideológico. Algunos antecedentes

La ideología se define como el conjunto de creencias compartidas por un grupo de personas, en un lugar y una época determinados. Tradicionalmente, se había mencionado que, cuando los grupos sociales poderosos de una sociedad pretenden lograr la hegemonía ideológica social, podían surgir conflictos con el grupo que intentaban dominar. Sin embargo, estudios recientes han enfatizado que el dominio ideológico no se consigue únicamente mediante la supremacía política, militar o religiosa de una elite. El control ideológico, es decir, la manipulación de las ideas compartidas por el resto de la sociedad, puede lograrse también mediante la hegemonía laboral y cultural de un grupo social que, aunque sea pequeño y marginado, difunde e incorpora a su estrato a quienes acepten su ideología.

El planteamiento occidental del término ideología tiene como antecedente al de la palabra idea. El cuestionamiento sobre la veracidad racional de los mundos sensible y metafísico se remonta a la época clásica de los pensadores griegos quienes reflexionaron sobre la posibilidad humana de conocer las ideas. Más adelante, otros estudiosos religiosos, escolásticos, renacentistas e iluministas continuaron analizando al concepto gnoseológico de la ideología, siguiendo el enfoque jerárquico aristotélico, que define la existencia de prioridades en el proceso de conocimiento.³²

³² Incluso en los análisis de los clásicos “we discover that the Aristotelian conceptual system is constructed upon hierarchies and schemata of priority...” como lo expone Cleary en *Aristotle on the many senses of priority* (94). “Descubrimos que el sistema conceptual aristotélico está construido sobre jerarquías y un esquema de prioridades.”

Posteriormente, a partir del siglo XVIII se estudió a la ideología desde una perspectiva sociológica. Soslayando las limitaciones epistemológicas que habían discutido los clásicos, en 1797 Antoine Louis Claude Destutt de Tracy consideró que la ideología se reduce al proceso de "...la formación de ideas" en una sociedad, como lo ha clarifica Villoro en el libro *El concepto de ideología* (15). La intención de Destutt de Tracy, era "... nombrar y recomendar una nueva ciencia: la ciencia de las ideas"... llevándola a la categoría de "...ciencia positiva, que no implicaría <<causas primeras>>; evitaría la metafísica y tendría un sentido de certeza (o de lo positivo), pues no aludiría a nada dudoso o desconocido..." siguiendo la tesis de Gouldner en *La dialéctica de la ideología y la tecnología* (33). Sin embargo, en pleno expansionismo francés, los cuestionamientos de Destutt de Tracy y de otros pensadores europeos, fueron severamente criticados por Napoleón Bonaparte en la medida en que vulneraban el proceso imperial galo.³³

Mientras estuvo Napoleón al frente del Consulado francés, llamó despectivamente "ideólogos" y relegó durante diez años, a los pensadores que cuestionaban la difusión del pensamiento social, como a Destutt de Tracy. Cuando en 1814 fue

³³ Cuando regresó de la batalla de Egipto en 1798, Bonaparte se convirtió en Primer Cónsul francés y declaró: "Ils sont douze ou quinze, et se croient un parti.... Misérables métaphysiciens! Que ces vains orateurs appliquent à de telles lois leurs principes abstraits de liberté civile;... La vérité n'est rien auprès de la métaphysique politique, et le gouvernement qui a rendu à leurs familles 20 000 vieillards, en respectant les droits de l'homme et la liberté de conscience, serait accusé du mal qui n'existe que dans le raisonnement des métaphysiciens... Il y a une classe d'homme qui, depuis dix ans, a fait, par le système de méfiance qui la domine, plus de mal à la France que les plus forcenés révolutionnaires. Cette classe se compose de phraseurs et d'idéologues; ils ont toujours combattu l'autorité existante..." (Napoleón Bonaparte 1801, citado en Machéry). "Ellos son doce o quince, y se consideran un partido.... Miserables metafísicos! Que sus vanos oradores aplican a tales leyes sus principios abstractos de libertad civil... La verdad no es nada cercano a la metafísica política, y el gobierno que les ha dado a sus familias 20 000 ancianos, respetando los derechos del hombre y de la libertad de conciencia, serán acusados de un mal que no existe más que en el razonamiento de los metafísicos.... Hay una clase de hombre que, desde hace diez años, ha hecho, por el sistema de confianza que la domina, tanto daño a Francia, que las más dañinas fuerzas revolucionarias. Esta clase se compone de frases y de ideólogos; ellos han combatido siempre contra la autoridad existente..."

destituido Bonaparte y los integrantes de la dinastía de los Borbones retomaron el poder político francés, los ideólogos europeos continuaron publicando artículos sobre el impacto social de las ideas.

A vuelta de siglo, Carlos Marx abordó al aspecto social de la ideología, sin soslayar el factor gnoseológico. En plena revolución industrial europea, Marx cuestionó la libertad racional de un individuo para percibir la verdad, debido a una especie de velo que le imponía el nuevo sistema económico laboral de la sociedad.³⁴ Marx en el *Manifest der Kommunistischen Partei*, afirmó que la elite dominante en los países industrializados, intentaba difundir una ideología con el fin de controlar a la clase trabajadora o proletaria para que siguiera laborando servilmente. También recordó que, aunque esa lucha de clases sociales siempre ha existido, “Die Geschichte aller bisherigen Gesellschaft, ist die Geschichte von Klassenkämpfen”³⁵ (Marx 1847/2010 1), pero que se intensificaba como consecuencia de la Revolución Industrial europea.

Para Marx la ideología era “...un tipo especial de conciencia falsa determinada por las relaciones sociales”, como lo ha dicho Villoro en *El concepto de ideología* y en ese sentido su estudio implicaba un doble abordaje, tanto gnoseológico como sociológico, puesto que se refirió al primero cuando aclaraba que la ideología era para los obreros del siglo XIX una falsa percepción de la realidad. La faceta so-

³⁴ Aunque René Descartes había afirmado en su *Discours de la méthode* que “...car Dieux nous ayant donné a chacun quelque lumière pour discernir le vrai d’avec le faux, je n’eusse pas crû me devoir contenter avec des opinions d’autrui, un seul moment si je ne me fusse proposé d’employer mon propre jugement à les examiner lorsqu’il serait temps” (55), no mencionó que la ideología, ni que el control que se hacía de ella, pudiera impedir dicho razonamiento. (“porque Dios nos ha dado a cada quién, cierta capacidad para discernir entre lo verdadero y lo falso, yo no puedo contentar con las opiniones diferentes, ni un solo momento, si yo no me hubiera propuesto a utilizar mi propio juicio para examinarlas, cuando sea el tiempo...”).

³⁵ “La historia hasta ahora de todas las sociedades, es la historia de la lucha de clases”.

ciológica de la ideología la estudió al considerar que era la clase dominante y dueña de la maquinaria, la que la difundía al proletariado. Los escritos marxistas fueron fundamentales para las propuestas intelectuales que posteriormente se hicieron al iniciar el siguiente siglo.³⁶

Con las aportaciones de Carlos Marx al tema de la ideología y de su regulación por parte de la elite hegemónica, se observa que el control ideológico social ha sido históricamente jerárquico, como han sido los sistemas político-económicos occidentales. Políticamente, existe el antecedente en Europa desde el siglo V AC donde "...ideológicamente se institucionalizó el control social vertical y un sistema de poder-dominación, basado en la existencia de un solo 'Ser Absoluto', varón, único bueno, todopoderoso y que no acepta ninguna disidencia, pues en él no cabe la existencia de la diversidad, ya que 'el que no está con él, está contra él' y, por lo tanto, el diferente es el enemigo a dominar" como lo anota Sánchez en la investigación *Sistemas ideológicos y control social* (11). El control político por instancias sociales organizadas verticalmente continuó en Europa hasta el siglo XV. Ese tipo de estructura se extendió al ámbito económico, lo que se observa en el sistema feudal, donde los siervos trabajaron bajo la reglamentación de los dueños de los predios.

³⁶ Conviene aclarar que aunque la palabra hegemonía ya se había utilizado en Grecia también desde el siglo V AC, pero de acuerdo con Mandelbaum en *The ideas that conquered the world* "there it referred to the fact of preponderance and the exercise of leadership or predominant influence by one Greek city-state usually within the context of a confederacy of several of them" (38) "...allá se refería al ejercicio predominante de liderazgo de una ciudad estado sobre otra", fue hasta el siglo decimonónico con los escritos marxistas, cuando se expresó con la connotación de elite dominante. Para Marx, el grupo hegemónico cuenta con el apoyo de las instituciones represoras estatales, o Aparato del Estado (AE), como la policía, las cortes, las prisiones, lo que le permite mantenerse en el poder. Según Marx en la publicación *Manifest der Kommunistischen Partei*, el proletariado podría liberarse de la manipulación ejercida por la elite hegemónica, cuando desarrollara una conciencia de clase. Entonces según Marx, la clase dominada provocaría una revolución contra la burguesía, "das Proletariat macht verschiedene Entwicklungsstufen durch. Sein Kampf gegen die Bourgeoisie beginnt mit seiner Existenz" (Marx 1847/2010 22) ("la lucha del proletariado comenzó desde que la burguesía comenzó su existencia").

Posteriormente, en la modernidad renacentista, bajo la apariencia del progreso científico, el siervo medieval se convirtió en obrero del régimen capitalista, residiendo en burgos cercanos a los centros de trabajo.

Fue en esta época moderna o llamada *neue Zeit* por Edward Hegel, que inició en 1492 y que “constituye la línea divisoria entre la Edad Moderna y la Edad Media” (Habermas *El discurso filosófico de la Modernidad* 15), cuando México se convirtió en colonia española. Los patrones de vida de los mexicanos se alteraron, puesto que la Nueva España ingresó a la nueva economía burguesa en formación. Aunque “...sigue siendo muy difícil definir con exactitud las características específicas de las sociedades modernas, o determinar el momento histórico de su ruptura con las configuraciones sociales tradicionales... se considera que las... revolución(es) industrial y democrática son fenómenos sociales constitutivos de la modernidad” como lo refiere Wagner en *Sociología de la modernidad* (27) y que están marcados por la subjetividad, de acuerdo con Habermas. A partir de la modernidad, hubo un “reconocimiento de la libertad subjetiva de los individuos...”. Se reconoció “el derecho del individuo a inteligir la validez de aquello que debe hacer; por otra, en la exigencia de que cada uno sólo puede perseguir los objetivos de su bienestar particular en consonancia con el bienestar de todos los otros” lo especifica Habermas en *El discurso filosófico de la Modernidad* (30). Este reconocimiento de la libertad de pensamiento, característico de la modernidad, pareciera que es la que se encuentra en la historia de las acciones de las autoridades y de los extranjeros en Nuevo León de 1821 a 1910, como es la aplicación práctica que le dieron a la legislación, en cuanto al otorgamiento de permisos de residencia y laborales.

Carlos Marx denunció en el siglo XIX, que la modernidad era un detonante del control ideológico burgués al decir que “Die Entdeckung Amerikas, die Umschiffung Afrikas schufen der aufkommenden Bourgeoisie ein neues Terrain... die Kolonisierung von Amerika.... und damit dem revolutionären Element in der zerfallenden feudalen Gesellschaft eine rasche Entwicklung...”³⁷ (Marx 1847/2010 2). Es importante recordar que antes de la conquista ibérica, el imperio azteca tenía también una organización política aristócrata jerárquica, por cuestiones además de económicas, prácticas. Como lo apunta Marx en su segunda *Thesen über Feuerbach*, “In der Praxis muß der Mensch die Wahrheit, i.e. Wirklichkeit und Macht, Diesseitigkeit seines Denkens beweisen”.³⁸ Una vez conquistado el pueblo mexicana, la Nueva España participó junto con las demás colonias, con el envío de materias primas americanas a Europa, inicialmente como muestras de riqueza y posteriormente como tributo.

A partir de los análisis de Marx sobre la ideología desde la perspectiva política, económica e histórica en el siglo XIX que alude a una organización vertical, el aspecto sociológico de la ideología fue replanteado con diversos argumentos, que resultaron en igual variedad de explicaciones al fenómeno del control ideológico, tanto en Europa como en América. Cuarenta años después de publicado *El Capital* de Marx, Antonio Gramsci, durante su encarcelamiento en Italia, además de afirmar en sus *Cuadernos de la Cárcel* que la ideología es utilizada por la elite hegemónica

³⁷ “El descubrimiento de América y la navegación en las costas de África abrieron nuevos terrenos para el fortalecimiento de la burguesía.... La colonización de América, el comercio con las colonias, el incremento de los medios de intercambio y los artículos básicos en general, le dieron al comercio, a la navegación, a la industria, un impulso nunca antes conocido...”

³⁸ “Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la materialidad de su pensamiento.”

para salvaguardar el poder que ejerce sobre la clase proletaria dominada, asevera que en toda sociedad existen “aspectos ideológicos orgánicos, que son permanentes” (33) y otros que son temporales o coyunturales. Preso durante el fascismo italiano (1922-1939), Gramsci concuerda con la tesis marxista sobre la antigua existencia de la ideología hegemónica en la historia de la humanidad, al afirmar que aunque las ideas coyunturales de una sociedad pudieran cambiar, la elite hegemónica siempre está de acuerdo con las autoridades gubernamentales para que se difunda determinada ideología y se castigue a quienes no la acepten, como sucedió durante el régimen fascista de Benito Mussolini.³⁹

Louis Althusser, siguiendo la propuesta marxista en cuanto a que existe una intervención represiva del Aparato del Estado (AE) para controlar ideológicamente a la sociedad, agrega en la década de 1970, que las autoridades gubernamentales utilizan además una serie de instancias, lo que él denominó Aparatos Ideológicos del Estado (AIE), con el fin de difundir las ideas de la elite hegemónica. Althusser no aclaró si se trataba de ideas orgánicas o coyunturales, como lo hizo Gramsci, pero afirmó que los AIE incluyen a las instituciones jurídicas, religiosas, culturales, escolares y políticas, y pretenden difundir adecuadamente la ideología de la elite dominante a todos los ciudadanos. Esta tesis sobre los AIE podría ayudar a esclarecer el rol de la legislación federal sobre los extranjeros y del control religioso social en la difusión ideológica nacional, pero podría elucidar sólo parcialmente la constante oposición del pueblo neoleonés a los dictámenes del gobierno central.⁴⁰

³⁹ Puede encontrarse más información sobre el fascismo italiano, en William S. Halperin, *S. Mussolini and Italian fascism* (47-53).

⁴⁰ Previamente en el siglo XV, Maquiavelo en *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* ya había expresado que la religiosidad era una estrategia gubernamental muy efectiva para lograr la

Para Althusser en *Lenin and philosophy and other essays*, las instituciones religiosas son uno de los eficientes Aparatos Ideológicos del Estado (AIE), complemento de las entidades que forman al Aparato del Estado ya definidas por Marx (Althusser 137) y sirven para difundir y preservar determinada ideología social. Aunque durante la conformación del Estado nacional mexicano, el gobierno federal reguló a las instituciones jurídicas, religiosas, culturales y escolares, la evidente cantidad de permisos solicitados y concedidos a los extranjeros neoleonenses en esos cien años previos a la Revolución Mexicana, cuestiona la función controladora de dichos AIE descrita por Althusser, o por lo menos refiere el criterio de practicidad al momento de aplicarlos.

Contemporáneo y colega de Althusser, Michel Pêcheux, en la década de 1970 analiza la noción de practicidad ya referida por Marx. Para Pêcheux en *El mecanismo del reconocimiento ideológico*, “las ideologías no están hechas de ideas, sino de prácticas” (157), de lo que se hace o conviene hacer. La practicidad de la que habla el autor es importante puesto que aclara que es en los hechos donde se plasma el control de las ideas. En el tema de los permisos de residencia y laborales otorgados a los extranjeros en Nuevo León de 1821 a 1910, no sorprendería que fueron otorgados porque eso era lo más conveniente para el bienestar de la entidad.⁴¹

manipulación social. El autor ejemplificó esto con el control ideológico ejercido por el príncipe romano Numa Pompilio, sucesor de Rómulo, quien “encontrando un pueblo ferocísimo y queriendo reducirlo a obediencia civil con artes pacíficas, recurrió a la religión como elemento imprescindible para mantener la vida civil, y la construyó de modo que, por muchos siglos, en ninguna parte había tenido tanto temor de Dios como en aquella república...” (67).

⁴¹ Posteriormente en la década de 1980, Oliver Reboul en *Langage et Idéologie*, consideró importante desconfiar de las ideologías que el Estado pretenda imponer a la sociedad. Reboul afirmó que erróneamente, “trop d’auteurs parlent d’idéologie au singulier, comme s’il n’y en avait qu’une, et sans préciser de quoi ils parlent” (21) (“Muchos autores hablan de “la ideología” en singular, como si nada

Si durante la modernidad en el siglo XIX "...al Estado se le consideraba.... el medio que debería hacer posibles los hábitos y las prácticas sociales ilustradas" (Wagner 33) en la ciudadanía, es comprensible que el gobierno federal mexicano pretendiera marginar a los grupos minoritarios, mediante los Aparatos Ideológicos del Estado como la Iglesia o los juzgados.⁴² Sin embargo, aunque los 1717 extranjeros fueron un grupo cuantitativamente menor que los 327,937⁴³ habitantes que en total había en el estado solamente en el año de 1900, el otorgamiento de múltiples permisos que recibieron los inmigrantes extranjeros por parte de las autoridades, cuestiona que el control ideológico y luego el discursivo, hubieran estado limitados para ellos. La difusión federal de una ideología determinada en el contexto de la conformación del Estado nacional fue más bien práctica, como lo explicó Jürgen Habermas unos años después, basándose en el argumento marxista de practicidad.

La practicidad del discurso ideológico también fue abordada siguiendo otra línea de pensamiento por Karl Mannheim quien, durante la década de 1930, consideró que la emisión y la recepción de las ideas dependen del contexto y de cada

más se tratara de una, sin precisar de qué hablan"). Para Reboul se trata de varias ideologías, difundidas por las instancias del Estado al servicio del poder y que en conjunto, "l'idéologie est donc "une pensée partisane, collective, dissimulatrice, rationnelle et au service du pouvoir" (Reboul 24) ("La ideología es por lo tanto, un pensamiento partidista, colectivo, disimulado, racional y al servicio del poder"). Cien años después de Marx, Reboul también aseveró que aunque hubiera diversas expresiones ideológicas, comparten el objetivo común de controlar ideológicamente a la sociedad.

⁴² Para Michel Foucault en el libro *El orden del discurso*, "en toda sociedad, la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida..." (1973 11) para delimitar el comportamiento social. Incluso más adelante agregó el autor en *Microfísica del poder*, "...el poder" mediante la legislación, "se... introduc(ía) en (los) cuerpo(s)..." (1992 103) de esas minorías subalternas como las mujeres, los homosexuales, los enfermos y en este caso, los extranjeros que vivieron en Nuevo León de 1821 a 1910.

⁴³ Se trata de cifras estimadas, puesto que no existe un censo preciso comparativo de la población de extranjeros y de mexicanos en Nuevo León durante el siglo XIX. La cifra de 1717 inmigrantes corresponde al total de extranjeros encontrados en los documentos primarios de 1821 a 1910 que se han localizado al hacer esta investigación. Mientras que la cantidad de 327,937 residentes en Nuevo León en el año de 1900 es la que publica Jorge Covarrubias Ortiz, en *Desarrollo Público y Transición Democrática* (85 y 86).

persona.⁴⁴ Según Mannheim en *Ideología y utopía*, “la sociología del conocimiento se esfuerza más bien en captar el pensamiento dentro del marco de una situación histórico-social, de la cual emerge poco a poco el pensamiento individualmente diferenciado” (35). Para este autor, las personas “...pertenecen a ciertos grupos y... han desarrollado un estilo particular de pensamiento... a ciertas situaciones típicas que caracterizan su posición común” (Mannheim 35), tesis que podría ayudar a explicar las reacciones de mejora social de los extranjeros en el Nuevo León decimonónico.

En 1930, Mannheim enfatizó que sobre el concepto ideología podían considerarse dos definiciones, una particular y otra total. Para el autor la ideología es personal y tiene funciones engañosas específicas cuyas raíces “pueden buscarse en la psicología de los individuos particulares” (Mannheim citado en Slavoj *Ideología: un mapa de la cuestión*, 216). En cuanto a que la ideología puede ser total, Mannheim refirió que está relacionada con el contexto social, “that all thought is situated within history and is part of the social-historical process”⁴⁵ (Mannheim citado en Thompson 47), y corresponde “...al concepto de una época o grupo histórico” (Mannheim 90). Para Mannheim, un investigador que pretenda esclarecer el impacto de la ideología difundida por el Estado en una sociedad determinada, tendrá la limitante de la distancia temporal, que como en el caso del velo marxista, le impide ver objetivamente la realidad. Sin embargo, sí es factible aproximarse al estudio de

⁴⁴ Mannheim pertenece a la corriente de la sociología del conocimiento iniciada en Hungría en los años veinte, por el marxista Georg Lukács, para quien era muy importante la “proletarian ideology”, (ideología proletaria) como menciona Thompson en *Ideology and modern culture* (45).

⁴⁵ “Él enfatizó que todo el pensamiento está situado dentro de la historia y es parte del proceso socio histórico”.

la aplicación práctica del discurso oficial sobre la extranjería neoleonese decimonónica, si se analizan los permisos otorgados.⁴⁶

A la propuesta historicista de Karl Mannheim, Paul Ricoeur le agregó durante la década de 1970 en el libro *Del Texto a la Acción*, que la "... experiencia humana, marcada, articulada y clarificada por el acto de relatar en todas sus formas," tiene un "...carácter temporal" (16). Diez años después John B. Thompson, además de conectar a la ideología con el contexto, añadió que desempeñaba cinco funciones. Las funciones eran la "Legitimation" (legitimación), "Dissimulation" (disimulación), "Unification" (unificación), "Fragmentation" (fragmentación) y "Reification" (cosificación) (Thompson 60) y aclaró que es en el discurso donde se plasma y puede analizarse la intención de las entidades que ejercen el poder.

La legitimación del poder por parte de una entidad mediante el control ideológico, es decir, la primera de las funciones de la ideología, según Thompson, fue la que probablemente intentó establecer el gobierno federal mexicano en la sociedad decimonónica. Aunque por la cantidad de permisos y solicitudes escritas referentes a los extranjeros y dirigidas a las autoridades mexicanas, pareciera que fueron más bien los inmigrantes quienes legitimaron su posición ante el pretendido control ideológico que intentaba establecer el gobierno central durante la conformación del Estado nacional.

⁴⁶ Sobre el tema de la ideología, si se reconoce que el control ideológico tiene implícitos los dos aspectos, el gnoseológico y sociológico, y que "...los actos de las prácticas (son) regulados por los rituales definidos... por un aparato ideológico" (Slavojk 144) del Estado, se infiere que las autoridades incidieron en el patrón ideológico que debía seguirse. Por otra parte, en el caso de la sociedad neoleonese del siglo XIX, en la que los extranjeros también incursionaron en las instancias de los AIE, como maestros, cónsules, abogados y médicos, no se descarta que hubieran repercutido con sus prácticas culturales y de la vida cotidiana en el resto de la población estatal.

1.1.2.2. La ideología y las prácticas políticas

Las autoridades mexicanas en Nuevo León le dieron una aplicación práctica al discurso legislativo porque de esa forma contribuían con el desarrollo político de la nación. Las prácticas políticas, como la ideología y la democracia son tan complejas, que algunos autores como Giovanni Sartori en la década de 1930, consideraron que incluso resulta imposible describirlas objetivamente. Señala Sartori en su obra *Democratic theory*, que aunque sea paradójico, conviene admitir que algunos fenómenos sociales como la democracia "...could be defined as a highflown name for something which does not exist" (3)⁴⁷ puesto que se trata de una creencia compartida socialmente, no de un hecho real; lo mismo sucede con la ideología. Sin embargo, aunque las ideas sean intangibles y complejas, difundirlas desempeña un papel integrador del individuo con su sociedad, además de la función controladora ya planteada por Marx, incluso si esa sociedad con características homogéneas determinadas no existiera, como la población mexicana de 1821 a 1910 en Nuevo León.

Además de Sartori, en la década de 1930 Talcott Parsons y otros norteamericanos de la Escuela de Chicago también sostuvieron la tesis de que, al compartir conscientemente ciertos elementos comunes, "la ideología vincula a un individuo con su sociedad, a un individuo con un grupo..." (Gouldner 89). Alvin Gouldner agrega en su libro *La dialéctica de la ideología y la tecnología*, que "...estudiar la ideología involucra inevitablemente sus intereses y adhesiones" (de los investigadores), ya que "...es un objeto que ellos mismos han contribuido a formar" (32), por lo que investigar el asunto del control ideológico, se tornó más complejo. La adverten-

⁴⁷ "... puede ser definida con un nombre altisonante, que realmente no existe".

cia de Gouldner ya referida por Sartori, sobre la limitante intrínseca a cualquier investigador que pretenda abordar el tema de la ideología, sugiere la imposibilidad de separar los aspectos gnoseológico y sociológico de la ideología, asignándole más complejidad al tema.

Aproximarse al análisis del impacto social que ejercen las autoridades mediante el control ideológico, se tornó un proceso aún más difícil a partir de que Hans Georg Gadamer incluyó la existencia de la polisemia hermenéutica. Durante la década de 1950, Gadamer asevera en su obra *Estética y Hermenéutica* que "...lo que es, nunca se puede comprender del todo" (22) debido a la existencia de límites expresivos e interpretativos. Según este autor, cada persona actúa e interpreta la realidad dependiendo de su horizonte histórico, el cual es personal.

Si se considera la tesis de la polisemia interpretativa de Gadamer, dilucidar el proceso hermenéutico de la ideología que pretendía difundir la elite hegemónica a los habitantes mexicanos mediante los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE), se torna todavía más complejo, porque los horizontes históricos son cualitativa y cuantitativamente proporcionales a los integrantes de una sociedad, según Gadamer. Sin embargo, aunque "las relaciones entre discursos ideológicos e intereses sociales sean complejas y variables..." La posibilidad de que los miembros de la sociedad de Nuevo León en el siglo XIX compartieron el objetivo de subsistencia mediante el trabajo, podría explicarse considerando la teoría de los intereses sociales ciudadanos cuando el Estado difunde una ideología, que propuso Terry Eagleton.

Terry Eagleton encontró unos años después en Gran Bretaña, que "...la ideología contribuye a la constitución de los intereses sociales...", como lo afirmó en su

investigación *Ideología* (277). La propuesta de Eagleton se diferencia en que si la posibilidad de interpretaciones es múltiple, como lo señala Hans Georg Gadamer, no hubiera podido entonces formarse una ideología homogénea en una sociedad determinada, como lo intentó establecer el gobierno federal durante la conformación del Estado nacional y como aparentemente sucedió en el Nuevo León decimonónico; o al menos, en Monterrey, donde se concentró la mayoría de los extranjeros. Es decir, si se considera únicamente al argumento de diversidad propuesto por Gadamer, no se explicaría la conformación de la población neoleonesa en un grupo cohesionado y con intereses compartidos.

Al concepto de horizontes históricos que había planteado Gadamer en los años cincuenta, Reinhart Koselleck, en la década de los ochenta, le agregó el elemento de las expectativas personales. Para Koselleck en *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, la experiencia y la esperanza están vinculadas, quedando esta última

...ligada a personas, siendo a la vez impersonal, también la expectativa se efectúa en el hoy, es futuro hecho presente, apunta al todavía-no, a lo no experimentado, a lo que sólo se puede descubrir. Esperanza y temor, deseo y voluntad, la inquietud pero también el análisis racional, la visión receptiva o la curiosidad forman parte de la expectativa y la constituyen (Koselleck 338).

Con la propuesta de Koselleck sobre las expectativas personales, el tema de los horizontes históricos presentes en el control ideológico, se presenta más complejo

que como lo había reformulado Gadamer, puesto que reitera la capacidad racional humana para desarrollar una conciencia de clase y aceptar o rechazar al pretendido control ideológico difundido mediante los Aparatos Ideológicos del Estado, como ya lo había dicho Althusser. Sin embargo, en la década de 1980 Habermas analizó la relación entre la ideología y el avance tecnológico de una sociedad, encontrando que había una relación estrecha entre ambos. Para Habermas, el discurso se ha vuelto práctico porque debe ser operativo, como el funcionamiento de las máquinas. Así como paulatinamente se han optimizado los recursos tecnológicos, el lenguaje ha devenido práctico, operacional y claro.

1.1.2.3. La Ideología y el discurso práctico en Nuevo León durante el siglo XIX

En Nuevo León, la ideología y el discurso estuvieron relacionados con la vida práctica de la sociedad. De hecho, según Jürgen Habermas es así como históricamente ha actuado la humanidad: siguiendo un sentido práctico. “La racionalidad comunicativa de los juegos lingüísticos”, dice Habermas en *Ciencia y técnica como ideología*, “se ve confrontada... con las relaciones fin-medio que van ligadas a la razón instrumental y estratégica”. Por ello, continúa el autor, nos encontramos ante “...el principio del fin de la sociedad tradicional: la forma de legitimación del dominio empieza a resultar insuficiente” (75). Con esta declaración de que la ideología y el discurso mediante el que se difunde han sido y siguen siendo prácticos, se encuentra un posible argumento que ayude a esclarecer por qué hubo en Nuevo León las aparentes oposiciones a la legislación central, tanto en cuanto a las cuestiones religiosas o sobre el trato a los indígenas como en lo referente a los extranjeros.

Durante la conformación del Estado nacional mexicano, las autoridades capitalinas aprobaron leyes que limitaban la situación civil de los extranjeros y al mismo tiempo permitían excepciones como las referentes al otorgamiento de permisos. La explicación es que aunque temían atentados contra el proceso de conformación nacional, también estaban conscientes de las necesidades económicas, sociales y demográficas del nuevo país. Desde esta perspectiva, tanto los funcionarios mexicanos como los inmigrantes le dieron una aplicación útil a su discurso por lo que obtuvieron en beneficio mutuo; el pretendido control ideológico se ajustó a la realidad local.

El concepto de practicidad habermasiano aplicado a la ideología y vinculado al contexto del que hablaron Mannheim y Pêcheux, fue estudiado recientemente por Teun Van Dijk en la década de 1990. En *Ideología*, Van Dijk señala: “me siento placenteramente libre de presuponer que esta historia (de la ideología) es ya conocida y de explorar nuevas formas de aproximación a viejos problemas, y al mismo tiempo, de crear algunos interesantes problemas nuevos” (16). Teun A. Van Dijk define a la ‘ideología’ como:

...un sistema cognitivo,... una representación mental... que puede ser usada para actividades tales como la interpretación de acontecimientos y acciones, la comprensión de un discurso o la producción de interacciones. Por otro lado, una ideología es también un sistema social, porque es compartida por los miembros de un grupo o subcultura, y porque su conducta puede controlarse por dicha ideología (Van Dijk en *Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso*, 37).

La tesis de Van Dijk resuelve la cuestión del estudio sobre la ideología, en la medida en que considera tanto el aspecto gnoseológico como el sociológico. Sin embargo, el tema del control ideológico sigue siendo complejo puesto que queda vinculado al contexto socio-temporal en el que se difunde y además, porque el investigador que desee analizarlo tendrá el velo de las mediaciones perceptivas para interpretarlo.

En cuanto al contexto, Van Dijk considera en el libro *Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso*, que el tiempo y el espacio son fundamentales en la difusión y aceptación de una ideología determinada. Se trata de "... sistemas generales, compartidos por grupos amplios o culturas. Esto significa que deben ser adquiridas (aprendidas) y cambiadas en contextos sociales, tales como la escuela, comunicación de masas e interacción diaria" (43) es decir, por las instancias que Althusser denominó los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE). En opinión de Van Dijk "...se aprenden porque son enseñadas explícitamente en los libros de texto, manuales, panfletos, etc., a veces incluso en la forma de una teoría científica..." (Van Dijk 43). Sin embargo, en el caso de la población de Nuevo León, particularmente la extranjera, no fue exactamente aprendida de esa manera, como ya se explicó en la sección de los antecedentes coloniales y decimonónicos, y como se verá en el Capítulo 2 cuando se revise la aplicación práctica que se le dio a la legislación en cuanto a los permisos otorgados a los inmigrantes y en el 3, cuando al hablar de la libertad de imprenta, se mencione la escasa cantidad de escuelas es decir, de un tipo de AIE, que había en el contexto neoleonés decimonónico.

Van Dijk señala en *Texto y contexto*, que "el contexto real se define por el período de tiempo y el lugar en que se realizan las tareas comunes del hablante y del oyente y que satisface las propiedades de "aquí y ahora" lógica, física y cognoscitivamente" (Van Dijk 1998 274). Si la ideología está vinculada al contexto, como dice Van Dijk y si ese contexto es adverso, es comprensible el uso práctico del discurso, ya referido por Habermas. Aunque el discurso está relacionado con la ideología que la elite hegemónica considera que debe seguirse en una sociedad, la in-

tención de las autoridades fue darle un uso práctico en función con las circunstancias espacio-temporales, como sucedió históricamente en el caso de Nuevo León.⁴⁸

La emisión y recepción de las leyes mexicanas sobre extranjeros evidencian que fueron utilizadas a conveniencia por los habitantes, para el bien social. Más allá del imperativo categórico kantiano de bienestar universal, reconocido como “objetivo... por todo ser racional” por Kant en su *Crítica de la razón práctica* (23), el discurso en México fue práctico en el sentido habermasiano, en cuanto a que perseguía fines particulares. La legislación mexicana devino “...<<práctica>> en la medida en que determina(ba) el querer y el actuar según principios...” --como lo anota Habermas en *Acción comunicativa y razón sin trascendencia* (35)--, específicos en el tiempo y espacio distintivos durante la conformación del Estado nacional mexicano. Este uso práctico del discurso en México, abrió la posibilidad de formar un tercer espacio de acción en el Nuevo León decimonónico integrado por mexicanos y extranjeros, donde pudieron expresar y transmitir las costumbres y prácticas culturales aprendidas en sus países de origen, como se discutirá en el Capítulo 3.⁴⁹

Desde finales del siglo XVIII, Emanuel Kant ya había señalado que el discurso tenía un uso moral entre los miembros de una sociedad, pero que se basaba en el juicio individual. Si racionalmente los habitantes consideraban una acción como objetivamente correcta, entonces se convertía en una ley práctica universal, denominada por Kant como “imperativo categórico” o principio U. Posteriormente a prin-

⁴⁸ Sobre la polisemia de la interpretación que había explicado Gadamer, Van Dijk admitió la posibilidad de aproximarse únicamente al análisis de la ideología mediante el análisis discursivo, reconociendo la finitud epistemológica humana sobre la hermenéutica de los textos.

⁴⁹ El concepto del tercer espacio será revisado en el Capítulo 3; puede encontrarse más información en la obra de Henri Lefebvre llamada *The Production of Space*; así como en el escrito de Edward Soja titulado *Postmodern Geographies*.

cipios del siglo XX, Karl-Otto Apel retomando el paradigma kantiano, elabora sus principios para la ética del discurso. Apel, en *Ética del discurso y ética de la liberación*, percibe que la razón es insuficiente como generadora del principio U propuesto por Kant, y la sustituyó por la argumentación, utilizada también por los integrantes de una sociedad. “Yo mismo prefiero hablar de la ética del discurso... De esta forma se puede hablar del discurso argumentativo como medio para la fundamentación concreta de normas”, refiere Apel (45). La consideración de Apel sobre la argumentación discursiva utilizada por los miembros de una sociedad, fue retomada en la década de 1950 por Jürgen Habermas.

Las aportaciones de Habermas sobre la practicidad del discurso en el último cuarto del siglo XX, coinciden con las de Apel en cuanto al aspecto social de la ética discursiva, pero difieren en enfatizar el aspecto teleológico de la comunicación. Para Habermas las personas utilizan el discurso con fines prácticos, en la persecución de objetivos comunes a su sociedad:

Los ciudadanos que participan en la persecución de este proyecto colectivo pueden promover con total coherencia la mejora de las condiciones para un acceso apropiado de la política deliberativa y una debida participación en ella, mientras que al mismo tiempo, pueden esperar racionalmente la aplicación de la norma a la que debe conformarse el comportamiento (Habermas en *La ética del discurso y la cuestión de la verdad* 44).

Si en el proceso de la conformación del Estado nacional, las autoridades federales temieron un desmembramiento del país recientemente independizado de España, que era una potencia extranjera, así como la posible invasión a su territorio por parte de otras naciones, podría pensarse que la reglamentación tendiera a controlar ideológicamente a la sociedad, entre ellos a los inmigrantes en México.⁵⁰ Además, las necesidades económicas, culturales, sociales y demográficas, inherentes a un país en formación, pudieron haber repercutido en la emisión de leyes con un carácter práctico, en el sentido teleológico explicado por Habermas. En ese sentido, los extranjeros residentes en Nuevo León, quienes contaban con conocimientos y les interesaba trabajar en el estado, se opusieron a la legislación y solicitaron una gran cantidad de permisos, recibiendo a cambio autorización inmediata a sus demandas.⁵¹

En el caso del noreste mexicano donde se ubica Nuevo León, la ideología fue aparentemente difundida y controlada durante el siglo XIX por un grupo social dominante integrado por mexicanos, pero también formado por extranjeros. Las instancias gubernamentales difundieron conscientemente los decretos y circulares federales; la aplicación práctica de ese discurso, intencionalmente o no, benefició a los inmigrantes.

⁵⁰ Existen diversas líneas de investigación que pretenden explicar las causas de las modificaciones a la legislación mexicana decimonónica, sin embargo, no se ha llegado a un consenso. Algunas tesis están basadas en argumentos económicos, militares, políticos o sociales. Puede encontrarse más información en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, así como en la publicación del *Congreso Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus Constituciones*.

⁵¹ Los extranjeros en México ignoraban quizá las intenciones subyacentes y cambiantes de las autoridades federales. Para Kierkegaard en *El concepto de la angustia*, "la inocencia... es al mismo tiempo angustia" (44) y sin embargo, en esta investigación no se ha encontrado ninguna manifestación de temor expresada por los extranjeros neoleonenses, víctimas de la inestabilidad política evidente en la legislación contradictoria de un país en formación.

Pareciera que los habitantes neoleoneseos jerarquizaron verticalmente, al estilo occidental aristotélico, sus necesidades para salvaguardar a la sociedad local dándole primera importancia a las cuestiones prácticas. Esta jerarquización, en donde estuvo el bienestar local en el nivel más alto, se aprecia en los desafíos contra la legislación federal, realizadas por diferentes gobernadores, como Santiago Vidaurri, Gerónimo Treviño y Bernardo Reyes.

El rango de posibilidades al abordar el tema de la ideología y de la forma de controlar su difusión, atiende a una gran variedad de problemas sobre el conocimiento, clasificación y hasta epistemología del tema. Como ha reflexionado Freedman en *Ideologies and political theory*, “the debate over ideology has been made to refer to what we *can* know about our social and political life; to what we actually *do* know, but in a distorted fashion, to what we *think* we know but actually do not; or to the *impossibility* of knowing for certain”(25).⁵² Sin embargo, puede decirse que la tesis marxista referente a que la ideología es controlada para beneficiar a la elite dominante, solamente podría aplicarse de forma parcial al caso de Nuevo León. Aparentemente, la clase hegemónica neoleonesea es decir, la entidad trabajadora y poseedora de la capacidad productiva formada por mexicanos y por extranjeros, efectivamente mantuvo una ideología enfocada en la productividad laboral la cual fue difundida a las demás clases sociales; la diferencia es que el beneficio socioeconómico fue mutuo. Esa parece ser la explicación más aceptable para entender por qué en Nuevo León se gestó un espacio ideológico particular hacia el siglo XIX, como se

⁵² “El debate sobre el tema de la ideología, se ha hecho para referir lo que podemos conocer sobre nuestras vidas social y política, también sobre lo que sabemos del tema, pero de una forma distorsionada, a lo que pensamos que sabemos pero en realidad desconocemos, o sobre la imposibilidad de tener un conocimiento certero”.

verá en el Capítulo 3, donde los extranjeros expresaron su discurso como una elite en las publicaciones periódicas.

1.2. Las Leyes de Expulsión

La legislación sobre extranjería en México fue cambiante por razones prácticas durante la conformación del estado nacional. Aunque en 1823 se habían aprobado las Leyes de Colonización que facilitaban la adquisición de tierras a los inmigrantes que se declararan católicos y que quisieran trabajar, unos años después fueron emitidos otros decretos sobre el registro de ingreso y la movilidad de los extranjeros y, sobre todo, fueron aprobadas tres importantes Leyes de Expulsión. Estas leyes fueron controvertidas puesto que, al mismo tiempo que exigían expulsar a los extranjeros, también permitieron exceptuarlos del decreto. Fueron tres Leyes de Expulsión: contra los españoles en 1827 y reformuladas en 1829; contra los franceses en 1838; y contra los estadounidenses en 1847. Además, también se previó la expulsión de cualquier extranjero que fuera considerado como pernicioso en el artículo 86 de las leyes llamadas Bases Orgánicas emitidas en 1843. Sin duda para la emisión de estos decretos repercutieron una serie de antecedentes ideológicos, tanto locales, como otros probablemente consecuentes de la tradición española durante la Colonia. Localmente, puesto que a nivel nacional se temía a las invasiones extranjeras pero al mismo tiempo se sabía que urgía poblar el territorio mexicano; heredadas de España, puesto que los colonizadores contaban con una larga tradición de amenazar a las personas indeseables con el exterminio y, al mismo tiempo, de permitirles condicionalmente ser exceptuados de la fatalidad.

1.2.1. Antecedentes ideológicos de las Leyes de Expulsión en México

Los antecedentes ideológicos a las Leyes de Expulsión pueden tener una doble procedencia, tanto mexicana como española. Estos antecedentes pudieran ser inmediatos, si se revisa la tendencia política congresista federal contemporánea, o remotos, si se recuerda la tradición de “expulsión” posiblemente heredada de España.⁵³

En el caso mexicano, no obstante las Leyes de Colonización de 1823 y las invitaciones expresas realizadas por los funcionarios gubernamentales para que vinieran inmigrantes a vivir a México, en 1824 se difundió una circular federal que estipulaba la facultad gubernamental para expulsar a los extranjeros cuando lo considerara oportuno. Luego, en 1826 se decretó que todos los nacidos fuera del territorio mexicano, debían estar registrados ante la autoridad correspondiente. Más adelante se emitieron tres Leyes de Expulsión federales contra los extranjeros. Una sobre los españoles en 1827 y que se reformó en 1829; otra contra los franceses en 1838, y una más contra los estadounidenses, en 1847. En cuanto a la emisión de las primeras Leyes de Expulsión, es probable que hubieran repercutido las ideas liberales difundidas entre los congresistas por las logias masónicas de los escoceses y de los yorkinos establecidas en México.

Las logias masónicas mexicanas eran grupos de personas con ideas liberales que se reunían en la década de 1820 para discutir los temas controversiales de

⁵³ En el caso de las colonias americanas conquistadas por los británicos, franceses, portugueses y holandeses, no se han encontrado leyes de “expulsión” decretadas contra los antiguos colonizadores, que al mismo tiempo les den la posibilidad de “excepción”, cuando los antiguos territorios dominados se convirtieron en naciones independientes. Cfr. sobre Estados Unidos de América a Alan Brinkley, *Historia de Estados Unidos: un país en formación*, sobre Canadá a Arthur Isaac Silver, *An introduction to Canadian History*, sobre la historia del Brasil y de la Guayana Holandesa a Leopoldo Foranés Bonavía, *Historia de América*.

la nueva nación.⁵⁴ Los masones habían llegado al México independiente procedentes de Europa y de Estados Unidos y en 1827 ya se habían convertido en verdaderos partidos políticos. La fracción escocesa en el Congreso tenía una tendencia conservadora pro ibérica, mientras que la yorkina era liberal y “...consideraba como su primer objetivo la defensa de la independencia de México contra la amenaza española, externa o interna”, como lo apunta Sims en *La expulsión de los españoles de México* (21). Los yorkinos contaban con el beneplácito del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en México, Joel R. Poinsett, miembro activo de “la Real Logia número 4”, (Sims 24) en la capital nacional. Según Hale en su libro *El liberalismo en la época de Mora*, cuando el nuevo Congreso Federal tomó posesión el 1º de enero de 1827 con mayoría yorkina, “(...) la política se había convertido en una enconada lucha de fracciones, que perturbaban el régimen benigno del primer presidente de México... Guadalupe Victoria” (100). Por lo que debido a una supuesta conspiración de reconquista española liderada por el sacerdote católico Joaquín Arenas que fue “...descubierta el 19 de enero de 1827, presentó un desafío a las logias yorkinas que no podía ser pasado por alto”. Entonces fue decretada la primera ley de expulsión el 1º de diciembre de 1827, y en consecuencia dice el autor, “saldrían derrotadas las logias escocesas...” (Sims 25). Es probable entonces que la ideología de la logia masónica yorkina hubiera repercutido en la decisión de los integrantes del Congreso para la emisión de esa primera Ley de Expulsión contra los Españoles de 1827 la cual depuraron en 1829. Aunque la emisión de las

⁵⁴ La tradición ideológica de estas logias se remonta a la Ilustración francesa del siglo XVIII y al impacto libertador que tuvo el nuevo orden de pensamiento en el congreso británico. Sobre el tema de la historia mundial de las logias, pueden revisarse las publicaciones de Luis Umbert Santos, *Historia de la masonería* y de Oscar Rodrigo Albert, *Historia general de la masonería: la verdadera historia de los masones*.

otras dos Leyes de Expulsión es decir, contra los franceses en 1838 y contra los estadounidenses en 1847, también coincidía las guerras que tenía México contra Francia y los Estados Unidos de América, en la práctica las autoridades aparentemente tuvieron que soslayar cualquier influencia ideológica del contexto nacional y aplicar los decretos federales de la forma más conveniente para la región.

En cuanto a los antecedentes ideológicos mexicanos de las leyes sobre extranjería en el siglo XIX, se ha debatido el efecto de las necesidades económicas, sociales y demográficas para que los gobiernos conservadores y liberales hicieran modificaciones constitucionales durante sus gestiones, según lo consideraron conveniente (González Parrodi 44). Aunque sería complejo definir una relación directa entre el tipo de gobierno y las facilidades que les otorgaban a los extranjeros mediante la legislación, en general puede decirse que durante las gestiones conservadoras se fomentó el trato amable, mientras que durante los gobiernos liberales se dictaron los preceptos que tendían a segregar a los inmigrantes.

Durante los mandatos conservadores del Virreinato (1759-1808), el Primer Imperio de Agustín de Iturbide (1821-1823), la República Centralista (1836-46), el Segundo Imperio de Maximiliano de Habsburgo (1864-1867) y la gestión de Porfirio Díaz (1877-1911), hubo más oportunidades para que los extranjeros vivieran e invirtieran en México. Pero durante las administraciones liberales de la Primera República Federal (1824-1835), la Segunda República Federal (1847-1857) y a lo largo de los primeros gobiernos de la República Restaurada (1867-1877), la permisividad nacional hacia los extranjeros fue más restringida.⁵⁵ En el caso de Nuevo León sin

⁵⁵ Se encuentra más información sobre las tendencias liberal y conservadora de los gobiernos mexicanos en la *Historia de México* de Lucas Alamán.

embargo, no se ha encontrado en los archivos históricos locales Municipal de Monterrey (AMM) ni en el General del Estado (AGENL), ninguna evidencia documental sobre segregación o negativa de permisos a los extranjeros durante el siglo XIX.

Es probable también, que los antecedentes ideológicos de las leyes mexicanas de expulsión de los españoles de 1827 y 1829, contra los franceses en 1838 y sobre los estadounidenses en 1847 pudieran además, proceder de una larga tradición en la historia de España. En el siglo XV, los españoles decretaron la expulsión de los judíos. Suárez reflexiona en su obra *La expulsión de los judíos de España* que, aunque durante el medioevo “la legislación sobre los judíos en España era muy parecida a la de los españoles...” (17) en cuanto al privilegio de garantías individuales, los judíos sufrieron el decreto de expulsión en 1492.⁵⁶ Esta ley española, al igual que los decretos mexicanos de expulsión, también permitía exceptuar en muchos casos a quienes abjuraran de su creencia y se convirtieran a la religión de la clase dominante, es decir, al catolicismo.

El decreto español de expulsión y de excepción contra los judíos se hizo extensivo a las demás colonias, como a la Nueva España. La persecución dirigida por “el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición fue formalmente instituido en la Nueva España en el otoño de 1571”, como lo señala Zapata en su escrito *Monterrey en la época Colonial* (77). Uno de los fundadores de Monterrey, Luis de Carvajal “el mozo, fue condenado a cárcel y su padre, el Gobernador de Nuevo León, a ser desterrado de las Indias” según Riva Palacio, en su *Libro rojo* (291). Aunque después de

⁵⁶ De manera análoga, en México la Constitución de 1824 y desde los Decretos de Apatzingán de 1811, también “Se reputa(ron) ciudadanos de esta América todos los nacidos en ella” (Montiel y Duarte 21), y sin embargo, se ordenó expulsar a los españoles, a los franceses y luego a los estadounidenses aunque hubieran nacido en el territorio mexicano pero, por ser descendientes de extranjeros, consideraran que su nacionalidad no era mexicana.

la fundación de Monterrey Carvajal y sus familiares fueron sometidos a “indecibles procesos...” por la inquisición (Riva Palacio 270) y se ha expresado que 177 de los 259 hombres que lo habían acompañado durante la capitulación del noreste novohispano eran de ascendencia judía, la fundación fue autorizada por el Virrey, como ya se explicó previamente.⁵⁷

Además de la expulsión contra los judíos y así como en México después de trescientos años de presencia colonial y terminado el imperio de Iturbide se giró orden de expulsión contra los españoles, en España se había emitido un decreto de expulsión contra los moriscos. Tras nueve siglos de dominio árabe, los ibéricos utilizaron el término “expulsión” para “expresar la ejecución de la orden real de 1609, que exigió el retiro de moriscos de su territorio”, refiere Epalza en su libro *Los moriscos antes y después de la expulsión* (11), la cual permitió exceptuar del precepto “a los bautizados al cristianismo” posteriormente en los siglos XVII y XVIII. La ley de expulsión de los moros también fue eminentemente práctica en el sentido de que la intención era transformar a los árabes en una minoría controlada en un lugar donde habían sido una elite con poder económico, no en desalojarlos completamente de España.

Otro caso de expulsión acontecido en España fue el realizado por Carlos III quien, sin dar explicaciones decretó “la expulsión de los jesuitas” en febrero de 1767. Luis Rodríguez afirma en su obra *Carlos III, el rey católico que decretó la expulsión de los Jesuitas*, que esta minoría era “un ilustradísimo grupo católico de educadores” (145). Sin justificar su disposición, el rey don Carlos III declaró sola-

⁵⁷ Cfr. la referencia que hace Ricardo Elizondo Elizondo, en *Los sefarditas en Nuevo León: reminiscencias en el folklore*, a la Investigación de Eugenio del Hoyo en artículo publicado en la revista *Humanitas* 1971, p.11.

mente que las razones por las que los expulsaba las “guardaba en su real cinismo”, como lo señala Rico, en sus *Documentos sobre la Expulsión de los jesuitas* (6). Según Trueba en su obra *La Expulsión*, la justificación que emitió la realeza española fue que los jesuitas habían sido expulsados porque “todo el cuerpo estaba corrompido y por ser todos los Padres terribles enemigos de la monarquía...” (10), argumento sorprendente puesto que la Orden se había fundado en España “...para luchar contra la Contrarreforma” (Rico 1) y con autorización papal.⁵⁸ La Compañía de Jesús fue suprimida desde el Vaticano por el papa Clemente XIV el 21 de julio de 1773 (Rodríguez 166) y posteriormente restablecida por el papa Pío VII el 7 de agosto de 1814.⁵⁹

El antecedente ideológico de la expulsión en la religión católica es importante pues ayuda a comprender parcialmente el trato conciliatorio que se dio a los extranjeros en México. Las autoridades mexicanas no aniquilaron a los inmigrantes puesto que de esa forma se ofrecía la posibilidad a los expulsados de integrarse a la sociedad donde podrían ser útiles para conformar el estado nacional.

⁵⁸ En la página de internet de los *Jesuitas* disponible en www.jesuitas.org.co/somos, se menciona que “El 21 de julio de 1550 la Compañía de Jesús obtiene del Papa Julio III su confirmación como orden religiosa, mediante la bula aprobatoria...” (Noviembre 11, 2009). La Expulsión de jesuitas se hizo extensiva a todas las colonias ibéricas y se ejecutó en la Nueva España el 27 de junio de 1767. Conviene aclarar que los 678 jesuitas novohispanos expulsados tardaron un año y tres meses en llegar a su destino final, Boloña, y en el camino “murieron 101” monjes (Trueba 27). Lamentablemente, la carencia de monjes jesuitas provocada por esa Expulsión, repercutió negativamente en la intención novohispana de difundir el catolicismo en el norte precario.

⁵⁹ En la religión católica predominante en España y la única legalmente permitida en el virreinato novohispano, existe además una importante creencia en las expulsiones y no en los exterminios de personas. Por ejemplo, de acuerdo con la *Biblia de Jerusalén*, Adán y Eva cuando se encontraban en el Paraíso fueron “expulsados por haber pecado” (Génesis 3, 23-24 en Biblia...), lo mismo sucedió con “el diablo y su ejército de espíritus, expulsados...” como lo ha dicho Foe en su *Historia del Diablo*. Desde su expulsión del cielo... (69). Tanto en el caso del Diablo, de Adán y Eva, de los judíos, de los jesuitas y de los moros, existía la posibilidad de regresar al Reino, bajo ciertas condiciones redentoras de marginación. Lo que se percibe entonces, es la posibilidad de expulsar pero también de exceptuar del precepto, al afectado que se somete y pide permiso a la autoridad, y no de aniquilarlo.

1.2.2. Las Leyes de Expulsión en México y Nuevo León durante el siglo XIX. El discurso práctico

Las Leyes de Expulsión y las demás circulares federales sobre los extranjeros en México tuvieron un carácter práctico en el sentido habermasiano, durante la conformación del Estado nacional. En el caso de las Leyes de Colonización de 1823, tenían el propósito de invitar a los extranjeros a poblar el territorio mexicano a cambio de tierras, y así responder a la necesidad creada por la carencia de personas, en un país que había estado once años en guerra. Las Leyes de Expulsión pretendieron controlar mediante la marginación, a la gente procedente de las naciones en conflicto con México. Los decretos federales referentes al trato de los extranjeros fueron difundidos puntualmente por los gobernantes estatales. Sin embargo, en Nuevo León las peticiones de los extranjeros fueron autorizadas aún al margen de lo estipulado por las leyes que divulgaban las autoridades.

Desde 1823 se recibió y publicó en el estado una orden imperial referente al trato hospitalario que se daría a los extranjeros católicos, con la esperanza de que se naturalizaran como mexicanos. En el Archivo Municipal de Monterrey (AMM) se encontró un documento donde se expresa que “El Intendente (...) comunica el Imperial Decreto acerca de asuntos como la protección a los extranjeros que profesaran la religión católica, la distribución de tierras según la profesión... distribución de terrenos... requisitos para naturalización de extranjeros...” (AMM, Capital del Provincia. Enero 20, 1823). Este artículo es importante, puesto que exhibe la expectativa del gobierno central sobre la naturalización de los extranjeros con la condición de que fueran católicos. Sin embargo, en el caso de los extranjeros que fueron localiza-

dos como residentes de Nuevo León, se encontró que la mayoría conservaron su nacionalidad de procedencia no obstante que se casaran con mexicanas o tuvieran hijos en México. Sobre la religión, no se ha encontrado evidencia de ningún inmigrante que reportara tener otra creencia distinta a la católica.⁶⁰

Otro de los decretos federales sobre el trato a los extranjeros difundido en el estado fue la orden presidencial sobre el registro de extranjeros emitida en 1826. El presidente Guadalupe Victoria emitió un comunicado federal al gobernador de Nuevo León donde se ordenaba “que todo extranjero que desembarque en puerto mexicano tendrá que hacer su declaración por escrito, especificando nombre, edad, estado, naturaleza, así como la presentación de su pasaporte” (AMM. Fondo: Capital del Estado. Junio 6, 1826). Aunque en Nuevo León muchos extranjeros carecieron de pasaporte como se verá en la sección 1.4, desde la emisión de esta circular la admisión de los inmigrantes se registró por ley a nivel nacional y en Nuevo León no se hizo excepción.

⁶⁰ Otra diferencia entre las estipulaciones de los decretos federales y de lo realizado en la práctica en Nuevo León, es lo referente a la negativa del presidente Anastasio Bustamante en 1832, en cuanto a permitir que inmigraran y residieran en algún lugar del enorme septentrión mexicano “... negros libres de Estados Unidos a México..., si tenía importancia que algunos de esos negros fueran protestantes...” (González Navarro 130) mientras que no se encontró una negativa similar en el caso de Nuevo León. El gobierno federal también negó la autorización a una “legación de Comanches” que pidió un permiso similar. Que la federación negara otorgar permiso de residencia en el noreste mexicano tanto a los afroamericanos como a los comanches, pudo deberse a múltiples razones. En cambio, es destacable que mientras que en la ciudad de México se expresaba que “La mejor solución al problema del norte era que... los salvajes debían mezclarse con familias industriales de Europa para lograr que existiera una población norteña dedicada, enérgica y hábil para el trabajo” (Berninger 31) y se pide que “no se permita la entrada a los indios amigos, hasta esta capital” como lo indicó Lucas Alamán al Gobernador de Nuevo León en 1830 (AGENL MRE Correspondencia Caja 7: 1830), en los archivos históricos neoleonenses, no se han encontrado casos de segregación racial ni religiosa contra ningún extranjero durante el siglo XIX. Sí se encontró en cambio, una carta enviada desde Washington, donde se le informa al gobernador neoleonés que “Población alemana en los EUA desea emigrar a Tamaulipas u otro lugar de la República para librarse de la depredación de los indios” (AGENL MRE CRE. Caja 46: 1861).

Las leyes federales de colonización y posteriormente las referentes a la expulsión de los extranjeros, al mismo tiempo posibilitaron exceptuar o desterrar a los inmigrantes del precepto federal por razones prácticas. Aunque a nivel nacional se considerara que los extranjeros eran elementos valiosos para el país, también se temían intentos de nuevas invasiones por parte de otras potencias o de reconquista española. Sin embargo, en cuanto a la legislación estatal de Nuevo León, no se encontraron decretos emitidos por el Congreso estatal donde se marginara a las personas procedentes de otros países.⁶¹

Los gobernantes mexicanos fomentaron la inmigración, con la expectativa de que Europa fuera la principal proveedora de habitantes dispuestos a vivir en un territorio privilegiado por la naturaleza, pero no fue así. Debido a la ignorancia de las autoridades sobre los terrenos habitables y la corrupción de las instancias delimitadoras contratadas para que definieran espacios disponibles, como “la Compañía de Jécker y Torre de 1854, para deslindar tierras en Tehuantepec, y la de 1856 para el mismo objeto en Sonora”, que menciona Aboites en *Norte precario* (55), desalentaban a los extranjeros a aceptar las invitaciones de los representantes de Relaciones Exteriores para que los inmigrantes vinieran a vivir a México.⁶²

⁶¹ Existen diversas tesis sobre las Leyes de Expulsión de españoles y en cuanto a la marginación a los extranjeros en México durante el siglo XIX. Puede consultarse más información en las investigaciones de Harold Dana Sims en *The Expulsion of Spaniards*, Lucas Alamán en *Historia de México*, Eugenio Aviraneta, en *Mis Memorias Íntimas 1825-1829*, José María Bocanegra en *Memorias para la historia de México independiente*, Carlos María Bustamante en *El nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea historia de la invasión de los angloamericanos en México Compuesta en 1847*, Luis Castillo Negrete en *Un favor de la alta California*, José María Luis Mora en *Méjico y sus revoluciones*, Melchor Ocampo en *Obras Completas*, Henry George Ward en *México en 1827*, Martín Reyes Vayssade, *Jécker. El hombre que quiso vender México*, por mencionar algunas.

⁶² Sobre el cuestionable desempeño del doctor suizo Jean Baptiste Jécker, puede consultarse la investigación de Martín Reyes Vayssade, *Jécker. El hombre que quiso vender México*.

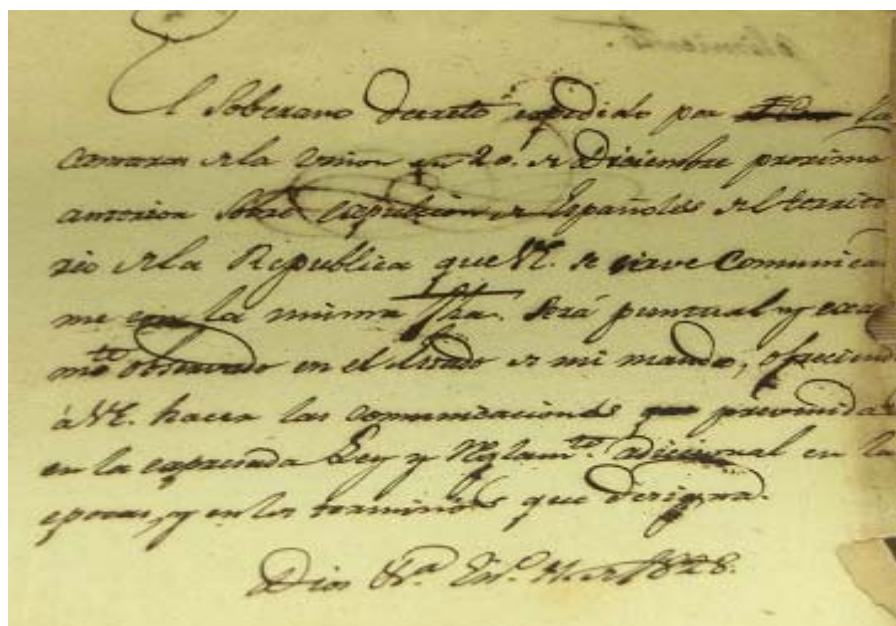
Además, aunque al inicio de la nación independiente se consideró que los extranjeros que “viniera(n) a México trayendo consigo cualquier industria o profesión” serían considerados como “una adquisición para la patria” (González Navarro 126), y por ley en 1821 se dispusiera que “todos los habitantes... sin distinción alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía” (la de Iturbide) con opción a todo empleo según su mérito y virtudes” (Montiel y Duarte 49), se decretaron al margen de la Constitución de 1824 las dos Leyes Expulsión de los españoles, una en 1827 y otra en 1829; la ley de expulsión de los franceses en 1838, y contra los estadounidenses en 1847.

Antes de la emisión de la primera Ley de Expulsión contra los españoles del 20 de diciembre de 1827, se había emitido un decreto que les prohibía tener empleos en el gobierno. Esta “Ley de Empleo” el 10 de mayo de 1827 (...) aclaraba en el primer artículo que “Ningún individuo que sea español por nacimiento podrá ejercer cargo ni empleo alguno de nombramiento de los poderes generales en cualquier ramo de la administración pública, civil y militar, hasta que la España reconozca la independencia de la nación”, como lo puntualiza Flores Caballero en *La contrarrevolución en la independencia* (119).⁶³ La ley fue aprobada por 48 votos a favor y 11 en contra y preparó el terreno para la emisión de la primera Ley de Expulsión.

Referida como una de las “ocurrencias del año 1827” por Bustamante en su *Continuación del Cuadro histórico* (82), la Primera Ley de Expulsión estipulaba veintiún artículos. Una sección del escrito sobre esta Ley que se recibió en Nuevo León se muestra en la ilustración 1:

⁶³ Gamboa Ojeda también refiere en su investigación *La expulsión de los españoles en Puebla y el perfil de los exceptuados...* que “El 10 de mayo de 1827 el Congreso decretó, “que ningún español podía ejercer puestos públicos, hasta que España reconociera la independencia de México” (520).

Ilustración 1. Ley de Expulsión de 1827 contra los españoles



Fuente: AGENL MRE CRE. Caja 4 1828.

La Ley de Expulsión de 1827 exigía, entre otros puntos, que:

Art. 1º. Los españoles capitulados y los demás españoles de que habla el artículo 16º de los Tratados de Córdoba, saldrán del territorio de la República (...) no pudiendo pasar de seis meses.

Art. 2º El gobierno podrá exceptuar de la disposición anterior: primero, a los casados con mejicana que hagan vida marital: segundo, a los que tengan hijos que no sean españoles: tercero, á los que sean mayores de sesenta años; cuarto, a los que estén impedidos físicamente o con impedimento perpetuo.

Art. 3º Los españoles que se hayan introducido en el territorio de la República después del año de 1821, con pasaporte o sin él, saldrán

igualmente en el territorio prescrito por el gobierno no pasando tampoco de seis meses.

Art. 4º Las excepciones (sic) que contiene el artículo 2º tendrán lugar para los que hayan entrado legítimamente después del año de 1821.

Art. 5º Los españoles del clero regular, saldrán también de la república pudiendo exceptuar el gobierno a los que estén comprendidos en la tercera y cuarta parte del artículo 2º.(...).

Fuente: ACENL. Expedientes de los años 1824 - 1900. Expediente 59, Febrero 14, 1828. Caja 5.

Es probable que la emisión de la primera Ley de Expulsión contra los españoles en 1827 se debiera al deseo gubernamental de evitar un conflicto bélico con España, debido al fracasado intento de reconquista liderado por el sacerdote católico español Joaquín Arenas de ese año. Aunque la sublevación de Arenas en enero de 1827, fue considerada “un verdadero acto de demencia” por Lucas Alamán, Ministro de Relaciones Exteriores en su *Historia de México* (519), se propagó una hispanofobia en el sector gubernamental metropolitano y en algunas entidades de la provincia mexicana.⁶⁴ El 20 de diciembre de 1827, el Congreso federal votó la primer Ley de Expulsión de españoles, inamovible “hasta que España hubiere reconocido la independencia de México” evento que ocurrió hasta 1836, como lo aclara Sims en

⁶⁴ En opinión de Lucas Alamán “La conspiración (del padre Joaquín Arenas) era un verdadero acto de demencia, pues los conspiradores no contaban con medios algunos de ejecución” (519). Arenas fue fusilado seis meses después, pero los desórdenes civiles continuaron. Lucas Alamán fue ministro de Relaciones Exteriores en México en 1823 a 1824, 1824 a 1825 y 1830 a 1832. Fue además un hispanoamericano con una amplia trayectoria política, histórica y diplomática. En sus *Obras*, puede encontrarse más información.

La expulsión de los españoles de México (103).⁶⁵ Esta ley fue difundida nacionalmente.

La posibilidad de exceptuar a tantos españoles del decreto federal de expulsión se debía en gran parte a la deplorable situación económica y social de la nación. México no podía costear el viaje a España a los expulsados imposibilitados para pagarlo, además, el incipiente país necesitaba habitantes. Por otra parte, permitir a los españoles casados con mexicanas que se quedaran en México, atendía a una doble necesidad; una era a la falta de población y la otra, a que no se podían quedar en México miles de viudas y huérfanos, es decir, mujeres sin marido e hijos sin padre.⁶⁶

Los empleados españoles fueron despedidos de sus trabajos con goce de sueldo por cuenta del gobierno mexicano, y pudieron permanecer en el país. Los soldados ibéricos en cambio, fueron inmediatamente desalojados del territorio mexicano, no obstante las súplicas de Agustín de Iturbide para que se quedaran. Lucas Alamán reconoció después que los militares españoles expulsados “se fueron a llenar los cementerios de Nueva Orleans” (Alamán 521); su transportación hacia Estados Unidos también había sido pagada por cuenta del erario nacional. En este caso, se aprecia la aplicación práctica del discurso, puesto que mientras la nación erogó recursos para que se quedaran los españoles civiles a poblar el territorio, también lo

⁶⁵ González Parrodi en *La historia del pasaporte en México*, también menciona que España reconoció la independencia mexicana en 1836.

⁶⁶ Para Flores Caballero en su obra *Contrarrevolución en la independencia: los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838* “...el gran número de los comprendidos en la expulsión (estaban) bien relacionados en los círculos oficiales” y también presionaron a las autoridades las personas de clase económica baja o “...los humildes. El 9 de abril (de 1829) más de cuarenta señoras con niños se presentaron a la Cámara de Diputados entregando un memorial de quejas relativos a la expulsión” (128).

hizo para que se fueran los españoles expulsados como por ejemplo, los militares, eliminando así a los insurgentes potenciales.

Además, algunas legislaturas estatales previamente habían emitido “inconstitucionales decretos de expulsión de españoles”, como ha dicho Ferrer Muñoz en su publicación *La formación de un Estado nacional en México (172)*, antes de que el estatuto de Expulsión tuviera un carácter nacional. En los estados de Jalisco, Guanajuato, Oaxaca, Coahuila, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro, Puebla, el Estado de México, Tamaulipas, Michoacán y Puebla difundieron una circular que marginaba a los españoles, y sin embargo, no se localizó ningún precepto similar emitido por el Congreso de Nuevo León.⁶⁷

La segunda Ley de Expulsión fue votada el 20 de marzo de 1829 y era muy similar a la primera, la diferencia consistía en que incluía más posibilidades de excepción en los artículos segundo y tercero, donde aclaraba que quedaban fuera de la expulsión los hijos de los españoles nacidos en América, Cuba, Puerto Rico y las Filipinas y “los impedidos físicamente”, como lo ha apuntado Flores Caballero en *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política social y económica de México: 1804-1838 (127)*. Sin embargo y por segunda ocasión, debido a las inestables circunstancias políticas y económicas por las que atravesaba México, fue imposible aplicarla con rigor. La emisión y ejecución de la segunda Ley

⁶⁷ De acuerdo con Sims en *La expulsión de los españoles*, la primera Ley de Expulsión se dictó en Jalisco, el 31 de agosto de 1827. En el estado de México se emitieron dos decretos de expulsión, el 6 y 28 de octubre de 1827. En otros estados también se publicaron Leyes de Expulsión ese año de 1827: en Michoacán el 9 de noviembre, en Tamaulipas el 15 de noviembre, en Guanajuato el 20 de noviembre, en Oaxaca el 23 y 24 de noviembre, en Coahuila y Veracruz el 4 de diciembre. En San Luis Potosí el 7 de diciembre, en Zacatecas el 8 de diciembre, en Querétaro el 11 de diciembre y en Puebla el 12 de diciembre (101 y 124). En Nuevo León en cambio, no se ha encontrado la emisión de un decreto local discriminatorio contra los extranjeros.

de Expulsión de los Españoles de 1829 fue otra evidencia del uso práctico que se le dio al discurso oficial en México.

Durante el siglo XIX, México tuvo además dos conflictos importantes con Francia, uno en 1838 y otro en 1861. La ley de expulsión contra los franceses fue emitida en 1839, como consecuencia del primer conflicto coloquialmente llamado la “Guerra de los Pasteles”. En 1838 algunos franceses residentes en México protestaron porque fueron afectados sus bienes a consecuencia de los disturbios locales. El imperio francés reclamó indemnizaciones en favor de sus súbditos, entre los cuales figuraba un pastelero de Tacubaya, de allí el apodo de Guerra de los Pasteles. La ley de expulsión se emitió el 1º de diciembre de 1838, enumerando en una lista a los franceses que “deben salir de la capital antes del 20 de diciembre”, como lo señala Pardo en su publicación *Tres expulsiones fallidas...* (15). Esta ley también permitió exceptuar a los casados y a quienes lo solicitaran, pero lo interesante es que aunque la guerra contra Francia todavía no terminaba, la vigencia de la ley concluyó en marzo 8 de 1839.

Los conflictos continuaron y en 1861 “...el Congreso expidió el 17 de julio un decreto suspendiendo por dos años el pago de todas las deudas públicas, incluso la contraída con Londres. Los ministros Charles Wyke de Inglaterra y Alphonse Dubois de Saligny de Francia” solicitaron el pago de la deuda, como lo afirma Díaz en su investigación *El liberalismo militante* (854). A consecuencia de la negativa gubernamental para liquidar el préstamo, se retiraron los representantes diplomáticos de México. El embajador de España en Francia, Alejandro Mon, informó a su gobierno que Francia e Inglaterra iban a apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico

para cobrar por la fuerza lo que México debía a sus naciones. La guerra estalló hasta marzo de 1862, porque el gobierno mexicano emitió una ley de amnistía. El conflicto culminó con el dominio francés sobre el pueblo mexicano, conocido como el Segundo Imperio. Maximiliano de Habsburgo fue nombrado emperador por lo que “México quedaba convertido en una monarquía absoluta centralizada”, como lo describe Belenki en su obra *La intervención extranjera de 1861-1867 en México* (154), hasta la trágica muerte del emperador y Carlota su esposa en 1867.

En cuanto al conflicto que tuvo México contra el gobierno estadounidense de 1846 a 1848, se emitió la Ley de Expulsión contra los Estadounidenses en julio de 1847. Esta guerra tenía el antecedente de que Texas, además de estar alejado de la capital mexicana, estaba habitado por indios comanches, personas europeas y mestizos mexicanos. Estas comunidades estaban disgustadas entre sí, pero compartían un desacuerdo general contra los gobernantes de la capital mexicana.⁶⁸

En 1836 se presentó una revolución en el estado mexicano de Texas; los inconformes declararon que deseaban separar a la entidad del resto del país. Ante la negativa del gobierno mexicano de reconocer la separación, “la guerra sobrevino y con ello se puso un punto final al largo capítulo de negociaciones.... Para resurgir en el momento de que se tratara de hacer la paz...” como lo señala Bosch, en sus *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos* (30). La Ley de Expulsión contra los estadounidenses, la más breve de las tres, se emitió el 12 de julio de 1847 y estuvo vigente hasta el 24 de agosto de ese año.

⁶⁸ Para Sepúlveda en *La frontera norte de México*, “resultaba muy atractivo para los norteamericanos desplazarse a Tejas (...). La emigración a Tejas se explica por la diferencia entre una República que da gratis tierras de primera calidad (...)” (52). Así que resulta sencillo comprender, tanto que en 1830, la población angloamericana en Texas ya sobrepasaba a la mexicana, como el estallido del conflicto entre las dos naciones en 1846.

La ley exponía que “El Jefe del Ejército de Oriente, Manuel María Lombardini, reglamenta las entradas y las salidas de la capital y ordena la salida de norteamericanos hacia San Juan del Río...” (*Centro de Estudios de Historia de México* 52). Aunque “la guerra... terminó con la firma del Tratado de Paz, Amistad y Límites, celebrado en la Villa de Guadalupe, Hidalgo, el 2 de febrero de 1848...” (Flores Caballero 28), el estatuto tuvo sólo vigencia hasta que José Joaquín Herrera, como comandante general de México, publicó unas bases para suspender las hostilidades entre los ejércitos de México y de los Estados Unidos en 1847.⁶⁹

La aplicación de estas leyes de expulsión en el territorio neoleonés fue aún más práctica. Solamente algunos españoles, ningún francés y un estadounidense fueron expulsados tras la emisión de estos decretos. Sobre ellos no se encontró solicitud alguna donde pidieran la excepción.⁷⁰

⁶⁹ Como parte de estas bases los estadounidenses adquirieron no sólo Texas, también Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah y la Alta California, a cambio de la misma cantidad que pagaron por la Luisiana a los franceses: quince millones de dólares. Los territorios del Valle de la Mesilla, ubicado al norte de los estados mexicanos de Sonora y Chihuahua, se vendieron cinco años después, en 1853. Al final de la guerra, Monterrey, la capital de Nuevo León, quedó ubicada a 200 kilómetros de la nueva frontera internacional: el río Bravo.

⁷⁰ Ha sido factible aproximarse al estudio de la aplicación práctica del discurso oficial sobre la extranjería neoleonesa decimonónica, al analizar los permisos otorgados. Sobre el tema de la ideología, si se reconoce que el control ideológico tiene implícitos los dos aspectos, el gnoseológico y sociológico, y que “...los actos de las prácticas (son) regulados por los rituales definidos... por un aparato ideológico” (Slavojk 144) del Estado, se infiere que las autoridades incidieron en el patrón ideológico que debía seguirse. Por otra parte, en el caso de la sociedad neoleonesa del siglo XIX, en la que los extranjeros también incursionaron en las instancias de los Aparatos Ideológicos del Estado, como maestros, cónsules, abogados y médicos, no se descarta que hubieran repercutido con sus prácticas culturales y de la vida cotidiana en el resto de la población regional.

1.2.3. Los extranjeros expulsados y exceptuados en Nuevo León

De 1821 a 1910 al menos 1,717 extranjeros procedentes de 35 naciones distintas fueron registrados como habitantes de Nuevo León, de acuerdo con los documentos localizados en el acervo histórico de Relaciones Exteriores estatal. Como resultado de la investigación realizada hasta ahora, se ha encontrado que después de la emisión de la primera Ley de Expulsión de Españoles en 1827, se giró sentencia de “Expulsión” contra 68 personas; la mayoría de ellos españoles y algunos sólo declararon ser extranjeros, dos especificaron ser estadounidenses y seis ser indígenas yucatecos.

A 26 expulsados se les revocó la orden, por lo que en los registros aparecen señalados como “expulsados y exceptuados”; así que solamente 36 inmigrantes fueron efectivamente expulsados. De los 36 expulsados, 34 recibieron la sentencia durante la década de 1821 a 1830 y los dos estadounidenses en una etapa posterior. Sobre los seis indígenas yucatecos, eran procedentes de un territorio en conflicto tanto regional, como contra México y con Centroamérica que continuó hasta mediados del siglo decimonónico.⁷¹ Se trataba de Marcos Ch, Gaspar Che, Martín Co, Julián Muñoz, Juan Luca Pue y José Antonio Uco y debieron abandonar Nuevo León en 1852.

De estos 34 extranjeros expulsados que recibieron la sentencia en la primera década de la conformación del Estado nacional, 32 dijeron ser procedentes de España y sólo dos ser extranjeros; se trataba de Ricardo Exter y Julian Wilson, pero no se proporcionó mayor información. Los datos aparecen en la Tabla 1

⁷¹ En la investigación *Los primeros tropiezos* de Josefina Zoraida Vázquez, puede ampliarse más información sobre Yucatán.

Tabla 1. Extranjeros expulsados

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Asunto | Fuente |
|------|------------------------|------|------------------------------|--------|----------------|-----------------------|-----------|--|
| 1 | Monterrey | 1827 | Arjona, Juan | M | España | Curandero | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Caja 3: 1827-1828 |
| 2 | | 1828 | Álamo, Manuel Antonio del | M | España | Religioso | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Caja 4: 1828-1829 |
| 3 | Monterrey | 1828 | Cobaña, Juan Antonio | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 4 | Valle de la Concepción | 1828 | Cosío, Rafael | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 5 | | 1828 | Cuañal, Juan Antonio | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 6 | | 1828 | Diego, Juan Garza | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 7 | Monterrey | 1828 | Escundi, Joaquín | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 8 | Monterrey | 1828 | Exter, Ricardo | M | Extranjero | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 9 | Monterrey | 1828 | Fernández, Pedro | M | España | Comercio de tabacos | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 10 | Monterrey | 1828 | González, Tomás | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 11 | Monterrey | 1828 | Guizado, Luis | M | España | Labrador | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 12 | Monterrey | 1828 | Higuero, Francisco Andrés | M | España | Religioso franciscano | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 13 | Monterrey | 1828 | Islas y Solana, José María | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 4: 1828-1829 |
| 14 | Monterrey | 1828 | Lascurián, Joaquín | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 15 | | 1828 | Manzanares, Antonio | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 16 | Monterrey | 1828 | Marvening, Apolinar | M | España | Comercio | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 17 | Monterrey | 1828 | Méndez, Juan | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 18 | Valle de la Concepción | 1828 | Sampelayo, Manuel | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 19 | Pesquería Grande | 1828 | Sepúlveda, Clemente | M | España | Comercio | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 20 | Linares | 1828 | Vega, Diego de la | M | España | Comercio | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 21 | | 1828 | Villarreal, Agustín | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 4: 1828-1829 |
| 22 | Monterrey | 1828 | Wilson, Julian | M | Extranjero | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 23 | Monterrey | 1828 | Yelas, José María | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 24 | Monterrey | 1829 | Bahamonde, Manuel e hijo | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 25 | Monterrey | 1829 | Bulnes, Inocencio | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 26 | Monterrey | 1829 | Fernandez, Domingo | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 5: 1829-1830 |
| 27 | Matamoras, Ingreso por | 1829 | Garza, María Guadalupe de la | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 28 | Monterrey | 1829 | Hedia, Santiago | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 29 | | 1829 | Laherrán, Bernardo | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 30 | Monterrey | 1829 | Mayo, Isidro | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 5: 1829-1830 |
| 31 | Matamoras, Ingreso por | 1829 | Riba, Ramón de la | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 32 | | 1829 | Riva, Gaspar de la | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 33 | Monterrey | 1829 | Soler, Manuel | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 5: 1829-1830 |
| 34 | Monterrey | 1829 | Zavala, Hilario María | M | España | | Expulsado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910.

Además de estos 32 españoles y de los dos “extranjeros”, por otras causas y en otra época también recibieron la sentencia de expulsión los estadounidenses John

Hill y J. W. Relly. El señor Hill fue expulsado por ser prófugo de la justicia estadounidense en el año de 1844, mientras que J. W. Relly debió dejar México en 1910 por estar acusado de ejercer la mendicidad. Conviene notar que en estos dos casos tampoco se encontró alusión a alguna ley para justificar su expulsión, no obstante que ya se había previsto la expulsión de los extranjeros perniciosos en el artículo 86 de las Bases Orgánicas sancionadas en 1843.⁷² Tampoco se hizo referencia al Decreto de Expulsión dictado contra los estadounidenses en 1847 pero, fue quizá porque su emisión fue posterior al caso de John Hill y en relación con J. W. Relly dicho estatuto ya no tenía vigencia. Al restar a los 1717 extranjeros los 34 expulsados durante la década de 1821 a 1830, y al quitarle también a la cifra los dos estadounidenses que fueron corridos posteriormente, queda un total de 1681 extranjeros.

Entre los 34 extranjeros expulsados que aparecen en la Tabla 1, había seis españoles que declararon ser comerciantes o labradores y no fueron exceptuados del decreto, no obstante que pudieron ser considerados como útiles para la sociedad local. Desafortunadamente, no fueron localizados documentos que indicaran la solicitud de permanecer en Nuevo León, por lo que no podría decirse si se les negó la petición.

En cambio, sí se encontró un registro de 25 extranjeros que fueron “expulsados y exceptuados” en Nuevo León así como de dos con “expulsión posible”, quienes probablemente permanecieron en el estado, puesto que no se encontró ninguna otra evidencia que indicara lo contrario. En cuanto a los primeros 25 “expulsados y exceptuados, 19 de ellos reportaron contar con un oficio, tres refirieron dedicarse a

⁷² Puede consultarse más información en *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus Constituciones*, volumen 5, página 88.

actividades claramente marcadas por la Ley de Expulsión como no aceptables y cinco no reportaron su actividad laboral. Entre los primeros 19 “expulsados y exceptuados” con trabajo definido había comerciantes, labradores, mineros y jornaleros. Los tres que tuvieron oficios por los que debían ser expulsados y, sin embargo, fueron exceptuados, eran Juan B. Martínez quien declaró ser militar, Pedro Lagos Martínez por ser “vago” y Pedro Hombre quien afirmó ser un religioso. Sobre los que tenían “expulsión posible” (sic) uno fue el español Bernardo Mecx y otro el extranjero Ramón Lafalla, ambos residentes en el Valle del Huajuco, hoy Santiago, Nuevo León. Sobre ellos se dudó la posibilidad de obligarlos a dejar el territorio neoleonés en 1827, pero no se mencionó por qué. Tampoco se encontró evidencia de sus edades, oficios, estados civiles ni religión. La lista de los “Expulsados y exceptuados” aparece en la Tabla 2.

Tabla 2. Extranjeros expulsados y exceptuados

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Asunto | Fuente |
|------|-----------|------|---|--------|---------------------------------|----------|---|---|
| 1 | Cadereyta | 1828 | Sada, Casimiro de | M | España | Comercio | Expulsado en 1828 y Exceptuado en 1828 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 2 | Cadereyta | 1843 | Serrano, Eugenio | M | España, naturalizado o mexicano | Comercio | Expulsado en 1828. Exceptuado y Permiso de residencia 1825 | AGENL MRE Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890, Pasaportes Caja 1. 1825-1845 |
| 3 | China | 1828 | Martínez, Juan B. | M | España | Milicia | Expulsado en 1828 y Permiso de residencia en 1828 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 4 | Linares | 1828 | Conde, José María | M | España | Labrador | Expulsado y Exceptuado en 1828. y Permiso de residencia | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 , Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890, Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 5 | Linares | 1827 | García, Juan | M | España | Labrador | Expulsado en 1827 y Exceptuado en 1827. Permiso de residencia en 1829 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 6 | Linares | 1829 | Riva, Ramón de la | M | España | Labrador | Expulsado y Exceptuado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845, Correspondencia Caja 3: 1827-1828 |
| 7 | Monterrey | 1829 | Arizmendi, Eugenio y mozo | M | España | | Expulsado y exceptuado por el impedimento físico | MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 y Correspondencia Caja 5: 1829-1830 |
| 8 | Monterrey | 1827 | Carballo, Manuel | M | España | | Expulsado y Exceptuado en 1830 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 5: 1829-1830 |
| 9 | Monterrey | 1829 | Casado, Antonio | M | España | Comercio | Expulsado en 1828 y Exceptuado en 1828. Permiso de residencia | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845, Correspondencia Caja 3: 1827-1828 |
| 10 | Monterrey | 1828 | Chichon, José María | M | España | Comercio | Expulsado en 1828. Exceptuado y Permiso de residencia en 1828 | AGENL MRE Informe de Extranjeros Caja 2: 1891-1909 |
| 11 | Monterrey | 1828 | Delgado, José | M | España | Comercio | Expulsado y Exceptuado en 1828. Permiso de residencia en 1828 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 12 | Monterrey | 1829 | Escarriaga, Blas Antonio, esposa, dos hijas y 14 personas | M | España | Minería | Expulsado en 1829 y Permiso de residencia en 1842 | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 13 | Monterrey | 1828 | García Diego, Francisco | M | España | | Expulsado y Exceptuado en 1828. Permiso de residencia | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 4: 1828-1829 , Correspondencia ConsularCaja 3: 1827-1828 |

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910

Tabla 2b. Extranjeros expulsados y exceptuados

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Gé- ne- ro | Pais de Origen | Oficio | Asunto | Fuente |
|------|---------------------------------------|------|---------------------------|------------------|--------------------------------------|-----------|---|--|
| 14 | Monterrey | 1827 | Hombre, Pedro | M | España | Religioso | Expulsado en 1827 y Permiso de residencia en 1831 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828, MRE Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890 |
| 15 | Monterrey | 1828 | Kener, Pablo | M | España | Comercio | Expulsado en 1828 y Permiso de residencia en 1828 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 16 | Monterrey | 1827 | Lagos González, Pedro | M | España | Vago | Expulsado en 1827 y Permiso de residencia en 1828 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 17 | Monterrey | 1848 | Martínez, Juan | M | España | | Expulsado en 1827. Permiso de residencia en 1848 | AGENL MRE Correspondencia Caja 36: 1848 |
| 18 | Monterrey | 1829 | Mier, Antonio | M | España | Labrador | Expulsado en 1827 y Exceptuado | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845, Correspondencia Caja 3: 1827-1828 |
| 19 | Monterrey | 1827 | Flón, Joaquín | M | España | | Expulsado y Exceptuado en 1830 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 5: 1829-1830 |
| 20 | Monterrey | 1828 | Vega, Diego de la | M | España | | Expulsado en 1827 y Permiso de residencia en 1828 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828 |
| 21 | Monterrey | 1843 | Rodríguez, Cayetano | M | España, naturalizado o mexicano | Jornalero | Expulsado en 1829 y Exceptuado en 1829. Permiso de residencia en 1843 | AGENL MRE Informe de Extranjeros Caja 2: 1891-1909 |
| 22 | Valle de Labradores (Monterrey) | 1828 | Castañeda, Romualdo | M | España y naturalizado norteamericano | Labrador | Expulsado en 1828 y Permiso de residencia en 1828 | AGENL MRE Correspondencia Consular Caja 3: 1827-1828, Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890 |
| 23 | Valle del Huajuco | 1827 | Mecx, Bernardo | M | España | | Expulsión Posible | AGENL MRE Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890 |
| 24 | Valle del Huajuco | 1827 | Lafalla, Ramón | M | Extranjero | | Expulsión Posible | AGENL MRE Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890 |
| 25 | Monterrey | 1831 | Ortiz, Tomas | M | España | | Expulsado y Exceptuado en 1831 | AGENL MRE Correspondencia Caja 9: 1831 |
| 26 | | 1851 | Arquizomí, Antonio | M | España | | Expulsado en 1829 y Permiso de residencia en 1851 | AGENL MRE Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890 |
| 27 | | 1865 | García, José María | M | España | | Expulsado en 1829 y Permiso de residencia en 1865 | AGENL MRE Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890 |

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910

Otros españoles que también fueron exceptuados aunque no se encontró evidencia de que previamente hubieran recibido la orden de expulsión, fueron el monje Pablo Kener, quien además que “Presentó insignias clericales en 1828” (AGENL MRE CRE. Caja 3: 1827-1828) se dedicaba al comercio. A Manuel Gutiérrez de Niguanzo se le otorgó la excepción por su impedimento físico tras mostrar un comprobante médico en 1829 (AGENL MRE CRE. Caja 5: 1829-1830), así que no tendría que

irse como lo aclaraba el artículo dos de la primera Ley de Expulsión. Ese fue también el caso en 1840 del extranjero (sic) Vilvar, a quien se le autorizó permanecer en Monterrey por la “Imposibilidad de trasladarse porque no conoce los pueblos y carece de honorarios” (AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890).

Como se observa en esta Tabla 2, aunque la mayoría de los extranjeros, es decir 21 de 26, recibieron las dos sentencias de expulsión y de excepción en los años 1827, 1828 y 1829, también hubo cinco personas a quienes se les otorgó la misma consigna a mediados del siglo decimonónico. Este hecho permite apreciar que, aunque se había previsto que las Leyes de Expulsión estarían vigentes “hasta que España hubiere reconocido la independencia de México”, es decir, hasta 1836 (Sims 103), el dictamen se aplicó después del reconocimiento ibérico en los años de 1843, 1851 y 1865.

1.3. Los Permisos

Los extranjeros en Nuevo León recibieron permisos de residencia, laborales y para viajar durante el siglo XIX. Estos permisos son importantes puesto que con ellos pudieron realizar actividades en el marco de la legalidad durante la conformación del Estado nacional. Aunque desde la independencia mexicana en 1821 se había reconocido que todos los habitantes tenían los mismos derechos, según lo establecido en el artículo 14 de los Tratados de Córdoba, los españoles inmigrantes tuvieron limitadas las posibilidades laborales a partir de 1826 por el decreto ya mencionado, emitido unos meses antes de la emisión de la primera Ley de Expulsión.⁷³

Además, también desde 1826 por el Decreto de Registro de los Extranjeros, ya fueran residentes o de nuevo ingreso, todos los inmigrantes fueron legalmente definidos como personas distintas a las nacidas en el territorio nacional. No obstante esta segregación, en los datos consultados en el Archivo General del Estado (AGENL) se ha localizado evidencia de que en Nuevo León los extranjeros recibieron múltiples permisos de permanencia, laborales, así como facilidades para viajar dentro y fuera del país. Estos permisos les fueron otorgados por cuestiones prácticas.

⁷³ Los tratados de Córdoba fueron firmados por el emperador mexicano Agustín de Iturbide y “D. Juan O’Donojú, teniente general de los ejércitos de España”, de acuerdo con Montiel y Duarte en su libro *Derecho Público Mexicano* (49).

1.3.1. Los permisos otorgados a los extranjeros en Nuevo León durante el siglo XIX

Los extranjeros tuvieron una participación importante en el desarrollo industrial y cultural de Nuevo León durante el siglo XIX. Los permisos que recibieron los inmigrantes para residir y laborar en el estado les permitieron participar activamente, junto con los mexicanos, en las decisiones sobre la vida económica y social de la población neoleonese.

Los antecedentes sobre el cuestionable otorgamiento de los permisos en Nuevo León se remontan a la época novohispana, como ya se mencionó al explicar que los exploradores Alberto del Canto, Luis de Carvajal y Diego de Montemayor, recibieron las autorizaciones, *post facto*. Posteriormente, durante el siglo decimonónico, hubo un desarrollo socio-económico en el que participaron activamente los extranjeros, quienes recibieron permisos diversos para residir, trabajar y desplazarse en muchas ocasiones sólo avisando que ya ejercían tales actividades. Estos permisos o autorizaciones fueron muy importantes para el desempeño de la comunidad de inmigrantes y son una evidencia más de la aplicación del discurso práctico utilizado por las autoridades locales.⁷⁴

⁷⁴ El cacicazgo regional también existió entre los indios locales en la etapa colonial. Por ejemplo, Alanís García refiere en su obra *Allende, ayer y hoy*, la presencia de dos indios caciques en Allende, Nuevo León, llamados Huajuco y Colmillo. Ambos eran hermanos; Huajuco fue catequizado en 1630 y negoció con el gobernador Martín de Zavala la conquista de los demás indios; pero Colmillo se mantuvo rebelde. Los indios de Allende fueron exterminados casi en su totalidad, por lo que su presencia es escasa en el siglo XIX (18).

1.3.2. Permisos de permanencia

Los permisos de permanencia y de residencia otorgados a los extranjeros consistieron en un documento firmado por el Prefecto, Secretario o Presidente Municipal en el estado, donde se autorizaba al solicitante a quedarse a vivir en la entidad o simplemente se describía que ya residía en ella. En cualquiera de los dos casos se consideraba como un permiso otorgado por la autoridad mexicana al solicitante extranjero, de tal forma que se cumplía con las leyes federales sobre el registro de inmigrantes. Con el permiso de permanencia o de residencia, el tenedor quedaba facultado para tramitar solicitudes de trabajo o de viaje.

En las siguientes Tablas 3 y 4 aparecen los registros de extranjeros por década, que vivieron en Nuevo León antes y después de aplicar la sentencia de expulsión a los 36 inmigrantes que abandonaron el estado.

Tabla 3. Incidencia de extranjeros por década antes de la emisión de las Leyes de Expulsión

| Década | Cantidad |
|-----------|----------|
| 1821-1830 | 197 |
| 1831-1840 | 75 |
| 1841-1850 | 347 |
| 1851-1860 | 489 |
| 1861-1870 | 241 |
| 1871-1880 | 86 |
| 1881-1890 | 38 |
| 1891-1900 | 212 |
| 1901-1910 | 32 |
| Total | 1717 |

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910

Tabla 4. Incidencia de extranjeros por década después de la emisión de las Leyes de Expulsión

| Década | Cantidad |
|-----------|----------|
| 1821-1830 | 163 |
| 1831-1840 | 75 |
| 1841-1850 | 346 |
| 1851-1860 | 489 |
| 1861-1870 | 241 |
| 1871-1880 | 86 |
| 1881-1890 | 38 |
| 1891-1900 | 212 |
| 1901-1910 | 31 |
| Total | 1681 |

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910

Como se aprecia en estas Tablas 3 y 4, antes y después de que fueran emitidas las Leyes de Expulsión y de que abandonaran el territorio los 36 extranjeros ya referidos, las décadas que muestran los niveles con mayor registro coinciden con el inicio de la nación independiente y luego a mediados del siglo decimonónico, es decir, a partir de la redefinición de la frontera norte mexicana con los Estados Unidos de América a la que también ya se hizo referencia. Ese sería el único patrón de inmigración encontrado para el estado neoleonés, a diferencia del que tuvieron otros extranjeros que llegaron también a distintas partes del territorio mexicano.

Sobre los inmigrantes que vinieron a vivir en el país se encuentran diversas investigaciones como la de González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*. En su obra, González Navarro expone que los extranjeros que llegaron a vivir a México, lo hicieron por cuestiones de trabajo. Los ingleses se dedicaron a la minería, los franceses al comercio y los españoles emplearon a los mexicanos para trabajar en los cultivos. De la misma manera, sobre la dispersión de los mexicanos hacia el exterior sobre todo a Europa y a los Estados Unidos de América, González Navarro anota que se debió a la búsqueda de un mejor escenario de vida, donde los connacionales se establecieron tanto en los centros rurales como en los urbanos.

En otras investigaciones se ha publicado que entre los extranjeros que llegaron a vivir a México, destacaron un grupo de franceses llamados los barcelonnettes; también la colonia étnica de los árabes, así como un grupo de judíos.⁷⁵ Los barce-

⁷⁵ Siguiendo a Iturriaga en la publicación *Anecdotario de viajeros extranjeros en México. Siglos XVI – XX*, “durante el siglo XIX y hasta bien entrado el presente, la inmigración bajo alpina hacia México fue importante y destacada, de manera particular la procedente de la mencionada Barcelonesa. Tuvo

lonnettes eran procedentes de la región bajo alpina francesa; mientras que los árabes llegaron principalmente de Siria, Palestina y Líbano. Por otra parte los judíos, no tenían un territorio definido de procedencia puesto que además de que Israel fue fundado hasta mediados del siglo XX, vivían dispersos tanto en Europa como en América. Sin embargo, al igual que en el caso de los árabes, las referencias de los judíos atienden a su grupo étnico, los cuales sí existían desde hace más de 2000 años.⁷⁶

Sobre la inmigración de los barcelonnettes a México, existen diversas publicaciones que refieren su llegada por primera vez en el siglo XIX al territorio nacional. De acuerdo con Meyran en su artículo *Regards sur l'histoire de La Vallée*, en 1830 un grupo de franceses decidió romper con su tradicional emigración hacia Flandes, la Provenza y Borgoña y reemplazarla por viajar a tierras mexicanas (16); a ellos se les llamó “mexicanos de la Uba” y fueron pocos en relación a otro tipo de inmigrantes europeos. En 1854 se calculaba que los extranjeros más numerosos en México eran los ingleses con 368,000 y los alemanes con 117,000 inmigrantes; apenas unos 19,000 eran franceses (Ébrard en *Les mexicains de l'Uba*, 77).

En cuanto al ingreso de los barcelonnettes al territorio mexicano, Pérez Siller reporta que existen opiniones divergentes. Procedentes del pueblo llamado también Barcelonnette, estos inmigrantes llegaron en el siglo XIX y se establecieron particu-

la característica de ser sólo masculina y casi siempre temporal, pues se trataba de jóvenes que venían a hacer dinero, con el objetivo específico de volver a su lugar de origen” (203).

⁷⁶ El estado israelí fue fundado como parte de los acuerdos de la posguerra, el 15 de mayo de 1948, en el territorio llamado Palestina que estuvo bajo el mandato británico de 1917 a 1922. Se estima que en Jordania hacia el año de 1917, es decir, antes de la Segunda Guerra Mundial, había 700,000 árabes y 100,000 judíos; en la ciudad de Judá residían más árabes que judíos. Puede consultarse más información en el libro de Louise Fawcett y Yezid Sayigh llamado *The Third World beyond the Cold War: continuity and change*, así como en Wayne McWilliams, C. y Harry Patriowski, *The world since 1945. A history of international relations*.

larmente en el centro del país. En *De mitos y realidades: la emigración barcelonnette a México 1845-1891*, Pérez Siller asegura la existencia de la menos tres mitos en torno a las características de su arribo a México. “El primero es el mito sobre el origen de la emigración bajo alpina; el relato sobre los <<tres hermanos Arnaud>>” (103), quienes fueron un caso representativo de inmigrantes que dejaron su país buscando fortuna en América por la crisis económica que padecía Francia. Otro es la creencia del “éxito fácil que, por simple pertenencia al grupo de barcelonnettes y tomarse la pena de emigrar, todos podían alcanzar” (104). Este mito atiende a que después de los hermanos Arnaud, de quienes se decía que habían amasado una fortuna en México, ellos invitaron a trabajar en sus cajones de ropa a más barcelonnettes; o bien, desearon venir al ver el éxito económico que habían logrado los tres hermanos Jacques, Dominique y Marc-Antoine.

Pérez Siller agrega que “El tercer mito, el más repetido, exalta la importancia numérica de los barcelonnettes entre los inmigrantes franceses” (105) llegados a México. Aunque resulta complicado precisar la cantidad de estas personas, Pérez Siller refiere el estudio de Yacono *Les “mexicains” à Barcelonnette. Leur rôle dans la vie économique et sociale de la ville*, donde el autor revela que contra la opinión generalizada de que emigraron entre 4000 y 5000 jóvenes barcelonnettes, solamente se ha encontrado registro de que llegaron a México 1552 franceses procedentes de la Ubaya, y que lo hicieron entre 1833 y 1915.⁷⁷

Sin embargo, solamente 886 personas de esos 1552 barcelonnettes es decir, la mayoría, ingresaron a México entre 1848 y 1889; según consta en el registro de

⁷⁷ Yacono, Daniel, “Les mexicains à Barcelonnette. Leur rôle dans la vie économique et sociale de la ville”, en *Bulletin de la Section Géographie*, Tome LXXVIII , anné 1965, Paris, Bibliothèque Nationale, 1966.

pasaportes de la cancillería francesa. Yacono también encontró, dice Pérez Siller, que “el movimiento... iniciado fortuitamente” a principios del siglo XIX, “se amplifica a partir del Segundo Imperio (1852-1870) y ...entre las dos guerras mundiales es aún significativo, pero se va diluyendo hasta ser insignificante” (108) durante la posguerra. Cuando vivieron en México, estos franceses barcelonnettes trabajaron en mercerías, sombrererías y tiendas de ropa.⁷⁸

Sobre el éxito de los negocios llamados cajones de ropa de los inmigrantes barcelonnettes, Gómez-Galvarriato expone en su investigación *Los barcelonnettes y la modernización de la comercialización y de la producción de textiles en el porfiriato*, que se debió a la implementación adecuada de las estrategias laborales. Al analizar la comunicación epistolar que tuvieron estos extranjeros, la autora reporta que las cartas “revelan que a fines del siglo XIX ya funcionaba un sistema de reclutamiento bien establecido... Los barcelonnettes preferían establecer todos sus contratos a largo plazo con sus compatriotas.... dentro de la comunidad regían reglas estrictas... ninguno podía comprar fuera de las redes comerciales de la colonia” (195). Los cajones de ropa evolucionaron exitosamente hasta convertirse en grandes almacenes de productos para el hogar. A finales del siglo XIX y principios del XX se

⁷⁸ Gamboa Ojeda estudia el ingreso y el establecimiento de los barcelonnettes en Puebla y también ha recopilado información sobre ese proceso en otros estados del país. En el libro *Los Barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX y XX*, la autora recoge los hallazgos de otros autores que así como ella, han encontrado que estos franceses eran procedentes de los Altos Pirineos franceses, habitantes de un pequeño pueblo llamado Barcelonnette. Para ampliar la información consúltese la obra de Leticia Gamboa Ojeda, *Los Barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX y XX* así como la investigación de Roberto Marín Guzmán y Zidane Zéraoui, *Arab immigration in México in the 19th and 20th centuries: assimilation and Arab heritage*. Otras investigaciones sobre la inmigración regional son, por ejemplo, la de Jesús Gómez Serrano llamada *Los españoles en Aguascalientes*; también la publicación de Delia Salazar Anaya, *Imágenes de los Inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910*. También puede leerse la investigación de Javier Pérez Siller, *Régistre de la Population Française au Mexique: Au 30 Avril 1849*, como ejemplos.

aparecieron en la ciudad de México con el nombre de Fábricas de Francia, el Palacio de Hierro y el Puerto de Liverpool (195).

En cuanto al arribo de barcelonnettes a Nuevo León, González-Maíz señala en *La presencia francesa en Monterrey y un pionero barcelonnette: Jacques Antoine Clariond*, “que entre 1824 y 1910 el total de individuos franceses que pasaron por los registros de las oficinas de Relaciones Exteriores en Monterrey fue de 58” (284). Uno de los primeros franceses y además el único barcelonnette localizado entre los inmigrantes a Nuevo León en el siglo XIX, fue Luis Gustavo Coinderau, quien “en 1848... solicitó por primera vez una carta de seguridad...diciendo ser comerciante y tener 36 años de edad. Al año siguiente arrendó una casa con tienda y trastienda en una de las principales calles de la ciudad, en la cual, asociado con los hermanos Casimiro y Cayetano Lecea, estableció una tienda de ropa” (285). Desafortunadamente, “...Coinderau murió en 1881 en Monterrey” (289), tras haber trabajado constantemente incluso durante la ocupación francesa entre 1864 y 1866. La autora relata que a vuelta de siglo llegó otro inmigrante barcelonnette llamado Jacques Antoine Clariond. Ya había iniciado la Revolución Mexicana cuando “en 1912 llegó a Monterrey un vendedor de telas francés de origen barcelonnette... Jacques Antoine Clariond”. Tanto “él como su hermano Sebastián quien permaneció en la capital nacional, habían sido invitados a venir a México por Monsieur Grassier, propietario de Las Fábricas de Francia” (290). Cuando estuvo en Monterrey, Jacques Antoine conoció a la mujer con la que se casó en 1917, María Garza, con quien tuvo a sus hijos Eugenio en 1919 y a Consuelo en 1921.⁷⁹

⁷⁹ González-Maíz agrega que el señor Clariond se asoció con la familia de su esposa para establecer negocios, entre ellos “un molino de trigo, una fábrica de ropa, una fábrica de lámina galvanizada y

Otro caso importante de inmigración en México durante el siglo XIX fue el de la población árabe quienes emigraron hacia América por cuestiones socioeconómicas.⁸⁰ Akmir explica en su libro *Los árabes en América Latina*, que la mayoría de estos inmigrantes eran procedentes de Siria, Palestina y Líbano (3) donde había densidad de población; agrega el autor que el movimiento migratorio de estos árabes durante el siglo XIX coincide con la crisis interna del imperio otomano.

Los países árabes tenían un vasto intercambio comercial con los turcos de Constantinopla, cuyo poderío económico se había debilitado desde mediados del siglo decimonónico y se declaró en completa bancarrota en 1878 (Akmir 1). Se sabe que algunos de estos inmigrantes llegaron por primera vez a México en la etapa colonial, entre 1521 y 1821 (Kahhat en *La inmigración árabe hacia México* 318), pero los datos son imprecisos puesto que no se han localizado suficientes registros consistentes ni de su salida ni de su llegada. En cuanto a los árabes que llegaron durante el siglo XIX, es probable que algunos se hubieran internado primero a los Estados Unidos para luego llegar vía Texas al territorio mexicano, pero no podría comprobarse esa tesis en esta investigación.

Aunque en México por ley ya no había segregación racial a lo largo del siglo XIX, ni religiosa durante la segunda mitad de esa centuria y, considerando que contra los árabes no se giró una ley específica de expulsión, conviene recordar que los europeos y los estadounidenses sí recibieron invitaciones expresas, por parte de los

una fábrica de muebles de madera. Originario de Jausiers, Francia en 1884, Jacques Antoine murió muy joven en Monterrey cuando corría el año de 1921 y, sin embargo, le dejó a su familia un patrimonio empresarial" (290) que continuó especialmente su hijo Eugenio Clariond Garza en el siglo XX. Tanto la fábrica de muebles como la de lámina quedaron integradas en Industrias Monterrey S.A. desde 1936, la cual posteriormente se convertiría en IMSA, con la participación de más inversionistas en 1976 y más adelante formaría parte del consorcio TERNIUM.

⁸⁰ Sobre la inmigración asiática puede encontrarse más información en la recopilación de María Elena Ota Mishima, *Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*.

representantes de relaciones exteriores mexicanos, para que vinieran a vivir al territorio. Por lo que Kahhat agrega que “a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, algunos árabes” tanto de religión judía como cristiana “que llegaron a México, se presentaron como originarios de otras nacionalidades más aceptadas en el país” (319). Otra limitante para identificar a los árabes es que, debido a las dificultades del idioma, lo más probable es que a su llegada las autoridades aduanales mexicanas les cambiaron los nombres y apellidos.

De acuerdo con Marín y Zéraoui en su libro *Arab immigration in México in the 19th and 20th centuries*, la llegada de los árabes a México durante el siglo XIX puede dividirse en etapas temporales y además en fases económicas. Fueron cinco etapas de inmigración árabe a partir del porfiriato: la primera de 1878 a 1919, cuando llegaron algunos árabes como casos aislados. La segunda etapa fue de 1919 a 1945, caracterizada porque llegaron más personas y en grupos; de hecho fue durante este período que en 1930 hubo el mayor ingreso de árabes a México (65). La tercera etapa de migración de los árabes fue después de la Segunda Guerra Mundial, de 1945 a 1966; en esta fase económica los árabes se dedicaron al comercio, inicialmente a la venta ambulante y luego se establecieron en las ciudades donde también ejercieron su oficio. La cuarta etapa fue durante los conflictos territoriales de Medio Oriente entre 1967 y 1973; los árabes de esta fase participaron activamente en la comercialización de textiles (17). Finalmente la quinta etapa de 1975 al presente, que coincide con la guerra civil libanesa, cuando ya figuraban como una comunidad socio-económica importante por el establecimiento de clubes y grandes negocios.

Marín y Zéraoui encontraron que aunque México ocupó el octavo lugar entre los destinos americanos predilectos por los árabes para residir, estos inmigrantes se caracterizaron por la tendencia al trabajo y al ahorro de sus ganancias (17). Ello les permitió fortalecerse económicamente como entidad social, residentes en un país ajeno donde podían ser expulsados en cualquier momento desde que se decretaron las Bases Orgánicas en 1843 y su conocido artículo 86 sobre la posibilidad presidencial de expulsar a cualquier extranjero pernicioso.

En cuanto a la llegada de los árabes a Nuevo León, Marín y Zéraoui encontraron en un censo que se resguarda en el Archivo General de la Nación, que entre 1895 y 1900 hubo 20 inmigrantes procedentes de “Arabia” mientras que de “Turkey-Egypt” llegaron 10 personas (60) a este estado. Los autores mencionan además los casos de las mujeres Ma. José Casseb quien, procedente de Trípoli llegó en 1893 a Monterrey, así como de Ma. de Matar la cual llegó de Tanurin a la capital neoleonesa en 1899 (144 y 146).

Otro ejemplo de inmigrantes que llegaron a México durante el siglo XIX fueron los judíos. El ingreso de las personas judías también estuvo legalmente prohibido durante la Colonia, pero sobre todo, de quienes profesaran la religión israelita. Sin embargo, así como los judíos llegaron de forma clandestina en esa etapa, durante el siglo XIX continuaron presentándose muchas veces con sus nombres alterados; por ello se les ha llamado criptojudíos.⁸¹ Krause y Katz consideran en el libro *Los Judíos en México: una historia con énfasis en el período de 1857 a 1930*, que resulta complicado estimar la cantidad de personas con religión judía que llegaron al

⁸¹ Diatzo, define a “los criptojudíos como “(del griego *kryptos*, que significa oculto) los judíos que se fingían conversos pero profesaban su religión en secreto” en *Leyendas de la Inquisición IV. Prácticas Judaizantes* (17).

territorio mexicano y en qué circunstancias lo hicieron.⁸² Pero también Krause y Katz admiten que un grupo definido de judíos que llegaron a México “entre 1920 y 1930... eran procedentes de Europa oriental” (212). Las autoras exponen que los judíos que “vivían en México en el siglo XIX y principios del XX” no podrían considerarse “como antecedente de la comunidad actual” (26) de israelíes residentes en el país. Agregan que “de hecho, parece imposible establecer un cálculo certero de la población judía antes de 1910” (104). El reporte de estas investigadoras coincide con la tesis de Portnoy Grumberg referente a la llegada de los judíos a Nuevo León.

En la investigación *Ante el cerro de la Silla, la presencia judía en Monterrey*, Portnoy aclara que “A pesar del origen criptojudío de muchos de los primeros conquistadores y colonizadores del Nuevo Reino de León, la comunidad judía actual de Monterrey no descende de los judaizantes coloniales” (60), ni tampoco de los que posiblemente llegaron en el siglo XIX. El grupo de judíos que viven actualmente en Nuevo León, son descendientes de los que llegaron durante el período de la posguerra (1917-1940), sobre todo, procedentes de Europa Oriental. Esta minoría de migrantes buscaba, dice la autora, centros urbanos para residir y dedicarse al comercio donde hubiera más extranjeros de su nacionalidad, con quienes pudieran establecer una comunidad. En ese sentido, Monterrey y los alrededores eran una sede industrial sólida a principios del siglo XX donde, análogo a lo sucedido con los barcelonnettes y los árabes, “los judíos se abocaron al comercio estableciendo desde los años veinte tiendas de ropa y calzado, diversificándose después hacia el co-

⁸² Para Adolfo Hitler en su diario *Mi lucha*, “Como la nacionalidad o mejor dicho, la raza, no estriba precisamente en el idioma, sino en la sangre” y luego agrega: “enorme es ya el daño que, indirectamente, se ha ocasionado a nuestra nacionalidad, con el hecho de que debido a la falta de conocimiento de muchos americanos, se toma por alemanes a los judíos, que hablando alemán, llegan a América” (105).

mercio mueblero y ferretero” (73). Quizá tenían la intención de migrar después a los Estados Unidos de Norteamérica y establecerse en ese país como su destino final. “Sin embargo, aunque su intención fue poder pasar la frontera, la política de puertas cerradas de ese país y la crisis de 1929, desalentaron tal posibilidad. Al resolver su sobrevivencia económica, traer a sus familias y contar con una vida judía comunitaria, habiéndose adaptado al nuevo entorno, se arraigaron definitivamente en el país” (74), concluye la autora.

En cuanto a los extranjeros que llegaron a vivir al estado entre 1821 y 1910, los nombres de las 1717 personas que fueron registradas como inmigrantes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Archivo Estatal (MRE AGENL) aparecen en el Anexo ordenados alfabéticamente por apellido paterno. La lista incluye a los 36 expulsados y a los 26 a quienes se les revocó esa sentencia.⁸³

Sobre la inmigración de los barcelonnetes, aunque no se encontró a ninguno que especificara tener esa procedencia, sí destaca el hallazgo en los registros de que hubo 136 franceses viviendo en el estado entre 1821 y 1910, siendo el cuarto grupo más numeroso de inmigrantes. Esta cifra de 136 franceses es mayor a la de las 58 personas llegadas de Francia que reporta González Maíz en su investigación publicada en el año 2008, titulada *La presencia francesa en Monterrey y un pionero*

⁸³ Según González Parrodi en *La historia del pasaporte en México*, “Las autoridades debían mantener una estrecha observancia de la Ley del 12 de marzo de 1828 y del Reglamento para el Ramo de Pasaporte, del 1 de mayo del mismo año...Los ayuntamientos o los jueces de paz elaborarían un padrón de todos los extranjeros que se encontraran en su jurisdicción, dentro de los 15 días siguientes al recibo de dicho decreto. Dichos padrones debían ser enviados al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación. Cada mes, se pondría al corriente a los extranjeros que hubieran pasado a su territorio en ese lapso. Con los padrones se buscaba llevar el control de todo extranjero que se encontraba en la República, cerciorándose de que contaba con los documentos que autorizaban su ingreso al país, su permanencia en él y el ejercicio de su industria” (54). En el AGENL se localizaron copias de esas listas que se enviaban al citado Ministerio, las cuales fueron sumamente útiles para elaborar el censo en esta investigación.

barcelonnette: Jacques Antoine Clariond, a la que se hizo referencia. Sobre los árabes que llegaron a Nuevo León, a diferencia del reporte que presentan Marín y Zéraoui llamado *Arab immigration in México in the 19th and 20th centuries: assimilation and arab heritage* y publicado en el año 2003 donde comparten el hallazgo encontrado en los Archivos General de la Nación y Municipal de Tampico, principalmente, de que hubo 20 personas procedentes de Arabia y 10 de Turquía y Egipto viviendo en el estado entre 1895 y 1900, en esta investigación solamente se encontró el registro de dos libaneses en los libros estatales de Relaciones Exteriores. Se trataba de Pedro Mátar y Nasario Assad ambos dedicados al comercio; sobre el señor Mátar la evidencia más antigua data de 1891 y sobre su connacional Assad de 1901. No se se localizó registro de ninguna mujer árabe viviendo en el estado.

En cuanto a la llegada de los judíos a Nuevo León, durante la elaboración de este análisis no se encontró dato alguno donde se informara de su presencia ni en cuanto a nacionalidad ni en cuanto a creencia religiosa. Se comprende que no refirieran tener esa nacionalidad, puesto que el país de Israel fue fundado en una etapa posterior, el 15 de mayo de 1948; pero en cuanto a que no especificaron tener al judaísmo como religión, no podría atribuirse a las leyes de Colonización de 1823 por las que se otorgaban tierras "...a los extranjeros que profesaran la religión católica..." (AMM. Fondo: Capital de Provincia. Enero 20, 1823), puesto que esa ley cambió con las modificaciones constitucionales de 1857. En cambio, sí se encontró registro de 146 personas que declararon ser alemanes, siendo el tercer grupo más numeroso de inmigrantes en el estado durante el siglo XIX; además hubo 19 individuos que declararon haber llegado de Prusia y 12 de Austria. El dato es importante

si se recuerda que Austria y Prusia también fueron parte del del Primer Reich en el período comprendido entre 962 a 1806; y luego durante el Segundo Reich de 1871 a 1918; por lo que el grupo de alemano-parlantes que vivieron en el estado fue significativo.⁸⁴ Por otra parte, sí fueron localizados otros inmigrantes que llegaron en la década de la Revolución Mexicana, de quienes no está claro si fueron judíos o árabes, puesto que como país de procedencia declararon venir de Palestina. Esa fue la situación del comerciante casado, Carlos Zaid Calife, quien en 1915 ingresó sin pasaporte. También de Palestina fue registrado Emilio Jacobo Marcos de 39 años, comerciante soltero que llegó en 1920.⁸⁵

En este análisis se encontró que la cantidad de extranjeros que recibieron permiso de residencia fue de un 98%, porcentaje que es considerablemente mayor al de los que fueron expulsados. No se descarta que entre el 2% restante hubiera solicitudes de excepción, pero no se encontraron los documentos correspondientes. En el caso de Nuevo León los países de procedencia fueron variados, predominando los estadounidenses, los españoles, los franceses y los alemanes, como se observa en la Tabla 5.

⁸⁴ Sobre el tema puede ampliarse más información en Wolfgang Benz, *Alemania 1815-1945 derrotados del nacionalismo*.

⁸⁵ Sobre otros inmigrantes procedentes de países de Medio Oriente se encontraron varias referencias. Con pasaporte y 30 años de edad, llegó casado procedente de Líbano en 1923 Pedro Karam. En 1927 fue registrado Emilio Assid como procedente de Arabia sin dar más detalles. En 1933 Jorge Mátar, sin pasaporte y con 57 años, declaró ejercer el comercio, ser viudo y haber llegado de Líbano. Se encontró además el registro de Juan Zarur quien, procedente de Líbano, en 1933 declaró contar con pasaporte, tener 35 años de edad, dedicarse al comercio y estar casado (AGENL MRE. IE. Caja 2: 1890-1932).

Tabla 5. Incidencia de extranjeros por país de procedencia

| Nacionalidad | Cantidad | % | Nacionalidad | Cantidad | % |
|----------------|----------|------|----------------------|----------|-------|
| EUA | 584 | 34.0 | Santo Domingo | 4 | 0.2 |
| España | 393 | 22.9 | Suecia | 4 | 0.2 |
| Alemania | 146 | 8.5 | Polonia | 3 | 0.2 |
| Francia | 136 | 7.9 | Gran Bretaña | 2 | 0.1 |
| Inglaterra | 108 | 6.3 | Holanda | 2 | 0.1 |
| Extranjero | 91 | 5.3 | Líbano | 2 | 0.1 |
| Indeterminados | 82 | 4.8 | Portugal | 2 | 0.1 |
| Italia | 48 | 2.8 | República Dominicana | 2 | 0.1 |
| Irlanda | 27 | 1.6 | Argentina | 1 | 0.1 |
| Prusia | 19 | 1.1 | Bolivia | 1 | 0.1 |
| Austria | 12 | 0.7 | China | 1 | 0.1 |
| Bélgica | 7 | 0.4 | Cuba | 1 | 0.1 |
| Canadá | 7 | 0.4 | Brasil | 1 | 0.1 |
| Suiza | 7 | 0.4 | Hungría | 1 | 0.1 |
| Haití | 6 | 0.3 | India | 1 | 0.1 |
| Rusia | 6 | 0.3 | Noruega | 1 | 0.1 |
| Dinamarca | 4 | 0.2 | Sajonia | 1 | 0.1 |
| Escocia | 4 | 0.2 | Suma | 1717 | 100.1 |

Fuente: AGENL MRE 1821-1910

La presencia en Nuevo León de 584 estadounidenses, de 7 canadienses y de 16 latinoamericanos, evidencia que hubo un importante flujo vertical de migración, aunque los representantes mexicanos de Relaciones Exteriores habían considerado “a Europa como la principal proveedora de la población que hacía falta” (Berninger 29) y por ello habían realizado visitas expresas tras atlánticas fomentando la inmigración horizontal.

La cantidad de los permisos otorgados a los extranjeros para que vivieran en Nuevo León es doblemente importante. Por un lado, porque evidencia una vez más la aplicación del discurso práctico de la legislación. Por otra parte, porque la cifra es considerablemente menor a los 327,937 habitantes que había en el estado sólo en el año de 1900 (Covarrubias Ortiz 86). En cuanto a las etapas de ingreso, o al menos, de su registro más antiguo, el hallazgo de que la mayoría es decir, 1098 ex-

tranjeros llegaran al estado durante la segunda mitad del siglo, es importante porque se relaciona con la coyuntura del cambio de la frontera norte y el consiguiente proceso de acumulación de capitales.

1.3.3. Permisos para trabajar, viajar y otras autorizaciones

Aproximadamente la cuarta parte del total de extranjeros que fueron registrados como habitantes en Nuevo León, solicitaron permisos para trabajar o reportaron contar con un oficio. Como se verá en el Capítulo 2, los extranjeros en lugar de utilizar el verbo pedir, más bien avisaban o notificaban cuando realizaban una solicitud, por lo que sus avisos se considerarán también como un permiso otorgado, aunque hubiera sido *post facto*.

Solamente 456 inmigrantes pidieron permiso para trabajar o avisaron que ya contaban con un oficio: entre ellos estaban los seis que abandonaron el país tras la emisión de la primera Ley de Expulsión de 1827. Sobre los 1261 extranjeros restantes no se encontró información en cuanto a sus actividades laborales en los ya citados reportes del Ministerio de Relaciones Exteriores.⁸⁶ Como se aprecia en la Gráfica 1, la mayoría de los inmigrantes trabajadores ejercieron el comercio; una gran cantidad tuvo oficios diversos y en tercer lugar estuvieron quienes se dedicaron a la medicina.

⁸⁶ Como se aclaró al inicio, esta investigación se limitó a la información encontrada en el fondo del MRE; sin embargo, en los libros de notarios pueden localizarse más datos en los registros de las operaciones que se protocolizaban.

Gráfica 1. Permisos de trabajo otorgados a los extranjeros

Fuente: AGENL MRE 1821-1910

Aunque no podría decirse que la pequeña cantidad de extranjeros con trabajo estaba relacionada con la Ley de Empleo del 10 de mayo de 1827, la cual había prohibido que los españoles tuvieran trabajos gubernamentales mientras España no reconociera la independencia mexicana, sí podría afirmarse que todas las solicitudes o notificaciones fueron aprobadas. En la Tabla 6 se muestra la incidencia de estas solicitudes laborales por década desde 1815 y hasta 1910.

Tabla 6. Incidencia de permisos de trabajo otorgados por década

| Década | Cantidad | Década | Cantidad |
|-----------|----------|-----------|----------|
| 1810-1820 | 3 | 1871-1880 | 57 |
| 1821-1830 | 85 | 1881-1890 | 15 |
| 1831-1840 | 32 | 1891-1900 | 26 |
| 1841-1850 | 76 | 1901-1910 | 28 |
| 1851-1860 | 98 | Total | 456 |
| 1861-1870 | 36 | | |

Fuente: AGENL MRE 1821-1910

La cantidad de los permisos laborales otorgados a los extranjeros o las notificaciones de que ya contaban con un oficio, evidencia que la mayoría de estas solicitudes se presentaron en dos etapas importantes. Primero, durante la década de 1851 a 1860, es decir, cuando recientemente en 1848 había finalizado la guerra contra los Estados Unidos. La siguiente decena con mayor incidencia fue la de 1821 a 1830, equivalente a cuando fueron dictadas las Leyes de Expulsión contra los españoles. Los países de procedencia de los extranjeros que pidieron permiso de trabajo o que reportaron tener un oficio fueron los más numerosos, es decir, los españoles y los estadounidenses, como aparece en la siguiente Tabla 7.

Tabla 7. Países de procedencia y solicitudes de permisos laborales

| Nacionalidad | Cantidad de extranjeros | Cantidad de permisos laborales otorgados | Nacionalidad | Cantidad de extranjeros | Cantidad de permisos laborales otorgados |
|-------------------------------|-------------------------|--|----------------------|-------------------------|--|
| España | 393 | 162 | Libano | 2 | 2 |
| EUA | 584 | 136 | Rusia | 6 | 2 |
| Alemania | 146 | 44 | Suiza | 7 | 2 |
| Francia | 136 | 32 | Bolivia | 1 | 1 |
| Inglatera | 108 | 27 | Brasil | 1 | 1 |
| Extranjero | 91 | 15 | Canadá | 7 | 1 |
| No declararon su nacionalidad | 82 | 9 | Dinamarca | 4 | 1 |
| Italia | 48 | 6 | Escocia | 4 | 1 |
| Prusia | 19 | 4 | Polonia | 3 | 1 |
| Irlanda | 27 | 3 | República Dominicana | 2 | 1 |
| Austria-Hungría | 12 | 2 | Suecia | 4 | 1 |
| Bélgica | 7 | 2 | Total | 1694 | 456 |

Fuente: AGENL MRE 1821-1910

Aunque la mayoría de los inmigrantes en Nuevo León fueron estadounidenses, no fueron ellos quienes solicitaron la mayor cantidad de permisos de trabajo o avisaron que contaban con uno, sino los españoles. En cuanto a las actividades que desempeñaron, las que tuvieron mayor incidencia fueron las comerciales, médicas y consulares, como se presentan en la Tabla 8.

Tabla 8. Actividades laborales de los solicitantes de permiso de trabajo

| Oficio | Cantidad | | Oficio | Cantidad |
|-------------|----------|--|------------|----------|
| Comercio | 169 | | Carpintero | 8 |
| Otros | 111 | | Minería | 7 |
| Medicina | 57 | | Carrocero | 7 |
| Consulares | 47 | | Relojero | 6 |
| Agricultura | 30 | | Abogado | 2 |
| Religioso | 12 | | Suma | 456 |

Fuente: AGENL MRE 1821-1910

Además de los “zapateros, trabajadores, organistas, peluqueros, pintores, plateros, preceptores, músicos, maestros de idiomas y de esgrima”, hubo al menos nueve extranjeros que pidieron permiso o avisaron que realizaban dos oficios simultáneamente. Algunos combinaron el ejercicio de su profesión con el del comercio, como los norteamericanos José y Walter Scott (AGENL MRE Cónsules Caja 1: 1867-1879) quienes declararon en 1852 ser carroceros y al mismo tiempo dedicarse al comercio. También se encontraron evidencias de algunos inmigrantes que, además de dedicarse a las actividades consulares, realizaron el comercio. Éste fue el caso del español Juan Francisco de la Penilla en 1829, (AGENL MRE IE. Caja1: 1820-1890), también Ignacio Agustín Echevarría de España “labrador, comerciante y criador” en 1827, (AGENL MRE CRE. Caja 3: 1827-1828). El francés Juan Félix

era médico y al mismo tiempo boticario en 1853 (AGENL MRE IE Caja 1. 1820-1890), y los norteamericanos Juan J. Bullock y Jorge A. Gardinier, quienes reportaron en 1851 que ejercían simultáneamente la medicina y el comercio (AGENL MRE IE. Caja 1. 1820-1890). El norteamericano Guillermo Foster además de ser médico en 1854 también fue cónsul interino (AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 y Pasaportes Caja 1, 1825-1845).

Algunos extranjeros inicialmente se dedicaron a un oficio y posteriormente cambiaron a otro, como el estadounidense Adolfo Landott quien declaró ser cantinero en 1870 y comerciante en 1878 (AGENL MRE MC. Caja 1: 1867-1879). Juan Weber fue cónsul estadounidense en 1854 y después ejerció el comercio en 1872 (AGENL MRE IE. Caja 1 y Pasaportes Caja 3: 1855-1890). Además de trabajar en una o en varias actividades, los inmigrantes pidieron y recibieron permiso para desplazarse dentro y fuera del territorio nacional.

Sobre los Permisos para Viajar se encontraron registros en el fondo documental de Relaciones Exteriores, que 114 personas solicitaron y recibieron autorización permiso para desplazarse. Cincuenta y nueve tenían la nacionalidad mexicana y los 47 restantes fueron extranjeros, como se observa en la Tabla 9.

Tabla 9. Permisos para viajar solicitados por los extranjeros

| País | Cantidad |
|---------------------------|----------|
| México | 59 |
| Estados Unidos de América | 32 |
| Extranjeros | 6 |
| Indeterminado | 5 |
| Alemania | 2 |
| España | 2 |

| País | Cantidad |
|--------------|----------|
| Gran Bretaña | 2 |
| Irlanda | 2 |
| Italia | 2 |
| Francia | 1 |
| Polonia | 1 |
| Total | 106 |

El análisis de los documentos históricos en el Archivo General del Estado (AGENL), revela que mientras que los mexicanos solicitaron permiso para trasladarse dentro del país durante la primera mitad del siglo, los extranjeros pidieron permiso para ir a los puertos o fuera del país y solamente dos solicitaron salvoconductos para ello. Algunas de las frases utilizadas por los mexicanos que se encontraron en los permisos solicitados para viajar fueron, por ejemplo, “Para que viaje a Monterrey a asuntos propios”, “Para que viaje a la Capital Federal a conducir pliegos importantes”, “Para que viaje a la Capital Federal a negocios propios. Lleva dos mozos y armas”, “Para que viaje a San Luis Potosí a negocios particulares”, “Para que viajen a la ciudad de Matamoros a buscar sus mulas en un depósito, las cuales perdieron cuando conducían víveres al Ejército que operaba en Texas”. En cambio los extranjeros expresaron, por ejemplo, “Desea viajar a la California Americana”, “Permiso para viajar a Durango y Mazatlán a asuntos propios”, “Permiso para viajar al Puerto de Mazatlán”, “Para que traslade a Tampico.” Aunque se ignoran las razones precisas por las que estos mexicanos y extranjeros solicitaron permiso en Nuevo León para viajar, es evidente que a ninguno se le negó la autorización.

Otros permisos otorgados

Algunos extranjeros recibieron además, otro tipo de permisos. Por ejemplo, en 1828, se autorizó que viajaran portando arma de fuego y mozos “para su defensa” a los españoles comerciantes Apolinar Marvening en Monterrey y a Diego de la Vega residente en Linares (AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845). Ricardo Exter y Julián Wilson recibieron permiso para viajar a California a cazar nutrias en 1828 (AGENL MRE CRE. Caja 3: 1827-1828). Los extranjeros también recibieron

autorizaciones a otros permisos aparentemente distintos, pero en realidad referidos a cuestiones de trabajo. En 1831, el norteamericano William Sharkey recibió permiso “Para comerciar herramientas que introdujo, para el laborio de las minas de la Villa de Cerralvo” (AGENL MRE Pasaportes. Caja 1: 1825-1845). El extranjero Juan Esteban Basqueti, quien declaró ser médico, recibió permiso en 1835 para defender en un examen los conocimientos que tenía sobre su valiosa profesión y poder ejercerla en Nuevo León (AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890), aunque el documento no aclara quiénes fueron los revisores de su examen ni si se presentaron limitaciones por la diferencia de idiomas.

En 1839 dos extranjeros de quienes no se especificó la nacionalidad, recibieron permiso de movilidad porque “Conducen una máquina para Fresnillo”. Se trataba de Juan Marcmar y de Fiecor Sivare (AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845); el documento no aclara los detalles sobre la máquina ni sobre el objetivo del traslado. Lo mismo sucedió con tres norteamericanos en 1864, H Chirch, W. Douglas y H. Willis, quienes solicitaron permiso para “trasladar un carruaje” (AGENL MRE. Pasaportes Caja 3: 1855-1890). Más adelante, en Cadereyta en el año de 1841, “el médico extranjero Juan F Bolck, solicita permiso para que se le extienda la posibilidad de hacer una curación que durará seis meses, puesto que su autorización para ejercer la medicina, terminará antes” (AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890). El permiso fue otorgado por las autoridades.

En 1841, el extranjero Rafael Chavell de profesión minero, se trasladó en el estado neoleonés portando un documento que solicitaba “que sea auxiliado por las autoridades en su diligencia” (AGENL MRE Pasaportes. Caja 1: 1825-1845). Tam-

bién al “extranjero Carlos Webl se le autorizó un permiso para exportar 19 bestias mulares y una caballar que compró en Bustamante y Villaldama” en 1852 (AGENL MRE Pasaportes. Caja 2: 1846-1854).

Al norteamericano Juan José Smith, de oficio “trabajador”, se le entregó una carta que decía en 1851 “en cuanto a su conducta, ha sido irreprochable por su honradez, buen vecino y constante ocupación al trabajo. Permiso para viajar a Saltillo, Durango en 1854” como también al italiano minero Juan Eduardo Crisman, quien pidió “permiso para regresar al país México y al estado de Nuevo León, su residencia, en 1868” (AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890). Un documento similar recibió el alemán Carlos Eduardo Kirkner, pero en 1854 para “Que no obstaculicen su viaje a Monterrey...” (AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 y Pasaportes Caja 1, 1825-1845).

Los extranjeros recibieron distintos tipos de permisos durante el siglo XIX por parte de las autoridades neoleonenses por razones prácticas en el contexto de la conformación del Estado Nacional. Para no perturbar al pretendido orden político y social mexicano, los indígenas yucatecos y los prófugos de la justicia, debieron abandonar el estado neoleonés puesto que se encontraban en situaciones conflictivas. En cambio, los “comerciantes”, “maestros de esgrima”, “médicos”, “letrados”, “relojeros”, “labradores”, “farmacéuticos” y muchos otros trabajadores extranjeros, pudieron residir en Nuevo León y ejercer sus profesiones como parte de la sociedad, aunque no supieran el idioma español.⁸⁷ Los trámites de documentos de identidad que tuvieron que realizar los extranjeros para ingresar, permanecer, despla-

⁸⁷ En el AGENL, fondo MRE 1821-1900, se han encontrado diversas solicitudes de médicos e ingenieros que pidieron ejercer su profesión con un traductor.

zarse o salir del territorio neoleonés y mexicano, fueron los pasaportes, las cartas de seguridad, las filiaciones y los salvoconductos que se revisarán a continuación.

1.4. Pasaportes, Cartas de Seguridad y Salvoconductos

Los documentos de identificación personal se utilizaron durante la conformación de los Estados nacionales para salvaguardar los endeble procesos sociopolíticos de los países en formación. Tanto en Europa como en el continente Americano se incrementó el uso de pasaportes, cartas de seguridad y salvoconductos durante el siglo XIX. En el caso mexicano, el protocolo para el uso de estos documentos de identidad se inició en 1821 y fue cambiante a lo largo del período entre guerras hasta 1910. En Nuevo León la aplicación de las reglamentaciones federales sobre el uso de estos documentos para los extranjeros, es otro ejemplo más del uso del discurso práctico.

1.4.1. Antecedentes del uso en México de pasaportes, cartas de seguridad y salvoconductos

El pasaporte es un documento de identidad personal que se ha utilizado en el mundo occidental para salvaguardar la identidad jurídica del dueño y de la nación a la que pertenece. Aunque los conceptos de extranjería y del pasaporte ya se habían utilizado por los griegos y romanos desde el siglo V a.C., fue David Vattel quien en Prusia durante el siglo XIX, destacó en *Les Droits de Gens, ou Principes de la loi naturelle, appliqués a la conduite & aux affaires des nations & des souverains*, la importancia de especificar las características del tenedor de un documento de identidad.

El primer antecedente del pasaporte se encuentra en la época de las ciudades-estado de la antigua Grecia, cuando los mensajeros viajaban con tablillas egipcias, llamados *diplómatas*, que contenían una descripción del dueño. Posteriormente, en la Edad Media (siglos V al XIV), decreció el uso de los documentos de identidad debido a la poca o nula movilidad humana. Más adelante, en el siglo XV, como consecuencia de las pérdidas humanas provocadas por las guerras y enfermedades, se prohibió la emigración en las grandes potencias europeas.

El uso del pasaporte en el continente europeo pretendió también “detectar malas influencias”, en la medida en que era un “instrumento para repeler a personas indeseables” (González Parrodi 7) a su territorio o a cualquiera de sus territorios conquistados. En el caso de España se reglamentó el tránsito de personas hacia y desde las colonias en los títulos décimo segundo y décimo de las *Leyes de Indias*.

El título décimo segundo de las Leyes, titulado “De los extranjeros que pasan a las Indias y contratan en ellas” (León Pinelo 485), exponía las medidas de control sobre el tránsito a los territorios colonizados. Para los españoles, ellos no eran extranjeros ingresando a las colonias, sino visitantes en una de sus propiedades. De acuerdo con Martínez en su libro *Pasajeros de Indias*, en la legislación española vigente en el último tercio del siglo XVII, se consideraban “no extranjeros a los naturales de los reinos de Castilla, León, Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra; y se consideraban extranjeros a los franceses, genoveses, portugueses, holandeses, zelandeses, italianos, alemanes, ingleses <<y todos los demás septentrionales>>...Los napolitanos y sicilianos, gobernados por la Corona de Aragón, estaban en duda...” (Martínez 38). Se interpreta entonces que se definió como “extranjero”, a todas las personas con una nacionalidad distinta a la de los territorios dominados por España en el siglo XVIII.

En los 39 artículos referentes a los extranjeros del título décimo segundo de las Leyes de Indias, se aprecia un incremento paulatino sobre las limitaciones en el ingreso de inmigrantes a la Nueva España. Es así que mientras que en el artículo primero se especificaba desde 1616 “Que en la Casa de Sevilla aya libro de extranjeros” (León Pinelo 284), en el artículo segundo es categórica la determinación “Que ningún extranjero ande en la navegación de las Yndias ni pase a ellas so pena d’esta ley” (León Pinelo 284), y así continúan los demás artículos hasta el trigésimo noveno. El apartado diez y nueve, describía “Que la expulsión de los extranjeros no se entienda con marineros, ni oficiales mecánicos”. Posteriormente, se encuentra un cambio importante en el artículo número 24, porque se observa la posibi-

lidad de ingreso condicionado, siempre que sea autorizado por el monarca, como en “Que los extranjeros en las Yndias no se admitan a composición sin orden del rey y sean hechados dellas” (León Pinelo 284). Esta facultad de excepción controlada es doblemente importante. Por una parte, porque tácitamente se reconoce la imposibilidad de poblar un territorio colonizado con la nacionalidad de los conquistadores, debido a la carencia de esa gente. Por otro lado, porque es un antecedente para que las excepciones en el tema de extranjería continuaran en el futuro, o fueran más amplias.

En las Leyes de Indias también se establecía que otras minorías tenían prohibido entrar a las colonias, entre ellas a la Nueva España. Ni los “esclavos sin licencia”, dice el artículo cuarto, ni “los gitanos”, especifica el artículo décimo y, sobre todo, que por ningún motivo “passen mujeres solteras ni se les den licencias para ello” se ordena en el artículo diez y siete. Las esposas de los españoles podrían pasar a las Indias solamente en compañía de su marido, según se aclara en el artículo diez y ocho de dichas Leyes.

Aunque en México no se prohibió el ingreso a las mujeres extranjeras, es probable que el antecedente colonial hubiera repercutido para que solamente 59 damas adultas solicitaran vivir en Nuevo León de 1821 a 1910. Una de ellas, la española María Guadalupe Garza, fue expulsada en 1829 tras la emisión de las Leyes de 1827. La información sobre las mujeres extranjeras que solicitaron vivir en Nuevo León muestra un claro patrón de llegada y de estado civil: la gran mayoría es decir, 47 de ellas, llegaron a partir de 1870, 44 refirieron ser casadas y, excepto por una maestra y una cirujana, las demás no reportaron contar con un oficio.

El incremento importante en el registro de las damas casadas a partir de 1870 pudo haber estado relacionado con múltiples factores, como el auge económico mexicano, las guerras europeas, o el olvido de las ya citadas Leyes de Indias. La única mujer que declaró contar con pasaporte aunque no determinó su nacionalidad, fue Luisa Cooke.

El uso del pasaporte como instrumento de identidad se intensificó en Europa durante los siglos XVII al XIX. En Francia, por la Ordenanza Real del 13 de diciembre de 1623, se exigió pasaporte a los empleados de correos y a los inmigrantes; posteriormente en 1669 se amplió a todas las personas que quisieran “entrar y salir del reino francés” (González Parrodi 21). En Alemania se le llamó al pasaporte *Passpflicht* y su uso se intensificó en el siglo XVIII; mientras que en Gran Bretaña se le llamó *Alien Act*, utilizándolo a partir de 1768. En algunos países, como Suecia y Noruega, incluso se dio completa libertad de movilidad a las personas, sin requerir documentos de identidad.

En el caso mexicano fue hasta “el 15 de Octubre de 1823, cuando el abogado Lucas Alamán” (González Parrodi 38), en calidad de representante de Relaciones Exteriores, expidió por primera vez un decreto donde aclaraba que cualquier persona que quisiera salir al extranjero debía contar con pasaporte, así como con una certificación de la Hacienda Pública donde se aclarara que no tenía deudas económicas con la incipiente nación. Este decreto fue el primer antecedente para los reglamentos subsecuentes en el uso de los pasaportes.

En julio de 1826 se redactó el primer Reglamento Interior de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores (SRE). Esta “Primera

Secretaría de Estado” se encargaría del “negocio del pasaporte” (González Parrodi 41), por lo que emitió un reglamento sobre su uso en México y sobre los correspondientes consulares con vigencia de 1826 a 1833.

El Reglamento de la Secretaría de Relaciones Exteriores aclaraba, entre otros puntos, que las personas que desembarcaran en puertos mexicanos estaban obligadas a presentar un comprobante de identidad o pasaporte. Puesto que no todos los inmigrantes contaban con ese documento, en 1828 se modificó el reglamento, aclarando que si el extranjero declaraba el propósito de su viaje y los recursos con los que contaba a su llegada, podían otorgarle en el puerto un boleto de desembarco. Con este boleto, el inmigrante tenía un plazo de 24 horas para tramitar con las autoridades mexicanas una constancia equivalente al pasaporte, llamada carta de seguridad. En esta investigación se ha encontrado que en Nuevo León, los pasaportes fueron usados, tanto por los habitantes mexicanos como por los extranjeros, mientras que las cartas de seguridad solamente fueron tramitadas por los segundos.

1.4.2. Los pasaportes otorgados a los extranjeros en Nuevo León de 1821 a 1910

Los documentos revisados en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Archivo estatal revelan que 138 personas refirieron contar con pasaporte de 1821 a 1910, de los cuales 70 eran extranjeros y los 68 restantes habían nacido en México. Desde el 24 de septiembre de 1853, durante una de las gestiones presidenciales de Antonio López de Santa Anna, se exigió que los mexicanos que quisieran trasladarse dentro de la República Mexicana también debían contar con pasaporte; dicho reglamento entraría en vigencia a partir del 1 de diciembre de 1854 y caducó en 1857, cuando se implementaron las modificaciones constitucionales ese año (González Parrodi 66). Sin embargo, en Nuevo León todos los habitantes al viajar, ya fueran mexicanos o extranjeros, solicitaron pasaporte o declararon que ya lo tenían, antes y después de la vigencia el decreto en 1854. La información al respecto se encuentra en la Tabla 10.

Tabla 10. Pasaportes utilizados en Nuevo León por década y nacionalidad

| Década | Extranjeros | Mexicanos |
|-----------|-------------|-----------|
| Sin fecha | 0 | 2 |
| 1821-1830 | 13 | 1 |
| 1831-1840 | 6 | 24 |
| 1841-1850 | 43 | 13 |
| 1851-1860 | 7 | 28 |
| 1861-1870 | 1 | 0 |
| Total | 70 | 68 |

Fuente: AGENL MRE Pasaportes 1821-1910.

Es comprensible que el uso de los pasaportes se acentuara durante la década de 1841 a 1850, pero se desconoce por qué hubo extranjeros y mexicanos que reportaron a las autoridades de Nuevo León contar con pasaporte para viajar antes y después del decreto conservador santannista de 1854. Si después de ese año no presentaran el documento en cuestión, se debió a las modificaciones constitucionales del 5 de febrero de 1857, propuestas por presidente federalista Juan Álvarez quien ganó la contienda popular el 1 de diciembre de 1853. Con los cambios a la legislación se eliminó del Título Primero de las todavía vigentes Siete Leyes de 1836, donde se exigía a los extranjeros contar con carta de seguridad para estar en México, así como el pasaporte y el salvoconducto a todos los que quisieran viajar dentro del territorio mexicano, independientemente de su nacionalidad.

La información localizada al realizar esta investigación reveló que solamente a un mexicano se le negó el pasaporte en Nuevo León. Se trataba del Ministro de Hacienda, Guillermo Prieto quien quería visitar al estado en 1865, un año después de haber protagonizado una balacera contra las fuerzas del gobernador Santiago Vidaurri cuando visitó al estado acompañando al entonces presidente Benito Juárez.

rez. Por lo que resulta comprensible entonces, que se le negara el pasaporte para entrar a Nuevo León.⁸⁸

El pasaporte de los extranjeros era una hoja tamaño doble carta otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores o por el gobierno del extranjero, donde también se indicaba la filiación del dueño como se observa en la ilustración 2, sobre el francés Claudio Gajón.

⁸⁸ Durante la presidencia de Benito Juárez aconteció la segunda invasión francesa en México de 1864. Tras la ocupación de Guadalajara, Aguascalientes y Zacatecas por el ejército francés, el país quedó al mando del emperador Fernando Maximiliano de Habsburgo (Díaz en *El liberalismo militante*, 871). Ante la coyuntura y consciente de la acumulación de capitales que conseguía el gobernador Vidaurri por la anexión de Coahuila a Nuevo León en 1856 (Sepúlveda, en *Cronología de La Fama y Santa Catarina, N.L.*, 18) y la comercialización del algodón estadounidense, el presidente Juárez buscó recursos económicos para defender su gobierno, por lo que visitó Monterrey. El 10 de febrero de 1864, Benito Juárez y Guillermo Prieto su ministro de Hacienda, se alojaron en la Catedral de Santa Catarina, Nuevo León con el sacerdote Jesús María Navarro para viajar de ahí a Monterrey y entrevistarse con Vidaurri (Sepúlveda 18-19). Juárez pidió a Vidaurri poner a disposición del gobierno federal los recursos económicos que se recolectaban en las aduanas portuarias y otros fondos con los que contaba Nuevo León (Roel en *Nuevo León, apuntes históricos* 30-31). De acuerdo con Ralph Roeder en *Juárez y su México*, Prieto narró después que “El Presidente pidió las armas y exigió el reconocimiento al gobierno. Vidaurri, con acompañamiento tumultuoso, fue al lugar en que el señor Juárez estaba. La entrevista fue fría y llena de majestad por parte de Juárez. Un hijo de Vidaurri, sacando su pistola rompió toda contestación y declaró el motín: Lerdo había previsto el desenlace y tenía listo el coche: con suma precipitación subieron a él el mismo Lerdo, Juárez, Iglesias, Suárez Navarro y, en la calle, Prieto. Entonces se desencadenó el populacho y siguió al coche haciendo disparos” (806). Después de la entrevista, Vidaurri desconoció ante el pueblo el gobierno de Juárez (Roeder, 806), mientras que en Saltillo, Juárez decretó el 16 de febrero de 1864 la separación de los estados de Nuevo León y Coahuila, además destituyó a Vidaurri y declaró a Monterrey capital de su gobierno (Covarrubias, R. .75-76). Santiago Vidaurri huyó a Texas (Roel 35) cuando el 31 de marzo de 1864 Juárez y Prieto pidieron alojamiento de nuevo en Santa Catarina para trasladarse a Monterrey y establecer su gobierno (Archivo Municipal de Santa Catarina. Fondo Benito Juárez. 1864.). El 1 de abril de 1864 Juárez y Prieto se alojaron en ese municipio (Sepúlveda 19) y el siguiente día se estableció en Monterrey el gobierno nacional (Hernández Garza 157).

Ilustración 2. Pasaporte otorgado por el gobierno mexicano en el s. XIX



El Presidente de la Republica Mexicana

Nº 578
Registrado a fs. 7
del libro 7 del tomo
Dados en un peso
Edad 42 años
Estatura
Cabello claro
Ojos azules
Forma regular
Pelo moreno
Braza redonda
Señas partoid.

Concedo carta de seguridad a D. Claudio
H. Gofon ind. Frances

para que por el termino del presente año permanezca
y transite por el territorio de la Republica observando lo
prevenido en el Decreto reglamentario del 1.º de Mayo
de 1845 y encargue a C. a todas las autoridades, asi civiles
como militares, no le pongan embarazo en su permanencia
ni en su transito, y le franqueen los auxilios que puedan
convenirle, pagandolos por sus justos precios. Palacio
del Gobierno nacional en Mexico a 15 de Febrero
de 1845 y 24 de la independencia.

Firma del Portador

De orden de su Excalencia
El Ministro de Relaciones Exteriores.

Aunque la carencia de pasaportes entre los extranjeros pudo deberse a que los 1611 individuos restantes no viajaron o no tuvieron acceso al trámite del documento, es interesante encontrar que prescindieron de esta identificación soslayando el Decreto del 16 de marzo de 1861, que facultaba a los poseedores del pasaporte a hacer reclamaciones económicas por los disturbios bélicos al gobierno mexicano. Incluso hubo algunos mexicanos en el resto de la República que quisieron naturalizarse como extranjeros para poder reclamar los gastos de guerra (González Parrodi 74); pero en Nuevo León no se encontró ninguna evidencia similar. No obstante la inestabilidad política a nivel nacional a mediados del siglo y los consecuentes 40 cambios de Secretarios en la oficina capitalina de Relaciones Exteriores, el discurso fue sumamente práctico en Nuevo León también en cuanto a la adquisición y renovación anual de las cartas de seguridad.

1.4.3. Las Cartas de Seguridad, los salvoconductos y filiaciones utilizadas en Nuevo León en el siglo decimonónico

Las cartas de seguridad consistían en un escrito otorgado por una autoridad mexicana que contenía una redacción sobre la apariencia física del dueño y aclarando cuál era su nacionalidad. Aunque las cartas de seguridad se habían usado “...en el antiguo Oriente desde el año 1296 AC” (González Parrodi 15) por los diplomáticos para desplazarse dentro y fuera de su territorio, en México se utilizaron como tarjetas de identidad obligatorias para los extranjeros. La primera carta de seguridad mexicana fue asignada a un extranjero residente en la ciudad de México en 1830 por Lucas Alamán, Secretario de Relaciones Exteriores.

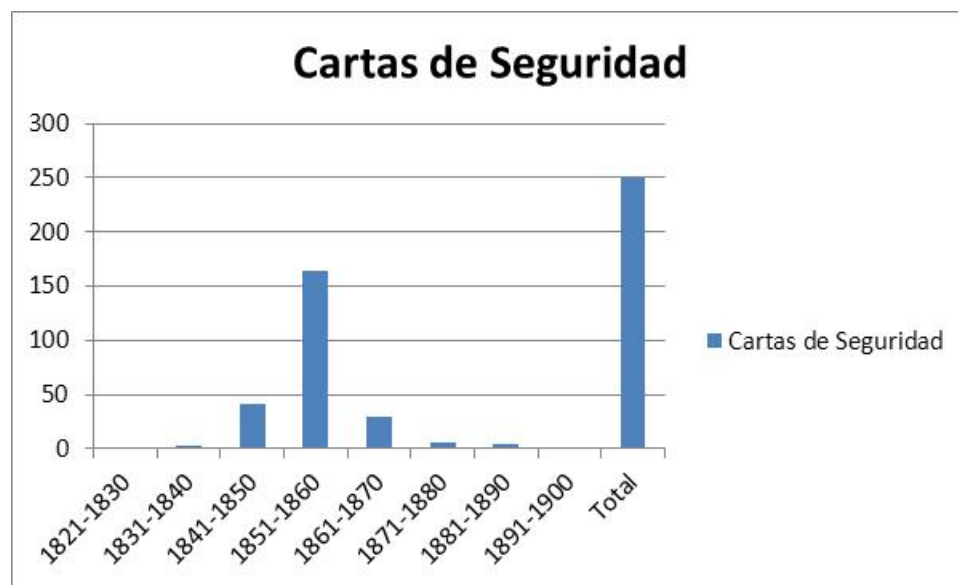
Durante la gestión del primer presidente Guadalupe Victoria se redactó también “el primer Reglamento Interior de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores en julio de 1826” (González Parrodi 41), estatuto al que ya se ha hecho referencia. En la orden, que estaría vigente hasta 1852 se exigía “a las autoridades la obligación de aplicar el Reglamento de Pasaportes de 1828, según el cual para tener derecho a residir o a transitar por la República, los extranjeros estaban obligados a portar su carta de seguridad, misma que debía ser renovada durante el mes de enero de cada año” (González Parrodi 54). Al menos 250 extranjeros en Nuevo León refirieron tener carta de seguridad entre 1823 a 1898, siendo mayor la referencia sobre la posesión o solicitud de ese documento en la década de 1851 a 1860, como se aprecia en la Tabla 11.

Tabla 11: Cartas de Seguridad otorgadas por décadas

| Década | Cartas de Seguridad |
|-----------|---------------------|
| 1821-1830 | 1 |
| 1831-1840 | 3 |
| 1841-1850 | 41 |
| 1851-1860 | 164 |
| 1861-1870 | 30 |
| 1871-1880 | 6 |
| 1881-1890 | 4 |
| 1891-1900 | 1 |
| Total | 250 |

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910

En una gráfica puede apreciarse con mayor claridad esta información, para resaltar que el otorgamiento más importante en cuanto a cantidad sucedió a mediados del siglo XIX.

Gráfica 2. Cartas de Seguridad otorgadas por décadas

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910

Y es que como parte de la “Ley sobre Extranjería y Nacionalidad”, se exigió que a partir del 30 de enero de 1854, sería requisito para un inmigrante en México contar

con carta de seguridad para poder disponer de los derechos civiles de la República. Esta prerrogativa, dictada por iniciativa del presidente centralista Antonio López de Santa Anna, fue el más elevado grado de control sobre los extranjeros durante el siglo XIX, puesto que no pudieron entrar ni salir del territorio mexicano si no contaban con pasaporte o con carta de seguridad. Se ordenó también que cualquier persona mexicana o extranjera que transitara dentro del territorio nacional debía contar con el pasaporte, o con la carta de seguridad o con un salvoconducto. Sin embargo, el 4 de diciembre de 1855 ganó las elecciones presidenciales Juan Álvarez de ideología federalista, laica, republicana y liberal por lo que cuando por iniciativa presidencial, se reformó la Constitución Mexicana el 5 de febrero de 1857, en el Título Primero se eliminó la exigencia santannista. Sin embargo, Juan Álvarez fue derrocado por los seguidores del Plan de Tacubaya al año siguiente; así que las estrictas disposiciones sobre el uso de los documentos de identidad para los extranjeros en México volvieron a estar vigentes, por lo que los inmigrantes debieron contar obligatoriamente con dichas identificaciones.⁸⁹

En el caso de Nuevo León no sólo no se encontró evidencia de extranjeros que, por carecer de algún documento de identidad, perdieran sus derechos civiles, sino que se encontraron múltiples referencias sobre la negativa del gobierno estatal a enviar al gobierno federal, el dinero correspondiente del pago por la renovación anual de las cartas de seguridad (AGENL MRE CRE Caja 24: 1840). Incluso hubo dispensas a realizar el pago por cuestiones como “Porque tiene un balazo en la

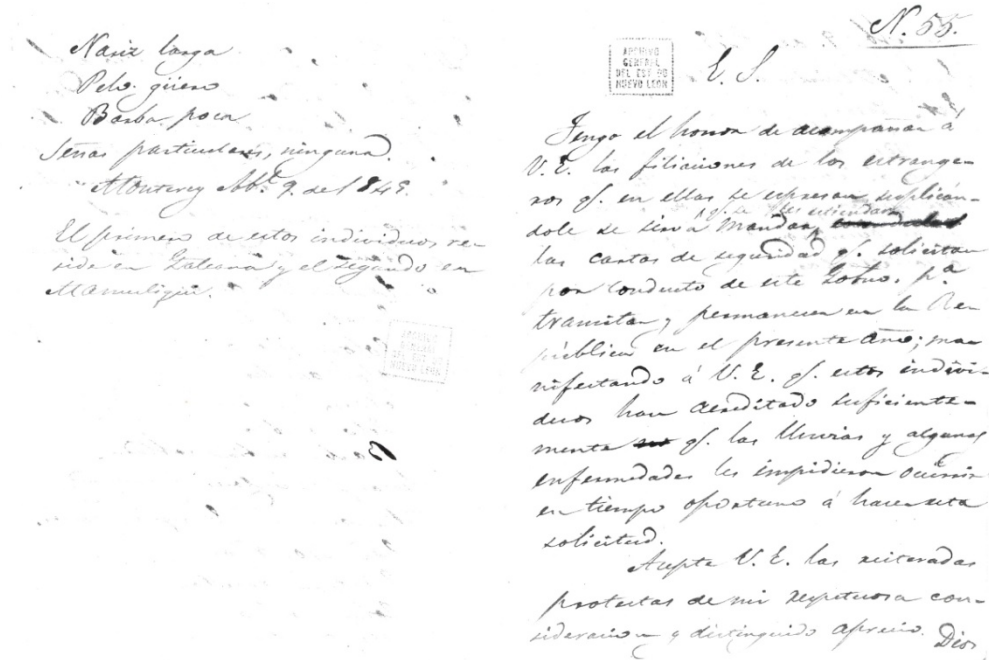
⁸⁹ Del 19 de enero de 1858 al 12 de septiembre de 1863 se presentaron 40 cambios de personal en la Secretaría de Relaciones Exteriores, vinculados “al clima de inestabilidad política del país”, como lo ha puntualizado González Parrodi en su obra *Historia del pasaporte* (74).

pierna” como se le otorgó al holandés Guillermo Tompson en 1854 (AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854).

Los extranjeros que habían recibido permiso de residencia aún careciendo de los documentos de identidad fueron acreedores de los derechos constitucionales por razones prácticas. Bastó “prestar juramento” (sic), o ser trabajador, o solamente registrarse ante la autoridad mexicana, para que se les otorgara autorización de permanencia en el estado nororiental. Al carecer de una fotografía, las cartas de seguridad contaban con una descripción del dueño llamada filiación.

Las filiaciones y los salvoconductos también fueron documentos de identidad utilizados en México durante el siglo XIX. Las filiaciones eran documentos similares a las cartas de seguridad, pero solamente contenían una descripción de la apariencia del solicitante sin mencionar su nacionalidad. En la siguiente ilustración 3 se muestra una de esas cartas de seguridad encontradas en el Archivo General del Estado (AGENL). Como se observa, a la izquierda del documento aparece la filiación y a la derecha una referencia sobre el dueño.

Ilustración 3: Carta de seguridad



Fuente: AGENL. MRE. Informe de Extranjeros Caja 1. 1820-1890

Los salvoconductos consistían en un documento similar a la carta de seguridad. Eran unas constancias escritas por una autoridad mexicana donde se mencionaba que su portador tenía libre tránsito durante un viaje dentro del territorio nacional. En el salvoconducto se describían las características físicas del dueño y el motivo de su desplazamiento. En Nuevo León al menos 251 extranjeros contaron con su filiación y solamente dos tramitaron y recibieron un salvoconducto en Monterrey el mismo día de 1852. Se trataba del alemán Roberto Schwarz y del polaco Alvino Norricki quienes refirieron que querían ir a “la California Americana a cazar nutrias” (AGENL Pasaportes Caja 2: 1846-1854). No se encontraron otras evidencias en el AGENL donde se informe si regresaron a la capital o al estado neoleonés.

1.5. Consideraciones adicionales

Los extranjeros que vivieron en Nuevo León durante el siglo XIX residieron en un espacio donde les otorgaron diversas autorizaciones por razones prácticas. Aunque la legislación federal fue cambiante y hasta contradictoria en el tema de extranjería, 1717 extranjeros tramitaron 250 Cartas de Seguridad, 70 pasaportes, 251 filiaciones y 2 salvoconductos; las primeras identificaciones eran obligatorias para residir en el estado, las segundas para viajar, las terceras eran procedimientos previos al trámite oficial de los dos anteriores y los últimos, para desplazarse dentro de México. Este fenómeno se comprende puesto que los inmigrantes vivieron en un contexto donde abundaron las necesidades económicas, sociales, demográficas y culturales, que incidió en la aplicación práctica del discurso de la legislación, vinculado con las circunstancias, utilizando la terminología de Teun Van Dyjk y en el sentido teleológico explicado por Jurgen Habermas.

Los extranjeros que recibieron permiso para vivir en Nuevo León fueron una pequeña elite en la que donde algunos de sus integrantes fueron portadores de conocimientos técnicos e interesados en trabajar en la región, por lo que contra los preceptos legales solicitaron una gran cantidad de permisos y recibieron autorización inmediata a sus demandas. Reconociendo la finitud epistemológica humana y la polisemia interpretativa que había explicado Hans Georg Gadamer, en este capítulo primero de la investigación la intención fue la de aproximarse a la revisión de algunos aspectos del uso del discurso práctico de la legislación federal y del control ideológico gubernamental, observada en el otorgamiento de permisos a los extranjeros en Nuevo León de 1821 a 1910.

Estos inmigrantes vivieron en un lugar donde pudieron expresar las costumbres y prácticas culturales aprendidas en sus países de origen. En los capítulos segundo y tercero, se analizarán la correspondencia consular así como algunos artículos periodísticos y de revistas referentes a los extranjeros, donde se observan algunos ejemplos de las prácticas discursivas de los inmigrantes.

Capítulo 2. Las solicitudes de los extranjeros en la correspondencia consular.

La cortesía en el discurso diplomático

Los extranjeros que vivieron en Nuevo León durante el siglo XIX expresaron diversas solicitudes ante las autoridades mexicanas, tanto a través de los funcionarios diplomáticos mexicanos como mediante los extranjeros. Las solicitudes fueron presentadas en forma de peticiones y también a manera de quejas. Al igual que lo sucedido con el otorgamiento de los permisos de residencia y laborales así como con la laxitud en el uso de pasaportes y exenciones del pago por concepto de renovación anual de sus cartas de seguridad, según lo analizado en el Capítulo 1, los inmigrantes fueron beneficiados también con la aprobación a otras demandas realizadas por la vía diplomática. A diferencia de la documentación referente a los permisos investigada en la sección anterior, que consistía en comunicados sumamente breves entre los extranjeros y las instancias gubernamentales, los escritos que fueron localizados y analizados en este apartado de la tesis son un poco más extensos. La reflexión sobre el contenido de dichas solicitudes permite aproximarse a la comprensión del vínculo entre las características discursivas del grupo de extranjeros y sus antecedentes ideológicos y culturales, así como al esclarecimiento sobre el éxito en la aprobación que recibieron a tan variados tipos de demandas durante la conformación del Estado nacional.

El objetivo de esta sección de la tesis es analizar las solicitudes de los extranjeros tramitadas de forma escrita tanto por los representantes de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de México y en la localidad, como por los cónsules extranjeros que laboraron en Nuevo León y que son resguardadas por el Archivo

General del Estado (AGENL). La hipótesis que se plantea es que la brevedad y la cortesía en el discurso escrito fueron características que, además de estar relacionadas con sus antecedentes culturales e ideológicos, sirvieron como estrategia lingüística para lograr ser aprobadas por las autoridades locales mexicanas.

La metodología utilizada en este apartado consistió en recuperar las solicitudes del acervo documental, luego en clasificarlas como peticiones o quejas. Posteriormente, los enunciados fueron catalogados según el tema y ordenados por el tipo de verbos utilizados en las oraciones; finalmente se procedió a la interpretación del material encontrado. Esta sección de la investigación se justifica puesto que podría ayudar a reconstruir parcialmente las características discursivas de la pequeña e importante comunidad de inmigrantes. La reflexión queda limitada a la información recuperada en los documentos históricos que se resguardan en 69 cajas concentradoras del fondo Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), series Memoria Consular (MC. Cajas 1 a la 5) y Correspondencia de Relaciones Exteriores (CRE. Cajas 1 a la 64) de 1821 a 1910, consultadas en el Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

2.1. Los funcionarios diplomáticos en la adversidad del Nuevo León decimonónico

Las solicitudes de los extranjeros en Nuevo León fueron tramitadas tanto por los servidores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con sede en la ciudad de México, como por los funcionarios gubernamentales que había en Nuevo León, y por los cónsules asignados al estado. No obstante los conflictos nacionales y locales, la información recolectada evidencia que las autoridades locales tramitaron las inquietudes de los inmigrantes desde 1815, es decir antes de la fundación misma de la SRE en 1826 y del inicio de labores de los cónsules en Nuevo León, hasta 1853. La escasa cantidad de 431 solicitudes encontradas no podría atribuirse a la ausencia de autoridades correspondientes, sino que más bien parece estar relacionada con las características discursivas y culturales de los extranjeros.

2.1.1. Los representantes diplomáticos en México

La labor de los representantes diplomáticos mexicanos fue primordial durante la conformación del Estado nacional puesto que al fomentar las relaciones internacionales ayudaron a la consolidación del nuevo país. Aunque fue en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) donde se Coordinaron los esfuerzos para tratar los asuntos extranjeros, antes de la fundación de esta “Primer Secretaría de Estado” (González Parrodi 41) en 1826, hubo funcionarios mexicanos que visitaron otros países para iniciar el proceso diplomático. De esta forma, las primeras naciones que recibieron al personal mexicano y enviaron a sus representantes fueron los Estados Unidos de América, Inglaterra y Francia; posteriormente también España y el Vaticano.

En marzo de 1811 José Bernardo Gutiérrez fue enviado por Miguel Hidalgo a la capital estadounidense para que iniciara los acuerdos internacionales con ese país. Después, en 1813 José Manuel Herrera recibió una consigna similar de José María Morelos convirtiéndose en el Primer Ministro de Relaciones Exteriores en México (González Parrodi 29). Más adelante, a partir del “el 15 de Octubre de 1823, el abogado Lucas Alamán” fue el “representante de Relaciones Exteriores” (González Parrodi 38). Caracterizado por una intensa actividad diplomática, fue durante la gestión de Alamán cuando se expidió el primer decreto sobre el uso de los pasaportes, como se explicó en el Capítulo 1.

Los primeros países en reconocer la independencia de México fueron Inglaterra y los Estados Unidos en abril 1825. Aunque la primera nación había firmado, junto con Francia, España y el Vaticano la Santa Alianza, que consistía en no reco-

nocer la independencia de las antiguas posesiones españolas en América, fueron más importantes los intereses de los inversionistas mineros ingleses, quienes deseaban continuar comerciando en México. Inglaterra inició las negociaciones diplomáticas con el nuevo país desde 1824 concretándolas a vuelta de año. Debido a estos acuerdos los mineros ingleses continuaron trabajando en la extracción y proceso de materiales en los yacimientos mexicanos.

El gobierno de los Estados Unidos de América, que ya había recibido a dos representantes mexicanos antes de que llegara José Manuel Zozaya en 1825, nombró a Joel Roberts Poinsett como su primer ministro plenipotenciario en México en abril de ese año. Poinsett llegó en junio a la capital mexicana donde fue miembro activo de las logias masónicas del rito yorkino, centro donde se difundían ideas políticas liberales.

Al margen de su posible injerencia en la emisión de las Leyes de Expulsión contra los españoles, el reconocimiento de la independencia mexicana por parte de los norteamericanos fue sumamente importante para México.⁹⁰ Después de los Estados Unidos, “Francia... que se veía en la disyuntiva de atender (a sus intereses en México) o mantenerse fiel al espíritu de la Santa Alianza...optó por una posición ambigua: en 1825 reconoció la independencia de México *de facto*, pero no *de jure*” (González Parrodi 39). Esta decisión le permitió al gobierno francés nombrar agentes comerciales en México sin tener que reconocer oficialmente la independencia de

⁹⁰ Es probable que el diplomático norteamericano Poinsett hubiera fomentado la emisión de las Leyes de Expulsión contra los españoles debido a su simpatía con la Doctrina Monroe. En 1823 el estadounidense James Monroe había ideado y anunciado una política que comenzó a aplicarse unos treinta años más tarde y que sería conocida universalmente como *La Doctrina Monroe*. Aunque su autoría se ha atribuido a John Quincy Adams, la doctrina decía entre otros puntos que “El continente americano en su totalidad... en lo venidero, no podrá considerarse como lugar disponible para futuras colonizaciones por parte de ninguna potencia europea” (Brinkley 241).

la nueva nación. Así que los funcionarios galos mantuvieron sus amables relaciones diplomáticas con España y la Santa Sede, los cuales reconocieron la independencia mexicana hasta 1836. Los representantes mexicanos en el exterior desempeñaron funciones diplomáticas diversas, como la de fomentar la inmigración y las relaciones comerciales. Los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) residentes en México tuvieron como labor fundamental cuidar a los ciudadanos extranjeros que vivían en el nuevo país. Los diplomáticos de la SRE con sede en la capital de la República que trabajaron durante la conformación del Estado nacional, aparecen en la siguiente Tabla 12.

Tabla 12. Representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1821 a 1910

| Representantes mexicanos de la SRE | Período |
|---|--|
| JOSÉ MANUEL DE HERRERA | 1821-1823 / 1829 |
| JOSÉ CECILIO DEL VALLE | 1823 |
| LUCAS ALAMÁN | 1823-1824 / 1824 / 1825 / 1830-1832 |
| SEBASTIÁN CAMACHO CASTILLO | 1825-1828 / 1841 |
| JUAN DE DIOS CAÑEDO | 1828-1829 / 1839-1840 |
| JOSÉ MARIA BOCANEGRA | 1829 / 1837 / 1841-1844 |
| AGUSTÍN VIESCA Y MONTES | 1829 |
| FRANCISCO FAGOAGA VILLAUURRUTIA | 1832 |
| BERNARDO GONZÁLEZ PÉREZ DE ANGULO | 1832-1833 |
| CARLOS GARCÍA Y BOCANEGRA | 1833 |
| AGUSTÍN VIESCA Y MONTES | 1829 |
| FRANCISCO FAGOAGA VILLAUURRUTIA | 1832 |
| BERNARDO GONZÁLEZ PÉREZ DE ANGULO | 1832-1833 |
| CARLOS GARCÍA Y BOCANEGRA | 1833 |
| FRANCISCO MARÍA LOMBARDO | 1833-1834 / 1834-1835 |
| JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ DE ESTRADA | 1835 |
| MANUEL DÍEZ DE BONILLA | 1835 / 1853 / 1859 |
| LUIS G. CUEVAS | 1837 / 1838 / 1844-1845 / 1848 / 1849 / 1858 |
| MANUEL GÓMEZ PEDRAZA | 1838 / 1841 |
| MANUEL CRESCENCIO REJÓN | 1844 / 1846 |
| JOSE JOAQUÍN PESADO | 1846 |
| JOAQUÍN MARÍA CASTILLO Y LANZAS | 1846 / 1858 / 1859 |
| JOSÉ MARÍA LAFRAGUA IBARRA | 1846 / 1872-1875 |
| JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ | 1846 –1847 / 1851-1852 / 1864-1866 |

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. Cancillería. Web. Abril 20 2011.

Tabla 12b. Representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1821 a 1910 (continuación)

| Representantes mexicanos de la SRE | Período |
|------------------------------------|--|
| MANUEL BARANDA | 1847 |
| DOMINGO IBARRA RAMOS | 1847 |
| JOSÉ RAMÓN PACHECO | 1847 |
| MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA | 1845 / 1847-1848 |
| LUIS DE LA ROSA OTEIZA | 1847 / 1848 / 1855-1856 |
| MARIANO OTERO | 1848 |
| JOSÉ MARÍA DE LACUNZA BLENGIO | 1849-1852 |
| MARIANO YÁÑEZ | 1851 / 1852 |
| MARIANO MACEDO | 1851 |
| JUAN ANTONIO DE LA FUENTE | 1853 / 1856 / 1857 / 1859 / 1862-1863 |
| MELCHOR OCAMPO | 1855 / 1858-1859 / 1859-1860 / 1860-1861 |
| MIGUEL MARÍA ARRIJOJA | 1855 |
| EZEQUIEL MONTES LEDESMA | 1857 |
| SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA | 1857 / 1863-1868 / 1868-1870 |
| SANTOS DEGOLLADO SÁNCHEZ | 1860 |
| FRANCISCO ZARCO MATEOS | 1861 |
| LEÓN GUZMÁN MONTES DE OCA | 1861 |
| MANUEL MARÍA DE ZAMACONA | 1861 |
| MARTÍN DEL CASTILLO Y COS | 1865-1866 |
| THOMAS MURPHY Y ALEGRÍA | 1867 |
| IGNACIO MARISCAL | 1871 / 1880-1883 / 1885-1899 / 1903-1910 |
| IGNACIO L. VALLARTA | 1876-1878 |
| JOSÉ MARÍA MATA REYES | 1878 |
| MIGUEL RUELAS | 1879-1880 |

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. Cancillería. Web. Abril 20 2011.

Los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de México que tramitaron una gran cantidad de solicitudes de los extranjeros en Nuevo León fueron Lucas Alamán, Juan De Dios Cañedo, José María Bocanegra, José María Castillo y Lanzas e Ignacio Mariscal.⁹¹ Los funcionarios que principalmente hicieron llegar las solicitudes de los extranjeros a su destinatario fueron sobre

⁹¹ Al referirse a los funcionarios mexicanos en el extranjero, Moyano refiere en *Protección consular mexicanos en los Estados Unidos*, que las principales funciones “de los cónsules particulares y vicecónsules” eran “el deber de velar por los intereses generales de la República y el de proteger a los ciudadanos mexicanos.” (137).

todo, los cónsules, luego los representantes de la SRE en la ciudad de México y finalmente algunos burócratas radicados en el estado.

En cuanto a los trámites que desde 1815 realizaron los servidores públicos mexicanos locales para los inmigrantes, se encontraron por ejemplo, el permiso tramitado a los españoles José María Miranda y Ramón Perea para residir en Nuevo León ese año (AGENL MRE CRE. Caja 26: 1841 e IE. Caja 1: 1820-1890). También se localizó un documento de 1826 donde el Gobernador de Nuevo León le preguntaba al Ministro de Relaciones Exteriores con sede en la Ciudad de México, “si el extranjero Domingo Huiram puede coleccionar dinero para rescatar a un pariente preso en las Masmorías de Argel” (AGENL MRE CRE. Caja 2: 1826-1827). En la siguiente Tabla 13, se observa la incidencia de las nacionalidades de los intermediarios que tramitaron las solicitudes de los extranjeros:

Tabla 13: País de procedencia y residencia de los emisores intermediarios que tramitaron las solicitudes de los extranjeros en Nuevo León

| País de procedencia y residencia del emisor intermediario | Cantidad | Porcentaje de incidencia |
|--|-----------------|---------------------------------|
| Extranjero residente en Nuevo León | 176 | 54.49 |
| Mexicano residente en la Cd. de México | 141 | 43.65 |
| Mexicano residente en Nuevo León | 6 | 1.86 |
| Total | 323 | 100 |

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910.

Como se observa en los datos de esta Tabla 13, los inmigrantes acudieron principalmente a sus conciudadanos para que les tramitaran sus solicitudes. Las causas por las que tuvieron esa preferencia se desconocen; pudo haber sido muy probablemente por cuestiones de confianza o del idioma. Por otra parte, en cuanto a las fechas de los trámites, las solicitudes de los extranjeros fueron más frecuentes partir de la etapa finisecular, coincidiendo con el establecimiento de los servidores consulares en la localidad. La información se muestra en la Tabla 14:

Tabla 14: Incidencia de las solicitudes por década

| Década | Total de solicitudes | % |
|------------------|----------------------|-------------|
| 1821-1830 | 17 | 5.3 |
| 1831-1840 | 27 | 8.4 |
| 1841-1850 | 7 | 2.2 |
| 1851-1860 | 4 | 1.2 |
| 1861-1870 | 13 | 4.0 |
| 1871-1880 | 20 | 6.2 |
| 1881-1890 | 61 | 18.9 |
| 1891-1900 | 62 | 19.2 |
| 1901-1910 | 112 | 34.7 |
| Suma | 323 | 100 |

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910.

Fue en esta etapa cuando Nuevo León tuvo el auge industrial ya referido, que se tramitaron la mayor cantidad de solicitudes por parte de los extranjeros. Esto es comprensible puesto que ellos participaron notablemente en las actividades económicas en el estado.

2.1.2. Los funcionarios consulares en Nuevo León durante el siglo XIX.

Los funcionarios diplomáticos extranjeros iniciaron sus labores en Nuevo León a partir de mediados del siglo XIX. El establecimiento y el ejercicio de los representantes consulares en Nuevo León fue un proceso complejo, que estuvo aparentemente vinculado con las cuestiones coyunturales regionales.

González-Maíz explica en su publicación *El cuerpo consular en Monterrey...*, que los representantes consulares iniciaron sus labores en 1850 y divide su participación en tres etapas importantes: el vidaurrismo (1855-1865), la Guerra de Secesión de los Estados Unidos de América (1861-1865), y durante la gestión reyista (1885-1909). La autora establece que estos cónsules pueden ser clasificados también en tres grupos dependiendo del tipo de actividades que realizaron, a saber, los diplomáticos-comerciantes, los diplomáticos industriales y los diplomáticos financieros.

Los cónsules comerciantes ejercieron sus actividades en la década de 1850, durante los distintos períodos gubernamentales de Santiago Vidaurri. Su trabajo consistió básicamente en proteger a las propiedades y a los intereses de los extranjeros radicados en el estado. Estos funcionarios gestionaron para proteger a sus conciudadanos de los préstamos forzosos exigidos por el gobierno estatal, característicos de esta etapa en la que se abatieron los ataques constantes de los indios apaches y comanches sobre la población neoleonense. Aunque “las actividades diplomáticas desarrolladas por estos cónsules fueron muy limitadas, pues salvo algunas excepciones, éstas se redujeron a meros asuntos protocolarios como las conmemoraciones de fechas patrióticas, misivas de felicitación y condolencia...”

(González-Maíz 1986), la autora afirma que para los extranjeros fue fundamental conservar su nacionalidad, puesto que les permitió mantenerse al margen durante las revoluciones internas del país y las guerras de intervención contra otras naciones.

El siguiente grupo de cónsules fueron los diplomáticos-industriales, quienes ejercieron sus actividades entre 1885 a 1909, durante la gestión de Bernardo Reyes. Ellos se caracterizaron por estar integrados a la sociedad regiomontana; la mayoría con excelente posición económica y como miembros fundadores de los clubes deportivos y sociales. Finalmente, estaba el grupo de los diplomáticos financieros. González-Maíz (1986) refiere que estos funcionarios fungieron a partir de 1890 al tiempo que aparecieron las primeras instituciones bancarias en Nuevo León.⁹² La información aparece recopilada en la siguiente Tabla 15.

⁹² De acuerdo con Cerutti y Marichal en *Historia de las grandes empresas en México*, “El Banco Nacional de México se fundó en los meses de abril y mayo de 1884, como resultado de la fusión del Banco Nacional Mexicano, y del Banco Mercantil Mexicano” (138).

Tabla 15. El cuerpo consular en Monterrey. 1850-1917

| Representantes consulares de E.U.A en Monterrey | | |
|---|---------------------------------------|---|
| 1853 | José Moses | |
| 1862 | M.M. Kenny | Vice-cónsul |
| 1867-76 | James I. Langstroth | Vice-cónsul interino |
| 1876-83 | Juan Weber | Cónsul |
| 1883-89 | Rohb C. Campbell | Cónsul |
| 1884 | Peltif Eagr | Vice-cónsul interino |
| 1888 | Carlos Starck | Cónsul |
| 1892-93 | Ellsworth | Agente consular |
| 1893 | George Dudley Flitzimmons | Agente consular |
| 1878 | Rudolph Dressel | Vice-cónsul |
| 1898 | John K. Pollard | Cónsul |
| 1899 | Luigi Bruid | Agente consular |
| 1899 | Philiph C. Hanna | Cónsul general |
| 1898 | Philiph Garroll | Vice-cónsul |
| 1884 | Charles H. Pettif | Vice-cónsul |
| 1904 | Francis Stuart | Vice-cónsul auxiliar del cónsul |
| 1904 | T. Ayres Robertson | Vice-cónsul auxiliar del cónsul |
| Representantes consulares de Alemania en Monterrey | | |
| 1873-86 | D. O. Degetan | Vice-cónsul |
| 1874 | E. Dose | Vice-cónsul interino |
| 1879 | Oton Röhrhand | Cónsul encargado del viceconsuado |
| 1881 | D. O. Degetan | Vice-cónsul |
| 1886 | Oton Röhrhand | Vice-cónsul interino |
| 1887-94 | Carl Christian Nicolaus Holck | Vice-cónsul interino |
| 1890-95 | Paul Buchard | Encargado del consulado |
| 1893-94 | Eduardo Bremer | Vice-cónsul interino |
| 1893 | Hugo Wagner | Encargado de negocios interino |
| 1893 | Eduardo Bremer | Encargado de negocios interino |
| 1894 | Hugo Wagner | Vice-cónsul interino |
| 1894 | Paul Buchard | Vice-cónsul Nuevo León y Coahuila |
| 1894 | Eduardo Bremer | Vice-cónsul interino |
| 1902 | Guillermo Hoeflich | Vice-cónsul interino |
| 1904 | Paul Buchard | Cónsul |
| 1886 | Gerhar Claussen | Cónsul en Tampico |
| Representantes Consulares de España en Monterrey | | |
| 1851-97 | Valentín Rivero | Cónsul |
| 1897 | Francisco Armendáiz y Azuaga | Cónsul |
| 1901 | José Armendáiz y García | Cónsul honorario |
| 1905 | Francisco de Asís Caballero y Mediano | Cónsul de España en México, con jurisdicción en Jalisco, Coahuila, Sinaloa, Morelia, Nuevo León, San Luis Potosí, Michoacán, ect. |
| 1917 | José Pío Lagüera | Cónsul |
| Representantes consulares de Italia en Monterrey | | |
| 1876-98 | Reynaldo Berardi | Agente consular |
| 1898 | Miguel Ferrara | Agente consular |
| 1901 | Miguel Ferrara | Cónsul |
| 1905 | Rafael Ferrigno | Vice-cónsul |
| 1917 | Miguel Ferrara | |
| Representantes consulares de Noruega en Monterrey | | |
| 1917 | Guido Moebius | Vice-cónsul para Nuevo León, Coahuila, Durango y Chihuahua |

Fuente: González-Maíz. *El cuerpo consular en Monterrey. 1850-1950.*

Además de estos servidores consulares mencionados por González-Maíz, quienes eran procedentes de los Estados Unidos de América, Alemania, España, Italia y

Noruega, durante la presente investigación se encontraron documentos que evidencian el ejercicio de más funcionarios de esas naciones y de otros representantes de Bélgica, Bolivia, Austria, Rusia, Brasil y Gran Bretaña. También fueron localizados escritos durante la revisión de los documentos, donde se cuestiona el “carácter y cualidades personales” (AGENL MRE CRE. Caja 59: 1895-1898) solicitados por el gobierno mexicano en dos de los diplomáticos encontrados por la autora.

Algunos de los documentos encontrados están rubricados por otros cónsules, también del género masculino. De los Estados Unidos de América en 1896 George D. Fitz Simmons declaró ser “agente consular en Monterrey” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906). De Gran Bretaña entre 1897 y 1900 J. C. Middelton firmó varios documentos como “cónsul” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906). Más adelante, en 1909, J. B. Sanford informó que era el “cónsul británico en Monterrey” (AGENL MRE MC. Caja 5: 1907-1913), luego “**Informa** de su viaje a Inglaterra, dejando como cónsul interino a Charles Graydon Poors” (AGENL MRE MC. Caja 5 1907-1913). De Bélgica, en 1900, A. Mohony le escribió un comunicado al gobernador de Nuevo León, Lic. Pedro Benítez Leal, en cuya misiva firmaba como “cónsul de Bélgica en Monterrey”. En otro escrito, fechado en 1901 “H. Prud’Homma” le avisó al mismo gobernador Benítez que trabajaría durante unos meses como “suplente del ausente cónsul belga Mohony, de Monterrey” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906). Un documento de 1906 está firmado por Andrés Martínez Cárdenas, “cónsul de Bolivia en Monterrey” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).

En 1908 “J. Richmansu cónsul austriaco en Nuevo León, comunica(ba) sobre el exequátur otorgado para su nombramiento” (AGENL MRE MC. Caja 5: 1907-

1913) al gobernador del estado. En 1909 el “Príncipe Alberto Rairich” le escribió al gobernador neoleonés, “sobre el exequátur otorgado para su nombramiento como cónsul de Rusia en Monterrey” (AGENL MRE MC. Caja 5: 1907-1913). Finalmente en 1910 fue notificado “el gobernador interino neoleonés... sobre el exequátur otorgado para su nombramiento” de “Otto Oblich” (AGENL MRE MC. Caja 5: 1907-1913) como representante de Brasil. Puede observarse que entre estos diplomáticos y los referidos por González-Maíz, no hay ninguno de género femenino, pero se desconoce si había alguna prohibición al respecto.

Se localizó un escrito en el Archivo General del Estado (AGENL) que data de 1898, donde se expresan los requisitos solicitados por el gobierno mexicano para que un extranjero fuera cónsul en la República. Además de aclarar el lugar donde trabajará el diplomático, la circular solicita incluir los siguientes datos:

1. Carácter y cualidades personales
2. De qué gobierno es súbdito
3. Ocupación
4. Si posee bienes de fortuna; de qué clase; cuáles son y á cuánto asciende su valor efectivo ó aproximado
5. Si es casado; si su mujer es mexicana; si tiene hijos; cuántos son; y si son ó pasan por mexicanos ó por extranjeros
6. Si es socio de alguna casa de comercio, á qué nacionalidad pertenecen sus consocios y cuántos son
7. Si alguna vez ha reclamado contra México por daños recibidos y si tal reclamación ha sido hecha de buena fe y sin exageración

8. Si ha tomado parte en las cuestiones políticas del país y de qué modo
9. Si las autoridades fiscales residentes en _____ tienen algún motivo de queja en su contra
10. Si ha ejercido algún cargo público en México (AGENL MRE CRE. Caja 59: 1895-1898).

Como se observa, en la circular no se exige que los cónsules deban ser del género masculino, sin embargo, aparentemente lo da por supuesto en el punto 5 donde dice “si es casado; si su mujer es mexicana...” y en los calificativos “súbdito y socio”. Desafortunadamente no se localizaron otros documentos para confirmar o descartar si la redacción atendió a las estipulaciones oficiales, o a cuestiones sociales reflejadas en la lengua. Tampoco se encontró un cuestionario como éste que detallara la información sobre alguno de los diplomáticos que hubo en la entidad.

Este escrito es importante puesto que pone en relieve la exigencia de ciertas cualidades exigidas a los representantes consulares extranjeros por parte del gobierno mexicano durante la frágil conformación del Estado nacional. De la misma manera que fueron exceptuados de las Leyes de Expulsión al menos 91 españoles, 584 estadounidenses y 136 franceses, quienes recibieron permiso para vivir en Nuevo León, en esta investigación no se descarta que hubo servidores diplomáticos que recibieron autorización para ejercer su oficio en el estado nororiental mexicano, aunque no contaran con las cualidades pedidas en la mencionada circular federal de 1898.

Por ejemplo, conviene recordar que el primer cónsul que hubo en el estado en 1851, el español Valentín Rivero, ejerció la diplomacia no obstante haber estado

en la cárcel en 1843 acusado de herir a un hombre con una navaja durante un pleito. Rivero objetó, junto con Carlos Caballero y Vivanco, “ante el Prefecto del Distrito...por haberlos puesto en arresto a pretexto de las heridas causadas a un individuo”. Luego agregó “Además, pide el español Valentín Rivero mediante el Vicecónsul, que se corrija el abuso cometido por la Prefectura Política, en cuanto a haberlo detenido...manifestando que debe ser absolutamente falsa y calumniada tal imputación...” (AGENL MRE CRE. Caja 28: 1843). Según Mendirichaga y Mendirichaga en su libro *El inmigrante: vida y obra de Valentín Rivero*, el Gobernador del Estado José María Ortega ordenó que se atendiera inmediatamente la queja de Valentín Rivero, “resultando absuelto de la acusación, puesto que no pudo ser comprobada su participación en “haber herido con estilete a un hombre” (61), por lo que no hubo inconveniente alguno para que ocupara el cargo consular.

De acuerdo con la recopilación de González-Maíz en *El cuerpo consular en Monterrey...*, José Moses fungió como cónsul de los Estados Unidos de América en Monterrey en el año 1853. Sin embargo, un documento localizado en el AGENL refiere que “no esta(ba) reconocido por la Legación de los Estados Unidos de América como Cónsul de ellos en Monterrey” y “fue arrestado por el Gran Jurado en Brownsville” (AGENL MRE CRE. Caja 41: 1853). Tres años después Moses se dedicó a traficar armas desde los Estados Unidos de América, las cuales intercambiaba por dinero con el gobernador neoleonés Santiago Vidaurri. Moses seguramente ejerció las actividades consulares y comerciales fuera de la ley por cuestiones prácticas, contando con la anuencia gubernamental.

En una carta localizada en el Archivo Municipal de Monterrey (AMM) y aparentemente escrita por José Moses en Roma Texas, con fecha del 19 de junio de 1856, el comerciante se quejó ante Santiago Vidaurri por un retraso en la entrega de un producto mexicano, el cual iba a ser intercambiado por armas estadounidenses. Moses le advirtió a Vidaurri que si no se resolvía ese retraso, en el futuro ya no haría este tipo de transacciones. “I delivered to D. Ignacio Galindo the arms already, and nearly three weeks have passed, and I am still here waiting... the injury done by any further delay would incapacitate me from being of service to you in future business...”⁹³ (AMM. Fondo: Correspondencia Internacional. Caja 43). Aunque en la carta no se menciona explícitamente, se puede inferir que no es el primer intercambio de este tipo que realizaba con el gobernador Vidaurri. De acuerdo con Cerutti en *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*, en esas fechas José Moses recibió un poder por parte del gobernador neoleonés, “para cobrar un préstamo por \$300,000” (38) que pudo ser el pago por las armas.

La participación de los cónsules en las actividades socioeconómicas de Nuevo León fue constante a partir de 1850, según lo explicado por González-Maíz. La autora concluye que “los cónsules en Monterrey durante la etapa analizada (segunda mitad del siglo XIX) aparecen como un grupo compacto, con fuertes relaciones entre ellos mismos, y con intereses económicos interrelacionados” (González-Maíz 1986). Por ser también extranjeros, no se descarta la presencia del factor ideológico-cultural en la forma como los cónsules se relacionaron y transmitieron las solicitudes de otros extranjeros a las autoridades mexicanas.

⁹³ “Yo ya he enviado a D. Ignacio Galindo las armas, y casi tres semanas han pasado, y sigo aquí esperando...el daño provocado por cualquier retraso futuro, me incapacitará para poder servirle en negocios en el futuro”.

Cuando se revisan otros fondos documentales en el AGENL distintos al del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra que los extranjeros expresaron una enorme cantidad de solicitudes ante las instancias mexicanas. En los acervos de asuntos comerciales, industriales, justicia, telégrafos, folletería, energía eléctrica y en notarios públicos, por mencionar algunos, se aprecia una enorme cantidad de trámites. Ante la imposibilidad de revisarlas todas en este espacio, una aproximación a los protocolos en los catálogos de los notarios públicos permite apreciar que los extranjeros realizaron una gran cantidad de trámites en la localidad.

Los inmigrantes realizaron múltiples operaciones que protocolizaron ante los notarios públicos, sobre todo a partir de mediados del siglo XIX. Contratos de compra, ventas, denuncios, testamentos, poderes especiales o bien, protestos “para cobrar libranzas por falta de pago”, como lo ha expresado Álvarez Hernández en *A ustedes les consta* (2). La cantidad de trámites en esa época pudo haber atendido a una cuestión coyuntural puesto que los notarios se establecieron en Nuevo León hasta 1842, pero sobre todo como consecuencia del auge económico que experimentó el estado a partir de mediados del siglo XIX.⁹⁴

Antes de 1842, cuando no había notarios públicos en Nuevo León, el “escribano público” fue el encargado de la “configuración del asunto como asentamiento documental, registro sellado para su validación; y reunía escrituras encuadernándolas en forma de volúmenes” (Jiménez Villanueva 1989 II). Los escribanos públicos o jueces de letras trabajaron desde 1826 y en sus catálogos también aparecen trámi-

⁹⁴ Se recomienda consultar la obra de Mario Cerutti sobre economía regional: *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX, El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla, Propietarios, empresarios y empresa en el Norte de México, Gastos de guerra, Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910, La banca regional en México 1870. 1930*, por mencionar algunos.

tes realizados por los extranjeros, aunque en menor cantidad que los que se encuentran en los libros de los notarios a partir de 1850.⁹⁵ La causa por la que los extranjeros realizaron solamente 431 solicitudes mediante los servidores diplomáticos a lo largo de 90 años, estuvo relacionada más bien con sus características culturales e ideológicas, por lo que expresaron sólo lo necesario en el ambiente hostil de Nuevo León.

⁹⁵ “A raíz de la solicitud que hace en 1826, José Francisco Velazco, pidiendo merced de Escribano Público Nacional, el Congreso debate... y emite una ley para la creación de merced de escribanos, que es aprobada tres años después” dice Jiménez Villanueva en *Catálogo de Notarios* (II). El primer notario público que desempeñó su cargo, fue Bartolomé García, quien certificó múltiples protocolos desde 1842. Posteriormente en 1851, el gobierno central expidió la “Ley para el arreglo de la Administración de Justicia en los Tribunales y Juzgados del fuero común”... “especificando las funciones y requisitos de los empleados al servicio de la justicia, e indicando criterios para ejercer” (Jiménez Villanueva 1989 II). El notario debía ser una persona mayor de 25 años y haber aprobado un examen de gramática y aritmética, entre otros requisitos. Una revisión a los catálogos de Tomás Crescencio Pacheco (1856-1911) y a los de Pablo Borrego (1873-1899), permite encontrar las quejas sobre adeudos o faltas de pago por libranzas, que fueron expresadas por los extranjeros para exigir legalmente, el dinero pendiente. Abundan los protestos por parte de los extranjeros que participaron en la economía regional, como Patricio Milmo (irlandés), Mariano Hernández (español), Bernardo Fonga (francés), Luis Coinderau (francés), Santiago Pittuck (inglés y en representación de Patricio Milmo). También, hay una gran cantidad de denuncias por parte de Tomás O’Farrel (inglés), Santiago Belden (irlandés) José Cellard (suizo), Rodolfo Brach (alemán) (en representación de “Brach y Shonfeld y cía”), José Morell (norteamericano), Máximo y Otto Goldschmidt (alemanes) y Valentín Rivero (español), como ejemplos.

2.1.3. Las adversidades en Nuevo León

Los extranjeros en Nuevo León vivieron múltiples adversidades durante el siglo XIX debido a los cambios en la legislación federal y a los fenómenos locales. En cuanto a las modificaciones legales, la situación civil de todos los inmigrantes en México fue cambiante y hasta contradictoria durante la conformación del Estado nacional. Como se mencionó en el Capítulo 1, alternadamente las autoridades favorecieron y marginaron a los extranjeros mediante la legislación federal.⁹⁶

⁹⁶ Los extranjeros en México ignoraban quizá las intenciones subyacentes y cambiantes de las autoridades federales. Para Kierkegaard en *El concepto de la angustia*, “la inocencia... es al mismo tiempo angustia” (44) y sin embargo, en esta investigación no se ha encontrado ninguna manifestación de temor expresada por los extranjeros neoleonenses, víctimas de la inestabilidad política evidente en la legislación contradictoria de un país en formación. Como se explicó en el capítulo 1, Al iniciar la nación independiente y ante la carencia de mexicanos para poblar el territorio, los gobernantes permitieron y fomentaron la inmigración con las Leyes de Colonización de 1823, ofreciendo tierras para vivir y trabajar a cualquier residente en México que tras admitir ser católico, las solicitara. También se realizaron invitaciones expresas por parte de algunos ministros de relaciones exteriores, quienes intencionalmente visitaron a diversos países europeos para invitar a sus habitantes a vivir en México. Aunque a nivel nacional inicialmente recibieron las mismas garantías constitucionales que los nacidos en el nuevo país, en cuanto finalizó el imperio de Agustín de Iturbide, por decreto del 24 de diciembre de 1824, “el Congreso emitió una circular aclarando que podía expulsar a los extranjeros cuando lo considerara oportuno, proveyéndolo únicamente del pasaporte necesario” (González Parrodi 38). Además se ordenó “que todo extranjero que desembarque en puerto mexicano tendrá que hacer su declaración por escrito, especificando nombre, edad, estado, naturaleza...” (AMM. Fondo: Capital del Estado. Junio 6, 1826). Esta circular de 1826 sobre el censo de los extranjeros que llegaran al territorio mexicano, se convirtió en una ley dos años después. Según González Parrodi, en *La historia del pasaporte...* “Las autoridades debían mantener una estrecha observancia de la Ley del 12 de marzo de 1828 y del Reglamento para el Ramo de Pasaporte, del 1 de mayo del mismo año... Los ayuntamientos o los jueces de paz elaborarían un padrón de todos los extranjeros que se encontraran en su jurisdicción, dentro de los 15 días siguientes al recibo de dicho decreto. Dichos padrones debían ser enviados al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación. Cada mes, se pondría al corriente a los extranjeros que hubieran pasado a su territorio en ese lapso. Con los padrones se buscaba llevar el control de todo extranjero que se encontraba en la República, cerciorándose de que contaba con los documentos que autorizaban su ingreso al país, su permanencia en él y el ejercicio de su industria” (54). Posteriormente, quizá por el temor paralelo de las autoridades federales ante una guerra tras las invasiones de España, Francia y los Estados Unidos, se dictaron también las Leyes de Expulsión contra los españoles en 1827, reformuladas en 1829, contra los franceses en 1838 y contra los norteamericanos en 1847. Aunque el discurso de estas leyes fue sumamente práctico porque, al mismo tiempo que exigía a los extranjeros abandonar el territorio, permitía exceptuar a quienes contaran con determinadas características, la gran cantidad de exceptuados debían renovar su identificación anualmente, mediante un incómodo pago de derechos (González Parrodi 54). En la serie “Correspondencia” (CRE) del fondo “Relaciones Exteriores” (MRE) del AGENL, de 1821 a 1910, se han localizado múltiples referencias sobre la negativa del gobierno de Nuevo León a enviar a la ciudad de México el dinero correspondiente del pago por trámite de Pasaportes y Cartas de Seguridad.

Además de la difusión de las leyes federales, en Nuevo León hubo una serie de eventualidades aparentemente adversas: los ataques constantes de los indios apaches y comanches, así como dos grandes inundaciones provocadas por huracanes, una en 1881 y otra en 1909. Durante el siglo XIX, los habitantes de Nuevo León sufrieron las múltiples incursiones de los indios nómadas, tales como los apaches y comanches, quienes venían a “cazar venados, jabalíes, pecaríes y otra fauna nativa del estado”.⁹⁷ También sufrieron el embate provocado por los huracanes que se presentaban en verano, y “la destrucción y muerte que causa(ro)n... forman parte de la crónica de viajeros y gobernantes (en los años de) 1612, 1636, 1648, 1672, 1717, 1740, 1752, 1782, 1810, 1881, 1909...” (26), como lo apunta Rodríguez Merla en *El río de Santa Catarina en el valle de Monterrey*. En el estado hubo también varias epidemias mortales de cóleras *morbis* asiático y de viruela. Vizcaya Canales, en *Un siglo de Monterrey*, menciona que se presentaron en el estado múltiples epidemias. Desde 1805, las “fiebres tercianas” (6), “en los años 1814 y 1815 hubo una epidemia de fiebres...” (17). Luego “en los años de 1826 hubo una epidemia de fiebre” (29), otra más en 1833 “... acababa de terminar la epidemia de *morbis* asiático” (49). Una “epidemia de fiebres palúdicas del año de 1844” (51). Una segunda epidemia de cólera *morbis* en 1849 que “fue menos desastrosa que la primera, pero se prolongó por más tiempo (...)” (66). Incluso, aclara Vizcaya que “la primera vez que estuvo Juárez en Monterrey, llegó escoltado por el Regimiento de Guanajuato el cual venía infectado de fiebre tifoidea... Esta epidemia duró de

⁹⁷ Puede encontrarse más información sobre los ataques de los indios apaches y comanches en Isidro Vizcaya *Tierra De Guerra Viva, Incursiones de indios...* y en la *Correspondencia entre Santiago Vidaurri con Leonardo Zuloaga*, por mencionar algunos.

marzo a diciembre de 1864” (76). Puesto que se impulsó la ciencia médica mediante el establecimiento de cátedras y el otorgamiento de permisos a personas para ejercer las ciencias de la salud, los embates provocados por las enfermedades mortales disminuyeron hacia finales del siglo XIX.⁹⁸ Pero las enfermedades no fueron el único factor que mermó la población estatal, también lo hicieron las guerras.

La población vivió además los conflictos bélicos durante la guerra contra los Estados Unidos de 1846 a 1848 y la guerra de secesión norteamericana de 1861 a 1865. Conviene recordar que Nuevo León tuvo un intento de independencia estatal, en 1840 y un disturbio aparentemente del mismo tipo en 1855, para separarse de la nación mexicana, llamándose la República de Río Grande y de la Sierra Madre, respectivamente. De acuerdo con Guerrero en *La república del Río Grande y la crónica del país que nunca existió...*, la falta de apoyo y la lejanía con la capital nacional fueron factores para que “el 28 de enero de 1840 fue constituida la república del Río Grande. Laredo fue proclamada su capital, nombraron su gabinete y asignaron una bandera que representara a la nueva entidad” (33); aparentemente, la rebelión contaba con el apoyo de los texanos. En cuanto al segundo supuesto intento independentista de 1855, aunque Cavazos en su *Breve Historia de Nuevo León*, menciona que incluía en “el artículo 5° del Plan de Monterrey... tendencias separatistas. El gobierno local invitaba a los estados de Coahuila y Tamaulipas a adherirse a la campaña contra el despotismo...” (147), no se ha comprobado la participación

⁹⁸ Para encontrar más información sobre este tema, consúltese la investigación de Leticia Martínez Cárdenas, *De médicos y boticas. Nuevo León 1826-1905*.

de Santiago Vidaurri en esa revuelta para separar a Nuevo León del país.⁹⁹ El mismo Santiago Vidaurri envió una carta dirigida al “Señor Editor del Southern Intelligencer, Austin, Texas” desde Monterrey el 23 de febrero de 1859, donde el gobernador desmentía haber sido el autor intelectual del movimiento separatista. En la carta se lee:

Después de acontecimientos y hechos tan conocidos es de admirarse que haya aun quienes sueñen en Texas con la República de la Sierra Madre pero más estupendo todavía es que haya en México quien crea o pretenda creer que yo sea el autor de tal invención. Compláceme Sr. editor que su bondadosa imparcialidad insertará en su apreciable periódico la presente aclaración por lo cual le quedará reconocido su atento servidor (AGENL. Monterrey, Nuevo León y Coahuila. Fondo: Correspondencia. Sobre la República de la Sierra Madre y carta de Manuel Payno).

Otra adversidad local fueron los múltiples desacuerdos entre los gobernadores y el gobierno federal. Varios cronistas han discutido las diferencias entre los gobernadores y los caciques neoleoneses con el gobierno central. Hubo opiniones encontradas en el caso de los mandatarios José María Parás de 1825 a 1827, pasando por Santiago Vidaurri quien ocupó la gubernatura estatal en distintos períodos desde 1855 hasta 1864. Mariano Escobedo, de 1865 a 1866; Gerónimo Treviño de 1867 a 1871 y luego unos meses de 1877 y hasta en 1913; y Bernardo Reyes, de 1885 a

⁹⁹ De acuerdo con Tyler en el libro *Santiago Vidaurri y la Confederación sureña*, los neoleoneses “pretendían establecer el paganismo griego como religión nacional” (31) debido a los problemas locales con el clero de la capital.

1887 y de 1889 a 1909.¹⁰⁰ Sin embargo, a partir de mediados del siglo XIX, el estado tuvo un crecimiento demográfico e industrial notables, con una destacada participación de los extranjeros en el auge económico local.¹⁰¹

Las 431 solicitudes tramitadas a algunos de los 1717 extranjeros a lo largo del período entreguerras independentista y civil tampoco podrían atribuirse a su marginación laboral o a la falta de la libertad de expresión de los inmigrantes, puesto que la legislación federal en ese sentido, también tuvo una aplicación práctica para todos los habitantes de México. Desde la consumación de la independencia en 1821 todos los residentes tuvieron los mismos derechos constitucionales en cuanto a las oportunidades de trabajo (Montiel y Duarte 47) y la libertad de expresión. Aunque la legislación referente a la imprenta fue sumamente cambiante y práctica como se revisa en el Capítulo 3, durante la mayor parte del siglo XIX la gente pudo expresar opiniones de diverso tipo. Por lo que la escasa cantidad de 431 solicitudes tampoco atendió a las prohibiciones laborales o de acotamiento a la libertad de expresión, más bien estuvo relacionada con sus características discursivas ideológicas y culturales.

¹⁰⁰ Consúltese la obra escrita por Alma Rosa Conde *Los gobernantes de Nuevo León...* y en la *Breve historia de Nuevo León* escrita por Israel Cavazos Garza, por mencionar algunos libros.

¹⁰¹ Se recomienda buscar más información en la obra de Morado Macías, *La política de fomento industrial*; donde se aclara que “sabemos que la capital neoleonesa, finaliza el siglo XIX teniendo ya un capitalismo con base industrial, apoyado en capitales locales –acumulados desde mediados de siglo—y bajo la protección del Estado concretada con exención de impuestos a importantes empresas” (3). De la misma manera, la vasta obra de Mario Cerutti sobre la economía regional explica también el proceso industrial del Nuevo León del siglo XIX.

2.2. La lengua y la cortesía en las solicitudes de la correspondencia consular.

La lectura de los documentos de la correspondencia consular neoleonesa del siglo XIX inmediatamente evidencia dos cuestiones, por un lado que se trataba de solicitudes escritas utilizando un lenguaje claro y ponderado, y por otro, que fueron atendidas y solucionadas por las autoridades mexicanas a favor del interesado en la mayoría de los casos.

Ciertamente los inmigrantes contaban con el antecedente de haber recibido permisos y excepciones para residir y trabajar en Nuevo León, no obstante las limitaciones expresas de la legislación federal. Sin embargo, lo destacable en las solicitudes de los extranjeros tramitadas por el personal diplomático es el estilo conciso y cortés en la enunciación, a diferencia de otras misivas tramitadas a los ciudadanos mexicanos en la misma época.

Al revisar los 431 escritos se observa la influencia cultural e ideológica del primer enunciador, es decir, del extranjero solicitante.¹⁰² Dentro de las distintas posibilidades en el uso del discurso, en este caso se transmitió un mensaje sobrio y cortés, que logró su objetivo con el destinatario final. Y es que el lenguaje es una habilidad sumamente compleja.

El lenguaje es algo más que hablante, conducto y oyente. La clasificación realizada por Ferdinand de Saussure y publicada a principios del siglo XX para distinguir los conceptos de lenguaje, lengua y habla, resulta vigente para iniciar la reflexión sobre la complejidad del proceso comunicativo de los extranjeros que aquí

¹⁰² Algunos de los documentos encontrados sobre los permisos datan desde 1815, como aparece en el Padrón de Extranjeros en el Anexo de esta investigación, mientras que la primera solicitud es de 1826, como se verá más adelante. Las solicitudes de los extranjeros que aquí se analizan corresponden por lo tanto, al siglo XIX.

se estudia. La consideración de Saussure sobre el lenguaje como una habilidad humana universal, de la lengua en tanto que código socialmente compartido, y del habla, como habilidad con rasgos sumamente personales, es útil en esta sección de la tesis para partir de que el idioma de los inmigrantes es equivalente a lo que el autor llamó “lengua”.¹⁰³

La diferenciación que hizo Saussure en 1916 entre lenguaje, lengua y habla, ayuda a enfatizar que la lengua o idioma compartido por los extranjeros, estaba provisto de características culturales e ideológicas particulares. En palabras de De Bustos en su investigación *El español y sus romances*, “(...) las lenguas son productos históricos, consecuencias del uso de la facultad humana del lenguaje, habladas por una comunidad humana” (11). La lengua es un sistema complejo, una estructura que permitió también a ese grupo de hablantes extranjeros comunicarse exitosamente en un idioma que muchas veces no fue el suyo, es decir el español, al cual transfirieron su visión concisa de la realidad. La claridad sintáctica y la cortesía en las solicitudes realizadas por los funcionarios diplomáticos sobre los extranjeros, se mantuvo estable en Nuevo León a lo largo del siglo XIX.

¹⁰³ Saussure posteriormente reconoció en *Cours de linguistique générale* que “le langage est multi-forme et hétéroclite, a cheval sur plusieurs domaines, a la fois physique, physiologique et psychique: il appartient encore au domaine social; il ne se laisse classer dans aucune catégorie des faits humains...” (25), por lo que no es tan simple reducirlo a una tríada clasificatoria. (“El lenguaje es multi-forme y heteróclito, a caballo sobre distintos dominios, a la vez físico, fisiológico y psíquico: él pertenece todavía a un dominio social; no se deja clasificar en ninguna categoría de los hechos humanos...”).

2.2.1. Las solicitudes como actos de habla corteses.

Las solicitudes son expresiones del lenguaje que realizan un acto de habla mediante el cual el emisor espera que el receptor efectúe una acción que redunde en su beneficio. La teoría de los Actos de Habla de John Austin, a la que se hizo referencia en el Capítulo 1, parte del hecho de que cuando se habla se actúa y además considera que tales actos de habla pueden ser de tres formas, locutivos, ilocutivos y perlocutivos. De acuerdo con Austin en su obra clásica de 1961 *How to do things with words*, al expresar algo se le denomina acto locutivo, “we perform a locutionary act, which is roughly equivalent to uttering a certain sentence with a certain sense and reference” (109). Si con la expresión se indica o sugiere la realización de una acción específica, se le llama acto ilocutivo, es decir “we said that we also perform illocutionary acts such as informing, ordering, warning, undertaking, i.e. utterances which have a certain (conventional) force” (109). Y finalmente, al efecto que tiene el acto de habla en el receptor, se le llama acto perlocutivo. “We may also perform perlocutionary acts: what we bring about or achieve by saying something, such as convincing, persuading, deterring, and even, say, surprising or misleading” (109), refiere Austin.¹⁰⁴

Las solicitudes son actos de habla puesto que son oraciones estructuradas del lenguaje y “...speaking language is performing speech acts, acts such as making statements, giving commands, asking questions, making promises, and so on” como

¹⁰⁴ “Nosotros desempeñamos actos locutivos, lo que es vagamente equivalente a emitir una oración con cierto sentido y referencia”. “Decimos que también hacemos actos ilocucionarios como informar, ordenar, advertir, asumir, como por ejemplo, oraciones que tienen cierta fuerza convencional”. “Ejecutar un acto de habla, equivale a expresar una oración indicando de forma literal, cierto sentido y referencia...Decimos que hacemos un acto ilocutivo, cuando informamos, advertimos, suponemos; por ejemplo, oraciones que tienen cierta fuerza convencional.... También desempeñamos un acto perlocutivo, que es el impacto que tiene el decir algo, como convencer, persuadir, disuadir, e incluso diríamos, sorprender y diferir”, refiere Austin.

lo señala John Searle en su obra *The philosophy of language* (16) de 1974. Con la locución de estos actos de habla el emisor expresa que algo o alguien puede solucionarle en el presente o en el futuro lo que ha enunciado, o bien que es responsable de un evento acontecido previamente.

Este tipo de actos de habla han sido estudiados con más profundidad en la pragmática reciente. Por ejemplo, en 1981 Edmonson y House en su libro *Let's talk and talk about it*, indican que "The desired act is to take place post utterance, either in the immediate future (request –now) or at some later stage (request –then) (99)".¹⁰⁵ De esta forma, cuando se enuncia una queja, el emisor manifiesta su opinión negativa sobre un hecho ocurrido en el pasado esperando que le sea solucionado su problema. Basándose en esta tesis, posteriormente en 1995 Anna Trosborg asevera en la investigación *Interlanguage pragmatics*, que las solicitudes pueden enunciarse en forma de peticiones y también a manera de quejas, la distinción entre ambas está en el momento en que se emiten. Trosborg aclara que "the speech act of request can be characterized as *pre-event* in contrast to, for example, complaints, which are *post-event*, in that they concern an offensive action which took place prior to the verbal act of complaining" (187).¹⁰⁶ Partiendo de la distinción de Trosborg, en esta investigación se clasificaron las 431 solicitudes encontradas en el Ministerio de Relaciones Exteriores en 323 peticiones y 108 quejas.

Cuando un emisor realiza una solicitud se arriesga a perder la imagen positiva, puesto que espera que el interlocutor realice una acción que lo beneficie. Leech

¹⁰⁵ "El acto deseado toma lugar como una post oración ya sea en el futuro inmediato (solicitar ahora) o en un momento posterior (solicitar luego)."

¹⁰⁶ "...el acto de habla de la solicitud puede definirse como un *pre-evento*, en contraste con, por ejemplo, las quejas, las cuales son *post-eventos*, en ellas la acción ofensiva ocurrió antes del acto verbal de quejarse".

señala en *Principles of pragmatics* concretamente a las quejas, como ilocuciones conflictivas, puesto que provocan ofensas y pueden destruir la armonía entre los interlocutores. Anota el autor que “The illocutionary goal conflicts with the social goal; eg threatenig, accusin, cursing, reprimanding” (104).¹⁰⁷ Aunque en este caso no se trata específicamente de las quejas, sino de las solicitudes que incluyen también a las peticiones, el comentario de Leech es oportuno puesto que puede aplicarse a los dos tipos de actos de habla, ya que en las peticiones también se arriesga la imagen del emisor al esperar ser atendido por el destinatario. Tras realizar esta investigación resulta muy importante este hallazgo: que con las solicitudes, los extranjeros, lejos de afectar la relación con los receptores, quienes pudieron sentirse manipulados por el tipo de ilocución en los actos de habla, fueron favorecidos con la aprobación a sus demandas.

Es probable que las solicitudes fueran autorizadas por el gobernador del estado ya que los inmigrantes las expresaron en las condiciones adecuadas para ello. De hecho, Austin había previsto en 1960 que cuando los actos de habla no se enuncian de manera oportuna, se producían los infortunios, es decir, un fracaso en la comunicación entre los interlocutores. El autor refiere que los infortunios se producen cuando hay una violación a una de las siguientes condiciones o rituales:

A.1) Tiene que haber un procedimiento convencional aceptado que posea cierto efecto convencional; dicho procedimiento debe incluir la emisión de ciertas palabras por parte de ciertas personas en ciertas circunstancias. Además

¹⁰⁷ “El objetivo ilocutorio entra en conflicto con el objetivo social, por ejemplo, amenazando, acusando, maldiciendo, reprimiendo”.

A.2) en un caso dado, las personas y circunstancias particulares deben ser las apropiadas para recurrir al procedimiento particular que se emplea.

B.1) El procedimiento debe llevarse a cabo por todos los participantes de forma correcta, y

B.2) en todos sus pasos.

Γ.1) En aquellos casos en que, como sucede a menudo, el procedimiento requiere que quienes lo usan tengan ciertos pensamientos o sentimientos, o está dirigido a que sobrevenga cierta conducta correspondiente de algún participante, entonces quien participa en él y recurre así al procedimiento debe tener en los hechos tales pensamientos o sentimientos, o los participantes deben estar animados por el propósito de conducirse de la manera adecuada y, además

Γ.2) Los participantes tienen que comportarse efectivamente así en su oportunidad. (Austin en *Como hacer cosas con palabras* 60).

La violación a una o más de estas seis reglas provoca que la enunciación se vuelva infortunada, dice Austin. Unos años a mediados de la misma década, después John Searle también coincidía con la importancia de considerar ciertos lineamientos en el uso de los elementos lingüísticos de los actos de habla. La lengua está gobernada por las reglas de la conducta y en ese sentido es aprendida por el individuo; los actos de habla de la lengua están formados por enunciados que implican la ejecución de una acción y también son aprendidos por el hablante. Al igual que para Austin, Searle asevera en su publicación *The philosophy of language*, que es muy importante

cuidar ciertas condiciones para que la emisión de una enunciación o acto de habla sea exitosa.

De acuerdo con Searle la fuerza ilocutiva es fundamental para lograr que el acto de habla beneficie al emisor. El indicador de fuerza ilocutiva lo define el tipo de enunciación, a saber, si es una aserción, a lo que llamó actos asertivos, promesa o actos directivos, petición o actos compromisivos, o cuando se enuncia una pregunta general o actos expresivos. Searle clasifica a los actos de habla en cuatro tipos siguiendo ese esquema.

Otra de las condiciones importantes referidas por Searle para que la emisión del acto de habla redunde en beneficio del hablante es la adecuación de la ilocución a la perlocución de dichos actos, a saber, las condiciones de contenido proposicional, las condiciones preparatorias, las condiciones de sinceridad y las condiciones esenciales.

Searle explica, en la obra *Foundations of illocutionary logic*, que las condiciones de contenido proposicional son las que se refieren a usar la proposición adecuada en el acto del habla en el momento de su emisión. Las condiciones preparatorias consisten en que, antes de ordenarle a alguien que ponga atención, el que ordena sabe que tiene cierta autoridad sobre el destinatario, de tal forma que seguirá la instrucción. Las condiciones de sinceridad se refieren al grado de honestidad que tiene un emisor en el momento de expresar un acto de habla, y desde luego es difícil que el receptor pueda comprobar ese grado de honestidad. Finalmente, están las condiciones esenciales, que se refieren a la emisión de una proposición en las condiciones adecuadas. (Searle 68). Como se verá en la sección del análisis

de las solicitudes, las condiciones referidas por Searle aparentemente se cumplieron, puesto que por el tipo de actos de habla de aviso o de orden, parece que el emisor sabía que el receptor iba a aprobar lo que el demandante solicitaba.

En cuanto a la honestidad del emisor que realiza los actos de habla, Sperber afirma en su publicación *Relevance*, la cual circuló en los años de 1990, que un receptor necesariamente sigue un proceso de inferencia para concluir que el enunciado de su interlocutor es verdadero o falso. De acuerdo con el autor, el receptor clasifica mentalmente la información que recibe según su relevancia, como claramente coherente o incoherente. Sperber (1996) aclara sin embargo, que “When we claim that human cognition tends to be geared to the maximization of relevance, we mean that cognitive resources tend to be allocated to the processing of the most relevant inputs available, whether from internal or external sources” (231).¹⁰⁸ En ese sentido, es probable que los destinatarios a quienes iban dirigidas las solicitudes de los extranjeros, es decir, los gobernadores de Nuevo León, consideraran que todas las solicitudes eran veraces y relevantes y por eso las autorizaron. A las inferencias que hace un receptor sobre lo que explícitamente le dice el emisor, Sperber y su colaborador Stephen Wilson lo denominaron “implicatura”.

Para Paul Grice, representante de los estudios de la Pragmática moderna, en la obra de 1989 *Studies in the ways of words*, las implicaturas pueden ser, además, de dos tipos, las convencionales y las no convencionales. Las implicaturas convencionales son las que se comprenden por los significados de las palabras,

¹⁰⁸ “Cuando afirmamos que el conocimiento humano tiende a formarse por la maximización de la relevancia, lo que queremos decir es que los recursos del conocimiento tienden a ser localizados por el proceso de los insumos disponibles más relevantes, ya sea procedentes de fuentes internas o externas.”

mientras que las implicaturas no convencionales son inferidas por el destinatario puesto que se derivan de los principios conversacionales y son, por lo tanto, muy variadas y complejas.

Las implicaturas no convencionales se dividen en las conversacionales y en las no conversacionales. Las conversacionales son las que requieren un diálogo y pueden ser generalizadas y particularizadas. Las generalizadas son independientes del contexto y las particularizadas dependen de él. En el caso de las solicitudes de los inmigrantes en Nuevo León, seguramente se trataba de implicaturas no convencionales conversacionales y particularizadas, puesto que estuvieron sumamente vinculadas al contexto.

Más adelante, Levinson aclara en su obra publicada en el año 2000 *Presumptive meanings*, que en “in a Generalized Conversational Implicature (GCI), where what is at stake is the generalized nature of such inferences. A GCI is... a default inference, one that captures our intuitions about a preferred or normal interpretation” (11).¹⁰⁹ En una GCI se acepta entonces como verdadero lo que está implicado, sin necesidad de realizar todo el proceso deductivo referido por Sperber.

Es probable que las solicitudes de los extranjeros hubieran sido autorizadas o tramitadas por las autoridades mexicanas porque las consideraron verdaderas, pero esa explicación es insuficiente. Lejos de lesionar las relaciones sociopolíticas entre los extranjeros y los gobernantes debido a que los primeros solicitaban que los segundos realizaran una acción que redundara en su beneficio, como lo señalan

¹⁰⁹ “en una Implicatura Conversacional Generalizada (GCI), es donde lo que se pone en juego es la naturaleza generalizada de esas inferencias. Una GCI es una inferencia que se admite, una que capta nuestras intuiciones acerca de una interpretación preferente o normal”.

Leech y luego Trosborg, no hubo problemas entre los interlocutores no obstante el variado tipo de las solicitudes y de las distintas épocas de emisión. Más bien los dos grupos cooperaron para el bien mutuo y de la comunidad en la que vivían.

Grice encontró la existencia de un Principio de Cooperación en el proceso comunicativo, el cual explica en su libro *Studies in the ways with words*. Similar a las reglas preparatorias para la comunicación explicadas por Austin y Searle, el Principio de Cooperación consistía en una condición preparatoria entre los participantes de un diálogo, para que exista una adecuada comunicación. Grice denomina Máximas a estos principios que deben cumplirse cuando se enuncia, de tal forma que resulta exitosa la ilocución en el receptor. Tales Máximas son cuatro, a saber, de cantidad, cualidad, relación y modalidad; probablemente fueron observadas por los extranjeros cuando realizaron sus solicitudes. Las Máximas de Cantidad consisten en decir sólo lo que tiene que ser dicho, nunca dar información de más. Las máximas de Cualidad se refieren a decir la verdad, nunca decir mentiras. Las de Relación se refieren a decir sólo lo que sea relevante y finalmente, las máximas de Modalidad, se refieren al modo de decir las cosas con el tipo de palabras que hay que decir y se relaciona con buscar la claridad de la expresión, evitar la ambigüedad, ser breve y ordenado.

De acuerdo con la tesis de Grice es importante seguir un “principio de cooperación conversacional convencional”, que consiste en transmitir únicamente lo que se quiere expresar. Efectivamente todas las peticiones de los inmigrantes fueron tramitadas por los servidores diplomáticos con concisión, por lo que cumplieron con ese principio. Pero Grice también sugirió la existencia de “...a kind of noncon-

ventional implicature; what is implicated in what it is required that one assume a speaker to think in order to preserve the assumption that he is observing the cooperative Principle ... if not at the level of what is said, at least at the level of what is implicated”¹¹⁰ (85). Sin embargo, el autor admitió que “there are, of course, all sorts of other maxims... such as ‘Be polite’ that are also normally observed by participants in talk exchanges, and these may also generate nonconventional implicatures” (28).¹¹¹ La cortesía es por lo tanto, una implicatura conversacional no convencional que permite facilitar las relaciones sociales y que en el caso de los extranjeros, estuvo relacionada con los factores culturales e ideológicos.

Al revisar las solicitudes de los extranjeros, se encontró que contienen actos de habla donde se indicaba brevemente al destinatario que las autorizara, por lo que seguramente cumplieron con las Máximas conversacionales referidas por Grice, pero sobre todo, la máxima de “be polite”.¹¹² No hay alusiones a las personas, sino a los hechos y es probable que estuviera relacionada con sus antecedentes ideológicos y culturales

¹¹⁰ “...un tipo de implicatura no convencional; lo que está implicado en lo que se requiere para que uno asuma que el emisor piense, con el fin de mantener la asunción de que él está observando el Principio de cooperación... si no al nivel de lo que se dice, al menos al nivel de lo que está implicado”.

¹¹¹ “Hay desde luego, todos otros tipos de máximas como ‘ser cortés’ que son también normalmente observadas por los participantes cuando conversan, las cuales pueden generar también implicaturas no convencionales”.

¹¹² “Ser cortés”.

2.2.2. El impacto cultural e ideológico en las solicitudes de los extranjeros.

Los antecedentes culturales e ideológicos repercutieron en la forma como los extranjeros expresaron sus solicitudes ante las autoridades estatales. Aunque la definición de los términos cultura e ideología es variada y compleja, conviene revisarlas puesto que son herramientas útiles para analizar las solicitudes.

A finales del siglo XIX y las primeras décadas del siguiente, había una aceptación más o menos compartida por la comunidad académica occidental sobre el concepto “cultura”. Se trataba de la definición explicada por Edward Burnett Tylor en 1871 y difundida a principios del siglo XX en la obra *Primitive Culture*. Para Tylor en 1903 “Culture is that complex whole which includes knowledge, belief, art, morals, law, custom, and any other capabilities and habits acquired by man as a member of society”¹¹³ (5). Aunque la propuesta de Tylor pueda parecer obsoleta debido al tiempo de su emisión y a que en la actualidad existe un debate sobre la definición del término cultura, su perspectiva tiene vigencia y en esta investigación se considera como la más adecuada por ser la más abarcadora para realizar el análisis. Después de la aportación de Tylor sobre el concepto cultura, ha habido una vasta discusión para definir el término.

Para Spengler por ejemplo, en su investigación *La decadencia de Occidente*, asevera en 1918 que las culturas eran como “organismos...que se suceden unas a otras, que crecen juntas unas con otras... que se oprimen unas a otras” (151) dándole al término un sentido biológico. Es una tesis similar a la de Arnold J. Toyn-

¹¹³ “La cultura es ese todo complejo que incluye al conocimiento, las creencias, el arte, la moral, las leyes, las costumbres, así como otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de una sociedad”.

bee (1975), para quien la cultura era un conjunto de “reglas internas y externas de conducta de los miembros de una sociedad excluyendo las que son claramente hereditarias en su origen...” (39). Siguiendo esa línea, años más tarde Edward Said, al analizar el efecto de la invasión de una cultura extranjera sobre otra, asevera en la investigación *Cultura e imperialismo* de 1993, que la “resistencia (d) el dominado... muchas veces, triunfó” (12). Es decir, que los integrantes de una sociedad dominada tienen la facultad de decidir voluntariamente si aprehenderán o rechazarán las representaciones de las culturas invasoras. Por otra parte, los estudios culturales, basados en la teoría crítica post marxista para la que “el rol de la economía había cambiado significativamente en el siglo XX” como lo señala Jay en su obra de 1974 *La imaginación dialéctica* (252), enfatizan que el dominio de los grupos poderosos ya no se daría mediante la presencia física, sino ideológica, también cuestionaron la reacción de las audiencias ante la difusión cultural por parte de las agencias dominantes en una sociedad.

Probablemente a eso se refiere Eagleton recientemente en el año 2000 en su libro *La idea de la cultura*, al afirmar que “(...) a finales del siglo XIX, pues, la idea de la cultura... deja de ser sinónimo de civilización y pasa a convertirse en su antónimo...” (23). Y es que a partir de Tylor la discusión de los investigadores ha consistido en defender si el término se refiere a los objetos hechos por el hombre, es decir a las cuestiones tangibles, o si se trata de aspectos ideológicos o intangibles de la humanidad.

Desde 1973 Leslie White declara en la publicación *The concept of culture*, que el problema central de este debate consiste en que hay discrepancia sobre la

ubicación del *locus* de la cultura: ¿se trata de ideas que están en la mente de las personas o de los objetos que ellas construyen? Sobre el estudio de la cultura entendida como las producciones materiales de la sociedad continúan encargándose la antropología y recientemente otras ciencias sociales, mientras que sobre el análisis ideológico de este concepto, se han abocado las humanidades. Algunos teóricos sociales posteriores a Tylor como Franz Boas, postularon en la década de 1940 que la cultura se refería a conductas aprendidas o al proceso de inculturación. Para otros no se trata de un comportamiento, sino de una entidad abstracta del comportamiento, como lo señaló Leslie White.

La ausencia de consenso entre los académicos sobre una definición del término, llevó a White a preguntarse a finales de los años sesenta, “One wonders what Physics would be like if it had as many and as varied conceptions of energy”.¹¹⁴ Y es que después de las tesis de los antropólogos y sociólogos surgieron múltiples definiciones del concepto cultura, tanto biológicas, económicas como sociales y las relacionadas con la comunicación de masas de los estudios culturales.

Para los teóricos de los estudios culturales ha sido fundamental cuestionar la recepción pasiva por parte de la gente, ante la emisión ideológica mediática que desea difundir la elite dominante en una sociedad. Los también llamados culturalistas iniciaron sus grupos de estudio en la escuela de Fráncfort a principios del siglo XX. Después en la década de 1930 abandonaron el continente europeo, debido al cambio en el poder político de la ideología nacional-socialista en Alemania, Italia y España, desplazándose a los Estados Unidos de América donde fundaron la escue-

¹¹⁴ “Uno se pregunta cómo sería la Física, si hubiera tantas y tan variadas acepciones sobre el concepto energía”. En la ciencia Física, permanece vigente la definición que sobre el concepto energía aportó en 1905 Alberto Einstein, en su conocida compilación de ensayos *Annus Mirabilis*.

la de Chicago.¹¹⁵ Algunos de ellos “dedic(aron) su tiempo a investigar la cultura popular americana. En 1941 los *Studies in Philosophy and Social Science* editaron un número especial sobre comunicaciones de masas” (Jay 347). Al terminar la segunda guerra mundial en 1945, los analistas de la escuela culturalista ya no regresaron al continente europeo. Además del centro de estudio ubicado en Chicago, los investigadores trabajaron en distintas universidades de Estados Unidos, Canadá, Australia y Latinoamérica.

Una de las principales aportaciones de la escuela culturalista americana fue la de Stuart Hall en la década de los años setenta, en Jamaica. Hall señala en su ensayo *Encoding/Decoding*, que aunque las elites dominantes realicen una difusión mediática de la ideología que consideran ha de ser compartida por los integrantes de una sociedad, los receptores no necesariamente decodifican los mensajes en la forma en que esperaban los emisores. Hall concluye que aunque la ideología hegemónica difundida mediante las agencias culturales masivas como el cine, la televisión, la música, puede ser rechazada como “preferred meaning” (170),¹¹⁶ o bien, ser sólo parcialmente aceptada por la gente. Cuando las audiencias cuestionaban el mensaje ideológico y lo aceptaban parcialmente, Hall llama a esto realizar lecturas negociadas.

Después de Hall otros investigadores de los estudios culturales continúan analizando actualmente si las audiencias aceptan los mensajes mediáticos de forma

¹¹⁵ Consúltese la obra *Auge y caída de las grandes potencias*, de Paul Kennedy o de Benz y Gramml, *El siglo XX Europa después de la segunda guerra mundial, 1945-1982*. En palabras de Jay (1974) “con la ascensión de los nazis al poder, el 30 de enero de 1933, el futuro de una organización declaradamente marxista, donde trabajaban casi exclusivamente hombres de ascendencia judía.... tenía que ser sombrío” (64).

¹¹⁶ “Significados preferentes”.

pasiva, si rechazan su contenido ideológico, o si lo aceptan parcialmente. No obstante las recientes definiciones sobre el término cultura que han aportado diversos investigadores, entre los que están, por ejemplo, John Fiske, quien considera en su obra *British Cultural Studies* que “the term culture, as used in the phrase “cultural studies” is neither aesthetic nor humanist in emphasis, but political” (284),¹¹⁷ o Raymond Williams quien afirma en su libro *Culture is ordinary*, que la cultura es lo ordinario, lo que se vive diariamente (5), o bien Teodoro Adorno y Max Horkheimer quienes consideran en la investigación *La industria de la cultura: ilustración como engaño de las masas* que “la industria cultural se rige bajo la ideología del negocio” (400), también se ha criticado que los estudios culturales, como disciplina científica, no han aportado algo distinto en lo que se refiere a la definición de la cultura, a lo que ya han hecho la antropología y la sociología.

En la obra *Apogeo y decadencia de los Estudios Culturales*, Reynoso evalúa las propuestas de estos teóricos que se autodenominan culturalistas, afirmando que “para un especialista en Letras, el marco puede resultar novedoso, pero desde una ciencia social la dosis de <<cultura y sociedad>>...es apenas perceptible: un tenue acento contextual, acaso un telón de fondo, el recordatorio de que cada quien es hijo de sus tiempos” (154). Si se observa con detalle se encuentra que en relación al término cultura, se trata de una consideración similar a la que ya había postulado Edward B. Tylor en 1871 y a la que ya se ha hecho referencia. Aunque para Gilberto Giménez en su investigación *La importancia estratégica de los estudios culturales en el campo de las Ciencias Sociales*, “al hablar de estudios culturales nos referi-

¹¹⁷ “El término cultura, como se utiliza en estudios culturales, no tiene un énfasis ni estético, ni humanista, sino político.”

mos sólo a aquéllos que se esfuerzan por someter su discurso a cierto control epistemológico, apoyándose en referencias empíricas amplias y sistemáticas.... bajo el supuesto de que (hay) un discurso que intenta controlar sus paradigmas, modelos, definiciones y vocabulario...”(89), quizá la diferencia más importante en relación a otras de definiciones de cultura, sea la influencia de los medios de comunicación masiva, que no estaban tan difundidos en el siglo XIX, como en el XX y XXI.

Reynoso (2008) llegó a concluir que “si nos fijamos bien cuáles son las definiciones antropológicas de la cultura que los estudios culturales discuten aquí y allá, encontraremos que son las más arcaicas y rudimentarias...”(206). Por lo que no resulta inapropiado aceptar en esta investigación la definición de cultura proporcionada por Tylor, que no obstante su fecha de emisión, se considera vigente. Los extranjeros residentes en Nuevo León durante el siglo XIX, fueron portadores de un cúmulo cultural e ideológico que manifestaron en sus actividades diarias, entre ellas, las solicitudes escritas que realizaron ante las autoridades mexicanas a través de sus representantes consulares y de las instancias nacionales.

La forma como la gente se expresa mediante su lengua o idioma está influenciado por los antecedentes culturales e ideológicos. Ya desde principios del siglo XX Sapir afirmó en su obra *Language*, que “language does not exist apart from culture, that is, from the socially inherited assemblage of practices and beliefs that determines the texture of our lives” (179).¹¹⁸ Como se verá en las siguientes secciones de peticiones y quejas, la cortesía en el habla también está relacionada con la cultura y con la ideología que tienen los hablantes; de hecho para Schaff en el libro

¹¹⁸ “El lenguaje no existe separado de la cultura, es decir, no existe separado de las prácticas sociales heredadas, que determinan la textura de nuestras vidas”.

Lenguaje y conocimiento por ejemplo, el lenguaje “influye sobre todo, en la forma como percibimos la realidad ...y... “el lenguaje, es el creador de la imagen de la realidad” (250). Sin embargo, sería arriesgado afirmar que las solicitudes de los extranjeros realizadas mediante sus representantes consulares estaban exclusivamente relacionadas con el idioma de los emisores.

En el caso de Nuevo León, después de los estadounidenses, los españoles fueron el conjunto más numeroso de inmigrantes y la mayoría de los residentes en el estado, eran descendientes de los criollos.¹¹⁹ Cuando se revisan las solicitudes sobre los extranjeros realizados por los funcionarios diplomáticos de 1821 a 1910, solamente se han localizado 431 referencias; en cambio, sobre los conciudadanos mexicanos se puede encontrar un número considerablemente mayor de demandas.

Algunas de las solicitudes de los neoleonenses nacidos en México ante las autoridades durante el siglo XIX fueron recopiladas por Elizondo Elizondo (1980) en *Índice y catálogo de la sección Concluidos*. Al hacer una revisión general se observa que el discurso expresado es muy distinto al de los extranjeros, en cuanto al tema que trataron y en cuanto a los verbos utilizados en la redacción. Otro ejemplo es la amplia correspondencia que mantuvo el gobernador Santiago Vidaurri con distintas personas entre 1855 y 1864, y que consta del sorprendente número de 16,697 nutridas cartas, por lo que se cuestiona la aplicación de la Máxima de cantidad referida por Grice.

Estos escritos se localizan en el Archivo General del Estado (AGENL) donde están guardados en 79 cajas y se les ha clasificado por secciones según el destina-

¹¹⁹ Los indígenas locales habían sido casi totalmente exterminados en el siglo XIX, en opinión de Peña Guajardo en *La economía novohispana* “los colonizadores españoles dominaron --en términos relativos-- el espectro étnico de este territorio” (38).

tario y la época cuando se escribieron. Aparecen epístolas dirigidas por el gobernador tanto a personajes importantes de la época, como a otros de menor jerarquía. Militares como Juan Zuazua, José López Uranga, Julián Quiroga, Miguel Miramón, Juan Almonte, Miguel Blanco; políticos destacados: Ignacio Ramírez, Manuel Ma. De Llano, Francisco Zarco, Benito Juárez, entre otros. Existe evidencia de la correspondencia de otros gobernadores, como Gerónimo Treviño y Bernardo Reyes, la cual también es vasta, pero menor a la de Santiago Vidaurri.

Como apunta Sapir en su publicación *Lenguaje*, “el lenguaje <<condiciona en gran medida nuestras reflexiones sobre los problemas y procesos sociales>> que el mundo real se construye <<inconscientemente sobre los hábitos lingüísticos del grupo>>” (112). Si los habitantes nacidos en México que hablaban español y que vivían en Nuevo León, expresaron una gran cantidad de solicitudes extensas y emotivas a diferencia de los mismos extranjeros españoles que vivían en el estado y que, como el resto del grupo de extranjeros expresaron sus solicitudes a través de sus cónsules de forma concisa y simple, entonces se descarta plantear una hipótesis de que hubo una relación exclusiva entre la lengua o idioma y la forma de expresar la realidad percibida; más bien atendería al bagaje cultural o ideológico del hablante.

Sobre este tema, Pêcheux en *El mecanismo del reconocimiento ideológico* considera que la ideología, sobre la que a su vez subyace la superestructura económica, repercute en la producción y en la recepción del discurso. Para Pêcheux, el sujeto enunciador trasciende los límites de su individualidad al hablar, puesto que al expresarse está manifestando la incorporación de su dimensión social

e ideológica (parafraseado de Rodríguez Alfano 190). Como se mencionó en el Capítulo 1, en esta tesis se entenderá por ideología, el conjunto de creencias compartidas por un grupo de personas, en un lugar y una época determinados. Pero para Pêcheux (2003), “las ideologías no están hechas de ideas, sino de prácticas” (157), en este caso en las prácticas discursivas del lenguaje utilizado al realizar solicitudes.

En *Hacia el análisis automático del discurso*, Pêcheux expone un esquema sobre la repercusión del factor ideológico en la posición social de los interlocutores en un diálogo entre dos personas, digamos, por ejemplo, entre un emisor *A* y un receptor *B*.

Tabla 16. Esquema sobre las formaciones imaginarias de Pêcheux

| Expresión que designa las formaciones imaginarias | Significación de la expresión | Pregunta implícita cuya <respuesta> subyace a la formación imaginaria correspondiente |
|--|---|--|
| A I (A) I (B) | Imagen del lugar de A, para el sujeto colocado en A | ¿Quién soy yo para hablarle así? |
| | Imagen del lugar de B, para el sujeto colocado en A | ¿Quién es él para que yo le hable así? |
| B I (B) I (A) | Imagen del lugar de B para el sujeto colocado en B | ¿Quién soy yo para que él me hable así? |
| | Imagen del lugar de A para el sujeto colocado en B | ¿Quién es él para que me hable así? |

Fuente: Pêcheux, Michel. *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Greidos, 1978. (49).

Este esquema realizado por Pêcheux facilita la comprensión de la posible imagen que tuvo el emisor ante el receptor de sí mismo y de su interlocutor, al dirigirle un mensaje. Para ilustrar lo que se ha dicho hasta ahora sobre las diferencias culturales entre las expresiones discursivas de las solicitudes entre los extranjeros y los

mexicanos, se pueden ver rápidamente dos cartas dirigidas de forma directa al mismo destinatario, el gobernador Gerónimo Treviño. La Carta 1 (C1), tuvo como emisor a un “mejicano” quien no dio su nombre y la Carta 2 (C2), fue redactada por un ciudadano estadounidense residente en el estado, de apellido Abbot. No obstante que tanto el “mejicano” como J. Abbot probablemente coincidieron en imaginar que el Gral. Treviño se encontraba en una posición social elevada con respecto a ellos, los remitentes, las cartas difieren en la extensión y en el estilo. Son distintas en la forma de saludar y de despedirse; así como en su organización y estructura, lo cual muestra con claridad los antecedentes culturales e ideológicos de cada uno:

Carta 1: Dirigida al gobernador Gerónimo Treviño y escrita por un “mexicano”

Monterrey, á 6 de Noviembre de 1865

Muy Sr mío de mi mayor estimación.

Mi buen amigo García Corral, ayer me ha conferido de parte de U la comisión de tenerlo al tanto de la situación de esta ciudad ocupada por los traidores e indignos mejicanos y no sé cómo explicar a U mi gratitud por la prueba de confianza con que me ha distinguido de todos sus demás amigos. Vamos á lo interesante.

El día cuatro de éste á las diez de la mañana salió de esta ciudad para el Saltillo el último resto de tropa francesa compuesto de trescientos infantes y cien caballos que sirvieron de escolta á la Pantera quedando únicamente la fuerza que vino de esa ciudad y la de Quiroga que con cien hombres, según se me ha informado, bajo cuyas órdenes está toda la fuerza con facultades de la Pantera para imponer présta-

mos confiscar bienes, fusilar a ciudadanos. Quiroga ha pedido mil hombres con lo que asegura acabar con los chinacos.

Ayer han sido citados los comerciantes por el Prefecto y les ha impuesto un préstamo de treinta mil pesos, manifestándoles que si no se lo facilitaban, dejaría de ser Prefecto para que libremente entraran los bandidos á cometer sus depredaciones.

El viernes fue citado el vecindario para oír una regañada que le echó la Pantera, quien concluyó el sermón con decir que iba á permanecer en el Saltillo que al acercarse los chinacos en quince horas se ponía en esta ciudad y desgraciado de aquel que tomase parte en la chinaca porque sería en el acto sin esperarlo á la corte marcial fusilado y hecho ceniza. Así concluyen los tiranos sin amenazas en el prelude de sus caídas.

Remito a U la ley de conspiradores por si acaso no la hubiera visto.

Deseo mucho saber algo de Matamoros, cuyo puesto por cartas particulares se sabe que fue tomado por nuestros valientes con pérdida considerable que lamentaré siempre.

Sé de una manera positiva que el Prefecto Calderón ha pedido ó quiere pedir que no haya perdón porque sucederá lo de siempre. Si Garza cuando capturó á Márquez y á otros traidores en Tampico los hubiese fusilado, no lamentáramos hoy los sufrimientos de nuestra patria, los traidores cuando están reinando son los más soberbios, pero al caer se arrastran como las víboras.

No obstante que U. no necesita advertencias sin embargo el amor á la causa me hace tomarme la libertad de indicarle que sería oportuno que se acercase una fuerza á proteger la deserción de las filas de los traidores que es bastante porque teniendo un punto de apoyo es mas segura así como la de los vecinos que sean forzados á tomar las armas contra VV.

Por encargo de García Corral, remito á U tres bultos con la lista adjunta sirviéndose pagar el conductor según me dice García corral o diga á V así como los correos que yo le mandé, pues creo que este amigo habrá dicho á V mis circunstancias que son precarias que si no yo soportaría todo.

Si V me escribe que sea al pueblo de Guadalupe, sobrecantado á Juan Casanova y el portador que traiga la contraseña "armonía", la cual me ha de decir antes en caso de que se pase hasta Monterrey.

Sin más por ahora que aguardar sus órdenes y en espera de comunicar algo más á U me repito suyo adicto amigo y SSQBMS.

Un Mejicano

Fuente: AGENL. Fondo: Correspondencia particular de Gerónimo Treviño 1864-1871. Caja 1.

A continuación se muestra la Carta 2, dirigida al mismo Gobernador Gerónimo Treviño y escrita por el estadounidense G. D. Abbot:

New York

No 303 Urest 24 St

Feb 13th, 1869

General Don Jeronimo Treviño:

Dr Sir:

Permit me to ask your acceptance of the accompanying volume "Mexico and the United States". I cannot hesitate that the presentation of the great principle and indeed involved in your monumental struggle may need your approval.

I am at great respect.

Yours sincerely

G. D. Abbot

Fuente: AGENL. Fondo: Correspondencia particular de Gerónimo Treviño 1864-1871. Caja 1.

A reserva de hacer un análisis discursivo puntual, es evidente que tanto en C1 como en C2 los emisores comparten un objetivo común: que el gobernador autorice una solicitud.¹²⁰ En el caso de C1 el "mejicano" probablemente teme dar su nombre para evitar represalias; solicita ayuda militar para defenderse de un ataque, como se lee en "que se acercase una fuerza á proteger". En tanto que en C2 la intención es que el mandatario acepte un libro sobre la relación internacional entre México y los Estados Unidos, como se lee en "to ask your acceptance of the accompanying volumen",¹²¹ situación delicada considerando que recientemente las dos naciones habían estado en guerra de 1846 a 1848. Tanto C1 y C2 contienen actos de habla

¹²⁰ En palabras de Jäger en su investigación *Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos*, "El análisis del discurso (...) se propone identificar el conocimiento (...) de los discursos y los dispositivos, explorar los correspondientes contextos concretos de conocimiento y poder y someterlos a crítica" (62). Para Ruth Wodak en *Métodos de análisis crítico del discurso* (ACD), "(...) el ACD se interesa de modo particular por la relación entre lenguaje y el poder" (18) y "(...) tres son los conceptos que (...) han de figurar en todo ACD: el concepto de poder, el concepto de historia y el concepto de ideología" (19).

¹²¹ "solicita que acepte el volumen que acompaño".

compromisivos, es decir, existe una clara petición; pero mientras que en el primer caso, el del “mejicano”, el remitente sabe que su solicitud implicará una erogación económica por parte del Gobernador Treviño, en el segundo, el emisor está seguramente al tanto del contexto político delicado, sobre todo para México. De hecho, según Grice en la *Logique naturelle et représentations sociales* (2007), “Toute action, tout comportement, et en particulier tout discours, repose sur le modèle mental de quelque réalité spécifique” (3).¹²² La guerra entre los dos países recientemente había terminado en 1848 con la firma del tratado de Amistad, Paz y Límites, con el que México perdió múltiples vidas y vendió más de la mitad de su territorio norte, y el conflicto contra Francia finalizó en 1864.

Como se observa, tanto en C1 como en C2 los emisores saludan y se despiden amablemente dirigiéndose claramente a su destinatario. La diferencia fundamental entre los dos escritos está en su extensión, así como en el uso de adjetivos, e inclusión de información, es decir, en las Máximas de Cantidad y de Modalidad explicadas por Grice. La primera, por ejemplo, incluye una detallada narración, de los hechos, antecedentes, y una extensa argumentación a favor del solicitante, mientras que la segunda es concisa y cortés.

La narración es definida por Toolan en *Narrative*, como la enunciación de eventos que sucedieron con secuencia temporal, en la forma que ocurrieron de manera original, unos después de otros (148). Mientras que en la carta del extranjero Abbot no hubo necesidad de reforzar la solicitud con elementos discursivos, narrativos o de otro tipo, la carta del mexicano consta de múltiples circunloquios emotivos.

¹²² “Toda acción, todo comportamiento y en particular todo discurso, descansa sobre el modelo mental de alguna realidad específica”.

La emotividad también es una estrategia que puede ser usada en el discurso para fortalecer el argumento y convencer al receptor. La emoción en el texto es definida como el componente patémico por Charaudeau. Charaudeau en *Une problématisation discursive...*, considera que “une représentation peut être dite pathématique lorsqu’ elle décrit une situation dans la quelle un jugement de valeur collectivement partagé et donc institué en norme sociale met en cause... Un actant qui se trouve être bénéficiare ou victim, et auquel le sujet de la représentation se trouve lié d’une façon ou d’une autre...”(9).¹²³ Basándose en esta tesis, Julieta Haidar en *Torbellino pasional de los argumentos*, afirma que “el componente patémico” (414), puede utilizarse en la argumentación y “se remite a lo cultural y a lo histórico” (418) del receptor y del destinatario.¹²⁴ Como veremos en la sección del análisis de las peticiones y de las quejas de los extranjeros, algunas de ellas contienen elementos emotivos como parte del discurso y otras no, pero en todas se lee una argumentación que será aprobada por el destinatario.¹²⁵

¹²³ “Una representación puede ser dicha patémica, cuando ella describe una situación en la cual un juicio de valor colectivamente compartido y por tanto instituido como norma social, se encuentra ligado de una forma o de otra... un actor que siente ser beneficiario o víctima, y al cual el sujeto de la representación se encuentra ligado de una forma o de otra.”

¹²⁴ Haidar refiere los modelos recientes que incluyen el componente emocional en la argumentación, como el de Patrick Charaudeau, el de Ekkehard Eggs y el de Michael Gilbert. También, alude a los modelos argumentativos más tradicionales de Kopperschmidt, Vignaux, Grice, Toulmin y Ducrot, entre otros.

¹²⁵ David Hume, ya había advertido previamente, que los juicios sobre los actos morales, es decir, sobre lo cotidiano, lo costumbrista, se emiten siguiendo argumentos emotivos, más que racionales. Para Hume en su obra *An enquiring concerning the principles of morals*, “the hypothesis which we embrace is plain. It maintains that morality is determined by sentiment. It defines virtue to be whatever mental action or quality gives to a spectator the pleasing sentiment of approbation” (87). “La hipótesis que sostenemos en plana. Sostiene que la moral está determinada por el sentimiento. Define a la virtud como cualquier acción mental o cualidad le da al espectador la agradable sensación de aprobación.” La hipótesis que plantea Hume, sirve ayuda a considerar una nueva hipótesis; si intentaron ser más convincentes ante las autoridades, los extranjeros pudieron haber incluido argumentos emotivos en sus solicitudes. Pero no fue así; por lo que la forma en que expresaron molestia, podría estar relacionada con la cultura de la cual eran procedentes. También existe la posibilidad de que ese patrón de comunicación, estuviera vinculado a los elementos culturales y sociales de los inmigrantes y a la vez comunes a todos los que solicitaron permiso para residir en el estado.

Para Anscombe y Ducrot en la obra *La argumentación en la lengua*, la argumentación consiste en "...el encadenamiento discursivo de un enunciado-argumento..." que tiende hacia "un enunciado-conclusión" (207). Si en casi el 84% de las peticiones se "avisa" o se "comunica" en lugar de se "solicita", relegando a un segundo plano los verbos "pedir" y "suplicar" a que les concedan una acción, pareciera que el remitente supone que no necesita recibir autorización puesto que *a priori* ya cuenta con aprobación. Por ejemplo en "S. M. Rey de Inglaterra se ha servido comunicar... que por el fallecimiento de su hermano político y duque de Lancaster...se haga público este lamentable suceso, **se ha servido disponer** que las autoridades civiles y militares de la Federación, **vistan luto...**" (AGENL MRE CRE. Caja 15: 1835) o en "Hipólito de Hoyos **afirma que no puede salir** de la República, **aunque** es español y **se dictaron las Leyes de Expulsión**" (AGENL MRE CRE. Caja 9: 1831). Quizá los extranjeros sabían de antemano que les aprobarían sus peticiones, puesto que además de tener el antecedente del discurso práctico de las Leyes de Expulsión, aprovecharon las circunstancias sobre las diferencias políticas entre los mandatarios estatales y sus homólogos en la capital de la República.

Como evidencia se encuentra la enorme cantidad de documentos históricos en el fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores del ya citado archivo, referente a condonaciones en el cobro federal anual para renovar sus Cartas de Seguridad. Pero también es conocido que el gobierno estatal pedía contribuciones a la población para solventar los problemas locales, sobre todo durante las gestiones de Santiago Vidaurri.¹²⁶ Más adelante, con el fin de impulsar la industrialización, durante la

¹²⁶ Ya se ha hecho referencia a los préstamos forzosos incurridos por Vidauri, los cuales investigó Cerutti en *Propietarios, empresarios y empresa en el Norte de México*, "ya fuere para pagar los abas-

gubernatura de Gerónimo Treviño se otorgaron concesiones para la instalación de las vías férreas en el estado; luego, durante la gestión del Gral. Bernardo Reyes, los empresarios neoleoneseos mexicanos y extranjeros fueron favorecidos con la exención en el pago de impuestos.¹²⁷ Y sin embargo, en todos los casos los servidores tramitaron las peticiones de los inmigrantes de una forma sumamente concisa, pero sobre todo cortés. Solamente se expresó lo que tenía que ser dicho y en el momento requerido sin alusiones a las personas, sino a los hechos. En este sentido, podría decirse que las peticiones cumplen con las condiciones para lograr un diálogo adecuado, definido como “Principio de Cooperación” por Grice (1991, 28) y con las máximas de Cantidad, puesto que sólo dijeron lo que tenía que ser dicho; de Calidad, puesto que aparentemente decían la verdad; de Relación, puesto que solicitaron lo que les parecía relevante; y finalmente de Modalidad, ya que la enunciación de las peticiones fue sumamente clara, breve y ordenada, aspectos probablemente relacionados con su cultura de procedencia. Además, parece que para las autorida-

tecimientos que la misma economía regional producía... como para cubrir la importación de vestuario y la casi totalidad de pertrechos militares..., (Santiago) Vidaurri acudió a dos fuentes primordiales de recursos: a) las rentas que técnicamente correspondían al gobierno federal, entre las que sobresalían los ingresos aduanales y los impuestos a la circulación/exportación del metálico; b) los créditos y préstamos en efectivo que le facilitaban —amablemente o de manera forzada— los comerciantes del área, entre ellos la propia ciudad regionmontana” (32).

¹²⁷ Según Olvera en la publicación *Monterrey y sus Caminos de Hierro*, La Compañía ferrocarrilera Monterrey–El Golfo fue fundada el 10 de noviembre 1887, integrada por John A. Robertson y al Lic. Emeterio de la Garza como dos de sus grandes accionistas y ayudantes. Gerónimo Treviño fue quien fungió como el presidente de la Compañía; Robertson como el vicepresidente y el Lic. Emeterio como representante legal de dicha Compañía. En el período que abarcó la fundación de esta empresa, fue un tiempo de esperanza para miles de personas pues: “Todo el arsenal de proyectos económicos, que incluía actividades rurales y, sobre todo, urbanas, dependería de un elemento fundamental, punta de lanza hacia el progreso: un ferrocarril que aproximaría a Monterrey con el Golfo de México” (21). Olvera sintetiza: “(...) la construcción del Ferrocarril del Golfo debemos de entenderla como la principal innovación tecnológica que permitió la confluencia de los intereses económicos adscritos al espíritu burgués y la culminación nacional del sueño porfiriano” (24). Cfr. AGENL, Correspondencia de Bernardo Reyes 1886. En ese sentido, Niemeyer en *El general Bernardo Reyes...* opina que “fueron estos decretos, renovados por períodos adicionales con concesiones aún más liberales durante la administración del General Reyes, los que transformaron a Monterrey de una ciudad polvorienta y moribunda... en una ciudad en la que comenzó a concentrarse la poderosa industria del México moderno, valiéndole el nombre del “Chicago de México” (45).

des de Nuevo León fueron claros y adecuados los mensajes, puesto que a todas las solicitudes se les dio trámite y la gran mayoría de ellas fueron aprobadas.

Previamente en 1982 Oswald Ducrot ya había apuntado en *Decir y no decir*, que era de suma importancia comprender lo implícito, es decir, lo no dicho. Ducrot señala que lo implícito “no puede ser considerado como una codificación... como la manifestación de un pensamiento, oculto...” sino que “es necesario disponer de determinados modos de expresión implícita, que permitan dar a entender algo sin incurrir en la responsabilidad de haberlo dicho” (11). Esta explicación es importante porque ayuda a esclarecer por qué los extranjeros emitieron actos de habla cuya ilocución consistió en avisar o en quejarse, así como el efecto perlocutivo que tuvieron en sus destinatarios quienes aprobaron o tramitaron tan variado tipo de solicitudes, después de realizar el proceso de interpretación.¹²⁸

En cuanto a la interpretación de los actos de habla dice Labov en *Language and social context*, que existe una regla general para emitir y para interpretar una solicitud entre dos interlocutores.

If A requests B to perform an action X at a time T, A's utterance will be heard as a valid command only if the following pre-conditions hold: B believes that A believes:

1. X should be done for a purpose Y
2. B has the ability to do X
3. B has the obligation to do X

¹²⁸ Es importante aclarar que así como se interpreta lo que se ha enunciado, lo que el emisor oculta o calla, también impacta el receptor. Para Puccinelli Orlandi en *Interpretação. Autoria, leitura e efeitos do trabalho simbólico*, los sentidos desempeñan un papel fundamental en el proceso interpretativo.

4. A has the right to tell B to do X (303).

La aplicación de este razonamiento puede observarse en la solicitud de un extranjero, por ejemplo, en 1902 “P. Buchard, Vicecónsul del Imperio Alemán” le escribe a Pedro B. y Leal, Gobernador de Nuevo León” donde le “**Informa** que se toma la libertad de incluir un pedazo del registro civil del contrato de matrimonio de Orto Jiménez y Matilde Armendaiz para que legalicen la firma del Juez 1o. del Estado Civil” (AGENL MRE. MC. Caja 4: 1896-1906). El diplomático Buchard seguramente considera que debe incluir una parte del acta de matrimonio de los solicitantes; esa es la condición 1. Sabe también que está facultado para arrancar un pedazo de papel, lo que sería la condición 2; y no solamente eso, sino que como vicecónsul del imperio alemán, está obligado a solucionar las solicitudes de una u otra forma, lo que sería la condición 3. Finalmente, la condición 4 se aprecia en la certeza que tiene el cónsul en **avisar** que ya cometió el evento para que el Gobernador lo apruebe.

La ideología que tenían los extranjeros pudo haber estado presente en la forma como expresaron sus demandas, ya fuera de forma directa o indirecta, mediante los funcionarios diplomáticos hacia su destinatario final. Además de ser concisas y amables, la mayoría de las veces las solicitudes fueron escritas utilizando el discurso referido.

Casi todas las solicitudes de los extranjeros fueron turnadas al destinatario final, es decir al Gobernador del Estado, utilizando el discurso referido; la mayoría de ellas tuvo también una respuesta favorable inmediata. Valentín N. Voloshinov define al discurso referido como el “reported speech” de “another’s speech” en su

obra *Marxism and the philosophy of language* (191), es decir, el discurso sobre otro discurso o el enunciado acerca de otro enunciado. En ese sentido, podría dudarse si el mensaje de los extranjeros fue transmitido con diferentes grados de alteración a su destinatario final.

En una investigación más reciente titulada *Un estudio pragmático del conflicto político*, Irene Fonte encuentra que el discurso referido puede ser de diferentes tipos, a saber, discursos directo, indirecto, pseudo indirecto y voz narrada, dependiendo de la forma como se reproduce el enunciado original. Para Fonte el discurso directo "...es presentado como reproducción textual de las palabras del enunciador, conservando los deícticos de la situación original de enunciación" (90). Obsérvese por ejemplo, el escrito de 1857 donde el "Cónsul de Alemania en NL" dice que "Juan Kohas, Antonio Erube naturales de Alemania, residentes en esta ciudad... declaran que fuimos contratados por los sres. Shonfeld y Brach... para que viniésemos a trabajar en una sombrerería... estos señores piensan que el clima de aquí es igual al de allá". El cónsul de Alemania continúa "por lo que exigen condiciones de trabajo similares a las que tienen en Alemania" (AGENL MRE CRE. Caja 45: 1857-1860). A diferencia de lo explicado por la autora, el cónsul alemán no inicia ni termina la cita con comillas, pero aparentemente sí expone la explicación original tal como se la dieron los quejosos.

Otra tipo de enunciación para Fonte, es "el discurso pseudo-directo: que es en realidad una reformulación del discurso citado por parte del periódico: el enunciado es presentado como textual pero está sintetizado, con los deícticos y tiempos verbales de la enunciación original pero sin las comillas que marcan el discurso directo"

(90). Si se revisa como ejemplo, que en 1854 el “Representante consular” le comunica al Gobernador que “...D. Santiago Belden dirigió al Consulado de SMB contra los procedimientos del General Ampudia...”, donde narra dicho representante lo ocurrido. Dice el cónsul británico que el súbdito a Belden expresa “... a los cinco días de haberlo espulsado de la ciudad”, es decir, a Ampudia, “se había apoderado de las llaves de sus trojes y graneros, lo que le hacía temer el despojo de su propiedad...” (AGENL MRE CRE. Caja 42: 1854). Sin embargo, casi todas las solicitudes, tanto las peticiones como las quejas se turnaron en la forma llamada discurso indirecto, como acertadamente explica Fonte.

El discurso indirecto es cuando se “reformula la sintaxis del enunciado original, alterando o resumiendo sus palabras” (90), dice la autora.¹²⁹ Léase por ejemplo, en el escrito enviado por el cónsul de los Estados Unidos de América, José Ulrich quien en cuanto entró en funciones en 1867, “**Informa** sobre un incidente ocurrido en el Río Grande” pero no dice cuál (AGENL MRE MC. Caja 1: 1867-1879). El cónsul norteamericano comunica el hecho al gobernador de Nuevo León ya sea porque esa es una de sus funciones, o bien, puesto que espera que el mandatario tome las previsiones adecuadas al respecto. Otro ejemplo del uso del discurso indirecto sería, cuando el cónsul de España “Comunica la ización del pabellón español con motivo de la muerte del Rey de España Alfonso XII durante 9 días en señal de luto y espera el acompañamiento de la bandera Mexicana” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889). Finalmente, la voz narrada es la que “resume el acto verbal, sin dar cuenta del contenido del enunciado original” (91), como cuando ese mismo año “J.

¹²⁹ Para Maldonado en su libro *Discurso directo y discurso indirecto*, “el discurso referido sólo describe una acción realizada verbalmente” (20).

C. Middleton, cónsul de Gran Bretaña, **comunica** que el Dr. Andrés Mc. Mears firmará como vicedcónsul de Gran Bretaña, en su ausencia” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).

En el caso de las solicitudes de los extranjeros, la gran mayoría fueron transmitidas de forma indirecta por parte de los representantes consulares o autoridades mexicanas, puesto que la mayoría son mencionadas con “un verbo de decir, al cual el discurso referido se subordina” (Fonte 90). Aunque los servidores públicos que transmitieron las solicitudes de los extranjeros pudieron haber alterado el contenido del mensaje original, por tratarse de discursos referidos de forma indirecta, se prevé que las modificaciones hubieran sido mínimas y que estuvieran relacionadas también con la cultura del intermediario.

2.2.3. El uso de la cortesía característico en las solicitudes

La cortesía verbal es una habilidad lingüística que sirve para regular la distancia social durante la comunicación y puede ser una cualidad cultural del hablante, o bien, una estrategia conversacional deliberada. De acuerdo con Escandell en su *Introducción a la pragmática*, la cortesía en tanto que cualidad cultural es “un conjunto de normas sociales establecidas por cada sociedad... prohibiendo y favoreciendo determinadas formas de conducta” (142), por lo que es “parte del aprendizaje no sólo de una determinada lengua, sino de una determinada cultura” (143). También puede ser abordada como “un conjunto de estrategias conversacionales” (145) con el que intencionalmente, los hablantes cuidan de no lesionar las relaciones interpersonales.

Aunque las solicitudes son consideradas como actos de habla intrínsecamente descorteses o *Face Threatening Acts* (FTA's) ya que el emisor lesiona su imagen positiva ante el destinatario puesto que espera ser beneficiado con una acción de su interlocutor, como lo explica Leech y lo discute Trosborg. Sin embargo, los FTA's también pueden fortalecer los lazos sociales entre los interlocutores al hacerlos sentir partícipes de los mismos problemas. Brown y Levinson postularon en *Politeness* que cuando son expresadas con atenuadores, los FTA's pueden convertirse en actos de habla estimulantes o “*Face Boosting Acts*” (228), FBA's. Algunos de esos atenuadores son el uso del discurso referido emitido por un intermediario, es decir, en realizar la solicitud de manera indirecta.

La cortesía ha sido abordada desde distintas perspectivas como la cognoscitiva de Bousfeld, Brown y Levinson, la sociocultural de Bravo y Briz y la discursiva

de las relaciones desde una óptica interactiva y dinámica de Arundale, Félix-Brasdefer y Kerbrat-Orecchioni, desde que Goffman considerara en *Interaction Ritual: Essays on face-to-face behavior*, que esta habilidad lingüística servía para mantener la imagen positiva entre los interlocutores.

Bousfeld coincide con Leech en cuanto a que no conviene abordar a la cortesía desde una sola perspectiva, ya sea semántica o pragmática, como lo expresa en su publicación *Impoliteness in interaction*:

We are retaining both an academic, and a lay users' balance between the semantic and the pragmatic varieties. Such a balance is important for all approaches to im/politeness as, by-and-large, lay users do consider politeness and impoliteness to reside in certain linguistic structures (that is, within semantic or pragmalinguistic im/politeness); similarly lay users do, at least tacitly, produce, communicate and understand non-conventional politeness and impoliteness (pragmatic or sociopragmatic im/politeness) both pragmalinguistically and sociopragmatically is the view I take here for the model laid out in this book (55).¹³⁰

Para Bousfeld es importante entender a la cortesía desde la perspectiva pragmática y socio-pragmática puesto que así la utilizan los hablantes: de forma práctica en su contexto social. De hecho en esta investigación ya se ha mencionado que al discurs-

¹³⁰ “Nosotros retenemos ambas perspectivas equilibradas, una académica y la otra sobre el hablante, entre las dos variedades, la semántica y la pragmática. Ese equilibrio es importante para todos los aportes para la cortesía como, por y grandemente, los hablantes consideran a la cortesía y a la descortesía que reside en ciertas estructuras lingüísticas (es decir, dentro de la cortesía semántica o pragmalingüística); de una forma similar, los hablantes la usan o al menos, tácitamente producen, comunican y entienden la cortesía no convencional y la descortesía (pragmática o socio pragmática), ambas pragmalingüísticamente y socio pragmalingüísticamente es la perspectiva que yo tomo aquí en este libro como modelo”

so oficial se le dio una aplicación práctica en la entidad, puesto que eso era lo más conveniente. Además, en algunas de las solicitudes vuelve a aparecer evidente que se les dio trámite porque de esa manera atendían a un problema social que urgía resolver. Por ejemplo en 1845 un funcionario neoleonés le avisaba a Luis G. Cuevas, Secretario de la SRE que “Ricardo Schea súbdito de su majestad de Rusia, y Federico Garmes súbdito de SMB (su majestad británica), **han comprobado que** por su enfermedad, no pudieron presentarse oportunamente para solicitar sus Cartas de Seguridad”. Un aviso similar se dio sobre “Refugio Rupell, norteamericano, ha comprobado que por su enfermedad, **no pudo presentarse** oportunamente para solicitar Carta de seguridad” (AGENL MRE CRE. Caja 31: 1845). No obstante la obligatoriedad del trámite, los dos solicitantes fueron dispensados de tramitar su carta de seguridad seguramente con tal de que permanecieran en el estado o bien, para evitar conflictos con sus países de procedencia.

Este abordaje socio pragmático de la cortesía parece ser suficiente para estudiar las solicitudes de los extranjeros, sin embargo, hay otros más abarcadores como enfoque socio cultural propuesto por Antonio Briz. Para Briz, los *modalizadores* discursivos funcionan como atenuadores y por lo tanto, sirven como mecanismos para la cortesía del discurso. Expone el autor en su investigación *Marcadores discursivos y prosodia: observaciones sobre su papel modalizador atenuante*, que los *modalizadores* o marcadores lingüísticos de modalidad, en la medida en que sirven como conectores, atenúan la fuerza ilocutiva del acto de habla (391) y en ese sentido, las expresiones se tornan más amables. El *Diccionario de términos clave*, llamado *Cervantes*, aclara que los *modalizadores* son modificadores oracionales

que sirven para marcar léxicamente la modalidad oracional, ya sea desiderativa, interrogativa, enunciativa; o bien la valoración positiva o negativa que le asigna el hablante a la oración. Mediante la utilización de los adverbios y de las expresiones adverbiales como *modalizadores* se logra matizar las oraciones para alterar su efecto perlocutivo. Sin embargo, solamente en algunas de las solicitudes analizadas se encontró la presencia de estos *modalizadores*, con los cuales pudo haberse logrado el efecto atenuador explicado por Briz.

Puede apreciarse en los siguientes ejemplos, que datan de la década de 1830, que las peticiones conciernen a asuntos delicados. En 1832, mediante el Secretario del Estado del Despacho de Relaciones Exteriores se envió un comunicado al Gobernador neoleonés diciendo que “**Pide permiso** para que Díaz de Mendivil, Diego de España, pueda internarse en el pueblo de Montemorelos, a fin de arreglar la testamentaria y encargar la tutoría de sus encomendados mexicanos, hijos de padres extranjeros” (AGENL MRE CRE. Caja 8: 1831). Los *modalizadores* ayudan para convencer al interlocutor de la importancia de autorizar al señor Díaz realizar el trámite, de otra forma, los herederos huérfanos quedarían desamparados. Otro ejemplo es una solicitud de 1835, tramitada a través de Gutiérrez Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores. El funcionario le comunicó al Gobernador Juan N. de la Garza y Evia que “El encargado de negocios de SMB **ha suplicado** al Supremo Gobierno, por orden de su nación, se le remita noticia sobre... bibliotecas, museos” (AGENL MRE CRE Caja 15: 1835). En 1836, directamente José Morgan “**implora** al Vice-Cónsul de EUA en Matamoros, protección ante orden de destierro, contra él”

(AGENL MRE CRE. Caja 17: 1836). Tanto los verbos de súplica como de imploración sirven como *modalizadores* en estas solicitudes.

Otra de las estrategias utilizadas para que sea cortés el discurso es mediante el uso de diminutivos y aumentativos en los adjetivos, así como de verbos conjugados en condicional o bien, a través del acomodo estratégico de varias frases para exponer una petición. Félix-Brasdefer en la investigación *Teaching the Negotiation of Multi-Turn Speech Acts*, menciona como ejemplos, las frases "I was wondering ... wheter it would be possible " o para negarse a algo, como en "I think I might be able to attend the party, but..." (177).¹³¹ En la siguiente petición tramitada por el Secretario de Relaciones Exteriores Lucas Alamán, se lee la **"Invitación** para que las autoridades civiles y militares, se vistan de luto por el fallecimiento de Jorge IV, **primero de los soberanos de Europa que reconoció nuestra existencia política, y celebró los tratados de amistad, navegación y comercio"** (AGENL MRE CRE. Caja 7: 1830). Por tratarse de un asunto delicado, el verbo utilizado se refiere a una invitación, por lo que no necesita estar conjugado en condicional. La frase carece de diminutivos, pero está en cambio, provista de argumentos. Otro ejemplo data de 1883, se refiere a cuando el norteamericano Robert Campbell le escribe al gobernador donde le **"Comunica** haber recibido órdenes de Washington para solicitar la captura de la persona que asoló la oficina consular y atacó al Sr. Shaw." La respuesta del mandatario fue "Acusa de recibo carta del 28 de agosto y que hará todo lo posible por tener al ladrón que asaltó la oficina consular" (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889). Con todas estas estrategias los extranjeros y los intermediarios de sus mensajes cuidaron la imagen ante los destinatarios mexicanos.

¹³¹ "Me preguntaba si sería posible" "creo que podría asistir a la fiesta, pero..."

Sobre el concepto de imagen, Goffman aclara que “The term face may be defined as the positive social value a person effectively claims for himself by the line others assume he has taken during a particular contact. Face is an image of self delineated in terms of approved social attributes...” (5).¹³² Aunque los tres modelos la cognoscitiva, la sociocultural y la discursiva de las relaciones desde una óptica interactiva y dinámica, para este análisis se ha visto la conveniencia de realizar un abordaje desde la perspectiva socio-cultural, como la de Manuel Padilla.

En *Complaints as rapport builders*, Padilla concide con la tesis de Brown y Levinson en cuanto a que los FTA's pueden servir para fortalecer los lazos entre los interlocutores cuando son emitidas en forma indirecta. Específicamente sobre las quejas, Padilla reafirma que “indirect complaints about a third party or complainable have been found to function as an efficient interactive mechanism of association between the interlocutors that results in emotional reciprocity, rapport, strengthening of their links of solidarity, re-affirmation of complicity or the construction of a common identity” (1211).¹³³ Esa reciprocidad emocional entre los interlocutores referida por Levinson, aunada a los elementos ideológicos presentes cuando se enunciaron las peticiones y también las quejas, seguramente repercutieron en que fueran tramitadas por los intermediarios, ya fueran los cónsules extranjeros o los servidores públicos mexicanos, y más adelante en que resultaran aprobadas por el destinatario final.

¹³² “El término imagen puede ser definido como el valor social positivo que una persona clama para si mismo, por lo que cree que otros lo han evaluado después de una circunstancia determinada. La imagen queda delineada en términos de lo que otros consideran que son atributos socialmente aceptados.”

¹³³ “se ha encontrado que las quejas indirectas sobre un tercero o quejoso, funcionan como un eficiente mecanismo interactivo de asociación entre los interlocutores, lo cual resulta en reciprocidad emocional, relación, fortalecimiento de los lazos de solidaridad, re-afirmación de la complicity o de la construcción de una identidad común”.

Las solicitudes de los extranjeros fueron turnadas con cortesía a las autoridades mexicanas mediante el personal diplomático, quienes las transmitieron en la forma atenuada del discurso referido indirecto al destinatario final, es decir al Gobernador de Nuevo León. Obsérvese como ejemplo “Se **envía** con calidad de perpetuo, el documento que exceptúa de la expulsión a Tomás Ortiz” (AGENL MRE CRE. Caja 9: 1831). La carta está rubricada por “José María Ortiz” y estaba dirigida al gobernador “Joaquín García” en 1831. Al envío del documento de excepción del español seguramente precede la solicitud del interesado, es decir, de Tomás Ortiz que ni en este caso ni en los demás se ha localizado; se desconoce sin embargo, si se hizo de forma oral o escrita. En cuanto a la respuesta del gobernador sobre la “perpetuidad” del documento, no se encontró objeción alguna por parte del mandatario mexicano. Otro caso es el del también español, Juan García. La petición dice “**Conmutan** pena de destierro impuesta a Juan García Revollo, por la de confinación de un año a un lugar del estado de Nuevo León” (AGENL MRE CRE. Caja 12: 1833). En este escrito tampoco se aclara quiénes conmutaron la sentencia del citado extranjero, ni sobre qué delito. Alguien de apellido García firmó el documento que recibió el secretario de gobierno Manuel María de Llano en 1833. El español Juan García Revollo fue posteriormente registrado como un habitante “labrador, casado con mexicana” en el municipio de Linares (ídem). En cuanto a las demás peticiones, tampoco se encontraron dudas por parte de las autoridades mexicanas, solamente las rúbricas de recepción y aprobación.

Tanto en las peticiones de los extranjeros como en las de los mexicanos, se encuentran expresiones de cortesía en los saludos y en las despedidas. Sin embar-

go, se encontraron algunas diferencias las cuales podrían estar relacionadas con los aspectos ideológicos y culturales del emisor.

En el caso de los saludos de las misivas mexicanas, al dirigirse al Gobernador Estado o el Presidente de la República, los escritos inician la redacción con una frase como “Muy estimado Sor Mío”, “Sor”, “E. S”, “Excmo Sor” o “su Excelencia” (AGENL MRE. 1821-1910). Conviene aclarar que la carencia de algunas de las letras en los formulismos de saludo son comunes en otros documentos del siglo XIX. Según Bribiesca en *Antología de Paleografía y Diplomática*, la arbitrariedad en el uso de las palabras y en la ausencia de algunos grafemas en el español colonial, “...se debe a que en esta época no se habían establecido reglas ortográficas en relación con los sonidos o etimologías de las palabras” (12) en España, y por lo tanto, tampoco en el resto de los dominios ibéricos de ultramar.

En México, aunque la Academia de la Lengua fue establecida por decreto el 22 de marzo de 1835, no estuvo en funciones hasta enero 25 de 1854, de acuerdo con lo decretado por “S.A.S.”, es decir Su Alteza Serenísima, Antonio Lopez De Santa-Anna (AGENL MRE CRE. Caja 41: 1853). El Decreto especificaba que la Academia de la Lengua estaría compuesta por quince socios, quienes tendrían un mes de plazo para establecer un reglamento, el cual desafortunadamente no fue localizado. Por otra parte, es probable que debido a la guerra que unos años después tuvo el país contra Francia, no se aplicara reglamento alguno.

En las despedidas de los escritos mexicanos no se encontraron elementos ausentes en las palabras. Sin embargo, se aprecia que hubo una evolución en el contenido de esas frases cuando los que transmitieron las peticiones fueron los ser-

vidores públicos mexicanos o cuando fueron los cónsules extranjeros. En cuanto a los cambios en las despedidas de las misivas escritas por los mexicanos, el fenómeno podría atribuirse a los cambios ideológico-políticos nacionales que impactaron a las modificaciones a la legislación federal.

Aunque por ley no se aclaró la forma como debían despedirse los documentos oficiales, es frecuente encontrar que antes de las reformas liberales constitucionales de 1857, las frases de los funcionarios mexicanos al concluir el documento, indicaban “Dios y Libertad”. Por ejemplo, el Ministro de Relaciones Exteriores Juan José Espinosa de los Monteros, se despidió diciendo en una circular enviada al gobernador neoleonés “Trasládolo a V. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios y Libertad. México, 19 de Mayo 1827.” (AGENL MRE CRE. Caja 2: 1826-1827); así como éste hay muchos documentos.¹³⁴ Después de la emisión de las leyes de Reforma, la referencia a dios fue reemplazada por palabras acorde con la ideología que abanderó el grupo político liberal triunfador.

El formulismo “Libertad y Constitución” aparece en los escritos posteriores a 1860, en los que permanece constante la referencia al lugar y la fecha de emisión, así como la firma del emisor. Una revisión aleatoria a los 35 documentos de la serie Panaderías 1828-1900 del Archivo General del Estado (AGENL) y escritas entre 1821 y 1849 por los habitantes locales, muestra que en 30 comunicados la redacción inicia con saludos respetuosos y con la ausencia de algunas letras en las pala-

¹³⁴ Estas frases se han localizado en los documentos encontrados en diferentes fondos históricos del AGENL, además del correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores. Se ha localizado evidencia en los escritos de las series Industria y comercio 1826-1953, Industria y comercio, exposiciones 1873-1936, Defensorías de pobres 1905-1911, Comisión agraria 1893-1960, Seguridad pública 1885-1923, Comandancia de policía, 1864-1915, Penitenciaría del Estado, 1855-1942, Prostitución 1898-1935, Panaderías 1828-1900, Asociaciones literarias de mujeres 1894, Nombramientos y renunciaciones de empleados de gobierno S/F, por mencionar algunos.

bras, como en “La comisión encargada por U”, o “Excmo Sor”. En 27 casos, se despiden con “Dios y Libertad”. En los cinco documentos posteriores a 1860, es decir, a las Leyes de Reforma, los emisores iniciaron con “Muy I. Ayuntamiento” y en dos de ellos se despiden con la frase “Libertad y Constitución”. En el caso de los documentos escritos por los extranjeros o por sus cónsules, se observa un fenómeno distinto.

Las cartas que los cónsules extranjeros dirigieron a los gobernadores de Nuevo León carecen muchas veces del saludo inicial; van directamente al asunto que van a tratar. Por ejemplo en: “Sor Yncluida tengo el honor de presentarle una protesta firmada por varios ciudadanos americanos residentes en Monterrey;” esta carta estaba dirigida al Gral. Gerónimo Treviño, Gobernador del Estado, en febrero 26 de 1870 (AGENL MRE MC. Caja 1: 1867-1870). En otro escrito de veinte años después, dice “Tengo el honor de participar a Vd que teniendo lugar mañana la...”, o en “Sor la atenta invitación que...” firmado por “el vicecónsul del imperio alemán. Febrero ‘89”. También en la carta “Siendo mañana el aniversario del natalicio de su Magestad el Rey de Italia”, firmada en las mismas fechas (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889). Las despedidas también difieren de las escritas por los funcionarios mexicanos. Como en “I have the honor to be Sir. Very Respectfully. Your obedient servant Robert C. Campbell” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889), el cónsul norteamericano no anotó “Libertad y Constitución”. Tampoco lo hizo “El cónsul interino del Imperio Alemán S. Richmond” cuando escribió “Acepte Ud la seguridad de la más alta consideración de su ato y SS” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889). En estos casos las despedidas son muy respetuosas y amables, siguen las convenciones de cortesía de la época, pero no las de los funcionarios gubernamentales de la

época. Si no había un formato legal para redactar las despedidas y sin embargo existen diferencias entre la forma como concluyeron la redacción los extranjeros y los mexicanos, podría especularse entonces que sí existía un trasfondo ideológico, que estaba vinculado con la cultura del emisor. No está de más mencionar que tampoco se ha localizado ningún documento escrito por un extranjero y dirigido a una autoridad mexicana, que se despida diciendo Q.B.S.M. y que significa que besa su mano (Bribiesca 1991), como lo anotó Benito Juárez antes de firmar las múltiples cartas que le escribió al gobernador Santiago Vidaurri.¹³⁵ Las peticiones de los extranjeros en cambio, usaron otro tipo de cortesía puesto que además de concisas se transmitieron utilizando el discurso referido.

¹³⁵ Cfr. el fondo "Correspondencia" de Santiago Vidaurri en el AGENL, las cartas que intercambió el gobernador con Benito Juárez.

2.3. Las peticiones de los extranjeros en la correspondencia consular

Siguiendo la distinción entre peticiones y quejas elaborada por Anna Trosborg en la investigación *Interlanguage pragmatics*, a la que ya se hizo referencia, donde la autora especifica que la diferencia entre ambas está en el momento en que se emiten, en esta investigación se clasificaron las 431 solicitudes encontradas en el Ministerio de Relaciones Exteriores en 323 peticiones y 108 quejas.

Las 323 peticiones encontradas en la Correspondencia Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores fueron escritas de forma sucinta y cortés, a todas se les dio trámite y excepto por una, las demás fueron aprobadas. Como se mencionó en el apartado 2.2.2, la revisión general a las solicitudes de los extranjeros evidenció que en ellas sólo se expresó lo que tenía que ser dicho, en comparación con las de los mexicanos las cuales fueron considerablemente más extensas, pero además, las peticiones de los inmigrantes fueron expresadas con cortesía ante las autoridades.

Emitidas particularmente durante la segunda mitad del siglo XIX, los temas predominantes de las peticiones fueron referentes a los servicios consulares, avisos sobre izamientos de las banderas extranjeras y asuntos sociales. Es destacable que en la mayoría los verbos utilizados fueron de aviso, comunicación e información, seguidos de actos de habla donde la locución indica petición o solicitud, y finalmente, expresiones que denotan exigencia o mandato. El hecho de que fueran tramitadas por un intermediario fue un factor importante para atenuar la fuerza ilocutiva de los emisores extranjeros y por lo tanto, resultaran aprobadas por el destinatario final.

2.3.1. Las peticiones como aviso

Las peticiones de los extranjeros consistieron principalmente en avisos o notificaciones, luego en actos de habla cuyos verbos literalmente expresaban petición y finalmente en exigencias y sin embargo, todas fueron autorizadas por los destinatarios. A diferencia de los actos de habla de las peticiones tramitadas a los mexicanos donde la mayoría eran compromisivos o de petición, en el caso de los extranjeros predominaron los actos de habla asertivos o de afirmación, según los conceptos explicados por Searle previamente y también expresados en la forma de discurso referido de manera indirecta, siguiendo la referencia de Voloshinov y de Fonte. Puesto que las tramitaba un intermediario, es decir, un funcionario diplomático ya fuera mexicano o extranjero, la fuerza locutiva del verbo del primer emisor disminuyó y esa pudo ser una de las razones por las que fueron aprobadas por el destinatario, además de que fueron emitidas en el momento adecuado, por lo que no se produjeron los infortunios explicados por Austin. Aparentemente todas las peticiones cumplieron con la condición de sinceridad referida por Searle, puesto que no se cuestionó la veracidad del asunto que trataba ninguna de ellas. También cumplieron con las condiciones de relevancia explicadas por Sperber, puesto que los gobernadores les dieron aprobación inmediata a todas.

Como se mencionó en la sección *Los representantes diplomáticos en México* del apartado 2.1.1, la mitad de las peticiones fueron dirigidas al Gobernador del Estado mediante los representantes consulares en 55%, mientras que otra gran porción fue a través de los empleados de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la ciudad de México, en un 44%. Es comprensible que acudieron principalmente a los

representantes consulares para que tramitaran sus peticiones, puesto que, además de ser también extranjeros, eran los responsables directos de los asuntos diplomáticos. Pero se desconoce por qué prefirieron acudir a los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores con sede en la capital nacional y no a los funcionarios locales.

En cuanto a la ilocución de los actos de habla utilizados en las peticiones, se encontró que en la mayoría se avisa en lugar de pedir.

Tabla 17. Verbos utilizados en los actos de habla de las peticiones

| | Comunica- Declara- Avisa- Informa | Pide- Solicita | Manda- Exige- Demanda | Reclama |
|--------------------------|--|---------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Peticiones | 271/323 | 41/323 | 11/323 | 0/323 |
| Porcentaje de incidencia | 83.90 | 12.69 | 3.41 | 0 |

Fuente: AGENL. Fondo MRE. 1820-1910.

Si la mayoría de los actos de habla utilizados en las peticiones de los extranjeros tienden a avisar no a pedir, como ocurrió en el caso de las peticiones de los mexicanos observadas en el fondo documental llamado Concluidos del AGENL, podría pensarse que las autoridades ocuparon un lugar inferior o equivalente en el imaginario de los extranjeros, según lo referido por Pêcheux. En cambio, es probable que para los habitantes mexicanos las autoridades si fueran consideradas como superiores, puesto que en la gran mayoría de sus solicitudes utilizan el verbo pedir. De hecho, no se encontró ninguna petición donde los mexicanos avisaran que ya habían realizado una acción, en la revisión general que se hizo al ya citado fondo de Concluidos del AGENL.

Los casos en los que al pedir se utilizan los verbos “comunicar, declarar, avisar, informar” dominaron en las peticiones los extranjeros. Por ejemplo, en 1830 se “**Adjunta** solicitud del español Pedro Elías de la Muela, pidiendo el pago de pensión que arbitrariamente le detuvo el comisario Particular” al Encargado del Ministerio de Relaciones Interiores (AGENL MRE CRE. Caja 5: 1829-1830).¹³⁶

Los comunicados oficiales se ajustaron al contexto delicado del siglo XIX mexicano como, por ejemplo, un escrito emitido justo al inicio de la guerra contra los Estados Unidos de América de 1846 a 1848. Ese Decreto de 1846 declara que “**Se concede** un olvido absoluto y general por todo delito político desde el año de 1821 hasta la fecha” (AGENL MRE CRE. Caja 34: 1846), probablemente para evitar con-

¹³⁶ Otros ejemplos de la primera mitad del siglo XIX donde en las peticiones de comunicó, son: En 1831 “José María Ortiz” le “**Notifica** al estado que el Presidente de la República, reconoce como genuino el documento de excepción, que presenta Pedro Calderón” uno de los españoles residentes en Nuevo León que habían sido afectados por las Leyes de Expulsión. Ese año también, un documento con firma ilegible envió al “Secretario del Estado del Despacho de Relaciones Exteriores” un documento donde “**Remite** documentos de excepción temporal de expulsión, a los españoles Tomás Muñoz y Francisco Félix”, quienes se quedaron a vivir en Nuevo León indefinidamente. También “Hipólito de Hoyos **afirma** que no puede salir de la República, aunque es español y se dictaron las Leyes de Expulsión”, “Antonio Sánchez, español, **manifiesta** que está imposibilitado para abandonar México”. (AGENL MRE CRE. Caja 9: 1831). También en 1833 cuando se avisó al Secretario del Estado del Despacho de Relaciones Exteriores que “El español Leonardo de Llano, no puede ser expulsado” (AGENL MRE CRE. Caja 11: 1833). En 1835 “Gutiérrez Estrada” le avisaba a Juan N. de la Garza Evia que “S.M. Rey de Inglaterra se ha servido comunicar... que por el fallecimiento de su hermano político y duque de Lancaster...se haga público este lamentable suceso, se ha servido disponer que las autoridades civiles y militares de la Federación, vistan luto” (AGENL MRE CRE. Caja 15: 1835) y “José María Ortiz” le decía que “**Permítase** al súbdito inglés George Parker, se ocupe libremente del comercio al menudeo” y “**Permítase** al súbdito inglés Pedro Hale, se ocupe libremente del comercio al menudeo” (AGENL MRE CRE. Caja 17: 1836). En 1839 “Lebrija” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con sede en la ciudad de México, hizo llegar al gobernador neoleonés “**Envía** ejemplares del breve de su Santidad Gregorio 16, sobre la disminución de días festivos”, se trataba de un informe que hacía y compartía el Vaticano (AGENL MRE CRE. Caja 21: 1839). Ese año “Juan de Dios Cañedo” también de la SRE en la capital, le avisaba al neoleonés “Anselmo R. de Marichalar” que “El Sr Hughes **recibe permiso** para establecer comercio al menudeo, en Monterrey” (AGENL MRE CRE. Caja 22: 1839) y más adelante, se recibió un Decreto en el estado con el que “**Permiten** el comercio al menudeo a extranjeros Octubre 6, 1839” (AGENL MRE CRE. Caja 22: 1839). Por lo que en 1840, “Juan de Dios Cañedo” le avisaba a “José de Jesús Dávila” que “**Autorizan** al inglés James Balden, ejercer el comercio al menudeo en Monterrey” (AGENL MRE CRE. Caja 24: 1840). En 1840 también “**Se autoriza** a un súbdito francés residente en Cade-reyta, (no dice el nombre) para asegurar sus bienes” (AGENL MRE CRE. Caja 24: 1840) y en 1842 por Decreto se aclaró que “Los extranjeros **tienen permitido** adquirir bienes raíces en México” (AGENL MRE CRE. Caja 27: 1842).

flictos posteriores con los delincuentes. Después, a inicios de la guerra franco mexicana de 1862 a 1867, se comunicó en 1863 que "La corona imperial de México **se ofrece** á S.A.I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes" por lo que "**Se deroga** el decreto del 2 de mayo de 1826, que extinguió los títulos de nobleza y los demás expresados en él. Sep 5 de 1863" (AGENL MRE CRE. Caja 49: 1863). Esta circular prepara a la sociedad para entender que el emperador y los nuevos inmigrantes, usarán sus títulos nobiliarios y, por qué no, los extranjeros nobles que ya residían en el país también.

En esa época difícil para la estabilidad de la nación, en 1867 "El gobernador **autoriza** ejercicio de labores del cónsul norteamericano"; y luego "José Ulrich, cónsul EUA en Monterrey, **avisa** que el 4 de julio izará la bandera norteamericana por el aniversario de la independencia de EUA". En una carta, el gobernador de Nuevo León "autoriza al Cónsul de los EUA, celebrar públicamente el aniversario de Independencia de EUA". En 1871, Ulrich informó al gobernador que "**Recibe** nota relativa a la protesta de ciudadanos norteamericanos relativo al préstamo forzoso que les exigen" (AGENL MRE MC. Caja 1: 1867-1879).

En 1871 Ulrich "**Informa**" al gobernador de Nuevo León "que Karl Beils naturalizado norteamericano, desea carta de matrícula mexicana" y en 1873 le dice a José Eleuterio González que "**Avisa** que el 4 de julio izará la bandera norteamericana por el aniversario de la independencia de EUA". También le "**Avisa** que se ausentará para visitar San Antonio TX, y que en su lugar se quedará James Langstroth". Más adelante en 1875, Ulrich le "**Avisa** que el 4 de julio izará la bandera nor-

teamericana por el aniversario de la independencia de EUA” (AGENL MRE MC. Caja 1: 1867-1879).

Se hicieron varias notificaciones sobre izamientos de banderas, como cuando en de 1872, “Otto Degetan vicecónsul Alemán” le escribe a Lázaro Garza Ayala le “**Informa** ser nombrado vicecónsul del imperio Alemán”. Luego en 1873 le dice que “El viceconsulado alemán **izará** el pabellón en conmemoración del aniversario de la Independencia de EUA” y la de 1874, avisó que “E. Dose **recibe** autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores para desempeñar el cargo de vicecónsul interino alemán, en ausencia de Otto Degetan” (AGENL MRE MC.Caja 1:1867-1879).¹³⁷

Tras revisar estas peticiones no podría afirmarse, sin embargo, que los cónsules en el estado continuaron avisando que izarían sus banderas o solicitando al gobierno local que hiciera lo mismo, puesto que se encontraban en el contexto

¹³⁷ Otras notificaciones sobre los izamientos de las banderas fueron: “En 1874 le avisa al gobernador Ramón Treviño que “El viceconsulado alemán **izará** el pabellón alemán en conmemoración del aniversario del emperador Alemán. En 1875 vuelta de año, Ernesto Dose avisó que “El Vicecónsul alemán en Monterrey, **festejará** el cumpleaños de su emperador el 21 de marzo de 1875” (AGENL MRE CRE. Caja 54: 1874-1876). En 1878, “Reinaldo Berardi, cónsul de Italia” le envió un comunicado al “Srio. de Gobierno de NL”, donde le “**Avisa** que izará el pabellón italiano por tres días en el consulado, debido a la muerte del rey italiano Manuel II”. Ese año también “Valentín Rivero, cónsul de España” le escribe a “Genaro Garza García, Gobernador de Nuevo León” donde le “**Informa** que rendirán homenaje y honores a la memoria de la Reina de España, Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbón, enarbolando el pabellón de su nación a media asta”. Por su parte “Bekon Weber, cónsul de EUA en Monterrey”, le “**Avisa** que el 4 de julio izará la bandera norteamericana por el aniversario de la independencia de EUA” (AGENL MRE CRE. Caja 54: 1874-1876). En 1880 el Cónsul “Rähchamas”, le “**comunica** la ceremonia con motivo del cumpleaños del Emperador Alemán, se izará la bandera” a Viviano Villarreal. El mismo año y al mismo destinatario, “Gustav Weber” le “**Comunica** la ceremonia de Independencia al día siguiente en el Consulado”. En 1881 “John J” le “**Comunica** la ceremonia de Independencia al día siguiente en el Consulado” (AGENL MRE-MC. Caja 2: 1880-1889) también a Viviano Villarreal. Más adelante en 1883 “Reinaldo Berardi **comunica** ización del pabellón italiano al día siguiente, con motivo del cumpleaños del Rey Humberto I” al “Gobernador de Nuevo León”. El mismo año Campbell “**Comunica** las instrucciones recibidas de izar la bandera de EUA por 10 días en memoria del occiso Jeremías S. Black” al Gobernador de Nuevo León”, para luego “**Agradece** a nombre del gobierno de EUA el honor presentado a la memoria de Jeremías S. Black”. En 1884 se dirigió a Genaro Garza García donde “**Informa** de su ausencia por una semana de Monterrey para ir a EUA dejando el vicecónsul a cargo del Consulado” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889).

delicado de la conformación del estado nacional decimonónico; las peticiones fueron expresadas al menos como notificación al gobernador mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores. Como se ha ido revisando a lo largo de esta investigación, en el caso de Nuevo León este tipo de avisos ya se habían sido recurrentes desde la etapa colonial.

2.3.2. Las peticiones como solicitud

Solamente una décima parte de las peticiones de los extranjeros fueron enunciadas como actos de habla de solicitud. Así como en las peticiones donde la ilocución consistió en avisar, estos escritos petitorios también fueron aprobados excepto una, referente a que regresara un esposo español a México.

En 1830 “Manuela Delgado **pide** permiso para que su esposo el español Eugenio Serrano, regrese a la República”; esa petición la hizo la citada señora al Secretario Lucas Alamán mediante el Gobernador del Estado. Como respuesta recibió que “Notifica la imposibilidad del gobierno para admitir la solicitud de la española Manuela Delgado para que regrese a la República su esposo, el español Eugenio Serrano”, pero no se aclaró por qué (AGENL MRE CRE, Caja 6: 1830). Un caso similar sucedió cuando con letra ilegible, alguien le hizo llegar al “Secretario del Estado del Despacho de Relaciones Exteriores”, un documento donde se “Envía **solicitud** de Florencia Larrumbe, **pidiendo** restitución de su marido, Francisco Flandes, al seno de la familia” (AGENL MRE CRE. Caja 7: 1830). Aunque en este caso no se encontró la respuesta, es probable que el gobierno federal tampoco hubiera podido satisfacer la petición de la señora Larrumbe. Tras la emisión de las Leyes de Expulsión la federación había erogado una suma importante de recursos al costear el viaje a España de los expulsados, por lo que no pudo satisfacer este tipo de peticiones, no obstante su fuerza ilocutoria solicitante.

En el resto de las peticiones donde se “pide” también eran referentes a asuntos delicados. Por ejemplo, en una carta dirigida al “Secretario del Estado del Despacho de Relaciones Exteriores”, “los extranjeros Pascual y Vicente Constanza, **so-**

licitan que se les prorrogue la vigencia de sus pasaportes” también en 1830 (AGENL MRE CRE. Caja 7: 1830). Aunque tampoco se encontró la respuesta, en este caso es probable que sí hubiera sido autorizada, como sucedió con las solicitudes referentes al pago sobre la renovación de las Cartas de Seguridad y Pasaportes que abundaron a partir de 1840, donde hay múltiples referencias en el fondo de Correspondencia, sobre la negativa del gobierno de Nuevo León a enviar a México, el dinero correspondiente del pago por trámite de Pasaportes y Cartas de Seguridad (AGENL MRE CRE. Caja 24: 1840). Por otra parte, es destacable notar que algunas de las peticiones donde la fuerza ilocutiva fue de solicitud, fueron tramitadas también por los funcionarios mexicanos. Por ejemplo, el “Gobernador de Nuevo León **solicita** al Ministro de Relaciones Exteriores que **evite** reclamaciones del Cónsul de E.U. en Monterrey, al C. Presidente (AGENL MRE CRE. Caja 48: 1862). En una carta dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores por un funcionario neoleonés, se “**Suplica** mandar la ley del 28 de mayo de 1886, que dice en el artículo 1o, que pueden conservar su nacionalidad extranjera, si poseen bienes raíces en territorio nacional, si tienen hijos nacidos en la República o si han servido oficialmente al Gobierno” (AGENL MRE CRE. Caja 57: 1886-1889). Y es que ese mismo año varios “Europeos residentes en Monterrey, manifiestan su deseo de conservar su nacionalidad, según la ley. Fueron Reinaldo Berardi, de Italia; Francisco Oliver y Soler, de España, Graciano Bortoni de Italia, Estanislao Hernández de España”, según lo hicieron saber al Gobernador estatal mediante el Ministro de Relaciones Exteriores (AGENL MRE CRE. Caja 57: 1886-1889).¹³⁸

¹³⁸ Otras de las peticiones tramitadas por personal mexicano que aunque se encontraban en el extranjero, utilizaron actos de habla de petición, fueron por ejemplo, la de “Eduardo Banfi, cónsul mexi-

El escaso uso de actos de habla en las peticiones tramitadas a los extranjeros por los cónsules, donde la fuerza ilocutiva es de solicitud a diferencia de los escritos donde los intermediarios fueron personas mexicanas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, refuerza la hipótesis de que había una influencia cultural e ideológica en sus discursos. Los temas que contenían las peticiones fueron particularmente referentes a las actividades del ejercicio consular y de los izamientos de sus banderas, aspectos sensibles en el contexto de la conformación del Estado nacional.

cano en Milán”, quien en Milán, Italia le escribió al “Gral. Bernardo Reyes, Gob de NL” en 1897, donde le **“Solicita** el escudo de los diversos estados de la federación mexicana, para exponerlos en una plancha de metal en la Exposición Internacional de 1898” y luego le **“Solicita** noticia de los principales comerciantes y criadores que hay en el estado, para exponerlos en la Exposición Internacional de Milán de 1898” (AGENL MRE MC. Caja 4 1896-1906). También el cónsul mexicano en Tucson Arizona, en 1900 “A. Ríos” dice que **“Suplican** que se envíe mapa del estado de Nuevo León. Luego agradece por haber recibido dicho mapa (AGENL MRE MC. Caja 4 1896-1906). En 1902 “P. Carlos Welsch, agente consular mexicano en Milán” le escribe al gobernador neoleonés diciendo que **“Solicita** que se le remitan copias del Periódico Oficial” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906) y en 1904 “A. Z. Lomelí, cónsul mexicano en Laredo TX” dice que **“Solicitan** datos estadísticos y códigos legales de Nuevo León (AGENL MRE MC. Caja 4 1896-1906). Otro caso fue encontrado en el escrito de 1907, donde el “Ministro de Relaciones Exteriores” le escribió al gobernador neoleonés diciéndole que “Don Jorge Montero Revuelta... **Solicita** que envíen a su hijo... Jesús Montero Armesto, trabajador de la librería La Propaganda en Monterrey, y que lo regresara a España”. La respuesta que recibió fue que “No están en Nuevo León”(AGENL MRE CRE. Caja 63: 1905-1908). Finalmente en 1910, “Francisco de Jesús Villasana, cónsul mexicano en Eagle Pass, TX, **Solicita** la aprehensión y detención de Lee Shriffin, presunto responsable de un robo a joyería en Eagle Pass y solicita la extradición del mismo a EUA” al gobernador del estado (AGENLMRE MC. Caja 5: 1907-1913). Se encontró solamente un documento donde se exigía al gobernador neoleonés la extradición de un extranjero en 1907. Se trata de un escrito donde la “Embajada de EUA, presenta demanda de extradición de D. R. Wilson, por falsificación de documentos en Iowa...y teniéndose noticia de que el indiciado se encuentra en esa ciudad, ...he de merecer á usted libre sus órdenes para que se proceda á su aprehensión” (AGENL MRE CRE. Caja 63: 1905-1908). Desafortunadamente, no se encontró la respuesta a esta petición.

2.3.3. Los temas y la emisión de las peticiones durante las etapas coyunturales

Los temas mayormente tratados en las peticiones atendieron a cuestiones sobre las actividades consulares de los extranjeros, como los nombramientos de sus cargos o los izamientos de las banderas, y se acentuaron a partir de la segunda mitad del siglo decimonónico. Este tipo de temas fueron delicados durante la sensible conformación del Estado nacional, pero sobre todo puesto que la etapa de su emisión coincide con la época de las guerras contra los Estados Unidos y Francia. La recopilación sobre los temas tratados en las peticiones y la década en que se escribieron esos documentos se observa en la Tabla 18.

Tabla 18. Temas tratados en las peticiones. Incidencia y porcentajes.

| Período | Tema | Cantidad | Porcentaje |
|-----------|----------------------------------|----------|------------|
| 1867-1910 | Servicio consular | 100 | 30.96 |
| 1857-1909 | Izamiento de bandera-aniversario | 88 | 27.24 |
| 1830-1890 | Expulsión o segregación | 21 | 6.5 |
| 1827-1898 | Bandera a media asta | 18 | 5.57 |
| 1826-1910 | Comunicación | 13 | 4.02 |
| 1836-1844 | Comercio | 11 | 3.41 |
| 1839-1910 | Social | 10 | 3.1 |
| 1830-1888 | Económica | 9 | 2.79 |
| | Varios | 53 | 16.41 |

Fuente: AGENL.MRE. CRE y MC 1821-1910

Sobre las notificaciones referentes al servicio consular se encontraron además de las mencionadas en la sección de las “peticiones como aviso”, algunas más a partir de 1887. Por ejemplo, donde “M. Díaz Mimiaga le avisaba al Gobernador de Nuevo León” sobre el “Oficio de Agentes Consulares Extranjeros en México”. Otra más en 1888, en la que el gobernador Lázaro Garza Ayala recibía de C. Holck, un comunicado donde lo **Participa** de su nombramiento como Vicecónsul de Alemania en

Monterrey con jurisdicción en Nuevo León y Coahuila” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889). En 1892, el Lic. Carlos F. Ayala, en calidad de gobernador interino recibió la notificación de “C. Holck, vicecónsul del Imperio Alemán” avisándole que “Pablo Butchard, **se encargará** de los negocios del vice-consulado alemán, durante la ausencia de C. Holck” (AGENL MRE MC. Caja 3: 1890-1895). En 1896, el “Gral. Bernardo Reyes, Gob de NL” se enteraba de que “Y. A. Sanehey, cónsul de EUA” le “**comunica(ba)** que José González Prieto ha tomado posesión de su empleo de Canciller del Consulado”. Otra más 1898, donde el gobernador y Gral. Bernardo Reyes recibía la notificación de Reinaldo Berardi el agente consular de Italia” quien “**Renuncia** como cónsul italiano y ocupa su lugar Miguel Ferrara”. En 1898, Ramón Chavarri el Secretario de Gobierno fue informado sobre el “domicilio del vicecónsul británico” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).¹³⁹

Luego, en 1902 Pedro B. y Leal, Gobernador de Nuevo León fue notificado por “P. Buchard, Vicecónsul del Imperio Alemán” donde se “ **Informa** vice-cónsul alemán que en su ausencia quedará encargado de los negocios del viceconsulado Guillermo Hoeflich”. Ese año también “Lucien, J. Jersons, cónsul de S.M.B en los

¹³⁹ Otras peticiones como ésta son las siguientes: una en 1899 donde nuevamente el Gral. Bernardo Reyes era informado sobre la ausencia del “vicecónsul alemán Guillermo Hoeflich por cuatro meses”. Luego en 1899 recibió una notificación de “P. Buchard, Vicecónsul del Imperio Alemán” sobre su “**Toma posesión** como vicecónsul alemán”. En 1900, “Francisco Armendaiz, cónsul de España en Monterrey” le informa al “Lic. Pedro Benítez Leal, Gob de NL la suplencia del cargo de José Armendaiz para desempeñar los negocios del Consulado de España”. En 1900 “A. Mujica y Láyago, cónsul de España en Monterrey” le “**Informa** que ha sido nombrado como cónsul de España en Monterrey” al Gobernador de Nuevo León. Ese año también, fue notificado “Ramón Chavarri, Srio de Gob. de NL” por “J. C. Middleton, cónsul de Gran Bretaña, **Informa** que desempeña el cargo de Vice-cónsul interino de la Gran Bretaña, el Dr. Andrés Mc Mears” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906). Un año después en 1901, el “Lic. Pedro Benítez Leal, Gob de NL” recibió la notificación de que “**Conceden** licencia a Cónsul belga y lo reemplazará H. Proud’Homma”. Por su parte Miguel Ferrara, “**Comunica** su exéquatur para ejercer como Agente Consular de Italia en Monterrey”. También ese año “el cónsul de Bélgica en Monterrey **da cuenta** de que ha regresado y es el cónsul de Bélgica para ejercer sus funciones” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).

EUM” dice que “**Queda autorizado** el Dr. Mc Mears para desempeñar el cargo de Vicecónsul interino en representación de John. C. Middleton” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).

En 1904 el Secretario Ignacio Mariscal le “**Solicita** se informe la nacionalidad del padre del niño Rafael Costazza, fallecido en Montemorelos a la edad de 5 meses, al gobernador neoleonés” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906). En 1907 el “Gral. Bernardo Reyes Gobernador de NL” recibió un escrito donde “J.B. Stanford vicecónsul británico en Monterrey” le “**Informa** sobre el nombramiento a Charles Graydon Poore como vicecónsul interino de la Gran Bretaña durante su ausencia” (AGENL MRE MC. Caja 5: 1907-1913).

Finalmente en 1909 el “Príncipe Alberto Rairich, cónsul de Rusia en Monterrey NL, **Comunica** sobre el exequatur otorgado para su nombramiento”. En 1910 Otto Oblich le informa a “José María Mier, Gob. Interino de NL”, sobre “el exequatur otorgado para su nombramiento” como cónsul de Brasil en Monterrey (AGENLMRE MC. Caja 5: 1907-1913).

Todas estas peticiones sobre el ejercicio consular fueron corteses, no obstante tener actos de habla de notificación, puesto que contribuyeron con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas. De la misma forma, el hallazgo de que en algunas peticiones se avisa sobre el izamiento de las banderas, fue cortés puesto que le envía la información al interlocutor oportunamente mediante el discurso indirecto. Incluso en varias de las peticiones además de avisar, se pide o se espera “el acompañamiento de la bandera mexicana”.

En algunas peticiones además de informar que se izaría la bandera del país extranjero en el consulado correspondiente, se pedía que se hiciera lo mismo con el lábaro mexicano en las oficinas gubernamentales. Este fenómeno presentado en Nuevo León refuerza la tesis de que el pretendido control ideológico gubernamental hacia los extranjeros, tuvo que ajustarse en Nuevo León a la realidad desde la época colonial.

Sobre el izamiento de banderas se encontraron por ejemplo, un escrito de 1884 donde Reinaldo Berardi le escribió al gobernador Canuto García que “**Comunica** la ización del pabellón italiano por motivo del onomástico del Rey de Italia **suplicando** se ize también la bandera Mexicana” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889). Otro escrito con firma ilegible y dirigido a Bernardo Reyes en 1885, “**Informa** de instrucciones recibidas del Departamento de Estado de EUA, de izar la bandera Mexicana a media asta en honor de la memoria de Thomas H. Hendricks”. También con una firma ilegible un funcionario le escribió al gobernador Bernardo Reyes en 1885 donde le “**Informa** de instrucciones recibidas del Departamento de Estado de EUA, de izar la bandera Mexicana a media asta en honor de la memoria de Thomas H. Hendricks” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889).¹⁴⁰

¹⁴⁰ Además, en 1885 Reinaldo Berardi “**Comunica** la ización de la bandera italiana por motivo del cumpleaños del Rey de Italia Humberto I, esperando sea enarbolada la bandera mexicana”. También “Rähchamas” se dirigió a Bernardo Reyes para “**Comunica** de la ización del pabellón alemán, por motivo del cumpleaños del emperador Alemán” y recibe como respuesta por parte del funcionario mexicano “Morales” que “**Comunican** que para celebrar el aniversario del emperador alemán, se izará el pabellón en el Consulado de Monterrey y en todos los edificios públicos de Monterrey” (AGENL MRE CRE. Caja 57: 1886-1889). El cónsul español Valentín Rivero le escribió al gobernador Bernardo Reyes en 1887 diciendo que “**Comunica** ización de la bandera española al día siguiente, con motivo del cumpleaños de la Reyna de España, esperando sea enarbolada también la Bandera Mexicana” (AGENL MRE MC. Caja 2 1880-1889).

Sobre los izamientos de las banderas extranjeras, Ignacio Mariscal en calidad de funcionario de la SRE, había previsto en

México, 2 de mayo de 1888 (que):

La costumbre observada en esta ciudad por los representantes de las naciones amigas, de izar su bandera los días en que se enarbola el Pabellón Nacional en los edificios públicos, y la de hacer esto último en ciertos días de solemnidad cívica para los respectivos países representados en México, si bien constituye una agradable demostración de simpatía internacional, está sujeta a serios inconvenientes, por la facilidad con una emisión tal vez involuntaria, en ese punto puede interpretarse como intencional descortesía ó muestra de desagrado.

En tal virtud, no estando apoyada la costumbre á que me refiero en ninguna ley Mexicana, ni aún en el uso general de estos países, y sabiéndose que la opinión del cuerpo diplomático, en su mayoría favorece la abolición de semejante práctica, el Sr. Presidente ha acordado comunique yo a Ud... como tengo el honor de verificarlo, que, desde hoy en adelante ya no se espera que las legaciones establecidas en esta capital, enarboles la bandera de su país en los días de fiesta nacional de la República y que a su vez el pabellón mexicano dejará de izarse en los aniversarios festivos o de luto de otras naciones, reservándose esa demostración para los casos extraordinarios de regocijo o duelo que ocurran en países amigos, siempre que además estuviera justificada la circunstancia (...) Firma. Ignacio Mariscal

Sin embargo, los izamientos de las banderas continuaron en Nuevo León después de esa fecha. En 1888 Reinaldo Berardi también le escribe al gobernador donde le “**Comunica** ización de la bandera italiana a media asta, por motivo de la muerte del príncipe Eugenio de Saboya, por tres días”. Luego el cónsul español Valentín Rivero “**Comunica** ización de la bandera española, con motivo del natalicio de la Reyna, esperando acompañamiento de la bandera mexicana”. C. Holck le “**Comunica** ización a media asta de bandera alemana por 8 días, con motivo de muerte del Emperador y Rey Federico III” ese mismo año al gobernador Lázaro Garza Ayala. Reinaldo Berardi más adelante le “**Comunica** ización de la bandera italiana, por motivo del natalicio del Rey de Italia, esperando acompañamiento de la bandera mexicana” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889).¹⁴¹

Otra muestra amable por parte de los cónsules al gobernador de Nuevo León fueron las peticiones referentes a los izamientos de sus banderas para unirse al la conmemoración mexicana sobre el deceso del insurgente Miguel Hidalgo. Por ejemplo, en 1889 “C. Holck” le “**Comunica** ización del pabellón alemán por el aniversario de la muerte de Don Miguel Hidalgo y Costilla” a Lázaro Garza Ayala. Lo mismo hicieron Valentín Rivero y Reinaldo Berardi (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889) y más adelante, comunicaron que izarían la bandera a “toda asta” Reinaldo Berardi y Valentín Rivero al “Comunica ización de la bandera ... en acompañamiento a la nación mexicana por su glorioso día 16 de septiembre” (AGENL MRE MC.

¹⁴¹ En otras ocasiones sólo se informó sobre el izamiento que harían de sus banderas, como cuando “C. Holck” “**Comunica** ización de la bandera alemana, con motivo del cumpleaños del Emperador Alemán” y en 1888 “**Comunica** ización a media asta de bandera alemana por 8 días, con motivo de muerte del Emperador y Rey Guillermo” En 1889, “C. Holck” enunció hizo lo mismo cuando le “**Comunica** ización del pabellón alemán por ser el natalicio del emperador alemán” o en 1889 Carlos Starck le “Comunica ización del pabellón de EUA con motivo de la inauguración del Presidente de los EUA” al gobernador Lázaro Garza Ayala (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889).

Caja 2: 1880-1889). Sin embargo en 1896 el mismo Reinaldo Berardi “Comunica que izará la bandera italiana, en conmemoración del Natalicio de su majestad Humberto I Rey de Italia” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).¹⁴²

En 1890 “C. Holck, vicecónsul del Imperio Alemán, **Participa** sobre el fallecimiento de la Emperatriz Augusta, por lo que el consulado alemán izará su bandera durante ocho días”, luego avisa que “el Vice-consulado alemán en Monterey, ha enarbolado su pabellón en celebración del natalicio de la Emperatriz de Alemania” y que “Pablo Butchard, se encargará de los negocios del vice-consulado alemán, durante la ausencia de C. Holck” así como que “...se encargará de nuevo del vice-consulado alemán, al haber regresado de su viaje” (AGENL MRE MC. Caja 3: 1890-1895).¹⁴³

Las peticiones referentes a los izamientos de las banderas extranjeras continuaron hasta 1906. Por ejemplo, en 1900 “P. Buchard, Vicecónsul del Imperio Alemán” le escribió al “Lic. Pedro Benítez Leal, Gobernador de Nuevo León” que “**Se enarbola** pabellón alemán con motivo del natalicio de su Majestad el empera-

¹⁴² También se localizaron peticiones emitidas por los funcionarios extranjeros concernientes a los asuntos mexicanos. Por ejemplo, en 1889 “C. Holck” le “**Comunica** ización de bandera alemana, en conmemoración del aniversario de la ocupación de Puebla por Porfirio Díaz”. El cónsul español Valentín Rivero amablemente le “**Comunica** ización de bandera española, por motivo de las fiestas mexicanas por el aniversario de la toma de Puebla”, como una amable expresión hacia el gobernador Lázaro Garza Ayala. Lo mismo hizo Reinaldo Berardi cónsul de Italia, cuando le “**Comunica** ización de la bandera italiana con motivo del festejo nacional del 5 de febrero” y Valentín Rivero cuando “**Comunica** ización de la bandera de España con motivo del festejo nacional del 5 de mayo. Siguiendo la invitación hecha por el gobernador”. C. Holck en 1889 amablemente “**Comunica** ización de la bandera alemana con motivo del festejo nacional de la promulgación de la constitución Política Mexicana” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889).

¹⁴³ En 1896 “Y. A. Sanehey” “**Comunica** que tomó posesión como cónsul de EUA”, luego avisa que “el consulado americano, enarbolará su bandera con motivo del aniversario de la Independencia de EUA”. Ese año también “P. Buchard, Vicecónsul del Imperio Alemán” informa que “El Vice-consulado alemán en Monterey, izará su pabellón en celebración del 25 aniversario del Imperio Alemán”. En 1897 “Juan G. Revey, por enfermedad del cónsul de España”, le “**Comunica**” a Bernardo Reyes “que mañana **se izará** en este consulado de España, la bandera por el cumpleaños de S. M. Doña María Cristina, Regente de España” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).

dor de Alemania” y en “Miguel Ferrara, agente consular de Italia” le avisa al “Srio. de Gobierno de Nuevo León” que “**Enarbolarán** el pabellón italiano en conmemoración del aniversario de la unidad Italiana” (AGENL MRE MC. Caja 4 1896-1906).¹⁴⁴

Más adelante en 1902 “P. Buchard, Vicecónsul del Imperio Alemán”, le informa al Gobernador de Nuevo León que “**Enarbolará** el pabellón alemán en el consulado, en celebración del natalicio de S.M. el Emperador de ese país”. Ese año también, “Miguel Ferrara, agente consular de Italia”, avisa que “**Enarbolarán** el pabellón italiano en conmemoración del aniversario de la unidad Italiana” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).

En 1905 P. Buchard, Vicecónsul del Imperio Alemán, avisó que “**Enarbolará** el pabellón alemán en el consulado, en celebración del natalicio de S.M. Guillermo II el Emperador de ese país”. Finalmente en 1906, con firma ilegible alguien le avisó al Gobernador Bernardo Reyes que “**Enarbolará** el pabellón austriaco en el consulado, en celebración del natalicio de S.M. apostólica imperial y real de ese país” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).

Los hallazgos del uso de la cortesía en los actos de habla de las peticiones, coinciden con los reportes sobre historia económica de González-Maíz, quien ya

¹⁴⁴ También en 1900, “Francisco Armendaiz, cónsul de España en Monterrey”, le escribía al “Lic. Pedro Benítez Leal, Gob de Nuevo León”, que “**Comunica** que se izará la bandera de España en celebración del cumpleaños de S.M. el Rey Alfonso XIII de ese país.” Por su parte, “J. C. Middleton, cónsul de Gran Bretaña, le escribió a “Ramón Chavarri, Srio de Gobierno” donde le “**Comunica** que se izará el pabellón de Gran Bretaña para conmemorar el aniversario del natalicio de su Majestad la Reina Victoria I”. En 1901, “P. Buchard, Vicecónsul del Imperio Alemán” le avisa al gobernador neoleonés que “**Enarbolará** el pabellón alemán en el consulado, en celebración del natalicio de S.M. el Emperador de ese país”, el mismo año Miguel Ferrara, agente consular de Italia”, avisa que “**Enarbolará** la bandera italiana en su consulado, con motivo del aniversario de S.M. Víctor Manuel” y luego “**Enarbolarán** el pabellón italiano en conmemoración del aniversario de la unidad Italiana”. También en 1901, “Andrew Mac Mears, acting Vice-cónsul de Gran Bretaña en Monterrey” avisa que “**Se izará** la bandera de Gran Bretaña, con motivo del aniversario del natalicio del Rey Eduardo de la Gran Bretaña” y “Mohony, cónsul de Bélgica en Monterrey”, avisa que “**Enarbolará** el pabellón belga, con motivo del santo de S.M. el Rey de Bélgica” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).

había referido la participación medular de los representantes consulares en Nuevo León durante las etapas coyunturales del siglo XIX.

2.4. Las quejas de los extranjeros en la correspondencia consular

Como ya se ha mencionado, las solicitudes se dividen en peticiones y en quejas, dependiendo del momento en que se realice la enunciación. De las 431 solicitudes encontradas, solamente 108 fueron quejas, tramitadas entre 1821 y 1910 a los 1717 extranjeros residentes en el estado. Las quejas son enunciados estructurados del lenguaje, por lo que al igual que las peticiones, son actos de habla que impactan de distintas formas al receptor.

Aunque no podría afirmarse que si los extranjeros manifestaron sólo 108 quejas fue porque temieron afectar sus relaciones sociales con las autoridades mexicanas, sí podría decirse que todas fueron turnadas al destinatario final utilizando el discurso referido y que 107 de ellas tuvieron una respuesta favorable inmediata. Análogo al tema de las peticiones, en el caso de las quejas los habitantes nacidos en México que hablaban español y que vivían en Nuevo León, expresaron una gran cantidad de quejas extensas y emotivas, mientras que en el caso de los extranjeros, la mayoría de ellas fueron expresadas de forma muy escueta, principalmente por los estadounidenses, por lo que se descarta plantear una hipótesis de que hubo una relación exclusiva entre la lengua o idioma y la expresión de la realidad percibida. Nuevamente, la relación atiende a los antecedentes ideológicos y culturales de los hablantes.

2.4.1. Las quejas como exigencias

En las quejas hubo tres tipos de actos de habla, los de la queja propiamente, otros como solicitud y otros de reclamo. En 56 de las 108 quejas de los extranjeros residentes en Nuevo León, solamente se enuncia el problema, dejando al interlocutor que proponga y solucione el conflicto. Por otra parte, solamente en 18 del total de las quejas, el acto de habla fue propositivo indicándole al interlocutor lo que debía hacer para solucionar el problema

Este fenómeno es distinto al de las quejas expuestas durante la etapa colonial, donde después del saludo y de la exposición del problema, se concluye con una propuesta y cierran con una despedida. Álvarez y sus colaboradoras encontraron al analizar la correspondencia virreinal este fenómeno, como lo exponen en la investigación *Denuncias, quejas y súplicas en cartas coloniales Colombo-Venezolanas*.

En varios casos, a la exposición de la queja siguió una propuesta específica para que el destinatario resolviera el problema del emisor. El análisis se realizó a unas cartas coloniales de Mérida y Santa Fe, Venezuela, y de Santa María y Bogotá pertenecientes a Colombia, y que datan de los siglos XVI y XVII. Conscientes de que las prácticas sociales son “distintas a las actuales, puesto que las relaciones sociales eran diferentes” (5), es interesante encontrar que, a diferencia de las quejas decimonónicas de los extranjeros que aquí se estudian, en las epístolas coloniales los actos de habla son de queja seguidos de una petición. “La estructura característica del discurso epistolar está conformada generalmente, por cinco partes, *salutatio, captatio benevolentiae, dispositio, petitio, conclusio*” (14), apunta la autora.

Es decir, un saludo, búsqueda de atención, la exposición del tema, la petición y el cierre.

En una de las cartas, Álvarez señala que la quejas se identifica en que “no se llevó a cabo lo el traslado del secretario Juan de Alviz, y solicita que se revoquen los poderes otorgados a Juan de Morales” (15). Después de exponer la queja o *dispositio*, el autor expuso una *petitio* o súplica “se mande al escribano me dé, se mande me los despache, revocar cualesquier poderes, quiten y alcen la fuerza del dicho poder, se me dé testimonio autorizado con la respuesta” (15). En estas cartas, se expone la queja y se pide una súplica; a diferencia de las quejas de los extranjeros residentes en Nuevo León en el siglo XIX, donde se saludaba, exponía la queja ya fuera como denuncia o como petición, y luego se despedía el intermediario. Todos fueron tramitados, y excepto por uno, los demás fueron autorizados. La información se encuentra en la siguiente Tabla 19.

Tabla 19. Verbos utilizados en los actos de habla de las quejas.

| | Verbos | | | |
|--------------------------|---------------|----------------------|----------------|--------------|
| | Quejar | Pide-Solicita | Reclama | Exige |
| Quejas | 40/108 | 18/108 | 15/108 | 1/108 |
| Porcentaje de incidencia | 37.04 | 16.67 | 13.89 | 0.93 |

Fuente: AGENL MRE CRE y MC 1821-1910.

Estas quejas también fueron expresadas con cortesía al destinatario final, es decir al gobernador del estado, mediante un discurso breve carente de circunloquios o de expresiones emotivas que lo fortalecieran. Aunque de acuerdo con Toulmin en *An introduction to reasoning*, “...(people) adapt their conduct to the requirements of their

culture, and they reason accordingly”,¹⁴⁵ el análisis revela que no obstante la cantidad de situaciones adversas, los extranjeros expresaron disconformidad en proporción de una queja por año ante el personal diplomático. Toulmin refiere que se le puede dar un “uso instrumental” a la lengua, cuando “las producciones lingüísticas logran sus propósitos directamente, sin la necesidad de razonamientos, ni de argumentos” (389). Si la mayoría de las quejas carecieron de información extra para fortalecer el argumento principal, podría decirse que los extranjeros le dieron un uso instrumental a la lengua. El hecho de expresar la queja fue suficiente para convencer al interlocutor. Por ejemplo, en 1826 el Secretario del Estado del Despacho de Relaciones Exteriores le informaba al Gobernador de Nuevo León que “George A. Evans, comerciante, entró por el puerto de Matamoros y se dirige a Monterrey. En 1827 **se quejó** de que no lo dejaban introducirse a Monterrey porque no contaba con pasaporte, según lo dispuesto por el Supremo Gobierno Federal” (AGENL MRE CRE. Caja 2: 1826-1827).¹⁴⁶

En 1843 el vice-cónsul de España Juan Francisco de la Penilla le externó al Gobernador que “**Se quejan** los españoles Juan J. de Islas y Pedro Calderón. El primero por habersele comprendido indebidamente un una cuota de \$10,000.00 en la lista de contribuyentes. El segundo, por habersele impuesto una cuota excesiva”

¹⁴⁵ “La gente adapta su conducta a los requerimientos de su cultura y razonan consecuentemente”.

¹⁴⁶ En 1829, “El español Pedro Elías de la Muela, Sargento...” se quejó para “que le devuelvan la aportación que hizo...” (AGENL MRE CRE. Caja 5: 1829-1830). En 1840, el Secretario Juan de Dios Cañedo le informó al gobernador de Nuevo León que “El enviado Francés, **asegura** que un compadriota suyo, fue asesinado en Marín” (AGENL MRE CRE. Caja 24: 1840). A vuelta de año, en 1841, el Secretario de Relaciones Exteriores Gómez Pedraza, le escribió al Secretario estatal Manuel María de Llano, diciéndole que “El inglés Pedro Hale, **se queja** de que se le haya impuesto contribuir con un préstamo al estado de NL.” Como respuesta “Se le autorizó que se le regresara su préstamo”. Ese año también se recibió una Circular donde decía que “El español Leonardo de Llano, **se queja de** que se le haya impuesto contribuir con un préstamo al estado de NL”, también se le autorizó que se le regresara su préstamo (AGENL MRE CRE. Caja 26: 1841).

(AGENL MRE CRE. Caja 28: 1843). Las quejas sobre los asuntos bélicos y económicos abundaron sobre todo a mediados del siglo XIX.¹⁴⁷ En 1856 “Daniel Wolf de EUA **se queja** de que le repongan \$3,500, por una mercancía suspendida en la aduana”. Y como respuesta: “A Daniel de EUA”, se le concede “que regresen los carros que le habían detenido en la Aduana de Camargo” (AGENL MRE CRE. Caja 44: 1856).¹⁴⁸

En 1867, el Secretario del Estado del Despacho de Relaciones Exteriores le envía al Gobernador una copia del “...Juicio seguido **por la queja** de unos ciudadanos de los EUA, acerca de que sufrieron malos tratamientos la noche del 21 de Abril de este año...” (AGENL MRE CRE. Caja 51: 1867-1868). En 1870 el “Cónsul de Alemania en NL” envía una “**Reclamación** monetaria del norteamericano Rudolph Brach, obligado por amenazas de prisión, destierro y otras penas severas á pagar en varias ocasiones empréstitos forzosos para auxilio del servicio militar...la cantidad de más de \$130,000...” (AGENL MRE CRE. Caja 52: 1869-1870).¹⁴⁹

En 1873 hubo varias quejas. Una de ellas fue la de “Roberto Welsch, norteamericano residente en Montemorelos, **se queja** de que le exigieron préstamos

¹⁴⁷ En 1854 el Gobernador recibió una carta donde “...el C. americano Geroge W. Morton, **se queja** de haber estado preso... en Coahuila, injustamente, por el Comandante”(AGENL MRE CRE. Caja 42: 1854). El año siguiente, recibió los “Motivos de **la queja** por agresiones de los ciudadanos de la Unión Americana, contra los mexicanos”, “...que castiguen a los responsables de las agresiones contra los norteamericanos en Coahuila” (AGENL MRE CRE. Caja 43: 1855).

¹⁴⁸ En 1857 el Ministro de Relaciones Exteriores “Participa que Juan Schable, francés, **reclama** cantidad por daños y perjuicios causados en su casa por las tropas del Supremo Gobierno, y pide que le sea pagado por la Aduana de Tampico” (AGENL MRE CRE. Caja 45: 1857-1860). En 1864 procedente de la ciudad de México, recibió un Decreto el Gobernador de Nuevo León “Sobre **los graves perjuicios y tropelías**, que ha sufrido el SMB Dn. Patricio Milmo, por parte del llamado gobierno de D. Benito Juárez (AGENL MRE CRE. Caja 50: 1864-1866. Ese año también “Juan Claussen de Dinamarca, **se queja** contra el general Julián Quiroga” (AGENL MRE CRE. Caja 50: 1864-1866).

¹⁴⁹ Ese año también el “Cónsul de los EUA en NL Thomas Thompson, **reclama** al gobierno mexicano, que en el mes de julio, encontrándose pacíficamente ocupado en el ejercicio de su profesión y sin haber infringido ninguna de las leyes, se vio repentinamente preso...” y el “Cónsul de los EUA en NL Nathaniel Dressel, se queja en Washington, por los cobros de impuestos...” (AGENL MRE CRE. Caja 52: 1869-1870).

forzoso, en 1861”; también el cónsul estadounidense expresó que “Los herederos de los norteamericanos Cornellius Stilman y John Young, **reclaman** sus bienes” y “George Grosos y A. Walker, norteamericanos, se quejan sobre los perjuicios provocados puesto que les embargaron carros y otros bienes” (AGENL MRE CRE. Caja 53: 1871-1873).¹⁵⁰

En 1873 “Charles Guerguin, Ciudadano francés, **se queja ante** la Comisión Mixta”, la cual estaba formada por mexicanos y por norteamericanos y tenía sede en la ciudad de Washington, “que el día 18 de abril de 1865, en dicha ciudad de Monterrey ...fue obligado por las autoridades a pagar la suma de 850 pesos”. Juan Morton, norteamericano residente en Sabinas, “se queja de que el mexicano Gral. Pedro Ampudia, ordenó sin razón que revisaran en su casa los papeles que tenía”. Patrick Ryder, norteamericano, se queja ante la Comisión Mixta, de que le impusieron un préstamo forzoso, en Monterrey durante 1865” (AGENL MRE CRE. Caja 53: 1871-1873). En otra el gobierno federal le envió una Circular al Gobernador de Nuevo León, instruyéndolo que sobre las quejas de los extranjeros "Se debe indagar: 1º. Si realmente acaeció el hecho que motiva la reclamación: cuáles fueron las causas que dieron lugar á el: quienes hayan sido sus autores...2º. Si la persona que se dice perjudicada se conformó con los procedimientos..." (AGENL MRE CRE.

¹⁵⁰ Otra queja la externó “Ernest William Leichardt, norteamericano, **se queja** sobre los perjuicios provocados por las autoridades mexicanas, quienes le embargaron bienes de su comercio y lo maltrataron en prisión”. Charles Mayer un norteamericano, “**se queja** de que el Coronel Francisco Esnaola, de las fuerzas insurgentes, le exigió un préstamo forzoso. Como se negara a prestarlo, estuvo en prisión” (AGENL MRE CRE. Caja 53: 1871-1873). Lo mismo hizo “Eduardo Byrnes, norteamericano”, pero él “se queja de que el gobierno mexicano le embargó 700 mil cápsulas en la aduana de Piedras Negras, Coahuila, en abril de 1864, que estaba entonces incorporada al estado de Coahuila”. Por su parte el “Cónsul de los EUA en NL” expresa “**Que se activen** las diligencias por reclamación del norteamericano William W. Arnett, que sufrió en la Aduana de Nuevo Laredo” pero no dice cuáles reclamaciones (AGENL MRE CRE. Caja 53: 1871-1873).

Caja 53: 1871-1873).¹⁵¹ Como se observa, la mayoría de las quejas fueron expresadas por los norteamericanos quienes, al igual que en el caso de las peticiones, prefirieron que fueran tramitadas por los cónsules extranjeros; así 93 de las 108 quejas fueron turnadas mediante los cónsules, 9 por los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de México y solamente 9 por el personal administrativo de Nuevo León. En la Tabla 20 se presentan las nacionalidades de los quejosos:

Tabla 20. Países de procedencia de los emisores que expresaron las quejas a los funcionarios diplomáticos.

| País de procedencia | Cantidad de extranjeros | % de extranjeros | Cantidad de quejas | % de quejas |
|---------------------|-------------------------|------------------|--------------------|-------------|
| EUA | 584 | 34.1 | 77 | 71.3 |
| España | 392 | 22.9 | 9 | 8.3 |
| Alemania | 146 | 8.5 | 4 | 3.7 |
| Francia | 136 | 7.9 | 7 | 6.5 |
| Inglaterra | 108 | 6.3 | 6 | 5.6 |
| Extranjero | 91 | 5.3 | 3 | 2.8 |
| Varios | 259 | 15.1 | 2 | 1.9 |
| Total | 1716 | 100 | 108 | 100.0 |

Fuente: AGENL MRE CRE y MC 1821-1910.

Se desconoce si cuando fueron tramitadas las quejas, los emisores de nacionalidad distinta a la española ya hablaban la lengua que se conocía en Nuevo León. Es probable, puesto que la emisión de quejas se intensificó a partir de mediados del

¹⁵¹ Otras quejas de los extranjeros fueron la del “Cónsul de los EUA en NL”, diciendo “**Que se castigue** a Romualdo Salinas y José Ma. Guerra, porque asesinaron al norteamericano Alejandro Sanders, en Marín” (AGENL MRE CRE. Caja 54: 1874-1876). En 1878, “La señorita Ma. Virginia Valverde” de España, “reclama la herencia de su padre Fernando Valverde, español fallecido en Londres y casado con la mexicana Antonia Valdés de Valverde” (AGENL MRE Correspondencia Caja 56: 1880-1885) y en 1884 el Cónsul de los EUA en Nuevo León expresó que “Robaron la casa del cónsul norteamericano en Monterrey, Charles A. Pettit” (AGENL MRE CRE. Caja 56: 1880-1885).

siglo XIX, como se verá en la sección 2.4.3. Sin embargo, los norteamericanos y demás extranjeros también expresaron quejas con actos de habla de petición o solicitud.

2.4.2. Las quejas como solicitudes

En algunas quejas los actos de habla fueron de solicitud o petición, de pregunta o descriptivos. Al igual que en el caso de las peticiones y de las quejas como reclamo, estas enunciaciones se limitaron a expresar lo que tenía que ser dicho. Algunos ejemplos de las quejas como solicitud fueron, por ejemplo, la que le envió el Secretario de apellido González al funcionario neoleonés Manuel María de Llano, diciéndole en 1833 que “Recibe decreto resolutivo a la queja promovida por el inglés Juan Cameron, en la cual **pide** acogerse a las garantías acordadas por el tratado vigente entre Inglaterra y la República Mexicana” (AGENL MRE CRE. Caja 11: 1833).

En 1843 el cónsul Juan Francisco de la Penilla “**Pide** protección para el español Juan José López, quien sufrió atropellos en su establecimiento de comercio denominado "La Abundancia", bajo el pretexto de que había importado efectos con guía suplantada” (AGENL MRE CRE. Caja 28: 1843). En 1870, José Ulrich, cónsul de los EUA en Monterrey, le escribió al Gobernador Gral. Gerónimo Treviño una “**Petición de ayuda** para que cesen los actos de vandalismo sobre la casa de la señora Melinda Rankeau” (AGENL MRE MC. Caja 1: 1867-1879).¹⁵²

¹⁵² En 1878 el “Cónsul de los EUA en NL” le escribió al Gobernador diciéndole que “**Solicitan permiso** tropas americanas, para entrar a territorio mexicano en busca de los asesinos del Sheriff J. E. Martin, de su segundo Julius Henry y del mexicano Tolmos” (AGENL MRE CRE. Caja 56: 1880-1885). En 1882 Reinaldo Berardi le comunicó al Gobernador que “**Solicita** a nombre del Rey de Italia, información sobre el asesinato del italiano Emilio De Andrés muerto en Cerralvo” (AGENL MRE MC. Caja 2: 1880-1889). Luego en 1884, el “Cónsul de los EUA en NL” le informa que “El ministro de EUA en México, **ha solicitado** una averiguación sobre los hechos cometidos en la prisión de Lampazos, contra un norteamericano apellidado Wilson, acusado de haber asesinado a un americano llamado Thomas, en 1883”. Ese año también, “El gobierno norteamericano, **solicita aprehender** en NL, al falsificador norteamericano W.C. Morrison. Envía a Phillip Sardin, para que lo conduzca a EUA”. Luego en 1885, el Cónsul de Alemania en el estado expresó que “El gobierno alemán, **pide** que se esclarezca el crimen cometido contra F. H. Studte, asesinado en Lampazos” (AGENL MRE CRE. Caja 56: 1880-1885).

En 1888, el Secretario Ignacio Mariscal le escribió al gobernador neoleonés pidiendo “**Que se investigue** la muerte del norteamericano Thomas Donelly, asesinado en una acequia en Montemorelos, con el fin de robarlo “(AGENL MRE Correspondencia Caja 57: 1886-1889). En 1906 Phillip C. Hanna, cónsul estadounidense en Monterrey, le escribió al Gobernador Reyes una misiva donde “**Solicita** que sean devueltos objetos que son: El escudo de la Hermandad de los Ingenieros de la locomotora y la libreta de viajeros del mismo, perdida por el americano B. L. Edwards y otros, causado por su desconocimiento” (AGENL MRE MC. Caja 4: 1896-1906).¹⁵³

Algunas quejas expresadas a manera de pregunta fueron “¿Por qué fue detenido el súbdito inglés Samuel Rowland?” cuando en 1840 recibió el Gobernador de Nuevo León de parte del Secretario “Juan de Dios Cañedo” ese cuestionamiento; otra más fue en 1840 cuando “El Presidente **solicita** se le informe sobre lo ocurrido con el súbdito español, Eugenio Serrano, a quien se le exigió un multa de \$20.00 por las autoridades del Departamento” (AGENL MRE CRE. Caja 23: 1840).

También hubo quejas externadas como una descripción de los hechos. Por ejemplo en 1848, el secretario Otero le escribió al Gobernador de Nuevo León informándole que “La legación de la República francesa ha manifestado... que ha recibido una representación de dos de sus nacionales... quejándose de...” (AGENL MRE CRE. Caja 36: 1848). En 1871 José Ulrich, cónsul de los EUA en Monterrey, “**Explica** por qué no tienen fundamento el préstamo forzoso que les exigen: “somos extranjeros y no debemos pagar impuestos” (AGENL MRE MC. Caja 1. 1867-1879).

¹⁵³ Luego en 1910, “**Solicita** su atención a artículos publicados en “El Espectáculo ” donde se ofende a americanos residentes en Monterrey y hombres prominentes de negocios para que lo tome a su consideración” (AGENL MRE MC. Caja 5: 1907-1913).

En 1902 el Cónsul de Alemania en Nuevo León le escribió al Gobernador diciéndole que “Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, el siguiente caso ocurrió en la ciudad de Monterrey, y del cual fueron víctimas algunos alemanes de los más honorables y de mejor reputación....han sido tratados por la policía de aquel lugar, con extraordinaria injusticia...los Sres. Germán Ñammers, Jorge Horn, Edmundo Haberkorn y Conrado Sostmann” (AGENL MRE CRE. Caja 61: 1902). Aunque en este caso se realizó un juicio para eximir de la responsabilidad a los indiciados, lo importante es la locución del acto de habla emitido por el Cónsul.

2.4.3. Los temas y la emisión de las quejas durante las etapas coyunturales

Las quejas de los extranjeros atendieron particularmente a cuestiones económicas y fueron emitidas durante las etapas coyunturales del siglo XIX. Este hallazgo se agrega a los encuentros anteriores sobre la brevedad del discurso en las quejas de los extranjeros y su emisión al destinatario de forma indirecta.

En la Tabla 21 se aprecia que más de la mitad de las quejas fueron sobre los asuntos económicos es decir sobre deudas monetarias, seguida de cuestiones referentes a cuestiones sociales.

Tabla 21. Emisión de las quejas por tema.

| Tipo de queja | Cantidad | % |
|--------------------------------|-----------|-------------|
| Económicas | 59 | 52.7 |
| Sociales | 13 | 11.6 |
| Expulsión o segregación | 13 | 11.6 |
| Arresto | 10 | 8.9 |
| Comercio | 2 | 1.8 |
| Guerra o guerrilla | 3 | 2.7 |
| Laborales | 2 | 1.8 |
| Asesinato | 4 | 3.6 |
| Imprenta | 1 | 0.9 |
| Crimen | 1 | 0.9 |
| Total | 108 | 100 |

Fuente: AGENL MRE CRE y MC 1821-1910.

Sin embargo, al hacer una revisión semántica al contenido de cada una de las quejas, se encuentra también que había un interés económico subyacente en las demás denuncias, aunque el tema central aparentemente sea otro, como por ejemplo

en las quejas de tipo comercial o laboral.¹⁵⁴ De acuerdo con Cain en *Language, mind, and philosophy* “... the syntactic properties of the symbols of a language have a systematic bearing on the meanings of those symbols so that syntactic differences and similarities between distinct symbols make for semantic differences and similarities between those symbols” (101).¹⁵⁵ Por ejemplo, al revisar la relación semántica de las palabras en las quejas cuyo tema central no era el económico, se aprecia ese interés tácito la denuncia. En la queja del norteamericano Pedro Schatzel quien “interpuso un ocurso porque no lo dejan realizar el comercio al menudeo” (AGENL MRE CRE. Caja 22: 1839), solicitud que fue turnada al Presidente de la República en 1839, se observa la importancia que tenía el trabajo y por lo tanto la economía para el denunciante. Lo mismo sucede si se revisa la denuncia referente a los daños provocados a la propiedad de la maestra Melinda Rankeau, “para que cesen los actos de vandalismo sobre la casa de la señora” (AGENL MRE MC. Caja 1: 1867-1879). Resulta evidente que la queja atiende además del problema social de segregación o pandillerismo, a un daño económico provocado a sus bienes materiales.

Las quejas del irlandés Santiago Belden contra los abusos del mexicano General Ampudia por haber destrozado y robado algunas de sus pertenencias, también refieren un interés económico. En el caso de los arrestos, queda asentado que se trató de abusos por parte de las autoridades, no se cuestiona la razón por la que las autoridades detuvieron a los extranjeros tras un pleito en una cantina o por insul-

¹⁵⁴ Sobre las propuestas teóricas relativas a los campos semánticos, pueden revisarse las propuestas europeas de Trier y Weisgerber, así como las de Greimas, Pottier y Coseriu. También las de la escuela americana sobre gramática generativa de Weinreich, Katz y Fodor. Puede encontrarse más información en Mark J. Cain, *Fodor: language, mind, and philosophy*, así como en Katz y Fodor *The estructure of semantic theory*.

¹⁵⁵ “...las propiedades sintácticas de los símbolos de un lenguaje, tienen un sentido sistémico en los significados de esos símbolos, de tal forma que las diferencias y las similitudes entre los distintos símbolos representan las diferencias y las similitudes semánticas entre dichos símbolos”.

tar con gritos a las “mujeres públicas mexicanas”. Lo que importa quizá, es que por haber estado en la cárcel hubieran perdido un día de trabajo. En cuanto a los extranjeros asesinados, las quejas para esclarecer los crímenes aparentan resolver la cuestión social principalmente, pero no se descarta la económica.

Una queja importante de los extranjeros que no fue resuelta de la forma en que solicitaban los denunciantes, fue la referente a un conflicto laboral ocurrido en 1904, en la que “despidieron injustamente a 43 trabajadores alemanes”. Los quejosos alegaron que fueron contratados bajo condiciones laborales distintas a las que recibieron al llegar a su trabajo.¹⁵⁶ No obstante la intervención personal del gobernador Bernardo Reyes y del cónsul alemán Paul Buchard para solucionar el conflicto con la Fábrica de Vidrios, “ocho de los 45 empleados, fueron repatriados junto con sus familias residentes en Monterrey, hacia Alemania” (AGENL MRE CRE. Caja 62: 1903-1904). El viaje fue pagado por los empresarios “Isaac Garza, F. G. Sada, (español), J. A. Muguerza, Guido Moebius (alemán), el gobernador Bernardo Reyes, Patricio Milmo (irlandés), Valentín Rivero (español)”, (AGENL MRE CRE. Caja 64: 1909-1910) entre otros. Además de este evento ocurrido en vísperas del inicio revolucionario de 1910, la emisión de las quejas en general sucedió durante las etapas coyunturales decimonónicas.

Como se observa en la Tabla 22, las quejas se acentuaron en las décadas de mayor crecimiento económico, desde 1860 hasta 1900, coincidiendo con la reproducción de capitales previamente acumulada en la década de los cincuentas y

¹⁵⁶ “La fábrica de vidrios en Monterrey contrató desde principios de este año cuarenta y tres trabajadores de nacionalidad alemana, por un sueldo mensual de \$125, de los cuales se pagaban \$25 a fines de semana y el resto al fin del mes... (y paulatinamente) les redujeron el sueldo a \$5. En consecuencia de estas circunstancias los trabajadores se encuentran en la más peor situación y tal vez perecerán de hambre” (AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904).

con el establecimiento de fábricas y negocios del porfiriato. En la Tabla 22 se aprecia la emisión de las quejas a lo largo del siglo XIX.

Tabla 22. Emisión de las quejas por década.

| Década | Total de quejas | % |
|------------------|-----------------|-------------|
| 1821-1830 | 2 | 1.8 |
| 1831-1840 | 6 | 5.4 |
| 1841-1850 | 10 | 8.9 |
| 1851-1860 | 6 | 5.4 |
| 1861-1870 | 19 | 17.0 |
| 1871-1880 | 29 | 25.9 |
| 1881-1890 | 18 | 16.1 |
| 1891-1900 | 12 | 10.7 |
| 1901-1910 | 6 | 5.4 |
| Suma | 108 | 100 |

Fuente: AGENL MRE CRE y MC 1821-1910.

Como se aprecia, los extranjeros también tramitaron quejas ante los cónsules en la década cuando sucedió la guerra contra los Estados Unidos, de 1846 a 1848. Sin embargo, la acentuación de las quejas a partir de esa época también pudo estar relacionada con el establecimiento de los cónsules, que como se recordará, se establecieron a partir de 1853.

2.5 Consideraciones adicionales

En esta sección de la tesis se concluye que la cortesía y brevedad en la redacción de las solicitudes referentes a los extranjeros, tanto las peticiones como las quejas, pudo haber estado relacionada con su ideología de procedencia, que aunque no se conoce a profundidad, seguramente funcionó como una estructura del lenguaje, según lo referido por Pêcheux (1969). Por la ilocución de los verbos mayormente utilizados en la lengua como “avisa” y “comunica”, podría afirmarse que los inmigrantes consideraron que ocupaban una posición social equivalente o superior a la de las autoridades mexicanas; no se descarta que los imaginaran en un nivel inferior. También es probable que hubieran preferido “avisar” en lugar de “pedir”, puesto que esa era la forma adecuada de enunciarlos de acuerdo con las convenciones del momento. Sin embargo, aunque fueran a manera de notificación, los actos de habla nunca aludieron a cuestiones o insultos personales de las instancias mexicanas, a todos se les dio trámite, y excepto por uno, los demás fueron aprobados.

Las denuncias fueron oportunamente solucionadas puesto que quizá todas fueron consideradas como verdaderas. El efecto perlocutivo en las autoridades mexicanas resultó positivo para los quejosos, puesto que todas las denuncias fueron atendidas. El hecho de que las quejas se hubieran presentado en la forma del discurso referido, pudo deberse a una cuestión de protocolo diplomático.

Lejos de lesionar la relación social con el destinatario, es decir con el Gobernador del Estado, la mayoría de las veces los inmigrantes contaron con el apoyo del mandatario estatal quien personalmente intercedió para solucionar las denuncias,

turnándolas incluso a la capital mexicana, o buscando recursos locales para apoyar a los extranjeros.

Aunque ocasionalmente estuvo provisto de elementos emotivos, la mayoría de las veces el discurso de los inmigrantes tuvo un uso instrumental, con una secuencia lógica en las narraciones o en las argumentaciones. Un análisis semántico a las palabras contenidas, revela también el interés económico subyacente, aunque el tema central aparentemente sea otro. Este aspecto hace reflexionar en la importancia que tuvo el trabajo para los extranjeros, quienes desdeñaron los problemas sociales, bélicos y climáticos. En cuanto al caso de los extranjeros asesinados, las quejas para esclarecer los crímenes, desde luego atendieron a una cuestión social principalmente, pero no se descarta la implicación económica en la pérdida de una vida.

No se encontró ninguna evidencia de conflictos políticos ni sociales en el estado neoleonés, que hubieran sido provocados por las declaraciones de los extranjeros al gobernador, ni directamente, ni realizadas a través de los representantes diplomáticos. Es probable que la autorización por parte de los destinatarios mexicanos, hubiera atendido, en parte, a la solidaridad provocada por la cortesía utilizada en las peticiones, según lo referido por Brown y Levinson (1987), así como por Padilla (2010). El discurso oportuno y amable al realizar peticiones fue fundamental para que les fueran aprobadas, y probablemente también para constituirse como una élite socio-económica respetada en la entidad.

Capítulo 3. El reflejo de la cotidianidad de los extranjeros expresada mediante la enunciación en algunos periódicos y revistas

Como parte del proceso de la conformación de los Estados nacionales que tuvo el continente americano durante el siglo XIX, hubo también movilidad de personas que llegaron a vivir a los territorios recientemente independizados de las potencias europeas. Los viajeros llevaron consigo su trabajo, su idioma y sus costumbres, los cuales desempeñaron en las comunidades donde se establecieron.

En Nuevo León los extranjeros encontraron un espacio particular donde pudieron residir, trabajar y expresar distintos aspectos de su cultura e ideología de procedencia. Algunos de esos rasgos culturales pueden apreciarse mediante el análisis del discurso escrito encontrado en los documentos primarios, como son las solicitudes de los permisos de permanencia, laborales y de viaje revisados en el Capítulo 1. También en las peticiones y quejas que realizaron mediante el personal diplomático y que se analizaron en el Capítulo 2 de esta investigación. Ahora, en el Capítulo 3 se revisan otro tipo de escritos, se trata de los impresos de difusión pública como son los periódicos y las revistas; en ellos, los extranjeros expresaron sus inquietudes y promocionaron diversos artículos y servicios. Aunque solamente algunas de las personas que ya fueron identificadas como extranjeros residentes en el estado al revisar el fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nuevo León, participaron como redactores en los escritos o en los anuncios de las publicaciones, cuando se analiza la enunciación en el discurso de los periódicos dirigidos por extranjeros o escritos por personas que no eran nacidos en Méxi

co y probablemente tampoco vivían en el estado se observa que, estos extranjeros se ubicaron en una posición central en el eje discursivo, desde donde comunicaron públicamente algunos detalles de la vida .

En esta sección de la tesis se analizan algunos escritos de los extranjeros encontrados en los escasos ejemplares impresos decimonónicos en Nuevo León que se han localizado, los cuales podrían dividirse en dos tipos. Uno de ellos es el grupo de publicaciones dirigidas por los extranjeros y difundidas desde Monterrey: *The American Pioneer* (1847); una sección casi ilegible del *The Morning Star* (1864); *La Revista* (1881); *The Monterrey News* (1906); *Mexican American* (1912); el otro tipo son los periódicos de edición nacional *La Voz de Nuevo León* y *El Misántropo* publicados en 1896 y 1897, respectivamente. Además, los periódicos *El Espectador* (1905); en *El Demócrata* (1910); en *El Trueno* (1911) y en *El Demócrata* (1914). También se encontraron escritos en la revista semanal *Zig-Zag* (1909) y quincenal *Revista Contemporánea* (1909) las cuales eran dirigidas por mexicanos, pero incluían artículos donde los inmigrantes difundieron ciertos aspectos de su vida cotidiana. Mediante el análisis al discurso de estos periódicos y revistas, es posible observar que los extranjeros, al tiempo que enunciaban públicamente sus ideas y prácticas de la vida cotidiana como integrantes de una diáspora, se reafirmaban como pertenecientes a una elite distintiva en la localidad.

3.1. La expresión discursiva de la vida cotidiana de los extranjeros en Nuevo León

Los extranjeros que llegaron a vivir a Nuevo León durante el siglo XIX eran poseedores de un cúmulo de tradiciones culuturales y de costumbres que manifestaron cuando se establecieron en la entidad. Aunque al residir en este territorio los inmigrantes probablemente también aprendieron y desempeñaron las actividades del entorno mexicano, al expresar públicamente sus intereses de forma escrita al resto de los habitantes de la localidad, revelaron algunos aspectos de su ideología, al tiempo que se afirmaban como un grupo distintivo que manifestaba su cotidianidad. Este fenómeno social no fue exclusivo ni del siglo XIX, ni de este estado, ni de los extranjeros que llegaron a vivir en Nuevo León, sino que se trata de un proceso que ha ocurrido desde muchos años y en distintas latitudes.

Desde la Antigüedad, la gente se había desplazado de un lugar a otro en busca de mejores espacios para subsistir; las migraciones dependían de los cambios climatológicos o de las guerras. Sin embargo, la situación cambió para el mundo occidental a partir de la Edad Media con el establecimiento primero de los gremios de trabajo y, después, con el descubrimiento de los territorios desconocidos. Ya se ha hecho referencia en las secciones previas de esta tesis a que, con el fin de proteger a las poblaciones y a sus actividades económicas, las ciudades se amurallaron y restringieron la movilidad de las personas desde los tiempos antiguos y sobre todo en el medioevo. Las posibilidades de migración se condicionaron al permitir la salida y la entrada de cierto tipo de personas y también al exigir la pose-

sión de los documentos de identidad, tales como los pasaportes, las cartas de seguridad y los salvoconductos.

Posteriormente a partir del siglo XV y con la intención de salvaguardar los territorios conquistados en América, Asia y Oceanía, las potencias europeas reglamentaron aún más la movilidad humana agregando restricciones al uso de los documentos de identidad. Aunque las migraciones se intensificaron en el siglo XX, primero como consecuencia de las crisis económicas y sociales provocadas por las guerras mundiales y luego, por el desmembramiento del bloque socialista con la caída del muro de Berlín y del régimen soviético en 1990, en términos generales puede decirse que, históricamente, la movilidad de las personas ha ocurrido debido a la búsqueda de escenarios más amables donde vivir.¹⁵⁷

Para Fernández, en su investigación *Diáspora: la Complejidad de un término*, el traslado de la gente puede catalogarse en fenómenos distintos dependiendo de la época en que suceden y de las condiciones que lo incitaron.¹⁵⁸ Conforme se ha incrementado la movilidad mundial de la humanidad, los términos sobre la migraciones se han utilizado indistintamente, sin embargo, es importante distinguir que se trata de varios tipos de procesos de desplazamiento. La autora reporta la existencia

¹⁵⁷ Sobre la crisis y la movilidad humana que se presentó a consecuencia de las Guerras Mundiales, tanto la Primera (1914-1917) como la Segunda (1939-1945), puede encontrarse más información en Benz y Graml Herрман *El siglo XX. Europa después de la segunda Guerra Mundial, 1945-1982* pp. 505 a 515, o bien la investigación *Auge y caída de las grandes potencias*, de Paul Kennedy pp. 661 a 670 sobre las que ya se ha hecho referencia. Además en la recopilación de Hobsbawm *Historia del siglo XX*, pp. 229 a 234.

¹⁵⁸ De acuerdo con Fernández en la investigación *Diáspora: la Complejidad de un término*, uno de los factores que repercutió en el aumento de las migraciones durante el siglo XX además de la nueva configuración mundial ocasionada por los cambios políticos, fue el avance en las comunicaciones (306). El uso de las tecnologías satelitales permite tener un diálogo instantáneo entre dos personas, aunque se encuentren ubicadas en las antípodas una de la otra. Sin embargo, las definiciones sobre los conceptos relacionados con las migraciones no se clarificaron al ritmo que avanzaron las comunicaciones, ni mucho menos, al del desplazamiento de la gente.

de al menos cinco fenómenos diferentes: migración, exilio, globalización, transnacionalización y diáspora.¹⁵⁹

El transnacionalismo se refiere al “flujo de personas, ideas, bienes y capitales a través de territorios nacionales que socavan categorías discretas de identifica-

¹⁵⁹ La migración se refiere al cambio de residencia de la gente debido a la búsqueda de un mejor escenario económico, mientras que el exilio se considera como el abandono de un territorio por motivos que traslapan el orden económico, ya que atienden principalmente a cuestiones de ideología política. Estos dos tipos de movilidad social pueden ser voluntarios o forzados, dice Fernández (309). Un ejemplo representativo de la migración fue el enorme éxodo de judíos que abandonaron Europa desde principios del siglo XX, debido a la intolerancia religiosa y étnica. En esa época se difundió en aquel continente un nacionalismo que abogaba por el bienestar de los nuevos Estados nación, que cambiaron su régimen político monárquico por el de partido único, como España, Italia y Alemania. Para estos recién formados países fue de suma importancia la unidad nacional lograda con los habitantes locales, no con inmigrantes. Alemania no fue el único país europeo que segregó a los judíos y otros inmigrantes que cuyos antecesores no pertenecían a esa patria; la ideología nacionalista también se difundió en otros Estados de partido único como España durante el régimen de Francisco Franco de 1939 a 1972, por lo referido en la obra de Gasparini, *Mujeres de dictadores* (53-56); Italia, durante la gestión de Benito Mussolini de 1924 a 1945, siguiendo lo explicado por Halperin en su obra *Mussolini and Italian fascism* (47-48); y Rusia con el de José Stalin de 1922 a 1953, de acuerdo con Paxton en su libro *Leaders of Russia and the Soviet Union* (108). En cuanto al exilio, un ejemplo del siglo XX sería lo ocurrido con los habitantes de Cuba a consecuencia de la revolución socialista que inició el 1 de enero de 1959. Cuando el presidente conservador Fulgencio Batista abandonó el poder a consecuencia de la guerrilla provocada por Fidel Castro quien lideraba al Ejército Rebelde iniciador del movimiento socialista, los cubanos que no estuvieron de acuerdo con el cambio, abandonaron la isla. Castro realizó una serie de reformas que, como ha dicho Bobbes en su investigación *Los laberintos de la imaginación: Repertorio simbólico, identidades y actores del cambio social en Cuba*, “el gobierno se abocó a la promulgación de un conjunto de medidas de corte político, social y económico” (88); la migración en este caso, fue voluntaria y también forzada. El mismo Fidel Castro durante su exilio forzado escribió en *La historia me absolverá*, “...lo que le importa a Batista no es proteger al Ejército, sino que el Ejército lo proteja a él (...)” (18). Cuando se trata del exilio, el migrante viaja con sus ideales y así los expresa en la nueva región donde habita porque añora la tierra que dejó y las costumbres que tenía. La globalización en cambio, es un fenómeno reciente provocado por el intercambio de información, debido a “la creciente interdependencia entre los distintos actores sociales, a la unión de mercados y a la facilidad de interconexión alrededor del mundo por el uso de las nuevas tecnologías de comunicación” (309). Las fronteras geográficas tienden a desaparecer por el contacto humano que facilitan las nuevas tecnologías electrónicas. Sobre la globalización, Castells sostiene en su vasta investigación *La era de la información*, que los acuerdos económicos y los avances electrónicos han convertido a los habitantes del mundo occidental en un Estado red. Tanto Europa como los Estados Unidos son interdependientes en el siglo XXI; los países de Europa del Este están bajo la protección de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (349); Europa es a su vez dependiente de los Estados Unidos de América en cuanto a estrategias bélica y económicas (351); el planeta en general se rige por criterios económicos mundiales coordinados por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (353), organismos que son coordinados por Europa y Estados Unidos. Algunas costumbres como la moda, la música y la industria cinematográfica se han globalizado puesto que los avances tecnológicos los han hecho accesibles más allá de las fronteras geográficas continentales.

ción... y constitución política como la nacionalidad y el nacionalismo”.¹⁶⁰ Para Fernández, si los migrantes adoptan las costumbres de la nueva cultura en la que habitan, entonces se convierten en transnacionales.¹⁶¹ Sin descartar que los exiliados se daptan a su nuevo hogar, en el transnacionalismo la migración es voluntaria; el recién llegado se inserta y toma las costumbres de la cultura a la que arriba. En ese sentido, ya desde la década de 1960 Toynbee advierte en su publicación *Estudio de la Historia*, que

una deportación súbita y forzada tiene el mismo efecto que un paso a través del mar. Sólo los elementos más fácilmente portátiles de la cultura de los inmigrados pueden transportarse. Es menester dejar atrás la impedimenta, por importante que sea y por penosa que resulte su pérdida. Los elementos que los inmigrados logran llevar consigo, son sólo unos pocos elegidos del total anterior; y esos elementos no son elegidos por los propios inmigrados, sino que la elección les es impuesta por la necesidad. Los elementos transportables de su cultura pueden ser fragmentos fortuitos, pero por causales que sean, son preciosos porque representan un reto salvado del pasado cultural de los que marchan al destierro. En consecuencia, se los trata con mayor

¹⁶⁰ En la publicación *La era del globalismo* Ianni expone que “a medida que el capitalismo se desarrolla, se globalizan las ciudades” (49). Para Ianni, “el capitalismo, visto como proceso civilizador invade” (50), tiende a globalizar al mundo.

¹⁶¹ Durante los gobiernos de partido único de la primera mitad del siglo XX se presentaron diversas formas de movilidad humana. Sobre los sistemas de gobierno de partido único, puede encontrarse más información en Pedro de Vega, *Estudios político-constitucionales*. De Vega menciona a los siguientes regímenes como coercitivos: “el totalitarismo consiste en el ocultamiento y en la imposibilidad de dar solución a los conflictos que la realidad social lleva aparejados, queda teóricamente resuelto, si bien de la manera más desleal” (104). El fascismo es el sistema donde el “máximo de libertad coincide con el máximo de fuerza del estado”, donde todo “se hace para el Estado, nada contra el estado y nada fuera del Estado” (122). El nacionalismo que “surge... unido a la realización concreta de la democracia y los derechos del hombre” (126).

veneración y solicitud que antes de que la catástrofe de la deportación deshiciera la unidad integral de la cultura a que pertenecían originalmente estos elementos sobrevivientes (5).

Aunque resulta complicado citar un ejemplo representativo del transnacionalismo, podría decirse que algunos de los habitantes europeos que, al final de la Guerra Fría en 1990, abandonaron los países soviéticos de los que procedían y se dirigieron a Europa occidental en búsqueda de un mejor escenario de vida, se convirtieron en migrantes transnacionales.¹⁶² La línea que divide a las personas transnacionales de las que entran en la categoría de la diáspora es gris, puesto que resulta complicado determinar los límites entre uno y otro tipo. Como informa Wolf en su libro *Europa y la gente sin historia*, “la gente se puede mudar por razones religiosas, políticas, económicas o de otra índole; pero las migraciones de los siglos XIX y XX se debieron en gran medida a razones de trabajo; fueron movimientos de los portadores de la fuerza de trabajo” (438). Superando esas dificultades, Fernández aclara que el término de transnacionalismo y los demás ya mencionados son distintos al concepto de diáspora.¹⁶³ Por un lado, porque los primeros conceptos además de referirse “al desplazamiento forzado o voluntario de personas de uno o más Estados-nación a otros” (309), en el caso de la diáspora no se trató de una migración forzada; sino que estos migrantes siempre idealizan y recuerdan el territorio del que

¹⁶² Hobsbawm apunta en su libro *Historia del siglo XX*, la Guerra Fría se define como “Los cuarenta y cinco años transcurridos entre la explosión de las bombas atómicas y el fin de la Unión Soviética...” (230).

¹⁶³ La movilidad en la especie humana es comprensible, puesto que, como lo han establecido Berger y Luckmann en su investigación *La construcción social de la realidad*, “A diferencia de los demás mamíferos superiores, el hombre no posee ambiente específico de su especie firmemente estructurado por la organización de sus propios instintos” (66).

proceden.¹⁶⁴ Aunque los recién llegados interactúan con la nueva sociedad y pueda surgir en ellos una conciencia de identidad consolidada con la de la gente que es originaria del pueblo que recién acaban de habitar, en la diáspora los viajeros se trasladan llevando consigo su bagaje cultural y costumbrista, y lo expresan en el nuevo entorno de residencia.¹⁶⁵

Lo importante es que estos migrantes contribuyen enormemente con el desarrollo socio económico del lugar a donde llegan. Kuznetsov y Sabel agregan en su libro *International Migration of Talent, Diaspora Networks, and Development*, que los

expatriates do not need to be investors or make financial contributions to have an impact on their home countries. They can serve as bridges by providing access to markets, sources of investment, and expertise. Influential members of diasporas can shape public debate, articulate reform plans, and help implement reforms and new projects. Policy expertise and managerial and marketing knowledge are the most significant resources of diaspora networks (3).¹⁶⁶

¹⁶⁴ Uno de los fenómenos relativamente recientes donde se observa la diáspora, es en el desplazamiento de personas con habilidades laborales especializadas quienes abandonan sus lugares de origen buscando otros donde pudieran desempeñarlas más apropiadamente. Se trata de migrantes que están preparados académicamente, pero que generalmente viven en países cuya economía es incipiente, se encuentra en vías de desarrollo, o cuyo sistema de gobierno reprime ciertas actividades laborales, por lo que son coloquialmente llamados brain drain o “fuga de cerebros”.

¹⁶⁵ Kuznetsov y Sabel han concluido en su libro *International Migration of Talent, Diaspora Networks, and Development*, que la movilidad internacional de gente poseedora de talentos es “usually defined as the migration of human capital from less to more developed economies, is central for learning and development” (“usualmente definida como la migración de capital humano procedente de economías subdesarrolladas hacia lugares con mayor solidez, es central para el aprendizaje y el desarrollo”). Estos autores remarcan que en el siglo XX se ha incrementado notoriamente la cantidad de migrantes especializados académicamente que abandonan sus países de origen, puesto que buscan un lugar que les ofrezca mejores oportunidades de vida y laborales. Lo interesante es que estos migrantes contribuyen enormemente con el desarrollo socio económico en su nuevo lugar de residencia.

¹⁶⁶ “Los expatriados no necesitan ser inversionistas o hacer contribuciones financieras para repercutir en sus países de origen. Ellos pueden servir como puentes al proveer acceso a los mercados, fuentes de inversión y profesionalismo. Los miembros influyentes de las diásporas pueden afectar el debate público, articular planes de reformas y ayudar a implementar reformas y nuevos proyectos. El

Esta reflexión de Kuznetsov y Sabel sobre las aportaciones que realizan los participantes de la diáspora en el siglo XX, aunque es distinta en temporalidad, quizá sea la más apropiada para aproximarse a la comprensión del fenómeno ocurrido a los extranjeros que llegaron a vivir a Nuevo León en el siglo XIX.

En el Capítulo 1 se mencionó que, aunque la acumulación de capitales en el estado había iniciado a partir de mediados de la centuria y la reproducción económica sobrevino hasta el último cuarto del siglo, Mario Cerutti refiere que el

período.... de 1850 a 1890... bien podría denominarse de acumulación previa de capitales... (la cual) se logra básicamente por el comercio legal e ilegal, la apropiación y relativa explotación de la tierra, la especulación y, en alguna medida, por una cierta producción manufacturera que todavía no encuentra condiciones propias para un desenvolvimiento vigoroso” (*Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910* 47).¹⁶⁷

Aunque no se ha encontrado una publicación que precise el poderío económico con el que ingresaron los extranjeros a Nuevo León, el autor agrega que en esta etapa “no son muchos los empresarios realmente fuertes que actúan en Monterrey. Pero algunos de ellos, o sus sucesores inmediatos, no sólo se fortalecerán económicamente sino que jugarán un papel significativo en la subetapa posterior: Patricio Milmo, los hermanos Hernández, Valentín Rivero, Pedro Calderón y sus sucesores, los

profesionalismo de política y el conocimiento de administración y mercado son las fuentes más significativas de la red de la diáspora.”

¹⁶⁷ Cfr. La amplia obra de Mario Cerutti sobre economía regional durante el siglo XIX.

Zambrano” (47).¹⁶⁸ Suponiendo que ellos si pertenecieron a la clase económica alta desde antes de la acumulación regional de capitales, lo más probable es que el resto de los migrantes ya fueran mexicanos o extranjeros, arribaron al estado carentes de recursos económicos.

Los extranjeros y los empresarios mexicanos formaron su patrimonio por el trabajo que desempeñaron en el territorio adusto que poblaron en Nuevo León. Si la reproducción de la fortuna fue un proceso posterior que se logró a partir del último tercio del siglo XIX, podría decirse que la mayoría de los inmigrantes no pertenecieron a la clase alta desde su llegada y, sin embargo, manifestaron su capacidad intelectual y algunos aspectos de su vida cotidiana a la sociedad neoleonesa.

¹⁶⁸ En una sección previa de la tesis se mencionaron las nacionalidades de “Patricio Milmo” irlandés, “los hermanos Hernández” españoles, “Valentín Rivero, Pedro Calderón” también españoles “y sus sucesores, los Zambrano”, según consta en los documentos encontrados en el AGENL.

3.1.1. La diáspora y la vida cotidiana de los extranjeros

Los extranjeros que inmigraron a Nuevo León durante el siglo XIX llegaron por múltiples razones, una de ellas fue quizá, porque buscaban un lugar donde vivir y trabajar. Desde la época novohispana los viajeros que arribaron a la Nueva España residieron y desempeñaron sus oficios, como los frailes, los soldados y la gente en general. Afirma Iturriaga de la Fuente en su *Anecdotario de viajeros extranjeros en México. Siglos XVI –XX*, que los clérigos migraron como parte de sus funciones religiosas las cuales consistían en predicar el evangelio. Los “soldados o colonizadores (...) a veces acompañados de sus familias, iban a tomar posesión, volvían de sus puestos o debían realizar inspecciones; de comerciantes y sus agentes, de hombres en busca de fortuna (...) y, los menos, simples viajeros a los que movía la curiosidad de ver el mundo” (8). Posteriormente, durante el siglo XIX la migración de europeos hacia América, en especial hacia los Estados Unidos de América, continuó como consecuencia de la transformación económica mundial que siguió a la conquista y a la colonización de los europeos en el continente americano y luego durante el Renacimiento y el subsiguiente auge industrial del siglo XVIII.

En cuanto a lo ocurrido en México, ya se ha hecho mención de la imperante necesidad de poblar un territorio devastado tras 300 años de colonización española y once de lucha independentista; sobre todo la zona del septentrión que, además de estar alejado de la capital virreinal, carecía de habitantes. Como lo ha anotado Aboites en su libro *Norte precario. Doblamiento y colonización en México. 1760-1940*, “por sus características, el Norte fue una fuente constante de preocupación en la formulación de proyectos de colonización” (22). Por ello al discurso oficial se le

dio una aplicación práctica en el noreste mexicano, de tal forma que se otorgaron permisos de residencia y laborales, y se tramitaron y aprobaron todo tipo de solicitudes a los extranjeros con tal de que permanecieran o vinieran a vivir a esta zona.

Ya se ha revisado que, no obstante el requisito pedido a los nuevos pobladores de contar con la religión católica y que fueran preferentemente procedentes de Europa, era tan urgente poblar el noreste mexicano que, así fuera con gente del infierno, como llegó a decir un vecino de San Antonio Texas en 1830 el cual fue citado por Webber en el libro *Myth and the history of the Hispanic Southwest*, había que poblar el territorio: "I cannot help seeing advantages which, to may way of thinking, would result if we admitted honest, hard working people, regardless of what country they come from,... even from hell itself" (146), refiere Webber.¹⁶⁹

Como se anotó en el Capítulo 1, los extranjeros que llegaron a vivir en Nuevo León venían principalmente de los Estados Unidos de América y de Europa. Para Katz en sus *Ensayos mexicanos*, tanto los extranjeros como los mexicanos que vivieron en el estado compartieron características peculiares:

Los casi trescientos mil mexicanos que se establecieron en el norte de México, entre 1877 y 1910, presentaban un carácter social algo diferente. Los recién llegados eran campesinos desplazados, artesanos arruinados que aspiraban mejores oportunidades. Su impacto en la formación demográfica de la región norte fue enorme: ayudaron a incrementar la población de Monterrey de 14 mil en 1877 a 78,528 en 1910 y a transformar el oscuro pueblo de Torreón que en 1870 conta-

¹⁶⁹ "No puedo ayudar viendo desventajas las cuales, a mi manera de pensar, resultarían si admitimos a gente honesta, trabajadora, independientemente del país donde procedan, incluso desde el infierno"

ba con algunos cientos de habitantes, en la ciudad más poderosa y de más rápido crecimiento de México, con una población de 23,000 hacia 1900 y de 43,000 en 1910. Los recién llegados al norte no desplazaron a la élite de la región. De hecho las grandes familias del norte habían abandonado parte de su poder político a favor del gobierno central y compartían el poder económico con empresarios extranjeros, pero en general salieron inmensamente reforzadas por las transformaciones que se llevaban a cabo en la región fronteriza. En términos económicos y sociales, al cambiar el siglo, el norte constituía una de las regiones más modernas de México. No sólo su economía era la más diversificada del país, el porcentaje de su población rural era inferior que en el resto de México. La tasa de alfabetización en el norte era la más alta del país. Las modernas relaciones capitalistas habían reemplazado en gran medida las formas tradicionales de las relaciones sociales en el campo (150).

Los extranjeros que se establecieron en la entidad solicitaron permisos para vivir y para ejercer su profesión incluso si no conocían el idioma español y pidieron conservar su nacionalidad no obstante que, pudieron obtener más beneficios económicos si se hubieran naturalizado en México, como se revisó en el Capítulo 1. Ya se hizo mención que, de los 1717 extranjeros que vivieron en el estado, 456 solicitaron permiso laboral o avisaron que ejercían un oficio, algunos de ellos sin saber el español. Por ejemplo, varios doctores, como “el estadounidense Francisco M. Cranell, vecino de Conneticut, que tiene buena conducta, con oficio de facultades médicas y

vive en esta capital". También el caso de Enrique Clay Jully quien pidió permiso en 1849 de ejercer su profesión, aunque se expuso que "...No entiende la lengua española...ha ofrecido presentar como intérprete..." a una persona bilingüe con el fin de recibir permiso para ejercer su trabajo. Por una situación similar pasaron Juan F. Bullock, en Cadereyta Jiménez, y Juan H. Mears en Monterrey (AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890). A diferencia de otras partes del país, en Nuevo León, los extranjeros no buscaron recibir la nacionalidad mexicana. O al menos así se interpreta cuando se lee una circular que envió el Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, a todos los gobernadores.

Para Mariscal, los extranjeros que vivían en México estaban abusando al solicitar naturalizarse o al pedir un pasaporte mexicano, como se aprecia en la circular a continuación:

La frecuencia con que individuos con nacionalidad extranjera ocurren á esta Secretaría, á los Cónsules de México en el extranjero y á otros funcionarios civiles y militares del país, solicitando pasaporte como mexicanos sin justificar su naturalización.... hace indispensable prevenir á los funcionarios autorizados para expedir pasaportes, que se abstengan de darlos á tales extranjeros, si no les presentan un documento que acredite su calidad de mexicanos, con arreglo á las leyes de naturalización de la República... (se aprecia) una ligereza indisculpable en el ejercicio de dicha facultad (AGENL MRE CRE. Caja 58: 1890-1894).

En Nuevo León, más bien los extranjeros desearon conservar su nacionalidad, como ya se ha explicado en el Capítulo 2.

Tras la emisión de la ley del 28 de mayo de 1886, que aclaraba “en el artículo 1º, que pueden conservar su nacionalidad extranjera, si poseen bienes raíces en territorio nacional, si tienen hijos nacidos en la República o si han servido oficialmente al Gobierno”, inmediatamente hicieron la solicitud correspondiente para conservar su ciudadanía “Reinaldo Berardi, de Italia; Francisco Oliver y Soler, de España, Graciano Bortoni de Italia, Estanislao Hernández de España” (AGENL MRE CRE. Caja 57: 1886-1889). Sin embargo, ellos y los demás inmigrantes trabajaron y realizaron su vida cotidiana como el resto de los habitantes; es en el discurso referente a los hábitos del diario vivir donde también dejaron evidencia de su ideología y de su bagaje cultural.

Los hábitos de la vida cotidiana constituyen el quehacer diario de la gente y son elementos importantes al intentar reconstruir el pasado cultural de una sociedad. El concepto de lo cotidiano ha adquirido importancia desde que, a mediados del siglo XX, Norbert Elias alerta sobre su elevado valor para desentrañar los procesos de las civilizaciones antiguas. Elias, en sus *Apuntes sobre el concepto de lo cotidiano*, define a la cotidianidad como “...rutina, día laboral, vida de los pueblos, ámbito de los sucesos ajenos a la historiografía tradicional, vida privada, vivencias y pensamientos naturales (a diferencia de los científicos), conciencia ingenua, no reflexiva” (Citado en Gonzalbo *Introducción a la historia de la vida cotidiana* 27). No solamente con los grandes eventos puede reconstruirse el pasado, sino también con los pequeños detalles del diario vivir.

Tradicionalmente se le había dado más importancia a los fenómenos coyunturales que acontecían en las sociedades, como las guerras, las epidemias y los

embates climatológicos. Se magnificaban convirtiéndose en mitos y pasaban a la memoria colectiva de las sociedades al transmitirse de generación en generación a manera de leyendas y de grandes relatos. Véase por ejemplo, cuando la entonces incurable enfermedad llamada tifoidea se presentó en Nuevo León durante el siglo XIX.

Al carecer de una cura definitiva para el malestar en esa época, esta enfermedad caracterizada por ser un problema intestinal combinado con fiebre, se distinguía porque cuando la persona aparentemente quedaba curada, no era así. El trastorno estomacal reaparecía en intervalos de tres meses una vez que el paciente ya estaba curado; por lo que se le llamó *fiebres tercianas*. Elizondo Elizondo hace alusión a esta enfermedad en algunas de sus obras literarias como en *Pliques en la membrana del tiempo: fotografía y correspondencia en la frontera norte 1840-1870*, donde refiere “las fiebres tercianas le duraron varias semanas, al menos hasta finales de agosto” (152). Las epidemias que se presentaron a lo largo del siglo XIX y las demás adversidades que se mencionaron en la sección 2.1.3 como los ataques de los indios apaches y comanches, así como las inundaciones, se convirtieron en grandes relatos porque atemorizaban a la gente al grado que magnificaron sus cualidades.

La labor de los médicos fue imprescindible para ayudar a controlar las enfermedades. Por Decreto se instaló en Nuevo León un consejo de salubridad el 10 de septiembre de 1851, como lo ha señala Martínez Cárdenas en *De Médicos y Boticas: Nuevo León 1826-1905* (34). A partir de la emisión del Decreto fue obligatorio que hubiera un consejo de salubridad compuesto por “el gobernador que será su

presidente nato, de cuatro miembros titulares y de los adjuntos que habla esta ley” y “serán miembros del consejo todos los que en el estado ejerzan legalmente la profesión de médico o cirujano” (34). Los profesionistas acreditados en la medicina ya fueran mexicanos o extranjeros, tuvieron una valiosa participación en la localidad y por esa razón práctica, se les autorizó ejercer su profesión incluso si no contaban con el respectivo título.¹⁷⁰

Otro ejemplo de los eventos ocurridos en el estado y luego convertidos en grandes relatos, fue el de las invasiones de los indios apaches y comanches, sobre los que ya se hizo referencia en la misma sección del Capítulo 2. Los habitantes apaches y los comanches visitaban frecuentemente al territorio noreste mexicano como parte de la ruta de cacería que realizaban para subsistir. La preocupación de los neoleonese por los ataques de los indios se aprecia en la vasta correspondencia que el gobernador Santiago Vidaurri tuvo con sus colaboradores.

En una carta dirigida a Leonardo Zuloaga, quien estaba en Parras Coahuila, el 21 de octubre de 1856, el gobernador se lamenta: “Es la causa perenne de nuestra ruina, sin que esto obste a que sigamos siendo mexicanos cuya nacionalidad debemos conservar” (AGENL Fondo Santiago Vidaurri). Para acabar con los indios atacantes, se instalaron estaciones de vigilancia llamadas presidios, y de esa forma detenían el avance de los indios a las poblaciones. Estos temores de la gente for-

¹⁷⁰ Martínez Cárdenas hace referencia en su investigación *De médicos y boticas...*, que el doctor José Eleuterio González, conocido como “Gonzalitos” insistió ante el gobernador Agapito García que se tomaran medidas contra médicos que ejercían sin haber aprobados sus exámenes del Consejo de Salubridad. Algunos de ellos que menciona la autora son “Alejandro Chapin, Juan Félix, Pedro Garza Evia y Agustín Emwitt”. Para estos casos José Eleuterio pedía que se ejerciera la circular número 15 (39), la cual era similar al decreto del 3 de noviembre de 1852 que estipulaba “Para corregir los abusos que se hacen de la profesión médica, los que sin título legal la ejercen, ha sido cumplido en los pueblos del estado menor en esta capital” (39).

maron parte del diario vivir de los habitantes neoleonese, quienes aprendieron a sobrellevar los malestares como parte de su vida cotidiana.

Además de las investigaciones sobre el tema de la vida cotidiana realizadas por Elias, Michel De Certeau también realizó aportaciones teóricas entre 1974 y 1978. De Certau titula su compilación *La invención de lo Cotidiano* y fueron publicadas en dos tomos en 1979. Para De Certeau, “Lo cotidiano es lo que se nos da cada día... lo que nos preocupa cada día y hasta nos oprime...” (1), como ya lo había estipulado previamente Elias. Pero además, lo cotidiano equivale a la cultura que la gente practica diariamente, aclara De Certeau.

En *La invención de lo Cotidiano*, el autor reconoce que para las personas existen tres prioridades en el diario vivir: lo oral, lo operativo y lo ordinario. Para De Certeau “la oralidad constituye el espacio esencial de la comunicación. La oralidad está en todas partes por la conversación” (260), ya sea hablada o escrita. La operatividad de lo cotidiano, puesto que “La cultura se juzga por las operaciones, no por la posesión de productos” (262); esto significa que lo importante son los procesos de convivencia, no los objetos materiales que resultan de ese fenómeno. Finalmente, lo ordinario, que se refiere “al consumo que trata el léxico de los productos mediante códigos particulares” (264). Concientes de la finitud epistemológica para identificar los procesos de oralidad, de operatividad y los eventos ordinarios, como lo anota De Certeau: “Nuestras categorías de conocimientos son todavía demasiado rústicas y nuestros modelos de análisis muy poco elaborados para permitirnos pensar en la abundancia inventiva de las prácticas cotidianas” (265);¹⁷¹ es

¹⁷¹ Previamente en *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, De Certeau ya había alertado sobre la carencia de métodos de investigación precisos para cuestiones tan específicas como lo es la

posible, sin embargo, al menos aproximarse a algunos aspectos de la vida cotidiana de los extranjeros que vivieron en Nuevo León durante el siglo XIX.

A principios del año 2000, Gonzalbo publica en la obra *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, que “las representaciones colectivas, es decir, el conjunto de ideas que un pueblo tiene de sí mismo y de su mundo, de su propia identidad y de su entorno, están en relación con las estructuras sociales y por tanto, que las formas de comportamiento individual están predeterminadas por prejuicios y valores ya asimilados” (27). Esas representaciones colectivas las cuales están basadas en los prejuicios previos, constituyen una parte fundamental de la vida cotidiana de los habitantes de una sociedad; cuando la gente se expresa deja un testimonio de su historia, de su oralidad verbal y escrita, como lo señala De Certeau.

Algunas fuentes donde puede analizarse la vida cotidiana pasada de una sociedad son las publicaciones, las películas, las fotografías y la tradición oral, señala Gonzalbo. Es importante considerar el contexto en el que fueron expresados, para poder aproximarse a la comprensión de lo que enunciaron los emisores. La autora aclara que

en los periódicos, las revistas y los folletos (que) publicaban el acontecer cotidiano, transmitían mensajes a las autoridades, informaban de acontecimientos locales e internacionales y ofrecían mediante los anuncios el panorama de los artículos de uso doméstico o de embellecimiento personal que podían estar al alcance de ciertos grupos... La influencia extranjera en modas es visible en la prensa.... (57).

vida cotidiana de una sociedad en un contexto determinado. Dice el autor que es necesario “elaborar modelos de análisis que correspondan a ... series de operaciones articuladas unas con otras en el tiempo “(xxi).

Los periódicos y las revistas son una muestra de esa memoria colectiva de la sociedad; analizar el discurso de los extranjeros en esos documentos es sumamente valioso para aproximarse a comprender algunos aspectos de su vida cotidiana, qué pensaban, qué decían y a quién le expresaban sus preocupaciones de los acontecimientos diarios.

3.1.2. Nuevo León, un tercer espacio para el discurso los inmigrantes.

Desde las primeras exploraciones del Nuevo Reino de León y a lo largo de los años posteriores a la guerra de independencia, paulatinamente el estado se convirtió en un lugar singular donde los habitantes hicieron un uso práctico del discurso. Los gobernantes y la población trabajaron en la búsqueda de mejorar el entorno que habitaban, por lo que además de realizar sus actividades laborales en ese espacio pudieron asimismo, expresar su vida cotidiana dentro del marco legal y de lo acostumbrado en la sociedad decimonónica.

Aunque es complicado aproximarse al conocimiento de las costumbres de la gente mexicana de hace 100 años y más todavía, las de una minoría, sí es posible revisar algunos aspectos de la vida cotidiana de estos inmigrantes. Acertadamente ha advertido Kurnitzky que resulta sumamente complicado para un investigador analizar los procesos históricos. En su obra *Extravíos de la cultura mexicana*, el autor refiere como ejemplo, que la redacción oficial sobre el proceso de conformación del Estado Nacional mexicano contiene muchos mitos, los cuales se difundieron con el fin de crear en la mentalidad de los mexicanos una construcción social de la identidad pasada. Para Kurnitzky, ese “(...) conjunto de invenciones que configuran una nación desempeña la función de dar identidad política a un grupo social” (79), entonces se forman los mitos, se difunden y se transmiten a través de las generaciones para consolidar a una sociedad.¹⁷² Aunque existe incertidumbre sobre los

¹⁷² Al autor le sorprende incluso que “la antropología oficial nunca haya revisado y criticado esas tremendas falsificaciones históricas elaboradas en los siglos XIX y XX, y que, por el contrario, los historiadores y antropólogos reafirmen hasta hoy un pensamiento que no sólo pone en evidencia su difícil relación con una ciencia que busca aproximarse a la verdad, sino también la conservación de fantasías del más oscuro capítulo del pasado” (81).

hechos del pasado, sí es posible intentar reconstruir algunos eventos en este caso, mediante el discurso de los inmigrantes en las publicaciones periódicas.

Los extranjeros que llegaron a vivir al estado de Nuevo León en el siglo XIX eran portadores de ciertas costumbres, las cuales expresaron como parte de la ideología y de las tradiciones culturales de donde procedían. La ideología repercute en los procesos de pensamiento y de comportamiento humanos, como se revisó en el Capítulo 1; pero además existen otros elementos que afectan inconscientemente la vida diaria de la gente. Durante el siglo XX algunos investigadores como Freud (1900) y Lacan (1960) expusieron la repercusión de unas entidades que llamaron el preconciente y el inconciente, que afectaban al proceder de las personas. Luego, basándose en esa tesis freudiana y lacaniana, otros investigadores como Levy-Strauss y Castoriadis propusieron que la ideología desempeña una función simbólica en los miembros de una sociedad.¹⁷³

Según Levy-Strauss en su investigación *Mito y Significado* (1960-70), los integrantes de una sociedad pueden desarrollar involuntariamente y compartir entre sí, ciertas creencias sobre su entorno que les parecen lógicas, denominadas mitos. Para la gente, el contexto en el que viven y los mitos que se generan en ese ambiente tienen una “internal self-contained logic”¹⁷⁴ (Levi-Strauss 30); por lo que la gente desarrolla patrones de subsistencia y viven su vida cotidiana de manera tal que les parece lógico, estén conscientes de ello o no. En cuanto a los extranjeros y a los mexicanos que vivieron en Nuevo León, es muy probable que también hubieran desarrollado mitos o creencias que les parecieron lógicas, como lo ha expre-

¹⁷³ Puede encontrarse más información sobre el “inconciente” en *Las Obras Completas* de Sigmund Freud.

¹⁷⁴ “...lógica interna auto contenida”.

sado Levy-Strauss, porque estuvieron conscientes de las necesidades económicas locales y en ese sentido se comportaron.

Aunque durante las etapas coyunturales de las guerras, las epidemias y los huracanes, los requerimientos para los habitantes neoleonese debieron haber sido distintos a los que tuvieron durante la relativa paz que hubo en las décadas finiseculares del porfiriato, aparentemente algunos extranjeros y mexicanos fomentaron el bienestar grupal en el estado mediante el trabajo constante; desarrollaron un imaginario colectivo, como si se hubieran puesto de acuerdo.

El término de imaginario colectivo fue utilizado por primera vez en la década de 1980 por Cornelius Castoriadis, para referirse al conjunto de mitos compartidos por una sociedad. Para Castoriadis, en su obra *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social*, esos mitos son resultado de las experiencias por las que ha pasado un grupo humano en un determinado contexto:

Cada sociedad se basa en la organización de los humanos en tanto vivientes, pero siempre llega a adaptar, a hacer convenir su sistema de representaciones con lo que le es suministrado, y la cuestión verdadera está en otro lado. Esta relación del sistema de representaciones con lo que es suministrado, contiene un andamiaje ensídico, alrededor del cual se construye el inmenso edificio de las significaciones imaginarias sociales, que es el núcleo de la institución imaginaria de la sociedad, y que es, cada vez, de tipo diferente (74).

Es muy probable que en Nuevo León la elite hegemónica formada por inmigrantes extranjeros y por mexicanos de nacimiento, hubiera desarrollado ese imaginario colectivo explicado por Castoriadis, en cuanto a la importancia de subsistir en el contexto histórico y geográficamente adverso que era el estado. Ese imaginario colectivo se aprecia en las múltiples oposiciones de la población contra el gobierno central, desde la época novohispana y a lo largo del siglo XIX, como se ha visto en las secciones de los antecedentes históricos regionales. Pero el imaginario colectivo también se observa en el uso práctico que le dieron al discurso las autoridades al aprobar a los extranjeros tan variados tipos de solicitudes, siempre concisas y corteses; y además, en la expresión discursiva de las preocupaciones y necesidades que quedaron plasmadas en los periódicos y en las revistas decimonónicas locales.

Los mexicanos y los extranjeros que vivieron en Nuevo León durante la centuria decimonónica, residieron en un territorio que contaba con una trayectoria de circunstancias adversas que se habían ido acumulando desde que se fundó en el estado en el siglo XVI, con el nombre de Nuevo Reino del León. Acertadamente señala Clifford Geertz en su investigación de 1964, *Ideology as a Cultural System*, las manifestaciones ideológicas evidencian mapas colectivos de una realidad social problemática (47). Al amparo de los caciques locales, los neoleonenses enfrentaron sin la ayuda del gobierno federal a las invasiones de los indios, a los huracanes, a las epidemias y a las guerras.¹⁷⁵ Las formas de vivir y de actuar de los habitantes del estado, atendieron entonces a las contrariedades que vivieron como una colec-

¹⁷⁵ Sobre los pobladores nómadas del noreste mexicano y sureste norteamericano, puede encontrarse más información en *La participación del noreste en la conformación del Estado nacional* de la serie *Orgullosamente bárbaros*, de Rocío González-Maíz así como en *La invasión de los indios bárbaros al noreste de México en los años de 1840 y 1841* de Isidro Vizcaya, así como en Valadez y Reyes *Distribución étnico-lingüística de la población indígena norestense*.

tividad siguiendo la tesis de Geertz, provocados por los problemas locales, como lo afirma Castoriadis.

Nuevo León se convirtió en un espacio particular durante el siglo XIX, donde los extranjeros tuvieron una participación relevante. Bajo el cacicazgo de los gobernantes estatales, los habitantes vivieron en paz y recibieron los beneficios del auge industrial que tuvo el estado a partir de 1850. Las causas de la transformación de Nuevo León en un lugar ideológicamente distintivo en este siglo, podrían atribuirse a los antecedentes históricos de la entidad donde participaron los extranjeros, como ya se ha referido en el Capítulo 1.

Se recordará que, desde la época colonial, los habitantes del Nuevo Reino de León, especialmente los procedentes de otros países, aceptaron o desafiaron a los preceptos emanados del poder central toda vez que consideraron vulnerables sus intereses de clase. La explicación a esta constante en el proceder del pueblo neoleonés colonial, pudiera ser que, debido a que se encontraban geográficamente alejados de la capital novohispana, se atrevieron a contravenir los estrictos mandatos del virreinato.

La oposición de los neoleoneses a las órdenes de la Corona, se aprecia desde el fenómeno de la inmigración y de la fundación de pueblos en la entidad. Como ya se mencionó previamente en este escrito, aunque la legislación novohispana controlaba la internación de extranjeros a la Colonia, hay evidencia de que ellos llegaron a la región nororiental, fundaron villas en las que se establecieron y trabajaron las tierras. Posteriormente, cuando la Nueva España se convirtió en una nación independiente, las leyes del nuevo país continuaron limitando las actividades

económicas y cotidianas de los inmigrantes. Sin embargo, los extranjeros cuando llegaron al escasamente poblado territorio de Nuevo León, solicitaron permisos de residencia y laborales. Después, a mediados del siglo, el estado tuvo un auge económico con características sumamente regionales, pero a la vez, distintas a los procesos análogos ocurridos en Puebla, Morelos, Jalisco y Yucatán, como ya se explicó en el primer apartado.

En esta investigación documental se ha encontrado que los extranjeros manifestaron mediante diversos documentos, rechazo a determinados reglamentos ante las autoridades locales, quienes les aprobaron sus solicitudes, o bien, cuando procedía, las turnaron a los representantes federales. Esta participación activa de los extranjeros benefició al resto de la población debido al establecimiento de comercios, escuelas, industrias, boticas y otros; así como por el ejercicio de sus profesiones médicas, jurídicas y mecánicas. Aunque hubo otros estados mexicanos que también tuvieron un auge industrial en el último cuarto del siglo XIX, en Nuevo León y en el resto de la región nororiental mexicana se presentaron características particulares por lo que se convirtió en una especie de semiosfera donde se gestó un tercer espacio, distinto a las de otras entidades mexicanas.

Los conceptos de semiosfera y de tercer espacio fueron inicialmente desarrollados por Iuri Lotman y por Walter Mignolo respectivamente; sus tesis son herramientas útiles para esclarecer cómo los extranjeros dispusieron de un lugar para vivir, trabajar y expresar sus inquietudes. Tanto el uso del discurso práctico observado en las oposiciones a la reglamentación federal; así como la autorización a diversos permisos de residencia, laborales y de viaje; el uso inconsistente de los do-

cumentos de identidad como los pasaportes, las cartas de seguridad y los salvoconductos; así como, los discursos escritos expresados por los extranjeros en las publicaciones periódicas locales, pueden visualizarse desde una perspectiva alterna, cuando se entiende que estas manifestaciones ocurrieron dentro de una semiosfera o en un tercer espacio.

El semiólogo ruso Iuri Lotman desarrolló una teoría sobre la formación de un lugar semiótico donde los participantes realizaban interpretaciones similares a todo lo que percibían; a ese espacio de significados compartidos el autor lo denominó *semiosfera*. Para Lotman, tanto los emisores como sus manifestaciones se convierten en textos, y en ese sentido están sujetos a la interpretación.

La semiosfera es un lugar físicamente invisible y sin embargo, existe en un espacio y tiempo definidos. Los integrantes de una semiosfera no son entidades aisladas; señala Lotman en su obra *La Semiosfera I*, aunque sean diferentes y ocupen distintos estratos o esferas dentro de ella, pueden intercambiar mensajes que comprenden sin dificultad, puesto que están "...sumergidos en un *continuum* semiótico..." (22) de comunicación y de interpretación. Al proceso de interpretación signífica de tan variados sistemas o textos al interior de la semiosfera, en ese lugar y época determinados, el autor lo llamó semiosis.

Podría decirse que, por encontrarse lejos del centro nacional y debido a las múltiples necesidades por las que atravesaba un país en formación, los neoleoneses no recibieron la atención adecuada por parte de las autoridades capitalinas, ni durante la época colonial ni tampoco después a lo largo del siglo XIX. Ésta es una de las posibles explicaciones que ayuda a comprender cómo los extranjeros

vivieron con los mexicanos en un espacio geográfico solitario, es decir, Nuevo León; tuvieron una serie de intereses comunes; y allí la interpretación de las necesidades fue mutua para la gente y para las autoridades. Se infiere entonces, que los neo-leoneses compartieron procesos de *semiosis* similares.

Si se considera que tanto los extranjeros como los mexicanos residentes en el estado vivieron en una semiosfera donde se expresaron y entendieron, puede comprenderse por qué, desde las primeras exploraciones realizadas al territorio, pareciera como si los participantes hubieran acordado contravenir las reglamentaciones que no les convenían y que emitía el gobierno central. Se recuerda como, por ejemplo, las determinaciones coloniales claramente indicaban que “sólo personas verdaderamente cristianas y de conciencia...” podían hacer “los nuevos descubrimientos”, como lo señala Zapata en *Monterrey en la época Colonial* (77), y después independientemente de que los exploradores no contaran con la religión cristiana, resultaban autorizadas por el Virrey por cuestiones prácticas.

En el caso de Nuevo León, ya se hizo mención a que las tres fundaciones de la capital fueron realizadas por personas de cuestionable religión católica: del Canto, Carvajal y Montemayor, como se vio en los antecedentes históricos. Posteriormente, durante el siglo XIX, los gobernadores Santiago Vidaurri, Gerónimo Treviño y Bernardo Reyes, quizá a consecuencia de *semiosis* compartida con los habitantes del estado nororiental, comprendieron la importancia de trabajar para subsistir. Por lo que cuando los extranjeros expresaron inconformidades, éstas fueron tramitadas y solucionadas con prontitud por las autoridades regionales, quienes estaban tam-

bién inmersos en el mismo proceso semiótico, dándole nuevamente al discurso oficial una aplicación práctica.

Los inmigrantes externaron sus inquietudes ante las autoridades mexicanas y extranjeras que estaban en el estado y también en la capital del país. Cuando procedió, estos funcionarios turnaron las dificultades a la comandancia correspondiente, al gobernador, o bien, al presidente de la República. Para Lotman, los integrantes de una semiosfera, es decir, los textos, manifiestan otros textos hacia el exterior a través de una frontera; la frontera es "...un mecanismo bilingüe que traduce los mensajes externos al lenguaje interno de la semiosfera y a la inversa" (*La Semiosfera I*, 26). Los textos y sus emisores de esta semiosfera en la que se convirtió Nuevo León, se mantuvieron separados de la capital mexicana por una frontera porosa que, además de ser geográfica, era ideológica.

Lotman explica además que la semiosfera está dividida en un "núcleo y periferia" (*La Semiosfera I* 30), a lo que le llama irregularidad semiótica; además, señala que los participantes pueden ubicarse en distintos estratos dentro de la esfera, o bien, pueden libremente decidir si se encuentran dentro o fuera de ella. En la sociedad neoleonense, sería arriesgado precisar que en el núcleo, desde donde emanaban las órdenes, estaban los mexicanos; y que en la periferia se ubicaban como receptores los inmigrantes. Ya se ha visto que desde los antecedentes históricos del estado en el siglo XVI, los extranjeros tuvieron una participación importante; y luego durante los primeros cien años de la nación independiente, aunque el estado estuvo delimitado por una frontera geográfica, los límites de injerencia gubernamental fueron también, irregulares. Dentro de ese espacio los recibieron permisos de residen-

cia y laborales participando en la vida económica, cultural, y hasta política de la entidad durante el siglo XIX.

El interior de esta semiosfera neoleonense fue dinámico, formado por esferas donde había personas agrupadas con intereses comunes; ellos se comunicaban, comprendían y desplazaban dentro de la gran frontera semiótica que tuvo Nuevo León; incluso, salieron de ella. Los viajes hacia los puertos, la capital mexicana o hacia los Estados Unidos de América y Europa realizados por los extranjeros, beneficiaron a la semiosfera estatal, puesto que al asistir a las exposiciones comerciales, escuelas e incluso a centros de distribución de insumos, los inmigrantes intercambiaron sus productos y servicios.

En ocasiones las autoridades capitalinas aparentemente no comprendían las diferencias de opinión manifestadas por los habitantes de Nuevo León como, por ejemplo, cuando el gobernador Santiago Vidaurri se negó a enviar los impuestos aduaneros a la federación juarista en la década de 1860, situación a la que ya se ha hecho referencia en la sección 1.4.2. Con la intención de solicitarle al menos un préstamo, el presidente Benito Juárez y el ministro de Hacienda, Guillermo Prieto, visitaron en 1865 al gobernador de Nuevo León y Coahuila. En lugar de obtener dinero, los visitantes fueron recibidos a balazos. La explicación de Lotman es que fuera del "...espacio semiótico... [es] imposible la existencia misma de la semiosis" (24), es decir, que los textos no iban a ser interpretados de la misma forma por parte de las entidades externas a la semiosfera. Este postulado ayuda también a explicar la gran cantidad de discordancias entre la población neoleonense con el gobierno central novohispano y después con el mexicano del siglo XIX. Si la legisla-

ción federal fue utilizada con fines prácticos por los gobernadores para contribuir con la conformación del Estado nacional, los extranjeros que vivieron en Nuevo León también le dieron un uso práctico al discurso para su beneficio personal y social.

Dentro de la semiosfera de Nuevo León probablemente se gestaron *espacios intermedios o terceros espacios*, donde los inmigrantes desarrollaron su vida cultural y cotidiana. En la transmisión de las tradiciones culturales hay un emisor; un auditorio que sería el receptor; un texto o mensaje y un contexto cultural. Todos estos elementos se reúnen en lo que distintos autores han denominado tercer espacio o espacio intermedio.

Los conceptos de tercer espacio y de espacios intermedios fueron acuñados inicialmente por las teorías del poscolonialismo, surgidas junto con el proceso de descolonización mundial en el siglo XX. Cuando las antiguas posesiones en América y África lograron su independencia de las potencias monárquicas europeas, se originaron cuestionamientos sobre la ideología occidental predominante en esas colonias. Esta nueva visión del proceso de colonización y de descolonización puede contribuir aquí para comprender el proceso sucedido en el caso de la sociedad y la cultura neoleonense desde la Colonia. Ya que, pareciera que dentro de la semiosfera en la que se había convertido el estado, hubo lugar para un tercer espacio, distinto al núcleo y a la periferia, donde los extranjeros manifestaron sus inquietudes libremente.

En los nuevos Estados que se emanciparon durante los siglos XIX y XX de los regímenes monárquicos dominantes, surgió una crítica poscolonial donde el

concepto de lugar se convirtió en el tema central de la discusión. Críticos como el investigador francés Henri Lefebvre en 1974; el indio Edward Soja en 1989, profesor radicado en los Estados Unidos; el palestino Edward Said en 1991, teórico literario también residente en los Estados Unidos; el indio Homi Bhaba en 1994, actualmente catedrático en la Universidad de Harvard y el argentino Walter Mignolo y profesor estadounidense en 1995, entre otros, iniciaron una serie de discusiones sobre el tema de la producción del espacio social.¹⁷⁶

Lefebvre señala que el espacio es un producto social, delimitado por la historia. El autor explica cómo al interior de las sociedades que estuvieron bajo el dominio de las monarquías occidentales, los habitantes desempeñaron distintos roles. Un ejemplo sobre el cambio de esos roles sería el de los indios tlaxcaltecas, quienes como parte del proceso colonizador, habían sido transportados desde el altiplano mexicano hasta San Miguel de Aguayo, un pueblo al norte del Nuevo Reino de León, actualmente llamado Bustamante.

El septentrión mexicano fue un territorio complicado para colonizar durante el virreinato, debido a la agresividad de los indios locales. Algunos visionarios españoles consideraron entonces la conveniencia de trasladar a gente mexicana más controlable hacia las Provincias de Oriente como, por ejemplo, a los tlaxcaltecas y de esa forma facilitarles la labor de conquista.¹⁷⁷

¹⁷⁶ También puede consultarse información sobre los nuevos roles que desempeñarían las mujeres en los nuevos espacios; por ejemplo, en las obras de Gloria Anzaldúa, *La Conciencia de la mestiza: Towards a New Consciousness*; Arif Dirlik, *The postcolonial aura: Third World criticism in the age of global capitalism*; Chandra Talpade Mohanty, *Third World Women and the politics of feminism*; por mencionar algunos.

¹⁷⁷ De acuerdo con Butzer en la publicación *Historia social de una comunidad tlaxcalteca. San Miguel de Aguayo (Bustamante N. L.) 1686-1820*. Los aztecas, eran la civilización más poderosa en la Nueva España, y a la vez, un obstáculo para los españoles en su colonización. Los tlaxcaltecas, eran indios que luchaban constantemente contra las fuerzas aztecas en su afán de expansión, conviniendo

De acuerdo con Cavazos en su investigación *Montes jóvenes sobre la antigua llanura*, “El virrey Luis de Velasco firmó capitulación con la República de Tlaxcala” el 14 de marzo de 1591 para que cuatrocientas familias pasaran al norte, concediéndoles iguales privilegios que los españoles...” (41). Probablemente los tlaxcaltecas aceptaron la atractiva oferta de venir a poblar el adverso noreste mexicano, puesto que tenían una larga historia de enemistad con la tribu de los aztecas, quienes también vivían en el centro del país.

El asentamiento de los tlaxcaltecas sin embargo, no fue tan fácil; los indios locales se rehusaron a que se establecieran en el noreste novohispano. Vizcaya Canales anota que “en 1646 el cronista Alonso de León fue comisionado para establecer el pueblo de San Juan de Tlaxcala, en jurisdicción de Cadereyta. Los indios chichimecas los asaltaron y los quemaron cuatro años más tarde” (41). Los tlaxcaltecas se asentaron finalmente en 1686 en San Miguel de Aguayo, es decir, el pueblo que hoy se llama Bustamante, Nuevo León.¹⁷⁸

En un espacio tan distinto al suyo, los tlaxcaltecas ejercieron la agricultura, habilidad que enseñaron a los indios locales dóciles que solamente conocían la caza y la recolección de frutos. Además, les impartieron catecismo, como lo explica Adams: “Los tlaxcaltecas vivirían al lado de grupos indígenas norteros pacificados, con el fin de adiestrarlos en las costumbres de los hombres civilizados y ser ejemplo de conducta cristiana” (*Las Colonias Tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la*

do esta situación a los españoles. Hernán Cortés realizó acuerdos con los tlaxcaltecas para derrotar a los aztecas y así lograr su objetivo de colonización (5).

¹⁷⁸ Cavazos agrega que también se establecieron los tlaxcaltecas en “Lampazos y los pueblos de Purificación y Concepción fueron provistos también de familias de ese origen por el Lic. Barbadillo. Los de estos últimos lugares fueron concentrados en 1756 en Guadalupe...” (43). Los tres asentamientos, tanto Lampazos, como Montemorelos y Guadalupe, son actualmente ciudades del estado.

Nueva España: un aspecto de la colonización del norte de México 10). Pero, los tlaxcaltecas también desempeñaron sus actividades tradicionales como el cultivo y procesamiento del trigo, según lo que reporta Treviño Villareal en su libro *El Señor de Tlaxcala*, “Es notable su aportación a la gastronomía regional que se manifiesta sobre todo en... el pan y dulces” (19). Esas tradiciones las desempeñaron a lo largo de la etapa colonial y luego durante el siglo XIX.

Cuando México se convirtió en una nación independiente, los tlaxcaltecas ya no regresaron al altiplano mexicano de donde procedían, sino que permanecieron en San Miguel de Aguayo y constituyeron la sociedad local, junto con los indios pacificados y los antiguos españoles colonizadores que allí vivían. Utilizando los conceptos teóricos de Lefebvre, el espacio ocupado por los tlaxcaltecas fue un producto social que estuvo configurado por las necesidades de la época; en dicho espacio pudieron expresar sus costumbres y tradiciones.

Para el también teórico poscolonial Soja, la modernidad y la posmodernidad son épocas que han sido consecuencia del capitalismo occidental, pero cuyas características varían dependiendo de cada región. Soja aclara en su investigación *Postmodern Geographies: the reassertion of space in critical social theory*, que todas las divisiones temporales y espaciales de la historia en el mundo occidental han estado determinadas por las tendencias económicas del capitalismo. Aunque en África y en América los procesos se desarrollaron siguiendo líneas diferentes; los sistemas de producción económicos marcaron las transiciones entre la edad Antigua a la época Clásica, luego al Medioevo, al Renacimiento, la edad Moderna y luego la Postmoderna.

Said coincide con la tesis de Soja en cuanto a que la forma de dominación de las elites poderosas sobre las clases marginadas ha dependido de cada contexto. Sin embargo, Said agrega en su libro *Cultura e imperialismo*, que los colonizados tienen su propia visión del mundo desde la perspectiva de los vencidos; y aún así, los dominados no aceptaron completamente las enseñanzas obligatorias impartidas por los dominadores, aclara el autor. Dice Said que la “resistencia del dominado... muchas veces, triunfó” (12) sobre la hegemonía del dominante, puesto que se abrieron terceros espacios; lugares distintos a los que ocupaban los dominantes y los sometidos, donde los colonizados pudieron expresarse libremente. Said reconoce que, aunque en la era moderna el imperialismo tradicional ha terminado, no significa que hayan dejado de existir las tendencias imperiales en nuestro mundo.¹⁷⁹

Recientemente, Bhabha en su obra de 1994 llamada *El lugar de la cultura*, señala que “la crítica poscolonial da testimonio de las fuerzas desiguales y dispares de la representación cultural implicadas en la disputa por la autoridad política y social dentro del orden del mundo moderno (211)”. Las perspectivas poscoloniales surgen surgen “del testimonio colonial de países del Tercer Mundo y de los discursos de las ‘minorías’ (...)” acota Bhabha (211). Estas críticas se refieren a la existencia del tercer espacio que, aunque existió, pasó casi inadvertido para los dominadores durante los años de colonización.

Por otra parte, Mignolo en su publicación *Border Thinking and Colonial Difference*, sintetiza adecuadamente que “the spatial dimension in the modern world, that lacks of the linear conception in the western History...The colonial difference is

¹⁷⁹ En cuanto a las nuevas formas de dominación de los grupos dominantes puede consultarse más información en la obra de Michael Hardt, y Antonio Negri llamada *Imperio*. Los autores explican que la nueva forma de control ha devenido cultural por el acceso de los medios de comunicación.

the space where coloniality of power is enacted.... The space where global designs have to be adapted" (IX).¹⁸⁰ El tercer espacio es pues, un lugar intermedio entre el primero y el segundo, es decir, un espacio diferente a lo permitido y a lo prohibido, o un lugar entre el poder y la sumisión, que brinda oportunidad para que los dominados tengan cierto rango de acción y de expresión. Las manifestaciones que ocurren dentro del tercer espacio son cambiantes, como lo son los requerimientos de los tiempos.

Un ejemplo representativo sobre cómo cambiaron los intereses económicos en función de las épocas y la existencia de un tercer espacio en Nuevo León, es el referente al uso y distribución del agua durante el siglo XIX. Las actividades económicas principales del estado al inicio de la nación independiente en 1821, eran las del sector primario o productivo, como la agricultura, la ganadería y la minería. El agua era un factor doblemente importante considerando que se utilizaba para la producción y, además, por la escasez de los recursos hidrológicos en la región.

En Nuevo León, anota Rodríguez Román en *Legislación sobre el agua y conflictos intermunicipales en el siglo XIX*, donde el clima es semidesértico, "el agua es y ha sido siempre motivo de gran preocupación privada y pública para la región norreste" (99). El manejo de este recurso fue una de las principales preocupaciones de las instancias burocráticas, puesto que debían mediar los constantes conflictos entre agricultores y comarcanos, particularmente en las épocas de sequía, y luego, conforme al crecimiento demográfico estatal. Si, como lo establece Sifuentes en su libro *Historia del Agua en Nuevo León, Siglo XIX*, en esa época había en el estado

¹⁸⁰ "La dimensión espacial en el mundo moderno, carece de la concepción lineal de la historia occidental... La diferencia colonial es el espacio donde se había establecido el poder colonial... el espacio donde los diseños globales tienen que adaptarse"

“12 ríos y cerca de 100 arroyos que, --aunque no eran ni son navegables todavía--, junto con los más de 100 manantiales que acumulaban agua en la época de lluvias, cubrían modestamente las necesidades del vital líquido en la región” (12); entonces se entiende que era sumamente importante la distribución de este recurso.

La distribución del agua fue fundamental para el proceso de desarrollo productivo e industrial que tuvo el estado, particularmente durante la segunda mitad del siglo XIX. En el proceso de disputa por la propiedad y el usufructo de este producto natural, predominaron los intereses políticos por encima de la legislación, con lo cual se observa en este caso también, la aplicación del discurso práctico. Además, los conflictos por el reparto y la distribución del líquido fueron aumentando conforme la población en Monterrey crecía.

A partir de 1890 las autoridades mostraron un nuevo compromiso para procurar que el reparto del agua provocara un beneficio general en la población, no solamente tendiente a resolver los problemas del sector agrícola, sino también pretendiendo solventar las crecientes necesidades de la rama industrial, la cual empezó a desarrollarse vertiginosamente en la década de 1880 (Sifuentes 180). Debido al progreso económico, urgía una reforma legal sobre la repartición del agua para optimizar su uso, asegurar el resguardo y aprovechamiento de este recurso en las actividades productivas que se habían incrementado.

Las nuevas disposiciones legales neoleoneras con respecto a la distribución del agua trataron de beneficiar a los usuarios, sin embargo, no abarcaban por completo los intereses en disputa. En el Decreto 122 del gobernador Agapito García firmado en 1851, se aprecia claramente uno de los primeros intentos por reunir los

intereses de la comunidad agrícola en una reglamentación. En el artículo 2º de dicho decreto se lee que “Todo dueño de saca de agua en el Estado deberá limitar su goce a la que por sus títulos conste le fue legítimamente mercedada” y luego, en el “Art 11º. Los propietarios tienen el deber de hacer los desagües de las tomas, siempre que el terreno lo permita, al mismo canal de donde han tomado su agua” (ACENL Caja 25, Expediente 102, 16 de octubre de 1857, citado en Rodríguez Román 119). Incluso algunas personas, por los títulos de propiedad agrícola o por las relaciones que tenían con el personal burocrático, determinaron arbitrariamente los límites del consumo individual, o bien, repartieron el agua dependiendo de a quién pertenecía el terreno, ya fuera al municipio o si se trataba de propiedad privada. Por eso se presentaron múltiples denuncias sobre el uso y distribución del agua, como consta en los documentos históricos.¹⁸¹

Fue hasta finales del siglo XIX cuando, a consecuencia del proceso de industrialización, las actividades productivas como las del campo pasaron a segundo término. Una vez hecho el reparto de las aguas al servicio de la industria, la preocupación central de las autoridades fue que el líquido no se malgastara. A partir de 1880 las denuncias sobre el uso de agua para el cultivo cesaron, enfocándose entonces a las nuevas actividades económicas que demandaba el orden capitalista. Por lo que en 1878 se creó el primer sistema de agua entubada en Monterrey, al tiempo que proliferaron las construcciones de pozos y norias en las viviendas urbanas (Sifuentes 24).

¹⁸¹ Las denuncias por parte de los ciudadanos resultaron comunes ante la expedición de decretos en los que se veían afectados sus propiedades. Cfr. el Archivo General del Estado de Nuevo León, Fondo: Expropiación del Agua en San Nicolás, Caja 8101-1, 1888.

Hacia la década de 1890 la disposición del uso del agua fue un factor determinante para Nuevo León, ahora por el incremento de las relaciones comerciales con los Estados Unidos de América. La forma como se explotó y se distribuyó ése y otros recursos naturales fueron fundamentales para la consolidación económica de Monterrey, donde la sociedad tuvo que adaptarse ante las situaciones de prosperidad económica y, eventualmente, a las de depresión económica también.

Otro ejemplo sobre la existencia y los cambios ocurridos en el tercer espacio de Nuevo León, fue el que tuvieron los extranjeros en el estado para expresar aspectos importantes de su vida cotidiana, mediante las publicaciones periódicas. Aunque la legislación sobre la libertad de imprenta fue cambiante y hasta contradictoria, como lo fue también la reglamentación en el tema de extranjería a lo largo del siglo XIX, los participantes de la diáspora en el estado neoleonés manifestaron sus inquietudes mediante los periódicos y las revistas. Al tiempo que se expresaron ante su comunidad y a los habitantes locales, se reafirmaban como un grupo social distintivo en la entidad.

3.2. La libertad de expresión y de imprenta en México de 1821 a 1910.

Los vaivenes de la ideología y la comunidad de Nuevo León

La legislación sobre la libertad de expresión y de imprenta fue cambiante durante el siglo XIX en México. Dependiendo de las situaciones políticas delicadas y de los conflictos potenciales con otros países, las expresiones públicas fueron controladas con el fin de evitar o de acrecentar los problemas. Sin embargo, esa circunstancia no fue impedimento para que los habitantes del estado, particularmente los extranjeros, difundieran sus ideas, sino que expresaron a la sociedad sus inquietudes aparentemente sin acotamientos.

La libertad de expresión fue permitida en México incluso antes de que se consumara el proceso independentista en 1821 porque desde 1812 se difundió la Constitución de Cádiz. Sin embargo, la posibilidad de imprimir libremente fue suprimida dos meses después de haber sido decretada. Más adelante, tras la emisión de las Siete Leyes en 1836, se instituyó nuevamente la libertad de expresión pero de forma condicionada; aclarando que serían castigados los abusos aunque no se aclaró cuáles. Después en 1853 por la Ley Lares se acotó la libertad de imprenta, pero posteriormente se derogó ese precepto en la Constitución de 1857. Luego, durante la coyuntura de la Guerra de Tres Años (1857-1861) volvió a estar vigente la Ley Lares, al tiempo que se propusieron nuevas reformas a la legislación sobre la libertad de imprenta. Una de ellas fue el postulado planteado por Francisco Zarco que daba mayor flexibilidad a la libertad de expresión y que se convertiría después en la ley de imprenta del 20 de febrero de 1861. Esta ley de imprenta sí se mantuvo durante las reformas de 1863 y de 1917, aunque con algunas modificaciones.

A diferencia del centro del país donde sí se difundieron periódicos y revistas incluso desde la época colonial, en el caso de Nuevo León los impresos circularon hasta principios del siglo XIX y, específicamente las publicaciones de los extranjeros, se editaron hasta la segunda mitad de la centuria. Los escasos ejemplares que se han recuperado y que se analizaron para realizar esta sección de la tesis poseen un valor alto, puesto que son fuentes primarias donde quedó plasmado el discurso de una minoría. El análisis discursivo a los temas que trataron y la forma como los expresaron a los receptores a quienes iban dirigidos los escritos de los inmigrantes revelan principalmente que, al enunciar, los extranjeros se consolidaban como una comunidad distintiva en la entidad.

3.2.1. La libertad de expresión y de imprenta de 1821 a 1910. Cuidando la conformación del estado nacional.

La libertad de expresión y de imprenta fue inestable durante la conformación del Estado nacional mexicano. Con el fin de evitar conflictos internos y con otras potencias, la opinión pública fue normada de tal manera, que incluso llegaron a parecer contradictorias las disposiciones entre algunos Decretos y la Constitución vigente. En el nuevo país el objetivo de los impresos en relación con las comunidades extranjeras fue doble; tanto se buscó el bienestar de los inmigrantes quienes, como ya se mencionó, eran considerados “una adquisición para la patria” (González Navarro 126), como también se pidió discreción a los escritores de las publicaciones en los momentos críticos de las guerras.

Aunque tras la invasión francesa a España y el consiguiente arresto de Fernando VII, en la Nueva España se habían establecido las Cortes de Cádiz y luego se jurara la Constitución emitida en esa ciudad la cual, además de reemplazar a los obsoletos mandatos monárquicos de las Leyes de Indias, contenía también la libertad de imprenta; dos meses después el virrey Francisco Venegas decidió suprimir ese derecho. En pleno proceso independentista, la Constitución de Cádiz de 1812 permitió la libertad de imprenta y “66 días después se suprimió”, como lo ha establecido Toussaint en su investigación *Periodismo. Siglo Diez y Nueve* (16). Reed y Ruiz en su libro *El periodismo en México. 500 años de historia*, aseguran que “...la libertad de imprenta que contemplaba la nueva Constitución de 1812 no fue respetada en realidad por las autoridades virreinales”. Al contrario, “siempre se tomaron las más enérgicas disposiciones tendientes a encarcelar a todos aquellos que desa-

fiaran el orden constituido” (110). La decisión es interesante para el caso del noreste mexicano, puesto que en esa entidad era poca la gente que en esa época tenía acceso a la educación académica.

En las Memorias de Gobierno de 1825, José María Parás declaraba que “un solo colegio hay en el Estado, que es el Colegio Seminario erigido desde 1793” (AGENL. Fondo: Gobernadores. Serie: Memorias de Gobierno. José María Parás Caja. 1825). Ese colegio, de acuerdo con Vizcaya Canales en el libro *En los albores de la independencia...*, fue fundado por “el tercer Obispo de la diócesis, don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdez” (18) quien llegó a Monterrey en 1792. El señor obispo fue quien “estableció el Colegio Seminario de Monterrey, que por muchos años fue la única institución de educación superior de las cuatro Provincias de Oriente” agrega Vizcaya Canales (18). Junto con Texas, Coahuila y el Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, el Nuevo Reino de León era una de esas cuatro Provincias.

Es comprensible que, con el fin de no interferir con la guerra de independencia, se limitara la libertad de imprenta durante los años del conflicto. Sin embargo, por el escaso acceso a la alfabetización, seguramente la orden estaba dirigida a los estratos sociales mexicanos elevados, que tenían acceso a los libros. Y aunque en la Constitución de 1824 tampoco se menciona dato alguno ni sobre la educación, ni sobre la posibilidad de escribir a discreción, es interesante encontrar que no se señalaron prohibiciones.

Más adelante con la alternancia de los gobiernos federalistas y centralistas, por iniciativa de Antonio López de Santa Anna se promulgaron las Siete Leyes en 1836, durante una de sus gestiones conservadora. Con estas Leyes se pretendía

lograr un mayor control ideológico para instaurar el controvertido régimen político centralista. No sorprende entonces que se aclarara en la fracción VII del artículo II de dichas leyes, en el apartado referente a “Los Derechos del Mexicano”, que se podía “imprimir y circular, sin necesidad de previa censura, sus ideas políticas” (Tena Ramirez 124); sin embargo, la confusión sobre cómo aplicar dicho estatuto vino después. En un documento de la Correspondencia Diplomática dirigido al gobernador Joaquín García, un funcionario de la ciudad de México quien firmó como “Romero” le comunicaba:

El abuso altamente escandaloso de la libertad de imprenta, en casi todos los Departamentos de la República, excitando a la subversión del bien, ofendiendo á la moral y atascando á la autoridad constitucionalidad y principalmente al Supremo Gobno con el manifiesto objeto de deteriorar al sistema que nos rige, ha llamado justamente la atención del S.S. Presidente y decoro de poner un dique á tantos desórdenes y de evitar con tiempo los funestísimos males que producía la contaminación de un libertinaje de imprenta, que cada día se crece más a la sombra de la impunidad y del disimulo ó tolerancia de los funcionarios á quienes está encomendada la persecución y castigo de los delitos públicos, me ordena S.E. excitar el celo y pertinencia de V.E. como tengo el honor de verificarlo, para que con la energía que el caso requiera, se sirva hacer cambiar por su parte las ecsistentes...

Dios y Libertad. México, 11 de noviembre de 1837 (AGENL MRE CRE 1837).

No obstante que no se puntualizó la definición del término abuso, Romero lo refirió como “altamente escandaloso”, por lo que era conveniente sancionarlo. Si bien este escrito pudiera referirse a evitar fomentar cualquier incitación conducente a una guerra, en la práctica también se cuidó la integridad de los extranjeros, impidiendo que se publicaran artículos xenófobos. Por ejemplo, tras la publicación de un artículo en el periódico capitalino *El Águila* en 1825 donde se ofendía a los ingleses, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Camacho, emitió un comunicado en diciembre 16 de ese año que decía “...como el impreso que se adjunta titulado <Si no se van los ingleses, hemos de ser sus esclavos> contenga en efecto unas ideas mui ajenas de las relaciones de amistad inviolables que debemos guardar con la Nación Británica,” se pidió tener cuidado con ese tipo de comentarios públicos que pudieran lesionar las relaciones diplomáticas con uno de los primeros países en reconocer la independencia mexicana. Claro, bajo el argumento de que “queriendo inspirar por ellas desconfianzas que no son ni aun de imaginar de la perspicacia de un Gobno dedicado a velar ... de que nada perturbe el orden social...” (AGENL MRE CRE. Caja 1: 1825), como lo aclara el manuscrito de Camacho.

Más adelante, con las reformas jurídicas realizadas a las Siete Leyes y con la consiguiente estipulación de las Bases Orgánicas de 1843, continuó la prerrogativa de limitar la libertad de imprenta en el artículo 9º del Título II de dichas Leyes. La legislación sin duda estaba dirigida a las clases sociales ilustradas del país; o al menos, en Nuevo León el nivel de alfabetización a mediados del siglo era todavía muy deficiente. En su informe de gobierno ante el Congreso de 1849, el gobernador Parás (1848-1850) reiteraba que “Derramar la ilustración en el pueblo es una de las

mayores exigencias del siglo, porque la Soberanía de que es fuente, y la ignorancia de que generalmente es víctima... de la difusión de las luces dependen la paz y progresos de los pueblos, à vosostros cumple, Sres. Diputados, volver à poner la mano en la instrucción pública para impulsarla tanto como conviene” (AGENL. Fondo: Gobernadores. Serie: Memorias de Gobierno. José María Parás, Caja: 1848). Y sin embargo, una nueva propuesta jurídica federal reprimió la libertad de imprenta en 1853.

En México hubo dos leyes que fueron determinantes en la difusión de las publicaciones, una fue la coercitiva ley Lares de 1853 y la otra fue la ley Zarco que permitía la libertad de imprenta y que fue incluida en las reformas constitucionales de 1857; las dos leyes llevan el nombre de sus autores. En cuanto a la primera ley, el jurista Teodosio Lares que fungía como integrante del gabinete presidencial de Antonio López de Santa Anna para la gestión conservadora de 1853, recibió la encomienda de reformular los lineamientos sobre la libertad de expresión, que “si bien ya había sido plenamente asimilado a la vida social y política del país, en la práctica cotidiana éste sufría las modificaciones y torcimientos debidos al vaivén de la política y al ascenso de los distintos personajes a la conducción del país” (Toussaint 19). La Ley Lares en opinión de Toussaint “ponía coto a las escasas conquistas de los periodistas para escribir” y fue considerada como “la más restrictiva de la libertad de imprenta en el siglo XIX” (13). Esta Ley exigía el registro de los periódicos incluyendo el nombre y domicilio del impresor; poner un letrero en el establecimiento con los nombres del periódico y del editor en cuestión, sin utilizar seudónimos; y finalmente, incluir el lugar y año de la impresión. Lo más incómodo era que los editores estaban

obligados a entregar una copia del borrador al Gobernador o presidente municipal antes de proceder al tiraje y difusión del impreso. Aunque la intención era evitar disturbios que atentaran contra el frágil gobierno santanista, la Ley Lares incidió en que algunos periódicos de tendencia liberal en la capital mexicana suspendieran la impresión de sus escritos, como *El Siglo XIX*, *El Monitor Republicano* y *El Herald*. No obstante que, posteriormente en “la Constitución de 1857” (Rabasa en *1857-2007 Legado constitucional* 67) fue derogada la Ley Lares, más adelante volvió a estar vigente durante la coyuntura de la Guerra de Tres Años (1857-1861). Afortunadamente, al mismo tiempo se propusieron nuevas reformas a la legislación sobre la libertad de imprenta.

Una de esas reformas fue el postulado planteado por Francisco Zarco, convertido después en la ley de imprenta del 20 de febrero de 1861.¹⁸² La ley Zarco proponía que hubiera un arbitraje para las publicaciones y que, al presentarse acusaciones contra los impresores, se abriría un proceso civil o penal para solucionar los conflictos. La ley de libertad de imprenta propuesta por Francisco Zarco en 1853 se mantuvo vigente después de las modificaciones legales de 1857 y, aunque sufrió algunos ajustes, permaneció durante las reformas constitucionales de 1863 y continúa vigente en la Carta Magna del 5 de febrero de 1917 que actualmente rige a la población mexicana. Sin embargo, los comunicados oficiales denotan que las restricciones a la libertad de imprenta y a la difusión de los artículos impresos continuaron después de las reformas constitucionales de 1857 y 1861.

¹⁸² Sobre el tema, puede consultarse más información en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México. 1808-1989*.

Por ejemplo, en una carta localizada en el fondo documental del Ministerio de Relaciones Exteriores local dirigida al “Gob del Estado de Nuevo León y Coahuila” de parte del “C. Presidente” y firmada por el Secretario de Relaciones Exteriores Sebastián Lerdo de Tejada en abril 26 de 1864, se lee:

Aunque por la rebelión de Dn Santiano Vidaurri contra el gobierno nacional, patente ya en Febrero último no se hizo desde luego en esta capital la publicación en la forma ordinaria de los decretos espedidos después en el Saltillo sin embargo, circularon y fueron conocidos en todo este Estado, dando motivo para el levantamiento de los pueblos, para las actas en que protestaron obedecerlos y para las demás demostraciones del Patriotismo de sus habitantes.

Como los decretos produjeron desde entonces en el Estado todos sus efectos, no puede considerarse que al ocupar la capital fuese necesario publicarlos de nuevo, pero si bien no ha habido esa necesidad para el primer efecto de la publicación de las leyes que es del conocimiento inmediato de ellas, me parece conveniente que para los otros efectos permanentes de la publicación, mande el gobierno del Estado publicar y circular aquellos decretos, á fin de que consten en los archivos de las oficinas y en la colección de Leyes.

Con tal objeto el C. Presidente se ha servido acordar que dirija á V. esta comunicación, como tengo la honra de hacerlo, acompañándole los decretos espedidos por este Ministerio. (AGENL. MRE. CRE. Caja 50: 1864-1866).

Asimismo, se aprecia la restricción a la libertad de expresión en una misiva firmada por Eleuterio Ávila, funcionario del gobierno federal, enviada al gobernador de Nuevo León con fecha del 28 de octubre de 1878, donde lo insta a que no se publiquen artículos sobre los hechos ocurridos en la frontera con Texas en ese año. La redacción expone:

Es notorio que una parte de la prensa de los Estados Unidos, y particularmente la del Estado de Texas está publicando noticias de hechos ocurridos de éste o de aquél lado de la línea divisoria exagerándolas, adulterándolas y aun inventado muchas veces sucesos desgraciados, con el objeto de producir el descrédito de las autoridades mexicanas, fomentar la alarma y la desconfianza de los habitantes de la frontera y excitar el odio contra los ciudadanos de la República en provecho de sus miras personales; y como los periódicos americanos suelen aprovechar con este intento mucho de lo que publican los diarios mexicanos, el Presidente de la República deseoso de evitar este mal en lo posible, ha tenido á bien disponer que recomiende yo á U reservadamente y de una manera especial que no se publique en el Diario Oficial del Estado ni en ningún otro en que U pueda tener influencia escrito alguno sobre acontecimientos o asuntos referentes á la frontera sino después de una atenta y juiciosa consideración con especialidad si el escrito tuviere un carácter oficial (AGENL. MRE. CRE. Caja 55: 1877-1879).

Además de observar nuevamente la aplicación práctica del discurso oficial ahora sobre la libertad de imprenta, lo importante es apreciar la tesitura legislativa cam-

biente y hasta ambigua del contexto mexicano donde los extranjeros publicaron sus ideas a través de los periódicos y de las revistas. En el caso de Nuevo León, los inmigrantes dejaron sus voces tanto en las publicaciones cuyos editores eran también extranjeros, como en los impresos que fueron propiedad de los mexicanos.

3.2.2. La comunidad conocida y dispersa de los extranjeros en Nuevo León.

Los 1717 extranjeros que vivieron en Nuevo León a lo largo de 90 años fueron una comunidad de personas conocida y dispersa en la entidad. Es innegable que las autoridades estatales tuvieron conocimiento de la presencia de los inmigrantes, puesto que les solicitaron permisos de residencia, laborales y de viaje. Además, porque al tener que contar con documentos de identidad como los pasaportes y las cartas de seguridad y renovarlas anualmente, estaban siendo registrados en los libros de las alcaldías y esos informes se enviaban obligatoriamente a la capital neoleonesa. Los extranjeros fueron también un grupo claramente identificado puesto que trabajaron, hicieron peticiones y externaron quejas de manera amable. Procedentes de 35 países distintos, expusieron y publicitaron los productos que fabricaban o vendían en las ferias comerciales en México, en el resto del continente y hasta en Europa. Sin embargo, los extranjeros también eran personas parcialmente conocidas para otros inmigrantes establecidos en Nuevo León, puesto que no estaban agrupados en una sola colonia, ni vivían en un pueblo específico, ni tampoco sabían con precisión a qué se dedicaban los demás extranjeros.

Al referirse a la formación de las naciones, Benedict Anderson propone el término de comunidad imaginada, puesto que considera que sus integrantes constituyen sociedades reales y además se crean una imagen de los grupos que conforman, aunque muchas veces ni se conocen entre sí, ni corresponde su constructo imaginario con la realidad. En su investigación *Imagined communities*, Anderson señaló que una nación “it is an imagined political community ...and imagined as both

inherently limited and sovereign. It is imagined because the members of even the smallest nation still never know most of their fellow-members, meet them, or even hear of them, yet in the minds of each lives the image of their community”¹⁸³ (6). Pero, la comunidad además de ser imaginada está también limitada, porque “even the largest of them, encompassing perhaps a billion living human beings, has finite, if elastic boundaries, beyond which lie other nations. No nation imagines itself coterminous with mankind” (7),¹⁸⁴ agrega Anderson.¹⁸⁵

Las naciones son soberanas, continúa el autor, porque este concepto y por lo tanto el de comunidad imaginada, nació en la época de la conformación de los estados nacionales, pero sobre todo, es imaginada porque “regardless of the actual inequality an exploitation that may prevail in each, the nation is always conceived as a deep, horizontal comradeship”¹⁸⁶ (7). Ciertamente los extranjeros que vivieron en Nuevo León en el siglo XIX no formaron una nación y por lo tanto no fueron una comunidad imaginada como lo conceptualiza Anderson. Sin embargo, esta reflexión

¹⁸³ “es comunidad política imaginada, e imaginada tanto inherentemente limitada y soberana. Imaginada puesto que aún los integrantes de una nación pequeña no se conocen por completo entre todos, se han presentado, o han escuchado hablar de los demás y aún así, vive en la mente de todos sus integrantes la imagen de su comunidad.

¹⁸⁴ “aún la más grande de ellas, que incluya quizá a un millón de habitantes, tiene fronteras finitas, elásticas, donde más allá hay otras naciones. Ninguna nación se imagina a si misma como vinculada a la especie humana”.

¹⁸⁵ Mc Williams y Potriowsky refieren en su investigación *The World since 1945*, que Adolfo Hitler como parte de su tendencia nacionalista y de formar en Alemania el Tercer Reich quiso anexar a su país los territorios que habían perdido al finalizar la Primer Guerra. “In the autumn of 1938, Adolf Hitler insisted that a part of Czechoslovakia must be transferred to Germany on the basis of national self-determination. The French government (with an alliance to Czechoslovakia) was incapable and resolved the crisis Hitler’s threats had created... In March 1939, Hitler annexed the rest of Czechoslovakia. The British and the French offered the Poles a treaty of alliance, Hitler then invaded Poland, and a European war was in the making” (35). (“En el otoño de 1938, Adolfo Hitler insistía en que una parte de Checoslovaquia debía ser transferida a Alemania, basándose en el principio de autodeterminación de gobierno que tiene las naciones. El gobierno francés (aliado de Checoslovaquia) no pudo resolver la crisis que había provocado Hitler... En marzo de 1939 Hitler anexó a Alemania el resto de Checoslovaquia. Los gobiernos británico y francés ofrecieron a los polacos un tratado de alianza, Hitler entonces invadió Polonia y empezó a darse la guerra europea”).

¹⁸⁶ “Independientemente de la actual inequidad, una explotación que debe permanecer en uno, la nación siempre es percibida como una profunda, horizontal camaradería”.

sobre la posibilidad de imaginar a una comunidad que discute Anderson, parece importante al analizar al grupo de extranjeros que residieron en Nuevo León durante la conformación del estado nacional. Seguramente algunos de los inmigrantes si se conocían entre sí, pero sobre los demás la información era fragmentaria o simplemente se ignoraba sobre su presencia en el estado.

Los extranjeros se establecieron particularmente en Monterrey, pero también lo hicieron en otros pueblos del estatado. Hubo quienes incluso, residiendo en las entidades vecinas, se registraron como habitantes de Nuevo León principalmente durante la etapa en que el gobernador Vidaurri decretó la fusión del estado con el de Coahuila y tuvo influencia militar en Tamulipas. En la siguiente Tabla 23 se muestran los lugares de residencia y la cantidad de extranjeros.

Tabla 23. Lugares de residencia de los extranjeros en Nuevo León

| Cantidad | Lugar de residencia | Cantidad | Lugar de residencia |
|----------|--|----------|--|
| 1 | Abasolo | 2 | Monclova (ubicada en Coahuila) |
| 3 | Agualeguas | 32 | Montemorelos |
| 2 | Aldamas | 962 | Monterrey |
| 9 | Bustamante | 2 | Parras (ubicada en Coahuila) |
| 37 | Cadereyta | 2 | Pesquería Chica (hoy Pesquería) |
| 1 | Camargo | 3 | Pesquería Grande (hoy García) |
| 3 | Candela (ubicada en Coahuila) | 15 | Piedras Negras (ubicada en Coahuila) |
| 19 | Cerralvo | 8 | Sabinas |
| 5 | China | 9 | Salinas Victoria |
| 2 | Ciénega | 1 | Saltillo (ubicado en Coahuila) |
| 8 | Dr. Arroyo | 6 | San Nicolás Hidalgo (hoy San Nicolás de los Garza) |
| 12 | Galeana | 1 | San Pedro |
| 4 | García | 3 | Santa Catarina |
| 6 | General Terán | 11 | Santiago |
| 2 | Guadalupe | 1 | Topo Chico |
| 2 | Hacienda el Carrizal (hoy Ciénega de Flores) | 2 | Valle de la Concepción (hoy Doctor Arroyo) |
| 2 | Hualahuises | 7 | Valle de Labradores (hoy Galeana) |
| 11 | Lampazos | 3 | Valle del Huajuco |
| 44 | Linares 1850 | 35 | Vallecillo |
| 1 | Mamulique (hoy Salinas Victoria) | 3 | Viesca (ubicada en Coahuila) |
| 2 | Marín | 11 | Villaldama |
| 30 | Matamoros, Ingreso por | 379 | No aclararon el lugar de residencia |
| 11 | Mier y Noriega | 1717 | Total |
| 2 | Mina | | |

Fuente: AGENL. MRE. 1821-1910.

Los inmigrantes que vivieron en Candela, Monclova, Parras, Piedras Negras, Saltillo y Viesca Coahuila y no obstante se registraron ante las autoridades como habitantes de Nuevo León, lo hicieron cuando los dos estados estaban unidos como uno solo. Como ya se había hecho referencia previamente, Vidaurri decretó la anexión de Coahuila a Nuevo León el 19 de febrero de 1856 (Sepúlveda García 18). Fue durante la última gestión vidaurrista de 1860 a 1864 (Conde en *Gobernantes de México* 285) cuando “el presidente Benito Juárez declaró en Saltillo la separación de los dos estados, en represalia porque el Gobernador Vidaurri no le dio dinero para seguir luchando contra el Emperador Maximiliano” (19), como ya se había anotado. Los tres extranjeros que dijeron vivir en Candela, dos en Monclova y tres en

Viesca, Coahuila, se registraron en 1857. Uno de los dos inmigrantes que vivían en Parras también fue censado ese año y el otro en 1858; los 15 extranjeros de Piedras Negras lo hicieron entre 1853 y 1864 y el de Saltillo, en 1854 (AGENL MRE 1821-1910).

En cuanto a los 30 extranjeros que ingresaron por Matamoros, Tamaulipas, declararon que su intención era vivir en Nuevo León y por eso fueron registrados como habitantes del estado. La mayoría de ellos llegaron en la década de 1821 a 1830, cuando apenas iniciaba la nación independiente. El único que fue anotado a mediados de siglo en 1848, fue el francés Juan Schulze quien ingresó por Camargo.

En cuanto a los demás inmigrantes que fueron registrados como habitantes del estado, más de la mitad de los 1717, es decir 962, dijeron que vivían o fueron censados en Monterrey; casi una cuarta parte de ellos solamente declararon que no eran mexicanos pero no precisaron dónde vivían. Es muy probable que los extranjeros residentes en Monterrey fueran una sociedad en la que sus integrantes sí se conocían, pero en cuanto a los demás, es decir, a la otra mitad de los 1717 que vivían en los pueblos, lo único que compartían con los que estaban en la capital neoleonense era que tenían la misma obligación de reportarse anualmente ante la municipalidad para ser censados, o para renovar sus documentos de identidad.

Ya se mencionaron en el Capítulo 1 las profesiones y los oficios de los extranjeros en el estado y, aunque no se encontró con certeza cuántos de ellos sabían leer ni en qué idioma, el hallazgo de que en Nuevo León se utilizó la imprenta desde una etapa muy temprana de la conformación del Estado nacional y que, a partir de mediados del siglo XIX, se imprimieron periódicos en inglés además de los que ya

había en español, evidenció la existencia de una comunidad enunciativa y sin duda de otra más, que era la que leía los impresos. Los extranjeros residentes en el estado imprimieron y difundieron sus ideas a los miembros de su comunidad de inmigrantes y también a los mexicanos que había en la localidad, mediante las publicaciones impresas. Pero, al mismo tiempo fueron receptores de la publicidad sobre los artículos y los servicios cuyos dueños eran extranjeros residentes fuera de Nuevo León, y los difundían en los periódicos locales.

La lectura y la escritura fueron algunas de las actividades de la vida cotidiana de los habitantes de Nuevo León. Berger y Luckmann proponen en su investigación *La Construcción Social de la Realidad*, que la vida cotidiana se manifiesta en un espacio y un tiempo determinados donde “la expresividad humana es capaz de objetivarse... en productos de la actividad humana” (52). Mediante las publicaciones, los extranjeros habitantes en el estado reflejaron algunos aspectos de su diario vivir en el controvertido período entreguerras mexicano.

Los inmigrantes que llegaron a Nuevo León en el siglo XIX lo hicieron trayendo consigo su legado cultural. Desde la época colonial, señala Boyd-Bowman en la publicación *Índice geo biográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica*, que “... un flujo continuo de nuevos estímulos culturales” como, por ejemplo, “libros, obras teatrales, modas de vestir y de hablar, ideas religiosas, filosóficas y sociales, se hizo sentir a través de casi toda la época colonial” (XI). Si en el siglo XIX continuaron llegando inmigrantes a Nuevo León procedentes de Europa y de América, es muy probable que expresaron a los demás habitantes esas tradiciones culturales que trajeron consigo.

3.3. Algunas expresiones discursivas de los extranjeros en los periódicos y en las revistas.

Los habitantes de México y de Nuevo León expresaron su opinión públicamente a través de la prensa como parte de su vida cotidiana. En los periódicos aparecen reflexiones sobre los acontecimientos civiles y militares, tanto locales, como nacionales, y también sobre los sucesos ocurridos fuera del país. En el caso de los extranjeros que vivieron en el estado neoleonés, se ha encontrado que difundieron anuncios sobre los productos que fabricaban o comercializaban, poemas románticos europeos, pequeños cuentos y hasta chistes.

Entre los escritos sobre los acontecimientos civiles que se recuperaron al realizar esta investigación, se encuentran “Monterrey Couple Wed in St. Louis”; “Qué amor tan salvaje. Un individuo... de la municipalidad de Celaya, mandó poner grillos á su esposa, por cinco días”. Anuncios como “Just received. Fine straws. Spring Styles”; “R. A. Bremer & Co.”; “Emulsión de Scott”; “El genuino jabón de Reuter”; “Píldoras Ayer para los desarreglos biliosos”; “La preparación de Wampole para aumentar el apetito”. Cuestiones de economía como “Billings Buy The Harvester”; “Cultivo de las papas en Estados Unidos”. Ofertas de trabajo tales como “Many Volunteers recruited here”; “Se necesitan cien hombres”. Pequeñas historias como “El hombre invisible”. Los chistes aparecían bajo la columna “Today Amusements” y la información turística bajo los títulos de “Viajes todo el año”. En plena conformación del Estado nacional el costo de los periódicos y de las revistas oscilaba entre 5 y 25 centavos, por lo que los lectores tuvieron la capacidad económica e intelectual para adquirir esos impresos.

En cuanto a los acontecimientos militares, se observan relatos principalmente sobre la guerra contra los Estados Unidos de América (1846-1848) y también se describen los conflictos locales, particularmente a mediados del siglo durante la gestión de Santiago Vidaurri, como las batallas realizadas contra las invasiones de los indios apaches o bien, los problemas con el gobierno central. Aunque por ley la libertad de imprenta fue acotada por disposición federal durante las etapas conflictivas, los movimientos del ejército y las pérdidas humanas se difundieron en los periódicos en inglés y en los contados ejemplares del *American Pioneer* que se han localizado en la colección *Nettie Lee Benson*, periódico que fuera el Órgano Oficial de difusión estatal durante la ocupación norteamericana en Monterrey en 1847. Posteriormente, los conflictos sociales ocurridos en la administración vidaurrista (1855-1864) se dieron a conocer también en el *Periódico Oficial de Nuevo León*, pero una vez restablecido el gobierno mexicano. No obstante el temprano uso de la imprenta a nivel nacional y local, los bajos niveles de alfabetización que había en México durante los dos primeros tercios del siglo XIX son evidencias para cuestionar si impresos y los lineamientos sobre la libertad de expresión estaban dirigidos a la clase social ilustrada.¹⁸⁷ El contenido de las publicaciones dirigidas por los extranjeros o para la comunidad lectora neoleonesa, entre ellos los extranjeros, revela aspectos de la vida cotidiana de la época.

¹⁸⁷ Cfr. Los informes de gobierno en el fondo del mismo nombre, que se resguardan en el AGENL para apreciar las constantes quejas de los Gobernadores sobre el bajo nivel de alfabetización estatal.

3.3.1. Antecedentes de la prensa en México

La historia de las publicaciones en México se remonta a la época pre colonial. La difusión de noticias se realizó inicialmente en el imperio azteca y durante las primeras etapas del virreinato en forma oral; posteriormente, los eventos se difundieron a través de escritos esporádicos como los volantes y luego con impresos de emisión diaria, semanal y mensual, llamados periódicos y revistas.¹⁸⁸

Reed y Ruiz en la obra *El periodismo en México. 500 años de historia*, explican que antes de que se difundieran los periódicos e incluso los volantes, de 1524 a 1550, existían los pregoneros en la Nueva España. Ellos gritaban las noticias informando al pueblo sobre lo que se decidía en el cabildo (11) debido a la poca cantidad de personas que sabía leer. Sin embargo la temprana introducción de la imprenta en la Nueva España y en Nuevo León, repercutió para que se difundieran públicamente más noticias y de variados temas, dirigidos a un público lector.

El fraile Juan de Zumárraga y el virrey Antonio de Mendoza gestionaron ante las autoridades españolas para que hubiera imprenta en la Nueva España desde principios de 1500, para facilitar la evangelización de los indígenas. Fue el italiano Juan Pablos quien en 1539 fundó en la ciudad de México el primer taller impresor en el edificio llamado Casa de las Campanas; este taller estuvo en operaciones hasta 1560. Pablos era dependiente de un impresor alemán radicado en Sevilla, de nombre Juan Cromberger, quien tenía un contrato de exclusividad para imprimir y

¹⁸⁸ La definición del concepto *periódico* que propone la Organización Internacional de Estandarización (ISO), es: "A serial publication that contains news on current events of special or general interest, whose parts are listed chronologically or numerically and appear usually at least once a week, newspapers usually appear without a cover, with masthead, and are normally larger than approximately 12 x 17 inches in size." ("Una publicación serial que contiene noticias o eventos corrientes de interés general, cuyas partes se enlistan cronológicamente o numéricamente y aparecen una vez a la semana, los periódicos generalmente tienen una portada, información sobre la editorial, y normalmente miden un poco más de 12 por 17 pulgadas"). (Documento web, www.iso.org)

abastecer de libros a la Nueva España (López de Mariscal 25 y *Origen, desarrollo y proyección de la imprenta en México* 71). Reed y Ruiz afirman en *El periodismo en México*, que el 10 de junio de 1539 apareció el primer libro impreso en América, llamado *La breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana* (37).¹⁸⁹ Este libro habría sido elaborado en la imprenta de Pablos y, en la consideración de López de Mariscal en la investigación *Imprenta y Libros en la Nueva España. ¿Un arma para el imperio?*, es un impreso que “nos marca el derrotero que habrían de tomar las publicaciones que se hicieron en México en el siglo XVI” (25), puesto que a continuación se editaron una serie de doctrinas cristianas, sermonarios, y demás escritos que serían utilizados como herramientas de la evangelización española.

En cuanto a la difusión de volantes con noticias en la capital mexicana, es decir “los papeles sueltos de carácter informativo, que en Europa tienen una tradición que se remonta hasta siglo XV” (Reed y Ruiz 37), empezaron a aparecer en la Nueva España dos años después de la instalación de la primera imprenta. La difusión más amplia de publicaciones impresas en México, tanto de volantes como de periódicos, ocurrió sin embargo, a partir de los siglos XVIII y sobre todo del XIX.

La Gaceta de México fue el primer periódico noticioso que se difundió en el virreinato novohispano. Esta *Gaceta de México* comenzó a imprimirse en enero de 1722, el mismo año en que también comenzó a difundirse el periódico *Noticias de Nueva España*, del cual sólo circularon seis números en la ciudad (53). El propósito de las Gacetas era difundir las novedades siguiendo el modelo de Europa; “las noti-

¹⁸⁹ El periodismo humorístico en cambio, existió en México desde 1521 y se publicó semanalmente hasta 1842; consistía en hacer e imprimir versos y coplas (Reed y Ruiz 22)...

cias se organizan, de acuerdo con el modelo europeo, por el lugar de su procedencia, distribuyéndose en capítulos, encabezados con el nombre de las provincias o ciudades, clasificadas por rangos: capitales, puertos, ciudades del interior...” aclaran Reed y Ruiz (56). Este fenómeno es una de las múltiples evidencias de la influencia extranjera en las costumbres mexicanas. Además de las Gacetas, hubo otros periódicos en la capital novohispana.

En 1805, el periodista e historiador mexicano Carlos María de Bustamante sobre quien ya se ha hecho referencia en el Capítulo 1, y “el alcalde de la Real Audiencia de origen antillano Jacobo de Villaurrutia, solicitaron del virrey Iturrigaray permiso para fundar el primer periódico cotidiano de la Nueva España” (Reed y Ruiz 81), llamado *El Diario de México*. Para ello argumentaron que “no había en México, en el año de 1805, más periódico que una miserable *Gazeta*, de que se daban al año 24 números, conforme al permiso aprobado por Su Majestad de <dar una *Gazeta* cada ocho o quince días, noticias del Reino>...” (Reed y Ruiz 83). *El Diario de México* se convirtió en el rival de *La Gazeta de México*, en cuanto al tipo de artículos que difundían y la capacidad de tiraje. Fue en *La Gazeta* o *La Gaceta*, porque en algunos números aparece el título escrito de una forma o de otra, donde se publicó por ejemplo, en la edición de octubre de 1810, la excomuniación que se giró contra Miguel Hidalgo.

La Gazeta no fue el único periódico que hubo en México durante la lucha independentista. Celis de la Cruz reporta en su investigación *La prensa realista en la revolución de Independencia (1810-1811)*, que en el período de 1810 a 1813 hubo periódicos cuyos artículos contenían evidentes ideas realistas, mientras que otros

eran más bien liberales o insurgentes. Algunos ejemplos de los periódicos realistas fueron *El Anti-Hidalgo*, de 1810 a 1811; *Diálogos entre Filopatro, Acerario y Moros*, en 1811; *El Aristarco*, también en 1811; *El Verdadero Ilustrador Americano*, que circuló en 1812; *El Centinela contra los Seductores* y *El Amigo de la Patria*, en 1812; *El Fénix*, *El Ateneo* y *El Nuevo Aristarco*, en 1813. Por otra parte, algunos de los periódicos considerados como insurgentes fueron *El Despertador Americano*, en 1810; *El Ilustrador nacional* y *El Ilustrador Americano*, de 1812; *Semanario Patriótico Americano*, en 1812; *El Despertador de Michoacán Sud*; *El Correo Americano del Sur*; *La Gazeta del Gobierno Americano del Norte*, en el período de 1812-1813 (Celis de la Cruz 19).

En la etapa transcurrida entre el primer Imperio de Agustín de Iturbide en 1821 y la República Federal que inició con la presidencia de Guadalupe Victoria en 1824 y que se prolongó con las gestiones de varios presidentes hasta 1835, circularon diversos periódicos en la ciudad de México. Algunos de esos impresos fueron: *El Sol* y *El Semanario Político y Literario*. Después, por la llegada a México de la primera imprenta litográfica en 1825, propiedad de Claudio Linati y Gaspar Franchini, empezaron a circular más periódicos y a tener más difusión, como lo publica Navarrete Maya en *La prensa satírica durante el régimen de Lerdo de Tejada* (105). En Puebla se difundió *La Abeja Poblana*; en Jalisco, *El Iris de Jalisco*. Más adelante, entre la política centralista de Anastasio Bustamante en 1836 y la Guerra con los Estados Unidos de 1846 a 1848, se imprimió el *Cuadro Histórico*, publicación de Carlos María de Bustamante ya mencionada en el primer capítulo.

Durante la época de la Reforma, es decir, de 1848 a 1861, circularon varios periódicos donde se discutieron las ideas liberales y las conservadoras. En la ciudad de México se imprimieron *El Monitor Republicano*, que proponía como solución a la crisis política un golpe de Estado; así como *El Siglo XIX* de tendencia sumamente liberal. Posteriormente, después de la Reforma, se hizo más frecuente la crítica social pero con el uso de la sátira y de la caricatura, sobre todo en el periódico *La Orquesta* en 1861 (Navarrete Maya 104).

Ante las circunstancias conflictivas por la invasión francesa, el gobierno mexicano de Juárez había limitado la libertad de imprenta, como se lee en una circular que data de abril de 1862 localizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Archivo del Estado:

Circular.

No siendo conveniente en las actuales circunstancias que los periódicos publiquen noticias sobre los movimientos del Ejército Mexicano y sobre los planes y operaciones que este tenga que ejecutar, se prohíbe espresamente que hagan tales publicaciones, cualquiera que sea la fuente de donde se tomen dichas noticias y la forma en que se puedan emitir.

Lo que comunico á V. para los fines espresados.

Libertad y Reforma. México Abril 26 de 1862.

(Respuesta) Enterado y que se cumplirá á la imprenta (...)

(AGENL. MRE. CRE. Caja 47:1862).

Incluso el gobierno central puso una queja sobre un extranjero que andaba en Nuevo León difundiendo propaganda sobre la invasión francesa. La respuesta del gobernador de Coahuila y Nuevo León el 25 de febrero de 1862, fue que el

extranjero que andaba repartiendo impresos en este vecindario, se mandó buscar para notificársele, pero según informa, hace dos días que salió para la Ciudad de Matamoros, de manera que luego que sea presentado en esta, se le manifestará la orden Superior que consta en la comunicación que me ocupo de contestar. (AGENL. MRE. CRE. Caja 50: 1864-1866).

Los franceses ganaron la batalla a los mexicanos con la consecuente instalación del Segundo Imperio de Maximiliano de Habsburgo en 1864 y que se prolongaría hasta 1867.¹⁹⁰

La libertad de prensa siguió siendo restringida, ahora para garantizar la permanencia del régimen francés en México. Como lo señala Frías y Soto, “Maximiliano, al inaugurar su reinado, adoptó como régimen de su gobierno el absolutismo más despótico que pudo verse en el Siglo XIX, después del de Fernando VII en 1824.” (*Juárez glorificado y la intervención y el imperio ante la verdad histórica: refu-*

¹⁹⁰ También se localizó una circular enviada por el gobernador de Nuevo León al Ministerio de Relaciones Exteriores donde además de decirle que se ha enterado de la situación conflictiva entre México y Francia porque lo leyó en la prensa, se pone a sus órdenes para apoyar con personal que combata por parte del ejército mexicano : “C. Ministro: Por la nota circular de V. de 12 del corriente y documentos de que ella hace referencia, me he impuesto de que la guerra entre México y Francia iba a ejecutarse luego, por haberse roto por parte de las comisarías de esta nación los preliminares de la Soledad. Impuesto también de la política que se propuso seguir el Supremo Gobierno en tan grave contienda, movido por el honor y fundado en el derecho, todo ello para valuar á la patria hasta apreciar sus recursos y las prevenciones de vitalidad, haré mi mayor empeño por cumplimentar dicha circular, sobre la marcha del contingente señalando á este Estado y levantamiento de la guardia nacional luchando con los fuertes inconvenientes que por extraordinaria comuniqué al Ministerio con fecha 1º del actual. Tengo el honor de decirlo á V en respuesta, añadiendo que hoy mismo se publican y circulan los espresados documentos para que surtan los efectos debidos. Dios y Libertad. Monterrey Abril 28 de 1862” (AGENL MRE CRE Caja 47:1862).

tando con documentos la obra del señor Francisco Bulnes intitulada *El verdadero Juárez* 317). Una vez establecido el Imperio, Maximiliano instauró también su propio órgano propagandístico en 1864 llamado *El Diario Imperial*.¹⁹¹ La vida de este diario terminó en 1867, cuando las tropas republicanas tomaron la capital mexicana y fusilaron a Maximiliano. Pero mientras los Habsburgo estuvieron al frente del imperio, la mayor parte de la prensa liberal abandonó el país; solamente el periódico *La Orquesta*, el de las caricaturas y las palabras satíricas, permaneció en la capital, siendo el único opositor al régimen del emperador (Argudín 68).

Al finalizar el imperio francés de los Habsburgo en México en 1867, empezaron a distribuirse algunas revistas en la capital. La revista literaria *Renacimiento* fue fundada en 1869 “con el propósito de lograr una concordia en las letras” (Argudín 78); contenía temas muy variados, pero solamente se vendía en la capital mexicana. Más adelante, en la década posterior a 1869, se establecieron treinta y cinco revistas literarias más en la capital, algunas de las cuales se distribuyeron también en el resto de los estados (Argudín 79).

Con el ascenso al poder de Porfirio Díaz a partir de 1877 y hasta 1911 (González y González 934), la prensa tuvo un gran apogeo al igual que otras ramas de la administración pública del porfiriato. El discurso en los impresos se mantuvo al margen o bien en contra del régimen; algunos periódicos de esta época de tendencia neutral fueron *La Voz de México* y *El Monitor Republicano* (Reed y Ruiz 216); mientras que con una clara tendencia crítica hacia el régimen fueron *El Ferrocarril*, *El Siglo XIX* y *La Victoria*; en sus columnas achacaban al régimen el fraude electo-

¹⁹¹ Para Argudín en su libro *Historia del periodismo en México. Desde el Virreinato hasta nuestros días*, el diario *L'Estafette*, fue el vocero oficial del emperador (68).

ral. En 1890 hubo ocho ciudades de México que, junto con la capital, tuvieron periódicos de emisión diaria: Chihuahua, Guadalajara, Mazatlán, Mérida, Veracruz, San Luis Potosí y Monterrey, que tenía *La Defensa del Pueblo*.

Sobre la prensa cuyos dueños fueron extranjeros residentes en México, Reed y Ruiz citan algunos ejemplares cuyos editores fueron españoles como, por ejemplo, *El Pabellón Español*, que circuló en 1883 y *La Nueva Iberia* y *El Correo Español* impresos en 1890 (Reed y Ruiz 237). En Nuevo León también hubo periódicos con dueños extranjeros. Aunque desafortunadamente sólo se han recuperado algunos ejemplares, el valor de estas escasas fuentes es elevado, puesto que se trata de documentos primarios que se difundieron en el estado a partir de mediados del siglo XIX, y algunos datan de la etapa previa al proceso revolucionario de 1910.

La prensa en México después de la Revolución y durante el gobierno de Victoriano Huerta se divide en tres tipos, siguiendo la clasificación de Reed y Ruiz: los impresos difundidos en la capital mexicana; los periódicos editados por mexicanos viviendo en el extranjero y la prensa extranjera que alquila sus columnas a los anti-revolucionarios mexicanos, como *The Mexican Herald*, “periódico de factura norteamericana ligado a los intereses argentistas”, como lo anota Canudas en su libro *Las venas de plata en la historia de México* (969). La revisión a estas publicaciones que eran propiedad de los extranjeros y donde escribieron los mexicanos varones, puede ayudar a reconstruir algunos aspectos de la vida cotidiana en ese contexto.

En cuanto a las publicaciones de las mujeres en México, aunque son escasas las investigaciones que proporcionan información al respecto, se ha encontrado

que inicialmente colaboraron como ayudantes en los talleres de impresión en la capital de la República. Hernández Carballido cita el caso de Jerónima Gutiérrez quien participó en la imprenta de su esposo Juan Pablos desde el 12 de junio de 1539 (*La prensa femenina en México durante el régimen siglo XIX* 47). Ese trabajo lo continuó la hija de ambos, María Figueroa, hasta finales del siglo XVI y en la misma ciudad de México.

Cuando circularon en México los primeros diarios, es decir *La Gaceta* o *La Gazeta* y el *Diario de México* en 1805, las mujeres participaron enviando pequeños artículos de interés general para que se difundieran. Aunque es complicado identificarlas puesto que muchas veces firmaron utilizando seudónimos de hombres y, por otra parte, los hombres escritores firmaban utilizando nombres de mujeres, se ha encontrado que María Velázquez de León escribió en el diario de México rubricando sus artículos como *Doña M.V.L.*

Los primeros periódicos con artículos para el público femenino fueron escritos y dirigidos por hombres, como por ejemplo: “*El Calendario de las Señoritas Mexicanas*, de Mariano Galván 1838; *Presente amistoso dedicado a las Señoritas Mexicanas*, de Ignacio Cumplido, 1847, 1851-1852; *Panorama de las Señoritas*, de Vicente García Torres, 1842; *La Semana de las Señoritas*, de Juan R. Navarro, 1851”, como lo apunta Hernández Carballido en su publicación *La prensa femenina en México durante el régimen siglo XIX* (48). Al principio estos periódicos solamente llegaron a los lectores en la ciudad de México y más adelante se difundieron en la provincia.

En cuanto a las revistas para las mujeres, Hernández Carballido expone que aunque los antecedentes de la impresión y difusión de estos escritos en México se remontan a la época colonial, fue en el siglo XIX cuando fueron leídos por un mayor número de lectoras. Considerando que en el país pocas personas tenían acceso a la alfabetización y menos aún las mujeres, en los semanarios para ellas se difundieron “traducciones, descripciones de la moda, cuentos y novelas de corte romántico... La mayoría de sus observaciones se basaban en la relativa inferioridad del sexo femenino respecto al hombre, tanto en el aspecto físico como cultural” retiera Hernández Carballido (48). La autora cita incluso un artículo publicado en *La Semana de las Señoritas*, llamado “Las mujeres” que apareció en la página 2 del semanario del 31 de diciembre de 1850:

Nosotros no opinamos que la mujer tiene menos espíritu que el hombre; pero es fuerza creer que el suyo es diferente... puede provenir en parte de la pequeñez de su cabeza, de la estrechez de su frente, de lo largo de su sueño, de su debilidad natural y del trabajo que toma su compostura para aumentar sus atractivos, la coquetería y la continua cortesía. Puede también depender de las vicisitudes de su salud, del tiempo que consagran en alimentarnos, criarnos e instruirnos. Ella está persuadida de nuestra superioridad, inclinada a la pereza y arrogante en nuestros homenajes, es cierto que su inteligencia es inferior a la nuestra. ¡Nadie duda que tiene menos memoria que nosotros!

(Hernández Carballido 48)

Aunque la segregación contra las mujeres también existía en Europa en el siglo XIX y continuó hasta la Primera Guerra Mundial (PGM) como lo señala Theabaud en su publicación *La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?*, en México hubo, sin embargo, publicaciones escritas y dirigidas por mujeres desde 1873.¹⁹²

En cuanto a las publicaciones mexicanas donde escribieron las mujeres, destaca la participación de Ángela Lozano quien fundó junto con algunos señores, la revista llamada *El Búcaro* (Hernández Carballido 48). Posteriormente empezaron a circular otras revistas escritas por y para mujeres, como *Las Hijas del Anáhuac* en 1873; *El Álbum de la Mujer* (1883-1890) y *El Correo de las Señoras* (1893-1890), los cuales mantuvieron su tiraje durante casi una década; y por un bienio *Las Violetas del Anáhuac* (1887-1889) (49). Las publicaciones en Nuevo León siguieron un camino similar a las que hubo en la capital mexicana, pero su emisión fue posterior.

En la siguiente sección se revisa la ruta que trazaron las publicaciones periódicas en Nuevo León donde, aunque la llegada de la primera imprenta y la difusión del *Periódico Oficial* ocurrieron desde principios del siglo XIX, la mayoría de las publicaciones civiles empezaron a difundirse hasta mediados de la centuria.

¹⁹² Theabaud sostiene la tesis de que durante la PGM, por la ausencia en el hogar y en los centros laborales de los hombres que pelearon y de los que murieron en combate, las mujeres desempeñaron hábilmente dos roles: uno en la casa con las actividades de limpieza y cocina del hogar; y otro en las fábricas de pertrechos de guerra, trabajando como obreras. Esta coyuntura dio a las mujeres la oportunidad de ganarse un lugar sobresaliente en la sociedad; pero, lamentablemente en opinión de la autora, al finalizar la PGM muchas mujeres retornaron a desempeñar sus antiguos únicos roles del trabajo doméstico (55-83).

3.3.2. La prensa en Nuevo León durante el siglo XIX.

El periodismo impreso del siglo XIX en Nuevo León comenzó desde 1813 con la llegada de la imprenta y luego continuó con la publicación del *Periódico Oficial* a partir de 1826. Paulatinamente empezaron a difundirse más periódicos en el estado y después aparecieron las revistas; sin embargo, el tiraje en mayor cantidad de estos documentos ocurrió hasta finales del siglo XIX.

Sobre la llegada de la primera imprenta a Nuevo León, destaca Alessio Robles en su libro *La primera imprenta en las provincias internas de oriente: Texas, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila*, que las dos primeras máquinas que tuvo el estado se adquirieron porque fueron confiscadas a sus dueños. Una de ellas era una imprenta pequeña que fue arrebatada por el general Joaquín Arredondo como parte de un aseguramiento de guerra, en una batalla que se libró contra los texanos en 1813 (58). El otro caso es el de la imprenta que también fue confiscada pero al eclesiástico Fray Servando Teresa de Mier en 1817, cuando fue tomado como prisionero por el ejército realista durante la lucha independentista mexicana; esta máquina sirvió para reproducir algunos de los documentos de la oficina gubernamental neoleonesa.

En cuanto a la primera imprenta confiscada, aclara Alessio Robles en *La primera imprenta en Coahuila*, que era una máquina inglesa que pertenecía a un señor llamado Samuel Bangs. “Desde 1815 se conoció en Monterrey la primera imprenta. Era pequeña y parte del botín de guerra de la célebre batalla que hubo en 1813 en Medina Texas, la cual ganó el Coronel Arredondo a Álvarez de Toledo” (13). Sobre la segunda imprenta, la del padre Mier, anota que “fue recogida cuando estuvo en la

cárcel” (1) acusado de sublevarse contra el régimen colonial; el mismo Mier le encomendó al canónigo Bernardino Cantú que trasladara su imprenta a Monterrey.

Los primeros impresos oficiales elaborados en la capital neoleonense se hicieron en 1821 por lo tanto, “...puede inferirse que la primera imprenta que se estableció en Monterrey fue... la de Samuel Bangs” que había sido confiscada en 1817 porque como lo aclara Alessio Robles, la del padre Mier sumamente pequeña para realizar un trabajo similar. Bajo el nombre de *Gaceta Constitucional de Nuevo León*, se imprimió por primera vez el 3 de agosto de 1826 el Periódico Oficial gubernamental (58). Por otra parte, uno de los incipientes impresos civiles que tuvo Nuevo León fue *El Antagonista*, editado por Manuel María de Llano quien en varias ocasiones trabajó como secretario de gobierno. Zapata señala en su obra *El Antagonista de Manuel María de Llano*, que este periódico surgió en un clima político tal, que le permitió convertirse en el contrapeso de la opinión pública “unificada hasta ese momento por el periódico oficial *La Gaceta Constitucional* (8).

Manuel María de Llano, candidato a diputado en 1830, encontró en el periodismo un espacio para la expresión. El candidato a diputado difundió algunos artículos en *La Gaceta* federal pero, al encontrar limitaciones, fundó el primer periódico opositor al sistema: *El Antagonista*. En la primera edición pública del 25 de febrero de 1831, el periódico expone un artículo aclarando: “Se encuentra enteramente obstruidas para el pueblo las fuentes del saber, á causa de que no se ha llegado á publicar hasta ahora en el referido Estado un periódico instructivo, y digno del público” (8). *El Antagonista* empezó a distribuirse en 1831 pero se desconoce dónde se imprimía y cuándo dejó de difundirse.

En cuanto a *La Gaceta*, es decir, al periódico oficial, de acuerdo con la publicación del Gobierno del Estado, “desde su origen formal a la fecha, el actual *Periódico Oficial del Estado* ha variado su nombre en más de 30 ocasiones. La primera época se conoce como la de las <gacetas> porque llevaba esa palabra en su título, y concluye en 1835” (*Historia y evolución gráfica del periodismo en Nuevo León*). A partir de 1839 cambió de nombre a *El Patrono del Pueblo*, posteriormente a *Semanario Político del Gobierno de Nuevo León* y luego por el de *Boletín Oficial*. Aunque de 1848 a 1864 se llamó *Gazeta Constitucional de Nuevo León* y desde 1866 hasta la fecha se denomina *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, es interesante encontrar que durante la guerra que tuvo México contra los Estados Unidos de América de 1846 a 1848, este periódico oficial se llamó *The American Pioneer* y con ese nombre se difundió en 1847. Después cambió su denominación por *The Gazzette*, publicándose durante unos meses también en inglés, previo a que se firmara el acuerdo de paz entre las dos naciones, en 1848. En esta investigación solamente se localizaron algunas páginas de una edición del *American Pioneer* publicado el 19 de abril de 1847, así como de los ejemplares de mayo 4, 13, 20 y 31, así como un ejemplar de mayo 27 del mismo año, que aparece en el anexo de la publicación de Torres López *El Periódico Oficial de Nuevo León*. Lamentablemente, no se encontró ningún ejemplar de *The Gazzette* al realizar este trabajo. Finalizada la guerra contra los Estados Unidos de América y aunque todavía no se ratificaban los acuerdos de paz del 24 de febrero de 1848, en abril de ese año reapareció *El Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León*, cambiando su nombre por el de *Periódico Oficial*.¹⁹³

¹⁹³ A partir de enero de 2006 el Periódico Oficial se publica también en versión electrónica, en el

Más adelante, en el período previo a la guerra civil de Reforma de 1848 a 1861, Reed y Ruiz señalan que en varios periódicos se expresó la opinión pública sobre los conflictos internos y externos que padecía el país. En Monterrey circuló *El Restaurador de la Libertad* difundiendo ideas sumamente liberales. Tras la derrota del Partido Conservador al finalizar la Guerra de Reforma, se difundieron también en la capital neoleonesa los periódicos *La Luz del Obispo Montes de Oca*; *La Palabra*, *El Pueblo Libre*, *El Obrero de Monterrey*, *Renacimiento*, *La Frontera*, *El Nuevo Leonés*, *El Demócrata* y *El Buscapiés* (*El periodismo en México. 500 años de historia*, 215). Otro periódico que tuvo Nuevo León con ideología además de liberal, contraria al gobierno de Porfirio Díaz, fue *El Lampacense: semanario independiente, de comercio, literatura y anuncios*, editado en 1891 y 1892. En la consideración de Zapata en su obra *El Lampacense*, “El periódico...surge el 22 de noviembre de 1891... se publicó en Lampazos de Naranjo, N.L., siendo su director Francisco Naranjo (hijo), y su editor y responsable, don Luis G. Ávila; tuvo un tiraje aproximado de 500 ejemplares (Introducción). Además de estas publicaciones editadas por los habitantes mexicanos residentes en el estado, también aparecieron otros impresos sumamente importantes difundidos por los extranjeros.

3.3.3. Las publicaciones de los extranjeros de 1821 a 1910.

En esta sección se analizarán algunos de los escritos que fueron publicados en los periódicos que editaban los extranjeros residentes en Nuevo León, así como en los impresos cuya edición o propiedad se atribuía a los neoleonese nacidos en México. Al igual que en otras actividades importantes en la entidad, los inmigrantes tuvieron una participación destacada en la impresión y difusión de los impresos.

Entre las publicaciones que fueron propiedad de los extranjeros residentes en Nuevo León, están las ya mencionadas *The American Pioneer* (1847), *The Morning Star* (1864), *La Revista* (1881), *The Monterrey News* (1906); sobre el *Mexican American* (1912) no se encontró información al respecto. Por otra parte, los extranjeros residentes en el territorio neoleonés también difundieron sus ideas y publicitaron los productos que comercializaban en algunos rotativos mexicanos, como en *La Voz de Nuevo León* (1890-1910); *El Misántropo* (1897); *El Espectador* (1905); *El Trueno* (1911) y *El Demócrata* (1914). Además, escribieron columnas y promocionaron servicios en la revista semanal *Zig-Zag* (1909) y quincenal llamada *Revista Contemporánea* (1909), las cuales, aparentemente no estaba dirigidas únicamente a las mujeres, sino al público en general.

El periódico *The American Pioneer* (1847)

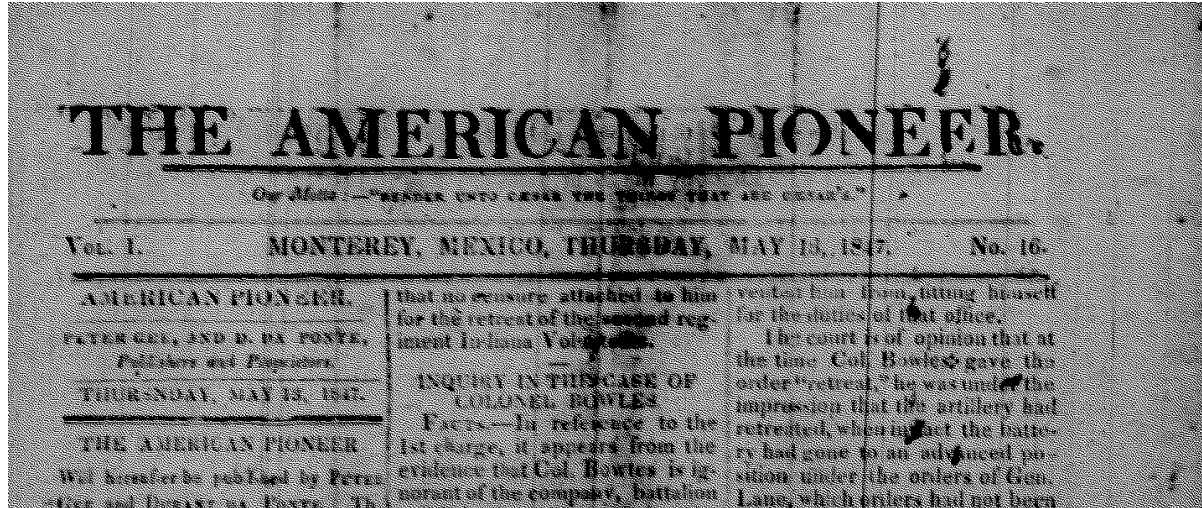


Ilustración 4. Periódico *The American Pioneer*, mayo 13 de 1847. Fuente: Colección Nettie Lee Benson.

Este periódico fue el sustituto del órgano gubernamental llamado *Diario Oficial de Nuevo León*, durante la ocupación norteamericana en Monterrey en 1847. Torres López explica en su investigación *El Periódico Oficial de Nuevo León* que *The American Pioneer* tuvo una duración de apenas cuatro meses: del 14 de enero al 27 de mayo de 1847. Este semanario fue editado en inglés por Peter Gee y Durant Da Ponte, según se lee en los ejemplares que se localizaron en la colección *Nettie Lee Benson*.

Aunque apunta Torres López que “sólo se conoce el último ejemplar; el número 20 del jueves 27 de mayo de 1847” (25) del *The American Pioneer*, en el proceso de elaboración de esta tesis se localizaron otros números en la citada colección *Benson* que resguardan las Universidades de Texas y Autónoma de Nuevo León. Se trata de los impresos del 19 de abril de 1847, así como los de mayo 4, 13, 20 y 31.

Torres López reflexiona que al contar 19 números para atrás de la última edición que para él es la del 27 de mayo, y tomando en cuenta que se publicaba cada semana, se deduce que el primer ejemplar de *The American Pioneer* salió el 14 de enero del mismo año de 1847. “Este fue de los primeros periódicos en inglés publicados en México”, agrega. Sin embargo, puesto que se encontró el número de mayo 31, es probable que el primer ejemplar hubiera salido también, cuatro días antes de lo estimado por Torres López; es decir, que el primer número del citado periódico se editó el 10 de enero y no el día 14 de 1847. Pero además, como se refirió unas líneas más arriba, el autor anota que se publicó “en Matamoros, Tamaulipas, a los pocos días de haber sido tomada la Plaza por el ejército invasor, empieza a circular en inglés *The Republic of Rio Grande and friends of People*, el cual es sustituido luego por *The American Flags*. Ambos periódicos aparecieron en Matamoros durante 1846 y están escritos en inglés” (Torres López 25). Uno de los periódicos encontrados en la colección *Benson* data de 1847, fue escrito en inglés y en él se menciona a Matamoros; sin embargo, lo maltratado del documento impide clarificar si se trata de alguno de los ejemplares tamaulipecos citados por Torres López. El periódico *The American Pioneer* fue sustituido durante la ocupación norteamericana por ***The Gazzette***, y tuvo duración de nueve meses, pero se desconocen las fechas precisas de su publicación. Aparentemente empezó a difundirse un día de mayo de 1847 y se publicó hasta otra fecha desconocida de febrero de 1848.

Torres López aclara que “En la época de la ocupación de Monterrey por el ejército invasor norteamericano, circuló una publicación con el nombre de *The Gazzette*. Su existencia la registra Israel Cavazos, único autor local que la cita, (en *Es-*

critores de Nuevo León, Diccionario Bio-Bibliográfico), indicando que su número 43 “está fechado en Monterrey el 26 de febrero de 1848” (26) y agrega que era editado por J.B. Murphy. Partiendo de la fecha registrada por el profesor Cavazos y retrocediendo 42 números equivalentes a igual número de semanas, se ubica el comienzo de *The Gazzette* en mayo de 1847; “suponiendo que se hacía semanalmente, según lo acostumbrado” (26), dice Torres López. El autor concluye que “Coincide el comienzo de esta publicación en mayo de 1847, con la fecha del único ejemplar que se conoce de *The American Pioneer*, que es el jueves 27 de mayo de ese año, de lo cual se infiere que *The Gazzette* sustituyó a *The American Pioneer*”, termina Torres López.¹⁹⁴ Pero uno de los ejemplares encontrados de dicho *American Pioneer* dice claramente, “Monterrey, Mexico, Monday May 31 1847” por lo que si se acepta que *The Gazzette* empezó a circular en mayo de ese año, probablemente se trataba de dos periódicos distintos y no de que uno sustituyera al otro, como lo infiere Torres López.

Desafortunadamente “No se sabe cuándo dejó de salir *The Gazzette*”, pero pudo haber sido “el 26 de febrero de 1848” (Torres López 27); es decir, al mes de haberse reinstalado el Congreso Local de Monterrey el 21 de enero de ese año. El lector recordará que el ejército norteamericano abandonó la capital de Nuevo León hasta julio de 1848, dos meses después de haber sido ratificado el Tratado de Amistad Paz y Límites firmado el 2 de febrero.¹⁹⁵ Es importante enfatizar que al

¹⁹⁴ Cita Torres López en su obra *El Periódico Oficial de Nuevo León*, que la referencia de un historiador norteamericano Robert Selph Henry, habla de “un periódico americano; *El Monterrey Gazzette*, publicado por Durant Da Ponte, hijo del libretista de las óperas de Mozart. ...Pero Robert S. Henry indica que el periódico era publicado por Durant Da Ponte, en tanto Israel Cavazos menciona a J.B. Murphy. Quizá Da Ponte participó en ambos periódicos” (26).

¹⁹⁵ Torres López cita la investigación de Ahmed Valtier publicada en la Revista *Humanitas*, “Siete Cartas inéditas y su contexto en la invasión norteamericana”, donde Vlatier aclara que “las tropas

realizar esta investigación no se localizaron ejemplares de *The Gazzette* en las colecciones históricas que fueron consultadas.¹⁹⁶

salieron de Monterrey el 18 de julio de 1848. En abril de 1848, aunque todavía no salían las tropas de Monterrey y el tratado de Paz firmado el 24 de febrero de 1848 no se ratificaba aún, apareció el periódico oficial a partir del 6 de abril de 48, bajo el nombre de El órgano Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, estando como gobernador José Ma. Parás. En relación a ese reinicio gubernamental, “don Ricardo Covarrubias lo indica a partir del 4 de Mayo... De los meses de enero a febrero de 1848 se sabe de la existencia de *The Gazzette*, como ya se vio; de marzo no hay noticia de publicación alguna, (oficial o no) y desde el 6 de abril de 1848 se reanuda el vocero gubernamental de la entidad” (Torres López 28).

¹⁹⁶ Al realizar esta investigación también se buscaron ejemplares periodísticos del siglo XIX publicados por los extranjeros en la Hemeroteca de la Univesidad Autónoma de Nuevo León así como en el fondo de Folletería del Archivo General del Estado.

El periódico *The Morning Star* (1864)

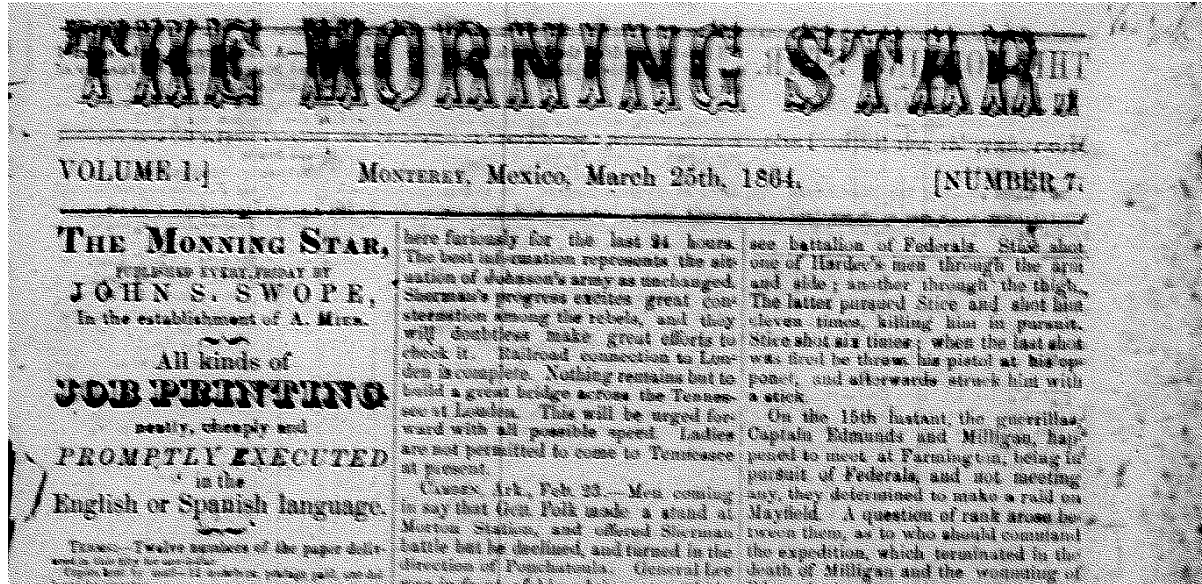


Ilustración 5. Periódico *The Morning Star*, marzo 25 de 1864. Fuente: Colección Nettie Lee Benson

Sobre este impreso se encontraron escasos datos. Como se aclara en el documento de 1864, era “Published every Friday by John S. Swope”.¹⁹⁷ Además de que hubo un periódico con el mismo nombre pero editado en la ciudad de Houston, Texas, de 1839 a 1840, como lo expone Nance en su libro *After San Jacinto* (576), no se encontró información adicional sobre su homólogo *The Morning Star* impreso en Monterrey. También se desconoce si este periódico y *The American Pioneer*, fueron impresos utilizando la imprenta o la rotativa que, como dice Brinkley en su obra *Historia de los Estados Unidos*, se había inventado en 1846 (363).

¹⁹⁷ “Se publicaba todos los viernes por John S. Swope”.

El periódico *La Revista* (1880-1886)



Ilustración 6. Periódico *La Revista*, septiembre 8 de 1881. Fuente: Colección Nettie Lee Benson

Este fue el primer periódico de edición diaria que tuvo Nuevo León cuyo “editor y responsable” fue el francés Desiderio Lagrange, quien había sido registrado por primera vez en 1886 como habitante de Monterrey, pero no declaró su oficio (AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890). Señala Roel Melo en su investigación *Nuevo León. Apuntes históricos*, que durante la paz porfiriana, “floreció también en el estado el periodismo, que hasta entonces había sido muy raquífico. Fue en esa época cuando se fundó en Monterrey el primer diario llamado *La Revista*” (1880-1886)” (237). Este periódico indica en su portada que era un “Diario independiente. Política, Literatura, Comercio, Agricultura y Anuncios. Redacción: Lic Enrique Goroztieta. Ricardo M. Cellard. Administración: calle de Puebla No. 2”. Así aparece en las únicas dos páginas del ejemplar impreso el septiembre 7 de 1881 y tres hojas de la edición de septiembre 8 del mismo año, que fueron encontradas.

El periódico *The Monterrey News* (1892-1909)

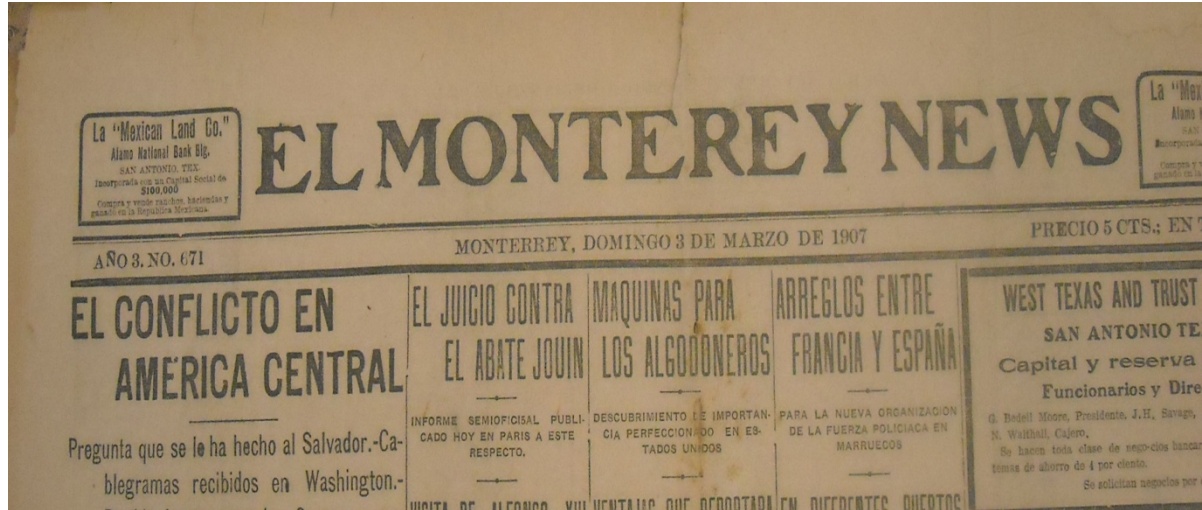


Ilustración 7. Periódico *The Monterrey News*, marzo 3, 1907. Fuente: Colección Nettie Lee Benson

El periódico *The Monterrey News* fue fundado desde 1892 por el estadounidense Joseph Robertson y estuvo en circulación hasta 1909. Según Vázquez Juárez en su libro *Robertson. Impulsor de la industria regiomontana (1890-1910)*, Joseph Andrew Robertson además de encargarse del tendido de las redes ferroviarias y de la construcción de algunas presas en Nuevo León, también colaboró con el funcionamiento de dos empresas editoriales: *The News Publishing Company S.A.* y la *Empresa Editorial de Monterrey* (92). En cuanto a *The News Publishing Company S.A.*, fue la “encargada de publicar el *Monterrey News*, periódico de su propiedad” (92); al respecto, aclara Vizcaya Canales en su ya referida investigación *Los orígenes de la industrialización de Monterrey*, que las dos fueron empresas editoriales sumamente importantes en su época (120).¹⁹⁸

¹⁹⁸ Vázquez Juárez anota que se imprimieron otros periódicos en inglés en Monterrey, pero de menor importancia, como el *Monterrey Mercury* de 1895, *The Monterrey Globe* de 1898 y *The Monterrey Journal* de 1898. “En cuanto a la Empresa Editorial de Monterrey se constituyó en septiembre de 1901; a ella pertenecían entre otros: Víctor Rivero, Tomás Mendirichaga, Francisco Belden, Ernesto

El *Monterrey News* se empezó a publicar “el 23 de abril de 1892 sólo en inglés y en 1902 se inició una edición en español; posteriormente en 1909 desapareció la primera y la segunda continuó hasta 1911. Fue el primer periódico de la ciudad que usó linotipo, además de ser la primera publicación regiomontana que contó con los servicios de la agencia internacional *The Associated Press*” aclara Vázquez Juárez (92). Este periódico, el *Monterrey News*, fue un importante medio de publicidad para los extranjeros además de su propietario, así como para otros comerciantes regiomontanos. Los artículos difundidos en esta publicación no criticaban al régimen de Porfirio Díaz, y tuvieron un alcance nacional e internacional. Al realizar esta tesis fueron localizados en la colección *Benson*, algunos ejemplares de dispersos de 1906, 1907 y 1909.

Madero, Francisco G. Sada, Adolfo, Luis Eduardo y Gregorio Zambrano, José Claderón, y Carlos Sada Mugerza” (93).

El periódico *Mexican-American* (1912)



Ilustración 8. Periódico *Mexican American*, marzo 31, 1912. Fuente: Colección Nettie Lee Benson

El único ejemplar encontrado de este periódico está escrito en inglés y data del 31 de marzo de 1912. En la primera página expone que era “el número 1 del volumen 1”, se imprimía en Monterrey y costaba “1 peso mensual o 10 pesos por año”; de acuerdo con la clasificación *International Coalition of Newspapers* (ICON) se emitía “daily, except Mondays” y la casa impresora era “King & Boughton” en la ciudad de Monterrey. Aunque el periódico no aclara quién era el dueño, ni el editor ni el responsable de la impresión, en la segunda página de la única impresión encontrada aparece un anuncio indicando que “Printing Jobs. Our job printing department is the best and most completely equipped in the city. We are prepared to execute all classes of job work no matter how small or how large”. Los escritos que serían publicados debían enviarse al “apartado postal 268” ubicado en Monterrey; desafortunadamente, no se encontró información adicional publicada sobre este periódico.

Otros periódicos neoleonese donde publicaron los extranjeros

Al realizar esta investigación se encontró que los extranjeros también difundieron sus artículos y promocionaron a la venta los productos que comercializaban en los periódicos cuya edición se atribuía a los habitantes nacidos en México. Algunos de esos impresos fueron *La Voz de Nuevo León* (1896); *El Misántropo* (1897); *El Espectador* (1905); *El Trueno* (1911) y *El Demócrata* (1914). Además en la Revista semanal *Zig-Zag* (1909) y en la revista quincenal llamada *Revista Contemporánea* (1909).¹⁹⁹

¹⁹⁹ Roel Melo aclara en su libro *Apuntes históricos*, que “Aunque de corta vida, otros periódicos entre 1860 y 1880 fueron “La Revista de Nuevo León y Coahuila” (1863); “El Buscapié” (1873); “El Mequetrefe” (1874); “La Avispa” (1874); todos sobre temas políticos. En cuanto a los periódicos literarios por ejemplo, “la Guirnalda”; “El Horario”; “Flores y Frutos”; “El Pensamiento”; “El Jazmín” y “La Violeta”; estos dos últimos redactados exclusivamente por damas regiomontanas” (237). Es importante mencionar también la impresión del periódico neoleonés llamado *El Lampacense*, el cual, de acuerdo con Ávila y Ávila, en su obra *Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo*, que “A pesar de múltiples escaramuzas Naranjo-Reyes, la que más llamó la atención es la que se suscitó en torno al famoso Club Liberal Lampacense. Ya desde el 29 de noviembre de 1891 en que se fundó el periódico *El Lampacense* --que reseñamos más adelante-- preocupaba al gobernador la acción política de los lampacenses que no dejaban de criticar a las autoridades relacionadas con él...” (129). Siguiendo la redacción, dice Ávila que el 29 de noviembre de 1891, “Francisco Naranjo, hijo, publica en la página editorial de *El Lampacense* el artículo titulado “La mujer debe votar” porque “es susceptible de alcanzar un grado de desarrollo físico, intelectual y moral al del hombre” (179). Las publicaciones del periódico *El Lampacense* continuaron del 29 de noviembre de 1891 al 15 de noviembre de 1892.

El periódico *La Voz de Nuevo León* (1890-1910)



Ilustración 9. Periódico *La Voz de Nuevo León*, agosto 1, 1896. Fuente: Colección Nettie Lee Benson

El periódico “La Voz de Nuevo León” había sido fundado por Bernardo Reyes en 1890 y se imprimió durante veinte años. Fue el impreso que tuvo la más larga duración en México de acuerdo con Roel Melo en su obra *Nuevo León. Apuntes históricos* (237). Era un “periódico semanario, político y literario. Órgano del gran Círculo <<unión y progreso>> formado por los cuarenta y ocho clubes que corresponden al mismo número de municipalidades que componen el estado” Su editor y responsable fue Ignacio J. Mendoza, como aparece en varios de los ejemplares que datan de 1894 a 1998 encontrados en la colección *Nettie Lee Benson*.

En el periódico *La Voz de Nuevo León* se aclaraba que había sido “Registrado provisionalmente en la Administración de Correos de esta Ciudad, como artículo de segunda clase”. Se distribuiría los sábados con un costo de 37 centavos “dentro y fuera del Estado”. En su redacción participaron, además del Lic. Pedro Benítez Leal y del Lic. Lorenzo Roel, los señores Aurelio Lartigue y el Lic. Virgilio Garza. Ninguno

de ellos aparece registrado como extranjero en el censo que se elaboró en esta investigación.

El periódico *El Misántropo* (1897)



Ilustración 10. Periódico *El Misántropo*, octubre 24, 1897. Fuente: Colección *Nettie Lee Benson*.

Sobre este periódico solamente se encontraron los datos que aparecen en el índice de la colección *Nettie Lee Benson*: era un semanario independiente de noticias, avisos y anuncios. Puesto que no se localizó ninguna plana principal, es complicado determinar algunos datos importantes de su edición como, por ejemplo, quién era el director de este periódico o cuánto costaba. En el transcurso de este análisis se revisaron tres páginas de la edición de octubre 24 de 1897 y dos hojas de la impresión del 7 de noviembre del mismo año.

El periódico *El Espectador* (1905)



Ilustración 11. Periódico *El Espectador*, marzo 2, 1905. Fuente: Colección Nettie Lee Benson

El periódico *El Espectador* fue dirigido por Carlos Pereyra “abogado, diplomático, escritor e historiador”, habitante nacido en Saltillo en 1871 y quien falleció en Madrid en 1942. Para Espinosa Benavides en su libro *De Última Hora. Periodismo en Nuevo León*, estos impresos tenían una tendencia conservadora (137), pero no aclara por qué lo considera así. El director Pereyra también colaboró con los impresos llamados *El Imparcial* y *El mundo Ilustrado* en la ciudad de México. Fue un crítico de la ideología del expansionismo estadounidense, a la que llamó cínica e injusta. Sin declararse como antiliberal, Pereyra tampoco concordó con las ideas de la Revolución Mexicana. Al realizar esta investigación se localizaron tres páginas de la edición del 2 de marzo de 1905.

El periódico *El Trueno* (1911)



Ilustración 12. Periódico *El Trueno*, agosto 27, 1911. Fuente: Colección Nettie Lee Benson

Sobre el periódico llamado *El Trueno*, se encontraron en la colección *Benson* algunas páginas del ejemplar impreso en Monterrey el 27 de agosto de 1911. Aunque García Valero aclara en su libro *Nuevo León: una historia compartida*, que se imprimía en Linares entre 1898 y 1912 un periódico con el mismo nombre, el impreso localizado dice claramente que se elaboraba en la calle “Gral. Tapia 105” y que costaba 5 centavos. No obstante que el ejemplar encontrado data de 1911 y por lo tanto sale del período que se estudia en esta investigación (1821-1910), se decidió revisarlo puesto que, además de haber sido fundado en 1896 como se aclara en el ejemplar localizado, contiene múltiples anuncios publicitarios de los extranjeros.

El periódico *El Demócrata* (1914)



Ilustración 13. Periódico *El Demócrata*, septiembre 19, 1914. Fuente: Colección Nettie Lee Benson

Este periódico fue dirigido por Rafael Martínez y, además de publicarse en la capital neoleonesa, se editaba también en “Piedras Negras, San Luis Potosí y Guadalajara”. El ejemplar revisado indica que fue impreso en Monterrey y que Gerónimo Gorena era el editor local, como aparece en las secciones revisadas. Para De la Parra en su investigación *La Primera Guerra Mundial y la Prensa mexicana*, este diario *El Demócrata* favorecía con los escritos en sus columnas a los países del EJE Berlín-Roma-Tokio durante la guerra mundial de 1914 a 1917, particularmente alababa a la política germana.

La Revista *Zig-Zag* (1909-1910)

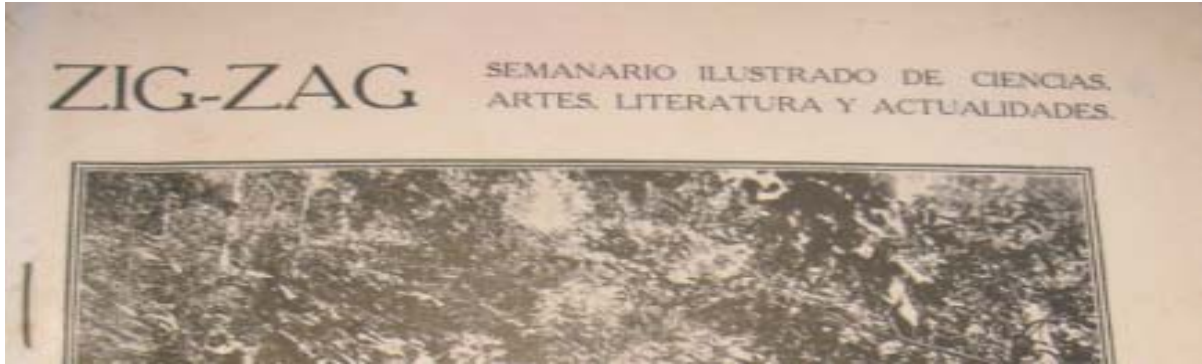


Ilustración 14. Revista *Zig-Zag*, marzo 6, 1910. Fuente: Colección hemerográfica de la Capilla Alfonsina, Universidad Autónoma de Nuevo León.

La revista *Zig-Zag* era un “semanario ilustrado de ciencia, arte, literatura y actualidades”, como aparece en la portada de los ejemplares. En la biblioteca llamada Capilla Alfonsina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se resguardan 64 tomos, publicados entre 1909 y 1912. Las revistas mencionan que costaban 15 centavos cada una. Dentro del período que se analiza en esta investigación, se localizó el tomo de diciembre 19, 1909. También los tomos de enero 9 y 23 de 1910. Así como los tomos de marzo 6, 13 y 20 de 1910; de abril 3 y 13; de mayo 15 y 22; de agosto 2 y de octubre 2 y 30 del mismo año 1910.

La Revista Contemporánea. Ciencias, artes, poesía, teatro, novela, historia y crítica.

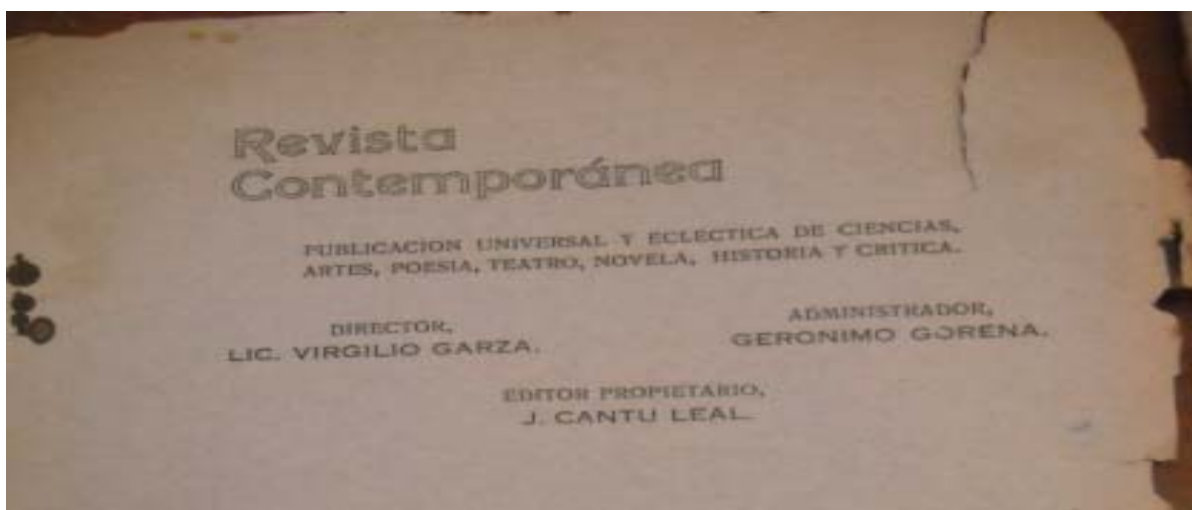


Ilustración 15. Revista *Contemporánea*, Tomo 1, número 1, enero 5, 1909. Fuente: Colección hemerográfica de la Capilla Alfonsina, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Esta revista era dirigida por Virgilio Garza quien además participaba como redactor en el periódico *La Voz de Nuevo León*. En la Capilla Alfonsina también se encontraron tres ejemplares del Tomo 1: el número uno publicado en enero 5 de 1909; el número dos correspondiente a enero 20 y el tres del 5 de febrero del mismo año. En las revistas se lee que el “Editor propietario es J. Cantú Leal. Oficinas e Imprenta: Escobedo 93. Monterrey, N. L. México.” La revista aclara que fue “Registrado como artículo de 2ª clase el 12 de enero de 1909” y que “Esta publicación saldrá a la luz los días cinco y veinte de cada mes, en entregas de sesenta páginas próximamente. Formará al año cuatro magníficos tomos de cuatrocientas páginas cada uno”. Pero lo más sobresaliente es la publicidad que mostraban los números: “Es la única revista en la República que paga colaboración de los más eminentes escritores de España y América”, tales como Rubén Darío, Juan Margall, Enrique

Gómez Carrillo, Manuel Ugarte, Tomás Carrasquilla, Víctor M. Londoño, Max Grillo
y Benito Pérez Galdós.

3.4. Los enunciadores y los receptores centrales en los escritos referentes a los extranjeros.

Los escritos que difundieron los extranjeros en los impresos editados en Nuevo León durante el siglo XIX, evidencian un discurso recurrente relativo a las preocupaciones y a los intereses que tuvieron los inmigrantes de la diáspora en ese contexto. Incluso cuando se trataba de anuncios publicitarios aparentemente dirigidos a los habitantes neoleonenses, cuya mayoría eran mexicanos, resulta evidente en la redacción que el enunciador se posicionaba en el centro del eje enunciativo y desde esa posición generaba su discurso para referir los temas de su interés.

Es comprensible que los extranjeros externaran sus preocupaciones sobre el ambiente hostil que vivían en el estado en esa época. Las guerras nacionales contra otros países; los conflictos locales; los problemas del clima y las enfermedades; seguramente fueron los temas más discutidos en el ámbito privado y por ello se ventilaron también en la esfera pública. Por otra parte, también es entendible que, como integrantes de la diáspora, los extranjeros manifestaran sus costumbres o algunos aspectos de su vida cotidiana mediante las narraciones escritas. De la misma manera, no sorprende que los inmigrantes buscaran su bienestar económico y por eso difundieran sus servicios profesionales y ofertaran sus productos mediante la publicidad masiva a través de los medios impresos.

Los encuentros que resultan al revisar el discurso en este tipo de escritos indican que, además de haber sido redactados en forma concisa y cortés como sucedió cuando expresaron las peticiones y las quejas, los enunciadores extranjeros se ubicaron en el eje central del discurso periodístico, aunque se tratara de los

anuncios publicitarios para promover las ventas de sus artículos a la comunidad de gente nacida en México. Los actos de habla enunciados en el mensaje que llegaba al receptor eran del tipo directivo, como “haga”, “compre”, “tome”, según la clasificación de Austin a la que ya se hizo referencia en el Capítulo 2. Al analizar los *deícticos* en los enunciados, queda claro que los extranjeros se ubicaron en centro del eje discursivo tanto de la prosa, de la poesía y de los anuncios. Esa constante se observa desde los primeros escritos del periódico de edición norteamericana e impreso en Monterrey llamado *The American Pioneer* en 1847, cuyo tema dominante fue el de la guerra México-Norteamericana; hasta en las redacciones de contenido social y comercial que aparecen el periódico mexicano llamado *El Trueno* en 1911 y norteamericano impreso en Monterrey el *Mexican-American* en 1912, en plena guerra civil mexicana.

3.4.1. El discurso de los extranjeros en las publicaciones periódicas. Análisis a partir de la Teoría de la Enunciación.

En el siglo XX se difundieron al menos tres tendencias teóricas referentes a la enunciación; una de ellas abordó el análisis desde la filosofía, otra desde la semiología literaria y una más desde la perspectiva de la lingüística. Siguiendo la definición del diccionario *Cervantes*, “se entiende por enunciación el conjunto de condiciones de producción de un mensaje: quién lo emite, para quién, cuándo, dónde; estos elementos permiten interpretar el sentido último del enunciado, producto resultante de la actividad enunciativa”. Fue Ludwig Wittgenstein quien abordó por primera vez desde la filosofía del lenguaje al concepto de enunciación. En su *Tractatus lógico-philosophicus* de 1921 el autor explica que la Lógica, una de las disciplinas filosóficas, funciona como estructura sobre la que reposan el lenguaje y el mundo físico que describe la lengua; el lenguaje es para Wittgenstein en esta obra, una cualidad abstracta. Posteriormente en 1953, el autor depuró esta tesis en sus *Investigaciones filosóficas*, así como en *Los cuadernos azul y marrón* de 1968, proponiendo entonces que el significado del lenguaje depende del uso que se le dé. Ese uso está en función del contexto al que pertenecen los emisores que expresan el lenguaje y al de los receptores que lo perciben, por lo que desde esta perspectiva la enunciación está vinculada con la vida cotidiana.²⁰⁰

Unos años después en la década de 1930, el filósofo y semiólogo Mijaíl Bajtín coincidió con Wittgenstein al proponer que el enunciado es la palabra expresada en un contexto. Bajtín critica a la lingüística tradicional que estudia a los signos

²⁰⁰ Se recomienda consultar las *Investigaciones Filosóficas*; *Los cuadernos azul y marrón*; y el *Tractatus Logico-Philosophicus*, para más información sobre el abordaje de la enunciación realizado por Ludwig Wittgenstein, (1921/1992).

como unidades aisladas, sugiriendo estudiar a las palabras insertas en un contexto. Es importante buscar cuál fue la intención del emisor al expresar tales palabras y cómo pudieron haber sido percibidas por el receptor cuando fueron emitidas como un conjunto; por ello define a la expresión como “voz” y a la intención con que fue emitido como “valores”. Pero además, el receptor queda en libertad de darle distintas significaciones a lo que percibe y también de comprender el mensaje de muy variadas formas. Por lo anterior, para Bajtín el lenguaje es dialógico; toda la actividad del lenguaje, ya sea verbal, oral o escrita, es una enunciación concreta que está un diálogo social constante jamás resuelto, como lo dice en su obra *Estética de la creación verbal* (402). Bajtín denomina translingüística al método que propone para analizar las enunciaciones.

Más adelante en 1948 y desde el abordaje de la lingüística, Roman Jakobson integrante de la escuela científica del círculo de Praga, difundió la tesis de que el lenguaje tenía seis funciones básicas. Jakobson basó su planteamiento en los trabajos previos de Karl Bühler, quien en 1920 había sostenido que el lenguaje sólo contaba con tres funciones: notificación o expresiva, suscitación o apelativa y descripción o representativa.²⁰¹ Ahora, Jakobson agregaba otras tres funciones las cuales son: fática, metalingüística y poética, como lo establece en su investigación *Closing statment: lingüistic and poetics* en *Semiotics. An Introductory anthology* (145). Con ello, el autor advierte sobre la diferencia entre los conceptos de enunciado y de enunciación, siendo el primero el mensaje u oración poseedor de ciertas cualidades

²⁰¹ Bühler en su *Teoría del lenguaje*, aclaró además que “El signo lingüístico tiene funciones semánticas. Es símbolo en virtud de su ordenación a objetos y relaciones; síntoma (indicio) en virtud de su dependencia del emisor, cuya interioridad expresa, y señal en virtud de su apelación al oyente” (69). A este modelo lingüístico Bühler lo llamó *órganon* (70).

léxicas, es decir, contenedor de las primeras tres funciones ya explicadas por Bühler; y el segundo, que se refiere a la forma como son emitidos los enunciados los cuales son poseedores de las últimas tres características del lenguaje que él propone.

Posteriormente, el tema de la enunciación continuó en la mesa del debate sobre todo a partir de los trabajos de Émile Benveniste a principios de la década de 1970. Para Benveniste en su libro *Problemas de la lingüística general*, “La enunciación es este poner a funcionar la lengua por un acto individual de utilización... Es el acto mismo de producir un enunciado y no el texto del enunciado... Este acto se debe al locutor que moviliza la lengua por su cuenta. La relación y la lengua determina los caracteres lingüísticos de la enunciación” (83). A partir de esta tesis surgieron otros abordajes también desde la perspectiva de la lingüística, como los de Ducrot y los de Kerbrat-Orecchioni, entre otros.

Oswald Ducrot concide con los teóricos anteriores unos años después en 1976, al enfatizar la importancia del contexto en el que se expresa el lenguaje; pero el autor difiere al debatir la consideración de los elementos simbólicos que están presentes en el momento de la enunciación. En su obra *Decir y no decir. Principios de lingüística*, Ducrot señala la existencia de “una determinada utilización del lenguaje que no puede ser considerada como una codificación, es decir, como la manifestación de un pensamiento oculto en sí mismo por medio de símbolos que lo hacen accesible” (11) y en ese sentido, la interpretación que realiza el receptor es variable. La lengua es individual y contextual; es de quien la habla y en el momento en que enuncia sus inquietudes. Además de la existencia de un emisor, un receptor

y un mensaje en el proceso discursivo, Ducrot anota que dentro del proceso enunciativo se presentan distintas voces las cuales denomina *polifonía* del lenguaje. La polifonía abre un rango de posibilidades a la enunciación: el *emisor* o sujeto empírico, que es quien produce el discurso; el *locutor* o sujeto de la enunciación, que es quien se apropia de la expresión discursiva; y el *enunciador*, que equivale a las distintas voces que pueden apropiarse de lo que se ha expresado y en ese sentido difiere de Benveniste. Puesto que la enunciación depende de la emisión y de la percepción de los sujetos inmersos en un contexto determinado es, por lo tanto, irrepetible en la historia. Para identificar a los actores del proceso enunciativo es importante analizar la huella que deja el *locutor* en lo expresado anota Ducrot; por eso conviene revisar la subjetividad plasmada en los elementos simbólicos del lenguaje como, por ejemplo, algunos marcadores que permanecen en el discurso una vez que fue emitido. Pero, investigar la subjetividad que deja el emisor en sus mensajes es un proceso sumamente complejo y recomendado cuando se trata de las enunciaciones de tipo oral, y ese no es el tipo de material que se investiga en esta sección de la tesis.

Unos años después en 1977, Catherine Kerbrat-Orecchioni aclara en su publicación *La enunciación. Subjetividad en el lenguaje*, que pueden considerarse dos definiciones sobre la lingüística de la enunciación: una extensa y otra restringida (17). Según la autora desde la perspectiva de la definición extensa, la lingüística de la enunciación pretende describir las relaciones que existen entre el enunciado y los diferentes elementos del contexto enunciativo, es decir, el emisor y los destinatarios, así como la situación de comunicación equivalente al contexto (18). Pero, si-

guiendo la definición restringida, la lingüística de la enunciación se interesa solamente por uno de los parámetros constitutivos del contexto enunciativo: hablante-escritor.

En la perspectiva de la definición restringida Kerbrat-Orecchioni asevera que en la enunciación existen rastros que son como huellas lingüísticas que señalan la presencia del locutor en lo enunciado, los lugares de inscripción y los receptores a quienes fue dirigido el mensaje. La autora propone estudiar los *deícticos* para apreciar la marca que el locutor imprime en su enunciado, ya sea una huella implícita o explícita, pero que quedó inscrita en la expresión del enunciador.²⁰² Tanto los *deícticos* como las demás marcas enunciativas, a saber, el modo verbal y todo lo que se relaciona con la persona gramatical, los pronombres personales, los demostrativos, los adverbios de lugar y de tiempo resultan fundamentales para revelar la manera como el hablante se apropia del lenguaje y se ubica dentro de su discurso.

La *deixis* es definida por John Lyons en su investigación *Semántica* en la década de 1970, como “la localización e identificación de personas, objetos, eventos, procesos y actividades de las que se habla, o las que se alude, en relación con el contexto espacio-temporal creado y sostenido por la enunciación” (p. 547).²⁰³ Uno de los primeros teóricos en tratar de sistematizar el fenómeno deíctico fue el ya citado Karl Bühler en 1934. Para este autor hay dos áreas en el lenguaje, una es la

²⁰² La enunciación es un proceso que se desarrolla mediante el uso de distintos recursos verbales llamados términos o marcas enunciativas, los cuales sirven como rastros del proceso enunciativo. Al analizar estas marcas es posible comprender, por ejemplo, la situación en la que están insertos el lenguaje y los interlocutores participantes.

²⁰³ En el diccionario *Cervantes* se define a la *deixis*, como un término de etimología griega que significa “señalar o indicar, designa la referencia, por medio de unidades gramaticales de la lengua, a elementos del contexto de la comunicación; *deixis* es, pues, sinónimo de referencia exofórica o extralingüística. Son deícticas todas las expresiones lingüísticas (del tipo yo, aquí, ahora) que se interpretan en relación con un elemento de la enunciación (interlocutores, coordenadas de espacio y tiempo)”.

evidente o la que se muestra y la otra es el campo de lo oculto o lo simbólico. En el área de lo evidente es donde funcionan los elementos indicadores de la situación comunicativa; en cambio en el espacio simbólico es donde los términos funcionan como símbolos que reciben un significado. La deixis recibe entonces su precisión significativa en el campo de lo evidente o mostrativo del lenguaje y es allí donde es identificable.

Sobre la deixis Benveniste también expone más adelante en 1974 en su tesis sobre la enunciación, que el sujeto y su contexto constituyen el centro deíctico de las coordenadas para la realización e interpretación de cada acto de comunicación. Para Benveniste, es el hablante quien organiza el discurso desde su perspectiva; es también quien le da sentido a los elementos deícticos y al propio discurso. Dependiendo del factor contextual que se elija en la enunciación, ya sean los participantes, el momento o el lugar de la comunicación, o bien el mismo discurso, pueden diferenciarse varios tipos de deixis: la deixis personal, temporal, espacial, y textual o discursiva.

La deixis personal se expresa mediante los pronombres personales de la primera y de la segunda persona, es decir, *yo, mí, me, o tú, te, ti*, así como con los de la tercera persona, ya sea *él, ella*, y también con los pronombres posesivos de tales personas gramaticales, como *mi, tu, s, nuestro, vuestro*, y con los morfemas verbales de dichas personas, como *quiero, deseo, sugiero*.

La deixis temporal es la que se manifiesta mediante el uso de adverbios y de locuciones adverbiales de los tiempos presente, como *hoy y ahora*; pasado, como *ayer, el mes pasado y hace poco*; o futuro, como *el mes próximo, la semana*

entrante. La deixis espacial se indica con los adverbios de lugar: *aquí, ahí, allí, allá*, con los demostrativos: *este, ese, aquel*, y con verbos que denotan lugar: *traer, llevar, venir*, entre otros. Finalmente la deixis del discurso o deixis textual se evidencia por el uso de los pronombres personales o demostrativos neutros: *eso, ello, lo*, o expresiones que ubican el lugar de la oración en la enunciación, como *más arriba, más adelante, a continuación*. Es decir, la deixis discursiva remite a fragmentos del escrito que ya se han expresado y que están ya presentes en el entorno comunicativo. Pero hay otro tipo de deixis que refleja la posible relación social entre los participantes en la comunicación, y es la deixis social. Las fórmulas de tratamiento señalan los papeles de locutor e interlocutor, su estatus social y la relación que los une.

En esta sección de la investigación se revisará el discurso de algunos escritos de los extranjeros que aparecen en las publicaciones periódicas locales del siglo XIX, analizando dos aspectos, tanto el contenido ideológico de ciertas expresiones, lo cual es posible desde la perspectiva del discurso extensa que propone Kerbrat-Orecchioni, así como la ubicación del emisor, en este caso los extranjeros, en la parte superior y central del eje enunciativo señalado por la misma autora cuando se estudia la perspectiva reducida del discurso.

En el Capítulo 1, al explicar los conceptos de ideología y de control ideológico, se había comentado la tesis explicada por Pêcheux, en cuanto a que la ideología repercute en la producción y en la recepción del discurso. Se refirió que, cuando los interlocutores se expresan, manifiestan la incorporación de su dimensión social e ideológica. También se señaló que los participantes de un diálogo construyen

formaciones imaginarias sobre la posición que ocupan cuando se comunican, tanto de sí mismos y como de sus interlocutores.

En este trabajo se analizaron solamente algunos discursos de los extranjeros en las publicaciones periódicas del siglo XIX, por lo que se desconoce si los tratamientos como *tú, usted, vos, ustedes, o vosotros*, atendieron a las costumbres de la época o bien, a un protocolo propio de la edición de los impresos. Sin embargo, el análisis discursivo de los documentos revisados aquí es valioso puesto que se aprecia que los actos de habla utilizados fueron principalmente los directivos, si se recuerda la tesis de Searle al respecto ya revisada en la sección 2.2.1., sobre los actos de habla donde menciona que la fuerza ilocutiva es fundamental para lograr que el acto de habla beneficie al emisor.

Además, se observa que los extranjeros se ubicaron a sí mismos en el centro del eje discursivo cuando se identifica el reiterado uso de los pronombres como *nosotros, el Coronel, ellos*, o a través de la referencia a los lugares que eran de su interés. Finalmente, como miembros de una diáspora ya explicado por Fernández en su investigación *Diáspora: la Complejidad de un término*, al que se hizo referencia en la sección 3.1, los inmigrantes le dieron prioridad a la difusión de algunas de sus prácticas cotidianas ante la comunidad de Nuevo León.

3.4.2. La voz del enunciador en los escritos y en la publicidad impresa de los extranjeros en algunos periódicos y revistas

Los extranjeros expresaron algunos aspectos de su vida cotidiana en las publicaciones periódicas de Nuevo León durante el siglo XIX. Mientras que en el periódico *The American Pioneer* (1847) predominaron los temas relacionados con la guerra México-Norteamericana, en el resto de las publicaciones difundieron asuntos variados como, por ejemplo, los eventos políticos relevantes que sucedían en el resto del país, en Europa y en los Estados Unidos de América; también aparecen anuncios publicitarios de los productos y servicios que comercializaban dirigidos a todo el público. En algunos extractos de estas publicaciones periódicas se enfatiza que, por el uso reiterado de la deixis personal, temporal, espacial, y textual o discursiva, los emisores quienes expresan mediante el discurso sus intereses de grupo y lo comparten con los demás lectores neoleoneses.

La utilización de la deixis se hace tanto en la forma como lo señala Benveniste en 1974 es decir, mediante el uso de los pronombres y de los adverbios relacionados con el emisor y, sobre todo, cuando los deícticos aparecen claramente referidos, como los menciona Kerbrat-Orecchioni unos años después en 1977, puesto que las referencias a los lugares y a las personas son directas. En los siguientes ejemplos analizados tomados de las publicaciones periódicas, se señalan con cursivas solamente algunos de los pronombres o las referencias específicas a los enunciadores. Además, también aparecen subrayados algunos de los verbos en los modos imperativo o subjuntivo conjugados en cualquier tiempo verbal, cuando implican los actos de habla directivos y, finalmente, con la nomenclatura (dp),

(dt), (de) y (dt/dd) por otra parte, algunos de los casos donde se evidencian las deixis personal, temporal, espacial y textual o discursiva, respectivamente. También se discuten los casos en los cuales se hace mención a las prácticas de la vida cotidiana de los inmigrantes.

A continuación se revisarán algunos de los elementos discursivos, primero entre las publicaciones que fueron propiedad de los extranjeros residentes en Nuevo León, están las ya mencionadas *The American Pioneer* (1847); *The Morning Star* (1864); *La Revista* (1881); *The Monterrey News* (1906) y el *Mexican American* (1912). Después se seguirá un proceso similar con algunos rotativos mexicanos donde los extranjeros residentes en el territorio neoleonés también difundieron sus ideas y publicitaron los productos que comercializaban en, como en *La Voz de Nuevo León* (1890-1910); *El Misántropo* (1897); *El Espectador* (1905); *El Trueno* (1911) y *El Demócrata* (1914). Además, escribieron columnas y promocionaron servicios en la revista semanal *Zig-Zag* (1909) y la quincenal llamada *Revista Contemporánea* (1909).

El periódico *The American Pioneer* (1847)

Estos periódicos aparecen escritos en inglés y, como ya se mencionó, fueron el instrumento para la difusión oficial durante la ocupación estadounidense de Monterrey en 1847. En la edición de “Monday, April 19, 1847”²⁰⁴ la deixis espacial (de) se observa cuando el emisor señala que él y los receptores son estadounidenses y los pronombres que hacen referencia a los enunciadores: “From the **Rio Grande**

²⁰⁴ “Lunes, abril 19 de 1847”.

(de) hot waters to the **Icy Lakes of Maine** (de), **let all exist** (dp)²⁰⁵. La deixis textual o discursiva se aprecia en la referencia a las victorias del ejército estadounidense durante la guerra, como en “Santa Anna **boosted today** (dt y dp), that before two hours were past...”.²⁰⁶ Pero además, la deixis personal (dp) es recurrente “Not yet **our brave old General** (dp) comes to regain the day...Upon **them** yet once more **my braves!** (dp). The avalanche is stayed. Back **rolls the Mexican** multitude **all broken and dismayed!**²⁰⁷ (dp)”. En este ejemplo se observa tanto el uso de los pronombres, los cuales aparecen en cursivas, como de las personas emisoras claramente indicadas en un nivel superior por su General; sus valientes; al de los adversarios los mexicanos, quienes han desfallecido.

En la siguiente página de esta edición del periódico aparece un poema con siete estrofas, de los cuales se transcriben el primero y el tercero para apreciar nuevamente además de algunas deixis personal (dp) y temporal (dt):

Ho, **May!** (dt) To **Buenavista** (de), for **the enemy are** (dp) near, **And we** (dp) **have** none there who can stay their vehement career; Still swelling downward, **comes** the tide: **Porter and Yell** (dp) **dare** slain. Marshall before **him drives** a part, but still **they charge** in vain. Now in wild confusion mixed, **pursuers and pursued** (dp). On to Saltillo wildly **drifts** a frantic **multitude**.²⁰⁸

²⁰⁵ “Desde las cálidas aguas del Río Grande hasta los gélidos lagos de Maine, dejen que todos existamos.”

²⁰⁶ “Santa Anna perdió hoy, eso antes de que pasaran dos horas.”

²⁰⁷ “No todavía nuestro valiente y viejo General viene a recuperar el día. A ellos una vez más, mis valientes. La avalancha se ha quedado. La multitud de mexicanos destruidos y desmayados retrocede”.

²⁰⁸ “Oh Mayo. A Buenavista porque el enemigo se acerca. Y no tenemos a alguno allí para permanecer en su vehemente carrera; Todavía nos hinchamos yendo hacia abajo, viene la marea: Porter y Dale desafían a la muerte. Atrás de él Marshall conduce a parte, pero todavía cargan en vano. Ahora

Un párrafo más adelante expresa: “**Now brave Artillery** (dp), **Bold Dragoons** (dp), **steady my** men and **calm.** **Through rain, hail and thunder** (de), **now mercy** each **gallant arm hail** (dp). What, though rain shot falls round **us** here, still thicker than the...”.²⁰⁹ Puesto que falta una sección del periódico, pasando un párrafo aparece “**We’ll stand** against **them**, as the rock stands firm against the gale. Ho! **Their** battery is silenced now! **Our iron hail** (dp) still showers. **They** falter, **halt, retreat!** Tae glorious day is **ours!**”.²¹⁰

En la edición de “Monday May 4, 1847”²¹¹ además de utilizar el idioma de procedencia de los estadounidenses, se observa la deixis textual o discursiva que remite al context, pero sobre todo, la deixis personal y, desde luego, el uso de pronombres: “**We have been** (dp) informed that the article which appeared in **our** last edition concerning about the train Mexican robber, **we have done justice to** (dp) the....”.²¹² En el periódico de “Thursday, May 13, 1847”,²¹³ junto a la ya observada deixis discursiva o textual, nuevamente se aprecia la ubicación del enunciador en el eje central del discurso puesto que, por una parte, el artículo aparece en la columna central del periódico, y por la otra, expone: “Inquiry in the case of Colonel Bowles. Facts.- In reference to the 1st charge, it appears from the evidence that **Col. Bowles is ignorant** (dp) of the company, battalion and brigade **drills**, and that the manouvre

en una mezcla de salvaje confusión perseguidores y perseguidos. Hacia Saltillo se dirige una frenética multitud”.

²⁰⁹ “Ahora nuestra valiente artillería, dragones Bold, mis hombres firmes y tranquilos. Entre la lluvia, el granizo y el trueno, ahora misericordia a cada brazo galante que saluda. Lo que, aunque una lluvia de disparos cae a nuestro alrededor aquí, todavía más delgada que el...”.

²¹⁰ “Nosotros permanecemos contra ellos, como la roca permanece firme contra la tormenta. Oh! Su batería se ha silenciado ahora! Nuestra lluvia de fierro todavía cae. Ellos titubean, se detienen, reculan! La faena gloriosa es nuestra!”.

²¹¹ “Lunes, mayo 4 de 1847”.

²¹² “Hemos sido informados sobre la aparición de un artículo en nuestra última edición, relacionado con el robo a un tren mexicano, hemos hecho justicia con el...”.

²¹³ “Jueves, mayo 13 de 1847”.

of the evening of the 22, February, indicated in the 3d specification or that charge, **was indicative** of an ignorance of the battalion drill”.²¹⁴ En esa misma edición pero en otra hoja, el enunciador expresa “**They** were permitted to approach within twenty five passes before **Col. Lane gave the order** (dp) to fire”.²¹⁵ Y en la siguiente página, también en la edición de 1847, está un anuncio sobre un hotel, probablemente propiedad de un extranjero: “**The subscriber is happy to inform his** (dp) old customers **and the public in general,**” para referirse a la comunidad general de mexicanos residentes en el estado, “that **he** has renewed the large and commodious **HOTEL**. On the east corner of the Market Plaza, formerly executed by **Julius Keygh**”.²¹⁶ En esta investigación no se encontraron referencias ni sobre quién era el dueño actual de dicho hotel ni sobre el anterior ejecutivo llamado Julius Keygh, o en cuanto a que hubiera solicitado permiso para residir en Nuevo León.

La edición de mayo 20 de 1847 del periódico *The American Pioneer* está tan maltratada que resulta ilegible. Pero en las publicaciones de mayo 30 de 1847 es donde se hace referencia a la ciudad de Matamoros y que, como se mencionó en la sección 3.3.2, probablemente corresponden al periódico *The Gazette*; sin embargo, no podría afirmarse que se trataba de dicho impreso. En la publicación de mayo 30, ya sea del *American Pioneer* o de la *Gazette*, se observan las deixis temporal, discursiva y personal: “Passing **a few days** (dt) since **we were agreessi-**

²¹⁴ “Consulta en el caso del Coronel Bowles. Hechos.- En referencia al primer cargo, por la evidencia encontrada parece que el Coronel Bowles es ignorante de la compañía, del batallón y de los miembros de la brigada, y de la maniobra la tarde del 22 de febrero, indicado en la tercera especificación de ese cargo, fue indicador de la ignorancia sobre la instrucción del batallón”.

²¹⁵ “A ellos se les permitió acercarse veinticinco pasos antes de que el Coronel Lane diera la orden de disparar.”

²¹⁶ “El suscriptor con gusto informa a sus antiguos clientes y al público en general, que ha renovado el grande y cómodo HOTEL. En la esquina oriente de la Plaza Mercado, anteriormente perteneciente a Julius Keygh”.

vily (dp)...by the appearance of a **beautiful American flag** (dp), floating gracefully upon a gentle breeze...". A continuación, la lista de "PRISONERS. List of **Mexican Officers captured** at Cerro Gordo, on the 18th April...". En otra hoja también de la impresión de mayo 30, 1847, se expone "Municipal Tariff. A few ... **we** published a copy of the **Mexican Missive Tariff;**" es decir, se trata de la tarifa masiva impuesta por los mexicanos, los otros. Como se observa, existe una clara distinción entre ellos, los extranjeros; y los otros, es decir, los mexicanos. La redacción continua: "**We had** at that time no space **to give our opinion** (dp) of it as it...".²¹⁷ Son los inmigrantes quienes expondrán su opinión sobre la tarifa impuesta por el gobierno mexicano y decidirán si pagan o no.

En el periódico de mayo 31 de 1847, se promociona un producto para la venta, refiriéndolo como "**The cooking stove** (dp): A legend. **Many years** (dt) ago when cooking, stoves were a new article..." "**I need not** (dp) to give the particulars. The result was that **I was fairly** (dp) empowered to sell or otherwise dispose of it in **any way I could** (dp). Like many others, **I found it easier** (dp) **to buy** a bad bargain than to get rid of it and the stove stood for four or five years in the kitchen..."²¹⁸ En este discurso es evidente la muestra reiterada de la deixis personal para hacer referencia a los extranjeros, puesto que el emisor se refiere a su persona y a un artículo que se vende en el extranjero. Ese tipo de redacción también se encuentra

²¹⁷ "Pasando algunos días desde que fuimos agresivamente...por la aparición de la bella bandera americana, ondeando graciosamente en la amable briza..."... "Prisioneros. Lista de los oficiales mexicanos capturados en Cerro Gordo, el 18 de abril..."... "Tarifa municipal. Hace poco... publicamos una copia de la Tarifa Mexicana Masiva. No tuvimos espacio en ese entonces para dar nuestra opinion de este como un..."

²¹⁸ "La estufa para cocinar: Una leyenda. Hace muchos años, cuando las estufas para cocinar eran un artículo nuevo..." "No necesito dar los detalles. El resultado fue que yo escasamente tuve el valor para vender o tirar la mía de la forma que pude. Como muchos otros, se me hizo más fácil comprar una mala oferta que arriesgarme a tomarla y la estufa siguió por cuatro o cinco años más en la cocina ..."

en la siguiente hoja: “Well, said **he** on **his** retrun. Boy many clocks **must / give you** (dp) first”.²¹⁹ La edición de mayo 31 de 1847 está casi ilegible, pero se distingue un título llamado “Speech of Mr. Corwin of Ohio”; así como una “PROCLAMATION. The following Reglamentation are established for the Goverment of Monterrey ...” donde inicialmente se critican los postulados de un reglamento al transcribir que “1st No person, not a **Mexican citizen will be allowed** for pension in Monterrey...” y al final, se concluye con una frase amable “**Monterrey is a beautiful city** (de), surrounded by all sides by high mountains...”.²²⁰ Por la revisión a la deixis personal se aprecia que, en su discurso, los enunciadores trataron particularmente los temas que les interesaban, pero en estas referencias a la deixis espacial se observa también, que el emisor se preocupó por los asuntos que sucedían en el entorno neolenés donde residía.

El periódico *The Morning Star* (1864)

En este impreso también en inglés y aparentemente dirigido a toda la comunidad, se encontraron evidencias del uso de las deixis discursiva o textual, temporal, espacial y personal que alude a los extranjeros. La redacción está en inglés, probablemente el idioma del enunciador, como se lee en “THE MORNING STAR. Volume 1. **Monterrey, Mexico, (de) March 25th, 1864** (dt) (Number 7)”. El escrito inicia en la columna izquierda indicando las “**Latest News**” con una aclaración del lugar: “**New York** (de), Feb 17”; es decir, las últimas noticias acontecidas en Nueva York, un lugar de su interés. Además, el discurso bélico recurrente en los emisores

²¹⁹ “Bien, dijo al regresar. Oh, primero tengo que darte muchos relojes”.

²²⁰ “Discurso del señor Corwin de Ohio”... “Proclamación. El siguiente Reglamento fue establecido por el Gobierno de Monterrey”... “Primero ninguna persona, ningún ciudadano mexicano tendrá permitido recibir pensión en Monterrey...”... “Monterrey es una ciudad hermosa, rodeada por todos lados de altas montañas...”.

norteamericanos: “**Army officers** (dp) **from the front express** (de) the opinion that within ten days the roads will enable **the rebels** to move, and **they** will initiate the Spring campaign. Two opinions prevail: one that **they will attack** (dp) square in front, and endeavor to drive. **Meade** into **the defenses at Washington** (de), and **the others** that Lee will go directly up into **Pennsylvania** (de)...”.²²¹ Desafortunadamente, este fue el único ejemplar que se ha recuperado; sin embargo, el enunciador establece claramente la diferencia en relación a los rebeldes mexicanos y las estrategias bélicas que utilizará el ejército estadounidense en la batalla primaveral.

El periódico *La Revista* (1881)

Esta publicación fue escrita en español y estuvo dirigida aparentemente a todo el público. En las distintas ediciones encontradas se observaron algunas de las preocupaciones de la vida cotidiana de los emisores. Por ejemplo, en la edición de septiembre 7 de 1881, se aclara en la primera plana del periódico que “la cuestión del día” es una crítica sobre “El decreto de cuatro de Agosto”. Se trata de una molestia provocada en la población debido a un arancel impuesto a la producción. La deixis es personal en: “**La prensa** casi unánimemente ha recibido con marcadas **muestras de reprobación** (dp) el nuevo impuesto;” con la frase **La prensa** se refiere a ellos, los impresores extranjeros. “**Los comerciantes é industriales** (dp) de muchas plazas de la República se han asociado para protestar contra el anticonstitucional impuesto y pedir su derogación”; la derogación del cobro impuesto por los otros, los mexicanos. La argumentación continúa:

²²¹ “Los oficiales de la armada del frente, expresan la opinion de que dentro de diez días los caminos permitirán que los rebeldes avancen e inicien la campaña de primavera. Predominan dos opiniones: una es que ellos atacarán como cuadro al frente, esforzándose por avanzar. Meade en las defensas en Washington y los otros que con Lee irán directamente a Pennsylvania...”

En medio de este movimiento, **el comercio de Monterrey** (dp y de; puesto que varios extranjeros fueron miembros de la Cámara de Comercio local) no ha querido ser el menos y en la manifestación colectiva que en contra parte **publicamos** verán **nuestros** lectores que, **apoyada** en justísimas razones **la mayoría de los comerciantes** de esta plaza **ha demostrado su** oposición á la ley, del modo quieto y pacífico que le autoriza á usar **nuestra** Constitución. Por **nuestra** parte consecuentes con **nuestro** programa, que no es otro que el de consagrarnos al servicio público, **hemos expuesto** ya algunas razones que **demuestran** la ilegalidad é inconveniencia de la ley en cuestión. Ahora, secundado el esfuerzo de **nuestros** comerciantes, vamos á **ocuparnos** de los motivos legales que hacen necesaria su derogación, **indicando** á la vez las consecuencias funestas que probablemente derivarán de su observancia.

Es **bien sabido** que según **el sistema que nos rige** (de, puesto que no están en su país, sin en México), la confusión en las funciones de los distintos poderes importa, en tesis general...

En la página 3 de la edición de septiembre 7 del mismo año 1881, se expone una discusión sobre un proyecto para secar un lago de la Florida. En la redacción se narra:

No hace mucho que se hizo mención de un plan **para secar el lago Okeechiobee y las adjuntas ciénegas Evergladen** (de), del Estado mencionado, con el objeto de utilizar algunos doce millones de acres

de terreno bueno para el cultivo del azúcar, algodón y frutos tropicales. La concesión ha sido hecha ahora por el mismo estado á otra compañía, compuesta sin embargo, **de los mismos *capitalistas de Filadelfia*** (dp y de), la que se propone construir un canal navegable a través de aquél....”

El o los enunciadores analizan las lamentables consecuencias de secar un lago que se ubica en un lugar de su interés, la Florida. Más adelante discuten otro asunto, sobre las relaciones exteriores mexicanas. Mencionan “Según ***los periodistas de París, las relaciones diplomáticas entre Austria y México*** (dp /dt), interrumpidas desde la muerte de Maximiliano, están en vísperas de reanudarse...”, este tema era importante en 1881 considerando que la guerra contra Francia había terminado en 1867 con el asesinato del archiduque Maximiliano, miembro de la familia austriaca de los Habsburgo. Como se mencionó en el primer capítulo, en Nuevo León fueron registrados 12 austriacos como residentes en la entidad durante el siglo XIX.

En la edición de septiembre 8 de 1881, página 2, se insiste sobre lo injusto del impuesto “**Seguros estamos** (dp), de que si no fuera por la manera que la ley establece para cobrar el oneroso impuesto de que venimos hablando, el comercio y la prensa no se hubieran alarmado hasta el grado de **pedir** con voz unánime **que sea** derogado ó reformado cuando menos, y acaso hubiera sido aceptado, aunque con alguna repugnancia...”. No era la primera vez que se hablaba de los “onerosos impuestos”; ese tema fue recurrente a lo largo del siglo XIX como se revisó en el primer capítulo. A continuación en la página 3, de la edición de ese mismo 8 de septiembre de 1881, se denuncia un “Desnivelamiento”. El escrito expone que “en la

calle de la Presa, en la cuadra formada por las calles de Morelos y Abasolo, **hay** un desnivelamiento en la banqueta Oriente, tan notable (dos pies más o menos de altura) que, **cualquiera** (dp), que en noche oscura ande por ahí, sin conocer el terreno, puede **estar seguro** de romperse la crisma”. El edificio donde se ubicaba esa banqueta “era de la municipalidad”, perteneciente a las autoridades mexicanas del estado.

A nuestros lectores

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre al aviso de la Administración del Timbre que **publicamos** en otro lugar.

A propósito ¿es obligatoria en los Estados una ley federal, aunque no se haya publicado en el Órgano Oficial de los mismos? **Que responda** quien deba.

Otra propuesta.-

Los comerciantes por mayor (dp) secundan á sus compañeros, **los que venden al menudeo** (dp). Según el aspecto que van tomando las cosas, el decreto de 4 de Agosto tendrá que ser abrogado, y mas si, como se dice, los principales oradores y los estadistas más célebres de México sostienen ante las Cámaras **los intereses del comercio** (dp).

En el Capítulo 1, se hizo mención sobre las prohibiciones que tuvieron los extranjeros sobre las ventas al menudeo y luego, el uso del discurso práctico de esa legislación, puesto que sí se les permitió que realizaran el comercio de los productos que los mexicanos no distribuían en la entidad

La carne.

Este necesario artículo escasea; con este motivo **los carniceros** han disminuido mucho la pesa en estos últimos días, en perjuicio de **los pobres**. No por esto son ménos los espendios, ni son ménos los resagos que se hacen de carne que se corrompe. **Vigilancia, vigilancia** (dp).

En este caso la ideología se observa al referir a **los carniceros**, es decir, los extranjeros puesto que algunos contaban con esos negocios, y los otros, **los pobres**. Además, el enunciador exige o pide vigilancia a las autoridades mexicanas sobre la calidad de la carne que se vende. En otro tema, se denuncia que:

Es falso.

Dice un colega guatemalteco que **varios agrimensores americanos de ferrocarriles** (dp), fueron muertos en el interior de México, por una disputa sobre el derecho de escusino. “Nada se ha visto, nada se ha dicho, nada se sabe. **Es absolutamente falso** lo que dice **el colega de Guatemala** (dp)”.

La afirmación es contundente: los agrimensores americanos no fueron asesinados como dice el colega publicista de Guatemala. En otra nota:

“A **nuestros colegas todos, De la República y de Texas** (dp), **suplicamos** se sirvan reproducir lo siguiente: La Sra. Maria Calsado **desea** saber el paradero de su hijo Manuel M. Calsado, que hace catorce años se separó de su lado, dirigiéndose hacia **San Antonio de Béjar** (de). Las personas que tengan noticias del Sr. Calsado, les agradecer-

íamos **se sirvieran remitirlas** á esta redacción ó al Sr. Miguel Calzado Calzado Luna.”

Como parte de esta investigación, se encontró la referencia a un señor español llamado Andrés Calzado, quien fue registrado en 1865 con oficio de comerciante (AGENL MRE Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890), pero no podría afirmarse que el hijo buscado por la señora María, fuera descendiente del mismo señor llamado Andrés Calzado.

El periódico *The Monterrey News* (1906)

No obstante el título del impreso, este periódico estaba escrito en español. En sus líneas se encuentran diversas reflexiones sobre el acontecer diario de los emisores y la promoción de algunos productos médicos para aliviar los malestares de la época. En la edición del domingo 10 de marzo de 1907, aparece un artículo escrito por “**H.J. Wells**”, titulado “**El Hombre invisible**” (dp). A reserva de que se trate del mismo señor Juan H. Wells que se localizó en los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores del Archivo Estatal, quien refirió vivir en Monterrey en el año de 1852, ser procedente de los Estados Unidos de América, tener 39 años de edad cuando pidió permiso de residencia y solicitó Carta de Seguridad (AGENL MRE Correspondencia Caja 39: 1852), pero eso no podría afirmarse. El escrito titulado “**El Hombre invisible**” es una narración sobre un tema aparentemente, imaginado. Inicia explicando:

Otra ventana **proclamó** su destitución. Los **dos hombres** permanecieron en el descansillo mirándose perplejos. --¡Ya lo tengo!—dijo Adye. **Déme** usted un palo ó cualquier cosa y yo voy corriendo al puesto

para volver con hombres y perros. Esto puede darnos buenos resultados. Otra ventana siguió la suerte de los compañeros.

--¿**No tiene usted un revólver?** (dp) Preguntó Adye.

La mano de Kemp se dirigió al pasillo. Después vaciló.

--**No tengo: al menos para darle** (dp).

--Yo lo traeré --dijo Adye: aquí está usted bastante seguro.

La narración continúa. En la edición de un viernes de febrero de 1907, aparece un anuncio con un dibujo de dos hombres a caballo peleando, y dice “**PELIGRO**” (dt, dp) así con mayúsculas. Luego advierte:

Hay en Méjico ciertos individuos vendiendo una falsificación del Jabón de Reuter (dt, dp). Este jabón adulterado es positivamente peligroso en su uso, pues está hecho de materia impura. No contiene ninguno de los ingredientes beneficiosos, los cuales se han hecho **al genuino Jabón de Reuter** (dp) tan famoso por sus propiedades medicinales y antisépticas. **Los individuos que venden este jabón falsificado** (de), no les importa vuestra seguridad, lo que ellos desean es el dinero de usted; son unos bribones y aunque su jabón es impuro, han sido bastante hábiles para empaquetarlo y envolverlo igual al genuino. He aquí los modos que tiene Ud. para protegerse contra la falsificación peligrosa. **El genuino Jabón de Reuter presenta esta marca de fábrica: Barclay Co. Trade Mark** (dp). Esté seguro de que el jabón que Ud. compra tenga la firma Barclay & Co., sobre la marca

de fábrica rosada. El nombre genuino del jabón de Reuter, se deletrea REUTER. **Note con cuidado que la segunda letra es E** (dp).

El genuino Jabón de Reuter tiene dentro de la **cubierta un pequeño rótulo amarillo sobre el cual están impresas las palabras BARCLAY & CO, WHOLE SALE DRUGGISTS, NEW- YORK** (dp). El rótulo del jabón falsificado no lleva el nombre de Barclay & Co...

La redacción prosigue hablando de los beneficios del jabón importado original y de lo despreciable que son las copias. El enunciador, en este caso el promotor del jabón extranjero de *Reuter*, se posiciona en un lugar superior al de los receptores, cuando defiende las bondades de su producto y desdeña a los productos apócrifos y a sus propietarios, aunque no aclara si son mexicanos o no, cuando anota **“no les importa** vuestra seguridad, lo que **ellos desean** es el dinero de usted”.

En ese mismo número aparece un anuncio en un rectángulo vertical. En letras grandes y negras dice **“Se necesitan CIEN HOMBRES”** (dp, de), luego aparece “Casa libre de renta, Buena Comisaría. Paga todos los sábados. Trabajo todo el año. **Dirigirse** á la Oficina General de J.A. Robertson ó a la ladrillera Monterrey Brick Mfg. Co.”

Se publica además un anuncio sobre “VIAJES TODO EL AÑO ENTRE NUEVA ORLEANS Y NUEVA YORK. SOUTHERN PACIFIC. EN LOS VAPORES DE PASAJEROS DEL Servicio Semanario de cada Puerto. Rapidez. Comfort. Seguridad. **Conecta Nueva Orléans con las vías de Ferrys a todos lo puertos en Louisiana, Texas, Mexico, Nuevo Mexico, Arizona, California** (de, dp). E. F. O'BRIEN. CALLE HIDALGO MONTERREY”. En otra hoja del mismo periódico, apa-

rece otro anuncio sobre la “Buena inversión. Puede Vd. Hacer tomando una póliza en **La Mutua de Nueva York. COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA** (de, dp). Que **pagará** a Ud en efectivo DIVIDENDOS ANUALES”. Cuando la narración concluye la promoción sobre la compañía de seguros, aparecen al final los datos del encargado: **B. W. Shaw, Gerente General** de quien no se encontraron registros como habitante en Nuevo León en el fondo del MRE.

En otro anuncio se lee: “**Se necesita** LEÑA—LEÑA. Quinientos carros de leña se necesitan. Se hará adelanto al que presente suficientes garantías. Se puede hacer contrato al que dé buenas garantías de entregar de cien á mil carros. Mezquite, ébano, barreta y **toda clase de leña que sirva como combustible. Monterrey Brick Mnf. Co** (dp)”.

En otra hoja aparece el dibujo de un torero a punto de clavarle una espada a un toro, “**EL MAS AFAMADO MATADOR DE LA ANEMIA Y DE LAS FIEBRES PALÚDICAS EL VINO TÓNICO DE Wintersmith. El Gran Reconstituyente** (dp). De venta en todas las Droguerías y Boticas.” Más adelante, se muestra una publicidad al tónico llamado “Emulsión de Scott”. En el anuncio se narran diversas bondades del tónico en cuestión:

Esta fotografía de la niña **Alicia Lisboa** es una muestra de lo mucho que hace la emulsión de Scott por los niños de constitución raquítica. **Todo niño que nace débil** (dp) y enfermizo tiene la vida suspendida de un cabello, á no ser que desde su tierna edad **se dé** atención preferente á la manera de nutrirlo. Si la nutrición no es la que **debe ser**, el niño continúa enflaqueciendo, sus huesos se reblandecen y se vuel-

ven deformes y la criatura pasa su existencia atormentada por los dos grandes flagelos de la niñez: Raquitismo y Escrofulosis. **Es esencial el dar á tales niños grasa en abundancia** (dp), en forma asimilable, para nutrir y regenerar la sangre, y sustancia mineral para endurecer los huesos y afrimar los nervios. **El gran triunfo de la Emulsión de Scott** (dp/de) se debe á suministrar estos elementos tan valiosos para la nutrición de los niños en forma fisiológica, es decir, tal como se encuentra en la sangre, en los huesos y en el cerebro. **Sus efectos son tan positivos y eficaces** (dt/dp), que los médicos **consideran** la Emulsión de Scott como específico seguro de la Escrofulosis, del Raquitismo y otras enfermedades de la infancia causadas por debilidad constitucional, ya sea heredada ó adquirida.

La redacción es amplia, advirtiendo al final tener cuidado con las falsificaciones: “Todo frasco de la Legítima Emulsión de Scott lleva adherida á la cubierta **nuestra** marca de fábrica representada por el <<hombre con el bacalao á costas>> y una foto del mismo. Emulsiones que no llevan ésta marca **deben** rechazarse, aunque sean dadas gratis, por ser perjudiciales para la salud. **SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York**” (de/dp). En la edición del viernes 22 de febrero de 1907 se especifica que para el periódico *The Monterrey News* “El precio es de 5 cts; en trenes 10cts;” probablemente, porque distribuirlo en un vehículo requería el cobro de una cuota extraordinaria.

En la sección de noticias, dice que se “rompen **las hostilidades de Centro América**” (de/dp). También que “**Mr. James Bryce de Inglaterra**, embajador, llegó

hoy a **Nueva York** (de)”; informa además sobre “El aumento **de la Tisis en Francia** (de); El hundimiento del **Vapor Berlín**; **Irán de Italia a San Petesburgo, el Prof. Orland y el diputado Gavazzi** (de/dp)”. En otra sección se anuncia “La Reinera” compañía del español Valentín Rivero diciendo que “**Esta casa va á recibir en pocos días un inmenso surtido en ropa hecha para señora** (dp), así como también los últimos estilos en sombreros y toda clase de confecciones para la próxima temporada.” Al final dice “Para caballero tenemos **el mejor surtido** (dp/dt) de ropa hecha, **de las mejores fábricas de los Estados Unidos** (dp/de) á precios sumamente baratos. En casimires ofrecemos 500 estilos diferentes desde \$2.50 el metro. SUCS DE HERNÁNDEZ HNOS.” *La Reinera* era una fábrica de hilados y tejidos cuyo dueño fue el español y comerciante Valentín Rivero, quien había sido registrado por primera vez como habitante de Nuevo León en 1849, cuando declaró contar con 31 años de edad y estar casado (AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890). Por otra parte, don Mariano Hernández, el español propietario de “**SUCS DE HERNÁNDEZ HNOS**” fue registrado en 1850 como residente en Monterrey, de estado civil casado y dedicado al comercio (AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890).

El periódico *Mexican-American* (1912)

El único ejemplar localizado de este periódico corresponde al día 31 de marzo en 1912; está escrito completamene en inglés y aparentemente está dirigido para todo público. En dicho impreso se muestra un anuncio sobre “Builders supplies and hardware. **Barrett’s specification** (dp) roofing pitch and paper corrugated roofing iron and metal lath, **Baldwin’s** (de) acetatylene miner’s lamps and repairs, genasco and Congo roofing paper, nails, pick, shovels, manila rope, poultry netting, cook

stoves and kitchen utensils”.²²² El mismo día pero bajo el título de *Assayers*, se muestra un anuncio sobre “Assayers and Randall Bros. **Assaying chemistry and mining Engineering** (dp/de). Representation at smelters.”²²³ Apartado 250 Matamoros 130, **Monterrey México** (de)”. En esa hoja también hay una publicidad sobre “Growing Henequen in Nuevo Leon”.²²⁴ Se promociona como:

Profitable growing of henequen fiber plants at Cadereyta (dp-de) **will greatly add** to the agricultural wealth of this state experiments prove successful. In the two years in which he has been experimenting, ***Dr. Eliot* has produced a fiber from his two year old plants for which he has offered 3 cents per pound** (dp). The fiber in question has been sampled and tasted by the ***Morby Twine Fiber Co.*** (dp) who pronounces it **to be a very excellent fiber** in very way equal to the fibers grown in the state of Tamaulipas. This **will be the first successful** attempt which has been made in this state to grow any of the cultivated fiber plants. And **will undoubtedly** not only induce a number ***of Mexicans*** (dp) in that district to enter into the fiber business **but it will also attract some of the *Americas investors*** (dp).²²⁵

²²² “La especificación de Barrett sobre el grado de los techos y el papel de fierro y metal corrugado para techos, acetileno y las reparaciones para las lámparas de minero de Baldwin, papel genasco y Congo para los techos, uñas levantes, excavadoras, cuerda de manila, malla para gallineros, estufas para cocinar y utensilios de cocina”.

²²³ “Ensayos”... “Ensayos y hermanos Randall. Ensayos de química, minería e ingeniería. Representación en fundidores”.

²²⁴ “Se cultiva henequén en Nuevo León”.

²²⁵ El cultivo rentable de plantas de fibra de henequen agregará al bienestar agrícola de este estado que demuestra, ha sido exitoso. En los dos años que lleva experimentado, el Dr. Eliot ha producido una fibra de sus plantas de dos años de edad, la cual ha vendido a 3 centavos la libra. La fibra en cuestión se ha presentado como muestra y ha sido probada por el Morby Twine Fiber Co., el cual declara que es una excelente fibra muy similar a las que se cultivan en el estado de Tamaulipas. Este será el primer intento exitoso de cultivar plantas de fibra de henequén que se ha hecho para el esta-

También en la edición de ese día, una persona que aparentemente es la responsable “Kodak Films” expone que “if there is anything in your film at all, **we will bring it out and we will make the best prints possible from exposures given us** (dp). BOTICA NUEVA. Opposite Hotel Iturbide”.²²⁶

Otras publicaciones escritas en español donde los extranjeros residentes en el estado o desde fuera de la entidad expresaron sus costumbres y, sobre todo, se ubicaron en el centro del eje discursivo para manifestar sus costumbres o bien, para difundir de forma directiva los artículos que comercializaban fueron: *La Voz de Nuevo León* y *El Misántropo* publicados en 1896 y 1897, respectivamente. Los extranjeros también promocionaron sus artículos y difundieron sus servicios profesionales en los periódicos *El Espectador* (1905); en *El Demócrata* (1910); en *El Trueno* (1911) y en *El Demócrata* (1914). También se encontraron escritos en la revista semanal *Zig-Zag* (1909) y quincenal *Revista Contemporánea* (1909)

El Periódico *La Voz de Nuevo León* (1896)

En la sección de Editorial se refiere a las Escuelas de Medicina y de Jurisprudencia, donde participaron impartiendo clases algunos médicos y juristas extranjeros a los que ya se ha hecho referencia, como Gutt Preivon, Juan Phincos y Ricardo Schea, entre los primeros; y Edmundo P. Crosby y Félix Perez-Maldonado, entre los segundos; algunos sí fueron encontrados en los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores como residentes de Nuevo León. También se hablaba del “2º. Congreso Médico Pan Americano... a realizarse el 27 de ese mes de agosto **en la**

do. Y sin duda no solamente inducirá a que los mexicanos residentes en el distrito incursionen en el negocio de la fibra del henequén, sino que también atraerá a los inversionistas americanos.

²²⁶ “si hay algo en su rollo, tráigalo y nosotros imprimiremos las mejores fotos. BOTICA NUEVA. Al otro lado del Hotel Iturbide”.

ciudad (de)”, pero no se especifica a los especialistas locales que serían candidatos para asistir.

En la hoja número 2 de esta edición, aparecen edictos y avisos sobre los juicios testamentarios de distintas personas y también, anuncios para promover las ventas de diversos productos. Se muestra publicidad para la Emulsión de Scott, “que es aceite de hígado de bacalao **hecho fácil de digerir y de asimilar** (dp) enriquecido con los hipofositos de cal y sosa” de Scott & Bowe, Químicos, Nueva York. Loción para el pelo llamada “Vigor del Cabello del Dr. AYER”, considerado el “**mejor cosmético** (dp); hace crecer el cabello; destruye la caspa, así como el tónico llamado “La Zarparrilla del Dr. AYER”, con la cual “**se purifica la sangre**” (dp, de).

Las deixis textual o discursiva y espacial se observan en los anuncios para las píldoras del Dr. Ayer, ya que “**son la mejor medicina purgante**” (dp y de). Éstas, junto con La Zarparrilla y el tónico para el cabello “eran preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Cía **en Lowell Massachussets, EUA**” (de). En la edición del sábado 1º de diciembre de 1894, se enfatiza que “**Probado está** (dp) que el desarrollo y fomento de las industrias en el país **evitarán** la ruina á que está llamada **nuestra** moneda, ya bastante depreciada en Europa”. Un mes después, en la publicación del 1º de enero de 1898, en la sección editorialista se leía “Año nuevo, ayer terminó un año más... Lo que hay de más notable **en el comercio en México** durante el año de 1896, es **el aumento** (dp) constante que ha tenido **el tráfico** (de) de aquél país **con los Estados Unidos** (dp y de), que toman casi el 75% del total de los productos exportados. **Inglaterra viene enseguida** (dp y de) y recibe 16%, quedando apenas un 10% por todos los otros países. La cantidad que México importó de los

Estados Unidos... ha aumentado a 51%...”. Un anuncio de las “Píldoras Higiénicas Palaux”, las cuales “**son infalibles para la curación del estómago, del hígado y los riñones...** **Tómese** (dp) contra las jaquecas, derrames biliosos, inapetencia, estreñimiento, hemorroides, etc, y para purificar la sangre. El remedio más eficaz contra la pobreza de la sangre, la anémica, la clorosis, debilidad, etc y sus especiales consecuencias en la boca es agradable. De venta en toda farmacia... Agentes únicos J.S. Martínez y Co, 22-24. **North William St. Nueva York (de)**”. Por tratarse de una publicidad, es posible que el anuncio esté redactado especificando las bondades del producto y utilizando actos de habla directivos.

El periódico *El Misántropo* (1897)

En la edición de octubre 24 de 1897, se muestran dos poemas, uno titulado “FE” y el otro llamado “Idilio”. Mientras que en el primero se magnifica el valor de la esperanza, en el segundo se reitera la importancia del color blanco. El poema llamado “FE”, donde podría considerarse que la deixis textual o discursiva atiende a las preocupaciones de cualquier inmigrante inserto en un contexto adverso debido a la legislación ambigua y a los fenómenos naturales locales, dice en dos de sus estrofas:

No quieras no, **la tempestad del alma** (dp)

Acallar (dp) ni en un momento, no es posible,

Cuando **la fiera mar** (de) pierde su calma

Aplacar la tormenta es imposible.

...

Que **la vida sin fé** (de), dicen, **no es vida** (de);

La **fé para vivir es lo que sobra** (de);

Cuando veo el cadáver de un suicida,

Veo como el Creador destruye su obra.

La autoría de este poema se atribuye a “Ernesto Salgado”, quien tampoco apareció registrado en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), investigado durante la elaboración de esta tesis.

En la edición del 24 de octubre de 1897 de este periódico *El Misántropo*, aparece un artículo de “G. Lecea”, llamado “La bicicleta y el Caballo”. Al realizar esta investigación si fue localizado un habitante español llamado “Gregorio M. Lecea”, quien en 1865 y a la edad de 32 años, solicitó permiso para residir en Monterrey. Greogrio declaró que contaba con “Filiación” pero “Solicita Carta de Seguridad” (AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866).

El escrito del señor Lecea exalta las cualidades de una bicicleta, artículo que promociona, sobre las de un caballo como medio de transporte, ubicándose en el eje central de su discurso, subordinando a las “**personas que desconocen en lo absoluto qué es el referido aparato** (dp, de);” con esta frase, el enunciador guarda distancia de las personas que no conocen a las bicicletas como medio de transporte, solamente a los caballos. El escrito muestra “Después de encomiar con muy escogidos y rumbosos términos las cualidades **del caballo**, pasa á tratarse **de la bicicleta** expresándose en términos que desde luego dejan patente una exagerada parcialidad, al grado de hacer aceveraciones que solo son disculpables...”. Más adelante Lecea critica “...**el perjuicio** (dp) que resiente la riqueza pública **al prote-**

ger a una *industria extranjera*”, y luego justifica “amigo mío “¿Qué remedio? *El comerciante vende lo que tiene más demanda* (dp), venga de donde venga.” La argumentación continúa en la misma línea.

En la Sección de AVISOS de la edición del *Misántropo* en noviembre 7 de 1897, un anunciante muestra las deixis personal y textual o discursiva: “*El que suscribe* (dp) dará *catecismo en inglés* (dp y de) á todas las personas que lo deseen, á precios convencionales, en la calle Matamoros Num 57”. Este anuncio era sobre un servicio ofrecido en el pueblo de “Villaldama” por “Earnest A. Tafolla”, quien no aparece en los registros del fondo del MRE ya mencionados.

Tampoco se encontró referencia sobre “Andrés González” un anunciante de “<<COMERCIANTE EN ROPA Y ABARROTES>> Acaba de recibir un *elegante y variado surtido de telas finas y corrientes* (dp), las que se propone vender a precios sumamente módicos. Villaldama, Agosto 1º de 1897”. En el apartado llamado “PERMISO”, donde se difunde la noticia de que “El H. Congreso de este Estado *ha otorgado permiso á los señores Emilio Hellión y León Charpenel* (dp), para que puedan usar como fuerza motriz, el agua que en cantida de 318 litros por segundo, nace del Cañón de la Boca de Tlaxcala, jurisdicción de la Villa de Bustamante”. Ninguno de los dos permisionarios aparece en los registros consultados del fondo del MRE como habitante de Nuevo León.

El periódico *El Espectador* (1905)

En la página primera de la edición del 2 de marzo de 1905 se trata el tema de la “Moneda falsa”. Mediante la voz pasiva, el o los enunciadores denuncian el abuso: “*Se nos informa que* (dp) es ya considerable el número de monedas falsas

que circulan en el Comercio ocasionando los perjuicios consiguientes, los cuales crean a proporción que aquel que las recibe sea más pobre”. También tratan el tema de la “Contribución ciudadana para la construcción del palacio de gobierno” exponiendo que **“Los vecinos** (dp) de esta capital que **mensualmente, desde hace tiempo contribuyen** (dt y dp) para ayuda se los gastos que demanda la obra del Palacio de Gobierno en construcción, entregaron ayer al Tesorero de la Junta de Mejoras materiales, por conducto del Sr. Alcalde 1ero., la cantidad de \$3,333.33 centavos”. Sobre el tema de la “Importación de metales al estado”, se enlistan las “Importaciones **del extranjero** (dp) en un año desde julio de 1903 a julio de 1904...Total: mas de 150 mil toneladas o sea en metálico 15 millones de pesos, que salen al año del país, **sin tomar en cuenta el carbón de piedra que es importado también del extranjero**” (dt y dp).²²⁷

En otra sección de la sección principal en la misma edición del 2 de marzo de 1905, se refiere al tema de la “Concesión para tranvías eléctricos” que **“Mackin y Dillon** (dp), señores a quienes les fue otorgada la concesión para la creación de los tranvías eléctricos en **la capital y en la villa de Guadalupe** (de), debieron hacer un depósito en la tesorería general del estado para poder responder a las obligaciones contraídas”. Dichos concesionarios tampoco fueron encontrados como habitantes en el estado en los registros del MRE.

Sobre los “Primeros ferrocarriles de petróleo en México” el mismo día 2 de marzo de 1905 los enunciadores exponen sus intereses personales en la redacción:

²²⁷ Los productos que se enlistan son “1.-acero minero: 4.770, 2.-Fierro Comercial: 7.200, 3.-Viguetas de acero: 9.850, 4.-Láminas acanaladas: 12.900, 5.- láminas de vigías y otras clases: 4.370, 6.- Láminas de fierros para calderas: .171, 7.-Alambre de 1 a 9 Mm.: 3.870, 8.-Alambre para cercas: 9.115, 9.-tubería de hierro: 18.350, 10.-fierro en lingotes: 2.322, 11.-Rieles: 82.000, 12.-ilegible, 13.- cables de acero: .463, 14.-ladrillo refractorio: 17.000.”

“Si los proyectos de **Southern Pacific** (dp), para construir una línea **por el sur de California, cruzando una parte del norte de México se realizan** (de), dicho ferrocarril será el primero que use caldera de petróleo en México, dice <<El Economista Mexicano>>.” Y luego “Para la época en que la línea esté construida se espera que **todas las locomotoras de la empresa Southern Pacific** (de y dp) sean movidas por petróleo crudo”. También se habla de las máquinas para quitar los granos de maíz a las mazorcas, las cuales eran importadas de los Estados Unidos y a la venta en Monterrey, “Desgranadoras de maíz de gran reputación, las hemos recibido en los tamaños siguientes: <hummer> y <veteran>, **para grandes haciendas** (dp), con malacate y para a mover con banda. **J. Cram y Cía. Monterrey** (de)”. El anuncio del “Instituto Fonográfico”, para la enseñanza de idiomas extranjeros a la comunidad de hispanoparlantes “**Altos del Banco de N. L. Monterrey** (de). **Para la enseñanza de idiomas** (dp) por el sistema de los (ilegible) por medio de fonógrafos, docentes y libros de texto en dos idiomas”. Finalmente, se observa la deixis textual o discursiva en el tema de cómo hacer para la conservación de leche. El enunciante vendedor de bicarbonato sódico expone de forma imperativa “Para que la leche no se corte, es suficiente **echarle un gramo (18 granos) de bicarbonato de soda a cada litro de botella y cuarto de leche** (dp). Para reducir a polvo la leche, y proveerse de ella en los viajes procédase así: **Añádase** a dos botellas y media de leche, 40 gramos de subcarbonato de sosa y **evapórese** al baño maría, y simultáneamente al sol inerte hasta la sequedad, y **guárdese** el polvo en un bote de cristal bien tapado. Cuando se desee convertir ese polvo en leche, bastará ponerle a una cantidad correspondiente un poco de agua o café líquido para bebida común”. Los anuncios

del “Remedio de hígado de bacalao” son abundantes. “**Los médicos recomiendan** la **EMULSION de SCOTT** (de), que contiene el aceite puro de hígado de bacalao de **Noruega** (de), que es la grasa que más fácilmente se asimila y el mejor alimento natural. Además del aceite de hígado de bacalao, la Emulsión de Scout contiene Glicerina **que ayuda la pronta** (dp) digestión del aceite, y los hipos fositos de cal y de soda que nutren el cerebro, los nervios y los huesos”. Un anuncio de “Manuel Uranga y Hno. Fabricación y reparación de vehículos” es interesante, puesto que realizan “fabricación y reparación de toda clase de vehículos. Calle Gral. Escobedo Num. 31 Teléfono: 237”; pero ni Manuel ni su hermano fueron localizados como extranjeros, no obstante que los automóviles eran productos importados.

El periódico *El Trueno* (1911)

En la primera página de la edición del 27 de agosto de 1911, se anuncian los “**FILTROS DOLPHIN para agua potable libre de bacilos** (dt/de), agua pura para uso domestico e industrial, **Hangstroth Sucs. Monterrey, N. L** (de).” Además de los servicios dentales como “**Trabajo esmerado** (dp) y precios que permiten a todo mundo tener sus dentaduras en buenas condiciones. Dr. P. H. Foster, Plaza Hidalgo No 18. Monterrey”, probablemente relacionados con el doctor norteamericano Guillermo Foster, quien solicitó permiso para residir en Monterrey por primera vez en 1852 (AGENL MRE CRE Caja 39: 1852). Más adelante se publicitan “accesorios para baño en las ferreterías de “**MACMILLAN y CIA** (de).Tubo galvanizado de ½ a 2 pulgadas, tubo de barro de todos tamaños, tubo de fierro vaciado... (ilegible), excusados baños, lavabos de fierro esmaltado y... (ilegible). Monterrey, N. L.” Así

como éstos, la mayoría de los anuncios que se imprimieron en los periódicos del estado tenían como dueño o hacían alusión a los productos extranjeros.

El periódico *El Demócrata* (1914)

En la primera página de la edición del 19 de septiembre de 1914, se menciona la importancia del “Cumplimiento de algunas reformas” sobre el “Plantel de educación superior”. La pequeña narración expone “agregando a tan provechosas mejoras, esta el proyecto del establecimiento de **una gran escuela de artes y oficios en esta capital** (dp y de), en la cual se puede presentar una magnífica oportunidad para los padres de familia que por su escasez de recursos privan a sus hijos de la continuación de sus estudios superiores por no estar en posibilidad de mandarlos hasta la capital, que es el único lugar en la actualidad en **donde se pueden adquirir enseñanzas tan útiles en la vida**” (de y dp). El autor del escrito era Eduardo Guerra, quien tampoco fue encontrado en los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En “**TENEMOS EN EXISTENCIA** (dp) A PRECIOS MODICOS” denota la deixis personal y textual o discursiva. Los artículos que se publicitan son:

Tejamaniles, rejas, rejillas, cercas, alambres para cercas, para teléfonos etc. Tela de alambre para gallinas, cochinos, clavos, ferretería de todas clases, herramienta para carpintería, puertas, ventanas, ventilas, molduras, cajas mortuorias, cajas para empaque, materiales para carros, coches y buggies, postes para minas, para telégrafos, durmientes, sal para ganado, pinturas, barnices, aceites, brochas, etc.²²⁸

²²⁸ Otros artículos que también se ofertan en este anuncio son “Cañería y conexiones de fiero galvanizado, tela de yute, palas, mangos para picas de mina, cabezas de hacha, etc. Lámparas para mi-

Este anuncio parece ser una traducción o una publicidad similar a la ya referido en la “Especificación de Barrett para techos” y que se publicó en el periódico *Mexican-American* en el único ejemplar localizado del día 31 de marzo de 1912; sin embargo, en este ejemplar del periódico *El Demócrata* no se menciona la palabra Barrett.

Por otra parte, se promocionaron dulces y galletas al anunciar a “*LA PALANCA*. Fabrica de dulces, repostería y galletas, se complace en avisar a su numerosa clientela que desde el día 1ero de los corrientes ha iniciado sus trabajos y que puede atender pedidos por mayor y menor, **todo en esta plaza** (de) a domicilio” propiedad de “T, Hernández Garza, Col. Del Valle Num. 39”. Se desconoce si se trataba de algún descendiente de la familia de don Mariano Hernández, extranjero español con una larga tradición de comercio en Monterrey, desde los primeros registros de su llegada en 1850 (AGENL MRE Informe de Extranjeros Caja 1: 1820-1890).

La Revista Zig-Zag (1909-1910)

La redacción de las revistas *Zig-Zag* inicia con anuncios publicitarios sobre los negocios locales. En el tomo del 19 de diciembre de 1909, además de tener en la portada un diseño de la Plaza Zaragoza, y a continuación de la sección publicitaria, aparece un artículo titulado la “Academia de Loros”. Se enfatiza que en la institución son *loros* no *lords*, para advertir que el escrito reflexiona sobre el papel crítico de los pensadores locales. Luego aparece un artículo sobre la “Junta de beneficencia” dirigida por Don Gerónimo Treviño, el ya citado exgoberandor del estado; y como integrantes de la directiva, cuyas nacionalidades aparecen en el padrón ubicado

na, bombas para agua, calderas, bandas para maquinaria, cemento, cal, ladrillo y tierra refractaria, ladrillo ordinario y fino, esmalte a colores, fierro galvanizado corrugado para techos, hoja de lata, lámina lisa, soldadura, rieles para mina, carros para mina, clavos para vía férrea”.

en el Anexo de esta tesis: “Don **Vicente Ferrara**”, italiano (de); “Don **Valentín Rive-ro y Gajá**” español (de); “Don Isaac Garza, don Rodolfo García, Lic. Enrique Gorostieta, Don Amador Paz y Lic, **Juan B. Buchard**”, alemán (de). También narra algunos casos de personas francesas en conflictos legales en México.

En el tomo de enero 9 de 1910 viene una foto en la portada que consiste en un señor de barba con un escudo que dice “**L’union fait la forcé**” (dp).²²⁹ Este tomo, además de contener los anuncios publicitarios similares a los que aparecen en el volumen predecesor, trae una pequeña redacción y fotos del Ayuntamiento saliente. Además, fotos de **la familia real de Bélgica** (de), una reunión en casa de la familia Ruiloba donde también hubo una representación de una obra de teatro y una cena. Trae también una “crónica local”, donde describe:

El **Baile del Casino** (de) (que tuvo un) éxito enorme, casi inesperado... había de hacerse comparaciones con el del año pasado, que aunque **de riqueza singular** (dp) estuvo falto de concurrencia.

El baile de año nuevo (dt), que si no recordáramos uno o dos matrimonios verificados en el curso de **los doce meses pasados** (dt), constituiría la mas soberbia de las fiestas de **la alta sociedad regiomontana** (de), llevó al recinto del casino á todo cuanto figura en la ciudad, y como antes dijimos ocasionó **derroche de telas y joyas** (dp) que laboradas las primeras por habilísimas manos nos recrearon la vista convertidas **en los magníficos toilettes** (de) que lucían las damas ... Doña Consuelo Sada de Garza, un admirable tocado de **seda liberty** de **color wistaria** (dp y de) obscuro, embellecido por una so-

²²⁹ “La unión hace la fuerza”.

bre falda de abalorios caprichosos y bordados del mismo color; magnífico aderezo de brillantes. **María Belden de Madero** (dp), soberbio traje negro de tul y abalorios brillantes.” **Mientras que “Consuelo Garza de Fernández** (dp), reflejando sus alegría y su felicidad, vestía de seda liberty rosa con adonos color de plata bruñida....

La lista de damas con la descripción de sus atuendos continúa.

El tomo de enero 23 de 1910 trae en la portada un diseño de un señor con sombrero. Después de los anuncios publicitarios y tras mostrar una foto de la señorita “Abigail Margain”, aparecen dos artículos: “La Salamandra de **Anatole France**” y “Oyendo á **Lhevienne**” (dp y de) . Un poema “Llanto de Otoño”, escrito por María Antonieta. Un artículo que se llama “Impresiones Metropolitanas”. Fotos sobre “La corrida de toros en **la Plaza Monterrey** (de), el domingo 16 del actual”. Un artículo que se llama “**Crónica Extranjera**” (dp) escrito por alguien que firmó con el seudónimo de **Dyonisos** (dp), pero no dice más. En la sección “Notas locales” se menciona:

con motivo del cumpleaños del señor **Lorenzo González Treviño** (de), su distinguida familia improvisó una deliciosa fiesta de fantasía, la noche del jueves pasado. Alternando con baile animadísimo, se desarrolló un delicioso programa cuyos números mas salientes desempeñaron: **Daniel Zambrano** (de), tocan el piano muy bien **el prelude de Rachmaninof** (de y dp), Pilar González cantando **Aida** (dp), Margarita González de Madero diciendo admirablemente, como sabe hacerlo, una preciosa composición, **Tocando el piano** (dp), la se-

ñora **Y. Z. Degetan** (de)... Para final, una agradabilísima nota cómica dieron **Ramón Lafón, Daniel Madero y Emilio González** repitiendo <Las Cigarreras> también.

En el tomo de marzo 6 de 1910, viene una foto de la cascada de “Vista Hermosa”, facilitada por los “**Sres. V. Rivero Sucs**” (dp), el comerciante y cónsul español al que ya se ha hecho referencia. La deixis textual o discursiva se expresa en los anuncios sobre “**La mejor harina**” (dp), con un logotipo de un costal con un chango encima. Y luego, además de algunas fotos del tradicional “Baile de la fantasía en el **Casino Monterrey** (de)”, también unas imágenes de los niños **Constantino de Tárnava, Mercedes Hernández, José Lagüera y Consuelo Lagüera** (dp), de ascendencia española. Fotos de **los sombreros de moda para las damas** (dp). Concluye con una sección de chistes, sin autor que la firme. En la contraportada, una foto de la cerveza Saturno.

El tomo de marzo 13 de 1910 publica una foto de una **Gitana** (dp). Después de una foto de la señorita Angelina Rodríguez a quien no fue posible ubicar al realizar esta investigación, viene una anécdota llamada “La preguntona”. Un poema del poeta peruano **José Santos Chocano** llamado “**Amores Viejos**” (dp).²³⁰

El tomo de marzo 20 de 1910, expone una foto de una mujer tocando la tierra en la portada. En una de las siguientes hojas, se narra una fiesta en casa del cónsul norteamericano **Hanna, donde hubo además una representación de teatro** (dp y

²³⁰ En la sección a continuación, llamada “La Semana Pasada”, trae una descripción del “mutualismo que adquiere en Monterrey un desarrollo muy grande, la asociación de los meseros de cantinas, hoteles y restaurantes está casi constituida gracias á la actividad y empeño que en ello han puesto el señor Admor. del Casino Don Carlos Garza Margáin, Don Mauricio Barón propietario de la cantina <El Dado> y el dueño del hotel <lturbide>, Señor Don Emilio Hellión. Estamos pues á las puertas de ver a Monterrey convertido en un centro de asociaciones, ojalá sea en bien de todos.”

de). En la edición de abril 3 de 1910, aparece la foto de una mujer de perfil, “Adela Verne, notable pianista” y en un recuadro pequeño, un hombre “Miguel Roldán Yañes, Guitarrista afamado”. En la sección de “Notas Locales” comparte que “don Evaristo Madero permanece en el mismo estado de gravedad **que dieron a conocer los periódicos de Monterrey, de la República y del Extranjero**” (dp y de)... También contiene fotos sobre la “Inauguración del parque Zambrano”. Después, un poema de **José Santos Chocano, llamado “El Lobo”** (dp). Luego, una foto de “**Mujeres de París-Lantelme**” (dp); más adelante, la “Directiva de la **Terpsicore**” (dp): con fotos de Valentín Treviño, José López Zambrano, Lorenzo Zambrano y Ricardo Sada; aclarando en un lado que “Salvador Gómez, es el Presidente dela Terpsicore”. La redacción indica:

La aristocrática sociedad <Terpsícore> (dp), que sólo cuenta unos años de fundada, sigue haciendo grandes progresos que acreditan de manera indiscutible el carácter enérgico de los miembros que la integran , así como la buena dirección que han sabido darle los distintos presidentes que se han hecho cargo de ella. Últimamente fue aprobado el proyecto del señor arquitecto Don **Enrique Canseco** (de), para la construcción de un casino especial que servirá de lugar de recreo á tan simpática como respetable agrupación...

Luego, una foto de la “Sociedad de Obreros”, y una redacción que dice que “los obreros continúan uniéndose cada día con mayor entusiasmo. Más adelante viene la sección “Para las Damas”, redactado por “Coqueta”, donde se describen los trajes franceses de moda.

El tomo de abril 13 de 1910 carece de portada, pero incluye al inicio la foto de la “Srita. **Lupe Rossembaum de Monterrey** (de)”, quien no fue identificada al realizar este análisis. El tomo de mayo 15 de 1910. Trae una pintura de la “**Divina Comedia**” en la portada. Contiene una foto de “**Jesús Urueta**”... “**nunca habíamos visto en esta ciudad á un artista de su talla** (dp)... y pensar después de todos que es un hombre a quién México ha torturado con el cepo de todas las infamias; que ha amargado su ama con el acíbar de todas las ingraticudes...” Firma “Marco Vinicio”, quien no fue reconocido como residente extranjero en el estado.

Fotos de “**Los terremotos de Costa Rica...**(de). Después del temblor del 13 de los corrientes” En el tomo de octubre 2 de 1910, además de una foto de una señorita de vestido largo en la portada, la redacción inicia aclarando “A la ciudad de Monterrey” y a continuación fotos del desfile con motivo del Centenario. Y de los “Belden y Escamilla”. En el tomo de octubre 30 de 1910 se pretende aclarar ¿Quién es Coqueta?, pero no se descubre su identidad.²³¹ A diferencia de esta revista, la publicación llamada *La Revista Contemporánea* contiene principalmente artículos publicitarios.

La Revista Contemporánea (1909)

En el número 1 del tomo 1 publicado en enero de 1909, aparece la difusión de la “FABRICA DE CAMAS, CATRES Y CUNAS DE LATÓN Y DE FIERRO” cuyo propietario era “**JAIME CARDUS**” (dp), la “**MARMOLERÍA ITLAIANA**” de los “De-

²³¹ Sólo se menciona que “Coqueta es una gentil personita, discreta, amable y distinguida, que tiene la debilidad de querer a *Zigzag*. Escribe para él una linda página de modas en la que vacía toda su delicadeza adorablemente femenina. Donosa en su decir á inteligente conocedora de la sección que tiene á su cargo, Coqueta nos ofrece en unas cuantas líneas algo interesante y sugestivo que leemos con verdadero placer. Sus crónicas son ágiles, sobrias, damas de sociedad. Y pues íbamos a quitarle el velo al pseudónimo, diremos que Coqueta... pero más vale ser prudentes... cuando menos por ahora: ya vemos dos lindas cejas plegándose el ceño amenazador y *Zigzag* no quiere reñir con su benévola Coqueta”.

canini Hnos” (dp). “LA CELESTIAL”, “fábrica de mosaicos hidráulicos”, de “Rafael Llongueras”. Como contenido, expone una redacción titulada “El principio filosófico de la evolución socialista”, pero no dice quién lo escribe. Un poema titulado “NIRVANA”, cuya autoría corresponde a Fortunato Lozano. Un cuento titulado “En la muerte de un perro”, escrito **por Mauricio Maeterlinck** (dp).

Al final del tomo, el editor declara en un “SUPLEMENTO” que sobre “La Revista Contemporánea”... **“los lectores verán la magnitud del esfuerzo realizado. Casi todos nuestros materiales son inéditos, hay en estos una variedad relativa, no muy fácil de conseguir en las publicaciones de provincia, porque en las provincias apenas si hay especialistas... El cultivo del arte y de la ciencia no es todavía la mayor preocupación del espíritu entre nosotros”** (dp). La redacción continúa “Monterrey ha realizado en los últimos días una obra meritoria y altamente significativa para los espíritus cultos; obra por otra parte, que acusa un grande esfuerzo de las voluntades y un alto poder de las fuerzas vitales. Nos referimos á la inauguración del Teatro el Progreso....Antiguamente los pueblos reunían todas sus fuerzas para erigir un templo á cada uno de los santos, y á un santo bajo cada una de sus advocaciones... Hoy, sin haber dejado completamente de construir basílicas, **reunimos fuerzas** (dp)... para construir un teatro”. Casi al final de la redacción, se anuncia “Para fines del mes de corriente, está anunciado el arribo á esta capital del eximio y genial pianista polaco Josef Hoffmann, quien contratado por la casa **Wagner** (dp), dará un concierto único en el Teatro Juárez”.

En el número 2 del tomo 1, aparece una publicidad sobre “DANIEL MONTERO. LIBRERÍA GENERAL, CASA ESTABLECIDA EN 1903”. Otro más a

nombre del “**INSTITUTO LAURENS**, FUNDADO EL AÑO DE 1885, con 475 alumnos inscritos durante el período escolar próximo pasado” (dp). Así como del **INSTITUTO CRISTIANO**, dirigido por la **Srita. Berta Westrup** y la **Casa Wagner & Levien Sucs** (dp), dedicada a la venta de pianos”.

3.5. Consideraciones adicionales.

Es importante reconocer que la generalización sobre los extranjeros residentes en Nuevo León durante 1821 a 1910 como miembros de una diáspora, es parcial. Es probable que algunos llegaron al territorio nororiental mexicano como parte de un proceso de transnacionalismo y se insertaron completamente a la vida cotidiana local; de igual manera, no se descarta que otros inmigrantes hubieran arribado porque venían huyendo de las guerras o eran perseguidos por la justicia en sus países de procedencia convirtiéndose en exiliados, aunque no lo declararon de esa forma ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, resulta complicado comprobar estos cuestionamientos. El estado neoleonés se convirtió en un espacio distintivo o tercer espacio donde, no obstante que los extranjeros seguramente no tuvieron plenamente identificados al resto de la comunidad de inmigrantes, sí manifestaron algunas de sus costumbres desde el centro del eje discursivo enunciando sus inquietudes en las publicaciones periódicas.

La mayoría de las revistas y de los periódicos encontrados donde aparecen artículos sobre los extranjeros, ya fueran impresos propiedad de los inmigrantes o bien, pertenecientes a los mexicanos, corresponden a los períodos posteriores a 1857, es decir, cuando constitucionalmente ya existía la libertad de imprenta en México. El caso del periódico *The American Pioneer* que circuló en 1847 es singular, porque además de su fecha de emisión, fue el órgano oficial durante la ocupación norteamericana en Monterrey. Los demás impresos revisados corresponden a emisiones posteriores a las reformas constitucionales de 1857, como *The Mornig Star* de 1864 y *La Revista* de 1881; por lo que no podría entonces concluirse que

existió una correlación entre la legislación y la expresión discursiva de los extranjeros. Sin embargo, el discurso expresado sí atendió a los intereses de los inmigrantes, independientemente de la edad y del género, ya fueran ellos los emisores o los receptores de las publicaciones.

El análisis del uso de los deícticos como los pronombres y las alusiones a las personas y a los lugares que les interesaban a los inmigrantes, así como los modos verbales realizado en una muestra de los artículos publicados, revela la existencia de un discurso recurrente expresado de forma directiva, sobre los temas que les interesaban y en cuanto a los productos que comercializaban los extranjeros. En ninguno de los impresos analizados se encontró evidencia alguna a críticas sobre los asuntos políticos locales ni nacionales; ni siquiera en *The American Pioneer* que circuló durante la ocupación norteamericana, ni en el *Morning Star* de 1864 o en el *Mexican American* de 1912 que se imprimían en inglés. El discurso se limitó a difundir los eventos políticos en el extranjero, a comentar las cuestiones sociales locales o bien, a publicitar los artículos que comercializaban los inmigrantes.

Conclusiones

Los extranjeros que llegaron a vivir a Nuevo León formaron parte del proceso de movilidad humana durante la conformación de los estados nacionales americanos. Probablemente en búsqueda de un mejor escenario para vivir o tratando de encontrar un lugar donde trabajar, estas personas procedentes de otros países se insertaron en un territorio donde hacían falta, y lo hicieron trayendo consigo un bagaje cultural y costumbrista que pudo apreciarse al revisar distintas facetas en el uso del discurso.

El análisis del discurso relativo a los inmigrantes en Nuevo León durante el siglo XIX ha permitido reconstruir parcialmente este aspecto relativo a su vida cotidiana y, de cierta forma, la de los mexicanos también. Al contrastar algunos decretos referentes a los extranjeros con la aplicación que les dieron las autoridades locales a esas leyes, se encontró que, por encima de los temores centrales sobre las invasiones externas, imperó la practicidad de los postulados en la realidad local.

Debido a la necesidad de poblar un territorio solitario y alejado de la capital, la legislación central fomentó la inmigración de los europeos al nuevo país, tarea complicada en el caso del septentrión mexicano debido a las adversidades del contexto local. Pero además, como se temía que se desvaneciera el proyecto nacional, al mismo tiempo los postulados exigían contar con cierta creencia religiosa y se restringió el ingreso de los extranjeros, incluso desde la etapa virreinal.

No sorprende entonces que desde la época colonial la aplicación de estas leyes tuvo que ser práctica en el Nuevo Reino de León; de no ser así, esa zona de las Provincias de Oriente hubiera permanecido escasamente habitada. Más adelan-

te en el siglo XIX, cuando trató de controlarse la situación de los extranjeros decretando con carácter de obligatorio su registro anual así como la posesión de los documentos de identidad que, además debían renovarse anualmente, las evidencias encontradas en la enorme cantidad de excepciones muestra que la aplicación del supuesto control fue inconsistente, como lo fueron también las leyes de Expulsión.

Las leyes de Expulsión contra los españoles, los franceses y los norteamericanos atendieron nuevamente a la respuesta que dio el gobierno federal ante la situación nacional delicada puesto que, por el temor a que el país en formación fuera invadido por las potencias en cuestión, las autoridades gubernamentales pretendieron solucionar el problema al obligar a esos habitantes a abandonar el país. Se creía que de esa manera se controlaría la guerra y además, se supervisaría a éstos y a los demás extranjeros al exigirles censarse anualmente y poseer costosos documentos de identidad.

El hallazgo de que tras la emisión de las Leyes de Expulsión solamente 32 españoles, 2 extranjeros y 2 estadounidenses debieron abandonar el territorio, quedando un total de 1681 extranjeros como habitantes legalmente registrados en Nuevo León, aunado a que 6 indígenas yucatecos fueron expulsados, es otra evidencia de la aplicación del discurso práctico. Por otra parte, el análisis al discurso de las solicitudes de estos migrantes evidencia que ellos llegaron al estado como miembros de una diáspora puesto que expresaron sus intereses, no obstante estar insertos en un entorno distinto al suyo. Excepto por algunas defunciones o repatriaciones, en el caso de la mayoría de los extranjeros se desconoce con certeza si

abandonaron el estado en un momento posterior al de su registro porque esa información no fue reportada a las autoridades.

En cuanto a las características discursivas de las solicitudes que fueron analizadas en el Capítulo 2, el hecho de que, tanto las peticiones como las quejas fueron turnadas con cortesía hacia el gobernador estatal y mediante el discurso referido, es una evidencia del vínculo ideológico y cultural explicada por Pêcheux. Así mismo, la brevedad en el contenido de las 431 solicitudes clasificadas en 323 peticiones y 108 quejas, cuyo tema fue principalmente fue el económico, además de constatar la injerencia ideológica con la expresión discursiva, revela también cuáles fueron las principales preocupaciones de los inmigrantes.

Cuando se revisó el discurso emitido por los extranjeros o evidentemente dirigido a esta comunidad en el Capítulo 3, se evidenció que estos inmigrantes manifestaron sus intereses desde su perspectiva, como integrantes de una diáspora que residió en la entidad. Ellos expresaron algunas de sus costumbres en la utilización de su idioma o en la difusión de sus intereses y promoción de sus productos. Estos extranjeros lejos de criticar el régimen político o la situación social del entorno neoleonés, difundieron su perspectiva ideológica sobre los acontecimientos locales y del exterior, y también publicitaron los artículos que fabricaban o comercializaban. Además de las características discursivas, el rescate del padrón de los inmigrantes registrados como habitantes del estado a lo largo de 90 años, es un gran inicio para continuar con el análisis de otros aspectos referentes a estos inmigrantes.

Este estudio permite pensar en otras posibilidades de análisis a futuro, por ejemplo, ampliar la investigación para identificar a los inmigrantes que llegaron a la

entidad en la época Colonial. Otra posibilidad sería elaborar un censo anual sobre la población neoleonese del siglo XIX donde se compararan cuantitativamente cuántas personas había y de ellas, quiénes eran mexicanos y quiénes extranjeros, distinguiendo entre los residentes establecidos y aquéllos que visitaban el estado por cuestiones de trabajo; los libros de notarios constituyen un acervo sumamente rico para continuar estudiar los protocolos realizados por estos extranjeros. Asimismo, queda pendiente corroborar si los extranjeros declararon ser procedentes del país de donde realmente venían, o si manifestaron haber llegado de otra parte para evitar problemas con la cancillería. Por ejemplo, no se descarta que entre los que dijeron ser estadounidenses, es decir, la mayoría, algunos o muchos de ellos eran realmente de procedencia europea.

Otra de las áreas inagotadas en este trabajo fueron las solicitudes de los extranjeros. Aquí se analizaron solamente las que se turnaron ante los representantes diplomáticos, pero faltaría investigar el resto de las querellas interpuestas ante las comandancias municipales, los jueces de letras, los notarios y ante las Secretarías de Gobernación.

Se aprecia también la oportunidad de consultar más información referente a las publicaciones de o para los extranjeros. En un análisis posterior se indagaría más sobre las impresiones que no se localizaron al realizar este trabajo, como los ejemplares de *The Gazzette*, y el resto de los impresos de los cuales sólo algunos se revisaron aquí. También faltaría la información complementaria del periódico aparentemente regiomontano e impreso en inglés, llamado *Mexican American* en 1912. Quién lo editaba y cuánto tiempo estuvo en circulación son interrogantes. Se

indagaría con mayor profundidad quiénes fueron los posibles suscriptores o clientes de ésta y de las demás publicaciones. Sin duda, así como las anteriores, quedan muchas otras dudas por resolver. Esta investigación ha sido una aproximación al estudio de los inmigrantes residentes en el estado en el siglo XIX y su discurso y, por lo tanto, es una pequeña aportación al inacabado tema de la extranjería en Nuevo León.

FUENTES CITADAS

- Aboites Aguilar, Luis. *Norte precario. Doblamiento y colonización en México. 1760-1940*. México: El Colegio de México, 1995. Impreso.
- Adams, David Bergen Las Colonias Tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España: un aspecto de la colonización del norte de México. México: Archivo Municipal de Saltillo. 1991. Impreso.
- Adorno, Teodoro y Mark Horkheimer. "La industria de la cultura: ilustración como engaño de las masas", en James Curran, M. Gurevitch y J. Woollacott (Eds.), *Sociedad y Comunicación de Masas* (pp. 393-432). México: Fondo de Cultura Económica, 1980. Impreso.
- Alamán, Lucas. *Historia de México*. Vol. 5 México: Jus, 1849 /1990. Impreso.
- Alamán, Lucas. *Obras*. México: Imprenta de V. Agüeros, 1899/1911. Impreso.
- Alanís García, Lilia Idalia. (et al) *Allende, ayer y hoy*. Monterrey, Nuevo León: Gobierno del Estado de Nuevo León: 1986. Impreso.
- Álvarez, Alexandra. (et al). *Denuncias, quejas y súplicas en cartas coloniales Colombo-Venezolanas*. Boletín de Lingüística, Vol. XX. Número 29. Caracas Junio 2008: 5-34. Impreso.
- Alessio Robles, Vito. *La primera imprenta en Coahuila*. México : D.F.: Universidad nacional de México. Sección editorial, 1932. Impreso.
- Alessio Robles, Vito. *La primera imprenta en las provincias internas de oriente: Texas, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila*. México: D.F.: Universidad Nacional de México, Sección editorial, 1932. Impreso.
- Althusser, Louis. *Lenin and philosophy and other essays*. (Translated from the

- French by Ben Brewster). New York: Monthly Review Press, 1971. Impreso.
- Álvarez Hernández, Ma. Magdalena. *A ustedes les consta. Una historia de dinero, guerra y mercancías. Tomás Pacheco 1856-1865*. Serie: Catálogos Monterrey, México: AGENL, 1998. Impreso.
- Anderson, Benedict. *Imagined communities. Reflections on the origin and spread of nationalism*. New York: Verso. 1996. Impreso.
- Anzaldúa, Gloria. *Borderlands-La Frontera. The New Mestiza*. Estados Unidos de América: Aunt Lunt Books, 2007
- Anscombe, Jean Claude y Oswald Ducrot. *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos. 1994. Impreso.
- Apel, Karl-Otto. *Ética del discurso y ética de la liberación*. Madrid: Trotta, 2005. Imprenta.
- Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León*. Expedientes de los años 1824 – 1900. Expediente 59, Febrero 14, 1828. Caja 5.
- Archivo General del Estado de Nuevo León*. Fondos: Expropiación del Agua en San Nicolás, Caja 8101-1, 1888; Folletería. Caja 54; Fondo: Correspondencia Santiago Vidaurri. Carta de Leonardo Zuloaga. Hornos, noviembre 20 de 1857; Gobernadores. Sección: Memorias de Gobierno. Serie: José María Parás. Cajas: 1825, 1848; Telégrafos; Correspondencia particular de Gerónimo Treviño 1864-1871 Caja 1. Correspondencia de Bernardo Reyes 1886 .
- Archivo General del Estado de Nuevo León*. Fondo: Ministerio de Relaciones

Exteriores. Series: Informe de Extranjeros Cajas 1 y 2. Correspondencia, Pasaportes y Memoria Consular de 1821 a 1910. Serie: Permiso de Permanencia de extranjeros. Caja 1, 1937-1944.

Archivo General del Estado de Nuevo León. Series: Industria y comercio 1826-1953; Exposiciones 1873-1936; Defensorías de pobres 1905-1911; Comisión agraria 1893-1960; Seguridad pública 1885-1923; Comandancia de policía 1864-1915; Penitenciaría del Estado 1855-1942; Prostitución 1898-1935; Panaderías 1828-1900; Asociaciones literarias de mujeres 1894. Fondo: Expropiación del Agua en San Nicolás, 1888.

Archivo Municipal de Monterrey. Fondos: Capital del Estado. Junio 6, 1826; Capital de Provincia. Enero 20, 1823; Correspondencia Internacional Caja 43; Monterrey, Nuevo León y Coahuila. Correspondencia. Serie: Políticos. Documento: Sobre la República de la Sierra Madre y carta de Manuel Payno. Fecha: 23/Feb/1859. Fojas: 10. Colección: Principal. Volumen: 45. Expediente: 1.

Argudín, Yolanda. *Historia del periodismo en México. Desde el Virreinato hasta nuestros días.* México: Panorama Editorial, 1987. Impreso.

Azen Krause, Corinee y Ariela Katz de Gugenheim. *Los Judíos en México: una historia con énfasis en el período de 1857 a 1930.* México: Universidad Iberoamericana, 1987. Impreso. Austin, John L. *How to do things with words.* Cambridge, MA: Harvard University Press, 1975. Impreso.

Austin, John L (J.O. Urmson Compilador). *Como hacer cosas con palabras: palabras y acciones.* Barcelona: Paidós. 1991. Impreso

Ávila Ávila, Jesús, (et al). *Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo.* Tomo

- II. Monterrey, Nuevo León México: UANL. 2003. Impreso.
- Aviraneta e Ibarogoyen, Eugenio de. *Mis memorias íntimas: 1825-1829*. México: Moderna Librería Religiosa de J. L. Vallejo, 1906. Impreso.
- Bajtin, Mijail. (Traducido por Tatiana Bubnova). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI Editores, 2005. Impreso.
- Bayly, Christopher A. *El nacimiento del mundo moderno, 1770-1914*. España. Siglo XXI Editores, 2010. Impreso.
- Beato, Guillermo. "Jalisco. Economía y estructura social en el siglo XIX" en Cerutti, Mario (Coordinador) *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterey, Yucatán, Jalisco y Puebla* México: Claves Latinoamericanas, 1985. Impreso.
- Belenki, Alexande Davidovich. *La intervención extranjera de 1861-1867 en México*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1972. Impreso.
- Benveniste, Émile. *Problemas de la lingüística general*. México: Siglo XXI Editores, 2004.
- Benz, Wolfgang y Hermman Graml. *El siglo XX Europa después de la Segunda Guerra Mundial, 1945-1982*. México: Siglo XXI, 2001. Impreso.
- Benz, Wolfgang. *Alemania 1815-1945 derroteros del nacionalismo*. México: El Colegio de México : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras : Servicio Alemán de Intercambio Académico, 2002. Impreso
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1999. Impreso.
- Berninger, Dieter Georg. *La inmigración en México 1821-1857*. (Traductor. Roberto Gómez Ciriza). México: Secretaría de Educación Pública, 1974. Impreso.

Bettinger Barrios, Herbert. *Paraísos Fiscales*. México: Ediciones Fiscales, 2004.

Impreso.

Bhabha K. Homi. *El lugar de la cultura*. Argentina: MANANTIAL, 2002. Impreso.

Biblia de Jerusalém. México, D. F: Porrúa, 1992. Impreso.

Bobbes, Velia Cecilia. *Los laberintos de la imaginación. Repertorio simbólico, identidades y actores del cambio social en Cuba*. México: Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, 2000, Impreso.

Bocanegra, José María. *Memorias para la historia de México independiente*.

México, D.F.: Instituto Cultural Helénico: Fondo de Cultura Económica. 1987-1988.

Bosch García, Carlos. (Compilador). *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos*. Volumen IV. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983-1985. Impreso.

Bousfeld, Derek. *Impoliteness in interaction*. Philadelphia, USA: John Benjamins Publishing Company, 2008. Impreso.

Boyd-Bowman, Peter. *Índice geo biográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM : Fondo de Cultura Económica, 1985. Impreso.

Bribiesca Sumano, María Elena. *Antología de Paleografía y Diplomática. Texto I*.

México: Universidad Autónoma del Estado de México, 1991. Impreso.

Brinkley, Alan. *Historia de Estados Unidos: un país en formación*. México: McGraw Hill, 2003. Impreso.

Briz Gómez, Antonio y Antonio Hidalgo Navarro "Marcadores discursivos y prosodia:

- observaciones sobre su papel modalizador atenuante” en *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*. España: Universidad de Valencia y el programa EDICE. 2008. Impreso.
- Bühler, Karl. *Teoría del lenguaje*. Estados Unidos de América: Universidad de Michigan, 2007. Impreso.
- Bustamante, Carlos María de. *Continuación del Cuadro histórico de la Revolución mexicana*. México: Publicaciones de la Biblioteca Nacional, 1830/1954. Impreso.
- Bustamante, Carlos María de. *El nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea historia de la invasión de los anglo-americanos en México Compuesta en 1847*. México: Joaquín Porrúa, 1990. Impreso.
- Butzer, Elizabeth. *Historia social de una comunidad tlaxcalteca. San Miguel de Aguayo (Bustamante N. L.) 1686-1820*. México: Archivo Municipal de Saltillo. 2001. Impreso.
- Cain, Mark J. Fodor: *Language, mind, and philosophy*. Great Britain, TJ International Ltd., 2002. Impreso.
- Canudas Sandoval, Enrique. *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de Historia Económica Siglo XIX. Vol V*. México: Utopía, 2005. Impreso.
- Cardoso, Ciro (Coordinador.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, 10a. ed., México, Nueva Imagen, 1992. Impreso.
- Castells, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. (Volumen 3). México: Siglo XXI editores. 2001. Impreso.

- Castillo Negrete, Francisco del. *Informe y propuestas que hace al supremo gobierno, para la prosperidad y seguridad de la Alta California*. México: Vargas Rea, 1944. Impreso.
- Castoriadis, Cornelius. *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social: seminarios 1986-1987*; (Texto establecido, presentado y anotado por Enrique Escobar y Pascal Vernay). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina; México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2004. Impreso.
- Castro, Fidel. *La historia me absolverá*. 1953. Web. Septiembre 10, 2006.
- Cavazos, Israel. *Nuevo León. Montes jóvenes sobre la antigua llanura México*: Secretaría de Educación Pública, 1994. Impreso.
- Cavazos Garza, Israel. *Breve Historia de Nuevo León*. México: El Colegio de México: Fondo de Cultura Económica, 1996. Impreso.
- Ceballos Ramírez, Manuel. *Cuatro estados y una frontera. Nuevo León, Coahuila y Texas en su colindancia territorial a finales del siglo XIX y sus consecuencias cien años después*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1999. Impreso.
- Celis de la Cruz, Martha. "La prensa realista en la revolución de Independencia (1810-1811)" en Navarrete Maya, Laura y Aguilar Plata, Blanca. *La prensa en México. (1810-1915)*. México: Madison Wesley Longman, 1998. Impreso.
- Centro de Estudios de Historia de México. *Catálogo del Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Condumex: fondos e índices*. México, D.F.: Condumex, 2000. Impreso.
- Cerutti, Mario. *Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910*. México:

- Gobierno del Estado de Nuevo León, 2006. Impreso.
- Cerutti, Mario. *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*. Monterrey, Nuevo León: AGENL, 1983. Impreso.
- Cerutti, Mario. (Coordinador). *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. México: Claves Latinoamericanas, 1985. Impreso.
- Cerutti, Mario. *Propietarios, empresarios y empresa en el Norte de México*. Siglo XXI Editores: México, 2000. Impreso.
- Cerutti, Mario y Carlos Marichal. *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*. México: Fondo De Cultura Económica. 1997. Impreso.
- Cervantes. *Diccionario de términos clave*. Recurso Web. Abril 11, 2011.
- Charaudeau, Patrick. *Une problématisation discursive de l'emotion á propos des effets de pathémisation à la television*. Université Paris XIII CAD. Web. Octubre 30, 2010. Impreso.
- Cleary, John J. *Aristotle on the many senses of priority*. Carbondale: Southern Illinois University Press, 1988. Impreso.
- Conde, Alma Rosa. *Los gobernantes de Nuevo León: 1579-1989*. México: J. R. Fortson y Compañía, 1990. Impreso.
- Covarrubias Ortiz, Jorge. *Desarrollo Público y Transición Democrática: Nuevo León 1985-1995*. México: Castillo, 1996. Impreso.
- Covarrubias, Ricardo. *Gobernantes de Nuevo León 1582 – 1979*. México: Gobierno del Estado de Nuevo León, 1979. Impreso.
- Cuart Monter, Baltasar *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad*

Moderna. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991. Impreso.

De Bustos Tovar, Eugenio “El español y los romances” en Seco Manuel y Salvador Gregorio *La lengua española, hoy*. Madrid: Fundación Juan March, 1995. Impreso.

De Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer. V1* Michel México. Universidad Iberoamericana. 1996. Impreso.

De Certeau, Michel. *La invención de lo Cotidiano II*. Habitar, cocinar. México. Universidad Iberoamericana. 1996. Impreso.

De la Parra, Yolanda. “La Primer Guerra Mundial y la prensa mexicana” en *Estudio de Historia Moderna Contemporánea de México*. Volumen 10, Documento 128. Recurso web.

Del Hoyo, Eugenio. *Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723*. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2005. Impreso.

Del Hoyo, Eugenio “Sefarditas en el Nuevo Reino de León”, en *Humanitas*, Anuario del Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, 1971. Impreso.

De Vega, Pedro, *Estudios político-constitucionales* .México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones jurídicas.2004. Impreso.

Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus Constituciones. México: XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967. 8 Volúmenes. Impreso.

Descartes, René. *Discours de la méthode*. Introduction d'Alain et de Paul Valéry;

- Édition établie, présentée et anotée par Samuel S. de Sacy. Paris: Le Livre de Pôche, 1970. Impreso.
- Diatzo, Jerónimo. *Leyendas de la Inquisición IV. Prácticas Judaizantes*. México: SELECTOR, 2005. Impreso.
- Díaz, Lilia. "El liberalismo militante" en *Historia general de México*. Tomo 2 México: El Colegio de México, 1997. Impreso.
- Diccionario de la Real Academia Española*. Documento web, www.rae.es. Recuperado mayo 15, 2010.
- Dirlik, Arif. *The postcolonial aura: Third World criticism in the age of global capitalism*. Boulder, CO: Westview Press. 1997, Impreso.
- Duclós Salinas, Adolfo. *Méjico Pacificado; el progreso de Méjico y los hombres que lo gobiernan: Porfirio Díaz - Bernardo Reyes*. St. Louis, EUA: Hughers y Compañía. 1903. Impreso.
- Ducrot, Oswald. *Decir y no decir. Principios de lingüística*. Barcelona: Anagrama, 1982. Impreso.
- Eagleton, Terry. *Ideología. Una introducción*. España. Paidós, 1997. Impreso.
- Eagleton, Terry. *La idea de la cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales*. Madrid: PAIDOS, 2001. Impreso.
- Ébrard, Pierre, "Les mexicains de l'Ubaye" en *Annales de Haute Provence*. Tomo XLIX Tercer y cuarto trimestres 1980, Números 289 y 290. Impreso.
- Edmonson W. and J. House. *Let's talk and talk about it*. München: Urban & Schwarzenberg. 1981. Impreso.
- Elias, Norbert. "Apuntes sobre el concepto de lo cotidiano" en *La civilización: de los*

- padres y otros ensayos*. Bogotá: Editorial Norma, 1998. Impreso.
- Elizondo Elizondo, Ricardo (editor). *Índice y catálogo de la sección concluidos: Archivo General del Estado Nuevo León*. Monterrey, México: Editorial Libros de México, 1980. Impreso.
- Elizondo Elizondo, Ricardo. *Los sefarditas en Nuevo León: reminiscencias en el folklore*. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Administración, Archivo General del Estado, Cuadernos de Archivo 11, 1987. Impreso.
- Elizondo Elizondo, Ricardo. *Pliegues en la membrana del tiempo: fotografía y correspondencia en la frontera norte 1840-1870*. México: Fondo Editorial de Nuevo León. 2006. Impreso.
- Escandell Vidal, M. Victoria. *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel, 2006. Impreso.
- Epalza, Míkal. *Los moriscos antes y después de la expulsión*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992. Impreso.
- Espinosa Benavides, Leopoldo. *De Última Hora. Periodismo en Nuevo León*. Monterrey, México: Fondo Editorial de Nuevo León. 2010. Impreso.
- Fawcett, Louise & Yezid, Sayigh (Editors). *The Third World beyond the Cold War: continuity and change* New York : Oxford University Press, 1999. Impreso.
- Félix-Brasdefer, César "Teaching the Negotiation of Multi-Turn Speech Acts: Using Conversation-Analytic Tools to teach Pragmatics in the FL Classroom" en Bardovi-Haling, Kathleen et al., *Pragmatics and Language learning*. Vol 11. United States of America: University of Haway, 2007. Impreso.

- Fernández M., Mireya. "Diáspora: la Complejidad de un término" en *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. 14, Núm. 2, julio-diciembre, 2008, pp. 305-326. Universidad Central de Venezuela. Venezuela. Web. Marzo 11, 2011.
- Ferrer Benimeli, José Antonio. *La masonería*. Madrid: Eudema. 1997. Impreso.
- Ferrer Muñoz, Manuel. *La formación de un Estado nacional en México: El imperio y la República Federal: 1821-1835*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. Impreso.
- Fiske, John. "British cultural studies and television" En R. C. Allen (Ed.), *Channels of discourse, reassembled: Televisión and contemporary criticism* (2nd ed., pp. 284-326). Chapel Hill, Carolina del Norte: The University of North Carolina Press. 1992. Impreso.
- Flores Caballero, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política social y económica de México (1804-1838)*, México, El Colegio de México, 1984. Impreso.
- Florescano, Enrique (Compilador). *El patrimonio cultural de México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993. Impreso.
- Flores Torres, Oscar. *Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey. 1909-1923*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1991. Impreso.
- Foe, Daniel. *Historia del Diablo. Desde su expulsión del cielo hasta la venida del Mesías*. Madrid. Hiperion. 1978. Impreso.
- Fonte, Irene. *Un estudio pragmático del conflicto político mexicano-cubano en la prensa*. Artículo. Vol. 2, 2004. Impreso.

Foranés Bonavía, Leopoldo *Historia de América*. España: Editorial Plaza Mayor, 2001. Impreso.

Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. (Traducción Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría). Madrid: La Piqueta, 1992. Impreso.

Foucault, Michel. *El orden del discurso*. España. Tusquets Editores, 1973. Impreso.

Fowler, Will . *Gobernantes mexicanos 1821 a 1910*. Vols. I y II. México, D.F: Fondo de Cultura Económica, 2008. Impreso.

Freeden, Michael. *Ideologies and political theory: A conceptual approach*. Oxford: Clarendon Press; New York : Oxford University Press, 1996. Impreso.

Freud, Sigmund *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu. 1995. Impreso.

Frías y Soto, Hilarion. *Juárez glorificado y la intervención y el imperio ante la verdad histórica : refutando con documentos la obra del señor Francisco Bulnes intitulada El verdadero Juárez*. México: Edinal, 1957. Impreso.

Gadamer, Hans Georg. *Estética y Hermenéutica*. España: Tecnos, 1998. Impreso.

Gamboa Ojeda, Leticia y Emilio Maceda. *La expulsión de los españoles en Puebla y el perfil de los exceptuados, 1827-1828*. Revista de Indias, 2003, vol. LXIII, núm. 228. México: Universidad Autónoma de Puebla, 2003. Impreso.

Gamboa Ojeda, Leticia. *La urdimbre y la trama: historia social de los obreros textiles de de Atlixco, 1899-1924*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. Impreso.

Gamboa Ojeda, Leticia. *Los Barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX y XX* . México: BUAP, 2008. Impreso.

García Quintanilla, Alejandra "Producción del henequén, producción de hombres

Yucatán, 1850-1915" en Cerutti, Mario (Coordinador) *El siglo XIX en México.*

Cinco procesos regionales: Morelos, Monterey, Yucatán, Jalisco y Puebla

México: Claves Latinoamericanas, 1985. Impreso.

García Gutiérrez, Jesús. *De Cabarrús a Carranza. La legislación anticatólica en*

México. México: Editorial Jus. 1957.

García Valero, José Luis. *Nuevo León: una historia compartida.* México: Instituto Dr.

José María Luis Mora, 1989. Impreso.

Gasparini, Juan. *Mujeres de dictadores. Perfiles de Fidel Castro, Augusto Pinochet,*

Ferdinand Marcos, Alberto Fujimori, Jorge Rafael Videla, y Slobodan Milose-

vic a través de los retratos de sus mujeres. Barcelona: Península, 2002. Im-

preso.

Geertz, Clifford. "Ideology as a Cultural System" en Apter, David Ernest *Ideology*

and Discontent. London: Free Press of Glencoe, 1964. Impreso.

Giménez, Gilberto. "La importancia estratégica de los estudios culturales en el cam-

po de las ciencias sociales" en R. Reguillo y R. Fuentes (Coordinadores.),

Pensar las ciencias sociales hoy: reflexiones desde la cultura. Guadalajara:

ITESO. 1999. Impreso.

Gómez-Galvarriato Freer, Aurora "Los barcelonnettes y la modernización de la co-

mercialización y de la producción de textiles en el porfiriato" en Gamboa Oje-

da, Leticia (Coordinadora). *Los Barcelonnettes en México. Miradas regiona-*

les, siglos XIX y XX. México: BUAP-UJED, 2008. Impreso.

Gómez Serrano, Jesús. *Los españoles en Aguascalientes,* UAA-Fomento Cultural

- Banamex, 2003 Aguascalientes: Imperio de los Guggenheim, SEP-FCE, Colección Sep-Ochentas, 1982. Impreso.
- Gouldner, Alvin. *La dialéctica de la ideología y la tecnología*. Madrid: Alianza, 1978. Impreso.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México: El Colegio de México, 2006. Impreso.
- González, Héctor. *Siglo y medio de cultura nuevoleonesa*. (2° Edición). Gobierno del Estado de Nuevo León: Monterrey, N. L., 1993. Impreso.
- González- Maíz, Rocío. *La participación del noreste en la conformación del Estado nacional*. Serie: Orgullosamente bárbaros. Monterrey, México: AGENL, 1995. Impreso.
- González-Maíz, Rocío. "La presencia francesa en Monterrey y un pionero barcelonnette: Jacques Antoine Clariond" en Gamboa Ojeda, Leticia (Coordinadora). *Los Barcelonnettes en México. Miradas regionales, siglos XIX y XX*. México: BUAP-UJED, 2008. Impreso.
- González-Maíz, Rocío, "El cuerpo consular en Monterrey. 1850-1950". *Bitácora, Suplemento Cultural del Periódico A. B. C.* Nos. 1, 2, y 8. 19 octubre de 1986 y 7 de diciembre 1986. Monterrey, N. L. 1986. Impreso.
- González Navarro, Moisés. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el Extranjero. 1821-1970*. México: El Colegio de México, 1993. Impreso.
- González Parrodi, Carlos (Coordinador). *La historia del pasaporte en México*. México, D.F: Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 1994. Impreso.

- González Quiroga, Miguel Ángel y César Morado Macías. *Nuevo León ocupado: aspectos de la guerra México-Estados Unidos Monterrey*, Monterrey: Fondo editorial de Nuevo León, 2006. Impreso.
- González y González, Luis . “La República Restaurada” en *Historia general de México*. Volumen II. México: El Colegio de México, 1994. Impreso.
- Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la Cárcel*. Volumen 5 (edición crítica). México: Ediciones Era; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999. Impreso.
- Grice, Paul. *Studies in the ways of words*. Cambridge MA: Harvard University Press, 1991. Impreso.
- Grize, Jean Blaise. *Logique naturelle et représentations sociales*. Web 30, Mar. 2007.
- Griswoold Del Castillo, Richard. *The Treaty of Guadalupe Hidalgo: A Legacy of Conflict*, Norman: University of Oklahoma Press, 1990. Impreso.
- Grosso, Juan Carlos. “Estructura productiva y fuerza de trabajo en el área del municipio de Puebla. Siglo XIX” en Cerutti, Mario (Coordinador) *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. México: Claves Latinoamericanas, 1985. Impreso.
- Guerrero, Antonio. *La república del Río Grande y la crónica del país que nunca existió: 1837-1840*. San Pedro Garza García, N.L: Universidad de Monterrey. 2002. Impreso.
- Habermas, Jürgen. *Acción comunicativa y razón sin trascendencia*. España: Paidós. 2002. Impreso.

- Habermas, Jürgen. *Ciencia y técnica como "ideología"* (Traducción de Manuel Jiménez Redondo y Manuel Garrido). Madrid: Tecnos, 1999. Impreso.
- Habermas, Jürgen. *El discurso filosófico de la Modernidad (Doce Lecciones)* Versión castellana de Manuel Jiménez Redondo. Madrid: Taurus, 1989. Impreso.
- Habermas, Jürgen. *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*. Barcelona: Paidós, 2003. Impreso.
- Haidar, Julieta. *Debate CEU-Rectoría: Torbellino pasional de los argumentos*. México: UNAM, 2006. Impreso.
- Hale, Charles A. *El liberalismo en la época de Mora (1821-1853)*. México: Siglo XXI editores, 1977. Impreso.
- Hall, Stuart. "Encoding/Decoding", en M. G. Dirham y D. M. Kellner (Eds.), *Media and cultural studies: Keywords* (166-176). Malden, MA, EUA: Blackwell Publishing. 2001. Impreso.
- Halperin, William. *Mussolini and Italian fascism*. United States of America: Van Nostrand. 1964. Impreso.
- Hardt, Michael & Antonio Negri. *Imperio*. Argentina: Paidós. 2002. Impreso.
- Hatch, Mary Jo. *Organization theory*. Oxford University Press: Oxford, Reino Unido, 1997. Impreso.
- Hernández Carballido, Elvira Laura. "La prensa femenina en México durante el régimen siglo XIX" en Navarrete Maya, Laura y Blanca Aguilar Plata. *La Prensa en México (1810 - 1915)*. México: Addison Wesley Longman. 1998, Impreso.
- Hernández Garza, Timoteo. *Breve Historia de Nuevo León*. México: Trillas. 1970.

Impreso.

Historia y evolución gráfica del periodismo en Nuevo León.” En *nl.gob.mx* n.d.

Web. Octubre 20, 2010.

Hitler, Adolfo. *Mi Lucha*. (Título original *Mein Kampf*). Alemania, Landsberg: Editorial Novelas Latinas. 1924. Impreso.

Hobsbawm, Eric John. *Historia del siglo XX*. 6ª. Edición. Barcelona: Crítica. 1990.

Impreso.

Hume, David. (J.B Schneewind, Compilador). *An enquiring concerning the principles of morals*. USA: Hackett Pocket Publishers, 1983. Impreso.

Hurtado Montes, José Martín. “Esclavitud y esclavismo durante la Nueva España”, en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 13. España: Universidad Complutense de Madrid, 2006. Impreso.

Ianni, Octavio. *La era del globalismo*. México: Siglo XXI, 1999. Impreso.

International Standardization Organization. Documento web, www.iso.org. Recuperado mayo 11, 2010.

International Coalition of Newspapers (ICON). Documento web, www.iso.org. Recuperado mayo 11, 2010.

Iturriaga de la Fuente, José. *Anecdotario de viajeros extranjeros en México. Siglos XVI –XX*. Tomo IV. México: Fondo de Cultura Económica, 1993. Impreso.

Jäger, Siegfried. “Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos” en Wodak, Ruth y Meyer, Michael. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, 2003. Impreso.

- Jakobson, Roman. "Closing statment: lingüistic and poetics" en *Semiotics. An introductory anthology* (Ed. By Robert E. Innis) Bloomington: Indiana University Press, 1958/1985. Impreso.
- Jay, Martin. *La imaginación dialéctica: historia de la Escuela de Frankfurt y el Instituto de Investigación Social (1923-1950)* (Traductor. Juan Carlos Curtchet) Primera Edición. Madrid: Taurus, 1974. Impreso.
- Jesuitas*. Web. Recuperado mayo 2, 2010.
- Jiménez Villanueva, Carmen. (Compiladora). *Protocolos. Bartolomé García. Catálogos 1 al 13 del año 1846 a 1854*. Monterrey, N.L: AGENL, 1989. Impreso.
- Kahhat, Farid y José Alberto Moreno. "La inmigración árabe hacia México (1880-1950)" en Akmir, Abdeluahed (Coordinador.). *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*. Madrid: Siglo XXI. 2009. Impreso.
- Kant, Immanuel. *Crítica de la razón práctica*. (Traducción J. Rovira Armengol). Buenos Aires: Losada, 1788/1961. Impreso.
- Katz, Friedrich. *Ensayos mexicanos*. México: Ediciones Era, 2007. Impreso.
- Katz, Jerrold J. y Jerry A. Fodor. *The structure of a Semantic Theory*. Language, Vol 39. No 2. (Apr.-Jun. 1963), pp.170-210. Web. Noviembre 2, 2010.
- Kennedy, Paul. *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Plaza & Janes, 1998. Impreso.
- Kenshur, Oscar. *Dilemmas of Enlightenment: Studies in the Rhetoric and Logic of Ideology*. Berkeley, California: University of California Press, 1993. Impreso.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine. *La enunciación. Subjetividad en el lenguaje*. (Tradu-

- cido al castellano por Gladys Anfora y Emma Gregores). Buenos Aires, Argentina: EDICIAL, 1993. Impreso.
- Kierkegaard, Søren, *El concepto de la angustia: una sencilla investigación*. Madrid: Espasa-Calpe, 1940. Impreso.
- Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Ediciones Paidós, 1993. Impreso.
- Kurnitzky, Horst. *Extravíos de la cultura mexicana*. Colombia: FINEO, 2006. Impreso.
- Kuznetsov, Yevgeny y Charles Sabel. "International Migration of Talent, diáspora Networks, and Development: Overview of Main Issues" en Kuznetsov, Yevgeny. *Diaspora networks and the International Migration of Skills. How countries can draw on their talent abroad*. Washington, DC : World Bank, 2006. Impreso.
- Labov, William. *Language and social context*. Ed. P.P. Giglioli. New York: Penguin Books, 1972. Impreso.
- Leech, Geoffrey. *Principles of pragmatics*. Londres: Longman, 1983. Impreso.
- Lefebvre, Henri. *The Production of Space*. Oxford, OX, UK; Cambridge, Mass., USA: Blackwell, 2008. Impreso.
- León Pinelo, Antonio de. *Recopilación de las Indias*. México: M. A. Porrúa, 1590 ó 91-1660/1992. Impreso.
- Levinson, Stephen C. *Presumptive meanings: the theory of generalized conversational implicature*. Massachusetts: MIT Press, 1983. Impreso.
- Lévi-Strauss, Claude. *Mito y significado* Madrid: Alianza Editorial, 1999. Impreso.

- Lloyd, Jane Dale. *El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua, 1880-1910*. Universidad Iberoamericana. México, 1987. Impreso.
- López de Mariscal, Blanca. "Imprenta y Libros en la Nueva España. ¿Un arma para el imperio?" en López de Mariscal, Blanca y Judith Farré Vidal *Libros y lectores en la Nueva España* (Coordinadoras y editoras). Monterrey, Nuevo León: ITESM, 2005. Impreso.
- López López, Álvaro. *La ciudad y su tiempo histórico*. México: IED, 1996. Impreso.
- Lotman, Iuri M. *La Semiosfera I. Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio*. España: Frónesis, 1998. Impreso.
- Lyons, John. *Semántica*. Barcelona: Teide, 1989. Impreso.
- Macherey, Pierre. *La peyoratisation de l'idéologie, de Napoleon au jeune Marx. Savoirs, texts and langage*. Universités de Lille 3 et de Lille 1, 2006. Impreso.
- Maldonado, Concepción. *Discurso directo y discurso indirecto*. Madrid: Taurus Universitaria. 1991. Impreso.
- Mandelbaum, Michael. *The ideas that conquered the world: peace, democracy, and free markets in the twenty-first century*. New York: Public Affairs, 2003. Impreso.
- Mannheim, Karl. *Ideología y utopía: introducción a la sociología del conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004. Impreso.
- Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza/Emecé, 2000. Impreso.
- Marín Guzmán, Roberto y Zidane Zéroui al Awad. *Arab immigration in México in the 19th and 20th centuries: assimilation and arab heritage*. Austin, TX: Morgan printing, 2003. Impreso.

Martínez Cárdenas, Leticia. *De médicos y boticas. Nuevo León 1826-1905.*

México: Cuadernos del Archivo General del Estado de Nuevo León, 1989. Impreso.

Martínez, José Luis. *Pasajeros de Indias.* Madrid: Alianza Editorial. 1984. Impreso.

Marx, Karl /Friedrich Engels. *Manifest der Kommunistischen Partei.* Geschrieben im Dezember 1847/Januar 1848. Gedruckt und als Einzelbroschüre im Februar/März 1848 in London erschienen. Der vorliegenden Ausgabe liegt der Text der letzten von Friedrich Engels besorgten deutschen Ausgabe von 1890 zugrunde. Web. Febrero 18, 2010.

Marx, Karl *Thesen über Feuerbach.* Geschrieben im Frühjahr 1845. Nach der Veröffentlichung des Marx-Engels-Lenin-Instituts, Moskau 1932. Diese Version aus Karl Marx u. Friedrich Engels, Werke, Bd.3, Berlin 1978, S.5-7. Transkription u. HTML-Markierung: Eide O'Callaghan für das Marxists' Internet Archive. Web. Febrero 18, 2010.

McWilliams, Wayne C. & Harry Patriowski (Sixth edition). *The world since 1945. A history of international relations.* United States of America: Lynne Rienner Publishers, Inc, 2005. Impreso.

Méndez, José Luis. *Historia Regional de Nuevo León. Perfil Socioeconómico.* México D.F.: Limusa Noriega Editores., 2000. Impreso.

Mendirichaga, Rodrigo. *Los cuatro tiempos de un pueblo. Nuevo León en la historia.* Monterrey: Instituto Tecnológico de Monterrey, 1985. Impreso.

Mendirichaga Cueva, Tomás y Rodrigo Mendirichaga. *El inmigrante: vida y obra de Valentín Rivero.* Monterrey: EM Ediciones, 1989. Impreso

- Meyran, J. "Regards sur l'histoire de La Vallée" en *Annales de Haute Provence*.
Tomo XLIX Tercer y cuarto trimestres 1980, Números 289 y 290. Impreso.
- Mignolo, Walter. "Border Thinking and Colonial Difference," from *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*.
Princeton NJ: Princeton University Press, 2000. Impreso.
- Mohanty, Chandra Talpade. *Third World Women and the politics of feminism 1991*.
Estados Unidos de América: Indiana University Press. 1991. Impreso.
- Monterrey. *Cultura industrial*. Web. Agosto 10, 2010.
- Montiel y Duarte, Isidro Antonio (Compilador). *Derecho Público Mexicano*. Volumen
I. México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1998. Impreso.
- Mora, José María Luis. *Méjico y sus revoluciones*. México: Ediciones EUFESA,
1982. Impreso.
- Morado Macías, César. *La política de fomento industrial concesiones, 1886-1950*
1ª. ed. Monterrey, Nuevo León: AGENL, 1991. Impreso.
- Moreno Toscano, Alejandra. "El siglo de la conquista" en *Historia General de Méxi-
co*. Tomo I. México: El Colegio de México, 1981. Impreso.
- Moyano Pahissa, Ángela. *Protección consular a los Mexicanos en los Estados Uni-
dos 1849-1900*. México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1989. Im-
preso.
- Muriá, José María. *Conquista y colonización en México*. México: Fondo de Cultura
Económica, 1982. Impreso.
- Nance, Joseph Milton. *After San Jacinto. The Texas-Mexican Frontier 1836-1841*.
United States of America: Library of Congress. 1963. Impreso.
- Navarrete, Félix. *La masonería en la historia y en las leyes de Méjico*. México: JUS,

1957. Impreso.

Navarrete Maya, Laura. "La prensa satírica durante el régimen de Lerdo de Tejada" en Navarrete Maya, Laura y Blanca Aguilar Plata. *La Prensa en México (1810-1915)*. México: Addison Wesley Longman. 1998, Impreso.

Navarro, Luis. *Virreyes de la Nueva España (1759-1779)*. Sevilla, España: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1967. Impreso.

Niemeyer, E. Víctor. *El General Bernardo Reyes*. Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León. 1966. Impreso.

Ocampo, Melchor. *Obras Completas*. México: El Caballito. 1978. Impreso.

Olvera, José Antonio. *Monterrey y sus Caminos de Hierro*. Monterrey: Consejo para la Cultura de Nuevo León, 1998. Impreso.

Origen, desarrollo y proyección de la imprenta en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981. Impreso.

Orlandi Puccinelli, Eni. "*Interpretação. A autoria, a leitura e os efeitos do trabalho simbólico*" citado en Padilla Cruz, Manuel. *Complaints as rapport builders: A relevance-theoretic proposal*. Universidad de Sevilla. Web. Febrero 20, 2010.

Ota Mishima, María Elena (Coordinadora). *Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México, 1997. Impreso.

Pardo Hernández, Claudia Patricia. *Tres expulsiones fallidas de la ciudad de*

- México entre 1828 y 1847: los españoles, los franceses y los estadounidenses*. Ulúa, julio-diciembre 2004, v. 2 no. 4, p. 9-32. México: Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales: Universidad Veracruzana, 2004. Impreso.
- Paxton, John. *Leaders of Russia and the Soviet Union. From the Romanov dynasty to Vladimir Putin*. New York: Taylor & Francis Group, 2004. Impreso.
- Pêcheux, Michel. "El mecanismo del reconocimiento ideológico" en Zizek, Slavoj, (Compilador). *Ideología: un mapa de la cuestión*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. Impreso.
- Pêcheux, Michel. *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Greidos, 1978. Impreso.
- Peña Guajardo, Antonio. *La economía novohispana y la élite local del Nuevo Reino de León en la primera mitad del siglo XVIII*. Monterrey: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2005. Impreso.
- Pérez Siller, Javier. "De mitos y realidades: la emigración barcelonnette a México. 1845-1891" en Gamboa Ojeda, Leticia (Coordinadora) *Los Barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX y XX*. México: BUAP, 2009. Impreso.
- Pérez Siller, Javier. *Régistre de la Population Française au Mexique: Au 30 Avril 1849* México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad de Puebla, 2003. Impreso.
- Portnoy Grumberg, Ana "Ante el cerro de la Silla. La presencia judía en Monterrey" en *Revista de Humanidades*. Núm. 9 Pp. 57-81 Otoño 2000. Monterrey: ITESM, 2000. Impreso.
- Rabasa Gamboa, Emilio. *1857-2007 Legado constitucional*. México: Porrúa-ITESM,

2006. Impreso.

Ramaussel, Chantal. "De cómo los españoles clasificaban a los indios en naciones en la Nueva Vizcaya", en Hers, Marie-Areti... [et al.] *Nómadas y sedentarios en el Norte de México : homenaje a Beatriz Braniff* . México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. Impreso.

Reboul, Olivier. *Langage et Idéologie*. Paris: Presses Universitaires de France, 1980. Impreso.

Reed Torres, Luis y María del Carmen Ruiz Castañeda. *El periodismo en México. 500 años de historia*. México: EDAMEX, 1998. Impreso.

Reyes Vayssade, Martín. *Jecker. El hombre que quiso vender México*. Joaquín Mortiz. 2005. Impreso.

Rico González, Víctor. *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España (1772-1783)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1949. Impreso.

Ricoeur, Paul. *Del Texto a la Acción. Ensayos de Hermenéutica*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002. Impreso.

Riva Palacio, Vicente. *El libro rojo*. Vols. I y II México: A. Pola, 1905-1906. Impreso.

Rodrigo Albert, Oscar. *Historia general de la masonería: la verdadera historia de los Masones*. Barcelona: Mitre, 1985. Impreso.

Rodríguez Alfano, Lidia. "Un mecanismo subjetivo e ideológico en el discurso de dos grupos sociales de Monterrey" en González Maíz, Rocío y Antonio Olvera (Compiladores). *La nueva Historia de Nuevo León*. Ediciones Castillo, Monterrey, N.L. 1995. Pp. 181-227. Impreso.

- Rodríguez, Luis Ángel. *CARLOS III. El rey católico que decretó la expulsión de los Jesuitas*. México: Editorial Hispano-Mexicana, 1944. Impreso.
- Rodríguez Merla, Gerardo. *El río de Santa Catarina en el valle de Monterrey*. Monterrey: UANL, 1996. Impreso.
- Rodríguez Román, Rocío. "Legislación sobre el agua y conflictos intermunicipales en el siglo XIX" en Cerutti, Mario (Compilador). *Agua, Tierra y Capital en el Noreste de México*. Monterrey, México: Facultad de filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1991. Impreso.
- Roeder, Ralph. *Juárez y su México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010, Impreso.
- Roel Melo, Santiago. *Nuevo León. Apuntes históricos*. Monterrey: Castillo, 1984. Impreso.
- Román Gutiérrez, José Francisco (et al). *Felipe II y el oficio de rey: la fragua de un imperio*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe y Carlos V, 2001. Impreso.
- Ruiz Massieu, Mario. *Temas de derecho agrario mexicano*. México: UNAM, 1981. Impreso.
- Said, Edward W. *Cultura e imperialismo*. (Traducción Nora Catelli). Barcelona: Anagrama, 1996. Impreso.
- Salazar Anaya, Delia. *Imágenes de los Inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910* (1ª Edición). México: Plaza Editores, 1988. Impreso.
- Sánchez Sandoval, Augusto. *Sistemas ideológicos y control social*. México: UNAM, 2005. Impreso.

Sapir, Edward. *Lenguaje. Una introducción al estudio del discurso*. New York: Harcourt, Brace, 1921. Impreso.

Sartori, Giovanni, *Democratic theory*. Westport, Conn: Greenwood Press, 1973. Impreso.

Saussure, Ferdinand de. *Cours de linguistique générale*, Paris, Payot. 1960. Impreso.

Schaff, Adam. *Lenguaje y conocimiento*. México: Grijalbo, 1986. Impreso.

Searle, John & Daniel Vanderveken. *Foundations of illocutionary logic*. Great Britain University Press: Cambridge. 1985. Impreso.

Searle, John R. *The philosophy of language*. London: Oxford University, 1974. Impreso.

Searle, John R. *Speech acts. An essay in the philosophy of language*. London: Oxford University, 1974. Impreso.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Cancillería. Web. Abril 20 2011.

Sepúlveda García, Francisco (Compilador). *Cronología de La Fama y Santa Catarina, N.L.* México: Consejo de la crónica de Santa Catarina, 2005. Impreso.

Sepúlveda, César. *La frontera norte de México: historia, conflictos, 1762-1982* México: Editorial Porrúa, 1983. Impreso.

Sifuentes Espinoza, Daniel. *Historia del Agua en Nuevo León, Siglo XIX. Compilación y selección de documentos para el estudio del agua en Nuevo León*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2002. Impreso.

Silver, Arthur Isaac. *An introduction to Canadian history*. Toronto: Canadian Scholars' Press, 1991. Impreso.

Sims, Harold Dana. *La expulsión de los españoles de México: 1821-1828*. México:

- Fondo de Cultura Económica, 1985. Impreso.
- Síndico, Domenico. "Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX" en Cerutti, Mario (Coordinador) *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. México: Claves Latinoamericanas. 1985. Impreso.
- Slavoj, Zizek. (Compilador). *Ideología: un mapa de la cuestión*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. Impreso.
- Soja, Edward W. *Postmodern geographies: the reassertion of space in critical social theory*. New York: Verso, 1989. Impreso.
- Sperber, Dan y Deirdre Wilson. *Relevance: communication and cognition*. Malden, MA, USA: Blackwell Publishing, 1996. Impreso
- Spengler, Oswald. *La decadencia de occidente. Bosquejo de una morfología de la Historia Universal*. Traducido por Manuel G. Morente. Decimocuarta edición Madrid: Espasa-Calpe, S.A.: 1989. Impreso.
- Suarez, Luis. *La expulsión de los judíos de España*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992. Impreso.
- Tyler, Ronnie C. *Santiago Vidaurri y la Confederación sureña*. Monterrey: AGENL, 2002. Impreso.
- Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México. 1808-1989*. México: Porrúa, 1989. Impreso.
- Torres López, Erasmo E. *El Periódico Oficial de Nuevo León. (Un periódico con 175*

- años de vida). *Su origen y sus cambios de nombre. Una contribución al estudio del vocero gubernamental y del periodismo nuevoleonés*. Monterrey, México: AGENL. 2001, Impreso.
- Toynbee, Arnold Joseph. *Estudio de la historia*. Barcelona: Editorial Noguer, 1975. Impreso.
- Theabaud, Françoise. "La Primera Guerra Mundial: ¿La era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?" en Duby, Georges y Michelle Perrot (Directores). *Historia de las mujeres en occidente*. México: Taurus. 2001. Impreso.
- Thompson, John B. *Ideology and modern culture: critical social theory*. Stanford, California: Stanford University Press, 1990. Impreso.
- Toolan, Michael J. *Narrative: a critical linguistic introduction*. New York: Routledge, 2001. Impreso.
- Toulmin, Stephen Edelston, et al. *An introduction to reasoning*. USA. McMillan, 1984. Impreso.
- Toussaint Alcaraz, Florence. *Periodismo siglo Diez y Nueve*. México: UNAM, 2006. Impreso.
- Toynbee, Arnold J. *Estudio de la Historia*. Primera Edición, Vol XIV, Tercera Parte, Emce Editores, S.A, 1966. Impreso.
- Treviño Villarreal, Héctor Jaime. *El Señor de Tlaxcala (Segunda Edición)*. México: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1986. Impreso.
- Trosborg, Anna. *Interlanguage pragmatics. Requests, Complaints and apologies*. Berlín y Nueva York: Moun-ton de Gruyter, 1995. Impreso.
- Trueba, Alfonso. *La expulsión de los Jesuitas: o el principio de la Revolucion*

- México: Editorial Campeador, 1954. Impreso.
- Tylor, Edward Burnett. *Primitive Culture. Researches into the development of mythology, philosophy, religion, language, and custom*. V. 1. USA: Cornell University Library. 1903/2009. Impreso.
- Umbert Santos, Luis *Historia de la masonería*. México: Editores Mexicanos Unidos, 1976. Impreso.
- Valadez, Moisés y Claudia Reyes. "Distribución étnico-lingüística de la población indígena norestense" en *Revista de Humanidades. Tecnológico de Monterrey*. Número 2, Primavera de 1997: Páginas 133-154. Impreso.
- Van Dijk, Teun A. "Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso". (Traductor Georgina Trigos) en la Revista *Semiosis* (Universidad Veracruzana, Xalapa, México), N° 5, julio-diciembre de 1980. Impreso.
- Van Dijk, Teun A. *Texto y contexto* España: Cátedra, 1998. Impreso.
- Van Dijk, Teun A. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. España: Gedisa, 1999. Impreso.
- Vargas Valencia, Aurelia. *Las instituciones de Justiniano en la Nueva España*. México: UNAM, 2001. Impreso.
- Vázquez, Josefina Zoraida. "Los primeros tropiezos". En Cosío Villegas, Daniel (Coordinador), *Historia general de México. Tomo 2*, tercera edición. México: El Colegio de México. 1981. Impreso.
- Vázquez Juárez, Juan Antonio Robertson. *Impulsor de la industria regiomontana (1890-1910)*. H. Congreso del Estado de Nuevo León: Monterrey, N. L. 1999. Impreso.

Vázquez, Josefina Zoraida. *Tratados de México: soberanía y territorio, 1821-1910.*

México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000. Impreso.

Villoro, Luis. *El concepto de ideología y otros ensayos* México, D.F.: Fondo de

Cultura Económica, 2007. Impreso.

Vizcaya Canales, Isidro. *En los albores de la independencia. Las Provincias internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-*

1811. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2005. Impreso.

Vizcaya Canales, Isidro. *Incursiones de indios al noreste en el México independiente (1821-1885).* Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León,

1995. Impreso.

Vizcaya Canales, Isidro. *La invasión de los indios bárbaros al noreste de México en los años de 1840 y 1841.* Monterrey, México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1968. Impreso.

Vizcaya Canales, Isidro. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey.* México: LITESA, 1971. Impreso.

Vizcaya Canales, Isidro. *Un siglo de Monterrey. Desde el Grito de Dolores hasta el Plan de San Luis 1810-1910.* México: Región, 1998. Impreso.

Voloshinov, Valentin Nicolas. *Marxism and the philosophy of language.* (Traductor Ladislav Matejka and I. R. Titunik). United States: Library of Congress, 1986. Impreso.

Wagner, Peter. *Sociología de la modernidad. Libertad de disciplina.* Barcelona: Herder, 1983. Impreso.

Ward, Henry Georg. *México en 1827. His Majesty chargé d'affaires in that country,*

during the years 1825, 1826, and part of 1827. In two volumes. Vol I, and II-
London: Henry Colburn, 1828. Impreso.

Webber Webber, David Joseph. *Myth and the history of the Hispanic Southwest*.
United States: University of New Mexico Press, 1988. Impreso.

White, Leslie. "The concept of culture" en *The concept of culture: an introductory
resource unit in world cultures*. Pennsylvania. Bureau of General and Aca-
demic Education. 1969. Impreso.

Williams, Raymond. "Culture is ordinary", en Grey, A. y J. McGuigan (Eds.), *Study
ing culture: An introductory reader*. Londres: Edward Arnold. (1958/1993).
Impreso.

Wittgenstein, Ludwig. (1953/1988). *Investigaciones Filosóficas*. Barcelona: Crítica.
Impreso.

Wittgenstein, Ludwig. (1968). *Los cuadernos azul y marrón*. Madrid: Tecnos. Im-
preso.

Wittgenstein, Ludwig. (1921/1992). *Tractatus Logico-Philosophicus*. London:
Routledge. Impreso.

Wodak, Ruth y Meyer, Michael. *Métodos de análisis crítico del discurso*.
Barcelona: Gedisa. 2003. Impreso.

Wolf, Eric R. *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica,
1987. Impreso.

Zapata Aguilar, Gerardo. *Monterrey en la época Colonial. 1596-1810*. México:
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León/ Centro Neoleonés de
México, A.C., 2001. Impreso.

Zapata Vázquez, Dinorah. *El Antagonista de Manuel María de Llano. Estudio del primer periódico civil de Nuevo León. 1831*. Colección: Folletos de Historia del Noreste No. 2. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León. Centro de Información de Historia Regional. 1998. Impreso.

Zapata Vázquez, Dinorah. *El Lampacense. Semanario independiente de comercio, Literatura y anuncios*. Edición facsimilar (1891-1892) . Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León. 1998. Impreso.

ANEXO

Padrón de los extranjeros registrados como residentes de Nuevo León

de 1821 a 1910

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|-----------|------|---------------------|---|
| 1 | Sabinas | 1850 | Abadía, Gelacio de | M | España | Hacendado | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 2 | Monterrey | 1851 | Agostine, Serafino | M | Italia | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 3 | | 1891 | Aladia, Gerónimo | M | España | Minería | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 4 | | 1840 | Alamán Spalding, José | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 5 | Vallecillo | 1861 | Alamán, Juan Luis | M | España | | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 6 | | 1828 | Álamo, Manuel Antonio de | M | España | Religioso | | | AGENL MRE CRE Caja 4: 1828-1829 |
| 7 | Monterrey | 1841 | Alatorre y Velarde, | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 8 | Monterrey | 1853 | Albo, Florentino | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 9 | Monterrey | 1853 | Albo, Teodoro | M | Francia | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 10 | Monterrey | 1865 | Albuerne, Felix Antonio | M | España | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 11 | | 1849 | Alcalá, Buenaventura de | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 12 | Monterrey | 1853 | Aldama, Filipi | M | España | Comercio | 22 | Casado | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 13 | | 1829 | Alequien, Santiago | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 14 | | 1841 | Alfonso, Guillermo | M | España | Relojero | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 15 | Monterrey | 1849 | Allen, Enrique | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 16 | | 1853 | Allum, Juan Enrique | M | España | Comercio | 30 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 17 | Villaldama | 1842 | Álvarez, Francisco | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 18 | | 1853 | Alvo, Florentino | M | España | Comercio | 21 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 19 | | 1853 | Alvo, Teodosio | M | España | Comercio | 19 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 20 | | 1831 | Amauri, Antonio | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 21 | Monterrey | 1830 | Amavicar, Antonio | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890, CRE Caja 3: 1827-1828 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------|------|---|--|
| 22 | | 1865 | Ancira, José María | M | España | Agricultura | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 23 | Monterrey | 1848 | Ancira, Juan F. | M | Inglaterra | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 24 | Monterrey | 1848 | Ancora, Juan Tomás | M | Inglaterra | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 25 | Cadereyta | 1850 | Anderson, Francisco | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 26 | Monterrey | 1851 | Anderson, Juan | M | EUA | | 30 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 27 | Monterrey | 1898 | Andrew, Guadalupe | F | España | | 16 | Casada con Pablo Sagarra, español | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 28 | Monclova | 1857 | Anthony, Akero | M | EUA | | 50 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 29 | Monterrey | 1858 | Anthony, Herr B | M | EUA | | 50 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 30 | | 1825 | Antonio Fray, Jacobo | M | EUA | Médico | 36 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 31 | Monterrey | 1827 | Aranda, Antonio | M | España | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 32 | Villaldama | 1898 | Arangua, Francisco | M | España | | 85 | Viudo | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 33 | Monterrey | 1865 | Arbeche, Francisco | M | España | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 34 | Lampazos | 1898 | Arcos, Eduardo de | M | Hungría | | 43 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 35 | Monterrey | 1865 | Ardines y Morales, José | M | España | | 19 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 36 | Linares | 1851 | Ardines, José | M | España | | 38 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 37 | Linares | 1851 | Ardines, Pablo | M | España | | 30 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|-------------------------------|--------|----------------|-------------------------------|------|-------------------------------|--|
| 38 | Monterrey | 1865 | Arena, Mariano de la | M | España | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 39 | Monterrey | 1831 | Argonis, Francisco | M | Francia | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 40 | Monterrey | 1865 | Argüelles, Eduardo | M | España | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 41 | Monterrey | 1842 | Argüelles, Rafael | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 42 | Cadereyta | 1828 | Argüeyes, Manuel | M | España | Medicina | | | MRE CRE Caja 4: 1828-1829 |
| 43 | Montemorelos | 1841 | Arguirronis, Antonio | M | España | Comercio | 27 | Viudo y con hijos de mexicana | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890 |
| 44 | Monterrey | 1829 | Arizmendi, Eugenio y mozo | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 y Correspondencia Caja 5: 1829-1830 |
| 45 | Matamoros, Ingreso por | 1843 | Arjona, Francisco | M | España | Medicina | 49 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890, Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 46 | Monterrey | 1827 | Arjona, Juan | M | España | Curandero | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 47 | Monterrey | 1900 | Arllmrt, Walter J. | M | Canadá | | 61 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 48 | Monterrey | 1900 | Armendaiz y Asuaga, Francisco | M | España | Comercio 1901/ Cónsul 1897 | 67 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 49 | | 1901 | Armendaiz y García, José | M | España | Cónsul | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 50 | Monterrey | 1853 | Armida, Antonio | M | España | | 16 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 51 | Dr. Arroyo | 1853 | Armida, Francisco | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 52 | Monterrey | 1843 | Armídes, Ildefonso | M | España | Comercio | 23 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 53 | Matamoros, Ingreso por | 1830 | Arnaud, Luis | M | Francia | Comercio | 25 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|-------------------------------|--|
| 54 | | 1851 | Arquizomi, Antonio | M | España | | | Viudo de mexicana y con hijos | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 55 | | 1865 | Arreola y Ayala, Jesús | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 56 | Galeana | 1830 | Arronis, Antonio | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 8: 1831 |
| 57 | Monterrey | 1850 | Artigue, José | M | Francia | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 58 | | 1900 | Assad, Nasario | M | Líbano | Comercio | 57 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 59 | Cadereyta | 1853 | Aston, Francisco B | M | EUA | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 60 | | 1827 | Ategui, Jonas | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 61 | | 1853 | Aubrun, Alberto | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 62 | Sabinas | 1892 | Avery, Lucius | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 58: 1890-1894 |
| 63 | Monterrey | 1827 | Ávila, Manuel Francisco | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 4: 1828-1829 |
| 64 | | 1865 | Ayala, Matías | M | España | Labrador | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 65 | Monterrey | 1829 | Azurmendi, Eugenio y mozo | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 66 | Monterrey | 1863 | Baaun, H. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 67 | Salinas Victoria | 1855 | Baber, José María | M | Francia | | 32 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 68 | Salinas Victoria | 1848 | Bachmann, Enrique | M | Inglaterra | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 69 | | 1853 | Backa, Juan C. | M | EUA | Labrador | 40 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 70 | Monterrey | 1865 | Badellence, Pavenall | M | Francia | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|--------------|--|
| 71 | Monterrey | 1828 | Bagmonde, Manuel | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 4: 1828-1829 |
| 72 | Monterrey | 1829 | Bahamonde, Manuel e hijo | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 73 | Cerralvo | 1853 | Baker, Juan | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 74 | Monterrey | 1840 | Balden, James | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE CRE Caja 24: 1840 |
| 75 | | 1849 | Banderis, Ruperto | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 76 | Monterrey | 1857 | Bano, Carlos | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 77 | Monterrey | 1855 | Banr, Agustín | M | Francia | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 78 | | 1830 | Barbosa, Perfecto | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 79 | | 1861 | Bárcena, José | M | España | | 22 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 80 | Monterrey | 1843 | Barcher Rey, Enrique | M | Polonia | | 31 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 81 | | 1861 | Barrier, Dolney | M | EUA | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 82 | Monterrey | 1849 | Baries, Maguill | M | | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 83 | Cadereyta | 1851 | Barker, Teodoro | M | EUA | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 84 | | 1861 | Barmont, Echant | M | EUA | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 85 | Monterrey | 1849 | Barnes, Maguill | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 86 | Monterrey | 1851 | Baroni, Alejandro | M | Italia | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 87 | | 1853 | Barquino, Sebastián | M | España | Comercio | 22 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 88 | Monterrey | 1857 | Barra, Andrés | M | Italia | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 89 | Monterrey | 1857 | Barra, Vicente | M | Italia | | 48 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|---------------------------|--------|----------------------|--------------------------------|------|---------------------|--|
| 90 | Monterrey | 1898 | Barrette, Bella | F | Canadá | | 40 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 91 | Monterrey | 1853 | Barrios, Roque | M | España | Comercio | 29 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 92 | Monterrey | 1855 | Barris, Jorge M. | M | EUA | | 43 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 93 | Cerralvo | 1848 | Barroni, Alejandro | M | Italia | | 29 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 94 | | 1841 | Barrouse, Germain | M | Francia | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 95 | | 1900 | Barther, Pablo | M | Francia | | 62 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 96 | | 1835 | Basqueti, Juan Esteban | M | Extranjero | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 97 | Monterrey | 1849 | Batagay, Francisco | M | Francia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 98 | Monterrey | 1853 | Batagay, Linoch | M | Francia | Comercio | 38 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 99 | Monterrey | 1863 | Batesu, Luis | M | EUA | | 63 | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 100 | Monterrey | 1849 | Batres, Juan | M | Irlanda | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 101 | Linares | 1827 | Baubier, D.Eduardo | M | Inglaterra | Profesor de Medicina y Cirugía | | | AGENL MRE CRE Caja 25: 1841 |
| 102 | Piedras Negras | 1861 | Bauer, J.B. | M | EUA | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 103 | Piedras Negras | 1861 | Baumont, Echant | M | EUA | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 104 | | 1872 | Baur, Josefina | F | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 105 | Monterrey | 1827 | Bautista Mortalena, Juan | M | España 1827/EUA 1853 | Comercio y Labrador | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 106 | | 1868 | Bautista Valentini, Juan | M | Francia | Milicia | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|---|--|
| 107 | Monterrey | 1898 | Baxter, Carlos D. | M | EUA | | 32 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 108 | Monterrey | 1848 | Bayce, Guillermo | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 109 | Monterrey | 1848 | Beal, Tomás | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 y Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 110 | Monterrey | 1828 | Beauchamp, Theubet | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 111 | Linares | 1832 | Beaviem, Eduardo | M | EUA | Medicina | | | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 112 | Monterrey | 1851 | Becho, Miguel | M | Italia | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 113 | Monterrey | 1856 | Becker, Bernardo | M | Alemania | | | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 114 | Monterrey | 1898 | Becket, A. E. | M | EUA | | 18 | Casada con A.E. Walker, norteamericano | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 115 | Monterrey | 1851 | Beckham, Samuel | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 116 | Bustamante | 1857 | Bedinghaus, Federico | M | Alemania | | 45 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 117 | Monterrey | 1840 | Behren, Martin David | M | Holanda | | | | AGENL MRE CRE Caja 23: 1840 |
| 118 | | 1872 | Beils, Karl | M | EUA | | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 119 | Mier y Noriega | 1853 | Beker, Bernardo | M | Francia | | 44 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 120 | | 1843 | Belden, Diego | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 121 | Monterrey | 1865 | Belden, Francisco | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE CRE Caja 51: 1867-1868 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|-------------------------------------|--------|---------------------|-------------|------|---|--|
| 122 | Monterrey | 1865 | Belden, Santiago | M | Inglaterra | Agricultura | 59 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 123 | Monterrey | 1827 | Belezian y Sárate, Francisco Antoio | M | España | Comercio | 63 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 124 | Monterrey | 1849 | Bell, Alejandro | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 125 | Piedras Negras | 1861 | Bellinger, Edmundo | M | EUA | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 126 | Monterrey | 1863 | Bellinger, Lucio | M | EUA (Confederación) | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 127 | Monterrey | 1827 | Benavent | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 128 | Viesca | 1857 | Benneldo, Santiago | M | EUA | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 129 | Monterrey | 1900 | Bennighans, H. | M | Prusia | | 52 | Casado con prusiana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 130 | | 1843 | Bequer, Bernardo | M | Francia | Preceptor | 30 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 131 | | 1883 | Berardi, Reynaldo | M | Italia | Cónsul | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 132 | | 1827 | Berit, Pedro E. | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 133 | Saltillo | 1854 | Berkeley, Inan | M | EUA | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 134 | Vallecillo | 1853 | Bermejo, Carlos | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 135 | | 1827 | Bernaben, Agustín | M | EUA | Comercio | | | AGENL Estadística 1812-1821 |
| 136 | | 1867 | Bernard, Miguel | M | Austria | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 137 | Vallecillo | 1856 | Bernny, Estevan | M | Inglaterra | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 138 | Monterrey | 1829 | Berri, Brósforo | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 139 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Berro, Pedro | M | Francia | Curtidor | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 y Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------------------|------|----------------------------|--------|----------------|--|------|---|--|
| 140 | San Nicolás de los Garza | 1900 | Berther, Pablo | M | Francia | | 62 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 141 | Monterrey | 1848 | Bicenrut, Pedro | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 142 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Bidegaray, Beltrán | M | Francia | Curtidor | 26 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 143 | | 1898 | Bie, Elisa de | F | Bélgica | | 26 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 144 | Monterrey | 1855 | Biencourt, Pedro | M | Francia | | 44 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 145 | Monterrey | 1854 | Bilvarasky, Juan Francisco | M | Italia | | 49 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 146 | | 1853 | Bincher, Bincher | M | Alemania | Organista | 45 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 147 | Monterrey | 1849 | Bischer, Guillermo | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 148 | Monterrey | 1848 | Blackaller, Juan | M | Inglaterra | | 50 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 149 | Monterrey | 1853 | Blanco, Miguel | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 150 | Linares | 1853 | Blanco, Vicente | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 151 | Monterrey | 1862 | Blood, Caleb B. H. | M | EUA | Cónsul norteamericano en Monterrey, en 1867. | | | AGENL MRE CRE Caja 47: 1862 |
| 152 | Monterrey | 1853 | Bockwell, Juan | M | EUA | | 45 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 153 | Monterrey | 1849 | Bol, Santiago | M | Irlanda | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 154 | Cadereyta | 1841 | Bolck, Juan F | M | | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 155 | Montemorelos | 1853 | Bond, Benon | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 156 | | 1853 | Bonher, Roberto | M | España | Comercio | 25 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------------------|--------|------|---|--|
| 157 | Cadereyta | 1853 | Boone, Benito | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 158 | Monterrey | 1831 | Borges Arganir, Francisco | M | Francia | | | | AGENL MRE CRE Caja 9: 1831 |
| 159 | Matamoros, Ingreso por | 1827 | Boris, Pedro E | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 160 | Monterrey | 1853 | Bornheis, Roberto | M | Prusia | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 161 | Lampazos | 1898 | Bortoni, Graciano | M | Italia | | 63 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 162 | Monterrey | 1828 | Borudia, Juan | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 163 | Monterrey | 1849 | Bos, Francisco | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 164 | Monterrey | 1848 | Bott, H. L. | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 165 | Monterrey | 1842 | Boullosa, Pedro | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 166 | Matamoros, Ingreso por | 1827 | Bovis, Pedro E. | M | | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 167 | Cerralvo | 1853 | Bowen, Smith | M | EUA | | 34 | Casado | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 168 | Monterrey | 1848 | Boyce, Guillermo | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 169 | Monterrey | 1845 | Boyle, Federico | M | Inglaterra | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 31: 1845 |
| 170 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Boys , Gordon | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 171 | Monterrey | 1851 | Brach, Rodolfo | M | Alemania (1851)/EUA (1855) | | 21 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 172 | Monterrey | 1865 | Bragg, Henry | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 173 | Monterrey | 1852 | Brandau, Luis | M | Alemania | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|------------------------|--------------------------------|------|--|--|
| 174 | Monterrey | 1900 | Brandi, Domingo | M | Italia | | 32 | Casado con italiana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 175 | Monterrey | 1863 | Branian, Daniel | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 176 | Linares | 1839 | Braubeau, Eduardo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 21: 1839 |
| 177 | Monterrey | 1849 | Bremen, Patricio | M | Alemania | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 178 | | 1897 | Bremer, Augusto Roberto | M | Prusia | | | | AGENL MRE CRE Caja 59: 1895-1898 |
| 179 | Monterrey | 1883 | Bremer, Eduardo | M | Prusia | Comercio 1883/Vice-cónsul 1893 | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 180 | Monterrey | 1849 | Bremer, Marhamid | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 181 | Monterrey | 1849 | Brewer, Nathaniel | M | EUA | | 39 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 182 | Monterrey | 1852 | Briant, Guillermo | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 183 | Cadereyta | 1853 | Bride, Juan Ma. | M | EUA | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 184 | Monterrey | 1898 | Bridge, Samuel | M | EUA | | 36 | Casado con Ledjia Jennings, norteamericana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 185 | Bustamante | 1854 | Briely, Tiburcio | M | Alemania | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 186 | Monterrey | 1853 | Brinclair, Jorge | M | Alemania | | 48 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 187 | Monterrey | 1854 | Brincourt, Pedro | M | Francia 1854/ EUA 1864 | | 43 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|---------------------------|--------|----------------|-----------------|------|---|--|
| 188 | Monterrey | 1852 | Brisanti, Guillermo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 189 | Monterrey | 1848 | Brisnem, Patricio | M | Alemania | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 190 | Monterrey | 1851 | Broson, Benito C. | M | EUA | | 21 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 191 | Monterrey | 1865 | Broungh, Francisco L. | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 51: 1867-1868 |
| 192 | Montemorelos | 1872 | Brovon, N. W. | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 193 | Monterrey | 1865 | Brown, D. H. | M | Prusia | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 194 | Monterrey | 1840 | Brown, Alejandro | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE CRE Caja 23: 1840 |
| 195 | Monterrey | 1851 | Brown, Benito | M | EUA | | 20 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 196 | Monterrey | 1849 | Brown, H. | M | EUA | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 197 | Monterrey | 1840 | Brown, Juan | M | Inglaterra | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 23: 1840 |
| 198 | Monterrey | 1898 | Brown, P. | M | EUA | | 36 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909, Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 199 | Monterrey | 1851 | Bruckett, Oscar | M | EUA | | 39 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 200 | Piedras Negras | 1861 | Brun, Leon | M | Francia | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 201 | Monterrey | 1899 | Bruni, Luigi | M | Italia | Agente consular | | | AGENL MRE CRE Caja 60: 1899-1901 |
| 202 | Monterrey | 1866 | Bruno, Lucien | M | Francia | Panadero | | Soltero | AGENL Estadística 1865-1881 |
| 203 | Monterrey | 1890 | Buchard, Paul | M | Alemania | Cónsul | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 204 | | 1828 | Buchelli, Juan Francisco | M | Suiza | Comercio | | | AGENL Estadística 1812-1821 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------------------|--------|-------------------------------|-------------------|------|--------------|--|
| 205 | | 1855 | Buchman, Enrique | M | Inglaterra | | 30 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 206 | Monterrey | 1853 | Buiclari, Jorge | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 207 | Cadereyta | 1851 | Bullock, Juan J. | M | Inglaterra | Medicina-Comerico | 43 | Viudo | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 208 | Monterrey | 1829 | Bulnes, Inocencio | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 209 | China | 1854 | Bunze, Federico Eduardo | M | Alemania | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 210 | Monterrey | 1863 | Burchard, Carlos | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 211 | Vallecillo | 1855 | Burges, Carlos | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 212 | Monterrey | 1849 | Burhu, Guillermo | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 213 | Monterrey | 1837 | Burns, Pedro | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 18: 1837 |
| 214 | Monterrey | 1854 | Busguez, Carlos | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 215 | | 1867 | Busto, Lorenzo de | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 216 | Villaldama | 1866 | Butsch, Pedro | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 217 | Monterrey | 1905 | Caballero y Mediano, Franciso de Asís | M | España | Cónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 63: 1905-1908 |
| 218 | | 1843 | Caballero y Vivanco, Carlos | M | España | Boticario | 27 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 219 | Monterrey | 1842 | Caballero, José | M | España | Medicina | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 220 | Monterrey | 1828 | Cabaña, Antonio | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 221 | Galeana | 1831 | Cacho, Francisco | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 9: 1831 |
| 222 | Monterrey | 1849 | Cahann, Norverto | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 223 | Monterrey | 1828 | Calderón, Pedro | M | España, naturalizado mexicano | Comercio | 52 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------------|------|--|---|
| 224 | Monterrey | 1902 | Calje, Carl F. | M | Alemania | Empleado de la Vidriera | | | AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904 |
| 225 | Monterrey | 1865 | Callaghan, Santiago | M | EUA | | 20 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 226 | Monterrey | 1865 | Callain, Emilio | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 227 | Montemorelos | 1855 | Callanay, William B. | M | EUA | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 228 | Monterrey | 1898 | Callender, Albert | M | EUA | | 33 | Casado con Catalina Callender, norteamericana, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 229 | Monterrey | 1898 | Callender, Catalina L | F | EUA | | 33 | Casada con Albert Callender, norteamericano, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 230 | Monterrey | 1865 | Callmin, Emilio | M | Alemania | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 231 | | 1865 | Calsado, Andrés | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 232 | Monterrey | 1828 | Calvo, Miguel | M | España | | 60 | | AGENL MRE CRE Caja 4: 1828-1829 y Caja 3: 1827-1828 |
| 233 | | 1855 | Camay, William B. | M | EUA | | 28 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 234 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Cameron, Juan | M | Escocia | Médico | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 235 | Sabinas | 1865 | Camp, W. W. | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 51: 1867-1868 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|--------------------------------|-------------|------|--------------|--|
| 236 | Monterrey | 1883 | Campbell, Robert C. | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 237 | Santiago | 1840 | Campbell, Rodrigo | M | Inglaterra | | 28 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 238 | | 1831 | Canel, Luis | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 239 | Monterrey | 1848 | Canhan, Roberto | M | Inglaterra | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 240 | | 1865 | Cantú y Loza, Francisco | M | España | Labrador | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 241 | Monterrey | 1827 | Carballo, Manuel | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |
| 242 | Monterrey | 1849 | Cardwell, W. E | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 243 | Vallecillo | 1878 | Cari, Patricio | M | EUA | Minero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 244 | Monterrey | 1849 | Carmicano, Bean | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 245 | | 1826 | Carnell, Francisco M. | M | EUA | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 246 | Marín | 1851 | Carpintero, Guillermo | M | EUA | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 247 | Linares | 1832 | Carr, Enrique | M | EUA | Capataz | | | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 248 | Monterrey | 1848 | Carr, Jesse | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 249 | Monterrey | 1858 | Carr, Tomás | M | EUA | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 250 | Monterrey | 1898 | Carrasch, Sebastián | M | Austria | | 60 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 251 | Monterrey | 1854 | Carraso Satin, Enrique | M | Francia | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 252 | | 1865 | Carreño, Pablo | M | España 1865/ México 1848 | Propietario | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 253 | Cadereyta | 1854 | Carrera, José de | M | Portugal | | | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 254 | Monterrey | 1865 | Carrera, Miguel | M | España | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|---------------------------------|------|---------------------------|--------|--------------------------------------|----------------------|------|---------------------|---|
| 255 | Linares | 1848 | Carroll, Carlos | M | Francia | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 256 | Monterrey | 1898 | Carroll, Phillip | M | EUA | Vicecónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 59: 1895-1898 |
| 257 | | 1854 | Carruso, Enrique D. N. | M | Francia | | 32 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 258 | Vallecillo | 1855 | Carvey, William | M | Inglaterra | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 259 | Monterrey | 1829 | Casado, Antonio | M | España | Comercio | 35 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845, Correspondencia Caja 3: 1827-1828 |
| 260 | Monterrey | 1855 | Cassagne, José | M | Francia | | 52 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 261 | Cadereyta | 1827 | Castagnolo, Mateo | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 262 | Dr. Arroyo | 1842 | Castañeda, Benito | M | España | Comercio | 46 | Casado | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 263 | Valle de Labradores (Monterrey) | 1828 | Castañeda, Romualdo | M | España y naturalizado norteamericano | Labrador | 54 | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 IE Caja 1: 1820-1890 |
| 264 | Dr. Arroyo | 1842 | Castañeda, Romualdo | M | España | Sabe leer y escribir | 44 | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 265 | | 1830 | Castillón, Albino | M | España | Regidor | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 266 | Monterrey | 1865 | Castro, Lorenzo | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 267 | Linares | 1853 | Castro, Salvador | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 268 | Monterrey | 1827 | Cataray, José | M | España | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 269 | | 1851 | Catterton, Juan R. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 270 | Monterrey | 1898 | Caus, Emilio | M | Francia | | 70 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 271 | | 1898 | Cavall, Phillip | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 272 | Montemorelos | 1872 | Ceht | M | EUA | | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|---------------------------|------|---------------------------|--------|--|----------|------|--|---|
| 273 | Galeana | 1853 | Celay, Juan | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 274 | Monterrey | 1855 | Cellard, Joaquín | M | Suiza | | 46 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 275 | Monterrey | 1865 | Cellard, José | M | Francia 1865/ Alemania 1866/Suiza 1866 | Comercio | 40 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 276 | Monterrey | 1851 | Cenat, Inan Ma | M | Francia | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 277 | Monterrey | 1852 | Chapin, Alexandro | M | EUA | Comercio | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 278 | Linares | 1853 | Charriles, Manuel | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 279 | Dr. Arroyo | 1898 | Chastain, Gabino J. | M | EUA | | 42 | Casado con Lilia Wright, norteamericana, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 280 | Linares | 1827 | Chavarri, Pedro de | M | España | | 68 | Casado y con hijos | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 281 | Matamoros, Ingreso por | 1844 | Chavell, Rafael | M | Extranjero | Minería | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 282 | Linares | 1853 | Chaviles, Ramón | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 283 | San Nicolás de los Garza | 1855 | Cherman, José María | M | EUA | | 41 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 284 | Monterrey | 1828 | Chichon, José María | M | España | Comercio | 65 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 285 | Monterrey | 1864 | Chirch, H | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 286 | Monterrey | 1853 | Clarck, Juan | M | Inglaterra 1848/EUA 1853 | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 y Caja 37: 1849 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|---------------------------|--------|-------------------------------|----------|------|---|--|
| 287 | Monterrey 1851 | 1851 | Clarck, Santiago | M | Inglaterra | Labrador | 29 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 288 | Cerralvo | 1856 | Clarck, Santiago | M | Irlanda | | 44 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 289 | | 1866 | Claussen, Gerhar | M | Alemania | Cónsul | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 290 | Monterrey | 1853 | Claussen, Juan M. | M | Dinamarca 1853/EUA 1853 | Comercio | 38 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 291 | Monterrey | 1849 | Claussen, Zenon | M | Francia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 292 | Monterrey | 1828 | Cobaña, Juan Antonic | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 293 | Monterrey | 1853 | Cobart, Chison | M | EUA | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 294 | Vallecillo | 1853 | Cobart, Ildefonso | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 295 | Monterrey | 1865 | Coffey, Patricio | M | Inglaterra | | 42 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 296 | | 1828 | Cohana, Juan Antonio | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 297 | Monterrey | 1848 | Coindreau, Alfonso | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 298 | Monterrey | 1848 | Coindreau, Luis Gustav | M | Francia | Comercio | 26 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 299 | Linares | 1853 | Cole, Santiago E. | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 300 | Monterrey | 1848 | Collingworth, George W. | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 301 | | 1883 | Collins, Eduardo | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 302 | Santa Catarina | 1898 | Colombo, Pascual | M | Italia | | 50 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 303 | | 1900 | Comas, Dolores | F | España | | 31 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|----------------------------|--------|-----------------------|--------------|------|--------------------|--|
| 304 | Vallecillo | 1858 | Combs, John | M | Inglaterra | | 41 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 305 | Monterrey | 1848 | Comer, Pilar | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 306 | Monterrey | 1870 | Comeral y Famaron, Antonio | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 52: 1869-1870 |
| 307 | Monterrey | 1854 | Comitante, Genaro | M | | Torero | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 308 | Monterrey | 1854 | Comitante, Jesús | M | | Torero | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 309 | Linares | 1828 | Conde, José María | M | España | Labrador | 37 | Casado y con hijos | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 , IE Caja 1: 1820-1890 |
| 310 | Monterrey | 1897 | Condecasa, Eduardo | M | Italia | | | | AGENL MRE CRE Caja 59: 1895-1898 |
| 311 | Monterrey | 1845 | Coner, Eugenio Tomás O | M | EUA | Sastre | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 312 | Monterrey | 1853 | Constanza, Pascual | M | EUA 1853/ Italia 1890 | Medicina | 56 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890, Pasaportes Caja 1, 1825-1845 |
| 313 | Monterrey | 1853 | Constanza, Vicente | M | EUA 1853/ Italia 1890 | Farmacéutico | 44 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 314 | Cerralvo | 1853 | Cook, Guillermo | M | Inglaterra | Medicina | 29 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890, Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 315 | Monterrey | 1858 | Cook, Santiago | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 316 | Monterrey | 1848 | Cooke, Luisa | F | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 317 | | 1855 | Coole, Robert F. | M | EUA | | 26 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 318 | Linares | 1854 | Cooper, Guillermo | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 319 | Cadereyta | 1855 | Cooper, Miguel | M | EUA | | 58 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 320 | Cadereyta | 1853 | Core, Benito | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|-------------------------------|--------|------|---------------------|--|
| 321 | Monterrey | 1842 | Cornelius, Felipe | M | Francia | Sastre | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 322 | Monterrey | 1900 | Corsini, Herminia | F | Canadá | | 85 | Soltera | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 323 | | 1865 | Cortés, Francisco | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 324 | Valle de la Concepción | 1828 | Cosío, Rafael | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 325 | | 1851 | Cosme Cocio, Rafael | M | España | | <40 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 326 | | 1843 | Cota, Juan José de | M | España, naturalizado mexicano | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 327 | Salinas Victoria | 1848 | Coulon, Guillermo | M | Irlanda | | 32 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|---|--|
| 328 | Monterrey | 1898 | Cozzi, Juan | M | Italia | | 31 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 329 | Monterrey | 1858 | Craig, Guillermo | M | EUA | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 330 | | 1867 | Cramer, José | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 331 | Monterrey | 1848 | Crane, Ralph | M | EUA | | 32 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 332 | Monterrey | 1826 | Cranell, Frac F.H. | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 333 | Monterrey | 1829 | Cranell, Isac | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 334 | Monterrey | 1865 | Crimen, Enrique | M | Alemania | | 58 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 335 | | 1828 | Crisiado, Luis | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|--|---------|------|--|--|
| 336 | Monterrey | 1851 | Crisman, Juan Eduardo | M | Italia | Minería | | Casado con mexicana, Ma. De Jesús Ayala de Crisman | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890, Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 337 | | 1841 | Crosby, Edmundo P. | M | EUA | Abogado | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 338 | Monterrey | 1900 | Cross, B. | M | EUA | | 30 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 339 | | 1900 | Cross, B.(Esposa de) | F | EUA | | 22 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 340 | Monterrey | 1900 | Crosty, Edgar W. | M | Canadá | | 33 | Casado con norteamericana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 341 | Monterrey | 1865 | Crouther, Benjamin | M | Inglaterra | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 342 | Monterrey | 1827 | Crucio, José María | M | España | Milicia | 32 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 343 | Monterrey | 1852 | Cruz, Juan Felipe | M | India Oriental 1851/Bengala 1852/España 1853/Inola- | | 62 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 344 | Monterrey | 1865 | Cuadra, José | M | España | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 345 | Monterrey | 1853 | Cuadra, Manuel | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 346 | | 1828 | Cuañal, Juan Antonio | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 347 | Linares | 1850 | Cubas, Manuel | M | España | | 22 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 348 | Linares | 1850 | Cubas, Santiago | M | España | | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------|--------|----------------------------|---|
| 349 | San Nicolás Hidalgo | 1853 | Cueva, Tomás | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 350 | Cadereyta | 1845 | Cufra, Samuel Miguel | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 31: 1845 |
| 351 | Monterrey | 1833 | Cullinan, Santiago | M | Extranjero | | | Finado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 352 | | 1881 | Cummins, Joseph Arthur | M | EUA | | (niño) | | AGENL MRE CRE Caja 56: 1880-1885 |
| 353 | | 1881 | Cummins, Juan | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 56: 1880-1885 |
| 354 | Guadalupe | 1849 | Dairi, Juan | M | Francia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 355 | Valle del Huajuco | 1827 | Darsac, José | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 356 | Monterrey | 1853 | Dartugue, Francisco | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 y Caja 43: 1855 |
| 357 | Monterrey | 1848 | Davis, Juan | M | Francia | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 358 | Cerralvo | 1878 | Davis, Roberto | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 359 | Monterrey | 1900 | Day, William T. | M | EUA | | 39 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 360 | | 1882 | Dearwood, Blanch | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 361 | Matamoros, Ingreso por | 1827 | Deffer, Juan Bautista | M | Francia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 362 | San Nicolás de los Garza | 1849 | Degan, Juan | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 363 | Monterrey | 1865 | Degetan, Otto | M | Alemania | Vicecónsul (1872) | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 364 | Monterrey | 1848 | Delgado, Ambrosio | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 365 | Monterrey | 1828 | Delgado, José | M | España | Comercio | 60 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 366 | Monterrey | 1830 | Delgado, Manuela | F | España | | | Casada con Eugenio Serrano | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------|------|---|--|
| 367 | Monterrey | 1853 | Delpar, Tomas | M | Suecia | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 368 | Monterrey | 1865 | Delruvete, Napoleon | M | Bélgica | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 369 | Monterrey | 1850 | Demezo, Abraham | M | Irlanda | | 18 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 370 | Villaldama | 1853 | Dener, Juan | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 371 | Monterrey | 1898 | Denis, Eduardo | M | EUA | | 28 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 372 | Monterrey | 1865 | Desit, José | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 373 | Topo Chico | 1898 | Devime, L. R. | M | EUA | | 35 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 374 | Monterrey | 1851 | Devind, José | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 375 | Monterrey | 1827 | Díaz de Mendivil, Diego | M | España | Religioso | 41 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 376 | Monterrey | 1898 | Díaz, José María | M | EUA | | 65 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 377 | Monterrey | 1845 | Díaz, Juan | M | Inglaterra | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 32: 1845 |
| 378 | Monterrey | 1863 | Dichler, Carlos | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 379 | Linares | 1848 | Dicks, Santiago | M | Inglaterra | | 22 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 380 | Monterrey | 1848 | Diderot Carreanc, Pedro | M | Francia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 381 | | 1828 | Diego, Juan Garza | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 382 | San Nicolás de los Garza | 1855 | Digan, Julian | M | Irlanda | Agricultura | 25 | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 383 | Monterrey | 1853 | Dijomán, Julio | M | Prusia | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------|------|----------------------------|--------|----------------|-------------------|------|--|---|
| 384 | Monterrey | 1853 | Dippman, Julio | M | Alemania | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 385 | Monterrey | 1898 | Dircourt, E. | M | EUA | | 38 | Casado con María Duchom, norteamericana, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 386 | Linares | 1849 | Dites, Luis | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 387 | Monterrey | 1865 | Dobbler, I. G. | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 388 | Monterrey | 1848 | Docker, Guillermo | M | Inglaterra | | 43 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 389 | Monterrey | 1898 | Domelly, E. C. | M | EUA | | 45 | Se ignora | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 390 | Monterrey | 1848 | Donala, William | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 391 | Monterrey | 1851 | Donati, Francisco | M | Italia | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 392 | Montemorelos | 1888 | Donelly, Tomás | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 57: 1886-1889 |
| 393 | Monterrey | 1848 | Dongherty, Fian | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848, AGENL MRE CRE Caja 57: 1886-1889 |
| 394 | Monterrey | 1898 | Donneaud, Jacques Frederic | M | Francia | | | | AGENL MRE CRE Caja 61: 1902 |
| 395 | Monterrey | 1852 | Donner, Carlos | M | Alemania | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 396 | | 1825 | Dor, Juan | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 397 | Linares | 1853 | Doraló, Andrés | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 398 | Monterrey | 1871 | Dose, Ernesto | M | Alemania | Comercio/Medicina | 29 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|------------|------|---|--|
| 399 | Vallecillo | 1853 | Douglas, Francisco | M | EUA | | 28 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 400 | Monterrey | 1864 | Douglas, Santiago | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 401 | Monterrey | 1864 | Douglas, W. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 402 | | 1855 | Downs, James | M | Inglaterra | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 403 | Monterrey | 1853 | Drack, Cireys | M | Inglaterra | Carpintero | 27 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 404 | Monterrey | 1900 | Dracker, Anne | M | EUA | | 2 | Soltera | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 405 | Lampazos | 1898 | Draguet, Edmundo | M | Bélgica | | 38 | Casado con María Nuyens, belga, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 406 | | 1851 | Drake, Enrique | M | Inglaterra | Comercio | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 407 | Monterrey | 1873 | Dressel, Adolfo | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 53: 1871-1873 |
| 408 | Monterrey | 1848 | Dressel, Nathaniel | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 409 | | 1871 | Dressel, Rodolfo | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 410 | | 1841 | Duagai, Julián | M | Irlanda | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 411 | Vallecillo | 1853 | Dubbar, Tomás | M | Suecia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 412 | Monterrey | 1898 | Duchom, María | F | EUA | | 31 | Casada con E. Dircourt, norteamericano, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------|------|-----------------------------|--------|----------------|------------------------------|------|---|--|
| 413 | | 1841 | Duclos, Adolfo | M | EUA | | 42 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 414 | Monterrey | 1865 | Duebbler, J. G. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 415 | Monterrey | 1865 | Duff, James | M | Inglaterra | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 416 | Monterrey | 1898 | Dugan, Daniel | M | Irlanda | | 30 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 417 | Monterrey | 1848 | Dugan, Juan | M | EUA | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 418 | Monterrey | 1865 | Dumas, Luis Claudio | M | Francia | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 419 | | 1853 | Dumbar, Tomás | M | Suecia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 420 | Monterrey | 1854 | Duppel, Henrich | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 421 | Monterrey | 1853 | Dupuis, Adolfo | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 422 | Linares | 1848 | Duval, Juan | M | Inglaterra | | 31 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 423 | Monterrey | 1850 | Dwyer, Thomas | M | Irlanda | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 424 | Monterrey | 1851 | Dwyer, Timoteo | M | EUA | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 425 | | 1827 | E, Eugenio | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 426 | Cadereyta | 1852 | Easton, Alexandro | M | Inglaterra | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 427 | Monterrey | 1827 | Echevarría, Ignacio Agustín | M | España | Comercio, labrador y criador | 60 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 428 | Linares | 1853 | Echeverría, José | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 429 | Montemorelos | 1853 | Echeverría, Lázaro Z. | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|--|----------------------------------|
| 430 | | 1843 | Eckhoff, David | M | Extranjero | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 431 | Monterrey | 1898 | Edward, W. | M | EUA | | 34 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 432 | Monterrey | 1848 | Elck, Carlos | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 433 | | 1831 | Elías, Pedro | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 434 | Monterrey | 1858 | Elisha Jimita, Simón | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 435 | Monterrey | 1856 | Elliott, Richard | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 436 | Monterrey | 1848 | Ellison, Samuel | M | EUA | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 437 | Aguaqueguas | 1856 | Eluha Smith, Simon | M | EUA | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 438 | Monterrey | 1852 | Emmet, Agustín | M | Irlanda | | 67 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 439 | | 1854 | Enagrin, Carlos | M | Francia | | 30 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 440 | Monterrey | 1900 | Enderly, Carlos | M | Alemania | | 30 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 441 | Linares | 1857 | Enesele, Pedro | M | Alemania | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 442 | Monterrey | 1900 | Engelmann, Pablo | M | Alemania | | 66 | Casado con María Frecke, alemana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 443 | Cadereyta | 1872 | Eno, Guillermo | M | EUA | | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 444 | | 1900 | Enrique, Miguel | M | España | | 30 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 445 | Monterrey | 1898 | Erickson, Christobal | M | Noruega | | 29 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|---|------|---|--------|----------------|------------------------------|------|---|--|
| 446 | Monterrey | 1857 | Erube, Antonio | M | Alemania | Trabajador en la sombrerería | | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 447 | Monterrey | 1898 | Escajadillo, Ambrosio G. | M | España | | 44 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 448 | Linares | 1853 | Escandón, Francisco | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 449 | General Terán/Linares 1853 Monterrey 1865 | 1853 | Escandón, Miguel | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 450 | Monterrey | 1829 | Escarriaga, Blas Antonio, esposa, dos hijas y 14 personas | M | España | Minería | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 451 | Monterrey | 1833 | Escarzaga, Eusebio | M | EUA | Agente consular | | | AGENL MRE CRE Caja 11: 1833 |
| 452 | Monterrey | 1828 | Escundí, Joaquín | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 453 | | 1884 | Esgr, Peltif | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 454 | Monterrey | 1836 | Esnal, Santiago | M | España | Milicia | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 455 | | 1827 | Espino, Eugenio | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 456 | | 1843 | Espinosa, Carlos | M | España | Comercio | 31 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 457 | Monterrey | 1848 | Espirit, William | M | Irlanda | | 20 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 458 | Monterrey | 1849 | Espret, William | M | Francia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 459 | Cadereyta | 1852 | Esquiritino, Domingo | M | Italia | | 20 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------------|----------|------|----------------------|--|
| 460 | Monterrey | 1865 | Estes, James Alexander | M | EUA | | 54 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 461 | Monterrey | 1855 | Estevez, Francisco | M | Santo Domingo | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 462 | | 1855 | Estevez, Nemesio | M | República Dominicana | | 23 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 463 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Etturiani, Domingo | M | Escocia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 464 | Monterrey | 1900 | Eust, W. T. | M | Canadá | | 32 | Casado con austriaca | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 465 | Monterrey | 1865 | Evangelista, Marcos | M | EUA | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 466 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Evans, Jorge A. | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 y CRE Caja 2: 1826-1827 |
| 467 | Monterrey | 1828 | Exter, Ricardo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 468 | Monterrey | 1848 | Fabaner, José M. | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 469 | Monterrey | 1863 | Fahrennerg, Alverto | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 470 | Monterrey | 1842 | Fahtmatkt, Luis | M | Prusia | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 471 | Monterrey | 1849 | Falasús, G. F. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 472 | Monterrey | 1849 | Falcó, Gerónimo | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 473 | Monterrey | 1900 | Falgueras, Sebastián | M | España | | 46 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 474 | | 1844 | Fanpeti, Enrique J. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 475 | Matamoros, Ingreso por | 1840 | Fantini, Ignacio | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 476 | | 1853 | Farrel, J.O. | M | Inglaterra | Medicina | 25 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 477 | Monterrey | 1848 | Farsane, Pedro Riberot | M | Francia | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|---------------------|------|---------------------------|--------|-------------------------------|----------------------|------|--------------|--|
| 478 | | 1841 | Faulac, Alejandro | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 479 | Monterrey | 1856 | Fauré, Sanreior | M | Francia | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 480 | San Nicolás Hidalgo | 1853 | Fauri, Jacobo | M | Prusia | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 481 | Bustamante | 1853 | Fay, Estevan | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 482 | Monterrey | 1851 | Federico, Guillermo | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 483 | | 1853 | Felipe, Juan | M | Inglaterra | Fondero | 47 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 484 | Monterrey | 1853 | Felix Guarlos, Juan | M | Francia | Medicina y Boticario | 29 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 485 | Monterrey | 1829 | Felix, Francisco | M | España, naturalizado mexicano | Religioso | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 486 | | 1829 | Felix, Juan | M | España | Religioso | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 487 | Monterrey | 1852 | Felix, Juan | M | EUA | Comercio | 28 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890 Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 488 | Monterrey | 1878 | Félix, Juan | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 489 | | 1843 | Fenchor, José Simón | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 490 | Montemorelos | 1851 | Fernandes, Manuel | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890 |
| 491 | Monterrey | 1829 | Fernandez, Domingo | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |
| 492 | Monterrey | 1853 | Fernández, José | M | España | Comercio | 16 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 493 | Montemorelos | 1853 | Fernández, Manuel | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 494 | Monterrey | 1865 | Fernando, Augusto | M | Francia | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 495 | | 1825 | Fernández, Antonio | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|---------------------------|--------|----------------|---------------------|------|---|---|
| 496 | Linares | 1828 | Fernández, Antonio | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 4: 1828-1829 |
| 497 | Monterrey | 1828 | Fernández, Pedro | M | España | Comercio de tabacos | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 498 | Monterrey | 1898 | Ferrara, Miguel | M | Italia | Cónsul | 40 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 499 | Monterrey | 1854 | Ferrere, Inan | M | Francia | | 42 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 500 | Monterrey | 1873 | Ferrigno, Antonio | M | Italia | | | Casado y con cinco hijos | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 501 | | 1905 | Ferrigno, Rafael | M | Italia | Cónsul | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 502 | Monterrey | 1848 | Ferriño, Carlos | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 503 | | 1843 | Feuchat, Simon | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 504 | Bustamante | 1856 | Fey, Steven | M | Alemania | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 505 | Monterrey | 1865 | Fiegler, Enrique | M | Alemania | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 506 | Monterrey | 1855 | Filiberti, Luis | M | Italia | | 44 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 507 | Monterrey | 1855 | Finim, H. N | M | Alemania | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 508 | Monterrey | 1849 | Fiorer, John F | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 509 | General Terán | 1853 | Fivanev, Santiago | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 510 | Linares | 1827 | Flandes, Francisco | M | España | | 45 | Casado y con hijos | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828, IE Caja 1: 1820-1890 |
| 511 | Mier y Noriega | 1853 | Flaneock, José | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|-----------------------------|--------|-----------------------|-----------------|------|---|----------------------------------|
| 512 | Monterrey | 1893 | Flitzimmonds, George Dudley | M | EUA | Agente Consular | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 513 | | 1898 | Flitzimmonds, Ida M. | F | EUA | | 28 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 514 | Monterrey | 1855 | Floli, Robert | M | EUA | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 515 | Monterrey | 1900 | Flor, José | M | España | | 42 | Casado con española e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 516 | | 1872 | Flores, Pedro | M | EUA | Labrador | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 517 | Sabinas | 1853 | Florp, Ricardo W. | M | Inglaterra | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 518 | Monterrey | 1849 | Flown, M. B. | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 519 | Monterrey | 1854 | Fohuson, Guillermo | M | Inglaterra | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 520 | Monterrey | 1853 | Fongaeu, Bernardo | M | Francia | Medicina | 41 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 521 | | 1855 | Fonsión, C.S. | M | Alemania | | 33 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 522 | China | 1848 | Fontanelli, Julio Federico | M | Francia | Salud militar | 47 | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 523 | Monclova | 1857 | Formon, Santiago | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 524 | Monterrey | 1846 | Fortochot, Pedro | M | Francia | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 33: 1846 |
| 525 | Monterrey | 1853 | Fose, Joaquín | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 526 | Monterrey | 1852 | Foster, Guillermo | M | EUA | Médico y Cónsul | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 527 | Monterrey | 1853 | Fouhnon, Guillermo | M | Francia | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 528 | Monterrey | 1853 | Fox, Joaquín | M | EUA 1853/Francia 1866 | Comercio | 49 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-----------|------|---|--|
| 529 | | 1855 | Foy, Esteban | M | Alemania | | 31 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 530 | Monterrey | 1848 | Frail, Carlos M. | M | Italia | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 531 | Monterrey | 1849 | Fralan, G. Fr. | M | EUA | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 532 | Linares 1850/ Cerralvo 1851 | 1851 | Franck, Gustavo | M | Alemania | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 533 | | 1853 | Francoso, Bernardino | M | España | Comercio | 31 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 534 | Monterrey | 1856 | Fransí, Angle | M | Italia | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 535 | Parras | 1858 | Frank, Adolfo | M | Alemania | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 536 | | 1883 | Frank, Luis | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 537 | | 1851 | Frank, Melchor | M | EUA | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 538 | Parras | 1857 | Frank, Santiago | M | Alemania | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 539 | Monterrey | 1840 | Frantini, Ignacio | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 25: 1841 |
| 540 | | 1825 | Fraser | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 541 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Fraser, Inmi | M | EUA | Médico | 27 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 542 | Montemorelos | 1825 | Fray, Jacobo Antonio | M | EUA | Médico | 36 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 543 | | 1853 | Frayle D., Luis de Granad | M | España | Religioso | 81 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 544 | Monterrey | 1898 | Frecke, María | M | Alemania | | 24 | Casada con Pablo Engelmann, alemán, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|------------------------------------|--------|----------------|----------------|------|---|--|
| 545 | Monterrey | 1849 | Frederick, William | M | Alemania | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 546 | | 1899 | Freeman, Tomás Lucius | M | EUA | Ferrocarrilero | 49 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 547 | Monterrey | 1854 | Frey, Esteban | M | Extranjero | Arriero | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 548 | Monterrey | 1842 | Frias, Juan | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 549 | Piedras Negras | 1861 | Fridench, Wincul | M | Alemania | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 550 | Aldamas | 1852 | Frigett, José | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 551 | Monterrey | 1846 | Frimen, Eduardo | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 33: 1846 |
| 552 | Monterrey | 1898 | Frisbie, James B. | M | EUA | | 38 | Casado con Ignacia González, norteamericana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 553 | | 1900 | Friscke, Ana | F | Extranjero | | 27 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 554 | Monterrey | 1865 | Fritsh, E. | M | Alemania | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 555 | Monterrey | 1853 | Froncoso, Bernardino | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 556 | Monterrey | 1853 | Froncoso, Feliciano | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 557 | Monterrey | 1849 | Frono, Guillermo | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 558 | Monterrey | 1849 | Frost, Leymunds | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 559 | Mina | 1845 | Fugete, José | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 31: 1845 |
| 560 | Montemorelos | 1844 | Fulle et de la Roche, Miguel de la | M | Francia | | 48 | | AGENL MRE CRE Caja 29: 1844 |
| 561 | Monterrey | 1865 | Fuses, Emilio | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|-------------------------------|-------------------------------------|------|---|---|
| 562 | | 1871 | Gaidor Orogui, Antonio | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 563 | | 1853 | Gajá, José Ma. | M | España | Comercio | 53 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 564 | Monterrey | 1843 | Gajón, Claudio Francisco | M | Francia | Profesor de ciencias/ Empresario | 47 | Viudo | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 565 | Santiago | 1841 | Galbraik, Santiago | M | EUA | | 34 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 566 | Monterrey | 1852 | Galbreeph, James | M | EUA | | 51 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 567 | Monterrey | 1853 | Galbruph, Tomas | M | EUA | | 52 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 568 | Monterrey | 1849 | Gale, O.P. | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 569 | Monterrey | 1849 | Gallagher, Pedro | M | EUA | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 570 | Monterrey | 1898 | Gallick, Carlos María | M | EUA | | 28 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 571 | Santiago | 1898 | Gallo, Luciano | M | Italia | | 23 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 572 | | 1843 | Garay de Llano, José | M | España, naturalizado mexicano | Comercio | 26 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 573 | | 1853 | Garay y Llano, José | M | España | Comercio | 19 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 574 | Monterrey | 1828 | García Diego, Francisco | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 4: 1828-1829 y Caja 3: 1827-1828 |
| 575 | Monterrey | 1828 | García Diego, Juan | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------|------|---------------------------|--------|-----------------------------|----------|------|---------------------|--|
| 576 | | 1851 | García Pintou, Enrique | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 577 | Monterrey | 1849 | García Rivero, Valentín | M | España | Comercio | 31 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 578 | Monterrey | 1849 | García y García, Pedro | M | España | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 579 | Monterrey | 1849 | García, Enrique | M | EUA | | 28 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 580 | Monterrey | 1846 | García, Faustino | M | España | | 20 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 581 | Monterrey | 1862 | García, Jolian | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 47: 1862 |
| 582 | Monterrey | 1829 | García, José | M | España | | 20 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 583 | | 1865 | García, José María | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 584 | Linares | 1827 | García Revollo, Juan | M | España | Labrador | 36 | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 585 | Montemorelos | 1900 | García, Manuel | M | España | | 51 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 586 | Monterrey | 1865 | García, Marciano | M | España | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 587 | Monterrey | 1848 | García, Mariano | M | España en 1861. EUA en 1862 | Comercio | 19 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 588 | Monterrey | 1865 | García, Mariano | M | España | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 589 | | 1853 | García, Miguel | M | España | Comercio | 23 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 590 | Montemorelos | 1831 | García, Pedro | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 9: 1831 |
| 591 | | 1851 | García, Santiago | M | España | Comercio | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 592 | | 1842 | García, Saturnino | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|------------------------------|--------|--------------------------|-------------------|------|---------------------|--|
| 593 | | 1851 | Gardinier, Jorge A. | M | EUA | Medicina-Comerico | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 594 | | 1840 | Garibay, Pelagio | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 595 | Monterrey | 1868 | Gariel, Dennis | M | Francia | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 60: 1899-1901 |
| 596 | Monterrey | 1856 | Gariel, Dionisio | M | Francia | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 597 | Montemorelos | 1851 | Garmen, Enrique | M | Alemania | | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890 |
| 598 | Montemorelos | 1853 | Garmes, Enrique | M | Inglaterra 1853/EUA 1865 | Industria | 49 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 599 | Mamulique | 1845 | Garmes, Federico | M | Inglaterra | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 31: 1845 |
| 600 | Montemorelos | 1855 | Garmes, Juan | M | EUA 1855/Alemania 1865 | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 601 | | 1898 | Garoll, Phillip | M | EUA | Vicecónsul | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 602 | Piedras Negras | 1861 | Garony, Constant | M | Francia | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 603 | Monterrey | 1835 | Garvey, Patricio B. | M | Inglaterra | | | Finado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 604 | Vallecillo | 1853 | Garvis, Samuel M. | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 605 | | 1865 | Garza García, Manuel | M | España | Industria | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 606 | | 1865 | Garza Zambrano, José María | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 607 | | 1865 | Garza, Andrés de la | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 608 | | 1865 | Garza, Fernando de la | M | España | Industria | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 609 | Matamoros, Ingreso por | 1829 | Garza, María Guadalupe de la | F | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------|------|------------------------------|--------|----------------|-------------------------|------|---|--|
| 610 | Salinas Victoria | 1855 | Gauguin, Carlos | M | Francia | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 611 | Monterrey | 1900 | Gaulding, Francisco | M | EUA | | 13 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 612 | | 1835 | Gaulin, Juan Bautista | M | Extranjero | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 613 | Vallecillo | 1856 | Gelfrey, Eduardo | M | Inglaterra | | 53 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 614 | Vallecillo | 1858 | Gelfrey, Eduardo | M | Inglaterra | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 615 | Montemorelos | 1879 | Genobio de Jáuregui, Ignacio | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 56: 1880-1885 |
| 616 | Monterrey | 1900 | Gibbson, Oscar | M | Inglaterra | | 50 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 617 | Linares | 1854 | Gibron, John | F | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 618 | Monterrey | 1900 | Giese, E. A. | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 60: 1899-1901 |
| 619 | | 1842 | Gilleric | M | | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 620 | Monterrey | 1827 | Glano, Matías | M | España | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 621 | Monterrey | 1848 | Gleanon, Luis | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 622 | Monterrey | 1898 | Glen, Marcial | M | EUA | | 70 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 623 | | 1849 | Gloven, Martin | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 624 | Monterrey | 1890 | Glover, William | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890, Pasaportes Caja 1, 1825-1845 |
| 625 | Monterrey | 1902 | Glunz, Wilh | M | Alemania | Empleado de la Vidriera | | | AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|---|----------------------------------|
| 626 | Monterrey | 1865 | Goldbeck, Federico | M | Alemania | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 627 | Monterrey | 1898 | Golds, A. | M | EUA | | 30 | Casado con norteamericana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 628 | | 1898 | Golds, Alice | F | EUA | | 25 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 629 | Monterrey | 1856 | Goldsmith, Simon | M | Alemania | | 20 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 630 | Monterrey | 1865 | Goldsmith, Emilio | M | Alemania | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 631 | | 1873 | Goldsmith, Enrique | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 632 | Monterrey | 1892 | Goldsmith, Juanita | F | Alemania | | | | AGENL MRE CRE Caja 58: 1890-1894 |
| 633 | Monterrey | 1856 | Goldsmith, Máximo | M | Alemania | Comercio | 21 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 634 | | 1873 | Goldsmith, Otto | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 635 | Abasolo | 1840 | Gomes Cocio, Miguel | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 636 | Monterrey | 1865 | Gómez, Severino | M | España | | 53 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 637 | | 1828 | González Lago, Pedro | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 638 | Monterrey | 1898 | González, Ignacia | F | EUA | | 28 | Casada con James B. Frisbie, norteamericano | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 639 | Monterrey | 1900 | González, José | M | España | | 32 | Viudo | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 640 | Monterrey | 1844 | González, José María | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 29: 1844 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-------------------------------|------|---------------------------|--------|-------------------------------|----------|------|---------------------|--|
| 641 | Valle de Labradores (Galeana) | 1825 | González, Rafael | M | España | Labrador | 35 | Casado y con hijos | AGENL MRE CRE Caja 1: 1825 y Caja 3: 1827-1828 |
| 642 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | González, Ramón A. | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 643 | Monterrey | 1828 | González, Tomás | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 644 | Monterrey | 1845 | Gordon Still, Guillermo | M | EUA | | 27 | Casado con mexicana | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 645 | Monterrey | 1853 | Gordon, Carlos | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 646 | Cadereyta | 1851 | Gordon, Enrique | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 647 | | 1851 | Gortari, Fermin | M | España | Comercio | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 648 | Monterrey | 1848 | Gound, Tomás | M | Inglaterra | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 649 | Vallecillo | 1852 | Gowrin, Guillermo Rac | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 650 | | 1867 | Gracina, Luis | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 651 | | 1841 | Grafel, George | M | Francia | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 652 | Mier y Noriega | 1853 | Graham, Carlos | M | EUA | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 653 | Monterrey | 1848 | Graham, Enrique | M | Inglaterra | | 38 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 654 | Monterrey | 1857 | Gramsci, Angel | M | Italia | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 655 | Monterrey | 1841 | Granada Dorado, Luis de | M | España, naturalizado mexicano | | | | AGENL MRE CRE Caja 26: 1841 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|------------------------------|--------|----------------|--------|------|---|--|
| 656 | Monterrey | 1898 | Grandjean, Enrique | M | EUA | | 37 | Casado con María Rubín, norteamericana, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 657 | Monterrey | 1842 | Grassel, Jorge | M | Francia | | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1843 |
| 658 | Monterrey | 1848 | Grassel, Tomás | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 659 | Monterrey | 1848 | Grayson, Lever | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 660 | Monterrey | 1849 | Greenword, M. D. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 661 | Monterrey | 1848 | Greham, William | M | Alemania | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 662 | Monterrey | 1849 | Grehen, William | M | Irlanda | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 663 | | 1864 | Grellinguer, Felipe | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 664 | | 1898 | Gribble, Evelyn | F | Inglaterra | | 29 | Casada con británico e hijo nacido en GB | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 665 | Monterrey | 1898 | Gribble, John | M | Inglaterra | | 31 | Casado con británica e hijo nacido en GB | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 666 | | 1865 | Griesemback, Carlos Federico | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 667 | | 1883 | Griesemback, Luis | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 668 | Monterrey | 1851 | Grisanti, Dominico | M | Italia | | 55 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------------------------|------|----------------------------|--------|----------------|-----------|------|--------------|--|
| 669 | Monterrey | 1863 | Grise, T. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 670 | Monterrey | 1865 | Grisembell, Carlos | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 671 | García | 1898 | Grismondi, Pedro | M | Italia | Religioso | | | AGENL MRE CRE Caja 63: 1905-1908 |
| 672 | Monterrey | 1900 | Grogan, Roberto | M | EUA | | 33 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 673 | Piedras Negras/Monterrey en 1858 | 1857 | Gross, Federico | M | Alemania | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 674 | Monterrey | 1873 | Grosson, George | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 53: 1871-1873 |
| 675 | Piedras Negras | 1861 | Gruel, Charles | M | Francia | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 676 | Salinas Victoria | 1848 | Guerguin, Carlos | M | Francia | | 23 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 677 | Monterrey | 1865 | Guerra, Tomás | M | España | | 47 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 678 | Pesquería Chica | 1878 | Guerrero, George | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 679 | Aguaqueguas | 1856 | Guesele, Pedro | M | Alemania | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 680 | Monterrey | 1846 | Guicerguin, Carlos | M | Francia | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 33: 1846 |
| 681 | Cadereyta | 1844 | Guillespie, Guillermo | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 28: 1844 |
| 682 | Monterrey | 1853 | Guirgner, Carlos | M | Francia | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 683 | Monterrey | 1895 | Guiseppe Ragazzoni, Carlos | M | Italia | | | | AGENL MRE CRE Caja 59: 1895-1898 |
| 684 | Monterrey | 1828 | Guizado, Luis | M | España | Labrador | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 685 | | 1883 | Gullett, W. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|------------------------------|--------|----------------|---------------------|------|---------------------|--|
| 686 | Monterrey | 1873 | Guslitt Koropov, Juan Luis | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 53: 1871-1873 |
| 687 | | 1853 | Gustavo, Pedro | M | EUA | Carpintero | 34 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 688 | Monterrey | 1865 | Gutiérrez Cuadra, José | M | España | | 44 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 689 | Monterrey | 1829 | Gutiérrez de Iguanzo, Manuel | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |
| 690 | | 1843 | Gutierrez y Gutiérrez, José | M | España | Comercio | 24 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 691 | Monterrey | 1853 | Gutiérrez, Faustino | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 692 | Monterrey | 1900 | Gutiérrez, Martín G. | M | España | | 31 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 693 | | 1851 | Gutiérrez, Natalio | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 694 | Monterrey | 1853 | Gutiérrez, Romualdo | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 695 | Monterrey | 1902 | Haberkorn, Edmundo | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 61: 1902 |
| 696 | Matamoros, Ingreso por | 1827 | Hale, Martin | M | Inglaterra | Comercio al menudeo | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 697 | Matamoros, Ingreso por | 1829 | Hale, Pedro | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 698 | Monterrey | 1849 | Halley, Roberto | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 699 | Monterrey | 1854 | Hallin, Harrigan | M | Alemania | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 700 | Monterrey | 1865 | Hamilton, Manville | M | EUA | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 701 | | 1844 | Hampett, Enrique J. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 702 | | 1883 | Hancheld, Enrique | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 703 | Monterrey | 1853 | Hanger, Davis | M | EUA | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|-----------------------------|--------|---------------------------|----------|------|---|--|
| 704 | Monterrey | 1858 | Hanguines, Santiago Joyines | M | EUA | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 705 | Monterrey | 1856 | Hankirs, Joaquín | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 706 | Monterrey | 1855 | Hankirs, Santiago | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 707 | | 1899 | Hanna, Philip C. | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 708 | Monterrey | 1849 | Hantings Bichara, G. | M | EUA | | 26 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 709 | Vallecillo | 1856 | Harbey, William | M | Inglaterra | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 710 | Monterrey | 1853 | Harfs, William | M | EUA | Comercio | 30 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 711 | Cerralvo | 1853 | Harper, Guillermo | M | Inglaterra 1853. EUA 1854 | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 712 | Vallecillo | 1856 | Harper, William | M | Inglaterra | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 713 | Lampazos | 1857 | Harquirs, Santiago Joquines | M | EUA | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 714 | Monterrey | 1851 | Harris, Tomñas H. | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 715 | Monterrey | 1850 | Harrison, Guillermo H. | M | EUA | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 716 | | 1849 | Harrods, R. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 717 | Monterrey | 1900 | Hartley, J. S. | M | EUA | | 32 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 718 | Monterrey | 1865 | Hartz, Eduardo | M | EUA | | 45 | | AGENL MRE CRE Caja 51: 1867-1868 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------------|------|-----------------------------|--------|----------------------------------|-------------------------|------|---|--|
| 719 | Monterrey | 1900 | Haskins, G.C. | M | EUA | | 38 | Casado con norteamericana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 720 | Monterrey | 1900 | Haskins, Maggie | F | EUA | | 36 | Casada con norteamericano e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 721 | Cadereyta | 1851 | Hasskins, Santiago | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 722 | | 1878 | Hausser, Juan | M | EUA | Cervecerero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 723 | Pesquería Chica | 1878 | Hayden, Enrique | M | Inglaterra en 1836 y EUA en 1878 | Vago | 22 | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 724 | | 1878 | Hayer, Gustavo | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 725 | Lampazos | 1872 | Heath, Mason F. | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 726 | Monterrey | 1900 | Heder, Luis | M | EUA | | 36 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 727 | Monterrey | 1829 | Hedia, Santiago | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 728 | Monterrey | 1849 | Heescon, W. B. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 729 | Monterrey | 1846 | Hegnied, Claudio Antonio | M | Francia | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 33: 1846 |
| 730 | Monterrey | 1902 | Heinrischen, J. | M | Alemania | Empleado de la Vidriera | | | AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904 |
| 731 | Monterrey | 1838 | Hel Aurintes, Pedro | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 732 | Monterrey | 1854 | Helminguer, Valentín Víctor | M | Francia | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 733 | Linares | 1853 | Helthere, José | M | Alemania | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|---------------------|------|---------------------------------|--------|----------------|----------|------|--|--|
| 734 | | 1883 | Hemenway, S. D. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 735 | Monterrey | 1854 | Hemesey, Georg | M | Inglaterra | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 736 | Monterrey | 1848 | Hency, Hugh | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 737 | | 1867 | Hening, Luis | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 738 | Cerralvo | 1848 | Henry, Warren G. | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 739 | Monterrey | 1853 | Henton, B. | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 740 | Monterrey | 1831 | Herán, Pedro de la | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 8: 1831 |
| 741 | Monterrey | 1865 | Herman, George | M | EUA | | 43 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 742 | Monterrey | 1865 | Hernández y Luengas, Estanislao | M | España | | 32 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 743 | Monterrey | 1865 | Hernández, Ángel | M | España | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 744 | Monterrey | 1865 | Hernández, José | M | España | | 34 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 745 | Monterrey | 1850 | Hernández, Mariano | M | España | Comercio | 34 | Casado en 1900 con Mercedes Rivero, mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 746 | Cadereyta | 1836 | Herrera, Juan Francisco | M | España | Alferez | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 747 | Valle de Labradores | 1827 | Herrero, Julián | M | España | Labrador | 40 | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 748 | Monterrey | 1902 | Herz, B. L. | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 61: 1902 |
| 749 | Monterrey | 1873 | Hesselbart, Carlos | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|---------------------------|--------|-----------------|-----------------------|------|---|----------------------------------|
| 750 | | 1850 | Hewens, Montesque | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 751 | Monterrey | 1865 | Heyl, Friedrich Nicolas | M | Alemania | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 752 | Monterrey | 1900 | Hibbler, Juan B. | M | EUA | | 40 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 753 | Monterrey | 1828 | Higuero, Francisco Andrés | M | España | Religioso franciscano | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 754 | Monterrey | 1848 | Hill, Eduard | M | EUA | | 25 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 755 | Mier y Noriega | 1844 | Hill, John | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 756 | | 1841 | Hill, Robert | M | EUA | Marinero | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 757 | Bustamante | 1857 | Himes, Guillermo B. | M | Inglaterra | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 758 | Piedras Negras | 1861 | Himmy, Myndent M. | M | EUA | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 759 | Monterrey | 1905 | Hinrichsen, Guillermo | M | Austria-Hungría | Cónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 63: 1905-1908 |
| 760 | Monterrey | 1849 | Hitnes, Inhin | M | EUA | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 761 | Montemorelos | 1848 | Hochtze, Luis | M | Alemania | Medicina | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 762 | Monterrey | 1865 | Hockins, James D. | M | EUA | | 48 | | AGENL MRE CRE Caja 51: 1867-1868 |
| 763 | Monterrey | 1900 | Hoech, Antonio | M | Austria | | 59 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 764 | Monterrey | 1899 | Hoeflich, Guillermo | M | Alemania | Vicecónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 60: 1899-1901 |
| 765 | | 1843 | Hoffman, Juan H. | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|--------------------------------|--------|----------------|------------|------|---|---|
| 766 | Monterrey | 1900 | Hoja, José | M | China | | 32 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 767 | Monterrey | 1887 | Holck, Carl Christian Nicolaus | M | Alemania | Vicecónsul | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 768 | Monterrey | 1848 | Holck, Carlos | M | Inglaterra | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 769 | Sabinas | 1884 | Holder, Pablo | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 56: 1880-1885 |
| 770 | Monterrey | 1854 | Holgues, Julio | M | Inglaterra | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 771 | Linares | 1854 | Holstese, José | M | Alemania | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 772 | Monterrey | 1827 | Hombre, Pedro | M | España | Religioso | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828, IE Caja 1: 1820-1890 |
| 773 | Vallecillo | 1854 | Horn, Estevan | M | EUA | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 774 | Monterrey | 1902 | Horn, Jorge | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 61: 1902 |
| 775 | Monterrey | 1854 | Horter, Jorge N. | M | Alemania | | 54 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 776 | | 1872 | Horverton | M | EUA | Curandero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 777 | Monterrey | 1865 | Hounnoy, M. J. | M | EUA | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 778 | Monterrey | 1832 | Howe, José M | M | EUA | Medicina | | | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 779 | Monterrey | 1851 | Howler, Jose | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 780 | Monterrey | 1831 | Hoyos, Hipólito de | M | España | | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 781 | Monterrey | 1826 | Huiram, Domingo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 2: 1826-1827 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|--------------------------------------|------------|------|---|--|
| 782 | China | 1853 | Hunsa, Eduardo Federico | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 783 | Monterrey | 1898 | Husck, Matilde | F | Alemania | | 58 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 784 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Hughes, Juan D. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 785 | Monterrey | 1865 | Hustlar, Joseph | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 786 | Monterrey | 1865 | Hutslar, Agustín | M | Francia | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 787 | Monterrey | 1865 | Hutzlant, Joseph | M | Francia | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 788 | Monterrey | 1900 | Hynes, Lorenzo | M | Irlanda | | 36 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 789 | Montemorelos | 1831 | Ibarra, Francisco | M | España y naturalizado norteamericano | | | | AGENL MRE CRE Caja 9: 1831 |
| 790 | | 1873 | Iglesias, Epifanio | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 791 | Monterrey | 1898 | Iglesias, Manuel | M | España | | 34 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 792 | Monterrey | 1846 | Ihenny, Guillermo | M | Irlanda | | | | AGENL MRE CRE Caja 34: 1846 |
| 793 | Monterrey | 1841 | Illades, Juan | M | España | | 18 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 794 | Monterrey | 1848 | Illman, Raymond | M | Alemania | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 795 | Monterrey | 1842 | Immanuel, José | M | Prusia | Carpintero | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 796 | Monterrey | 1853 | Inbon, Norberto | M | EUA | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------|------|----------------------------|--------|----------------|--------|------|---|--|
| 797 | Monterrey | 1853 | Incera, Elías | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 798 | Aldamas | 1853 | Ingett, José | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 799 | Monterrey | 1851 | Inneani, Julian | M | Alemania | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 800 | Monterrey | 1865 | Ipstein, Fridoro | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 801 | Cadereyta | 1852 | Irmann, Guillermo | M | Inglaterra | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 802 | | 1861 | Isla, Bernardo | M | España | | 38 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 803 | Monterrey | 1865 | Isla, Juan José de la | M | España | | 65 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 804 | Monterrey | 1828 | Islas y Solana, José María | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 4: 1828-1829 |
| 805 | Monterrey | 1861 | Islas, Juan José de | M | España | | 61 | Viudo | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 806 | | 1831 | Itarray, José | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 807 | | 1861 | Iturbe, José | M | España | | 35 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 808 | Monterrey | 1900 | Izaguirre, Fernando | M | España | | 45 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 809 | Montemorelos | 1886 | Izaguirre, Miguel | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 57: 1886-1889 |
| 810 | | 1878 | J. Guillermo | M | EUA | | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 811 | Monterrey | 1865 | Jackson, John | M | EUA | | 52 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 812 | | 1861 | Jacob, Claudio | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 813 | Monterrey | 1849 | Jacobs, D. S. | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|---|----------------------------------|
| 814 | | 1867 | Jakuber, José | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 815 | Monterrey | 1865 | Jarrié, Salvador | M | Francia | Comercio | 34 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 816 | Vallecillo | 1853 | Jarvis, Samuel L. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 817 | Salinas Victoria | 1856 | Jáuregui, Jacobo | M | Alemania | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 818 | Monterrey | 1841 | Jáuregui, Vicente | M | España | | 20 | Soltero. Casado con mexicana en 1851 | AGENL MRE CRE Caja 26: 1841 |
| 819 | | 1900 | Jedoosky, Emilia | F | Austria | | 23 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 820 | Monterrey | 1898 | Jennings, Lejdia | F | EUA | | 29 | Casada con Samuel Bridge, norteamericano, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 821 | Monterrey | 1898 | Jerxen, Guillermo | M | Alemania | | 30 | Casado con Elisa Mc Master, canadiense | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 822 | Monterrey | 1828 | Jiménez, José | M | España | Milicia | 32 | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 823 | Monterrey | 1905 | John, Claudio | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 63: 1905-1908 |
| 824 | Monterrey | 1900 | Johnson, Luis | M | Alemania | | 45 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 825 | Monterrey | 1900 | Johnson, Roberto | M | EUA | | 44 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 826 | Sabinas | 1853 | Jonel, Roel Roel | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|---------------------|--|
| 827 | General Terán/Linares | 1878 | Jones, Clemente F. | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 828 | Montemorelos | 1848 | Jones, Enrique | M | Inglaterra | | 32 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 829 | Monterrey | 1851 | Jones, Iman W. | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 830 | Candela | 1857 | Jordán, Ricanof | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 831 | Monterrey | 1865 | Josué, Nicolás | M | España | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 832 | Monterrey | 1849 | Jully, Enrique Clay | M | EUA | Medicina | 31 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 833 | Monterrey | 1898 | Juncadella, Antonio | M | España | | 25 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 834 | Monterrey | 1843 | Jung, Guillermo | M | Dinamarca | | 38 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 835 | Monterrey | 1849 | Jung, William | M | Inglaterra | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 836 | | 1848 | Junkin, James G. | M | Extranjero | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 837 | Monterrey | 1848 | Justice, Juan | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 838 | Monterrey | 1842 | Justin, Estanislao | M | Polonia | Comercio | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 839 | | 1827 | Kanson, Juan Everardo | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 840 | Monterrey | 1849 | Kaoch, Gaspar | M | Austria | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 841 | Cerralvo | 1878 | Kargrone, Roberto | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 842 | | 1841 | Kariger, Carlos | M | Alemania | | | Viudo | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 843 | Monterrey | 1849 | Karke, Juan C. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 844 | | 1880 | Kastensen, Enrique | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------------------|------|---------------------------|--------|------------------------------|--------------------|------|---|--|
| 845 | Monterrey | 1848 | Kclis, Juan | M | EUA | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 846 | General Terán/Linares | 1878 | Keli, Carlos | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 847 | Linares | 1851 | Kelly, Pedro Santiago | M | EUA | Medicina | 32 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890, Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 848 | Monterrey | 1828 | Kener, Pablo | M | España | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 849 | Monterrey | 1854 | Kenner, Patrick | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 850 | | 1862 | Kenny, M.M. | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 851 | Linares | 1853 | Ketheres, José | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 852 | Monterrey | 1848 | Keurgett, Cesárea | F | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 853 | Salinas Victoria | 1855 | Kinabren, Santiago | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 854 | Monterrey | 1898 | Kincaid, E. H. | M | EUA | | 32 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 855 | Monterrey | 1851 | Kingeley, Francisco | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 856 | | 1851 | Kingsley, Francisco | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 857 | Monterrey | 1848 | Kirail, Carlos | M | Italia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 858 | Bustamante | 1838 | Kirkner, Carlos Eduardo | M | Alemania en 1838 y Prusia en | Maestro de Esgrima | 18 | | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890, Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 859 | | 1852 | Kmaxx, Segurit Brian | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 860 | Monterrey | 1900 | Kneter, María | F | Prusia | | 31 | Casada con prusiano e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 861 | Monterrey | 1842 | Knight, Grace | F | EUA | Medicina y Cirugía | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------|------|---------------------------|--------|----------------|------------------|------|--|----------------------------------|
| 862 | Montemorelos | 1878 | Knoll, Luis Mayer | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 863 | | 1865 | Knoop, Juan Luis | M | Alemania | Comercio | 23 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 864 | Monterrey | 1856 | Knor, Estevan | M | EUA | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 865 | Monterrey | 1849 | Koerner, Luis Augustus | M | Alemania | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 866 | Monterrey | 1857 | Kohas, Juan | M | Alemania | Trabajador en la | | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 867 | | 1891 | Korigexx, Carlos | M | Alemania | Maestro | | Tiene cuatro hijos | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 868 | Monterrey | 1853 | Koster, Georg | M | Alemania | | 53 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 869 | Monterrey | 1865 | Kosteren, H. | M | Alemania | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 870 | García | 1900 | Kratz, B.L. | M | Alemania | | 49 | Casado con alemana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 871 | Monterrey | 1865 | Krrandon, Augusto | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 872 | | 1855 | Kunze, Eduardo | M | Extranjero | | 22 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 873 | Viesca | 1857 | Labrig, Rufino | M | España | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 874 | Monterrey | 1852 | Lacombe, Justin | M | Francia | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 875 | Monterrey | 1852 | Lacur, José | M | EUA | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-------------------|------|---------------------------|--------|-----------------------|----------|------|---|--|
| 876 | Monterrey | 1898 | Ladaga, Francisco | M | Italia | | 33 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 877 | | 1826 | Ladicó, Jerónimo | M | Extranjero | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 878 | Valle del Huaiuco | 1827 | Lafalla, Ramón | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 879 | | 1880 | Lafón, Antonio | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 880 | Linares | 1841 | Lafranco, Antonio | M | Italia 1841. EUA 1855 | | 32 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 881 | | 1828 | Lagnise, B. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 882 | Monterrey | 1827 | Lagos González, Pedro | M | España | Vago | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 883 | Ciénega | 1857 | Lagrange, Alfonso | M | Francia | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 884 | Monterrey | 1864 | Lagrange, Alfonso | M | Francia | | 33 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 885 | | 1886 | Lagrange, Desiderio | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 886 | Monterrey | 1865 | Lagrange, Francis | M | Francia | | 56 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 887 | Monterrey | 1900 | Lagüera, José Pío | M | España | | 29 | Casado con mexicana Consuelo Zambrano e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 888 | | 1829 | Laherrán, Bernardo | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 889 | | 1851 | Laivin, Rufino | M | España | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|--|------|---|--|
| 890 | Monterrey | 1900 | Lambreton, Pierre | M | Francia | Cónsul | 41 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE CRE Caja 60: 1899-1901 |
| 891 | Monterrey | 1902 | Lammers, Germán | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 61: 1902 |
| 892 | Monterrey | 1849 | Lamodvia, Pedro Pablo | M | Italia | | 39 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 893 | Monterrey | 1854 | Lamus, José | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 894 | Galeana | 1900 | Lance, Alice P. | F | EUA | | 23 | Tuvo hijo nacido muerto en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 895 | Monterrey | 1865 | Landers, Alexandro | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 896 | Matamoros, Ingreso por | 1870 | Landott, Adolfo | M | EUA | Cantinerero en 1870 y Comercio en 1878 | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 897 | Montemorelos | 1851 | Lanfranco, Antonio | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 898 | | 1827 | Lang, Juan | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 899 | Monterrey | 1849 | Lang, Julián | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 900 | | 1910 | Lange, Diedrich | M | Alemania | | | | AGENL MRE CRE Caja 64: 1909-1910 |
| 901 | | 1873 | Langstroth, James I. | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 902 | Monterrey | 1871 | Langstroth, Santiago N. | M | EUA | | 58 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 903 | | 1880 | Languer, Alberto | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------------|------|---------------------------|--------|----------------|---|------|------------------------------|--|
| 904 | Monterrey | 1855 | Lankenau, Rodolfo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 905 | Monterrey | 1851 | Lano, Roberto | M | Inglaterra | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 906 | Vallecillo | 1856 | Lant, Santiago | M | EUA | Sastre | 34 | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 907 | | 1851 | Laprisco, Antonio | M | Italia | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 908 | Monterrey | 1888 | Laroche, Edouard R. | M | Francia | Cónsul en Saltillo, con jurisdicción de Monterrey | | | AGENL MRE CRE Caja 57: 1886-1889 |
| 909 | Galeana | 1832 | Lartigue, Raimond | M | Francia | | | | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 910 | Monterrey | 1830 | Larumbe, Florencia | F | España | | | Casada con Francisco Flandes | AGENL MRE CRE Caja 7: 1830 |
| 911 | | 1851 | Larus, Antonio | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 912 | | 1853 | Lasbra, Ramón | M | España | Comercio | 25 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 913 | Monterrey | 1851 | Lascaux, Pedro R. | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 914 | Monterrey | 1828 | Lascurián, Joaquín | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 915 | Hacienda el Carrizal | 1827 | Lascurián, Pedro | M | España | | 48 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 916 | Monterrey | 1853 | Lastra, Ramón | M | España | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 917 | Monterrey | 1848 | Laticó, Gerónimo | M | Inglaterra | | 53 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 918 | Montemorelos | 1851 | Laure, José | M | España | | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890 |
| 919 | | 1825 | Laurens, Miguel | M | Francia | Comercio | | | AGENL Estadística 1812-1821 |
| 920 | Monterrey | 1828 | Lavater, Carlos | M | Suiza | Cónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|----------------------------------|----------------------------------|
| 921 | Cerralvo | 1851 | Lavin, Emetrio | M | España | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 922 | Cerralvo | 1851 | Lavin, Rufino | M | España | | 26 | Casado | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 923 | | 1851 | Lavin, Santiago | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 924 | Monterrey | 1852 | Law, Roberto | M | Irlanda | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 925 | | 1853 | Layh, Guillermo | M | Prusia | Comercio | 35 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 926 | Linares | 1827 | Lazo, Julián Antonio | M | España | Labrador | 72 | Casado con mexicana y tres hijos | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 927 | Cadereyta | 1842 | Leach, Osbre | M | Extranjero | Medicina | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 928 | Monterrey | 1849 | Leanate, Juan Mariano | M | Francia | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 929 | Monterrey | 1856 | Lebri, Desiderio | M | Francia | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 930 | Monterrey | 1865 | Lecea, Gregorio | M | España | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 931 | Monterrey | 1867 | Lecea, José | M | Alemania | Comercio | 21 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 932 | | 1851 | Lecea, Pascual | M | España | Comercio | 21 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 933 | Monterrey | 1855 | Lechet, Vicente | M | Francia | | 40 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 934 | Monterrey | 1873 | Leichardt, Ernest William | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 53: 1871-1873 |
| 935 | Dr. Arroyo | 1898 | Leñero, Julián | M | España | | 30 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 936 | Monterrey | 1828 | León, Francisco de | M | España | | 36 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 937 | Linares | 1861 | León, Luis | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|-----------|------|--|--|
| 938 | | 1851 | León, Víctor de | M | Francia | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 939 | Monterrey | 1865 | Leonart, Eugenio | M | Francia | | 48 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 940 | | 1829 | Lerouy, William | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 941 | Monterrey | 1899 | Les, Pedro | M | Inglaterra | Comercio | | | AGENL MRE Energía Eléctrica. Caja 2.1899-1907. |
| 942 | Monterrey | 1898 | Levy, Gustavo | M | Alemania | | 40 | Casado con alemana e hijo nacido en Alemania | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 943 | | 1852 | Leyck, Guillermo | M | Sajonia | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 944 | | 1841 | Leyh, Guillermo | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 945 | Monterrey | 1858 | Libre, Desiderio | M | Francia | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 946 | Monterrey | 1856 | Lichets, Vicente | M | Francia | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 947 | Monterrey | 1863 | Liech, Edmund | M | Prusia | | 20 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 948 | | 1828 | Liguezoz, Andrés | M | España | Religioso | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 949 | Monterrey | 1865 | Limón, Elías | M | Alemania | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 950 | Monterrey | 1863 | Limón, Fernando | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 951 | | 1851 | Linch, José A. | M | EUA | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 952 | Monterrey | 1854 | Lira, Ignacio | M | | Torero | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 953 | Monterrey | 1865 | Llaguno, Agapito | M | España | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|---|------|---------------------------|--------|----------------|-------------|------|---|----------------------------------|
| 954 | Monterrey | 1865 | Llaguno, Florencio | M | España | | 20 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 955 | Monterrey | 1898 | Llaguno, José | M | España | | 31 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 956 | Monterrey | 1900 | Llamoras, Julián | M | España | | 30 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 957 | Matamoros, Ingreso por | 1829 | Llamoras, Pedro Antonio | M | España | | 34 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 958 | | 1865 | Llano, Antonio de | M | España | Propietario | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 959 | Monterrey | 1865 | Llano, Enrique | M | España | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 960 | | 1900 | Llano, Julián de | M | España | | 30 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 961 | Monterrey | 1839 | Llano, Leonardo de | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 962 | | 1831 | Llano, Matías de | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 963 | | 1851 | Lonny Loero, Julián | M | Inglaterra | Comercio | 31 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 964 | Monterrey | 1898 | Loperana, Ignacio | M | EUA | | 41 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 965 | Valle de Labradores 1825 y Monterrey 1853 | 1825 | López Peña, Juan | M | España | Comercio | 21 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|---------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------|------|---|----------------------------------|
| 966 | Valle de Labradores | 1827 | López Piñeiro, Juan | M | España | Administración de | 55 | Casado y con hijos | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 967 | Monterrey | 1853 | López Rivera, Miguel | M | España | Comercio | 22 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 968 | | 1851 | López y Arana, Juan | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 969 | Monterrey | 1848 | López, Antonio | M | España | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 970 | Monterrey | 1842 | López, Fernando | M | España | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 971 | Villaldama 1841 | 1841 | López, Manuel | M | España | | 50 | | AGENL MRE CRE Caja 26: 1841 |
| 972 | China | 1828 | López, Pedro | M | España | Criador | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 973 | Monterrey | 1900 | Lorenzen, Elice | F | Alemania | | 34 | Casada con alemán e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 974 | Monterrey | 1848 | Lorre, Henry | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 975 | Monterrey | 1851 | Losega, Bernardo | M | Francia | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 976 | Monterrey | 1849 | Lowwe, Guillermo | M | | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 977 | Cerralvo | 1851 | Lucarini, Juan | M | Alemania | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 978 | | 1861 | Lucia, Gregorio | M | España | | 28 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 979 | | 1855 | Lugones, Armando | M | Haití | | 23 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 980 | | 1825 | Luiéré, Agustín | M | EUA | Comercio | | | AGENL Estadística 1812-1821 |
| 981 | Linares | 1842 | Luis, Federico | M | | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 982 | Vallecillo | 1858 | Luis, Juan | M | Alemania | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 983 | Monterrey | 1855 | Lujan, Armando | M | Haití | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|---|--|
| 984 | Cadereyta | 1872 | Lukui, Enrique | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 985 | | 1865 | Lumman, Diego | M | Extranjero | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 986 | Monterrey | 1898 | Lutz, Carlos | M | EUA | | 50 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 987 | Monterrey | 1839 | Lymonds, Adolph H, | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE CRE Caja 21: 1839 |
| 988 | Monterrey | 1839 | Lymonds, Guillermo | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE CRE Caja 21: 1839 |
| 989 | | 1851 | Lynch, Guillermo | M | Inglaterra | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 990 | Monterrey | 1849 | Lynch, Joseph | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 991 | Monterrey | 1851 | Lynoch, Jord A. | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 992 | Monterrey | 1838 | Lytson, Guillermo H. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 19: 1838 |
| 993 | | 1853 | Machado, Juan | M | España | Comercio | 38 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 994 | Monterrey | 1848 | Machuca, Antonio | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 995 | Monterrey | 1898 | Maffi, P.G. | M | Italia | | 40 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 996 | Villaldama | 1855 | Magermon, Jorge | M | Extranjero | | 22 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 997 | Lampazos | 1872 | Magnon, Antonio | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 998 | | 1842 | Maguin, Joaquín | M | Francia | Iglesia | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|-----------|------|---|--|
| 999 | Monterrey | 1865 | Main, José M. | M | EUA | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1000 | | 1883 | Máiz, Pedro | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1001 | Monterrey | 1848 | Makeelle, Juan | M | Irlanda | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1002 | | 1851 | Makera Sobrero, Carlos | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1003 | García | 1900 | Malchow, Luisa | M | Alemania | | 31 | Casada con alemán e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1004 | | 1841 | Mamo, Antonio del | M | España | Religioso | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1005 | Monterrey | 1853 | Mamy, Miguel | M | Francia | Fondero | 38 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1006 | Monterrey | 1900 | Manan, Joaquín | M | España | | 27 | Casado con española | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1007 | Monterrey | 1900 | Manermam, Alberto J. | M | Austria | | 40 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1008 | Monterrey | 1865 | Mann, Guillermo | M | EUA | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1009 | Monterrey | 1848 | Manner, José | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1010 | Monterrey | 1842 | Mano, Leonardo | M | España | Milicia | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 1011 | Monterrey | 1865 | Manon, Elías Simón | M | Prusia | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1012 | | 1843 | Manpeleche, Enrique | M | EUA | Sastre | 46 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1013 | | 1828 | Manzanares, Antonio | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1014 | | 1851 | Maramich, Nicolás | M | EUA | | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|-------------------------------|--------|----------------|---------------------------------|------|--------------|--|
| 1015 | Monterrey | 1853 | Maravicho, Nicolás | M | EUA | | 43 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1016 | | 1863 | Marc, Ernesto St. | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1017 | Monterrey | 1865 | Marcell, José | M | España | | 54 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1018 | Monterrey | 1839 | Marcmar, Juan | M | | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1019 | Monterrey | 1849 | Mardis, Allen | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1020 | Monterrey | 1846 | Margáin, Rafael | M | | Diácono | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1021 | Monterrey | 1838 | Marichalar, Anselmo Rafael de | M | | Secretario de Gobierno de Nuevo | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 y CRE Caja 12: 1833 |
| 1022 | Monterrey | 1828 | Marichalar, Francisco | M | España | Labrador | 53 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1023 | Monterrey | 1865 | Marionabe, Celestino | M | Francia | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1024 | | 1843 | Maritegui, Juan Angel | M | España | Comercio | 20 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1025 | Vallecillo | 1853 | Markerva, Enrique | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1026 | Mier y Noriega | 1853 | Marknord, Henres | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1027 | Mier y Noriega | 1853 | Marsacaro, Ángel | M | Italia | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1028 | | 1890 | Marshall (sic) | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1029 | | 1841 | Martel, Guillermo A. | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1030 | Monterrey | 1881 | Martignat, Francisco de la | M | Francia | Zapatero | | Soltero | AGENL Estadística 1865-1881 |
| 1031 | Mier y Noriega | 1853 | Martin, Charles | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|----------------------------|--------|----------------|-----------|------|--------------|---|
| 1032 | Monterrey | 1848 | Martin, Elieu | M | EUA | | 42 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1033 | Monterrey | 1827 | Martin, Juan L. | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854, Estadística 1812-1821 |
| 1034 | | 1872 | Martin, W.H. | M | EUA | Curandero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1035 | Monterrey | 1906 | Martínez Cárdenas, Andrés | M | Bolivia | Cónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 63: 1905-1908 |
| 1036 | Monterrey | 1842 | Martínez del Campo, Ramiro | M | España | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 1037 | | 1843 | Martínez, Amado | M | España | Labrador | 33 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1038 | Cerralvo | 1851 | Martínez, Eduardo | M | Irlanda | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1039 | Monterrey | 1848 | Martínez, Juan | M | España | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1040 | China | 1828 | Martínez, Juan B. | M | España | Milicia | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1041 | Monterrey | 1865 | Martins, James D. | M | EUA | | 47 | | AGENL MRE CRE Caja 51: 1867-1868 |
| 1042 | Monterrey | 1828 | Marvening, Apolinar | M | España | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1043 | Monterrey | 1849 | Mask, George G. | M | EUA | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1044 | | 1841 | Matanich, Nicolás Ma. | M | EUA | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1045 | Monterrey | 1891 | Mátar, Pedro | M | Líbano | Comercio | | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1046 | Monterrey | 1848 | Mather, Thomas | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1047 | Monterrey | 1853 | Matouhir, Nicolás | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1048 | Monterrey | 1865 | Matthias, Juan | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1049 | Monterrey | 1848 | Mautier, Frilow | M | Francia | | 49 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------------|------|--|---|
| 1050 | Monterrey | 1902 | Max, Carl | M | Alemania | Empleado de la Vidriera | | | AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904 |
| 1051 | Piedras Negras | 1861 | May, J.R. | M | EUA | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1052 | | 1851 | Mayer, Balcazar | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1053 | Monterrey | 1873 | Mayer, Charles | M | EUA | Agente comercial | | | AGENL MRE CRE Caja 53: 1871-1873 |
| 1054 | | 1872 | Mayer, Luis | M | EUA | | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1055 | García | 1853 | Mayer, Tomás | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1056 | Santiago | 1854 | Mayhers, Carlos | M | Inglaterra | | 47 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 y Caja 33: 1846 |
| 1057 | | 1853 | Mayleirs, Carlos | M | EUA | Profesor de idiomas | 46 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1058 | Monterrey | 1829 | Mayo, Isidro | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |
| 1059 | | 1827 | Mc. Arty, Víctor | M | EUA | Comercio | | | AGENL Estadística 1812-1821 |
| 1060 | Monterrey | 1898 | Mc. Collick, Teresa | F | EUA | | 28 | Casada con S.M. Robertson, norteamericano, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1061 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Mc. Dinala, Diego | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1062 | | 1900 | Mc. Donald, Margarita | F | EUA | | 48 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1063 | | 1857 | Mc. Gowan, Guillermo | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1064 | Monterrey | 1898 | Mc. Master, Elisa | F | Canadá | | 24 | Casada con Guillermo | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1065 | Monterrey | 1849 | Mc. Mullin, John | M | EUA | | 24 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|---|--|
| 1066 | Monterrey | 1849 | Mc. Trable, Tomas | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1067 | Monterrey | 1851 | McLane, Eduardo L. | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1068 | Monterrey | 1871 | Mears, Juan B. | M | EUA | Medicina | 23 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1069 | Cadereyta | 1850 | Mears, Juan H. | M | EUA | Medicina | 35 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1070 | Valle del Huajuco | 1827 | Mecx, Bernardo | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1071 | Monterrey | 1865 | Mefrager, Juan M. | M | Francia | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1072 | Vallecillo | 1854 | Meghan, Timoteo | M | Irlanda | | 18 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1073 | Monterrey | 1849 | Mehem, Pedro | M | EUA | | 20 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1074 | | 1829 | Meléndez, José | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1075 | Monterrey | 1848 | Memam, J. H. | M | EUA | | 41 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1076 | Monterrey | 1898 | Men Stein, Ida H. | F | EUA | | 30 | Casada con británico | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1077 | Monterrey | 1828 | Méndez, Juan | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1078 | Monterrey | 1865 | Mennet, Rodolfo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1079 | Matamoros, Ingreso por | 1827 | Meque, Thomas | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1080 | | 1829 | Mequiel, Santiago | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1081 | Monterrey | 1900 | Mercader, Luis | M | España | | 33 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1082 | Monterrey | 1849 | Mesnan, J. K. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------------------------|------|---|---|
| 1083 | Monterrey | 1897 | Meyer, Ida | F | Alemania | | 21 | Casada con alemán | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1084 | Monterrey | 1854 | Meyer, Seguiret | M | | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1085 | | 1846 | Meyuries, Claudio Antonio | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1086 | | 1841 | Michel, Natalio | M | EUA | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1087 | Monterrey | 1897 | Middleton, J. C. | M | Gran Bretaña | Cónsul de Gran Bretaña en Monterrey | | | AGENL MRE MC Caja 4: 1896-1906 |
| 1088 | Monterrey | 1829 | Mier, Antonio | M | España | Labrador | 27 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845, Correspondencia Caja 3: 1827-1828 |
| 1089 | Monterrey | 1853 | Mier, Zenon de la | M | España | Comercio | 28 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1090 | Monterrey | 1900 | Miguel, Enrique | M | España | | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1091 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Miles Rivers, Guillermo | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1092 | Monterrey | 1855 | Millan, Juan | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1093 | Monterrey | 1854 | Mille, Guillermo | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1094 | Monterrey | 1848 | Miller, George | M | Alemania | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1095 | Vallecillo | 1853 | Miller, Guillermo | M | Prusia | Carpintero | 24 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1096 | | 1898 | Miller, Luis | M | Alemania | | 39 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1097 | | 1872 | Milmo, Daniel | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-------------|------|----------------------------|--------|----------------|-------------|------|---------------------|----------------------------------|
| 1098 | | 1843 | Milmo, Francisco | M | Inglaterra | Comercio | 18 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1099 | Monterrey | 1865 | Milmo, Patricio | M | Inglaterra | Comercio | 37 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1100 | Monterrey | 1840 | Milmo, Santiago | M | Inglaterra | Comercio | 34 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1101 | Monterrey | 1865 | Miman, Brown | M | Prusia | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1102 | Monterrey | 1849 | Mimirn, T. A. | M | EUA | | 42 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1103 | | 1843 | Minaberg, Juan | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1104 | | 1851 | Miranda y Arana, Francisco | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1105 | Galeana | 1815 | Miranda, José María | M | Bélgica | Agricultura | | | AGENL MRE CRE Caja 26: 1841 |
| 1106 | | 1851 | Mitchell, Nat | M | EUA | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1107 | Monterrey | 1898 | Moa, Tomás | M | EUA | | 40 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1108 | Monterrey | 1900 | Moebius, Guido | M | Alemania | | 39 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1109 | Monterrey | 1897 | Mohony, A. | M | Bélgica | Cónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 59: 1895-1898 |
| 1110 | Galeana | 1831 | Mojano, Francisco | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 8: 1831 |
| 1111 | | 1851 | Molino, Gerardo | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1112 | Galeana | 1832 | Mollano, Francisco | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 1113 | Monterrey | 1888 | Molong, John P. | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE CRE Caja 57: 1886-1889 |
| 1114 | Monterrey | 1888 | Molong, Kate | F | Inglaterra | | | | AGENL MRE CRE Caja 57: 1886-1889 |
| 1115 | Aguaqueguas | 1854 | Monerich, Juan Julio | M | EUA | Curandero | 37 | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1116 | Monterrey | 1841 | Monet, Agustín | M | Suiza | | | | AGENL MRE CRE Caja 25: 1841 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------------------|------|-----------------------|--|
| 1117 | Monterrey | 1841 | Monet, Luis | M | Suiza | | | | AGENL MRE CRE Caja 25: 1841 |
| 1118 | Monterrey | 1865 | Monl, James | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1119 | Candela | 1857 | Montecrif, J. | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 1120 | Monterrey | 1907 | Montero Armesto, Jesús | M | España | Empleado de librería | | | AGENL MRE CRE Caja 63: 1905-1908 |
| 1121 | | 1851 | Montes, Juan | M | España | Mercantil | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1122 | Monterrey | 1848 | Moore, B. F. | M | EUA | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1123 | Monterrey | 1898 | Moore, Santiago | M | EUA | | 35 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1124 | | 1851 | Moorehead, José | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1125 | Monterrey | 1854 | Moorehead, Juan | M | EUA | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1126 | | 1840 | Morales, Miguel | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1127 | Monterrey | 1865 | Moran, Hipólito | M | Francia | | 50 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1128 | Monterrey | 1841 | Morell, José | M | España/ EUA | Comercio | 41 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1129 | | 1821 | Morell, Leonardo | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1130 | Monterrey | 1853 | Mores, Jorge | M | EUA | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1131 | | 1838 | Morgan, Jean | M | EUA | Zapatero | | Casado y con una hija | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1132 | Monterrey | 1840 | Morgan, José Francisco | M | EUA | Comercio | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1133 | | 1843 | Morguen, Isaías | M | EUA | Zapatero | 24 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1134 | Bustamante | 1853 | Mori, Miguel | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-------------------------------|------|---------------------------|--------|--------------------------------------|-------------------------------|------|-------------------------|--|
| 1135 | Linares | 1842 | Morinet, Carlos Augusto | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1136 | Bustamante | 1855 | Morse, Miguel | M | Irlanda | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1137 | Montemorelos | 1851 | Mortalena, Juan B | M | España y naturalizado norteamericano | | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890 |
| 1138 | Monterrey | 1841 | Mortalena, Martín | M | España | | 35 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 26: 1841 |
| 1139 | Monterrey | 1840 | Mortel, Guillermo A | M | España | Relojero | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1140 | Sabinas | 1853 | Morton, George W. | M | EUA | Hacendario | 25 | Casado con Juana Ancira | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1141 | | 1851 | Morton, Neil | M | EUA | Carpintero | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1142 | Monterrey | 1853 | Moses, José | M | EUA | Cónsul interino | 30 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1143 | Valle de Labradores (Galeana) | 1825 | Moyano, Francisco | M | España | Labrador | 34 | Casado | AGENL MRE CRE Caja 1: 1825 y Caja 3: 1827-1828 |
| 1144 | Monterrey | 1865 | Moye, Otto | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1145 | Monterrey | 1865 | Moyes, Alvarado | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1146 | Monterrey | 1827 | Mucía, Pedro Elías de la | M | España | Sirviente | 61 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1147 | Monterrey | 1830 | Muela, Pedro Elías de la | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |
| 1148 | Monterrey | 1900 | Mujica y Láyago, a. | M | España | Cónsul de España en Monterrey | | | AGENL MRE MC Caja 4: 1896-1906 |
| 1149 | San Pedro | 1854 | Mullen, Juan Enrique | M | | | 20 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|---------------------------|--------|----------------|---|------|---------------------------------|----------------------------------|
| 1150 | Monterrey | 1854 | Muldowny, Steven | M | EUA | Cónsul norteamericano en Monterrey, en 1855. Recibió el | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1151 | Monterrey | 1865 | Munik, Martin | M | Alemania | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1152 | Monterrey | 1865 | Munnon, Luhman | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1153 | | 1828 | Muños, Juan | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1154 | Hualahuises | 1827 | Muñoz, Tomás | M | España | Comercio | 65 | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1155 | Monterrey | 1898 | Munro, Arthur | M | Inglaterra | | 35 | Casado con Anny Wood, británica | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1156 | Monterrey | 1865 | Murphi, Patricio | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1157 | Piedras Negras | 1861 | Muyes, Guillermo | M | EUA | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1158 | Monterrey | 1828 | N, Don | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1159 | Piedras Negras | 1861 | N. Epifanio (sic) | M | EUA | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1160 | Monterrey | 1842 | N. Ignacio | M | España | Velero y minero | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 1161 | | 1878 | N. Joaquin | M | EUA | Curandero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1162 | Monterrey | 1848 | Nake, Tomás | M | Irlanda | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1163 | | 1873 | Nancke, Rodolfo | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1164 | Cadereyta | 1872 | Napp, Moisés G. | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|---------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------------------|------|--|--|
| 1165 | | 1900 | Navarro, Virtudes | F | España | | 31 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1166 | Monterrey | 1853 | Negrete, José | M | España | Comercio | 23 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1167 | | 1878 | Nessler, José | M | EUA | Cervecerero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1168 | Monterrey | 1902 | Neubert, Alfer | M | Alemania | Empleado de la Vidriera | | | AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904 |
| 1169 | Monterrey | 1851 | Nimmon, Carlos H. | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1170 | | 1850 | Nimon, Carlos H. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1171 | | 1850 | Norman Aguire | M | Extranjero | | 45 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1172 | Monterrey | 1852 | Norricks, Alvino | M | Polonia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1173 | Cadereyta | 1851 | Norton, Neil M. | M | EUA | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1174 | Monterrey | 1868 | Núñez, Eusebio | M | España | Comercio | 32 | Casado | AGENL MRE CRE Caja 60: 1899-1901 |
| 1175 | Monterrey | 1865 | Nunnith, Antonio | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1176 | Monterrey | 1865 | Nutzalen, Joseph | M | Francia | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1177 | Monterrey | 1898 | Nuyens, María | F | Bélgica | | 35 | Casada con Eduardo Draguet, belga, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1178 | Monterrey | 1910 | Oblich, Otto | M | Brasil | Cónsul de Brasil en Monterrey | | | AGENL MRE MC Caja 5: 1907-1913 |
| 1179 | Monterrey | 1853 | Ochelene, Alejandro | M | EUA | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1180 | General Terán | 1853 | Ochoa, Francisco | M | España | Agricultura | | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|---------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------|------|---|---|
| 1181 | | 1841 | Oconne, Eugenio | M | EUA | Sastre | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1182 | Monterrey | 1827 | Oconve, José María | M | EUA | | | | AGENL MRE Extradición de Reos Extranjeros Caja 1: 1829-1909 |
| 1183 | | 1881 | Oden, W. B. | M | Suecia | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1184 | Monterrey | 1881 | O'Dowd Daly, Patricio | M | Irlanda | Comercio | 19 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1185 | Monterrey | 1853 | O'Farrill, Tomás | M | Inglaterra | | 25 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 1186 | Monterrey | 1863 | Ogden, D. C. | M | EUA | | 17 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1187 | | 1861 | Oliver y Soler, José | M | España | Comercio | 31 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1188 | Monterrey | 1865 | Oliver y Soler, Francisco | M | España | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1189 | Monterrey | 1865 | Oliver y Soler, Juan | M | España | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1190 | Monterrey | 1853 | Oliver, Benito | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1191 | Monterrey | 1865 | Oliver, Lorenzo | M | España | | 43 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1192 | Monterrey | 1829 | O'Palomo, José María | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |
| 1193 | Monterrey | 1848 | O'Reilly, Francisco | M | Inglaterra | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1194 | | 1853 | Ortiz, Santiago | M | España | Agricultura | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1195 | General Terán | 1853 | Ortiz, Satierno | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1196 | Monterrey | 1831 | Ortiz, Tomas | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 9: 1831 |
| 1197 | | 1827 | Otman, Jaime | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|-----------------------------|--------|-------------------------------|-----------|------|---------------------|----------------------------------|
| 1198 | Monterrey | 1898 | Owens, Juan | M | EUA | | 40 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1199 | | 1861 | Pachel, Franklin | M | EUA | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1200 | Monterrey | 1842 | Packard, Alberto | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1201 | | 1853 | Páez, Andrés | M | España, naturalizado mexicano | Jornalero | 50 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1202 | | 1882 | Page, James M. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1203 | | 1881 | Palacio, Federico | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1204 | Monterrey | 1853 | Palacios, José | M | España | Comercio | 26 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1205 | Monterrey | 1841 | Palacios, Julián | M | EUA | | 23 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1206 | | 1829 | Palaou, Joaquín | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1207 | Monterrey | 1900 | Pallone, James W. | M | EUA | | 50 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1208 | Monterrey | 1865 | Palmer, George W. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1209 | Monterrey | 1830 | Palomo, José María de la O. | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |
| 1210 | Vallecillo | 1858 | Palteron, Jackson | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 1211 | Cadereyta | 1851 | Pamo, Blas | M | Italia | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1212 | Monterrey | 1865 | Pantier, Eugenio | M | Francia | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1213 | Monterrey | 1900 | Panza, Blas | M | Italia | | 75 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1214 | Monterrey | 1845 | Parán, Guillermo | M | Santo Domingo | | 74 | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|---------------------|------|--------------|--|
| 1215 | | 1846 | Parcen, Guillermo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1216 | Monterrey | 1865 | Parchal, Juan | M | EUA | | 52 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1217 | Piedras Negras | 1861 | Parchel, Franklin | M | EUA | | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1218 | Santiago | 1853 | Parent, Guillermo | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1219 | Monterrey | 1836 | Parker, Jorge | M | Inglaterra | Comercio al menudeo | | | AGENL MRE CRE Caja 17: 1836 |
| 1220 | Monterrey | 1854 | Parsons, Tomas | M | EUA | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1221 | Monterrey | 1853 | Parvis, Samuel | M | EUA | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1222 | Monterrey | 1863 | Paschal, Jorge | M | EUA | | 16 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1223 | | 1853 | Passet, Luis | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1224 | Vallecillo | 1856 | Patterson, Jacnon | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 1225 | | 1881 | Patton, C. F. | M | Canadá | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1226 | | 1867 | Paul, Sn (sic) | M | Austria | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1227 | | 1820 | Paula, Francisco de | M | España | Milicia | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1228 | Monterrey | 1837 | Paulain, M. | M | Francia | Comercio al menudeo | | | AGENL MRE CRE Caja 18: 1837 |
| 1229 | | 1841 | Pause, Blas | M | Italia | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1230 | Monterrey | 1827 | Pavael | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1231 | Monterrey | 1865 | Paz, Juan de la | M | España | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1232 | Matamoros, Ingreso por | 1827 | Pears C. Ricardo | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------|------|----------------------------------|--------|----------------|----------------------------------|------|------------------|----------------------------------|
| 1233 | Monterrey | 1900 | Peart, Nora | F | Argentina | | 20 | Casada con belga | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1234 | Cadereyta | 1858 | Peasle, Teodoro | M | EUA | | 34 | Casado | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 1235 | Monterrey | 1865 | Pecker, Carlos | M | Prusia | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1236 | | 1851 | Pelaes, Manuel G. | M | Francia | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1237 | Monterrey | 1840 | Peláez, Mariano E. | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1238 | | 1853 | Peláez, Nicolás Ma. | M | España | Comercio | 24 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1239 | | 1851 | Peña, Juan L. | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1240 | Montemorelos | 1851 | Peña, Miguel de la | M | Francia | | 50 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1241 | Monterrey | 1843 | Penilla, José María de la | M | España | Comercio | 30 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1242 | Monterrey | 1829 | Penilla, Juan Francisco | M | España | Comercio. Vice-Cónsul en 1842 | 64 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1243 | Monterrey | 1873 | Peper, Julius | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 54: 1874-1876 |
| 1244 | | 1815 | Perea, Ramón | M | España | Capitán | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1245 | | 1882 | Pérez de la Cruz, Juan Francisco | M | Cuba | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1246 | Monterrey | 1865 | Pérez García, Narciso | M | España | | 39 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1247 | | 1865 | Pérez y García, Francisco | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1248 | Montemorelos | 1878 | Perez, Hilario | M | EUA | Labrador | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1249 | Monterrey | 1853 | Pérez, José Ignacio | M | Italia | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|------------|------|---------------------|--|
| 1250 | Monterrey | 1853 | Pérez, Manuel | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1251 | | 1853 | Pérez, Manuel | M | España | Comercio | 32 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1252 | | 1865 | Perez-Maldonado, Félix | M | España | Abogado | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1253 | Monterrey | 1900 | Perrill, E.L. | M | EUA | | 33 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1254 | | 1866 | Perry, Rayment H. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1255 | Monterrey | 1865 | Pethifeau, Florencio | M | Francia | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1256 | Monterrey | 1884 | Pettit, Charles A. | M | EUA | Vicecónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 56: 1880-1885 |
| 1257 | | 1851 | Peurla, Jeudono | M | EUA | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1258 | Monterrey | 1898 | Peyres, Carlos | M | España | | 44 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1259 | Monterrey | 1846 | Pfamer, Juan Greogoire | M | Francia | Sacerdote | 43 | | AGENL MRE CRE Caja 34: 1846 |
| 1260 | Monterrey | 1848 | Phihippeau, Andrés Javier | M | Francia | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1261 | Monterrey | 1853 | Phillippe, Joseph | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1262 | Monterrey | 1843 | Phillips, José | M | EUA | Sastre | 35 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1263 | Monterrey | 1853 | Phillips, José | M | EUA | Comercio | 66 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1264 | Monterrey | 1853 | Phillips, José | M | Francia | Comercio | 42 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1265 | Cerralvo | 1832 | Phincos, Juan | M | EUA | Medicina | | | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 1266 | Guadalupe | 1849 | Phiphean, Andrés Javier | M | Francia | | 33 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1267 | Monterrey | 1827 | Pilón, Joaquín | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|-------------------------------|----------|------|---------------------------|--|
| 1268 | Monterrey | 1846 | Pinceqete, Pedro | M | Francia | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 33: 1846 |
| 1269 | Monterrey | 1878 | Piper, Julio | M | EUA en 1878. Alemania en | Comercio | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1270 | Monterrey | 1900 | Pitterson, Carlos W. | M | EUA | | 30 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1271 | Monterrey | 1848 | Pittuck, Diego | M | Inglaterra | | 28 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1272 | Monterrey | 1853 | Pittuck, Santiago | M | Inglaterra | Comercio | 29 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1273 | Cerralvo | 1850 | Pofelger, Enrique | M | Alemania | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1274 | | 1898 | Pollard, John K. | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1275 | Monterrey | 1900 | Porter, John | M | Escocia | | 44 | Casado con norteamericana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1276 | Vallecillo | 1853 | Poset, Luis | M | Alemania en 1853. EUA en 1858 | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 y Caja 40: 1853 |
| 1277 | Monterrey | 1846 | Potter, W. Ad | M | Irlanda | | | | AGENL MRE CRE Caja 34: 1846 |
| 1278 | Linares | 1827 | Powell, José | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1279 | Monterrey | 1851 | Praise, Melchor | M | Francia | | 46 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1280 | Monterrey | 1848 | Preivon, Gutt | M | | Medicina | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1281 | Vallecillo | 1853 | Prevost, Julio | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|------------------|--------|------|---|-----------------------------------|
| 1282 | Villaldama | 1900 | Price, Elisa | M | EUA | | 23 | Casada con mexicano e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1283 | Monterrey | 1865 | Prida, Agustín | M | España | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1284 | | 1863 | Pride de Llaguno, Agustín | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1285 | Monterrey | 1863 | Priers, H. | M | Rusia | | 46 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1286 | Monterrey | 1842 | Prieto, Tomás | M | Portugal | | 44 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1287 | Monterrey | 1851 | Prinas, F. | M | EUA | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1288 | Monterrey | 1865 | Proboese, Eduard | M | Alemania | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1289 | Monterrey | 1851 | Proust, P. F. | M | EUA | | 45 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1290 | Monterrey | 1863 | Prubere, Eduardo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1291 | Monterrey | 1900 | Prudhome, Héctor | M | Bélgica | | 31 | Casado con Argentina | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1292 | Monterrey | 1856 | Prutrier, Eugenio | M | Francia | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 1293 | Monterrey | 1849 | Quezada, Luis de | M | España | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1294 | | 1861 | Quintanilla, Vidal | M | España | | 16 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1295 | Monterrey | 1865 | Quintero, Agustín | M | EUA(Confederado) | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1296 | | 1872 | Radke, Juan | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1297 | Monterrey | 1909 | Radziwill, Albert | M | Rusia | Cónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 64: 1909-19010 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|---|------|---|----------------------------------|
| 1298 | Monterrey | 1909 | Rairich, Alberto | M | Rusia | Príncipe y Cónsul de Rusia en Monterrey | | | AGENL MRE MC Caja 5: 1907-1913 |
| 1299 | | 1872 | Raiss, Enrique | M | EUA | Carrocero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1300 | | 1828 | Ramón Garza, Pablo | M | España | Trabajador | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1301 | Monterrey | 1898 | Ramonedá y Matas, José | M | España | | 63 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1302 | Mier y Noriega | 1853 | Ramsey, Alejandro | M | EUA | | 52 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1303 | Montemorelos | 1888 | Randle, H. F. | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 57: 1886-1889 |
| 1304 | Monterrey | 1848 | Randons, Rupert | M | EUA | | 51 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1305 | Matamoros, Ingreso por | 1870 | Rankeu, Melinda | F | EUA | Maestra | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1306 | | 1878 | Rasin, Adolfo | M | EUA | Fondero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1307 | Monterrey | 1845 | Rausto, Francisco | M | Francia | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 31: 1845 |
| 1308 | Vallecillo | 1853 | Ravel, Julio M. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1309 | | 1872 | Recam, Carlos | M | EUA | Sirviente | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1310 | Monterrey | 1898 | Reckless, Juan M. | M | EUA | | 33 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1311 | Monterrey | 1848 | Redmon, Henry | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1312 | Monterrey | 1878 | Reiss, Enrique | M | Alemania | Carrocero | 66 | Casado | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|-----------------|----------|------|---|---|
| 1313 | | 1910 | Relly, J. W. | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 64: 1909-1910 |
| 1314 | Monterrey | 1865 | Remer, Simeón | M | EUA | | 48 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1315 | Monterrey | 1898 | Reordon, Juan P. O. | M | Irlanda | | 28 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1316 | Monterrey | 1853 | Rester, Francisco | M | Prusia | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1317 | Linares | 1853 | Reyes, Pedro de | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1318 | Matamoros, Ingreso por | 1829 | Riba, Ramón de la | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1319 | Monterrey | 1856 | Richards, Guillermo | M | Inglaterra | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 1320 | Linares | 1850 | Richardson, Santiago | M | EUA | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1321 | Monterrey | 1905 | Richmannsu, Juan | M | Austria-Hungría | Cónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 63: 1905-1908 |
| 1322 | Monterrey | 1852 | Rielly, Francisco | M | Inglaterra | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 1323 | Monterrey | 1872 | Rilbourn, Lunti R. | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1324 | | 1861 | Rimm, Myudent M. | M | EUA | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1325 | Monterrey | 1851 | Rismonds, Juan | M | Italia | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1326 | | 1829 | Riva, Gaspar de la | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1327 | Linares | 1829 | Riva, Ramón de la | M | España | Labrador | 26 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845, Correspondencia Caja 3: 1827-1828 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------------|-----------|------|---------------------|----------------------------------|
| 1328 | | 1851 | Rivas, Francisco | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1329 | Lampazos | 1853 | Rivero, Agapito de | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1330 | | 1851 | Rivero, Valentín | M | España | Comercio | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1331 | Monterrey | 1832 | Rivero, Víctor | M | Inglaterra | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 1332 | | 1900 | Rivero, Victoria | M | EUA | | 28 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1333 | Monterrey | 1849 | Riverot Camause, Pedro | M | Francia | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1334 | Sabinas | 1826 | Rivers, William M. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1335 | | 1852 | Rivier, Amaci | M | EUA | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 1336 | Ciénega | 1857 | Rivier, Cesareu | M | Haití | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 1337 | Monterrey | 1853 | Rivier, Dransin | M | EUA | Boticario | 39 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1338 | Monterrey | 1853 | Rivier, Iman | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1339 | Cadereyta | 1872 | Rivier, José | M | EUA | Carrocero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1340 | | 1851 | Rivier, Rudencindo | M | Haití | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1341 | Monterrey | 1852 | Rivier, Santiago | M | Santo Domingo-Haití | | 80 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 1342 | | 1853 | Rivier, Santiago | M | República Dominicana | Carrocero | 43 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1343 | | 1851 | Rivier, Santiago (Hijo) | M | Haití | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1344 | Monterrey | 1853 | Riviro, Pablo | M | Italia | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1345 | | 1872 | Rnull | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-------------|------|---------------------------|--------|-------------------------------|-----------------------|------|---|---|
| 1346 | Monterrey | 1863 | Rober, J. R. | M | EUA | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1347 | Monterrey | 1898 | Robertson, S. M. | M | EUA | | 37 | Casado con Teresa Mc Collick, norteamericana, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1348 | | 1904 | Robertson, T. Ayres | M | EUA | Vicecónsul | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1349 | | 1851 | Robledo, Lorenzo | M | España | | 26 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1350 | Monterrey | 1845 | Roche, Luis de la | M | Francia | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 31: 1845 |
| 1351 | Monterrey | 1842 | Roche, Miguel | M | Francia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1352 | Vallecillo | 1853 | Rockwell, J. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1353 | Monterrey | 1849 | Rodmon, Henry | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1354 | Monterrey | 1843 | Rodríguez, Cayetano | M | España, naturalizado mexicano | Jornalero | 62 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1355 | Dr. Arroyo | 1842 | Rodríguez, Francisco | M | España | Analfabeta | 47 | Casado | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 1356 | Monterrey | 1879 | Röhrhand, Oton | M | Alemania | Consular | | | AGENL MRE CRE Caja 56: 1880-1885 |
| 1357 | Hualahuises | 1828 | Rojo, Justo | M | España | Religioso franciscano | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 y Caja 3: 1827-1828 |
| 1358 | Monterrey | 1865 | Rolker, Alfredo | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1359 | Monterrey | 1851 | Román, Agustín de San | M | España | | 27 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|--------------------------------|--------|----------------|-------------------------|------|---|--|
| 1360 | Monterrey | 1849 | Roman, Ricardo | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1361 | Monterrey | 1865 | Romaña, Francisco | M | España | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1362 | Monterrey | 1865 | Romaña, Ildefonso | M | España | | 18 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1363 | Monterrey | 1865 | Romaña, Mariano | M | España | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1364 | Monterrey | 1865 | Romeau, Víctor | M | Francia | | 39 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1365 | Piedras Negras | 1861 | Ronjoul, Francis | M | Francia | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1366 | Monterrey | 1849 | Ros, Francisco | M | | | 25 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1367 | Monterrey | 1846 | Rosa Melendez, Juan José de la | M | Rusia | | 32 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1368 | | 1900 | Rose, Cira V. | F | EUA | | 29 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1369 | Monterrey | 1900 | Rose, G. Z.A. | M | EUA | | 44 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1370 | Montemorelos | 1872 | Rossell, Guillermo | M | EUA | Jornalero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1371 | Monterrey | 1865 | Rotck, Conrado | M | Alemania | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1372 | Monterrey | 1900 | Roucloux, Alejandro | M | Bélgica | | 21 | Casado con francesa | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1373 | Monterrey | 1902 | Röuff, Robert | M | Alemania | Empleado de la Vidriera | | | AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904 |
| 1374 | Matamoros, Ingreso por | 1827 | Rougier, Jorge | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1375 | Monterrey | 1848 | Roverson, David H. | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|-----------------------------------|--------|----------------|------------|------|---|----------------------------------|
| 1376 | Monterrey | 1840 | Rowland, Samuel | M | Inglaterra | | | | AGENL MRE CRE Caja 23: 1840 |
| 1377 | Monterrey | 1828 | Roy, Justo | M | | Religioso | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1378 | Monterrey | 1898 | Rubín, María | F | EUA | | 24 | Casada con Enrique Grandjean, norteamericano, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1379 | | 1900 | Rucildi, Josefina | F | Italia | | 21 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1380 | | 1900 | Ruge, Emma | F | Alemania | | 33 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1381 | Monterrey | 1865 | Ruiz, Florentino | M | España | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1382 | | 1841 | Ruiz, Francisco | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1383 | Monterrey | 1845 | Rupell, Refugio | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 31: 1845 |
| 1384 | | 1854 | Rusier, Santiago | M | Haití | | 43 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1385 | Monterrey | 1896 | Rusilde, Vicente | M | Italia | | | | AGENL MRE CRE Caja 59: 1895-1898 |
| 1386 | Monterrey | 1865 | Russell, Emilio Francisco | M | Francia | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1387 | Monterrey | 1873 | Ryder, Patrick | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 53: 1871-1873 |
| 1388 | Linares | 1844 | Sacan, Víctor | M | Francia | Carpintero | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 30: 1844 |
| 1389 | Cadereyta | 1851 | Sada Muguera, Francisco Fermin de | M | España | Comercio | 28 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1390 | Cadereyta | 1828 | Sada, Casimiro de | M | España | Comercio | 42 | Casado y con hijos | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------|------|---------------------------------------|--|
| 1391 | | 1880 | Sada, David | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1392 | Cadereyta | 1853 | Sada, Francisco | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1393 | Cadereyta | 1853 | Sada, José de | M | España | | | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1394 | Santa Catarina | 1900 | Sagarra, Pablo | M | España | | 35 | Casado con Guadalupe Andrew, española | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1395 | Monterrey | 1851 | Salmon, Federico | M | Inglaterra | | 29 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1396 | Valle de la Concepción | 1828 | Sampelayo, Manuel | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1397 | Monterrey | 1863 | San Miguel, Urbano | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 49: 1863 |
| 1398 | Galeana | 1832 | Sánchez, Antonio | M | España | | | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 1399 | Monterrey | 1828 | Sánchez, Bernabé | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1400 | | 1830 | Sánchez, Cristóbal | M | España | Regidor | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1401 | Monterrey | 1828 | Sánchez, Ignacio | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1402 | Marín | 1873 | Sanders, Alejandro | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 54: 1874-1876 |
| 1403 | Monterrey | 1907 | Sanford, John Bertram | M | Gran Bretaña | Vice cónsul | | | AGENL MRE CRE Caja 63: 1905-1908 |
| 1404 | | 1898 | Sanfort, Elena B. | F | Inglaterra | | 25 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|--------------|------|---------------------------|--------|----------------|----------|------|--|---|
| 1405 | Monterrey | 1898 | Sanfort, Felipe M. | M | Inglaterra | | 31 | Casado con Elena Sanfort, británica, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1406 | Monterrey | 1840 | Santini, Ignacio | M | Italia | | | | AGENL MRE CRE Caja 24: 1840 |
| 1407 | Monterrey | 1865 | Sappington, B. R. | M | EUA | | 53 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1408 | Monterrey | 1849 | Sarre, Guillermo | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1409 | | 1861 | Sarto, Lorenzo | M | España | | 34 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1410 | | 1861 | Sarto, Roberto | M | España | | 22 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1411 | Montemorelos | 1853 | Sartre, José | M | España | | 43 | Casado | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1412 | Monterrey | 1853 | Schable, Giordano | M | Francia | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1413 | Monterrey | 1849 | Schaefi, Enrique | M | Alemania | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1414 | Monterrey | 1854 | Schaffer, James | M | Alemania | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1415 | Monterrey | 1849 | Schaffer, Juan Jorge | M | Francia | | 47 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1416 | Monterrey | 1846 | Schafle, Giordano | M | Francia | | 24 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1417 | Monterrey | 1846 | Schafle, Juan | M | Francia | | 50 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1418 | Monterrey | 1865 | Schahagen, Luis | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1419 | Monterrey | 1839 | Schatzell, Pedro | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 21: 1839 |
| 1420 | Monterrey | 1852 | Schea, Ricardo | M | Extranjero | Medicina | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2 : 1846-1854 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|----------------------|------|---|--|
| 1421 | Monterrey | 1900 | Schefold, Adolfo | M | Alemania | | 33 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1422 | Monterrey | 1898 | Schemidt, Carlos | M | Alemania | | 32 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1423 | Monterrey | 1857 | Schiraz, Salomón | M | Alemania | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 1424 | | 1878 | Schivarts, Carlos | M | EUA | Cantinero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1425 | | 1881 | Scholz, Adolfo | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1426 | Monterrey | 1853 | Schsil, Christian | M | Alemania | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1427 | Monterrey | 1855 | Schuble, Bernardo | M | Francia | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1428 | Monterrey | 1853 | Schuble, Juan | M | Francia | | 57 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1429 | Camargo | 1848 | Schulze, Juan | M | Francia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1430 | Monterrey | 1852 | Schwarz, Roberto | M | Alemania | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1431 | Monterrey | 1849 | Schweighot, José | M | Alemania | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1432 | | 1878 | Scott, José | M | EUA | Cochero y comercio | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1433 | Monterrey | 1900 | Scott, W. S. | M | EUA | Medicina | | | AGENL MRE CRE Caja 60: 1899-1901 |
| 1434 | Monterrey | 1878 | Scott, Walter | M | EUA | Carrocero y comercio | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1435 | Monterrey | 1898 | Scresly, Bernardo | M | EUA | | 25 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1436 | Santiago | 1851 | Searr, Ildefonso | M | Inglaterra | | 39 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1437 | Monterrey | 1865 | Secheladaran, Luis | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------------|------|---|--|
| 1438 | Monterrey | 1841 | Segura, Francisco | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 26: 1841 |
| 1439 | Monterrey | 1848 | Seguret, William | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1440 | Monterrey | 1902 | Seifold, Otto | M | Alemania | Empleado de la Vidriera | | | AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904 |
| 1441 | Santiago | 1878 | Seimoy, Juan | M | EUA | Maquinista | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1442 | Monterrey | 1900 | Seitz, Maximiliano | M | Alemania | | 44 | Casado con alemana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1443 | Monterrey | 1898 | Seitzler, Velia D. | F | EUA | | 22 | Casada con E. Georges West, norteamericano, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1444 | Monterrey | 1865 | Sekerls, Carlos Adolfo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1445 | | 1851 | Semmo, J.R. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1446 | Pesquería Grande | 1828 | Sepúlveda, Clemente | M | España | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1447 | Cerralvo | 1898 | Serage, Teodoro | M | EUA | | 36 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1448 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Serdicó, Jerónimo | M | España | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1449 | | 1898 | Seresly, Bernardo | M | EUA | | 25 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1450 | Monterrey | 1825 | Serperiani, Francisco | M | Italia | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------|------|---------------------------|--------|-------------------------------|----------|------|---|--|
| 1451 | Lampazos | 1898 | Serra, Buenaventura | M | España | | 46 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1452 | Monterrey | 1900 | Serran, Jorge | M | EUA | | 28 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1453 | Cadereyta | 1843 | Serrano, Eugenio | M | España, naturalizado mexicano | Comercio | 45 | Casado y con hijos en 1825. Viudo en 1843 | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890, Pasaportes Caja 1. 1825-1845 |
| 1454 | Mina | 1845 | Sfugete, José | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 31: 1845 |
| 1455 | | 1853 | Shable, Giordano | M | España | Comercio | 30 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1456 | | 1853 | Shable, José | M | España | Comercio | 58 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1457 | Salinas Victoria | 1830 | Shable, Juan | M | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1458 | | 1855 | Shanon, David | M | Inglaterra | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1459 | Monterrey | 1831 | Sharkey, Juan | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1460 | Monterrey | 1852 | Shea, Ricardo | M | Extranjero | Médico | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1461 | Vallecillo | 1853 | Sherer, Santiago | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1462 | Monterrey | 1854 | Sherer, Tomás | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1463 | Villaldama | 1866 | Sheyg, Pedro Vander | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 1464 | Monterrey | 1839 | Shimelpfening, Adolfo S | M | Austria | | | | AGENL MRE CRE Caja 21: 1839 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------------|------|---------------------|--|
| 1465 | Monterrey | 1855 | Shonfeld, Benito | M | Alemania | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 1466 | Monterrey | 1865 | Siegler, Enrique | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1467 | | 1851 | Silay, Juan | M | España | | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1468 | Monterrey | 1902 | Simmons, Carl | M | Alemania | Empleado de la Vidriera | | | AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904 |
| 1469 | Piedras Negras/Monterrey en 1858 | 1863 | Simón, Fernando | M | EUA | | 39 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1470 | | 1826 | Sims, S. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1471 | Monterrey | 1839 | Sivare, Fiecor | M | | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1472 | Monterrey | 1900 | Sláter, Chas | M | EUA | | 46 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1473 | | 1878 | Slorck, Carlos | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1474 | Matamoros, Ingreso por | 1825 | Small, Roberto | M | Escocia | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1475 | Monterrey | 1855 | Smith, Agustín | M | Inglaterra | | 71 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1476 | Pesquería Grande | 1825 | Smith, Benjamín | M | EUA | Medicina | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1477 | Monterrey | 1848 | Smith, Borven | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1478 | Monterrey | 1851 | Smith, Enrique | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1479 | Monterrey | 1849 | Smith, Herkia | F | EUA | | 40 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1480 | Monterrey | 1865 | Smith, Jorge W. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1481 | Hacienda de Ramos | 1851 | Smith, Juan José | M | EUA | Trabajador | | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1482 | Monterrey | 1849 | Smith, Robert | M | Irlanda | | | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|----------------------|------|--------------|--|
| 1483 | Monterrey | 1855 | Smith, Santiago | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1484 | Monterrey | 1857 | Smith, Simón Elsiha | M | EUA | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 1485 | Santiago | 1878 | Smith, Walter | M | EUA | Carrocero | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1486 | | 1844 | Sobrevilla, Andrés de | M | España | | | Finado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1487 | Monterrey | 1840 | Sobrino Parás, Nemesio | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1488 | | 1853 | Sola, Tito | M | España | Comercio | 21 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1489 | Monterrey | 1853 | Solá, Víctor | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1490 | Monterrey | 1829 | Soler, Manuel | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |
| 1491 | Monterrey | 1902 | Sostmann, Conrado | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 61: 1902 |
| 1492 | Monterrey | 1879 | Sommer, Gustavo | M | Alemania | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 55: 1877-1879 |
| 1493 | Monterrey | 1853 | Sonlas, Pedro Gustavo | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1494 | | 1830 | Soriano, Jorge | M | España | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1495 | Monterrey | 1865 | Sosa, Eugenio | M | España | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1496 | Monterrey | 1853 | Sota, Bernardo de la | M | España | Comercio | 32 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1497 | | 1853 | Sota, Ciriaco de la | M | España | Comercio | 28 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1498 | Monterrey | 1854 | Soulas, Pedro Gustavo | M | Santo Domingo | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1499 | Monterrey | 1840 | Spalding, José Mormes | M | EUA | Profesionista músico | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1500 | Monterrey | 1865 | Speling, Carlos | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|---------------------------------------|------|---|----------------------------------|
| 1501 | Monterrey | 1853 | Speyer, Morit | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1502 | Monterrey | 1900 | Sporce, Harvy | M | EUA | | 35 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1503 | | 1835 | Stanley, William | M | EUA | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1504 | | 1843 | Steel, Guillermo G, | M | EUA | Agrimensor | 29 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1505 | Monterrey | 1870 | Steele, Ezequiel | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 52: 1869-1870 |
| 1506 | Monterrey | 1900 | Stefano, Filomeno de | M | Italia | | 28 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1507 | | 1873 | Stephan, Carlos | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1508 | | 1888 | Sterck, Carlon | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1509 | Monterrey | 1851 | Stevens, Monesque | F | EUA | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1510 | Monterrey | 1870 | Stille, Enrique M. | M | EUA | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 52: 1869-1870 |
| 1511 | Monterrey | 1873 | Stillman, Cornelius | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 53: 1871-1873 |
| 1512 | Monterrey | 1849 | Stoner, John F. | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1513 | Monterrey | 1878 | Storck, Charles | M | EUA | Comercio en 1878 y Vicecónsul en 1888 | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1514 | Monterrey | 1904 | Stuart, Francis | M | EUA | Vicecónsul | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1515 | Lampazos | 1884 | Studte, F. H. | M | Alemania | | | | AGENL MRE CRE Caja 56: 1880-1885 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------|------|--------------|---|
| 1516 | Monterrey | 1865 | Stuliman, Federico | M | Rusia | | 44 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1517 | | 1871 | Subirá, Enrique de | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1518 | Lampazos | 1898 | Sudre, Fernando | M | Francia | | 58 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1519 | | 1880 | Sunturtun, Francisco | M | España | Hacendario | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1520 | Monterrey | 1839 | Symonds, Adolfo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 22: 1839 |
| 1521 | Monterrey | 1839 | Symonds, Guillermo | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 22: 1839 |
| 1522 | | 1872 | T. Guillermo | M | EUA | | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1523 | Monterrey | 1865 | Tames, Antonio | M | España | Propietario | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1524 | Monterrey | 1898 | Tamez, Casto | M | España | | 33 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1525 | | 1883 | Taplon, Juan | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1526 | | 1865 | Tárnava Rafael | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1527 | Monterrey | 1851 | Taylor, Imglain | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1528 | Monterrey | 1849 | Taylor, J. H. | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1529 | Monterrey | 1852 | Taylor, Mawen | M | Extranjero | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1530 | Monterrey | 1900 | Taylor, R. J. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1531 | Monterrey | 1849 | Taylor, Robert | M | Inglaterra | Carpintero | 22 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1532 | Monterrey | 1851 | Taylor, Synclair | M | EUA | | 39 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1533 | Monterrey 1852. Linares 1854 | 1852 | Taylor, Warren | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 y Caja 42: 1854 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|-----------|------|--------------------|--|
| 1534 | | 1866 | Thibanlt, J. J. | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1535 | Vallecillo | 1853 | Thier, Santiago | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1536 | Monterrey | 1848 | Thomas, John | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1537 | | 1854 | Thompson, Guillermo | M | Francia | | 50 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1538 | Vallecillo | 1855 | Thompson, Martrell | M | EUA | | 38 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1539 | | 1878 | Thompson, Riv | M | EUA | Sacerdote | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1540 | Monterrey | 1832 | Thompson, Santiago K | M | Irlanda | Ingeniero | | | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 1541 | Villaldama | 1851 | Thompson, Thomas | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1542 | Monterrey | 1849 | Thompson, Waddy H. | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1543 | Monterrey | 1855 | Thonron, Guillermo | M | Inglaterra | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1544 | Monterrey | 1849 | Thurrhy, Preston | M | EUA | | 49 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1545 | Monterrey | 1849 | Thurroby, Brenton | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1546 | Monterrey | 1848 | Tiers, Enrique | M | Inglaterra | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1547 | Monterrey | 1900 | Tipular, Clara | F | España | | 18 | Casada con español | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1548 | Monterrey | 1844 | Tomas, Francisco | M | Francia | Peluquero | 34 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 28: 1844 |
| 1549 | | 1853 | Tompson, Guillermo | M | Inglaterra | Barbero | 31 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1550 | Monterrey | 1854 | Tompson, Guillermo | M | Holanda | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1551 | Bustamante | 1850 | Tompson, José Tomás | M | EUA | | 36 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------------------------|------|-----------------------|---|
| 1552 | Monterrey | 1853 | Tomson, Guillermo | M | Irlanda | | 50 | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1553 | Monterrey | 1856 | Tomson, Guillermo | M | Inglaterra | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 1554 | Mier y Noriega | 1868 | Toribio Claveran, Ramón | M | España | Milicia | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1555 | | 1841 | Torre, Macsimo de la | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1556 | | 1828 | Torre, Ramón de la | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1557 | Monterrey | 1848 | Torres, G. L. | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1558 | | 1830 | Treviño, Esteban | M | España | Regidor | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1559 | Monterrey | 1900 | Tuerke, W. | M | Alemania | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 60: 1899-1901 |
| 1560 | | 1843 | Turtrie, Estansilao | M | EUA | Relojero | 27 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1561 | | 1855 | Tyler, Waren | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1562 | Monterrey | 1849 | Uhl, Jacob | M | EUA | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1563 | | 1868 | Ulrich, José | M | EUA | Comercio/ Cónsul en Monterrey | | | AGENL MRE CRE Caja 51: 1867-1868 |
| 1564 | Monterrey | 1863 | Ultman, Antonio | M | Austria | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1565 | Monterrey | 1898 | Urtusástegui, Ramón | M | España | | 40 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1566 | Monterrey | 1865 | Utrich, José | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1567 | | 1844 | Valle, Pedro | M | España | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1568 | Valle de Labradores | 1825 | Vallejo, Antonio | M | España | Labrador | 54 | Casado y con hijos | AGENL MRE CRE Caja 1: 1825 y Caja 3: 1827-1828 |
| 1569 | | 1898 | Vallina, Adela | F | España | | 21 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|--------------|------|---|--|
| 1570 | Galeana | 1898 | Valtin, Pablo | M | Alemania | | 33 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1571 | Monterrey | 1855 | Vamir, Carlos | M | Suiza | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1572 | Monterrey | 1842 | Vance, Juan F. | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1573 | Monterrey | 1898 | Vanderstay, P. | M | Prusia | | 57 | Casado con mexicana e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1574 | | 1855 | Vanier, Carlos | M | Suiza | | 34 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1575 | Monterrey | 1844 | Vanpelt, Enrique J | M | EUA | | 47 | | AGENL MRE CRE Caja 29: 1844 |
| 1576 | Monterrey | 1842 | Vass, Juan F. | M | EUA | Farmacéutico | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 1577 | Monterrey | 1841 | Vázquez, Matías | M | España | Trajinante | | | AGENL MRE CRE Caja 26: 1841 |
| 1578 | Monterrey | 1831 | Vedia, Santiago | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 8: 1831 |
| 1579 | Linares | 1828 | Vega, Diego de la | M | España | Comercio | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1580 | Monterrey | 1828 | Vega. Diego de la | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1581 | | 1861 | Velarde, Emetrio | M | España | | 33 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1582 | | 1861 | Velaz, Miguel | M | España | | 15 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1583 | Monterrey | 1829 | Vélez Cosío, Pedro | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 5: 1829-1830 |
| 1584 | Monterrey | 1842 | Velmar, Raymundo | M | Alemania | Relojero | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 1585 | | 1861 | Verain, Ramón F. | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------|------|---------------------|---------------------------------|
| 1586 | Vallecillo | 1852 | Verdner, Guillermo | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 1587 | Monterrey | 1842 | Vergúa, Francisco | M | España | Herrería | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 1588 | Monterrey | 1854 | Vernier, Carlos | M | Francia | | 33 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1589 | Monterrey | 1828 | Verredi, Antonio | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1590 | Monterrey | 1828 | Verredi, Francisco Javier | M | Extranjero | | | Finado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1591 | Monterrey | 1836 | Verredi, Viuda del Sr. | F | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1592 | Villaldama | 1828 | Vesio Pinto, Santiago | M | España | Comercio | 60 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1593 | Monterrey | 1827 | Vidal, Pedro | M | España | | 63 | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1594 | Lampazos | 1865 | Vidaurri, Indalecio | M | España | Agricultura | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1595 | Galeana | 1835 | Villa, José María | M | España | | | Casado con mexicana | AGENL MRE CRE Caja 26: 1841 |
| 1596 | | 1853 | Villanco, Santiago | M | España | Agricultura | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1597 | Monterrey | 1900 | Villanueva, Pedro | M | España | | 46 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1598 | | 1841 | Villar Miranda, Francisco | M | España | | | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1599 | | 1828 | Villarreal, Agustín | M | España | | | | AGENL MRE CRE Caja 4: 1828-1829 |
| 1600 | Monterrey | 1840 | Vilvar, Francisco | M | Extranjero | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1601 | Monterrey | 1848 | Viourgett, Lesaria | F | EUA | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1602 | | 1827 | Viregaray, Beltrán | M | Francia | Curtidor | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|---------------------------|--------|----------------|-----------------|------|--|----------------------------------|
| 1603 | Monterrey | 1828 | Viteri, Andrés | M | España | Comercio | 32 | Casado y tiene un hijo | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1604 | Monterrey | 1898 | Vives, Miguel | M | España | | 24 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1605 | Monterrey | 1900 | Voight, Gustavo K. | M | EUA | Minería | | | AGENL MRE CRE Caja 60: 1899-1901 |
| 1606 | Santa Catarina | 1900 | Vota, Alberto | M | Italia | | 29 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1607 | Monterrey | 1900 | Votión, Alfonso T. | M | Francia | | 28 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1608 | | 1900 | Votión, Eufraasi | M | Francia | | 28 | Casada con belga | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1609 | Monterrey | 1865 | Wagar, M | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1610 | Candela | 1857 | Wagh, Akero | M | EUA | | 21 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 1611 | | 1894 | Wagner, Hugo | M | Alemania | Agente consular | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1612 | Monterrey | 1898 | Walker, A. E. | M | EUA | | 30 | Casado con A. E. Beckett, norteamericano | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1613 | | 1867 | Walsh, José | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1614 | Montemorelos | 1851 | Walsh, Robert S. | M | EUA | | 35 | | AGENL MRE IE Caja 1: 1820-1890 |
| 1615 | Cadereyta | 1853 | Walter, Hankin B. | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1616 | Monterrey | 1865 | Walter, Rodolfo | M | Alemania | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1617 | Monterrey | 1853 | Walther, John | M | EUA | | 27 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|-------------------------|------|--------------|--|
| 1618 | Monterrey | 1858 | Walton, Carlos | M | EUA | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 1619 | Monterrey | 1854 | Walton, Franklin B. | M | EUA | | 33 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1620 | Viesca | 1857 | Walton, Santiago | M | EUA | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 45: 1857-1860 |
| 1621 | | 1892 | Wandell, H H | M | EUA | | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1622 | | 1872 | Wantis, Octavio | M | Francia | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1623 | | 1855 | Waring, Tomás | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1624 | Monterrey | 1832 | Warren, Juan | M | EUA | Medicina | | | AGENL MRE CRE Caja 10: 1832 |
| 1625 | Monterrey | 1902 | Waruke, Theacher | M | Alemania | Empleado de la Vidriera | | | AGENL MRE CRE Caja 62: 1903-1904 |
| 1626 | Monterrey | 1842 | Wase, Oswaldo | M | EUA | Comercio | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 1627 | Monterrey | 1849 | Wasfield, K.W. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1628 | Cadereyta | 1852 | Washington Emswiler, S | M | Inglaterra | Médico | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1629 | Monterrey | 1865 | Watrons, Juan | M | EUA | | 59 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1630 | | 1855 | Watter, Franklin | M | EUA | | 34 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1631 | Vallecillo | 1856 | Webb, Benjamin | M | EUA | | 18 | | AGENL MRE CRE Caja 44: 1856 |
| 1632 | Monterrey | 1878 | Weber, Bekon | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1633 | Monterrey | 1854 | Weber, Juan | M | EUA | Cónsul en 1854 y | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1634 | Monterrey | 1871 | Weber, Juan | M | Alemania | Comercio | 43 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1635 | | 1853 | Weber, Weles | M | Extranjero | Trabajador | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1636 | Monterrey | 1852 | Webl, Carlos | M | Extranjero | Exportador | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------------|------|---------------------------|--------|----------------|------------|------|---------------------|---|
| 1637 | Monterrey | 1851 | Webster, J. E. | M | EUA | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1638 | Monterrey | 1863 | Wefing, Julian | M | Alemania | | 36 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1639 | Monterrey | 1863 | Weick, Antonio | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1640 | Monterrey | 1865 | Weick, John | M | EUA | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1641 | Villaldama | 1852 | Weidner, Federico | M | Alemania | Minería | 29 | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1642 | Monterrey | 1849 | Weiser, Francisco | M | Alemania | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1643 | | 1843 | Welden, Errald | M | Dinamarca | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1644 | | 1843 | Welden, Guillermo | M | Dinamarca | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1645 | Monterrey | 1848 | Well, William | M | Alemania | Carpintero | 21 | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1646 | Monterrey | 1852 | Wellk, Roberto | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 1647 | Monterrey | 1852 | Wells, Juan H. | M | EUA | | 39 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 1648 | Montemorelos | 1855 | Welsh, Roberto | M | EUA | | 35 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855. AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1649 | Pesquería Grande | 1851 | Welth, Rolando B. | M | EUA | | | Casado con mexicana | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1650 | | 1872 | Weltz, Ana María | F | Alemania | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1651 | Monterrey | 1863 | Wenifig, Roberto | M | EUA | | 37 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1652 | Monterrey | 1855 | Werdner, Federico | M | Alemania | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1653 | Monterrey | 1849 | Weslacott, Luis | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------------------|------|---------------------------|--------|----------------|---------|------|--|--|
| 1654 | Monterrey | 1898 | West, E. George | M | Inglaterra | | 35 | Casado con Velia Seitzler, norteamericana, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1655 | Vallecillo | 1855 | West, John | M | Inglaterra | | 53 | | AGENL MRE CRE Caja 43: 1855 |
| 1656 | Monterrey | 1849 | Westancorp, Louis | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1657 | | 1898 | Westler, Josefina | F | Inglaterra | | 24 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1658 | Monterrey | 1849 | Westmore, James | M | EUA | | 39 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1659 | Salinas Victoria | 1853 | Wetenp, Ricardo | M | | | | | AGENL MRE CRE Caja 41: 1853 |
| 1660 | Monterrey | 1898 | White, Cam | M | EUA | | 28 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1661 | Monterrey | 1849 | White, John A. | M | EUA | | 26 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1662 | Monterrey | 1849 | White, Thomas | M | EUA | | 32 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1663 | Cerralvo 1851. García 1853 | 1851 | Whitt, Roland B. | M | EUA | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 y Caja 41: 1853 |
| 1664 | Cerralvo | 1854 | Widner, Guillermo | M | Alemania | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 42: 1854 |
| 1665 | | 1892 | Wiggins, Ellsworth J. | M | EUA | Cónsul | | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1666 | Monterrey | 1848 | Wilhan, Federico | M | Alemania | | 24 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1667 | Monterrey | 1900 | Wilkinson, María | F | EUA | | 1 | | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1668 | Monterrey | 1834 | William, Bernardo | M | Extranjero | Letrado | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1669 | Mier y Noriega | 1853 | William, Elsey | M | EUA | | 22 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|----------------|------|---------------------------|--------|----------------|-----------|------|--------------|--|
| 1670 | Monterrey | 1848 | William, John | M | Irlanda | | | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1671 | | 1853 | William, José | M | EUA | Comercio | 34 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1672 | Monterrey | 1851 | Williams, Carlos | M | Francia | Mesonero | 47 | Casado | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1673 | Cerralvo | 1852 | Williams, Guillermo | M | Inglaterra | | 28 | | AGENL MRE CRE Caja 39: 1852 |
| 1674 | Monterrey | 1864 | Willis, H. | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 3: 1855-1890 |
| 1675 | Monterrey | 1853 | Willman, José | M | EUA | | 48 | | AGENL MRE CRE Caja 40: 1853 |
| 1676 | Monterrey | 1848 | Willman, Raymundo | M | Alemania | Relojero | 34 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1677 | | 1872 | Wilson, Carlos | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1678 | Monterrey | 1865 | Wilson, D. L. | M | EUA | | 35 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1679 | Monterrey | 1907 | Wilson, D. R. | M | EUA | Relojero | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 63: 1905-1908 |
| 1680 | Monterrey | 1828 | Wilson, Julian | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 3: 1827-1828 |
| 1681 | | 1900 | Wilton, Virginia | F | EUA | | 33 | Casada | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1682 | | 1843 | Win Kolen, Jorge | M | Austria | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1683 | | 1848 | Win, William | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1684 | Monterrey | 1842 | Winder, Jorge | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 27: 1842 |
| 1685 | Mier y Noriega | 1843 | Winkler, Guillermo | M | Inglaterra | Pintor | 33 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1686 | Monterrey | 1855 | Winkler, Jorge | M | Alemania | Organista | 50 | Soltero | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1687 | Monterrey | 1848 | Winn, William | M | EUA | | 40 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|------------|------|---------------------------|--------|----------------|--------|------|--|--|
| 1688 | Monterrey | 1863 | Wirnfuig, Roberto | M | Extranjero | | | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1689 | Monterrey | 1849 | Wite, John | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1690 | Cadereyta | 1851 | Witener, Julian | M | EUA | | 29 | | AGENL MRE CRE Caja 38: 1850-1851 |
| 1691 | | 1861 | Wolf, Daniel | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1692 | Monterrey | 1898 | Wood, Annie | F | Inglaterra | | 31 | Casada con Arthur Munro, británico | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1693 | Monterrey | 1849 | Wood, R | M | EUA | | 23 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1694 | | 1910 | Woods, Joseph | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 64: 1909-1910 |
| 1695 | Monterrey | 1849 | Worth, George | M | EUA | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1696 | Monterrey | 1898 | Worttrington, Paul | M | EUA | | 32 | Casado | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1697 | | 1865 | Wrich, José | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1698 | Monterrey | 1898 | Wright, James H. | M | Inglaterra | | 37 | Casado con norteamericana e hijo nacido en EUA | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1699 | Dr. Arroyo | 1898 | Wright, Lilia | F | EUA | | 37 | Casada con Gabino J. Chastain, norteamericano, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1700 | Dr. Arroyo | 1898 | Wright, Marta A. | F | EUA | | 60 | Viuda | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|----------------------------|--------|----------------|----------|------|--|---|
| 1701 | Monterrey | 1865 | Wuff, Antonio Federico | M | EUA | | 42 | | AGENL MRE CRE Caja 50: 1864-1866 |
| 1702 | Monterrey | 1848 | Wurmb, Foster | M | Prusia | | 49 | | AGENL MRE CRE Caja 36: 1848 |
| 1703 | Santiago | 1878 | Yang, Julián F. | M | EUA | Médico | | | AGENL MRE MC Caja 1: 1867-1879 |
| 1704 | Monterrey | 1898 | Yearwood, Angel J. | M | Inglaterra | | 30 | Casada con K. Yearwood, británico, e hijo nacido en México | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1705 | Monterrey | 1828 | Yelas, José María | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1706 | Santiago | 1898 | Yendite, Filomeno | M | Italia | | 49 | Casado con mexicana | AGENL MRE IE Caja 2: 1891-1909 |
| 1707 | | 1843 | Yita, Juan F. | M | España | Comercio | 47 | Viudo | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1708 | Monterrey | 1873 | Young, John | M | EUA | | | | AGENL MRE CRE Caja 53: 1871-1873 |
| 1709 | Santiago | 1848 | Young, Julián Francisco | M | Inglaterra | Comercio | 29 | Soltero | MRE IE Caja 1: 1820-1890 y Pasaportes Caja 2: 1846-1854 |
| 1710 | Monterrey | 1849 | Young, William | M | Inglaterra | | 30 | | AGENL MRE CRE Caja 37: 1849 |
| 1711 | | 1848 | Yumkin, Javier | M | Extranjero | Medicina | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1712 | | 1843 | Yung, Guillermo | M | EUA | Platero | 36 | Soltero | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1713 | | 1851 | Zalbrai Carreras, Santiago | M | EUA | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1714 | Monterrey | 1829 | Zavala, Hilario María | M | España | | | | AGENL MRE Pasaportes Caja 1: 1825-1845 |
| 1715 | Galeana | 1845 | Zteins, Federico | M | Rusia | | 31 | | AGENL MRE CRE Caja 31: 1845 |

| Num. | Ciudad | Año | Apellido (s) y nombre (s) | Género | País de Origen | Oficio | Edad | Estado Civil | Fuente |
|------|-----------|------|---------------------------|--------|----------------|--------|------|--------------|----------------------------------|
| 1716 | | 1827 | Zumirrana, Miguel | M | España | | | | AGENL MRE IE. Caja 1: 1820-1890 |
| 1717 | Monterrey | 1900 | Zwissler, Rodolfo | M | Alemania | | 25 | Soltero | AGENL MRE CRE Caja 59: 1895-1898 |